



Política Nacional de **Desarrollo e Inclusión Social al 2030**

Diciembre, 2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. BASE NORMATIVA	8
3. DIAGNÓSTICO	9
3.1 Enunciado del problema público	11
3.2 Modelo del problema público	11
3.3. Conceptos claves	14
3.4. Situación Actual	18
3.5 Situación futura deseada	40
3.6. Selección de alternativas de solución	43
4. OBJETIVOS PRIORITARIOS	48
4.1. Situación actual	49
4.2 Identificación de políticas relacionadas	52
4.3 Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos	54
5. LINEAMIENTOS	56
6. PROVISIÓN DE SERVICIOS	75
6.1. Identificación de servicios y estándares de cumplimiento	75
OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	91
OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.....	117
OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	135
OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.	172
OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	183
6.2 Indicadores de servicios.....	201
OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	201
OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.....	223
OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	243
OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social	283
OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	289
6.3 Actividades operativas	308

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	422
8. ACRÓNIMOS.....	424
9. ANEXOS.....	426
9.1 Anexo 1: Expectativas de la población	427
9.2 Anexo 2: Análisis de tendencias y escenarios, riesgos y oportunidades	433
9.3 Anexo 3: Tablas de evaluación de alternativas de solución	446
9.4 Anexo 4: Resumen de evidencia de las alternativas seleccionadas.....	454
9.5 Anexo 5 Tabla de Objetivos prioritarios, alternativas de solución y lineamientos.....	470
9.6 Anexo 6 Costeo.....	472
9.7 Anexo 7. Fichas de indicadores de los objetivos prioritarios	488
9.8 Anexo 8. Políticas relacionadas	504
10. BIBLIOGRAFIA.....	536
11. RESUMEN EJECUTIVO.....	553

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Representación del Problema Público

Gráfico 2. Evolución de la pobreza monetaria, según ámbito geográfico, 2009-2021

Gráfico 3. Evolución de la pobreza monetaria extrema, según ámbito geográfico, 2009-2021

Gráfico 4. Necesidades Básicas Insatisfechas, 2012-2018

Gráfico 5. Evolución de la Población en Situación de Vulnerabilidad, 2014-2021

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Departamentos con niveles de pobreza monetaria total, 2021

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Incidencia de la pobreza monetaria en la población en edad de trabajar, según grupo de edad y área de residencia, 2020.

Tabla 2. Población afiliada a un seguro de salud, al SIS y a ESSALUD, según grupo de edad y área geográfica. 2020 (Porcentaje)

Tabla 3. Población que no tuvo acceso a un establecimiento de salud según grupo de edad y área geográfica. 2020 (Porcentaje)

Tabla 4. Tasa de asistencia neta a educación inicial, primaria y secundaria, según área geográfica. 2019 (Porcentaje)

Tabla 5. Porcentaje de la población que se traslada a pie y tiempo promedio de traslado al centro de salud o a la institución educativa más cercana. 2019

Tabla 6. PEA ocupada y sus características, según ámbito geográfico. 2020

Tabla 7. Alternativas de solución OP1

Tabla 8. Alternativas de solución OP2

Tabla 9. Alternativas de solución OP3

Tabla 10. Alternativas de solución OP4

Tabla 11. Alternativas de solución OP5

Tabla 12. Resumen de proyecciones 2021 - 2030 del ejercicio de costeo por OP (en millones de soles)

Tabla 13. Políticas Relacionadas

Tabla 14. Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos

Tabla 15. Matriz de servicios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

ÍNDICE DE TABLAS DE LOS ANEXOS

Tabla 1. Intervenciones identificadas, organizadas por etapa del ciclo de vida

Tabla 2. Aportes específicos por región, organizados por etapa del ciclo de vida

Tabla 3. Tendencias identificadas

Tabla 4. Matriz de evaluación de oportunidades y riesgos

Tabla 5. Evaluación de alternativas de solución OP1

Tabla 6. Evaluación de alternativas de solución OP2

Tabla 7. Evaluación de alternativas de solución OP3

Tabla 8. Evaluación de alternativas de solución OP4

Tabla 9. Evaluación de alternativas de solución OP5

Tabla 10. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP1

Tabla 11. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP2

Tabla 12. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP3

Tabla 13. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP4

Tabla 14. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP5

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social articula el accionar multisectorial e intergubernamental con el fin de lograr el desarrollo y bienestar de las personas en las distintas etapas del ciclo de vida. Es así que la estrategia transversal de toda la política es la articulación de las acciones de las entidades del Estado para la provisión de servicios de calidad, generando eficiencia en el gasto público y permitiendo el logro de los resultados priorizados en cada etapa del ciclo de vida. Con ello, la PNDIS busca la reducción de la exclusión social y la pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas.

El MIDIS cuenta con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, como Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS); y elevada a rango de Política Nacional mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS. La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) que guía las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas a los resultados prioritarios del desarrollo e inclusión social. Debido al nuevo contexto socioeconómico después de nueve años de vigencia y a fin de seguir lo establecido en la Guía Nacional de Políticas Nacionales de CEPLAN aprobada mediante Decreto Supremo 029-2018-PCM, y sus modificaciones, se consideró necesaria la actualización de la PNDIS.

La actualización de la PNDIS al 2030 permite explicitar la óptica multidimensional con la que el MIDIS actualmente ya se aproxima a la problemática de la pobreza, así como para enriquecer la manera en la que el Estado entiende, evalúa y actúa para reducir la pobreza en todas sus dimensiones. En este sentido, se propone como población objetivo a aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella. Así, plantea como problema público a abordar la exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas”.

En ese sentido, se plantea la actualización de la PNDIS con vigencia al 2030, considerando que sus objetivos prioritarios se encuentran alineados con la Política General de Gobierno 2021 -2026, aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM. Este alineamiento se da principalmente con el Eje 1 Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria, asimismo aporta al Eje 2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

En el marco de la recuperación post-COVID-19, adoptar un enfoque de pobreza multidimensional como parte de la actualización de la PNDIS busca ayudar a imprimir un “sentido de urgencia” a la erradicación de un conjunto de privaciones en aspectos básicos del bienestar, pero que no son considerados actualmente de manera oficial y directa como “pobreza”. Esto se relaciona a la carga valorativa y simbólica que posee el término “pobreza” el cual, en países de ingresos bajos o medios como el Perú, remite a una situación intolerablemente severa de incumplimiento de mínimos básicos. Este es un aspecto central en la actualización de la PNDIS, en tanto el abordaje de la pobreza monetaria es insuficiente

para diseñar políticas públicas que garanticen el bienestar de las personas; por ello busca posicionar la pobreza multidimensional como el enfoque a ser asumido por las entidades públicas del país.

Por su parte, la propuesta de Objetivos Prioritarios (OP) apunta a la disminución de la exclusión social y la pobreza en cada etapa del ciclo de vida. Cada uno de los OP ha sido formulado bajo una lógica de cadena de resultados, permitiendo identificar intervenciones efectivas: OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social; OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social; OP3. Mejorar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social; OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social; OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

En el contexto actual y considerando los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID-19 en los hogares peruanos, el MIDIS ha aportado al alivio de la situación socioeconómica de los hogares a través de la entrega de subsidios monetarios y adecuaciones de los programas sociales. Al respecto, se requiere de un Estado, con la capacidad de proveer a la población, de manera permanente y articulada, de los servicios necesarios para que se encuentren en mejores condiciones para enfrentar eventos adversos y recuperarse de los mismos; así como de poner en marcha estrategias de mitigación, de manera oportuna.

Es en este marco que se ha elaborado la actualización de la PNDIS que contiene: a) la base normativa, b) el diagnóstico que, a su vez, incluye el modelo de problema público, la situación actual, la situación futura deseada y las alternativas de solución seleccionadas. También se presentarán en detalle: c) cada uno de los cinco objetivos prioritarios, la identificación de políticas relacionadas y la Matriz Objetivos prioritarios, indicadores, logros, lineamientos y responsables. Posteriormente se presentarán los d) lineamientos, e) la provisión de servicios, y f) el seguimiento y evaluación de la PNDIS.

2. BASE NORMATIVA

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 se ha elaborado según lo dispuesto en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N°029-2018-PCM, así como en la “Guía de Políticas Nacionales” (CEPLAN, 2018).

2.1. Referentes normativos nacionales

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 26518, Ley del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente
- Ley N° 27337, que aprueba el Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N°30490, Ley de la Persona Adulta Mayor
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N°30021, Ley de promoción de alimentación saludable para niños niñas y adolescente
- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientado a promover el desarrollo infantil temprano “Primero la Infancia” en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano
- Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Resolución Suprema N° 023-2019-EF que aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (PPoR-DIT).

2.2 Referentes normativos internacionales

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador"
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

3. DIAGNÓSTICO

Esfuerzos previos y lecciones aprendidas

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS) aprobada mediante Decreto Supremo N°008-2013-MIDIS y elevada a rango de Política Nacional mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°003-2016-MIDIS tiene como objetivo establecer el marco general de la política de desarrollo e inclusión social para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas a los resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social, reconociendo las competencias y procesos en marcha. En ese sentido el sector desarrollo e inclusión social comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad. La PNDIS vigente hasta la fecha de aprobación de la actualización al 2030, se estructura en base a la gestión articulada de cinco ejes estratégicos definidos mediante un enfoque de ciclo de vida: 1: Nutrición infantil, 2: Desarrollo infantil temprano, 3: Niñez y Adolescencia, 4: Inclusión Económica, y 5: Protección del Adulto Mayor.

Es así que el MIDIS ha venido implementando la PNDIS mediante la gestión articulada de sus ejes estratégicos a través de la prestación de servicios de los siete Programas Nacionales adscritos al MIDIS (Juntos, FONCODES, Pensión 65, Qali Warma, Cuna Mas, Contigo y PAIS) y la aplicación de instrumentos de gestión para la articulación intersectorial e intergubernamental. En este marco, el MIDIS ha venido implementando instrumentos de Articulación Territorial, instrumentos para la Focalización de Hogares e instrumentos para el Seguimiento y Evaluación de las intervenciones acorde al Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS.

Dentro de los instrumentos desarrollados por el MIDIS para la gestión articulada de la PNDIS, se encuentra el Premio Nacional Sello Municipal, que viene fortaleciendo la implementación de la PNDIS a nivel local en tanto, mediante el otorgamiento de incentivos no monetarios a municipalidades locales, busca el cumplimiento de indicadores claves para el desarrollo social. En el mismo sentido, se ha implementado la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia (EGTPI) orientada al seguimiento nominal de acciones claves para el desarrollo infantil temprano. Asimismo, se implementa el Fondo de Estímulo para el Desarrollo (FED), instrumento de gestión para el logro de resultados prioritarios que orienta la articulación de la política de desarrollo e inclusión social en el marco de la gestión por resultados.

Adicionalmente, cabe resaltar los avances en el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), mediante la aprobación de la Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) con el objetivo de asignar adecuadamente los recursos públicos de las intervenciones vinculadas a la Política Social, a través de la efectivización de los procedimientos de identificación y elegibilidad de los potenciales usuarios así como la afiliación y egreso de sus usuarios con un enfoque de resultados en el ciudadano y no acotado al proceso de obtención de clasificación socioeconómica. Además, en el marco del seguimiento y evaluación de las intervenciones a cargo del MIDIS, se viene publicando de manera periódica información en los sistemas de información como InfoMIDIS¹ y Redinforma².

Sin embargo, después de nueve años de vigencia de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) esta requiere ser actualizada, tanto por los retos vinculados al contexto socioeconómico actual, a las disposiciones metodológicas establecidas por el CEPLAN y a las oportunidades de mejora identificadas.

El contexto de la pandemia ha evidenciado la necesidad de atender no solo a la población en situación de pobreza sino a aquella que se encuentra en riesgo de caer en pobreza. En este escenario de crisis, el MIDIS ha aportado al alivio de la situación socioeconómica de los hogares a través de la entrega de subsidios monetarios y adecuaciones de los programas sociales, pero se viene evidenciando que se requieren medidas complementarias. Es así que se considera necesario ampliar la población objetivo de la PNDIS pasando de centrar su atención en la “Población en situación de pobreza y pobreza extrema, con énfasis en la “Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social”, es decir población predominantemente rural, a incluir a toda aquella población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en pobreza, incluyendo a población tanto rural como urbana.

A su vez, se ha evidenciado que la aproximación a la pobreza monetaria es relevante pero insuficiente para el diseño de políticas públicas que garanticen el bienestar de las personas, considerando sus diversas dimensiones. Al respecto, cabe señalar que existe un conjunto de privaciones en aspectos básicos del bienestar de las personas que no son consideradas de manera oficial y directa como “pobreza”. Por ello, resulta necesario incorporar un enfoque de pobreza multidimensional que permita abordar e intervenir en aquellas privaciones que impiden o dificultan el pleno desarrollo e inclusión de las personas. Por ello, es pertinente posicionar la pobreza multidimensional como el enfoque a ser asumido por las entidades públicas del país y a su vez imprimir un sentido de urgencia a su erradicación.

Aunque la PNDIS vigente busca articular el accionar de diversos sectores en cuanto a Desarrollo e Inclusión Social, tiene una lógica predominantemente sectorial. La magnitud de la problemática de la pobreza, la exclusión y el desarrollo en nuestro país hace cada vez más evidente la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación multisectorial e intergubernamental. Así, se considera necesario que la PNDIS incorpore la participación de todos aquellos sectores y niveles de gobierno necesarios para abordar la complejidad de la problemática a partir de sus respectivas competencias y servicios.

Para ello, es clara la necesidad de contar con un modelo de gestión intersectorial que asegure la articulación entre los distintos sectores y niveles de gobierno, garantizando la eficiencia de

¹ <http://sdv.midis.gob.pe/infomidis#/>

² <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/>

las intervenciones y del gasto público, para lograr los resultados esperados y reducir la exclusión social que genera pobreza.

3.1 Enunciado del problema público

“Exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas”

3.2 Modelo del problema público

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) sostiene que el problema público que debe abordarse al año 2030 es la **Exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas**.

El modelo del problema público se fundamenta, entre otros, en dos enfoques principales: desarrollo humano y derechos humanos. El enfoque de desarrollo humano surgió en la década de 1970 con la propuesta de Mahbub ul Haq y Amartya Sen, partiendo del enfoque de necesidades básicas hacia una mirada integral de las distintas necesidades y capacidades de los seres humanos, buscando contrarrestar las miradas del desarrollo centrado en el crecimiento económico (Hirai, 2017). Mahbub ul Haq (1995) entiende que el principal objetivo del desarrollo es ampliar las elecciones de las personas, creando un ambiente propicio para que puedan llevar vidas largas, saludables y creativas. Para que este proceso sea significativo debe considerar la participación de los ciudadanos/as a lo largo de las distintas etapas de su vida y estar en sintonía con sus aspiraciones y/o necesidades (Hirai, 2017). Asimismo, son fundamentales las oportunidades disponibles para las personas (Nussbaum, 2011).

Respecto del enfoque de derechos humanos, tomamos dos pilares fundamentales reconocidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: i) el Estado como garante de los derechos y responsable de su promoción, defensa y protección; y ii) las personas y grupos sociales como sujetos titulares de los mismos con la capacidad y el derecho de reclamar y participar (CIDH, 2018: 20)³.

La exclusión social es entendida de múltiples maneras puesto que en cada país presenta características propias que responden a cuestiones históricas y estructurales (Banco Mundial, 2013). La conceptualización de la exclusión como un conjunto de barreras⁴ en distintos ámbitos que impiden la participación es compartida por varios autores e instituciones (Fundación Europea, 1995 ubicado en De Haan 2000: 25-26; Figueroa, C. 2014; Rodgers, 1995). **En este marco, la exclusión social se produce por la persistencia de múltiples barreras**, que interactúan entre sí de forma sistemática y continua. Las barreras en la provisión de bienes y/o servicios pueden observarse en los siguientes ámbitos: 1) identidad, 2) salud, 3) educación, 4) servicios integrados 5) vivienda adecuada y a la tierra propia y comunal, 6) conectividad vial, 7) acceso al trabajo decente e inclusión económica, 8) protección social, 9) vida libre de violencia y acceso a la justicia. Cuando una persona se ve restringida en el acceso a servicios de estos ámbitos, de manera conjunta, continua y sistemática se produce exclusión social y pobreza.

En cuanto a la metodología utilizada para la definición del problema público, de acuerdo al modelo aplicado para la PNDIS y según el método seguido, las barreras pueden ser

³ En tanto garante de derechos, los Estados deben adoptar los principios y las normas que reconocen los derechos fundamentales en instrumentos internacionales, en las constituciones y en normas nacionales (CIDH, 2019: 20.)

⁴ De acuerdo al modelo aplicado para la PNDIS y según el método seguido, las barreras pueden ser equiparables a las causas directas del problema público. Asimismo, dada la evidencia revisada y la complejidad del problema público a abordar, las barreras también constituyen la expresión de la exclusión.

equiparables a causas directas, sin embargo, dada la evidencia revisada y la complejidad del problema público a abordar, las barreras también constituyen la expresión de la exclusión. Asimismo, los factores explicativos son parte del modelo del problema público en tanto profundizan las barreras potenciando el efecto negativo de estas sobre la exclusión social que genera pobreza.

La exclusión social y su persistencia en nuestras sociedades puede ser explicada por factores de diverso tipo: 1) por un lado, por la existencia de factores estructurales que se encuentran enraizados históricamente en la constitución de la Nación, el Estado y los grupos sociales⁵. 2) Además, deben considerarse los factores contextuales, entendidos como aquellos que se encuentran vinculados a un contexto histórico, social y/o geográfico específico, cuya ocurrencia depende de una determinada coyuntura y cuya magnitud puede afectar a una determinada sociedad⁶. En este sentido, los eventos adversos (o “shocks”) son situaciones no previstas que afectan negativamente a los hogares, principalmente a los más pobres, comprometiendo su capacidad de generar ingresos de manera sostenida, impactando negativamente en su bienestar (Hill y Torero 2009, Hoddinott 2009)⁷. 3) Existen también factores vinculados a la identidad de una persona y/o grupo. Sostenemos que en el país existen brechas para determinadas poblaciones que han sido excluidas históricamente de los procesos políticos, sociales y económicos⁸.

En este sentido, la delimitación del problema público requiere considerar **la interrelación entre exclusión social y pobreza**. Al respecto, la exclusión social genera pobreza, en tanto afecta el desarrollo humano, el bienestar y ejercicio pleno de la ciudadanía. En esta línea, diversos autores, como Amartya Sen, Sabine Alkire, Renos Vakis, Laís Abramo, entre otros, entienden la pobreza no sólo en términos monetarios, sino como una situación de múltiples privaciones⁹. Siguiendo el marco teórico de Sen sobre capacidades, Márquez et al (2008) muestran que la exclusión social limita los funcionamientos de ciertos grupos y/o personas, los mismos que impactan en su bienestar, entorpecen sus capacidades para desarrollarse y disminuyen su valor y empleabilidad en el mercado. Diversas instituciones enfatizan que la exclusión social genera la pobreza y obstaculiza las medidas para su superación a través de dos caminos: i) denegando el acceso a los recursos, mercados y servicios públicos, y ii) reduciendo la capacidad productiva, puesto que impide la eficiente operacionalización de las fuerzas del mercado y restringe el crecimiento económico. Con ello, ciertos grupos de

⁵ Por ejemplo, son factores estructurales: 1) los patrones históricos de discriminación, 2) la débil institucionalidad del Estado, 3) la desigualdad estructural (Basadre, 1968; Cotler, 1977; PNUD, 2010; Vergara, 2015; Acemoglu et al. 2002; Figueroa, 2002; Banco Mundial, 2005; Thorp y Paredes, 2010).

⁶ Para la presente Política Nacional son factores contextuales: 1) la violencia, 2) las crisis económicas, 3) los conflictos sociales, 4) la migración, 5) el cambio climático y desastres, 6) pandemias, entre otros.

⁷ A fin de brindar herramientas que permitan enfrentar y sobreponerse a dichos eventos adversos, se plantean los modelos de Protección Social Adaptativa (PSA). Los modelos de PSA tienen sus bases conceptuales en la discusión teórica sobre la gestión social de riesgos (Hallegatte et al 2016). Una de las ideas centrales de los mismos es el reconocimiento de que dichos eventos adversos, además de afectar con mayor énfasis a las poblaciones en pobreza, debilitan el soporte que estas suelen recibir de sus grupos familiares y comunales, del sistema financiero y del Estado. En este escenario, los Estados deben garantizar mecanismos de protección social que reduzcan el impacto en los hogares (Hallegatte et al 2016).

⁸ Por ello, entendemos como factores relacionados con la identidad aquellos vinculados con el género, la etnia, la religión, ocupación, orientación sexual, estatus de discapacidad, ciudadanía, migración, entre otros. Resaltamos que la identidad se modifica en el tiempo y que lo importante es combatir toda forma de discriminación.

⁹ Si bien existen diversas aproximaciones a la pobreza multidimensional, se identifican 5 características transversales a las mismas: (i) énfasis en la centralidad de la experiencia de vida humana, (ii) utilización explícita de enunciados normativos relacionados a lo “mínimo”, “básico”, “razonable”, “decente”, “grave”, “desventajoso”; (iii) referencia a conceptos de connotación positiva tales como “dignidad”, “bienestar”, “libertad”, o “capacidades”; (iv) mención explícita a privaciones no monetarias como componentes de la pobreza; y (v) reconocimiento de la simultaneidad de la experimentación de privaciones entre las personas en pobreza.

personas pueden resultar excluidos del acceso al capital y de la posibilidad de iniciar nuevos negocios, o en el caso de participar, lo hacen en condiciones desiguales (DFID 2005: 5-6)¹⁰.

Por lo señalado, la actualización de la PNDIS enfatiza la apuesta del MIDIS por una óptica multidimensional de la pobreza a fin de enriquecer la manera en la que el Estado entiende, evalúa y actúa para reducir la pobreza en todas sus dimensiones. Adoptar un enfoque de pobreza multidimensional como parte de la actualización de la PNDIS permitirá relevar la importancia y priorizar la erradicación de un conjunto de privaciones en aspectos básicos del bienestar necesarios para abordar el problema público planteado.

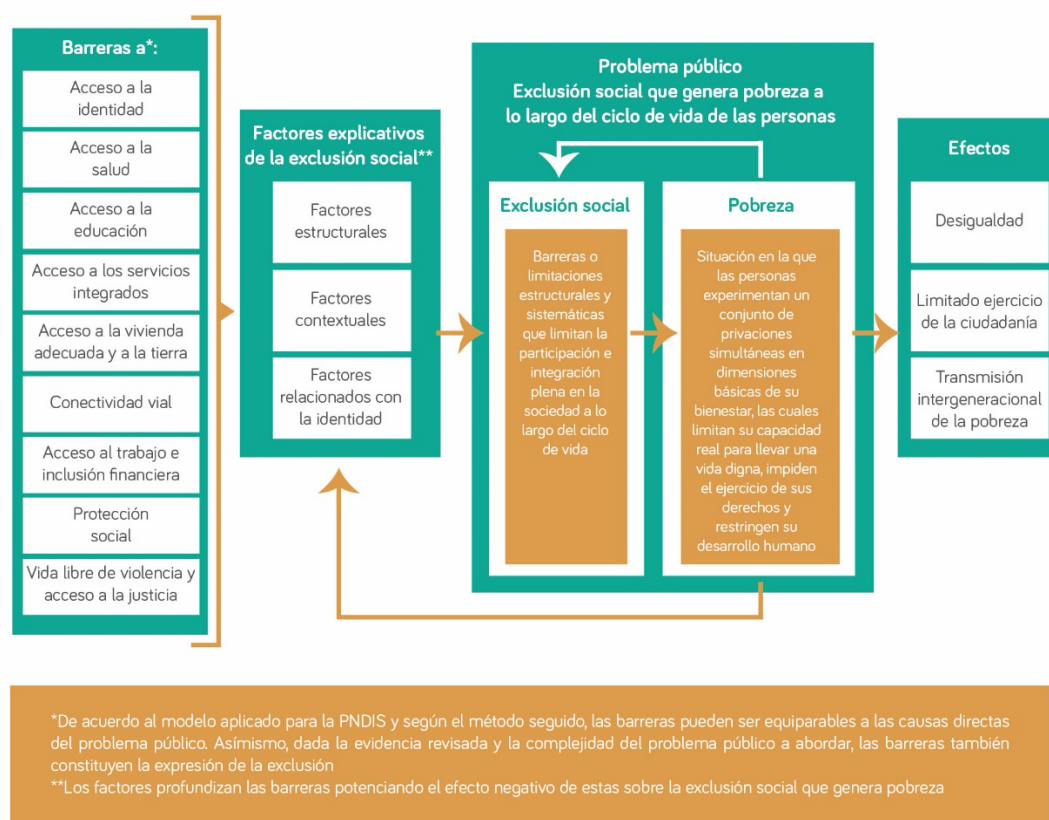
Asimismo, es importante considerar que la exclusión afecta severamente a aquellos que son pobres fruto de múltiples exclusiones. Por otro lado, en el caso de las exclusiones sociales más graves estas no solo afectan el desarrollo de una persona y su familia, sino a sus generaciones posteriores. Las personas que sufren de pobreza crónica son definidas por Shepherd y Brunt (2013) como aquellos que sufren privaciones a lo largo de su vida, deben hacer frente a la discriminación, estigmatización o invisibilidad y pierden su propia agencia. Esta pobreza crónica, existiendo grupos particularmente vulnerables, entre los que la transmisión intergeneracional de la pobreza tiene mayor recurrencia (Bird en Shepherd y Brunt 2013: 60).

Los principales **efectos de la exclusión social que genera pobreza son los siguientes:** 1) La transmisión intergeneracional de la pobreza; es decir, que de no resolverse los mecanismos que llevan a la exclusión social de forma múltiple, sistemática y continua se contribuirá a que la pobreza se siga transmitiendo de una generación a la siguiente (Vakis, 2015; Neidhofer, 2019; Bird, 2013; Mehta y Bhide 2018); 2) El debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía, el cual implica una afectación a la participación en los procesos sociales, económicos, políticos y/o culturales, restringiendo las oportunidades y el desarrollo de capacidades (Olivera, 2009; Bermúdez, 2001; CIDH, 2017); 3) El incremento de la desigualdad, dado que se amplían las brechas entre aquellos que cuentan con oportunidades y acceso a servicios que les permiten el desarrollo de sus capacidades y aquellos que son excluidos de estos procesos (Bourguignon 2017; Stiglitz 2012).

¹⁰ “A las personas socialmente excluidas a menudo se les niegan las oportunidades disponibles para que otros puedan aumentar sus ingresos y escapar de la pobreza por sus propios esfuerzos. Por lo tanto, a pesar de que la economía puede crecer y los niveles de ingresos generales pueden aumentar, es probable que las personas excluidas se queden atrás y constituyan una proporción cada vez mayor de quienes permanecen en la pobreza. Las políticas de reducción de la pobreza a menudo no las alcanzan a menos que estén específicamente diseñadas para hacerlo” (DFID 2005: 5 y 6).

Representación del modelo

Gráfico 1. Representación del Problema Público



3.3. Conceptos claves

1) Barreras¹¹: Son limitaciones que dificultan y/o impiden el acceso de las personas a los bienes y servicios para el efectivo ejercicio de sus derechos, ya sea porque no están disponibles, no son accesibles, no responden al contexto sociocultural o carecen de calidad. Pueden ser de tipo administrativo, económico, normativo, geográfico y/o cultural.

2) Factores explicativos: Los factores profundizan las barreras, potenciando el efecto negativo de estas sobre la exclusión social que genera pobreza.

3) Exclusión Social: Barreras o limitaciones estructurales y sistemáticas que limitan la participación e integración plena en la sociedad a lo largo del ciclo de vida.

4) Pobreza: Situación en la que las personas experimentan un conjunto de privaciones simultáneas en dimensiones básicas de su bienestar, las cuales limitan su capacidad real para llevar una vida digna, impiden el ejercicio de sus derechos y restringen su desarrollo humano.

¹¹ De acuerdo al modelo aplicado para la PNDIS y según el método seguido, las barreras pueden ser equiparables a las causas directas del problema público. Asimismo, dada la evidencia revisada y la complejidad del problema público a abordar, las barreras también constituyen la expresión de la exclusión.

5) Efectos: Son las consecuencias negativas derivadas de la persistencia del problema público.

Asimismo, debe considerarse que existe una retroalimentación permanente entre exclusión social y pobreza. De esta manera, la persistente exclusión social que genera pobreza conlleva otros efectos de largo plazo como son la transmisión intergeneracional de la pobreza, el debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía y el incremento de la desigualdad.

Enfoques transversales

El abordaje del problema público requiere tomar en cuenta distintos enfoques que guíen el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la PNDIS al 2030.

Enfoque del hogar

Se considera hogar al conjunto de personas, sean o no parientes (padres, hijos solteros, hijos casados, hermanos, tíos etc.), que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales. Se incluye también en este grupo a las personas a quienes el Jefe considera que son miembros del hogar, por razones de afecto (ahijados, compadres, padrinos, etc.). Por excepción, se considera hogar al constituido por una sola persona (INEI, 2022)

Se plantea el hogar como la unidad de diseño, análisis y atención, pues se toma en cuenta la evidencia acumulada que señala que los efectos de las intervenciones de política pública tienen mayor impacto si incorporan las características del hogar en su diseño e implementación. Asimismo, se reconoce el rol del hogar como espacio en el que se desarrollan las diversas etapas del ciclo de vida y como receptor de las intervenciones del Estado (MIDIS, 2013: 18).

Enfoque de ciclo de vida

La PNDIS considera como el fin último de sus intervenciones a la persona, considerándola como un sujeto de derechos, que debe estar en capacidad de aprovechar todas sus potencialidades en el ciclo de vida. Ello debido a que: 1) sus necesidades son distintas dependiendo de la edad que tenga; 2) cada etapa constituye una única ventana de oportunidad para evitar o resolver un problema; 3) los problemas adquiridos a edad temprana influyen en el desempeño de las personas durante la adolescencia y la adultez; 4) existe evidencia que sostiene que los efectos de las intervenciones de la política pública con enfoque de ciclo de vida tienen un mayor impacto (MIDIS, 2016). Del mismo modo, este enfoque permite construir una estrategia integral, donde el bienestar es acumulativo y el beneficio para un grupo de edad es resultado de intervenciones en edades más temprana (Dulcey-Ruiz y Uribe Valdiviezo 2002, citado en ENDIS, 2013).

Enfoque territorial

La PNDIS supone un esfuerzo conjunto de diversos actores, en el que la provisión efectiva de bienes y servicios hacia la población se realiza en el territorio, a un nivel progresivamente

descentralizado. Por ello, se reconoce el importante rol de los gobiernos regionales y locales como responsables de la articulación de la Política de Desarrollo e Inclusión Social en sus territorios (MIDIS, 2013: 22). Asimismo, el enfoque territorial es entendido como “el entorno geográfico y socio-cultural en el cual, y con el cual, interactuamos las personas en sociedad. Este enfoque busca articular la acción del Estado y otros actores en ámbitos territoriales demarcados, donde viven comunidades humanas específicas y existen características ambientales, geográficas, demográficas y culturales similares, a través de estrategias integrales y coordinadas, donde el foco lo constituye el espacio multidimensional (económico, social, político, ambiental, cultural)” (MIDIS, 2016).

Enfoque basado en derechos humanos

Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar.

Este enfoque asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El enfoque se basa en las normas internacionales, desde las cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque basado en derechos humanos pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo¹².

Enfoque de género

Constituye una “herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad” (MIMP, 2019).

Enfoque intercultural

“La interculturalidad parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento

¹² Decreto Supremo N° 010-2020-JUS, "Decreto Supremo que aprueba el Protocolo Intersectorial para la participación del Estado peruano ante los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos".

de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano. Este enfoque no admite aceptar prácticas que toleran la violencia u obstaculizan el goce de igualdad de derechos entre personas de géneros diferentes”¹³.

Enfoque de perspectiva de discapacidad

La perspectiva de discapacidad evalúa las relaciones sociales considerando las necesidades e intereses de las personas con discapacidad; y considera la discapacidad como el producto de la interacción entre las deficiencias sensoriales, físicas, intelectuales o mentales de las personas y las distintas barreras que le impone la sociedad, abordando la multidimensionalidad de la problemática de exclusión y discriminación que las afecta y comprometiendo al Estado y la sociedad a tomar medidas para eliminarlas, con el fin de asegurar su participación en la sociedad de forma plena, efectiva, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

Enfoque de gestión social del riesgo

Este enfoque permite eliminar, prevenir y mitigar la exposición de los hogares a eventos que son potencialmente peligrosos, imprevistos que generen condiciones de inseguridad e incertidumbre. Su finalidad es fortalecer las capacidades de adaptación y resiliencia¹⁴ para afrontar estos eventos, contrarrestando las causas de la vulnerabilidad.

Enfoque de desarrollo humano

Se basa en el reconocimiento y valoración de la libertad humana. Define las capacidades, no como lo que la persona tiene sino lo que la persona es y puede hacer. Si bien los derechos son garantías jurídicas, las capacidades ponen la atención en lo que la persona puede realmente hacer. Las capacidades se definen como los diversos desempeños (funcionamientos) que las personas pueden lograr para llevar el tipo de vida que valoran. Este enfoque cobra particular importancia frente a la diversidad cultural y social en nuestro país, así como frente a las fuertes asimetrías de poder entre estratos de la población que condicionan la exclusión social. Según este enfoque, la pobreza es una situación de restricciones de las libertades de las personas.

Enfoque gerontológico

El enfoque gerontológico alude a una perspectiva multidisciplinaria o integral de la persona adulta mayor. Es decir, que toma en consideración todas las dimensiones del ser humano

¹³ En concordancia con el glosario de términos de la Política Nacional de Cultura y el literal f) del numeral 6.3 sobre enfoque transversales de los Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias.

¹⁴ Resiliencia: Capacidad de un individuo u hogar para prepararse, hacer frente y adaptarse a los choques de manera que proteja su bienestar, asegurando que no caigan en la pobreza (Nota “Protección Social Adaptativa: Incrementando la Resiliencia de los Hogares”).

(biológico, psicológico y social), así como también el estudio del impacto de las condiciones socioculturales y ambientales en el proceso del envejecimiento y en la vejez, las consecuencias sociales de tales procesos. De esa manera, el enfoque implica reconocer las diferencias particulares de este grupo etario y, por lo tanto, la necesidad de adecuar los servicios para garantizar su pertinencia, promoviendo una vejez digna, activa productiva y saludable.

Enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor

El enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor permite analizar las características, condiciones específicas, así como las vulnerabilidades de este grupo etario, propias del curso de vida y su diversidad, con el propósito de diseñar e implementar las medidas necesarias, adecuadas y oportunas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, sin discriminación alguna, fomentando su participación activa en la sociedad y su empoderamiento como agente del desarrollo.

Enfoque curso de vida

Enfoque basado en un modelo que sugiere que el desarrollo humano y los resultados en salud, de las personas y la comunidad, dependen de la interacción de múltiples factores protectores y de riesgo a lo largo de la vida de las personas. Así, cada etapa de vida influye sobre la siguiente. Los factores se refieren a características ambientales, biológicas, conductuales, psicológicas y acceso a servicios de salud. Este enfoque provee una visión comprehensiva del desarrollo humano, la salud y sus determinantes.¹⁵

3.4. Situación Actual

La situación actual del problema público muestra información respecto a; la pobreza en las distintas etapas del ciclo de vida, la situación de la exclusión social expresada en términos de barreras¹⁶ y los efectos de la persistente exclusión social.

En la sección sobre la situación actual de la pobreza en las distintas etapas del ciclo de vida, cabe precisar que si bien se reconoce la relevancia de la Pobreza Multidimensional, y se considera que su diagnóstico y abordaje debe ser prioridad desde la política pública, a la fecha no se cuenta con fuentes oficiales de medición, por lo que los datos presentados en esta sección se refieren a la pobreza monetaria, cuya medición realizada por el INEI es periódica y confiable y se complementa con medidas de vulnerabilidad y de necesidades básicas insatisfechas (NBIs), permitiendo dimensionar la magnitud del problema público.

La sección sobre la situación de la exclusión social muestra información sobre las principales barreras para acceder a bienes y servicios identificados en esta política.

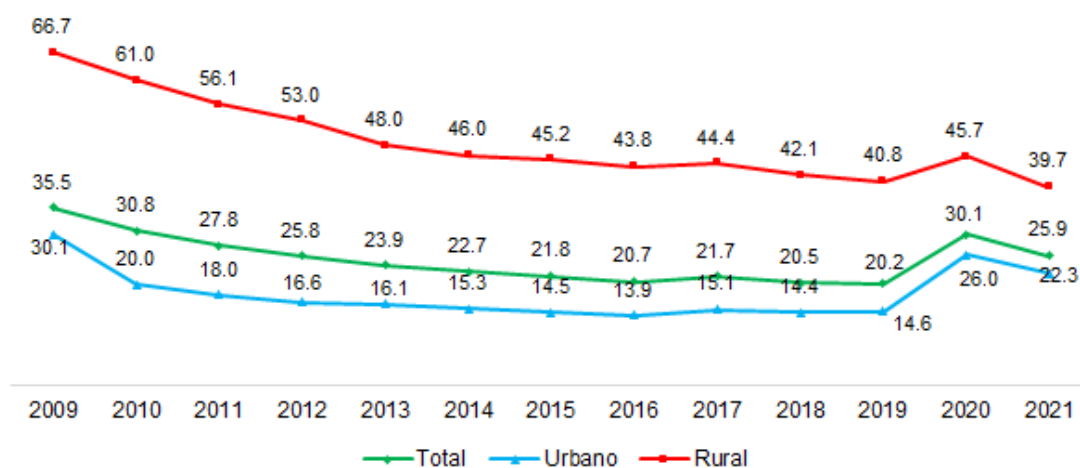
¹⁵ Blanco M. El enfoque de curso de vida: orígenes y desarrollo. Rev. Latinoam. Población. 2011;5(8):5–31

¹⁶ De acuerdo al modelo aplicado para la PNDIS y según el método seguido, las barreras pueden ser equiparables a las causas directas del problema público. Asimismo, dada la evidencia revisada y la complejidad del problema público a abordar, las barreras también constituyen la expresión de la exclusión.

La pobreza en las distintas etapas del ciclo de vida

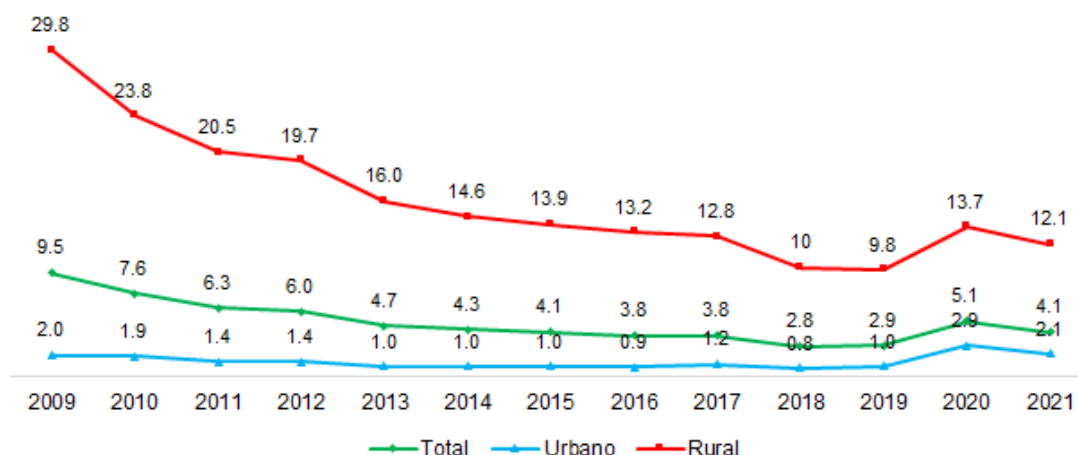
Entre los años 2002 y 2013, el crecimiento económico derivó en la reducción de la pobreza monetaria. De esta manera, pasó de registrar 35.5% en el 2009 a 23.8% en 2013 a nivel nacional, en el área rural pasó de 66.7% a 48.0%, mientras que en el área urbana pasó de 30.1% a 16.1% (Gráfico 2). De otro lado, la incidencia de la pobreza extrema pasó de 9.5% en el 2009 a 4.7% en el 2013. En el área rural, esta pasó de 29.8% a 16.0% y en el ámbito urbano, de 2.0% a 1%. Por su parte, para el año 2021, la pobreza extrema alcanza al 2.1% de la población total. Posteriormente, entre los años 2014 y 2018, la economía creció a una tasa de 3,2% anual, es decir, a la mitad de lo ocurrido entre el 2002 y 2014 y, si bien se evidenciaron avances en términos de reducción de la pobreza, se experimentó una desaceleración. Durante el año 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se da una caída del PBI en 11pp y una disminución de los ingresos, conllevando al incremento de los niveles de pobreza y pobreza extrema en 9.9pp y 2.2pp respectivamente. Para el año 2021, el PBI creció en 13%; además, la pobreza monetaria se estimó en 25.9%, mostrando una reducción de 4.2pp en comparación con el año anterior (30.1% en el 2020). Del mismo modo, la pobreza extrema se redujo en 0.8pp en el año 2021 en comparación con el año 2020 (2.9%).

Gráfico 2. Evolución de la pobreza monetaria, según área de residencia, 2009-2021



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2009-2021. Elaboración Propia.

Gráfico 3. Evolución de la pobreza monetaria extrema, según área de residencia, 2009-2021



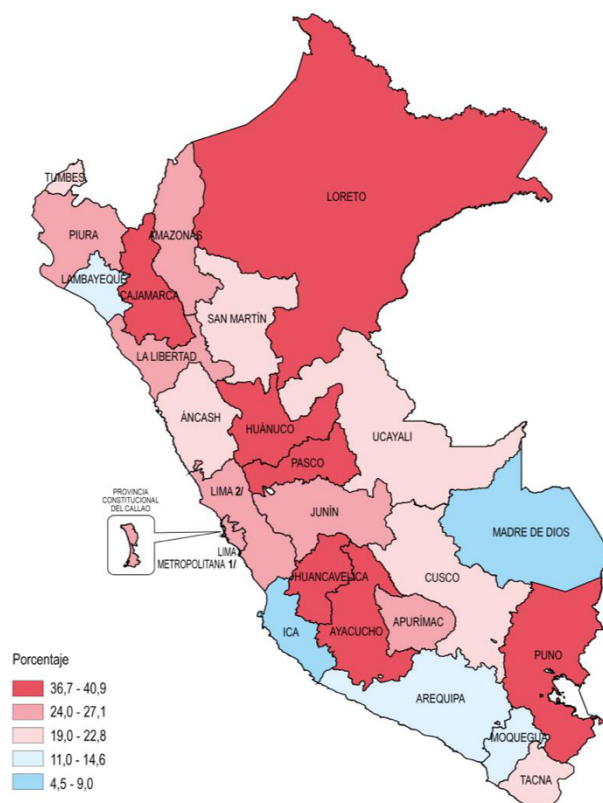
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2009-2021. Elaboración Propia.

Enfocándonos en el área de residencia, podemos indicar que la pobreza monetaria en el área rural continúa siendo significativamente más elevada que la urbana. En el periodo 2009 - 2015, la brecha entre la pobreza en el ámbito rural y urbano se ha mantenido por encima del 30%, entre el periodo 2016-2019 la brecha de la pobreza se encontraba en el rango del 26.2% y 29%. Para el año 2020 la brecha de la pobreza en el ámbito rural urbano es del 19.7% (INEI 2021a) y para el año 2021 esta brecha rural urbano fue de 17.4% (INEI, 2022).

Según el INEI (2022), en el 2021, la mayor incidencia de pobreza se encontraba en la sierra (32.5%), seguida de la selva (26.4%) y de la costa 22.1%). De otro lado, en términos porcentuales, la sierra registra la mayor incidencia pobreza extrema, afectando al 8.1% de su población, seguida de la selva con 5.8% y la costa al 1.6% de su población (INEI, 2022).

En el siguiente mapa se puede observar la distribución de los departamentos del Perú, según nivel de pobreza. Los departamentos con mayor incidencia de pobreza son Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno.

Figura 1. Departamentos con niveles de pobreza monetaria total, 2021



1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2021.

Al analizar la pobreza según etnia, se encuentra que en el año 2021 la pobreza monetaria afectó más a la población que tiene como lengua materna una lengua indígena u originaria como quechua, aymara o alguna lengua amazónica. Así, la incidencia de pobreza en esta población fue de 32.3% (6.8% pobre extremo y 25.5% pobre no extremo), mientras que en la población con castellano como lengua materna fue de 24.0% (3.5% pobre extremo y 20.6% pobre no extremo) (INEI, 2022).

Considerando el criterio de autopercepción étnica, según datos del INEI (2022), la pobreza afectó en mayor proporción a la población que se autoidentifica de origen afrodescendiente (32.9%)¹⁷, seguido de las personas que se autoidentifican como nativas (31.3%), los que se autoidentifican como blancos (23.6%) y los que se autoperciben como mestizos (21.7%).

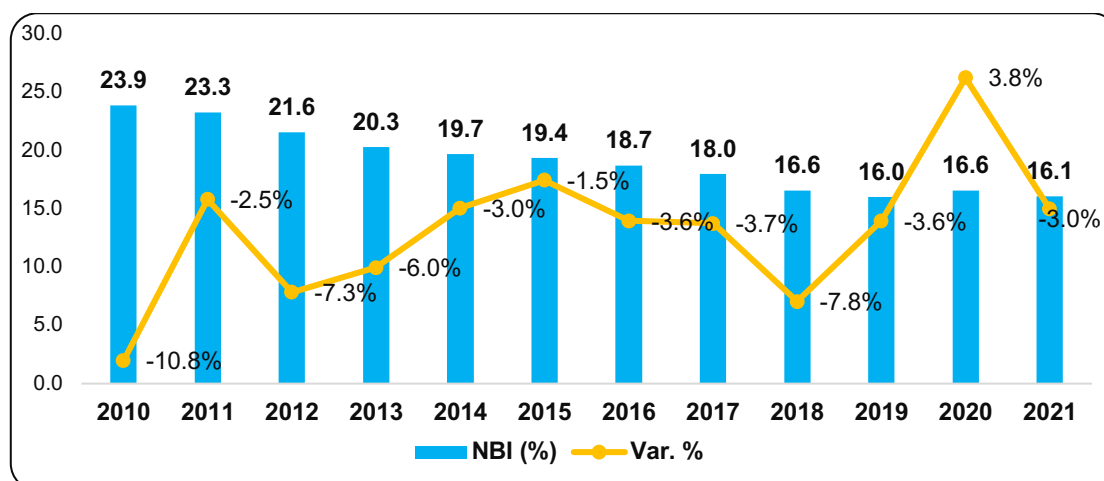
Al considerar la magnitud de la pobreza en la población con discapacidad se tiene que el 25.5% son pobres, este porcentaje es mayor en el área rural (33.1%) que en el área urbana (22.7%) (INEI, 2022). Cabe destacar que según mediciones realizadas por el MIMP usando la ENAHO 2021 y por el que aproximan un índice de pobreza multidimensional, encuentran

¹⁷ Incluye a los de origen quechua, aymara y amazónico.

que el 79,3% de la población con discapacidad que vive en zonas rurales es pobre multidimensional e identifican que las dimensiones que más contribuyen a esta situación son la privación en “educación y acceso y uso de internet” (34,4%), seguido por “servicios básicos” (22,5%), y “empleo y seguridad social” (16,3%). Por otro lado, encuentran que en áreas urbanas, el 25,9% de la población con discapacidad es pobre multidimensional, en este otro grupo, se observa que las mayores privaciones se ubican en las dimensiones de “educación y acceso y uso de internet” (34,7%), “empleo y seguridad social” (21,6%) y “salud” (17,9%). Cabe destacar que según la información del MIMP, el 47,5% de la población con discapacidad se encuentra ocupada en el sector agrícola y la mayoría de la población con discapacidad solo ha alcanzado el nivel educativo de Primaria (42,1%).

En el Perú existen otras formas de medir la pobreza de manera oficial, como la de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en los hogares¹⁸. Desde esta medición se ha constatado que el porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha ha disminuido de manera lenta. Es así que, tras el incremento en el año 2022 de 3.8% respecto al 2019, producto del COVID - 19, en el año 2021 presenta una ligera disminución de 3%, registrado así que el 16.1% de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha (INEI, 2022).

Gráfico 4. Necesidades Básicas Insatisfechas, 2010-2021 (porcentaje)



Fuente: INEI y CIES¹⁹, 2022

Asimismo, un fenómeno importante que debe ser visibilizado es el aumento de una clase denominada vulnerable, que se encuentra en riesgo de caer en pobreza ante shocks adversos. Sobre este grupo vulnerable, Herrera y Cozzubo (2016) mencionan que, aunque se redujo la pobreza, la población vulnerable aumentó significativamente.

¹⁸ Se considera población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha, a aquella que padece de al menos una de las cinco siguientes carencias: i) A los que residen en viviendas con características físicas inadecuadas, es decir en viviendas con paredes exteriores de estera o de quincha, piedra con barro o madera y piso de tierra; ii) A la población que pertenece a hogares en viviendas en hacinamiento (más de 3 a 4 personas por habitación, sin contar con el baño, cocina, pasadizo y garaje); iii) A los que residen en viviendas sin ningún tipo de servicio higiénico; iv) A la población en hogares con niños y niñas de 6 a 12 años de edad que no asisten al colegio; v) A la población en hogares con alta dependencia económica, es decir a aquella que residen en hogares cuyo jefe de hogar tiene primaria incompleta (hasta segundo año) y con 4 o más personas por ocupado o sin ningún miembro ocupado.

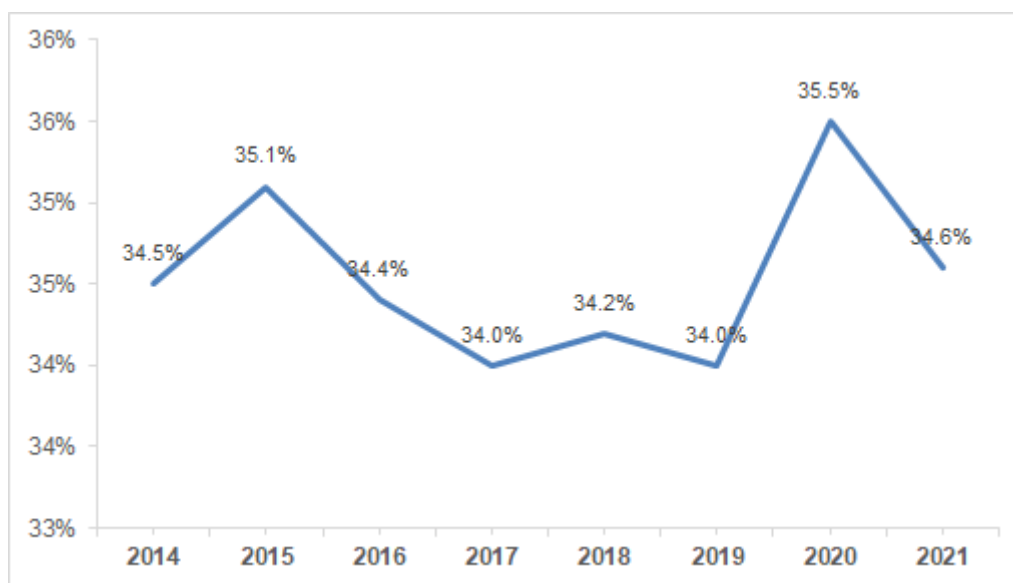
¹⁹ INEI y Consorcio de Investigación Económica y Social (2022) “Las nuevas cifras de la pobreza 2021”. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/pobreza-monetaria-2021-cies-10-05-2022.pdf>

Por ello, respecto de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad²⁰, Herrera y Cozzubo (2016) hallaron que, en el Perú, según datos sobre gasto de los hogares en 2014, 43.9% de la población era no vulnerable, 33.4% era vulnerable pero no pobre, 18.4% era pobre moderada, y 4.28% era pobre extrema. Según Ferreira y colaboradores (2013), hogares vulnerables en América Latina son aquellos que están en alto riesgo de volver a caer en la pobreza y tienen ingresos que oscilan entre US\$4 y \$10 al día.

Asimismo, de acuerdo a estimaciones realizadas por el MIDIS, para el año 2018 más de 10 millones de peruanos y peruanas se encontraban en situación de riesgo de caer en la pobreza, es decir en situación de vulnerabilidad económica, lo cual representa el 31.8% del total de la población²¹. Considerando el área de residencia, el porcentaje de población no pobre y vulnerable económica en el área rural es significativamente mayor que en el área urbana. Así, la población en riesgo de caer en la pobreza representó un 46,8% y un 28,5% en los ámbitos rural y urbano, respectivamente.

De igual forma, el INEI estimó que para el año 2021 el 34.6% de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, siendo esta mayor en el ámbito rural con el 45.9% en comparación el ámbito urbano con el 31.8% (INEI, 2022).

Gráfico 5. Evolución de la Población en Situación de Vulnerabilidad, 2014-2021 (Porcentaje respecto a la población total)



Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares, 2022.

Recientemente, el análisis realizado por PNUD (2020) en el marco del COVID-19, estima que, en el Perú, alrededor de 5.8 millones (65%) de hogares se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya sea ésta monetaria, alimentaria, laboral, financiera, hídrica, o una

²⁰ La vulnerabilidad de caer en pobreza se define como la probabilidad ex ante de que un hogar sufra un episodio de pobreza en el futuro; es decir que su nivel de gastos o ingresos caiga por debajo de la línea de pobreza definida. Bajo este enfoque un hogar será vulnerable si su probabilidad de caída en pobreza sobrepasa cierto umbral para un periodo próximo (Herrera y Cozzubo, 2016).

²¹ La Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS realizó la proyección de vulnerabilidad para el año 2019 utilizando la metodología de Herrera y Cozzubo (2014) para la vulnerabilidad de caer en la pobreza.

combinación de varias de las mismas. En este sentido, los hogares y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad tienen dificultades para anticipar, resistir y recuperarse del efecto de un evento adverso de gran magnitud²².

En relación a la **situación de pobreza durante la primera infancia** en el Perú la situación de niños y niñas en este grupo etareo ha mejorado en la última década, pero aún quedan muchas brechas por cerrar. Así, el INEI (2021a) señaló que en el año 2021 la pobreza afectó al 37.2% de niñas y niños menores de cinco años de edad, impactando en el desarrollo de sus capacidades. Además, existe una amplia brecha en la incidencia de pobreza según ámbito geográfico puesto que mientras que en el área rural la pobreza alcanzaría al 52.8% de los niños menores de 5 años de edad, en el ámbito urbano lo haría al 32.7% (INEI, 2022).

Con relación a otras expresiones de carencias²³ en este grupo de edad, en el 2021, el INEI señaló que: 1) el 6.7% de nacidos vivos presentaron bajo peso al nacer, es decir menos de 2.5 kg (INEI, 2022); 2) el 41.5% de los niñas y niños entre 9 y 12 meses de edad manifestaron una adecuada interacción madre hija/o como precursor del apego seguro, es decir han desarrollado un vínculo que permite construir un lazo emocional íntimo de manera permanente y estable (INEI, 2022); 3) el 11.5% de niñas y niños menores de cinco años de edad estuvieron afectados con desnutrición crónica, de acuerdo al patrón de referencia OMS (INEI, 2022); 4) el 78.6% niñas y niños de 9 a 12 meses desarrollaron una comunicación verbal a nivel comprensivo y expresivo apropiada para su edad, con lo cual están desarrollando la capacidad para comunicar y expresar lo que sienten, piensan y conocen a través de su lengua materna (INEI, 2022); 5) el 65.0% de niñas y niños de 12 a 18 meses caminaron por propia iniciativa sin necesidad de detenerse para lograr el equilibrio (INEI, 2022), 6) El 33.5% de niñas y niños de 24 a 71 meses regulan sus emociones y comportamientos en situaciones de frustración y establecimiento de límites, 7) el 47.3% de niñas y niños de 24 a 36 meses de edad representaron sus vivencias a través del juego y el dibujo (INEI, 2022).

Respecto a la **pobreza en los niños, niñas y adolescentes**, el INEI (2022) resaltó que la pobreza monetaria esta afectó al 37.8% de la población entre 5 y 9 años, 35.1% de 10 a 14 años, y al 28.6% de los adolescentes entre 15 a 19 años de edad. Estos índices de pobreza tienen impacto en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Otro problema que de manera particular sufren las niñas y adolescentes mujeres es el embarazo adolescente pues las coloca en una situación de alta vulnerabilidad que tendrá impacto en su desarrollo futuro. De acuerdo a una investigación realizada por Mendoza y Subiría (2013), el embarazo adolescente es 10 veces más alto en las zonas pobres en comparación con las zonas de estratos con mayores niveles de riqueza monetaria. En este sentido es relevante recordar que de acuerdo al INEI (2022), en el año 2021 el 8.9% de los nacidos vivos provenían de madres de entre 15 y 19 años de edad. Desagregando por área de residencia se hace evidente que en el área rural el embarazo adolescente es mayor llegando al 15.6% de los casos, mientras que en la zona urbana este llega al 7.2%. Los casos de las madres menores a 15 años suponen un riesgo para su propia salud y la de su futuro hijo/a.

En cuanto a la pobreza que experimentan los jóvenes y adultos, para el 2020, la población en edad de trabajar se estimó en 24 millones 881 mil 600 personas, siendo 12 millones 380 mil 400 hombres y 12 millones 501 mil 200 mujeres (INEI, 2021). Según el INEI

²² PNUD (2020). Vulnerabilidades, más allá de la pobreza. Series de investigación I PNUD Perú. Disponible en: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/vulnerabilidades--mas-alla-de-la-pobreza.html>

²³ Carencias: Ausencia o limitación de recursos y/o capacidades para el desarrollo de una persona que se vinculan a las múltiples dimensiones de la pobreza.

(2022), de la población en edad de trabajar, el grupo con mayor incidencia de pobreza es el de 35 a 39 años, seguido del de 15 a 19. En términos porcentuales, la incidencia de pobreza es mayor en el área rural, con respecto al área urbana (Tabla 1).

Tabla 1. Incidencia de la pobreza monetaria en la población en edad de trabajar, según grupo de edad y área de residencia, 2020.

Grupo de edad	Población total	Rural	Urbana
15 a 19	28.6	39.8	25.42
20 a 24	20.0	33.4	17.8
25 a 29	23.1	40.1	20.3
30 a 34	26.4	44.5	22.6
35 a 39	28.8	45.3	25.0
40 a 44	24.9	38.9	21.9
45 a 49	21.9	35.0	18.9
50 a 54	17.7	30.2	14.5
55 a 59	15.5	23.5	13.4

Fuente: INEI, 2021a. Elaboración propia.

En cuanto a la pobreza en la población adulta mayor, para el año 2021, el INEI (2022) señala que la pobreza monetaria afectó a las personas adultas mayores de la siguiente manera: entre 60 y 64 años al 17.1%; entre 65 y 69 años al 17.8%; y las personas que tienen más de 70 años al 19.0%.

Según el área de residencia de las personas adultas mayores, se observaron mayores tasas de pobreza en el área rural: entre 60 y 64 años la pobreza afectó al 14.0% del área urbana y 28.4 % del área rural; entre 65 y 69 años la pobreza afectó al 14.3% del área urbana y 30.8% del área rural; en las personas que tienen más de 70 años la pobreza afectó al 14.9% en el área urbana y al 30.8% en el área rural (INEI, 2022).

Respecto de los hogares que están compuestos por al menos una persona adulta mayor, el INEI (2020) ha señalado que dichos hogares son más vulnerables que los que no tienen dicha composición. Además, ha resaltado que esta situación es más crítica cuando el hogar es pobre o el/la jefe/a de hogar es una persona adulta mayor. Sobre el particular, el INEI señaló que, en el 2020, el 24.7% de los hogares del país tenía entre sus miembros al menos una persona de 65 y más años de edad (INEI, 2022).

Asimismo, en el trimestre octubre a diciembre del 2021, el 25.2% de hogares tuvo jefes de hogar que son adultos mayores. Del total de hogares con jefas de hogar mujeres, el 27.1% fueron adultas mayores y, en los hogares con jefes de hogar hombres, el 24.2% fueron adultos mayores (INEI, 2022).

Otro aspecto a considerar es la situación nutricional actual de las personas adultas mayores. Según el INEI (2022) en el trimestre octubre a diciembre del 2021, a nivel nacional hubo 24.5% de hogares con al menos una persona adulta mayor que presenta déficit calórico. Este indicador es mayor en Lima Metropolitana (34.4%), seguido del área rural (21.2%) y, resto del área urbana (18.9%).

Situación de la exclusión social

En esta sección se analiza la situación actual de la exclusión social. Es importante señalar que no existe un indicador o forma de medir directamente la exclusión social, por lo que el diagnóstico de este problema público se aproximará a través del análisis de la situación actual de las barreras (equiparables a las causas directas)²⁴ que originan y perpetúan la exclusión social que genera pobreza en las personas a lo largo de su ciclo de vida.

A continuación, se describe la situación actual de las barreras identificadas, señalando tanto el derecho atendido, el servicio y la situación actual del mismo.

Barreras en el acceso a la identidad

De acuerdo a información proporcionada por el INEI (2020) para el año 2019, el 98.9% de la población nacional cuenta con un documento de identidad. Las coberturas entre hombres y mujeres y por grupos de edad son similares (el 98.5 y 98.6% en niños y adolescentes hasta 14 años, y el 99.5% de personas de 45 años o más cuentan con documento de identidad). Además, en ese mismo año se registró que el 98.9% de la población con alguna discapacidad señaló que contaba con Documento Nacional de Identidad (DNI) (INEI, 2021f).

De otro lado, es importante que los servicios que brinda el Estado para garantizar el derecho a la identidad de las personas sean accesibles, disponibles, adaptables y de calidad. Al respecto, existen iniciativas y avances a nivel nacional, tales como la creación de brigadas que acercan el servicio registral hacia las zonas más alejadas de las ciudades, en las que reside una mayor cantidad de población indígena, así como en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Sin embargo, aún existen barreras, tales como: el difícil acceso que tienen diversas comunidades nativas a los servicios registrales, las dificultades y escaso presupuesto que tienen las brigadas itinerantes para brindar el servicio de manera oportuna, entre otras (Defensoría del Pueblo 2019, 35-36). Las mencionadas dificultades se ven reflejadas en las diferencias de cobertura de acceso al DNI a nivel territorial. Las regiones que tienen la menor cobertura de este servicio son Loreto (97,1%), Lima Provincia (98.1%) y el Callao (98.3%) (INEI 2020).

Asimismo, se evidencian brechas según el origen étnico. Según el Censo del año 2017, del total de personas que se autoidentificaron como indígenas de los Andes (5 747 734), el 99,6% señaló contar con DNI; mientras que para el caso del total de indígena u originario de la Amazonía (212 823), el 94,9% tenía DNI. Por otro lado, de la población afrodescendiente autoidentificada total (828 894) el 98,5% dio una respuesta afirmativa (INEI 2018a).

De otro lado, en 2019, el porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses que no están inscritos en la municipalidad u Oficina Registral del RENIEC era de 2,9%, cifra que se elevó en 1,2 puntos porcentuales respecto del año 2018. En el ámbito del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres “JUNTOS”, la cifra no sufrió cambios, manteniéndose en 2,4%, en el 2018 y 2019 (INEI y MEF 2020a).

En el caso de las personas migrantes se ha identificado que los documentos que acreditan su identidad no siempre son aceptados por los servicios que brinda el Estado peruano. Así, por ejemplo, aunque el Decreto Legislativo N.º 1164 dispone la incorporación al SIS subsidiado a grupos vulnerables sin requerir la presentación del carné de extranjería, la Defensoría del Pueblo advirtió restricciones en su afiliación. Asimismo, dicha institución refiere que un alto número de niños, niñas y adolescentes migrantes no ha podido acceder a

²⁴ De acuerdo al modelo aplicado para la PNDIS y según el método seguido, las barreras pueden ser equiparables a las causas directas del problema público. Asimismo, dada la evidencia revisada y la complejidad del problema público a abordar, las barreras también constituyen la expresión de la exclusión.

la educación formal, entre otros factores, por la falta de documentos oficiales durante el proceso de matrícula (Defensoría del Pueblo, 2019: 58).

Asimismo, se estima que la población trans indocumentada supera el 13% si bien estos datos son referenciales, evidenciarían que existe en este grupo, un porcentaje de indocumentación mucho más alto que el promedio nacional. Esta problemática se agudiza por la alta movilidad que enfrenta la población trans debido al desarraigo de sus familias para buscar nuevas oportunidades y una nueva vida con una identidad de género diferente al sexo al nacer. Por ello, en el último Plan Nacional Perú Libre de Indocumentación 2017-2021 se proponen avances para garantizar el derecho a la identidad y el nombre de las personas trans.” (RENIEC, 2017).

Barreras en el acceso a la salud

Durante los últimos años, el Estado peruano ha desarrollado esfuerzos para garantizar el acceso a la salud de todas las personas que viven en el país, sin embargo, ello no ha sido suficiente para superar la exclusión en salud, como se ha evidenciado durante la pandemia del COVID-19.

La Defensoría del Pueblo (2018) ha identificado diversas barreras para el acceso al derecho a la salud, siendo algunas de ellas las siguientes: 1) una inadecuada organización administrativa que impide o retarda el acceso a los servicios de salud; 2) falta o ausencia de personal en los establecimientos de salud; 3) desabastecimiento o escasez de insumos médicos; 4) desabastecimiento o escasez de medicamentos; 5) prácticas médicas alejadas de lo razonable; 6) insuficiente o inadecuada infraestructura en los establecimientos de salud, entre otras (Defensoría del Pueblo 2018: 80).

En cuanto al acceso a un seguro de salud, esto no garantiza el derecho a la salud si los servicios no son accesibles o de calidad en términos de profesionales. Teniendo en cuenta que la OMS señala que, para alcanzar las tasas de cobertura adecuadas, la atención primaria de la salud debe contar con “no menos de 23 profesionales de atención de salud (incluidos únicamente médicos, enfermeras y parteras) por cada 10.000 habitantes”, la brecha en el país es amplia, en tanto se cuenta con 13,6 médicos por cada 10 000 habitantes al 2018 (MINSA, 2019).

Tabla 2. Población afiliada a un seguro de salud, al SIS y a ESSALUD, según grupo de edad y área de residencia. 2020 (Porcentaje).

		Población por grupos de edad				
		Población total	5 años o menos	6 a 17 años	18 a 59 años	60 años a más
Población afiliada a algún seguro	Perú	77.1	88.4	83.4	70.6	84.9
	Urbano	74.4	87.3	80.3	67.7	83.9
	Rural	87.4	91.9	92.4	83.2	88.7
Población afiliada al SIS	Perú	51.5	66.8	61.1	46.4	46.9
	Urbano	43.6	61	52	39.3	38.2
	Rural	81.5	87	87.8	77.3	80
Población afiliada a ESSALUD	Perú	23.5	20.7	21	21.7	35.4
	Urbano	28.2	25.3	26.6	25.4	42.6
	Rural	5.6	4.8	4.6	5.6	8.1

Fuente: ENAHO 2020. Elaboración propia.

Según lo indicado en la tabla 2, el 77.1% de la población se encuentra afiliada a algún seguro de salud. Este indicador es de 74.4% en el área urbana y de 87.4% en el área rural. El alto porcentaje de afiliación en el área rural se explica, sobre todo, por la afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS), que alcanza a 81.5%.

El grupo de edad con mayor porcentaje de afiliación a algún seguro es la población de 5 años o menos, con 88.4%. Asimismo, este es el grupo de edad con mayor porcentaje de la población afiliada al SIS (66.8%). La población de 18 a 59 años es la que tiene el menor porcentaje de personas afiliadas (70.6%).

El 51.5% de la población se encuentra afiliada al SIS. La afiliación a este seguro es mayor en el área rural, donde asciende a 81.5%, mientras que en la zona urbana es solo de 43.6%. La afiliación a Essalud es de 23.5% a nivel nacional. En el área urbana es de 28.2% y en la rural, de 5.6%.

Tabla 3. Población que no tuvo acceso a un establecimiento de salud según grupo de edad y área residencia 2020 (Porcentaje).

		Población por grupos de edad			
	Población total	5 años o menos	6 a 17 años	18 a 59 años	60 años a más
Perú	33	22.1	25.8	35.3	41.8
Urbano	31.8	21.6	25.4	34.1	38.1
Rural	37.6	23.9	26.9	40.8	55.8

1 Se considera que una persona no tuvo acceso a un establecimiento de salud cuando declaró que no acudió a este por una o más de las siguientes razones: no tuvo dinero, se encuentra lejos, demoran mucho en atender, no confía en los médicos, no tiene seguro, falta de tiempo y por el maltrato del personal de salud.

Fuente: ENAHO 2020. Elaboración propia.

De otro lado, el 33% de la población declaró haber tenido problemas de acceso a un establecimiento de salud (Tabla 3). Los problemas de acceso son mayores en las zonas rurales, donde el 37.6% de la población declaró haber tenido dificultades. El grupo de población con mayores problemas de acceso a un establecimiento de salud fue el de 60 años a más (55.8%).

Las personas con alguna discapacidad son una población vulnerable que requiere una mayor atención en salud por parte del Estado. En el año 2019 el 83.2% de la población con discapacidad reporta estar afiliada a algún tipo de seguro de salud, esta cifra es mayor en el ámbito rural con el 87.7% comparado con el urbano con un 81.5% (INEI, 2021F).

Otro aspecto importante a tener en cuenta en las personas con discapacidad es la búsqueda de atención a un problema de salud, al respecto, el 52.2% de las personas con discapacidad buscan ayuda en algún establecimiento de salud u otro lugar o servicio, para el malestar o síntoma que les aquejaba, esta cifra es menor comparada con la población que no tiene discapacidad (57.8%) (INEI, 2021f).

Barrera en el acceso a la educación

A pesar de la importancia del acceso a la educación y los avances en materia educativa, en el Perú aún existen barreras o limitaciones para el acceso a servicios de educación de calidad de niñas, niños y adolescentes. Al respecto, la Defensoría del Pueblo en diversos informes²⁵, ha señalado algunas barreras en los servicios de educación, tales como: limitada disponibilidad de instituciones educativas en comunidades campesinas y nativas en sus territorios y limitada disponibilidad de instituciones educativas interculturales bilingües (EIB). De manera específica para las zonas rurales señalan problemas en la infraestructura escolar y falta de acceso a los servicios básicos de las escuelas, deficientes condiciones laborales y profesionales del personal docente e inadecuada atención a las necesidades de la niñez rural²⁶, entre otros (Defensoría del Pueblo 2018 y 2019).

Tabla 4. Tasa de asistencia neta a educación inicial, primaria y secundaria, según área de residencia, sexo y lengua materna. 2021 (Porcentaje).

	3 a 5 años Educación inicial	6 a 11 años Educación primaria	12 a 16 años Educación secundaria
Perú	85.3	96.6	86.0
Área de residencia			
Urbano	83.6	96.0	86.7
Rural	90.1	98.5	83.9
Sexo			
Mujeres	86.9	96.7	87.4
Hombres	83.8	96.6	84.6
Lengua materna			
Castellano	85.5	98.7	86.6
Indígena	88.6	96.7	86.5

Fuente: MINEDU (2022).

La tasa neta de asistencia a educación inicial en la población de 3 a 5 años es de 85.3%. Esta tasa es mayor en la zona urbana que en la rural. Del mismo modo, la tasa es mayor en la población cuya lengua materna es el castellano que en aquella con lengua materna indígena.

En el caso del nivel de educación secundaria, la tasa de asistencia neta de la población de 12 a 16 años es de 86%. En el área urbana, la tasa es 2.8 puntos porcentuales mayor que en la rural. La brecha entre la población con lengua materna castellano e indígena es de 0.1 puntos porcentuales.

Según el MINEDU, la tasa de conclusión de educación superior en la población de 25 a 34 años es de 29.7%. La brecha según el área de residencia es amplia. Mientras en el área urbana, la tasa de conclusión es de 34.3%, en el área rural sólo alcanza el 7.8%. De otro lado, en la población cuya lengua materna es el castellano, la tasa de cobertura es de 32.2%,

²⁵ Informe de Adjuntía N° 010-2018-DP/AEE "Aportes a la Política de atención educativa a la población del ámbito rural" y el Informe de Adjuntía N° 002-2019-DP/AMASPP/PP "Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú"

²⁶ Mayor información en el Informe de Adjuntía N° 010-2018-DP/AEE

mientras que en la población con lengua materna indígena sólo alcanza el 13.1% (MINEDU, 2020).

Con respecto a las personas con discapacidad, el INEI en el año 2019 se estimó en 43.3% la tasa de asistencia a educación inicial en la población de 3 a 5 años, 3pp mayor en el área rural en comparación del área urbana; la tasa de asistencia educación primaria en la población de 6 a 11 años es de 74.9%, 3.2pp mayor en el área rural en comparación del área urbana; y la tasa de asistencia a educación secundaria en la población de 12 a 16 años es de 45.2%, 4pp mayor en el área urbana en comparación del área rural (INEI, 2021f).

La educación en las personas adultas mayores es una intervención fundamental como segunda oportunidad para los que no asistieron a la escuela, a través de intervenciones focalizadas a esta población vulnerable. Por tanto, es responsabilidad del Estado de superar estos rezagos acumulados con este grupo poblacional. Según el INEI para el año 2022 el 15,9% de la población adulta mayor no sabe leer ni escribir. Esta situación es más elevada en las mujeres, y mucho más en la población adulta mayor de la zona rural donde las personas adultas mayores mujeres, es tres veces mayor el analfabetismo en relación a la persona adulta mayor hombre.

En relación a la calidad de la infraestructura educativa, la información disponible al 2018 señala que los locales educativos en buen estado ascendieron a 18.8% a nivel nacional. En el área urbana el 24% de los locales estaban en buen estado y en el área rural solo 16%. A nivel nacional, el 15,9% de locales educativos públicos necesita una reparación total (12,7% en urbana y 17,6% en rural), mientras que el 55,3% requiere solo mantenimiento (47.5% en la zona urbana, y 59,5% en la zona rural) (MINEDU, 2020).

Barreras en el acceso a servicios integrados: agua potable, servicio de alcantarillado sanitario o disposición sanitaria de excretas, electricidad, telefonía móvil e internet.

A nivel nacional, en el año 2020 y según estimaciones realizadas por el MIDIS, el 73,8% de la población cuenta con paquete integrado de servicios, en las zonas urbanas esta cifra se eleva hasta el 84.2%, mientras que en zonas rurales desciende dramáticamente a 36.7%.²⁷

De acuerdo Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, en el 2020, el 91.2% de la población accede a agua por red pública; en el ámbito rural, el 77.6% de la población tiene acceso a agua por red pública, mientras que el ámbito urbano la cifra asciende a 94,8%. Se observa una brecha entre ambos ámbitos de 17.2 puntos porcentuales. El Plan en referencia también señala que para el año 2020, existía un 1.8% de la población que se abastecía de agua por camión o cisterna, un 1.7% por manantial o puquio, otro 1.7% por río o acequia, un 1.5% por medio de pozo y 2.1% por otro medio. Por otra parte, cabe destacar que el 50.7% de la población del ámbito urbano consume agua con adecuado nivel de cloro residual, mientras que en el ámbito rural tan solo el 2.7% de la población.

En el caso del servicio de alcantarillado sanitario o disposición sanitaria de excretas, en el año 2020, de acuerdo al Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, a nivel nacional el 76.8% tenía acceso al servicio. La brecha entre el ámbito urbano y rural es sumamente significativa, ya que mientras en el ámbito urbano el 89.2% contaba con este servicio, en el ámbito rural solamente el 30.2% accedía a él.

²⁷ El Paquete Integrado de Servicios es un indicador emblemático del MIDIS, que incluye las siguientes variables de acceso a agua, desagüe, luz y telefonía (fija o móvil); disponible en: <http://sdv.midis.gob.pe/Infomidis/indicadoresEmblematicos>

De otro lado, en el 2020, el 96% de los hogares estaba conectado a la red eléctrica. En el ámbito rural la cobertura llegó al 85.8% de los hogares mientras que en el ámbito urbano llegó al 99.1% (MIDIS, 2020).

En relación a telefonía móvil, a nivel nacional en 2020, el 95% de hogares cuenta con acceso a este servicio, mientras que, en área urbana, la cifra es 96,8%, y el área rural es 88.1%.

Según el INEI, en el 2020 el 64.5% de personas de 6 años a más hacía uso del internet, y sólo el 36.0% de las personas de 12 años a más hace uso de internet dentro o fuera de su localidad. (INEI, 2021h). En 2022, solo el 9.3% de la población rural tiene acceso a una computadora y el 19.5% puede acceder a la internet. Con relación al servicio de Internet, el 76,7% de los hogares de Lima Metropolitana dispone de este servicio, el 61,2% del resto urbano y el 19,5% de los hogares del área rural. Solo el 38,4% de los hogares disponen una computadora. Según el área de residencia, el 53,3% de los hogares de Lima Metropolitana tienen una computadora, en el Resto urbano es el 44,0% y en los hogares rurales, el 9,3%.

Además, de acuerdo a la información del MTC al segundo trimestre del 2022, solo el 4.5% de los centros poblados contaban con cobertura de internet fijo y el 28.7% de centros poblados cuentan con cobertura del servicio de internet móvil²⁸. Por otro lado, la densidad²⁹ del servicio de internet fijo en dicho periodo fue solo de 9.1, mientras que del servicio de internet móvil alcanzó el 78.2³⁰.

Con respecto a las personas con discapacidad, el INEI en el año 2019 se estimó que en los hogares con algún miembro con discapacidad el 89.2% de los hogares se abastecen con agua por red pública, el 71.1% de los hogares disponen de desagüe por red pública, y el 94.4% de los hogares cuentan con alumbrado eléctrico. Además, en la población de 6 años a más con alguna discapacidad, se estima que el 22.2% de ellos sólo usan internet.

Barreras en el acceso a la vivienda adecuada y a la tierra

En el Perú, una de las principales barreras para el acceso a la tierra y a la vivienda es la falta de planificación, existiendo las construcciones informales de viviendas en las que no se cumplen los criterios mínimos para que las viviendas brinden seguridad a sus habitantes y por tanto representa una barrera para el acceso a este derecho (Centro Terwilliger de Innovación en Vivienda, 2018). En relación a ello, en el 2019, el 68.6% de las viviendas en el país son propias, 13,5% son cedidas por otro hogar y 12,8% son alquiladas; mientras que la acreditación de la vivienda en Registros Públicos, es de 90.7% (INEI 2020).

Para el INEI (2020), los hogares con déficit cualitativo de vivienda son aquellos que presentan material irrecuperable. Se les considera así en el área urbana cuando tienen paredes de estera, piedra, barro u otro material precario y en el área rural si las paredes son de estera u otro material precario. En 2019, el 8.3% de los hogares a nivel nacional presentó un déficit cualitativo de vivienda. En el área rural alcanzó al 17.3% de las viviendas, mientras que en el área urbana alcanzó el 5.8% (INEI 2020).

²⁸ Se considera un centro poblado con cobertura de servicio móvil si: i) cuentan con una intensidad de señal mínima de -95 dbm; ii) se puede cursar tráfico entrante y saliente; y iii) la comunicación se retenga hasta su finalización; según el Reglamento para la supervisión de la cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones móviles y fijos con acceso inalámbrico indicadas en la Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL, la Resolución de Consejo Directivo N° 128-2014-CD/OSIPTEL y sus modificaciones

²⁹ Número de abonados por cada 100 habitantes.

³⁰ Cabe destacar que estas desigualdades en el acceso al servicio y uso de internet también se han identificado a nivel global y, es la Coalición Partner2Connect, que forma parte de las Naciones Unidas, quienes reconocen la necesidad de la inclusión digital.

Por otro lado, el INEI considera que un hogar tiene déficit habitacional si tiene deficiencias cuantitativas (no contar con una vivienda apta) y/o cualitativas (materiales, espacio disponible y servicios básicos) de la vivienda. Según cifras del 2019, a nivel nacional existían 10.2% de hogares con déficit habitacional. En el área urbana el déficit habitacional era de 8.2% mientras que en el área rural era de 17.5% (INEI, 2020).

Por su parte, el derecho a la tierra se encuentra recogido en el artículo 88 de la Constitución Política del Perú en el que se establece el derecho de propiedad sobre la tierra, ya sea esta privada, comunal y/o cualquier otra modalidad asociativa. Por su parte, la distribución de la tierra es altamente desigual en el país, lo que se expresa en la predominancia del minifundio. De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) del año 2012 (INEI, 2013), las pequeñas unidades agropecuarias (hasta 5,0 hectáreas) representan el 81,8% y ocupan el 16,4% de la superficie del territorio; mientras que las medianas y grandes unidades agropecuarias constituyen el 15,5%. Un caso particular es el de las unidades agropecuarias que tienen más de 100 hectáreas que constituyen el 0,8% de los productores y que ocupan el 37,7% de la superficie del territorio.

“Un grupo particularmente vulnerable en el ejercicio del derecho a la propiedad de la tierra son los pueblos indígenas u originarios. Al respecto, la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) del Ministerio de Cultura estima que existe un total de 9015 localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios. Asimismo, la población aproximada que vive en estas localidades es de 2,718,512, siendo que 2,218,347 viven en localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios de los Andes y 499,474 viven en localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios de la Amazonía y 661 viven en localidades que forman parte de pueblos indígenas u originarios de los Andes y la Amazonía. Del total de localidades de pueblos indígenas u originarios, 3,351 no cuentan con resolución de titulación, lo cual representa una gran barrera para su real acceso a la tierra (MINCU, 2022)”.

Esta situación de incertidumbre de determinadas comunidades campesinas y/o nativas para acreditar sus tierras los pone en riesgo, considerando la expansión de la frontera agrícola por parte de las empresas para la agricultura industrial, así como para la explotación de los bosques y otras concesiones que limitan el uso y beneficio de este bien por parte de los pueblos indígenas u originarios. Asimismo, existen agricultores cuyas tierras no están registradas formalmente en el catastro predial debido a las barreras burocráticas por tratarse de un proceso complejo y que requiere de la contratación de profesionales para certificar la posesión y establecer los linderos.

El Informe Defensorial, “El largo camino hacia la titulación de las comunidades campesinas y nativas” (Defensoría del Pueblo, 2017), muestra que a pesar de los avances administrativos para la titulación de comunidades campesinas y nativas aún existen barreras identificadas.

Barreras en la conectividad vial

En el país, existen importantes barreras para brindar un adecuado servicio y permitir que las personas puedan transportarse de la mejor manera a lo largo y ancho del país. Las estadísticas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) indican que en el año 2020, el 16% de la red vial existente correspondía a la red vial nacional, el 18.4% a la red vial departamental y que la red vial vecinal constituía el 65% de los caminos viales del país. Un análisis más detallado del Anuario de Estadísticas del MTC (2020) muestra que el 82.8% de la red vial nivel nacional está pavimentada, mientras que a nivel departamental solo lo está el 15.3% y a nivel vecinal el 2.0%. Estos datos muestran la brecha en infraestructura vial que

existe en particular en la zona rural, lo que genera incrementos en el tiempo de transporte y la consecuente pérdida de competitividad de la producción agraria y pecuaria.

En el área rural existen caminos de herradura que facilitan la conexión de los caseríos y centros poblados pequeños; así como caminos vecinales y carrozables que soportan bajo tránsito vehicular. En relación con el estado de conservación, la población percibe que el 33.5% de los caminos vecinales y el 28.4% de los caminos de herradura están en buen estado (INEI, 2020).

La Política Nacional de Transporte Urbano (2019) ha identificado que debido al acelerado proceso de urbanización se han agudizado los problemas de dotación de infraestructura. Ello ha generado deterioro e inexistencia de sistemas de transporte urbano, así como la proliferación de medios inadecuados de transporte, lo cual representa una barrera para el derecho al libre tránsito. Ello se ha puesto en mayor evidencia en el contexto de la pandemia del COVID-19 en la que se ha identificado que el deficiente sistema de transporte urbano y la informalidad del sistema de transporte interprovincial pueden constituirse como focos de contagio³¹.

Por su parte, la necesidad de conexión a través de redes viales en el Perú, es sumamente relevante en la zona rural. Un estudio de la OCDE indica que la mayoría de los distritos municipales se encuentran en zonas rurales de baja densidad poblacional, teniendo cerca del 90% de ellos densidades poblacionales que se encuentran por debajo de los 150 pobladores por kilómetro cuadrado (OECD 2016: 50). Esta alta dispersión plantea importantes retos para avanzar en la conectividad vial.

Tabla 5. Porcentaje de la población que se traslada a pie y tiempo promedio de traslado al centro de salud o a la institución educativa más cercanos. 2019.

	Población que se traslada a pie (%)	
	Al centro de salud	A la institución educativa
Perú	72.3	83.6
Costa	46.9	63.6
Sierra	79.7	85.4
Selva	59.0	87.0
	Tiempo promedio de traslado (minutos)	
	Al centro de salud	A la institución educativa
Perú	36	19
Costa	38	19
Sierra	37	21
Selva	29	13

Fuente: INEI 2020.

Como se observa en el Tabla 5, el 72.3% de la población se traslada a pie al centro de salud más cercano y el 83.6% a la institución educativa más cercana. En la sierra estos indicadores ascienden a 79.7% y 85.4%, respectivamente. El tiempo promedio de traslado es de 36 minutos al centro de salud más cercano y de 19 minutos a la institución educativa más cercana.

³¹ Comité Temático de Ciencias Sociales - MINSA (2020). Por una nueva convivencia. La Sociedad peruana en tiempos del COVID-19 Escenarios, propuestas de política y acción pública.

CEPLAN (2019a) ha realizado un análisis geoespacial de la conectividad vial a los servicios de educación y de salud a nivel nacional, encontrando que los departamentos de Huancavelica, Amazonas, San Martín, Cajamarca y Loreto tienen menos del 20% de sus instituciones educativas próximas a vías pavimentadas.

En el caso de los centros de salud, CEPLAN (2019a) encontró que los departamentos de Loreto, Ucayali, Amazonas, Cajamarca y Pasco son los que tienen menor número de centros de salud accesibles por vías pavimentadas. Por otro lado, Ica, Áncash y Lambayeque son los departamentos con mayor número de establecimientos de salud a los cuales se accede por trochas. Debe indicarse que, en el caso de las regiones amazónicas, a pesar de los avances de la construcción de caminos y carreteras, gran parte del transporte se realiza por vía fluvial.

3.4.2.7 Barreras en el acceso al trabajo y a la inclusión financiera

Para el año 2020, la Población Económicamente Activa Ocupada a nivel nacional alcanzó el 96.1% de la Población Económicamente Activa, en el área urbana fue de 90.6% y en la rural de 98.9%. La tasa de empleo adecuado fue de 42.1% a nivel nacional y el área urbana presenta 27.4 puntos porcentuales más que el área rural. Asimismo, en el 2020, el porcentaje de población con empleo formal fue de 24.7%, la brecha entre el área urbana y rural es amplia, siendo de 27.7 puntos porcentuales a favor del área urbana (Tabla 6).

Tabla 6. PEA ocupada y sus características, según área de residencia. 2020.

(Porcentaje)	Total	Urbano	Rural
PEA ocupada	96.1	90.6	98.9
Empleo adecuado	42.1	48.6	21.2
Subempleo	50.4	42.1	77.7
Desempleo	7.4	9.6	1.1
Empleo formal	24.7	31.6	3.9

Fuente: INEI 2021. Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingreso por departamento, 2007-2020.

Por su parte, en el primer trimestre (enero-febrero-marzo del año) 2022 (INEI, 2022), se registró una tasa de desempleo de 6,0%, menor en 2,2 puntos porcentuales comparado con igual trimestre del año anterior (8,2%). En el 2021, las estimaciones realizadas por grupo edad, encuentran que los jóvenes menores de 25 años tienen la tasa más alta de desempleo con el 43.9% comparado con el 42.0% y 14.1% de la población mayor de 25 a 44 años y la mayor a 45 años en el 2019 (INEI, 2022).

Estos datos muestran la importancia de considerar la existencia de los NiNis (jóvenes que no estudian, ni trabajan ni se capacitan). Según el último censo, se estimó que existe 21.2% jóvenes en edad de trabajar pero que no estudian ni trabajan a nivel nacional (INEI, 2018h). Los datos desagregados nos muestran que en la zona rural el valor estimado de NINis alcanzó el 16.9%; mientras que en la zona urbana fue de 22.3%; presentando una brecha urbano rural de 5.4 puntos porcentuales.

Por su parte, para el INEI, el empleo informal hace referencia a aquellos empleos que no gozan de los beneficios estipulados por ley como son la seguridad social, las gratificaciones, las vacaciones pagadas, entre otras. Para el INEI (2022), en el 2021, tres de cuatro trabajadores de la Población Económicamente Activa Ocupada se desarrollaban a través de

un empleo informal (78.5%). Los datos del INEI para el 2021 también indican que la informalidad afecta más a las mujeres (80.6%) que a los hombres (76.6%).

En el Perú, una muestra de las limitadas oportunidades vinculadas al ejercicio laboral es la alta informalidad de las pequeñas y medianas empresas en el Perú.

Al respecto, reportes del Ministerio de la Producción (2020) al 2017 señalan que existían más 1,9 millones de Mipymes formales en el mercado peruano. Estas representan el 99,5% de las empresas formales y de ellas 96,2% son microempresas, el 3,2% son pequeñas empresas y el 0,1% son medianas empresas. Así, las Mipyme emplean al 60% de la PEA ocupada a nivel nacional. En este marco es importante señalar que solo el 6% de las Mipyme acceden al sistema financiero formal.

Así, de acuerdo al INEI, el 74.3% de la población económicamente activa se encuentra trabajando en el sector informal, o que dificulta el desarrollo de capacidades y la planificación de las necesidades de desarrollo de las mismas para la economía nacional (INEI 2019c). Además, se tiene que el 86.9% de la PEA con alguna discapacidad labora en el sector informal (INEI, 2021f). A su vez, el CEPLAN (2019b) menciona que el sector informal afecta desproporcionadamente a determinados grupos vulnerables, siendo mayor el porcentaje de mujeres que laboran en este sector y concentrándose en los grupos etarios más jóvenes. Se señala, por ejemplo, que, en el año 2014, el 79.8% de los jóvenes de 14 a 29 años de edad tienen un empleo informal en comparación con el 69.8% de las personas adultas mayores de veintinueve años. La situación de precariedad de los trabajadores informales se ha evidenciado en el contexto de la pandemia del COVID-19 en el que estos han sido uno de los grupos más afectados social y económicamente tal como los señalan los documentos del MINSA³² y CEPAL³³.

En el período 2010-2019, las tasas de desempleo tanto de los hombres como de las mujeres, han ido decreciendo. No obstante, las tasas de desempleo femenino son mayores que las masculinas en todos los años. En el año 2020 debido a la aparición de la pandemia por Covid19 la desocupación se elevó al 9,7% para las mujeres y 9,1% para los varones. (INEI, 2021).

Cuadro N° 6.9
PERÚ URBANA: TASA DE DESEMPLEO DE MUJERES Y HOMBRES, 2010 - 2020
 (Porcentaje)

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	5,3	5,1	4,7	4,8	4,5	4,4	5,2	5,0	4,8	4,8	9,4
Mujeres	6,0	5,5	5,5	5,6	5,0	4,5	5,6	5,4	5,4	5,4	9,7
Hombres	4,6	4,8	4,0	4,1	4,2	4,2	4,9	4,8	4,3	4,3	9,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Fuente: INEI, 2021. Brechas de género Perú 2021, p.101.

Por su parte, el acceso al mercado financiero presenta diversas barreras para las personas en el Perú, una de ellas es la limitada educación financiera de las personas. Se suma a ello la necesidad de educación digital, en particular en las personas adultas y adultas mayores, puesto que el sistema está diseñado en gran medida, y cada vez más, sobre plataformas digitales para facilitar el uso y la accesibilidad del mismo pero que terminan excluyendo a la población que no cuenta con conocimientos digitales. Ello se puede observar también en el acceso al ahorro y crédito que tienen los peruanos. La Política Nacional de Inclusión

³² Comité Temático de Ciencias Sociales - MINSA (2020). Por una nueva convivencia. La Sociedad peruana en tiempos del COVID-19 Escenarios, propuestas de política y acción pública.

³³ CEPAL (2020): El desafío social en tiempos del COVID -19. Informe especial COVID-19 N°3.

Financiera (2019) señala que al 2018, el 38.1% de la población adulta tenía alguna cuenta en el sistema financiero y el 28% de población adulta tenía algún crédito del sistema financiero con clasificación normal o con problemas potenciales (MEF, 2019a).

Asimismo, en el trimestre abril-junio del 2022, el 57,0% de los hombres y el 50,2% de mujeres de 18 y más años de edad tenía cuenta de ahorro o corriente, el cual advierte una brecha de género significativa que se incrementa en el área urbana en el mismo período.

Cuadro N° 7.1

Perú: Mujeres y hombres de 18 y más años de edad que tienen cuenta de ahorro o corriente, según área de residencia

Trimestre: Abril-Mayo-Junio 2019, 2020, 2021 y 2022
(Porcentaje)

Área de residencia	Abr-May-Jun 2019	Abr-May-Jun 2020	Abr-May-Jun 2021	Abr-May-Jun 2022 P/	Variación (porcentual)		
					2022/2019	2022/2020	2022/2021
Mujer							
Nacional	41,2	40,3	51,1	50,2	9,0	9,9	-0,9
Urbana	43,0	42,0	53,1	53,2	10,2	11,2	0,1
Hombre							
Nacional	44,9	45,2	53,1	57,0	12,1	11,8	3,9 **
Urbana	51,5	51,5	59,0	63,4	11,9	11,9	4,4 **

Nota: Incluye cuenta de ahorro, cuenta a plazo fijo y cuenta corriente.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Fuente: INEI, 2022.

Sumado a ello, la Encuesta Nacional de Medición de las Capacidades Financieras 2014, señala que el 57% de la población residente en el Perú no cuenta con los suficientes conocimientos, comportamientos y actitudes para conducir sus finanzas adecuadamente (MEF, 2019a).

Otra barrera para el acceso al mercado financiero es la escasa o nula presencia de infraestructura financiera pertinente y adecuada en todo el territorio nacional. Así, muchas personas no pueden acceder a las entidades financieras debido a las grandes distancias que deben recorrer para llegar a ellas. Al respecto, la Política Nacional de Inclusión Financiera (2019), señala en base a datos de la SBS al 2018 que el 18% de los distritos a nivel nacional no tiene acceso a servicios financieros, mientras que el 52% de los distritos a nivel nacional tienen acceso insuficiente a los servicios financieros debido a que cuentan con un solo punto de prestación (MEF, 2019a).

La limitada inclusión financiera ha sido un grave problema en el contexto del COVID-19 en el que muchos hogares peruanos han perdido su fuente de ingreso y ahorro. En este escenario de crisis socioeconómica los bonos dispuestos por el Estado Peruano no han podido llegar adecuada y oportunamente a la población urbana, rural y rural dispersa, afectando especialmente a los pueblos indígenas u originarios que viven en una situación de mayor exclusión y se enfrentan a múltiples barreras para su desarrollo³⁴.

Barreras para la protección social

De acuerdo a La Organización Internacional del Trabajo (ILO) la protección social es un derecho de todas las personas a través del cual se busca garantizar la atención en salud, los ingresos mínimos y los medios de subsistencia en casos de enfermedad, desempleo,

³⁴ Comité Temático de Ciencias Sociales - MINSA (2020). Por una nueva convivencia. La Sociedad peruana en tiempos del COVID-19 Escenarios, propuestas de política y acción pública.

embarazo o incapacidad laboral para todas las personas con el objetivo de brindar seguridad y posibilitar un futuro mejor para todos (ILO, 2019).

Tal como señala Cecchini et al (2015) distintos países latinoamericanos han adoptado medidas innovadoras de protección social buscando contribuir a los derechos económicos y sociales de la población. Estas medidas incluyen diferentes tipos de transferencias monetarias (programas de transferencias condicionadas y pensiones sociales), la extensión de la protección en salud y programas educativos, programas de protección, cuidado y estimulación temprana a la primera infancia.

En el Perú, la población en pobreza y un tercio de los no pobres viven en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de choques adversos (Herrera y Cozzubo 2016). Asimismo, esto es especialmente preocupante teniendo en cuenta que el Perú es uno de los países más vulnerables al cambio climático, asociado a fenómenos hidro-meteorológicos como el Fenómeno del Niño, el retroceso de glaciares y la deforestación de la Amazonía (MINAM, 2015). En el Perú, existen algunas experiencias de programas de protección social que han incluido la gestión social del riesgo en situaciones de choques adversos, como los eventos del Fenómeno del Niño Costero y Plan Multisectorial de Heladas y Friajes, iniciado en 2017. Sin embargo, estas iniciativas deberían integrarse como un componente fundamental de la protección social a fin de mitigar los impactos negativos de los choques adversos³⁵.

En este escenario, las barreras en el acceso a la protección social limitan las capacidades de las personas y pueden agravar su condición de vulnerabilidad, dificultando que puedan continuar con sus proyectos de vida (Casalí et al.2015; Cecchini et al.2015).

Respecto a la situación actual de la protección social en el Perú es importante señalar algunas de las brechas de cobertura de los Programas Nacionales. Así, para el año 2020, las brechas de cobertura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es de 9.8%; mientras que la del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” es de 38.1%³⁶.

Asimismo, con respecto a los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad y que se encuentran en una situación de mayor desprotección social, las personas adultas mayores son una población prioritaria a ser atendida. Existen diversas barreras para el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores en el Perú, la primera de ellas es el inadecuado sistema de pensiones que impacta en la calidad de vida de esta población. Ello se suma a otras barreras para el ejercicio de sus derechos como el acceso a la salud y a servicios básicos, entre otros.

En relación a la cobertura de pensiones de la población adulta mayor, el INEI (2020c) señala que para el año 2019, el 37% está afiliada al sistema de pensión, el 19.6% está afiliado a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el 10% a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el 4,2% a la Cédula viva y el 3,2% a otros sistemas. Además, el 19.9% de las personas adultas mayores a 65 años están afiliados al Programa Nacional de pensión no contributiva - Pensión 65. Asimismo, para el trimestre de julio, agosto, setiembre del 2021, los datos señalan que los hombres adultos mayores que cuentan con un sistema de pensión representan el 46.0%, mientras que las mujeres el 28.2%, constatándose una brecha de 17.8 puntos porcentuales a favor de los hombres adultos mayores (INEI, 2021e). Por su parte, para el año 2020, la brecha de cobertura del Programa de Asistencia Solidaria “Pensión 65”

³⁵ Herrera y Cozzubo (2016).

³⁶ Información reportada a septiembre 2020 por la Dirección de Monitoreo de la Gestión de las Prestaciones Sociales del MIDIS.

alcanza el 19.9%³⁷. Por otro lado, en el año 2019 se estimó que el 16.9% de las personas adultas mayores no contaban con algún tipo de seguro de salud (INEI, 2020x4)

Otro grupo población en situación de desprotección social son las personas con algún tipo de discapacidad, actualmente, extrapolando los datos de la ENEDIS 2012, se estima que en el Perú viven 1,672,434 personas con Discapacidad, esto es alrededor del 5.2% de la Población (ENEDIS 2012). De ese total, 941 mil 926 personas son adultos mayores (de 60 y más años de edad) que padecen algún tipo de discapacidad, cifra que a su vez representa 59,8% de la población adulta mayor con alguna discapacidad, de los cuales el 54,7% son mujeres y el 45,3% hombres. A octubre de 2022, del total de la población con algún tipo de discapacidad el 21.44% cuenta con certificado que acredita esta condición.

Barreras para una vida libre de violencia y el acceso a la justicia

Entre las barreras que se encuentran para una vida libre de violencia se encuentran aquellas conductas de riesgo a las que están expuestos muchos adolescentes, tales como el pandillaje, el consumo de drogas y otros actos que atentan contra su salud y ponen en riesgo su desarrollo como personas. Por su parte, el Consejo Nacional de Política Criminal (MINJUS, 2016) reporta un incremento del número de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, pasando de 4, 736 casos en el 2011 a 6, 950 en el año 2016.

Asimismo, entre principales barreras que encuentran las mujeres y los integrantes del grupo familiar para llevar una vida libre de violencia están relacionadas con: a) la elevada burocracia para tramitar denuncias por violencia de género, b) el insuficiente personal para la adecuada atención de casos de violencia, c) inadecuadas instalaciones dónde se proveen los servicios, especialmente para las personas con discapacidad, entre otras (Defensoría del Pueblo, 2019).

La necesidad de atender la problemática de la violencia de género en el país es urgente. Ello se observa en el gran número de atenciones que realizan los Centros de Emergencia Mujer (CEM). De acuerdo a las estadísticas del MIMP a nivel nacional para el año 2019, 181,885 personas fueron afectadas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual (Defensoría del Pueblo, 2019). Sumado a ello, de acuerdo al INEI, en el año 2018 se produjeron 7,789 denuncias por violencia sexual. El 64.9% de estas fueron realizadas por menores de edad (INEI, 2019d). Esta problemática se ha evidenciado especialmente en el contexto de la crisis por el COVID-19 en el que muchas mujeres adultas, adolescentes y niñas, así como sus familias se han visto obligadas, debido a la cuarentena, a convivir con sus agresores.

Una consecuencia de esta problemática son las preocupantes tasas de feminicidio, en el año 2020 se registraron 137 víctimas de feminicidio, la tasa de feminicidio fue de 0.8 muertes por cada 100 mil mujeres, 0.1 pp comparado con el año 2019 pero 0.3 pp mayor al año 2015. Los departamentos de Madre de Dios y Tacna presentaron las más altas tasa de feminicidio con 3 víctimas por cada 100 mil mujeres, seguido de Huánuco con 2.3 víctimas por cada 100 mil mujeres, y Ayacucho y Amazonas con 2 víctimas por cada 100 mil mujeres (INEI, 2021g).

Por su parte, el 2019 en una supervisión de las fiscalías especializadas en la atención de casos de violencia contra las mujeres, la Defensoría del Pueblo encontró que las fiscalías provinciales penales y las especializadas no cuenta con personal suficiente para la carga

³⁷ Ídem.

procesal reportada, siendo esta una barrera para que las mujeres acceden adecuadamente al servicio.

Sumado a ello, los servicios de atención a esta problemática no garantizan los derechos lingüísticos, tal como estipula la Ley N° 30364 que obliga que los servicios se provean en la lengua originaria de las víctimas. Así, el 62% de los fiscales de las Fiscalías Provinciales Penales y el 81% de las Fiscalías Provinciales Especializadas señalaron no conocer ni hablar alguna lengua originaria siendo esta una importante barrera para el pleno acceso al servicio (Defensoría Del Pueblo, 2019).

Además de ello, la excesiva burocracia retrasa los procesos legales emprendidos por las víctimas, la Defensoría del Pueblo (2019) encontró que el 48% de las fiscalías provinciales penales y el 92% de las fiscalías provinciales especializadas recibían denuncias fuera del plazo establecido y eran remitidos de manera incompleta, sin la medida de protección adecuada.

Una importante barrera para el acceso a una vida libre de violencia es el limitado presupuesto para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021. Al respecto, el Reporte del Plan Nacional de la Defensoría del Pueblo señala que el 36% gobiernos regionales no cuentan con presupuesto destinado al cumplimiento de los indicadores prioritarios del plan y el 48% no cuentan con servicios especializados que cumplan los estándares de calidad estipulados (Povis, 2015).

De acuerdo a INEI (2020) en el año 2019, el 26.6% de la población de 15 a más años de edad del área urbana fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad. A nivel de región natural el mayor porcentaje de víctimas para ese año se encontró en la sierra (29,1%), seguido de la costa (26.7%) y la selva (19.9%). La victimización por algún hecho delictivo también afecta a la población con discapacidad de 15 años a más de edad, siendo más afectados los que residen en la Sierra con un 21.0%, seguido por los que residen en Lima Metropolitana con 19.0%, luego la Selva con 13.9% y finalmente la Costa con el 12.4% (INEI, 2020).

El Acuerdo Nacional por la Justicia, actualizado en julio del 2017 señala que existen barreras socioeconómicas, lingüísticas y culturales, y geográficas para el acceso a la Justicia. Entre las barreras socioeconómicas se menciona que por motivos económicos la población tiene dificultades para acceder a una fiscalía o juzgado. Existe además un desconocimiento de la existencia de asistencia legal gratuita. En el caso de las barreras culturales, el mencionado Acuerdo recomienda tomar en cuenta la cultura jurídica de las comunidades, que resuelven conflictos internos. La barrera lingüística es fundamental, pues se ha previsto que se atienda a los/as ciudadanos en su lengua materna, sin embargo, no se cuenta con este servicio para todas las lenguas, ni con un número suficiente intérpretes y traductores o funcionarios y servidores públicos bilingües con dominio de cada una de las lenguas. En torno a las barreras geográficas, se observa que las fiscalías y oficinas de defensa pública suelen estar en el radio urbano y que por tanto las personas que viven en el ámbito rural y/o en zonas alejadas tienen dificultades para acceder a este servicio.

Efectos de la Exclusión Social

La persistencia de la exclusión social que genera pobreza conlleva a efectos como son la transmisión intergeneracional de la pobreza, el debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía y el incremento de la desigualdad.

Transmisión intergeneracional de la pobreza, debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía e incremento de la desigualdad

En cuanto a la transmisión intergeneracional de la pobreza; de acuerdo al balance de investigaciones realizado por Herrera, Correa y Cozzubo (2022), existen pocos estudios empíricos sobre la transmisión intergeneracional de pobreza en el Perú o del estatus socioeconómico en el Perú, debido a la inexistencia de datos de ingresos y ocupación de los padres, aunque se encuentran aproximaciones que exploran los niveles de capital humano de los padres y la distribución de capital humano en sus hijos. En este sentido encuentran que los niveles educativos de los padres y su consumo per-capita se relacionan significativamente con el desarrollo humano de sus hijos (Behrman et. al. 2013).

Con respecto al debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía, en el Perú puede observarse en diferentes aspectos tales como la participación en los procesos sociales, económicos, políticos y/o culturales, la cohesión social, entre otros.

Este **debilitamiento se expresa también en la inconformidad de la ciudadanía** respecto al manejo político del país. Según datos de la encuesta Latinobarómetro al 2020, el 50% de los peruanos estaría dispuesto a tomar las calles para exigir a los representantes políticos mejoras en el acceso a servicios, mejores condiciones económicas y defender la ciudadanía. Estos datos se encuentran por encima del promedio regional siendo aún mayores respecto a la defensa de la salud y educación con un 71% de acuerdo, mientras que un 58% estaría de acuerdo en manifestarse para mejorar las condiciones económicas y 57% para defender la democracia.

Sumado a ello, el reporte de la Defensoría del Pueblo de abril del 2022 señala que existen un total de 209 conflictos sociales en el país mostrando una tendencia al alza que refleja la inconformidad de la ciudadanía respecto a la situación social, política y económica. Esta insatisfacción prolongada puede generar un menor interés en los asuntos políticos del país por una mayor desconfianza en las autoridades, el sistema político y la democracia.

A su vez, el estudio realizado por la Encuesta Nacional del Proyecto Bicentenario señala que existe una elevada percepción de deshonestidad, carencia de valores y falta de capacidad de diálogo entre los peruanos que viene deteriorando la cohesión social en el país en un contexto de desconfianza.

Con respecto al **incremento de la desigualdad**, de acuerdo al índice de Gini (desigualdad de ingresos), pese a que esta disminuyó en las últimas décadas, pasando de registrar 0.56 en 1998 a 0.44 en 2017 (Banco Mundial, 2019a), pero continúa siendo alta para estándares internacionales. De acuerdo al INEI (2018f) para el año 2017 el coeficiente de Gini alcanzó una medida de 0,35 a nivel nacional, mientras que para el área urbana esta medida fue de 0,32 y para el área rural de 0,29. Estimaciones realizadas por el INEI muestran que entre los años 2005 al 2019 el índice de Gini a nivel nacional disminuyó en 18.3% (0.509 y 0.416 respectivamente); sin embargo, en el año 2020 alcanzó una medida de 0,45 a efectos del COVID-19 (INEI, 2021b).

3.5 Situación futura deseada

Al 2030, la exclusión social que genera pobreza habrá disminuido en la población de las distintas etapas del ciclo de vida. Si bien no existe un indicador de exclusión social que pueda reflejar la situación de esta al 2030, esta podría aproximarse de manera provisional a través

de la pobreza monetaria, teniendo en cuenta que esta refleja solo una parte del concepto de pobreza que rige en la PNDIS, que tiene un enfoque multidimensional. Es así como se espera que, al 2030, el porcentaje de población en situación de pobreza monetaria sea de 15%.

La disminución de la exclusión social se verá reflejada en la mejora de los resultados en cada etapa del ciclo de vida. En la primera infancia esta se traducirá en una mejora en los distintos elementos del desarrollo de niños menores de 6 años. Uno de estos, que es un factor importante para los demás elementos del desarrollo infantil es la salud y nutrición. Es así que, en el 2030, el porcentaje de niños menores de 3 años con anemia será de 32.3% o menos y el de los niños menores de 5 años con desnutrición crónica será menor al 6%.

En el grupo de niñas, niños y adolescentes, la solución del problema público se reflejará en el nivel educativo que estos alcancen, así como en aspectos de salud y desarrollo de su autonomía. Las niñas y niños culminarán la educación básica, reduciendo la deserción de secundaria a 1.6%. Asimismo, los adolescentes podrán transitar a la educación superior, incrementando a más de 44% aquellos estudiantes egresados de la secundaria que ingresan al siguiente nivel educativo. Asimismo, el embarazo adolescente disminuirá hasta llegar a una tasa menor a 7%.

Los jóvenes y adultos incrementarán su capacidad de producción y generación de ingresos. El subempleo disminuirá, llegando el 2030 a una tasa menor a 40.6%. Asimismo, los jóvenes, que son el grupo de población más afectado por el desempleo, lograrán disminuirlo al 10.23%.

Las personas adultas mayores incrementarán su nivel de independencia física, mental y emocional, así como su autonomía económica y social. Al menos el 50% de las personas adultas mayores contará con algún tipo de pensión y el 99% de ellos contará con un seguro de salud.

Asimismo, se espera que al 2030 la población objetivo de esta política mejore las condiciones de su entorno, logrando un mayor acceso a un paquete integrado de servicios compuesto por agua potable, servicio de alcantarillado sanitario o disposición sanitaria de excretas, electricidad, telefonía (fija o móvil), de igual forma se espera que se incremente la cobertura de acceso a internet fijo en los centros poblados, se mejoren las condiciones de las viviendas y se reduzcan los hechos delictivos.

La situación futura deseada se alcanzará al asegurar la provisión de servicios a toda la población, con énfasis en la que se encuentra excluida, con la finalidad de disminuir las 9 barreras asociadas a la exclusión social. Para lograr esto, el MIDIS asumirá su rol de entidad articuladora de la política social, a través de la coordinación e integración de las intervenciones provistas por distintos sectores y niveles de gobierno.

Durante la implementación de la PNDIS deberá tomarse en cuenta que existen algunos riesgos que dificultarán la solución del problema público. Por un lado, se tiene el alto nivel de subempleo y, en algunos grupos de población, el desempleo, que se traducen en una mayor informalidad y precariedad del trabajo, generan un incremento de la dependencia demográfica, y reducen la cobertura de los sistemas previsionales. En ese sentido, la PNDIS debe incluir servicios de promoción del empleo y que apunten a mejorar las condiciones de este. Asimismo, se deberá tomar en cuenta intervenciones para fortalecer los sistemas previsionales, sean estos contributivos o no, incrementando su cobertura en la población.

De otro lado, el crecimiento de la migración involuntaria desde otros países incrementa la demanda de servicios prestados por el Estado. En ese sentido, es necesario tener en cuenta a esta población cuando se planifica la provisión de servicios, con el fin de elaborar estrategias para disminuir la brecha de atención sin sacrificar la calidad de estos.

Otro conjunto de riesgos lo componen la incidencia de eventos climáticos extremos, las pérdidas graves de la biodiversidad y colapso de los ecosistemas, la crisis del agua, el fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático, así como los daños ambientales y desastres causados por el hombre. Todos estos riesgos impactan en la población de distintas maneras. Por un lado, se ve afectada la productividad de quienes se dedican a actividades como la agricultura u otras vinculadas con recursos naturales. Asimismo, se pueden generar desastres que generen la pérdida de activos de la población o que afecten su salud. En ambos casos, es importante que la población sea resiliente, es decir, que haya desarrollado las capacidades necesarias para que el impacto de uno de estos eventos sea el menor posible y que puedan recuperarse rápidamente. Para esto la PNDIS tendrá que considerar servicios que aporten a mejorar la situación de la población, desde el punto de vista de activos, productividad o capacidad de respuesta.

Por el lado de las oportunidades, se tiene, en primer lugar, los avances en tecnología y el acceso al internet por parte de la población. Esto se ve reflejado en el uso de herramientas tecnológicas para salud o educación. La inversión en tecnologías de la información y la comunicación para usos educativos se ha incrementado en los últimos años y debe apuntarse a continuar con esta tendencia. Durante la crisis sanitaria del COVID-19, son estas tecnologías las que han permitido que los estudiantes accedan a contenidos educativos. Es así como, las intervenciones en el marco de la PNDIS deben aprovechar y potenciar este elemento.

Del mismo modo, el uso de tecnologías en salud supone una oportunidad importante para el desarrollo de este sector. Por un lado, se tiene la posibilidad de llegar a mayor población a través de la telemedicina y, por otro, la oportunidad de mejorar la información sanitaria, tanto de la oferta como el seguimiento a los pacientes. Finalmente, la innovación en salud permite el acceso a nuevos y efectivos tratamientos. Del mismo modo que en educación, la tecnología en salud debe aprovecharse y potenciarse a través de las intervenciones en el marco de la PNDIS.

Adicionalmente, el acceso al internet por parte de la población permite el acceso a información. El Estado, en el marco de la PNDIS, puede aprovechar esto para hacer llegar información a la población de manera eficiente. Esta información puede estar vinculada a prácticas saludables, datos sobre servicios disponibles para la población, avisos o alertas sobre temas específicos, entre otros.

Otras oportunidades que debe tomarse en cuenta están vinculadas al uso de recursos naturales, y estas son el aprovechamiento sostenible de los bosques, la implementación de la agricultura vertical, la agricultura con uso eficiente del agua y la efectividad en la regulación del agua. Estos son elementos que deben ser potenciados a partir de las intervenciones en el marco de la PNDIS, pues tendrán un efecto importante en mitigar eventos climáticos extremos o desastres, así como un efecto positivo en la productividad de actividades vinculadas a los recursos naturales. Sumadas a estas oportunidades, se encuentra la mayor inversión en resiliencia, la que debe ser también apuntalada por las intervenciones en el marco de la PNDIS para mejorar la capacidad de respuesta de la población ante eventos adversos.

En los anexos 1 y 2 del presente documento se presenta la información referida a: las expectativas de la población, el análisis de tendencias y escenarios, riesgos y oportunidades.

3.6. Selección de alternativas de solución

Con el fin de alcanzar la situación futura deseada de cada objetivo prioritario, se identificaron alternativas de solución, en el anexo 3 Selección de las alternativas de solución se muestran todas las alternativas consideradas inicialmente. Estas fueron identificadas en base a evidencia, así para cada una se buscó sustento nacional e internacional sobre la efectividad de las mismas para responder a cada problema identificado. Dicha evidencia fue sistematizada y procesada a fin de elegir aquellas alternativas que presenten una mayor solidez y permitan alcanzar de manera adecuada el logro de los objetivos planteados.

Adicionalmente, cada alternativa de solución fue analizada en base a los siguientes criterios establecidos en la Guía Nacional de Políticas de CEPLAN:

- Viabilidad política (VP): se refiere a la aceptación política de la propuesta. Permite verificar la consistencia de la propuesta con las Políticas de Estado y los objetivos del PEDN (CEPLAN, 2018).
- Viabilidad social (VS): se refiere a la aceptación del público afectado por la política. Esta depende en muchos casos del grado de consistencia de las políticas con sus tradiciones y culturas (CEPLAN, 2018).
- Viabilidad administrativa (VA): se refiere a la capacidad de gestión y de realizar arreglos institucionales en los ministerios para implementar la alternativa de solución (CEPLAN, 2018).
- Efectividad (EF): se refiere al impacto de la alternativa de solución en el logro del objetivo (CEPLAN, 2018).

Las alternativas de solución que alcanzaron un mínimo de 9 puntos en dicho análisis fueron consideradas elegibles debido a los criterios de viabilidad y efectividad. En el anexo 3 del presente documento se detallan todas las alternativas de solución evaluadas. A su vez, en el anexo 4 se presenta el sustento de la evidencia de las alternativas de solución seleccionadas.

A continuación, se muestra el análisis de las alternativas de solución seleccionadas según los criterios señalados previamente; así como la condición de estas: si suponen intervenciones nuevas o la mejora de intervenciones existentes.

Objetivo prioritario 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

Tabla 7. Alternativas de solución OP1.

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Instrumento de implementación
	VP	VS	VA	EF			
Brindar atención médica a las gestantes	3	3	3	3	12	Mejora	Económicos / informativos
Brindar atención médica al	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos

recién nacido							
Fortalecer el vínculo madre-niño y la sensibilidad materna	3	3	2	3	11	Nueva mejora /	Económicos / informativos / reguladores
Brindar atención integral a los niños menores de 5 años	3	3	2	3	11	Nueva/Mejora	Económicos / informativos / reguladores

Objetivo prioritario 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

Tabla 8. Alternativas de solución OP2.

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Instrumento de implementación
	VP	VS	VA	EF			
Brindar servicios de prevención y atención de violencia familiar y escolar para niñas, niños y adolescentes	3	3	2	3	11	Nueva	Económicos / informativos
Entregar alimentos saludables en la escuela	3	3	3	3	12	Mejora	Económicos
Promover la permanencia y reinserción escolar	2	3	2	3	10	Nueva mejora /	Económicos
Prevenir, detectar y atender problemas de salud físicos y mentales	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos / informativos / Reguladores

Objetivo prioritario 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

Tabla 9. Alternativas de solución OP3.

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Instrumento de implementación
	VP	VS	VA	EF			
Asegurar la culminación de la educación básica en jóvenes y adultos	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos
Brindar formación técnica a jóvenes	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos
Brindar seguridad social contributiva y no contributiva universal	2	2	2	3	9	Nueva mejora	Económicos reguladores
Brindar servicios de prevención de violencia familiar	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos informativos reguladores
Detectar y tratar oportunamente enfermedades transmisibles y no transmisibles	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos informativos reguladores
Garantizar el acceso a seguro de salud	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos reguladores
Asegurar el acceso y permanencia a la educación superior de calidad	2	3	2	3	10	Mejora	Económicos informativos reguladores
Garantizar el trabajo y un ingreso adecuado	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos Informativos reguladores

Objetivo prioritario 4: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

Tabla 10. Alternativas de solución OP4.

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Instrumento de implementación
	VP	VS	VA	EF			
Brindar servicio de cuidado integral domiciliario y extradomiciliario a adultos mayores	3	3	2	3	11	Nueva mejora /	Económicos
Brindar talleres y capacitaciones a adultos mayores para promover su independencia física, mental y emocional	3	3	3	3	12	Nueva mejora /	Económicos / informativos
Garantizar un ingreso monetario mínimo para adultos mayores	2	3	1	3	9	Nueva mejora /	Económicos / reguladores
Implementar la teleasistencia médica domiciliaria	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos
Promover espacios de participación de adultos mayores	2	3	3	3	11	Mejora	Económicos / informativos

Objetivo prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

Tabla 11. Alternativas de solución OP5.

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Instrumento de implementación
	VP	VS	VA	EF			
Crear y mejorar infraestructura para el acceso a servicios básicos	3	3	3	3	12	Mejora	Económicos
Mejorar el mantenimiento y operación de servicios básicos	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos
Mejorar o proveer viviendas adecuadas	2	3	2	3	10	Nueva mejora	Económicos / informativos / reguladores
Prevenir y atender delitos y violencia a través de estrategias policiales y de participación de la población	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos / informativos / reguladores
Prevenir, detectar y atender la violencia de género	3	3	2	3	11	Mejora	Económicos / informativos

Costo de las intervenciones públicas asociadas a las alternativas de solución

Cabe resaltar, en tanto hay una serie de limitaciones técnicas y de disposición de información que permitan realizar un análisis costo-beneficio de la implementación de la PNDIS, de manera referencial, se ha asociado el presupuesto devengado de las intervenciones del Estado vinculadas a las alternativas de solución seleccionadas para cada objetivo prioritario de la PNDIS, para aproximar su costo al 2030³⁸. Los datos han sido obtenidos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Cabe indicar que sobre la base de la información de los años (2016-2020) del presupuesto devengado, el MIDIS³⁹ se ha realizado una proyección lineal anual al año 2030⁴⁰, para completar los valores entre el año 2021 y 2029 se tomó la tasa de crecimiento

³⁸ En ciertos casos, no es posible asociar alguna fuente de gasto específica a alguna alternativa de solución seleccionada.

³⁹ Cabe resaltar que la proyección no fue realizada por otro sector vinculado a la presente política y además esta no compromete a dichos sectores en el presupuesto referencial.

⁴⁰ No se asumen supuestos que puedan representar variaciones en las proyecciones para el modelo seleccionado.

promedio anual 2020-2030. Para las tasas de crecimiento promedio negativas se optó por registrar un valor constante que proviene del promedio de los valores 2016-2020. De persistir una tasa de crecimiento promedio 2020-2030 negativa, se mantuvo constante el valor del año 2020.

Se estima que para el año 2030 el costo de las intervenciones públicas vigentes asociadas a las alternativas de solución de los objetivos prioritarios de la PNDIS, medido en términos del presupuesto devengado, sería de 111 mil millones de soles. Esta estimación contempla una tasa promedio anual de crecimiento 2020-2030 de 4% para el total general de las intervenciones públicas vigentes asociadas a las alternativas de solución de los objetivos prioritarios de la PNDIS. Cabe precisar que esta es una proyección referencial, y que finalmente la ejecución dependerá de la disponibilidad presupuestal de cada sector en su momento. Se asume que los incrementos anuales del costo de las intervenciones son crecientes al realizarse mejoras tanto en cobertura como en calidad de la intervención pública vigente. Los resultados y análisis se muestran en el Anexo 6 del presente documento.

Cabe precisar que estos valores corresponden a las intervenciones vinculadas a las alternativas de solución que han podido ser cuantificables mediante una fuente de gasto específica. En ese sentido, no representan el valor proyectado (presupuesto) de la implementación de los servicios que posteriormente se proponen para esta política.

Tabla 12. Resumen de proyecciones 2021 - 2030 del ejercicio de costeo por OP (en millones de soles).

OP	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OP 1	4.863	5.022	5.192	5.373	5.566	5.771	5.991	6.225	6.476	6.744
OP 2	19.884	20.797	21.755	22.762	23.819	24.929	26.096	27.322	28.610	29.963
OP 3	34.474	36.021	37.651	39.370	41.185	43.101	45.126	47.267	49.533	51.933
OP 4	931	949	968	987	1.006	1.026	1.047	1.068	1.090	1.113
OP 5	14.825	15.465	16.138	16.846	17.591	18.373	19.196	20.062	20.971	21.928
Total	74.976	78.254	81.704	85.338	89.166	93.201	97.455	101.943	106.680	111.681

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS

En base al diagnóstico desarrollado y a la situación actual del problema público planteado, se encuentran barreras (equiparables a las causas directas)⁴¹ que limitan el desarrollo de las personas a lo largo de su ciclo de vida, los datos presentados evidencian que en cada una de dichas barreras persisten brechas significativas, en donde la política pública cumple un rol fundamental para reducirlas. Es así que los objetivos prioritarios buscan asegurar la inclusión social de las personas en cada etapa del ciclo de vida. Tal como se señala en la ENDIS (2013), la inclusión social es entendida como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

⁴¹ De acuerdo al modelo aplicado para la PNDIS y según el método seguido, las barreras pueden ser equiparables a las causas directas del problema público. Asimismo, dada la evidencia revisada y la complejidad del problema público a abordar, las barreras también constituyen la expresión de la exclusión.

4.1. Situación actual

A continuación, se desarrollan los objetivos prioritarios para la siguiente política, los cuales guían los servicios públicos que más adelante se proponen.

4.1.1 Objetivo prioritario 1⁴²: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

El Desarrollo Infantil Temprano (DIT) es un proceso que abarca desde la etapa de gestación hasta los 5 años de vida de la niña o del niño. Este es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas, que permiten a la niña y niño ser competentes a partir de sus potencialidades para lograr una mayor autonomía en interacción con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos.

Los primeros años de vida son de gran relevancia para el desarrollo general de las personas, pues en dicha etapa se establecen los fundamentos para el desarrollo de su potencial biológico, cognitivo y social. En esa etapa se define, en gran medida, la capacidad de una persona para desarrollarse y consolidarse, en la adultez, como ciudadana o ciudadano saludables, responsables y productivos para sí mismos, su familia y la sociedad (Center on the Developing Child, 2007; Shonkoff, J. y Phillips, D., 2000).

Los canales de transmisión entre el DIT y las condiciones de vida y logros en la etapa adulta son multidimensionales, aunque se puede afirmar de manera sintética que una condición inadecuada del DIT se visibilizará en la juventud y la adultez, a través de efectos en la salud física (Gluckman, P.D. y Hanson, M., 2005) y mental, la educación y el aprendizaje, la empleabilidad y el devenir económico (Heckman, J., 2007). Es así como la infancia temprana es un periodo crítico, tanto para promover el desarrollo pleno del potencial de los niños y niñas como para protegerlos de factores de riesgos que puedan afectar negativamente sus trayectorias de desarrollo, así, por ejemplo, alrededor del primer año de vida, constituye un periodo sensible para la conformación de la arquitectura del cerebro, pues está asociado con la formación de circuitos específicos que están asociados con habilidades específicas. El desarrollo de habilidades cada vez más complejas y sus circuitos subyacentes se basan en los circuitos y las habilidades que se formaron previamente. A través de este proceso, las primeras experiencias crean una base para el aprendizaje de toda la vida, el comportamiento y la salud física y mental. Una base sólida en los primeros años aumenta la probabilidad de resultados positivos y una base débil aumenta las probabilidades de dificultades posteriores. (Center on the developing Child. Harvard University, 2006).

El resultado esperado de esta etapa de vida al 2030 es que las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años hayan alcanzado capacidades y tengan acceso a oportunidades que permitan su desarrollo físico, cognitivo y socioemocional.

4.1.2 Objetivo prioritario 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

Esta etapa abarca el grupo de edad entre 6 y 17 años. El desarrollo integral de la niñez y adolescencia es un proceso multidimensional que involucra la construcción progresiva y

⁴² Como parte del OP1, se identificó la importancia del lineamiento “Mejorar el desarrollo de marcha estable y autónoma de las niñas y niños de 12 a 18 meses”, sin embargo, este no ha sido considerado en la PNIDIS dado que a la fecha no se cuenta con servicios que permitan su implementación.

oportuna de capacidades físicas-motoras, cognitivas y socioemocionales que permiten lograr una autonomía integral del individuo y un ejercicio ciudadano para contribuir con la sociedad.

La niñez y la adolescencia son etapas en las que se dan avances importantes en el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional. En el desarrollo físico, entre los 6 y 11 años, los niños crecen entre 5 y 7 centímetros y duplican su peso corporal (McDowell, M. A, et al, 2008) y se observa un progreso de las habilidades motoras (Papalia, D., et al, 2012).

En el desarrollo cognitivo, desde aproximadamente los 6 o 7 años, los niños entran en la etapa de las operaciones concretas que les permite una mejor comprensión de los conceptos espaciales, la causalidad, la categorización, seriación, inferencia transitiva, los razonamientos deductivo e inductivo y la conservación de propiedades, pero siempre aplicado a situaciones reales y concretas (Baron, R. 1996; Papalia, D., et al, 2012). Desde los 11 o 12 años se alcanza el dominio de las operaciones formales, que permite al adolescente alcanzar la capacidad del pensamiento abstracto y el razonamiento hipotético deductivo (Papalia, D., et al, 2012; Baron, R. 1996).

En el ámbito socioemocional, durante la adolescencia se da un periodo de definición de la identidad que se construye en la medida que los futuros jóvenes definen la elección de una ocupación, la adopción de valores y una identidad sexual (Papalia, D., et al, 2012; Bordignon, N. A., 2005; Marcia, J. E., & Adelson, J., 1980), a los cuales otros autores suman identidad cultural y social (Bordignon, N. A., 2005).

El resultado que se espera en esta etapa de vida al 2030 es que las niñas, niños y adolescentes alcancen un desarrollo físico, cognitivo y socioemocional óptimo y, de esta manera, cuenten con capacidades suficientes para asegurar su inclusión social.

4.1.3 Objetivo prioritario 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

Este objetivo prioritario corresponde a la población de 18 a 59 años, con el fin de incrementar sus capacidades para la inclusión económica, ellos deben desarrollar otro conjunto de capacidades, vinculadas con la salud, educación, seguridad alimentaria, así como y habilidades para el acceso al mercado laboral que permitan su bienestar, en el marco del desarrollo sostenible.

El desarrollo se entiende como la expansión de las capacidades o libertades de las personas (Sen, 2000). Alcanzar ciertos umbrales mínimos en el sub-conjunto de capacidades básicas, permite la expansión de las capacidades de las personas, permitiendo el desarrollo de los jóvenes y adultos.

Finalmente, la sostenibilidad, es un elemento que implica que las personas jóvenes y adultas pueden afrontar momentos de estrés y crisis (shocks) y mantener o mejorar sus capacidades básicas, para lo cual es necesario que puedan mantener los medios que les permitan sostenerlas (Chambers, 1992).

Desde el enfoque de ciclo de vida, la juventud y la adultez constituyen la etapa más larga del ciclo de vida de las personas. Es durante esta etapa que las personas se enfrentan a importantes decisiones de vida, como la educación superior, la inserción laboral, la independencia y la formación de una familia. Es también durante esta etapa que las personas consolidan su rol económico y productivo en la sociedad.

Es así que como resultado de este objetivo prioritario se espera que al 2030 los jóvenes y adultos desarrollen las capacidades necesarias para asegurar su inclusión económica.

4.1.4 Objetivo prioritario 4: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social

La vejez es una etapa de la vida de las personas que se define en tres sentidos: a) cronológico, el cual determina el inicio de la vejez en función del número de años de la persona, siendo en el Perú, 60 años de edad; b) fisiológico que define la etapa por la pérdida de capacidades funcionales, es decir, por la disminución progresiva de la actividad física, mental y emocional, y por las dificultades en las respuestas adaptativas al entorno y medio ambiente y; c) social que concibe a la etapa según los roles, actitudes y comportamientos asumidos en base a los marcos normativos y culturales de cada sociedad (Huenchán y Rodríguez-Piñero, 2010).

La calidad de vida de la persona adulta mayor está condicionada por su trayectoria de vida, la cual está marcada por una serie de acontecimientos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales, así como por factores de sexo, estado civil, lugar de procedencia, educación, posición social, etc. en el marco de una interacción dinámica entre las características de la persona y el entorno (familia, comunidad y sociedad más amplia). Estos diferentes recorridos y características van a condicionar diferentes formas de envejecimiento y situaciones de vejez.

Asimismo, la calidad de vida representa un conjunto de condiciones de vida a nivel personal, familiar y comunitario que permite satisfacer las necesidades individuales y colectivas y, por lo tanto, lograr el bienestar físico, mental, emocional, económico y social de las personas. Calidad de vida también alude a la percepción interna que tenemos las personas sobre las mencionadas condiciones. En el caso específico de las personas adultas mayores, la calidad de vida estará determinada por su trayectoria de vida, la cual está marcada por una serie de acontecimientos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales; así como por factores como el sexo, la edad, el estado civil, el lugar de procedencia, la educación, la posición social, etc. que han generado un proceso de envejecimiento natural o patológico, lo cual influye en su percepción sobre la calidad de vida.

Finalmente, la calidad de vida de una persona adulta mayor está vinculada a su nivel de autonomía e independencia. Se entiende por autonomía a la facultad o capacidad que tienen las personas en todo su curso de vida para definir y/o redefinir e implementar su proyecto o plan de vida, lográndose la autodeterminación y autorrealización, mediante el uso de la razón y libertad, por lo que está asociada a la independencia, es decir, a la toma de decisiones libres e informadas⁴³. En la vejez, las personas deberían continuar ejerciendo su proyecto o plan de vida, para lo cual necesitan las condiciones que permitan evitar, mitigar y/o superar la exposición a los riesgos como pobreza, violencia y dependencia.

La independencia es la capacidad de las personas para valerse por sí mismas y satisfacer sus propias necesidades sin recurrir a terceros o a elementos o sustancias que lo determinen. La independencia supone la libertad del ser humano de realizar determinadas actividades sin impedimento alguno por parte de otros individuos, la familia, la comunidad y el propio Estado según su propia auto regulación, pero respetando las normas de convivencia y las leyes civiles en el marco de un Estado Democrático y de Derecho. Esta capacidad de tomar decisiones en forma voluntaria y libre permite que las personas durante todo su curso de vida

⁴³ Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobada en la sesión 45° de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada el 15 de junio del año 2015.

puedan definir, redefinir e implementar su proyecto o plan de vida, por lo que los conceptos de autonomía e independencia siendo diferentes se interrelacionan.

Cabe señalar que la población que será atendida en el marco de este Objetivo Prioritario estará conformadas por las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, al ser los que presentan el mayor riesgo de ser desatendidos en el cierre de sus necesidades para el logro de su bienestar físico, mental emocional, económico y social.

El resultado esperado de este objetivo es que al 2030 las personas adultas mayores cuenten con oportunidades y capacidades que les permiten tener una mayor autonomía, participación e integración ciudadana, que le permitan una mejor calidad de vida.

4.1.5 Objetivo prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

La teoría de las necesidades humanas o necesidades básicas desarrollada en la década de 1980, y que sirvió de base para la posterior formulación de la teoría de desarrollo humano propuesta por Sen (Hirai, 2017), identificó características universales que requieren ser satisfechas por las personas ya que contribuyen a su desarrollo, salud y autonomía en distintas culturas (Doyal & Gough, 1991). Estos requerimientos suelen estar asociados a un entorno adecuado y generan condiciones de vida de calidad que permitan que se lleve a cabo una mediación entre los seres humanos y su medio ambiente inmediato.

Este objetivo prioritario hace referencia a aquellos elementos que son transversales a todas las etapas del ciclo de vida, vinculados al entorno inmediato de las personas, que mejoran su calidad de vida y generan las condiciones que permiten potenciar su desarrollo humano. Aunque la forma como estas condiciones de vida afectan a cada grupo de edad pueden tener variaciones, el impacto que generan es transversal en las distintas generaciones. Además de considerar el impacto alcanzado en las personas, este Objetivo Prioritario incluye aspectos que son relevantes tanto para el desarrollo de los hogares como para el de los barrios, comunidades, organizaciones y/o asociaciones de ciudadanos/as.

4.2 Identificación de políticas relacionadas

Una vez determinados los objetivos prioritarios, se ha realizado el alineamiento de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social con otras políticas que se encuentran relacionadas. Para ello, se ha realizado un análisis de alineamiento a nivel vertical y horizontal. Por un lado, desde el nivel vertical, se realiza el alineamiento con la Visión del Perú al 2050, Política General de Gobierno 2021-2026, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050; estos involucran a todos los niveles de gobierno, Nacional, Regional y Local. Por otro lado, desde el nivel horizontal, se analiza el alineamiento con distintas políticas nacionales. A continuación, se muestra la relación de políticas con las que se ha encontrado una vinculación:

Tabla 13. Políticas Relacionadas.

Nivel	Políticas relacionadas
Vertical	Visión del Perú al 2050 Política General de Gobierno 2021-2026 Objetivos de Desarrollo Sostenible Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
Horizontal	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 Política Nacional de Empleo Decente Política Nacional de Inclusión financiera Política Nacional de Igualdad de Género Política Nacional de Saneamiento Política Nacional de Competitividad y Productividad Política Nacional de la Juventud Política Nacional de Educación superior y técnico productiva Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 Política Nacional Agraria 2021-2030 Política Nacional del Ambiente al 2030 Política Nacional de Educación Ambiental Política Nacional contra las Drogas al 2030 Política Energética Nacional del Perú 2010-2040 Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 -Perú Saludable Política nacional Multisectorial en discapacidad para el Desarrollo al 2030

En el Anexo 8 de este documento se encuentran las matrices con el detalle del alineamiento de las políticas.

4.3 Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos

Tabla 14. Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos.

Código	Objetivo priorizado	Indicador del objetivo	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del objetivo
OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	Porcentaje de nacimientos con bajo peso al nacer	5.4%	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de los niñas y niños	Responsable: MINSA Participantes: MINEDU/MIDIS/ MIMP/MINJUSD H
		Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia	32.3%	L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo	
		Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica	5.5%	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses L1.6. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses	
OP2	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	Porcentaje de estudiantes egresados/as de secundaria que transitan a educación superior	44.7%	L2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes	Responsable: MINEDU Participantes: MINSA/MIDIS/MI MP
		Porcentaje de estudiantes con deserción acumulada en secundaria	1.6%	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad	
		Porcentaje de adolescentes que ya son madres o están embarazadas	6.5%	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la	

Código	Objetivo priorizado	Indicador del objetivo	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del objetivo
		por primera vez		construcción de su identidad	
OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	Tasa de subempleo	40.6%	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	Responsable: MTPE Participantes: MIDAGRI/PRODUCE/ MINSA/MINEDU/ MINAN/MIDIS
		Tasa de desempleo en PEA de 15 a 29 años	10.23%		
		Porcentaje de personas de 50 a 59 años con presión arterial alta de acuerdo con medición efectuada	17.8%		
OP4	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.	Porcentaje de personas adultas mayores con algún problema de salud crónico	35.8%	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores	Responsable: MINSA Participantes: MIMP/MIDIS/ MINJUSDH/ RENIEC
		Porcentaje de personas de 60 años o más con alguna discapacidad	14.1%		
		Porcentaje de personas adultas mayores con algún tipo de pensión	50.0%		
		Porcentajes de personas adultas mayores con algún seguro de salud	99.2%		
OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	Porcentaje de hogares con paquete integrado de servicios	84.0%	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura L5.2. Mejorar las condiciones de vivienda de la población L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población	Responsable: MIDIS Participantes: MVCS/MINEM/MTC/ MININTER/MINJUSDH/ MIMP/MTPE/MEF
		Porcentaje de hogares con piso de tierra	16.9%		
		Porcentaje de la población de 15 y más años de edad	6.8%		

Código	Objetivo priorizado	Indicador del objetivo	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del objetivo
		víctima de algún hecho delictivo			

Las fichas de indicadores de cada uno de los objetivos prioritarios se presentan en el Anexo 7 del presente documento.

5. LINEAMIENTOS⁴⁴

5.1.1 Objetivo prioritario 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

Las estrategias que se han determinado para lograr el desarrollo integral de niñas y niños menores de 6 años son las siguientes:

- Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.
- Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo.
- Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses.
- Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.
- Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.
- Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses.

5.1.1.1 Lineamiento 1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños

En términos operacionales, la definición de un nacimiento saludable es cuando el recién nacido no presenta ninguna de estas tres condiciones:

- Bajo Peso al Nacer (BPN), cuya definición ampliamente ha sido establecida, corresponde al caso cuando un niño/a al nacimiento tiene un peso inferior a 2500 gr. El BPN es expresión que el niño/a padeció de Retardo de Crecimiento Intrauterino (RCIU) (Fall, y otros, 2003), por lo que es muy común utilizar el término “bajo peso al nacer” (BPN) para hacer referencia al RCIU.
- Prematuro, condición que según la OMS la define como aquel nacimiento que ocurre antes de las 37 semanas de gestación o en un periodo menor a 259 días contados desde el primer día del último periodo menstrual. La prematuridad puede ser subdividida de acuerdo con la edad gestacional: extremadamente pre término (<28 semanas), muy pre término (entre 28 y menos de 32 semanas) o moderadamente pre término (entre 32 y menos de 37 semanas). Este último subgrupo aún se subdivide en pre término tardío (entre 34 y menos de 37 semanas) (World Health Organization, 2012).

⁴⁴ Se adjunta tabla estipulando la vinculación entre Alternativas de Solución, Objetivos Prioritarios y Lineamientos (Anexo).

- Macrosomía, definida como peso al nacer igual o mayor de 4000 g en países latinos e igual o mayor de 4500 g en otros países.

5.1.1.2 Lineamiento 1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo

El niño y la niña, desde que nacen, establecen un vínculo específico con un “adulto significativo”⁴⁵. Este vínculo permite construir un lazo emocional íntimo de manera permanente y estable. Los investigadores de la conducta infantil entienden como apego seguro a la relación madre-infante o adulto significativo-infante, y describen que esta relación ofrece las bases para todas las relaciones subsecuentes que el niño desarrollará en su vida (Bowlby, 1969; Ainsworth, 1978).

López Moratalla y Sueiro (2008) sostienen que el vínculo afectivo se inicia en la gestación por la acción genética y hormonal, y se refuerza en el parto y la lactancia por la respuesta biológica de la madre a las señales y reclamos del hijo o la hija. Por su parte, Palacio Espasa (2006) destaca como requisitos para un vínculo saludable: (i) la solidez que tenga, es decir, que provea una plataforma segura de cuidados, protección y respuesta adecuada a sus iniciativas y necesidades, de modo de prestar atención a los estados emocionales y afectivos a los que el bebé está muy atento y con una capacidad innata de imitación y una tendencia a compartirlas, de forma de actuar como referencia en sus relaciones con el mundo circundante) y (ii) la suavidad, de forma que permita interacciones con el entorno que faciliten la autonomía. Sitúa el objetivo del desarrollo, precisamente, en permitir la autonomía de forma de preservar los vínculos sólidos y suaves con las personas significativas.

El vínculo de apego seguro tiene varios elementos clave (Bowlby, 1989):

- Satisfacer las necesidades del niño.
- Establecer una relación emocional perdurable con una persona en específico que brinda seguridad afectiva.
- Producir seguridad, sosiego, consuelo, agrado y placer. Además, se señala que una relación sólida y saludable con la madre o adulto significativo (apego seguro), se asocia con una alta probabilidad de crear relaciones saludables con otros.
- Disminuir o evitar la ansiedad provocada por la ausencia o la amenaza de abandono del adulto significativo.
- Para la formación del vínculo de apego seguro son necesarias las siguientes condiciones básicas.
- La relación afectiva debe ser duradera, estable y consistente en el tiempo. Los quiebres y separaciones prolongadas, así como los cambios bruscos en la conducta de crianza, afectan esta relación.
- La relación afectiva debe comprender un patrón de protección/regulación del estrés.
- Ainsworth (citado en Berger, 2007:207) descubrió que casi todos los bebés desarrollan cierto apego especial hacia la persona que los cuida. A partir de un procedimiento denominado “Situación extraña”, identifica tres patrones de Apego:

a. Apego seguro: Relación de confianza y seguridad en la que el niño pone de manifiesto el deseo de estar próximo a la persona que lo cuida. Esa seguridad promueve la predisposición a explorar su medio inmediato.

⁴⁵ Es aquel padre, madre o cuidador permanente que establece lazos emocionales íntimos con el niño, niña durante la infancia; y a quien recurre en busca de protección, consuelo y apoyo.

b. Apego inseguro-evasivo: Patrón en el que una persona evita la conexión con otra, en el caso del niño o la niña que parecen no interesarse en reconocer la presencia, partida o retorno de la persona que lo cuida.

c. Apego inseguro ambivalente: Patrón en el cual son evidentes la ansiedad y la incertidumbre, en el caso del niño o la niña que se disgustan al separarse del adulto significativo y que al mismo tiempo se resisten y busca contacto cuando se reúne con él.

Otra característica esencial de la formación de apego consiste en el proceso de individuación primordial para el desarrollo humano. Este proceso se inicia desde el primer año de vida, bajo condiciones básicas de cuidado. En la interacción con la madre o cuidador principal, se logra que el niño pueda diferenciarse del otro y actuar por sí mismo, haciendo uso de sus propios recursos y con iniciativa propia (JM. Hoffman, 2013). El proceso de individuación trae como resultado la individualidad del ser humano, quien al desarrollar al máximo sus potencialidades contribuye con los demás al desarrollo de la sociedad.

5.1.1.3 Lineamiento 1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses.

Lograr un adecuado estado nutricional en los niños o las niñas antes de los 36 meses equivale a evitar la malnutrición en la niñez. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) malnutrición se define como “el desbalance a nivel celular entre el suministro de nutrientes y de energía y la demanda requerida por nuestro organismo para garantizar su óptimo crecimiento, mantenerlo y cumplir con sus funciones específicas”⁴⁶. Esta definición, al señalar desbalance, incluye tanto el déficit (desnutrición) o el exceso (obesidad) de macronutrientes y micronutrientes y no hace diferencia entre niños y adultos. Son tres las condiciones identificadas de interés por sus efectos en el desarrollo infantil temprano: i) La desnutrición crónica o retraso en el crecimiento del niño; ii) la deficiencia de micronutrientes; iii) el sobrepeso y obesidad.

Desnutrición crónica

La OMS, desde inicios de los años 70, enfatizó la necesidad de adoptar una clasificación de la malnutrición basada en variables antropométricas como el peso y la talla. Señaló así que aquellos niños o niñas cuya talla para su edad está por debajo del valor esperado reflejan una historia de prolongada duración de la malnutrición (Waterlow, 1972). En 1956 se introdujo la definición de malnutrición basada en el peso del niño o la niña para su edad, pero para diferenciar la desnutrición aguda de la crónica, se agregaron los índices de peso para la talla y de talla para la edad, respectivamente (Gómez, 1956; Seoane L., 1971; Waterlow B. K., 1977).

En la actualidad, el crecimiento del niño o la niña – es decir, la ganancia de talla o la medición de la talla para su edad – es reconocida internacionalmente como el indicador más importante de salud pública para monitorear no solo el estado nutricional, sino también el estado de salud de los niños o las niñas. De acuerdo con la OMS, es la única medición que mejor refleja las

⁴⁶ Extraído de: <http://www.who.int/inf-fs/en/fact119.html>.

alteraciones en la salud y la nutrición que experimenta y acumula un niño o niña independientemente de sus causas (Onis M. A.).

Deficiencia de Micronutrientes

De acuerdo con el Instituto de Medicina de los Estados Unidos, los niños o las niñas hasta antes de los 6 meses requieren consumir hierro biodisponible alrededor de 0.27 mg/día. Pero durante el segundo semestre de vida, el requerimiento es de 11 mg/día, para luego bajar a 7 mg/día entre los 12 y los 36 meses de edad (Baker G., 2010). Los niños o las niñas durante este periodo de rápido crecimiento (los primeros cinco años) incrementan hasta en 10 veces su requerimiento de hierro por kilo de peso corporal en comparación con un adulto (Tolentino F., 2007). Esta situación contrasta con la dieta baja en hierro biodisponible que consume la mayoría de niños de los países en vías de desarrollo, como el caso del Perú.

Con mucha frecuencia la deficiencia de hierro se mide mediante el diagnóstico de anemia. Sin embargo, puede existir deficiencia de hierro aún sin presentarse anemia. Para la OMS, las definiciones de anemia difieren según la edad, el sexo y el estado de embarazo de la siguiente manera: para niños o niñas de 6 meses a 5 años de edad, se define como un nivel de $Hb < 11 \text{ g/dL}$; en niños de 5 a 11 años de edad, una $Hb < 11,5 \text{ g / dL}$; en los adultos varones, de $Hb < 13 \text{ g / dl}$; en mujeres no embarazadas $Hb < 12 \text{ g/dL}$, y en las mujeres embarazadas $Hb < 11 \text{ g/dL}$. La anemia severa se define como de $Hb < 7,0 \text{ g/dl}$ (OMS, 2001).

Obesidad y sobrepeso

Según OMS, la obesidad y el sobrepeso se definen como una “acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Una forma simple de medir la obesidad es el índice de masa corporal (IMC), esto es el peso de una persona en kilogramos dividido por el cuadrado de la talla en metros” (OMS, 2019).

El sobrepeso y la obesidad en niños se miden de acuerdo con los patrones de crecimiento de la OMS para niños. El sobrepeso es cuando el IMC para la edad y el sexo es superior a una o más de una desviación estándar por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS, y la obesidad, cuando el IMC para la edad y el sexo es superior a dos desviaciones estándar por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS (2019).

5.1.1.4 Lineamiento 1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.

La capacidad de los niños y las niñas para comunicarse se da como fruto de la maduración y de una interacción de calidad permanente con las personas de su entorno, la que se conjuga de dos formas: (i) el bebé o la bebé que llaman con la mirada, los movimientos corporales, el balbuceo o los gritos a la madre o el adulto significativo y (ii) la madre o adulto significativo que inician la comunicación y a los que el bebé o la bebé responden desde sus capacidades nacientes. La comunicación es un proceso evolutivo en el que se encuentran involucradas las capacidades cognitivas y socio afectivas, que permite a los niños y a las niñas desde muy temprana edad estar sumergidos en el proceso de interacción comunicativa con los demás.

En la visión global del desarrollo de la comunicación en los niños y las niñas, se identifican componentes esenciales dentro de este proceso como el lenguaje no verbal, la expresión

oral, la comprensión oral, la producción de textos y la comprensión de texto. Adicionalmente se identifica tres etapas en el desarrollo de la comunicación: (1) La comunicación No verbal, (2) la comunicación verbal (que comprende expresión y comprensión oral) y (3) el acercamiento a la escritura y la lectura (comprendiendo la producción y comprensión de textos).

La comunicación no verbal se refiere al uso de gestos, señas, sonidos y movimientos para interactuar con el otro. Se da con mayor incidencia en el primer año de vida. El ser humano al nacer cuenta con algunos recursos innatos como el llanto, que le permite expresar sensaciones de malestar como el hambre, el frío y el dolor. Conforme crecen y gracias a la interacción con las personas de su entorno (en especial con la figura significativa) el bebé o la bebé van discriminando los sonidos (4-9 meses), es decir, pasan a reconocer los fonemas de su lengua materna. Por esa razón se observa que los bebés o las bebés juegan con sonidos que imitan y repiten con disfrute para luego dar paso al uso de gestos y sonidos (de 9 a 15 meses), en los que es más evidente la intención comunicativa (las evidencias acerca del impacto en la comunicación verbal se explican en el acápite de los factores asociados). La discriminación de sonidos y el uso de gestos acompañado de sonidos (a manera de palabras-protopalabra) son considerados dos hitos precursores para la aparición de la comunicación verbal.

La comunicación verbal es un modo nuevo de comunicación para el niño. Supone un salto cualitativo importante en su desarrollo y aparece alrededor de los 9 meses, para pasar a observarse un mayor dominio hacia los 36 meses. Cuando el niño empieza a utilizar las palabras para comunicar sus deseos y necesidades, está revelando un progreso importante en su dimensión cognitiva pues es reflejo de las representaciones mentales que ha ido construyendo gracias a la interacción social, cultural y afectiva con las personas de su entorno (Konopczynski (1990-1991); Loocke (1986) Boysson-Bardies y Durand (1991) Huil y Howeward (2006)). En esta etapa podemos apreciar que los niños:

- Expresan sus intereses y necesidades a través de gestos, señas y pre-palabras (de los 10 a los 18 meses aproximadamente)
- Siguen indicaciones y responden a preguntas sencillas que el adulto le hace. (19-36 meses aprox.)
- Sostienen conversaciones utilizando oraciones simples y preguntas (19-36 meses aprox.)
- Alternan turnos en conversaciones grupales. (19-36 meses)

La tercera etapa se refiere al acercamiento a la lectura y escritura. Se presenta entre los 3 y los 5 años de edad, cuando el niño cuenta con mayores capacidades y recursos para pasar del mundo concreto al mundo abstracto. Se inicia con la necesidad del niño de comunicar sus vivencias haciendo uso de los garabatos con sentido, para luego expresarse a través del dibujo figurativo y posteriormente el uso de símbolos y signos que sirven para comunicar ideas y vivencias de forma convencional; finalmente se da el desarrollo de habilidades para la lectura y escritura propiamente dicha (a partir de los 6 años).

5.1.1.5 Lineamiento 1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.

Uno de los logros más complejos para el ser humano es desarrollar la habilidad de regular nuestras emociones y por ende nuestros comportamientos frente a los demás y en

situaciones diversas. Fernández-Berrocal y Extremera (s/f) (Fernández-Berrocal, P. y Extremera, N. (s/f). OEI, Revista Iberoamericana de Educación) definen la regulación emocional como la habilidad para moderar o manejar nuestra reacción emocional propia ante situaciones intensas, ya sean positivas o negativas, tal como la capacidad para evitar respuestas emocionales descontroladas en situaciones de ira, provocación o miedo.

Agregan los autores, además, que regular las emociones implica algo más que simplemente alcanzar satisfacción con los sentimientos positivos y tratar de evitar o esconder los afectos propios más nocivos, sino que supone un paso más allá: consiste en percibir, sentir y vivenciar nuestro estado afectivo, y a partir de esta información actuar dentro de las normas sociales y culturales.

Como todo proceso complejo, su formación se inicia desde edades tempranas. Para llegar a la regulación de emociones y comportamientos, el niño ha pasado por varios momentos, siendo el apego seguro un hito precursor importante que se va estableciendo hacia el primer año de vida. Otro hito importante es la construcción de la identidad (o autoconciencia) que significa la comprensión de ser una persona diferente, cuyo cuerpo, mente y acciones son independientes de los otros (Berger, 2007). Esto da paso a la comprensión de la existencia del otro e iniciar la experiencia de sentir emociones por otra persona (en el segundo año de vida).

Esta comprensión de un “otro” y los aspectos vinculados con la socialización (que responde a patrones culturales) son mediadores en el logro de este lineamiento. Para regular las emociones y comportamientos, los niños deben desarrollar un entendimiento básico de que las acciones tienen consecuencias positivas o negativas, saber qué comportamientos son aceptables, ser conscientes de que tienen la capacidad de controlar su comportamiento y saber que pueden regular sus emociones (Bilmes, 2004).

5.1.1.6 Lineamiento 1.6. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses.

La función simbólica es la evocación representativa de un objeto o acontecimiento ausente, que está compuesto de cinco conductas: (1) imitación diferida – imitación en ausencia del modelo, (2) Juego simbólico (o juego de ficción), (3) dibujo – imagen gráfica, (4) imagen mental – como imitación interiorizada y (5) lenguaje – evocación verbal de acontecimientos no actuales (Piaget, 1961).

La literatura científica señala que la función simbólica supone una serie de habilidades y capacidades cognitivas logradas gracias a una mayor destreza motora (Piaget, 1969; Wallon, 1941; Da Fonseca, 1988), al descubrimiento del mundo de los objetos y a la interacción social, como los plantearan Vigotsky y Piaget (citados en Berger, 2007).

El modelo conceptual desarrollado da cuenta de la permanencia del objeto (saber que las cosas no desaparecen si sale del campo visual del o la bebé) en edades tempranas como el primer precursor de la capacidad cognitiva en los niños o las niñas. Gracias a este logro, los niños y las niñas van construyendo esquemas de pensamiento (a partir de la asimilación y acomodación) que se van enriqueciendo y organizando a partir de habilidades cognitivas como la percepción, la atención y la memoria. La construcción de esquemas de pensamiento (o esquemas mentales) se va dando en dos momentos: (1) etapa pre simbólica y (2) etapa simbólica.

Durante la etapa pre simbólica, que se inicia con el logro de la permanencia del objeto (a partir de los 9 meses), el niño y la niña empiezan a relacionarse de manera más activa con su entorno (gracias al control progresivo de su cuerpo), lo que le permite ir descubriendo de manera intuitiva las relaciones de causa-efecto, las características de los objetos e ir iniciando la etapa del pensamiento simbólico a partir de la organización y categorización de la información para pasar de la dimensión concreta a la dimensión gráfica a través del uso de símbolos y signos. Este acercamiento progresivo a las cualidades/atributos de los objetos, a su cada vez mayor destreza motora y la evolución en el uso de formas de comunicación le permiten al niño o la niña ir construyendo las nociones de tiempo y espacio (hacia los 4 años).

Pero la función simbólica no sólo se da en la relación o conocimiento de los objetos, sino también (y tal vez lo más importante) en el mundo de las relaciones sociales que establece el niño con las personas que lo rodean. Es a partir del juego simbólico que se inicia con la imitación con modelo presente (hacia los 12 meses) que los niños van demostrando su progreso respecto a la capacidad de interiorizar y representar las situaciones de su vida cotidiana.

5.1.2 Objetivo prioritario 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

Las estrategias que se han determinado para fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes para que conduzcan sus proyectos de vida haciendo ejercicio de su autonomía y ciudadanía son las siguientes:

- Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes.
- Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
- Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad.

5.1.2.1 Lineamiento 2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes

Cambios físicos en el tamaño y estructura del cuerpo que tienen lugar entre la concepción y la vida adulta de manera gradual, que afectan y son afectadas por el entorno sociocultural donde vive la persona.

Entre los 6 y 11 años, las niñas y niños crecen entre 5 y 7 centímetros y duplican su peso corporal (McDowell, M. A., et al, 2008). Se observa un progreso de las habilidades motoras y una práctica del juego espontáneo e informal (Papalia, D., et al, 2012). La menarquia y la espermarquia son los signos más visibles a nivel físico en la pubertad, lo que representa la madurez de los órganos sexuales acompañada del desarrollo de características secundarias como el crecimiento de senos, aparición de vello púbico, cambio de voz, piel grasa, entre otros (Papalia, D., et al, 2012). El crecimiento rápido a nivel de talla y peso origina un estirón del crecimiento, primero en las mujeres que en los varones (Baron, R., 1996; Papalia, D., et al, 2012). Con los cambios notorios a nivel físico surge preocupación por la imagen corporal que potencialmente ocasiona la necesidad de un mayor control sobre el peso y el control del acné producto de la mayor producción de grasa (Papalia, D., et al, 2012), aunque a la vez se reporta una menor actividad física en relación con la niñez (Nader, P. R., et al, 2008).

Los estudios de resonancia magnética han descubierto que los procesos de desarrollo del cerebro tienden a ocurrir en un patrón de atrás hacia adelante, siendo la corteza prefrontal una de las últimas regiones del cerebro en alcanzar la maduración. El desarrollo se logra mediante la poda dendrítica y la mielinización: La poda dendrítica erradica las sinapsis no utilizadas (materia gris), mientras que la mielinización (materia blanca) aumenta la velocidad de conducción de impulsos, optimiza la comunicación de información y aumenta la velocidad del procesamiento de la información (Arain, M., et al, 2013; Petanjek, Z., et al, 2011). Durante la niñez, existe una pérdida de materia gris en el cerebro que refleja una poda de dendritas que no se utilizan en las zonas temporal y parietal vinculadas a las capacidades básicas del lenguaje y la atención espacial (Papalia, D., et al, 2012). En la adolescencia, la mielina en los lóbulos frontales empieza a aumentar hasta aproximadamente la tercera edad de vida (Arain, M., et al, 2013; Luna, B., 2017). La corteza prefrontal es responsable varias funciones cerebrales ejecutivas como análisis cognitivo, planificación, autoconciencia, modulación de emociones, previsión de consecuencias, pensamiento abstracto y control de impulsos y memoria de trabajo (Arain, M., et al, 2013; Luna, B., 2017). Estudios de neuroimagen han determinado que las cortezas prefrontales de los adolescentes se usan con menos frecuencia durante las interacciones interpersonales y la toma de decisiones que sus contrapartes adultas. Los adolescentes recurren más a la región límbica de sus cerebros cuando leen las emociones de los demás, lo cual es más impulsivo en comparación con una interpretación lógica racional. La comprensión de cómo se utilizan el sistema límbico y la corteza prefrontal ha proporcionado una explicación parcial de los comportamientos de adolescentes, como la facilidad para el enojo, los cambios de humor intensos y la toma de decisiones sobre la base de los sentimientos viscerales (Arain, M., et al, 2013).

Durante la niñez, se espera el crecimiento del sistema muscular esquelético según peso y talla que permite autonomía motora funcional. Durante la adolescencia se espera el desarrollo del cerebro pre frontal con una salud sin presencia o riesgo de enfermedades no transmisibles o desórdenes mentales.

5.1.2.2 Lineamiento 2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Este lineamiento está vinculado al desarrollo cognitivo, que es la manera como el niño, niña o adolescente aprenden de su conformación biológica y su entorno. Los conocimientos básicos o los conocimientos acumulados también influyen en la manera de pensar. Los conocimientos básicos influyen en la manera que el niño, niña y adolescente procesan la información, la memoria, la capacidad para clasificar y resolver problemas, la adquisición del lenguaje y el aprendizaje de lectura y de las matemáticas (Bjorklund, 2005; McAfee&Leong, 1994).

Desde aproximadamente los 6 o 7 años, las niñas y niños entran a la etapa de las operaciones concretas que les permite una mejor comprensión que las niñas y niños pre operacionales sobre los conceptos espaciales, la causalidad, la categorización, la seriación, la inferencia transitiva, los razonamientos deductivo e inductivo y la conservación de propiedades, pero siempre aplicado a situaciones reales y concretas (Baron, R., 1996; Papalia, D., et al, 2012). Durante esta etapa, se incrementa la atención selectiva, la memoria de trabajo, la metamemoria y se desarrollan estrategias mnemotécnicas (repetición, organización en categorías y elaboración de asociaciones mentales) (Papalia, D., et al, 2012). En el contexto escolar, se desarrolla diversos tipos de inteligencia (Gardner, H., 2016), entre los que destacan la lectoescritura, el razonamiento matemático y la inteligencia espacial. Aproximadamente desde los 11 o 12 años se alcanza el dominio de las operaciones formales

que, a diferencia de las operaciones concretas, le permite al adolescente alcanzar la capacidad del pensamiento abstracto y el razonamiento hipotético deductivo (Papalia, D., et al, 2012; Baron, R., 1996). Si bien previamente pueden pensar de manera lógica, sólo lo hacen en relación con hechos y objetos concretos; mientras en esta etapa pueden alcanzar un pensamiento en base a hechos posibles, que no existen o que pueden ser imaginados (Papalia, D., et al, 2012; Baron, R., 1996). Es capaz de entender conceptos más abstractos como la libertad, la justicia, la ciudadanía; entienden mejor las metáforas; usan y entienden símbolos que representan otros símbolos (Papalia, D., et al, 2012). Mientras el niño puede amar u odiar un ente concreto como un compañero de clase; un adolescente puede amar la libertad u odiar la corrupción. Con el razonamiento hipotético puede elaborar y probar hipótesis, estableciendo relaciones, descartando alternativas falsas o erróneas hasta concluir en alguna verdad (Papalia, D., et al, 2012).

Durante la niñez se espera que se desarrollen las principales competencias cognitivas de lectoescritura, matemáticas e indagación en situaciones concretas; y durante la adolescencia el pensamiento abstracto, hipotético deductivo y la metacognición en combinación con habilidades digitales y técnicas.

5.1.2.3 Lineamiento 2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas, niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad.

En esta etapa se espera que se desarrolle la identidad, que alude al sentido de ser uno mismo a través del tiempo y los diversos cambios experimentados. El logro de la identidad supone la posibilidad de sentir que seguimos siendo “la misma persona” frente a diversas situaciones que enfrentamos y que exigen de nosotros comportamientos disímiles. Es la conciencia de que una persona tiene que ser ella misma y distintas de los demás. Involucra la noción de singularidad, que hace única y diferente a cada persona, y alude, a la vez, a lo que se comparte con otros, lo que permite ubicar a una persona como parte de un grupo de referencia.

Se desarrolla desde el nacimiento y, por lo general, se consolida hacia el final de la adolescencia y continúa su desarrollo a lo largo del ciclo vital y se construye a través de un proceso de diferenciación de la persona con respecto a los otros y de un proceso de integración que permite la pertenencia e identificación con un grupo. La identidad es tanto una construcción personal como una construcción social. De acuerdo con la teoría psicosocial de Erikson hacia el final de la adolescencia se debe alcanzar una identidad en torno al ámbito sexual, vocacional y valorativo, con un sentido de pertinencia.

Se espera que los adolescentes desarrollen su identidad sexual, ocupacional, valorativa y de pertinencia que se forma por integrar historia pasada, presente y proyecto de vida (lo que uno es, lo que uno ha sido o ha hecho, y lo que se proyecta ser o hacer), superando etapa de moratoria. Para ello, se consolida autoconcepto (imagen integrada y realista de lo que uno es) y la autoestima (apreciación valorativa y emocional del autoconcepto).

Asimismo, debe lograrse un buen desarrollo socioemocional, que implica que los niños aprendan a entender sus propios sentimientos y los de los demás, a regular y expresar sus emociones apropiadamente, a formar relaciones con los demás y a interactuar en grupos (Rubin, Bukowski & Parker, 1998).

Se espera que niños y adolescentes superen el egocentrismo y competencia para un dominio de habilidades interpersonales que permite relación, integración y participación en entornos sociales.

5.1.3 Objetivo prioritario 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

Las estrategias que se han determinado para incrementar las capacidades básicas de personas jóvenes y adultas para el logro de su desarrollo sostenible son las siguientes:

- Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos.
- Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.
- Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos.
- Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.

5.1.3.1 Lineamiento 3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos

Según un análisis de carga de enfermedad (Ministerio de la Salud, 2018b) en el grupo de edad de 15 a 44 años se determina que los problemas de salud que generan mayor carga de enfermedad son los trastornos mentales y del comportamiento (depresión unipolar, dependencia y abuso de alcohol, esquizofrenia), lesiones no intencionales e intencionales (accidentes de tránsito, violencia) y enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes mellitus).

En el grupo de edad de 45 a 59 años los problemas de salud con mayor carga de enfermedad son enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes mellitus, enfermedad cardiovascular, cirrosis, artrosis, enfermedad hipertensiva), trastornos mentales y del comportamiento (depresión unipolar, dependencia de alcohol), tumores malignos y lesiones no intencionales.

Según un análisis de las causas de mortalidad (Ministerio de Salud, 2018a), se establece que las principales causas de mortalidad en los jóvenes son accidentes de tránsito, homicidio, infección respiratoria aguda baja, tuberculosis enfermedades por VIH (SIDA).

En adultos, las principales causas de mortalidad son los siguientes: accidentes de tránsito, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, neoplasia maligna del cuello del útero, infección respiratoria aguda baja y enfermedad cerebrovascular.

Se entiende como mejora de las condiciones de salud para jóvenes y adultos cuando se cumple lo siguiente:

- Los jóvenes y adultos disminuyen factores de riesgo y evitan daños a la salud producidos por enfermedades crónicas no transmisibles
- Los jóvenes y adultos disminuyen factores de riesgo y evitan daños a la salud producidos por problemas de salud mental
- Los jóvenes y adultos disminuyen factores de riesgo y evitan daños a la salud producidos por enfermedades transmisibles
- Los jóvenes y adultos disminuyen factores de riesgo y evitan daños a la salud producidos por lesiones

5.1.3.2 Lineamiento 3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos

La seguridad alimentaria está asociada a una adecuada nutrición de las personas que deriva en su buen estado de salud y bienestar. Una adecuada nutrición es una parte esencial para generar resultados positivos en la salud. En contraposición, la inseguridad alimentaria afecta de forma diferenciada a lo largo del ciclo de vida de las personas. Las personas jóvenes y adultas que se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria tienen un mayor riesgo

de padecer alguna forma de malnutrición sea por déficit o por exceso que incluye desnutrición, anemia, así como sobrepeso y obesidad entre otras afecciones.

Al respecto, mencionar que MINAGRI (2013), a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021, conceptualiza y refiere que “Seguridad alimentaria y nutricional es el acceso físico, económico y sociocultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, a fin de llevar una vida activa y sana”; y establece cinco (05) dimensiones de: Acceso, utilización, disponibilidad, estabilidad e institucionalidad; el cual representa el marco normativo para la intervención de los distintos sectores relacionados con la materia. Asimismo, señalar que la referida norma mantiene sus plenos efectos hasta que la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional realice su evaluación.

Cabe resaltar, que la FAO (2019), mantiene vigente la definición de seguridad alimentaria referida en el párrafo anterior; lo que permite discutir los desafíos de la nutrición a lo largo del ciclo de vida en las que se presentan los factores de riesgo para la salud. Asimismo, dada la relevancia del tema, cuatro agencias del sistema de Naciones Unidas: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos, (WFP), se unieron para publicar la décima edición del Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe, con la finalidad de poner atención en la desigualdad en el caso del hambre y las distintas formas de malnutrición en las zonas rurales, los territorios rezagados, las mujeres, las personas y hogares con menores ingresos, y los pueblos indígenas enfrentan mayores niveles de exclusión del derecho a la alimentación y se encuentran en alto riesgo de quedarse atrás.

Según FAO (2018), los países de ingresos medios como Perú, además de afrontar problemas de desnutrición, tienden a presentar mayores problemas de sobre peso y obesidad en las personas adultas, tendencia que se encuentra en crecimiento en los últimos años. Además, existen implicancias de género que están presentes en la inseguridad alimentaria. Así, Miranda y otros (2016) encontraron que los hogares encabezados por mujeres constituyen un segmento de la población con mayor vulnerabilidad a padecer de inseguridad alimentaria.

También, de acuerdo con Moradi y otros (2018; 2019), las afecciones nutricionales descritas antes tienen una mayor incidencia en mujeres adultas con inseguridad alimentaria, quienes padecen con más frecuencia de anemia y obesidad. La malnutrición en las personas es un factor de riesgo para diferentes enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes e hipertensión en adultos (Arteaga, 2012).

La oportunidad de afectar resultados en la salud no solo se puede dar durante los periodos críticos del ciclo de vida (como la primera infancia), sino también en el día a día en otros momentos como es la adultez. Nueva evidencia está mostrando que hay oportunidad para generar cambios. Así un estudio de Juonala et al (2011) encontró que personas que fueron obesas o tuvieron sobrepeso en su niñez, pero dejaron de ser obesas como adultos tuvieron riesgos similares de enfermedades crónicas que aquellas personas que nunca fueron obesas. Asimismo, una adecuada nutrición es importante como prevención secundaria en individuos susceptibles a factores de riesgo genéticos (Herman et al 2014). Por ello es necesario que se mantenga el énfasis de una adecuada alimentación en el periodo de adultez y juventud que incluso pueda ayudar a revertir los efectos negativos de una pobre alimentación en edades más tempranas y generar círculos virtuosos de alimentación en los hogares en las futuras generaciones.

Además de consecuencias en la salud física, la inseguridad alimentaria también tiene efectos negativos en la salud mental (Jones 2017). Un incremento en la inseguridad alimentaria puede amplificar los estresores psicosociales en las personas como es la ansiedad, dado que este grupo etario es el responsable de asegurar los alimentos en la mayoría de los hogares. En una revisión sistemática, Na et al (2019) encontraron que las personas con inseguridad alimentaria, tendrían un mayor riesgo de experimentar una baja función cognitiva tanto en la niñez como en la adultez. Asimismo, la inseguridad alimentaria trae efectos indirectos sociales y económicos en los adultos. Neovius et al (2009) señalan que la obesidad genera mayores bajas por enfermedad afectando la productividad de las personas en comparación con aquellas con peso normal. En resumen, la calidad de vida de las personas se encuentra afectada por inseguridad alimentaria generando trampas de pobreza.

Se entiende como mejora en el estado nutricional para jóvenes y adultos cuando se cumple lo siguiente:

- Los/las jóvenes y adultos/as tienen acceso a alimentos nutritivos
- Los/las jóvenes y adultos/as hacen un uso adecuado de los alimentos (consumo de dieta nutritiva)

5.1.3.3 Lineamiento 3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos

De acuerdo con la OIT (2003), el trabajo decente hace referencia a “la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, tanto para hombres como mujeres”. Contar con un trabajo decente es una de las capacidades inherentes al grupo etario de jóvenes y adultos. El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, generando bienestar de largo plazo para las personas y sus hogares. Esta acepción pone al relieve el abordaje de diferentes aspectos relacionados a la calidad del empleo que desarrollan los adultos y jóvenes que también se encuentra recogido en el octavo objetivo de desarrollo sostenible.

Las condiciones adecuadas de trabajo engloban tres aspectos: ingresos (salario mínimo), horas de trabajo y seguridad en el ambiente de trabajo. Respecto al ingreso, sin duda el trabajo constituye el principal activo o fuente de recursos para la mayoría de las personas y sus hogares que permite generar los ingresos para cubrir diferentes necesidades de vida y en consecuencia asegurar el bienestar de las personas y sus familias. Los ingresos que provienen del trabajo también brindan a las personas una mayor sensación de autoestima, así como la apreciación de cómo son valorados por sus pares que impacta en el incremento de su empoderamiento y de otras capacidades (Sehnbruch, y otros 2020). Como señala la OECD (2014), existe una relación positiva entre mayores ganancias provenientes del trabajo y el bienestar subjetivo. Así, al establecer un punto de referencia para evaluar la calidad, se considera que un empleo es decente cuando los ingresos generados por el trabajo permiten cubrir las necesidades básicas de las personas y sus familias, en otras palabras, les permiten generar ingresos por encima de la línea de la pobreza. La OIT (2012) a este tipo le denomina “empleo productivo”, mientras que el BID (2017) los denomina “ingresos suficientes”. En el Perú, el INEI en su definición de empleo adecuado incorpora percibir un ingreso mínimo equivalente al ingreso mínimo de referencia (IMR), construido por el INEI sobre la base de una canasta mínima de consumo. De igual manera, el Estado Peruano a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) regula el ingreso mínimo vital.

Otro elemento son los aspectos no económicos del trabajo, como es la seguridad en el ambiente de trabajo. Esta comprende a los riesgos en la salud física y mental de las personas que la realización del trabajo puede generar, los cuales están relacionados a la naturaleza e intensidad del trabajo realizado, así como el apoyo que recibe del empleo para desarrollar las tareas encargadas OECD (2014), que incluye las características físicas del lugar donde se lleva a cabo el empleo. Un ambiente de trabajo es seguro cuando la integridad física y mental de las personas no es afectada por el trabajo realizado.

En esa misma línea, las horas de trabajo toman relevancia por su relación con la salud de las personas y por la importancia que tienen en permitir un equilibrio o balance entre el trabajo y otras actividades de vida de las personas, como han planteado diferentes autores (Floro y Messier 2010). Estudios muestran que excesivas horas de trabajo afectan negativamente a la salud de los trabajadores (Wong y otros 2019). Un punto de referencia para establecer que el empleo es decente, es que no exceda más de 48 horas semanales que es el límite que estableció la OIT, la cual también se encuentra en la Constitución Política del Perú.

De otro lado, un aspecto fundamental al que el trabajo está relacionado es a brindar la seguridad económica a las personas y hogares tanto en la vida presente como para su vejez en el futuro. Son diversos los eventos o shocks que pueden generar la pérdida del trabajo; una persona cuenta con un trabajo de calidad, cuando accede a protección básica para sobrellevar la pérdida de empleo y/o cuenta con un sistema básico de salud que le otorga la seguridad necesaria en caso de enfermedades o accidentes. De igual manera, el acceso a una pensión es una característica central de un trabajo de calidad, ya que brinda seguridad al trabajador.

Se entiende que los jóvenes y adultos cuentan con un trabajo de calidad cuando se cumple lo siguiente:

- Los/las jóvenes y adultos/as tienen buenas condiciones de empleo: ingresos mínimos por encima del ingreso mínimo de referencia, número de horas de trabajo por semana.
- Los/las jóvenes y adultos/as cuentan con una adecuada seguridad social: sistema de pensiones, sistema de protección al desempleo, seguro de salud.

5.1.3.4 Lineamiento 3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos

Según Cepal (2009), concluir la educación básica es fundamental, dado que permite generar competencias en los jóvenes y, adicionalmente, otorga una credencial que es útil en el mercado laboral para acreditar la posibilidad de desempeño en múltiples servicios.

Sobre la educación superior, existen distintos estudios que muestran que esta genera retornos importantes. Psacharopolous y Patrinos (2018) indican que los retornos a la educación superior se han incrementado en el tiempo y que la inversión en este nivel educativo debe priorizarse una vez que se haya logrado el acceso universal a la educación básica. Adicionalmente, afirman que las tasas de retorno social que se suelen presentar están subestimadas porque no se incluyen externalidades generadas por tener una sociedad más educada.

En la misma línea un estudio sobre educación superior en países en desarrollo del Banco Mundial indica que el que la población tenga altos niveles educativos genera un ambiente propicio para el desarrollo económico en el país. Sobre la educación superior este documento afirma que “la existencia de personas con buenos niveles educativos es igualmente crucial

en cuanto a crear un ambiente propicio para el desarrollo económico. Una buena administración, instituciones sólidas y una vasta infraestructura son elementos indispensables para la prosperidad de los negocios, y ninguno de ellos sería posible si la sociedad no contara con individuos de alto nivel educativo” (Banco Mundial, 2000).

Existe diversa literatura que analiza cómo el acceso a educación de calidad tiene un efecto importante en aspectos de la vida futura. Castro et al (2016) encuentran que, a mayor nivel educativo, el retorno de un año adicional de educación es más alto. Adicionalmente, completar un nivel educativo genera retornos mayores. De otro lado, Lavado et al (2016) analizan cómo la calidad de la educación superior influye en el subempleo profesional juvenil. Encontraron que en aquellos profesionales que estudiaron en universidades de menor calidad, la probabilidad de estar subempleados es mayor.

Se entiende que los jóvenes y adultos cuentan con educación de calidad cuando se cumple lo siguiente:

- Los/as jóvenes y adultos/as cuentan con competencias educativas básicas
- Los/as jóvenes y adultos/as cuentan con oportunidades de acceso a la educación superior

5.1.4 Objetivo prioritario 4: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social

5.1.4.1 Lineamiento 4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores

El Estado en sus tres niveles de gobierno, en corresponsabilidad con las familias y la comunidad, debe generar las condiciones necesarias para que las personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza mantengan lo máximo posible su independencia física, mental y emocional, en el marco de un proceso natural de envejecimiento, para lo cual es necesario la preservación de su capacidad funcional, para que puedan tomar decisiones libres e informadas, toda vez que disponen de su capacidad física, cognitiva y emocional necesaria para la realización de su proyecto de vida.

Se entiende por independencia física, la capacidad de las personas adultas mayores de desarrollar solas las actividades básicas de la vida cotidiana, en la medida que representa el normal desarrollo de sus funciones biológicas, motoras, sensoriales e inmunológicas. Por lo tanto, se establecerá las intervenciones más efectivas para promover la salud y prevenir el envejecimiento patológico.

La independencia mental, aludirá a la funcionalidad cognitiva, lo que permitirá a las personas adultas mayores ejercer sus funciones intelectuales y responder adecuadamente ante tareas complejas a través de sus propias ideas, juicios u opiniones basadas en experiencias, impresiones u otras motivaciones sin ser afectados o influidos por otros y; de esta manera, continuar preservando su independencia física, emocional y autonomía económica y social.

Del mismo modo, la independencia emocional, alude a los conocimientos y habilidades que las personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza deben desarrollar en 5 dimensiones (Ver Salovey y Sluyter, 1997): cooperación, asertividad, responsabilidad, empatía y autocontrol, que le permitirán la demostración de la autoeficacia (Saarni, 2000), que supone la habilidad para lograr los objetivos deseados a partir del reconocimiento y regulación de las emociones, siendo necesario para ello la educación emocional, para reducir los niveles de ansiedad y depresión en las personas adultas mayores.

En forma indispensable y complementaria, se considerará también la promoción del estado nutricional adecuado de la persona adulta mayor, evitando la malnutrición (anemia, desnutrición, obesidad, delgadez).

De esta manera, enfocarse en la independencia física, mental y emocional implicará hacer énfasis en las acciones de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de la enfermedad.

5.1.4.2 Lineamiento 4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores

Lograr la autonomía personal en términos de definir, redefinir e implementar su proyecto de vida; así como, adquirir o mantener la independencia en la toma de decisiones, requiere de la capacidad de generar los ingresos y recursos propios; así como, de disponer el uso de los mismos para el autodesarrollo y bienestar de su familia, en tanto que no solo asumimos roles como ciudadanos/as sino también como trabajadores/as e incluso consumidores/as en una sociedad de mercado, lo cual forma parte de nuestra identidad. Esta propuesta de aproximación a la autonomía económica de las personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza será abordada desde la economía gerontológica.

De acuerdo a lo impulsado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), los Estados en sus tres niveles de gobierno, en corresponsabilidad con las familias, la comunidad y el mercado debe proveer de seguridad económica a las personas adultas mayores, entendida ésta como “(...) la capacidad de disponer y usar, de forma independiente, una cierta cantidad de recursos económicos regulares y en montos suficientes para asegurar una buena calidad de vida” (2006), suponiendo ello la generación de condiciones para la producción de ingresos a través del empleo o autoempleo; así como, la provisión de recursos mediante las pensiones por jubilaciones o transferencias monetarias u otros subsidios, las cuales, permitirán la adquisición o fortalecimiento de sus activos económicos como los bienes y los ahorros; todo lo cual permitirá el mejoramiento de la situación (poder adquisitivo) y posición económica (en relación a otros grupos etarios) de las personas adultas mayores para que ejerzan integralmente su autonomía e independencia personal.

De la misma manera, para promover una verdadera autonomía económica se deberá fomentar una disposición libre y administración directa de sus ingresos, orientada a la satisfacción de sus necesidades básicas e, incluso, si así lo decidiese, en el aporte a la economía familiar.

Lograr que las personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza sean autónomas e independientes económicamente, refuerza las bases para una autonomía personal plena, para el ejercicio integral de sus derechos y calidad de vida.

5.1.4.3 Lineamiento 4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores

Considerando que, para lograr la autonomía personal, se requiere de la independencia como toma de decisiones libres y voluntarias y, calidad de vida, entendida ésta como una serie de condiciones del entorno, especialmente de las familias, comunidad, mercado y Estado, se necesita que las personas adultas mayores logren la autonomía social.

Todas las personas somos seres sociales que definimos nuestra identidad a partir de la interacción con otras personas, en cuanto elaboramos sentidos de pertenencia en diferentes grupos sociales. Reconociendo esta naturaleza social de las personas, para definir la identidad y vivir en sociedad, se requiere de un conjunto de competencias para establecer o mantener relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, en todo espacio público y privado, lo que denominamos autonomía social, que va a repercutir en el ejercicio de la autonomía, independencia y calidad de vida de las personas adultas mayores.

En ese marco, para lograr la autonomía social de las personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza implica proveer de una serie de condiciones mínimas como la adquisición o fortalecimiento de capacidades de lecto-escritura y cálculo matemático desde una mirada que reconoce el aprendizaje permanente que consolide la interacción con los diversos entornos para el logro de la independencia física, mental y emocional; así como, la autonomía económica; coadyuvando en la garantía de la dignidad humana y la autorrealización, pero también en el desarrollo y bienestar integral de la sociedad.

Del mismo modo, la autonomía social supone la promoción del reconocimiento y transmisión intergeneracional de sus saberes previos, dado que a lo largo de su vida las personas adultas mayores han podido acceder a una vasta información, que les ha permitido generar conocimiento y desarrollar experiencias inigualables, las cuales no solo contribuyen en el ejercicio de su autonomía e independencia sino también en el fortalecimiento de tradiciones, costumbres y cultura, elementos que refuerzan el sentido de pertenencia a la comunidad y el país en general.

La autonomía social también abarca la integración social de las personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza, es decir que sean reconocidos, respetados y considerados como iguales (en su condición de ciudadanos/as) dentro de la sociedad en todos los ámbitos familiares, comunitarios, de mercado, estatales y, en todas las dimensiones: salud, educación, empleo, vivienda, justicia, cuidados, etc. Para ello, es necesario fomentar socializaciones positivas, a partir del conocimiento de sus derechos, participación en diferentes espacios públicos y privados, especialmente en aquellos donde se tomen decisiones y, reforzamiento de las redes de protección social no solo para la atención integral en casos de vulneración de derechos sino también para la promoción de una imagen positiva de la vejez y buen trato.

La autonomía social contribuirá en la minimización de los riesgos sociales y a la respuesta adecuada y oportuna a problemáticas como la dependencia, la pobreza y la violencia, que se incrementan por las limitaciones físicas, mentales, emocionales, económicas y sociales en el ejercicio de la autonomía e independencia; evitando que los entornos sean espacios de vulneración de derechos, pero sobre todo, permitiéndoles continuar disfrutando la vida como un proyecto constante y realizable, en una sociedad para todas las edades.

5.1.5 Objetivo prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

5.1.5.1 Lineamiento 5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura

Las adecuadas condiciones de habitabilidad se circunscriben a dos dimensiones específicas. Por un lado, las características constructivas de la vivienda (condiciones de vivienda y hacinamiento); y por el otro, al acceso a servicios públicos básicos.

El acceso a servicios públicos básicos se refiere a servicios adecuados de agua potable y de alcantarillado sanitario o disposición sanitaria de excretas, contar con energía eléctrica y que la vivienda cuente con conectividad. Al respecto se ha encontrado que los ingresos bajos son una barrera para contar con estos servicios básicos. El no poder cubrir los costos requeridos para contar con agua segura y un sistema de saneamiento adecuado, incrementan la probabilidad de no tener acceso a estos servicios (Sinharoy et al., 2019, Behera & Sethi, 2020). De otro lado, existen estudios que determinan que el nivel de gasto de un hogar es un predictor significativo para el acceso a energía rural y que la falta de acceso a energía se concentra en las familias con menores recursos en áreas rurales (Adusah-Poku, 2019, Jimenez, 2017).

El enfoque de pobreza multidimensional toma en cuenta dimensiones distintas a la monetaria. Distintos autores definen las dimensiones que componen la pobreza multidimensional y muchos de ellos incluyen una o más de una vinculada a las condiciones de habitabilidad: condiciones mínimas o acceso a servicios básicos.

Clausen y Flor (2014) realizan un estudio acerca de la naturaleza multidimensional de la pobreza y proponen un marco conceptual y de implementación para el Perú. En este documento incorporan la dimensión de hábitat humano en el que incluyen el acceso inadecuado a servicios.

Clausen y Trivelli (2019) realizan un estudio en el que se analiza la pobreza multidimensional rural. En él incluyen tres dimensiones vinculadas a la vivienda, dos de las cuales son agua y saneamiento y energía. En la primera se considera el acceso al agua clorada y al saneamiento. En la segunda se considera el acceso a electricidad y el uso de combustibles contaminantes.

Sáenz, Gutierrez y Minor (2015) realizan un estudio en México en el que comparan la formulación del índice de pobreza de ese país con la medida original de Alkire y Foster. En este documento se considera las dimensiones acceso a servicios básicos, en el que se considera el origen del agua que se utiliza en el hogar, la presencia y tipo de drenaje o desagüe, el acceso a energía eléctrica y el tipo de combustible que se utiliza para cocinar.

Villarroel y Hernani-Limarino (2013) analizan la evolución de la pobreza multidimensional en Bolivia. Ellos consideran las dimensiones de acceso a servicios básicos en los que se incluye agua potable, electricidad, alcantarillado, gas y telecomunicaciones.

Ahora bien, en el marco de los servicios de telecomunicaciones es importante destacar que las experiencias en otros países dejan entrever la importancia de ampliar el alcance de las iniciativas orientadas a la dotación de infraestructura, de manera que las políticas públicas diseñen intervenciones integrales que contemplen, además, procesos formativos, de acompañamiento para el uso de las nuevas tecnologías y de impulso del talento digital en la ciudadanía.

Es así que el Foro Económico Mundial ha determinado la pobreza digital como uno de los 4 principales riesgos del Perú que afectarán los próximos 2 años al país. Por ello, las estrategias que se formulan considerando este último tipo de acciones, se encuentran orientadas a reducir la brecha digital de uso, adopción y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones o tecnologías digitales en un mundo cada vez más digital.

5.1.5.2 Lineamiento 5.2. Mejorar las condiciones de vivienda de la población

Una vivienda precaria no es buena para la salud, ya que puede convertirse en un caldo de cultivo para las enfermedades. Por un lado, los pisos de tierra tienden a propagar las enfermedades parasitarias, materiales de paredes y techos no permanentes pueden generar problemas de excesivo frío, calor o humedad, que pueden causar enfermedades respiratorias, además del discomfort térmico que estas generan. El hacinamiento agrava el problema, pues aumenta la probabilidad de que las enfermedades contagiosas se propaguen, además de los problemas mentales que estos provocan (BID, 2012).

Por otro lado, es importante considerar que una vivienda adecuada en nuestro país incluye no solamente la seguridad sanitaria, sino que también incluyen la seguridad antisísmica (INDECI, 2019) y la seguridad ante fenómenos catastróficos (por ejemplo, inundaciones) asociada a la ubicación de la vivienda en zonas de alto riesgo (CENEPRED, 2014).

Clausen y Flor (2014) identifican como parte de la dimensión de hábitat humano los problemas como abarrotamiento y vivienda inadecuada. De otro lado, Clausen y Trivelli (2019) incluyen una dimensión vinculadas a las condiciones de la vivienda en las que se toma en cuenta la seguridad de su tenencia, los materiales de esta y las condiciones de hacinamiento.

Sáenz, Gutierrez y Minor (2015) consideran la dimensión de calidad de la vivienda incluye el material de los pisos, techos y muros y el hacinamiento. De otro lado, Villarroel y Hernani-Limarino (2013) consideran en la dimensión de vivienda adecuada el hacinamiento y el material del piso, el techo y las paredes.

Finalmente, Colafranceschi, Peyrou y Sanguinetti (2011) realizan un análisis de pobreza multidimensional en Uruguay. En este análisis, la dimensión de vivienda incluye los materiales de las paredes, el piso y el techo y el hacinamiento.

5.1.5.3 Lineamiento 5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población

Arriagada y Godoy (1999) indican que es necesario reconocer que la delincuencia y la violencia, si bien están interrelacionados y constituyen amenazas a la integridad de las personas, son fenómenos distintos. No todo delito es violento ni todo acto de violencia es tipificado como delito en las leyes. Adicionalmente, en el caso de la violencia es necesario diferenciar niveles y formas dado que “no todas las formas de violencia son delictuales y afectan la seguridad ciudadana, de otra parte, no todos los delitos son violentos y algunos no producen alarma ni inseguridad pública”.

La violencia se presenta en una complejidad de formas. Abd (2016) reconociendo esta complejidad identifican un conjunto de seis atributos para clasificar la violencia, estableciendo un continuo que va desde la violencia doméstica hasta la violencia del estado. Los atributos están fuertemente asociados entre sí y comprenden el nivel de letalidad o capacidad para causar lesiones físicas graves; el entorno donde ocurre la violencia que puede ser público o privado; el número de personas involucradas; la espontaneidad o nivel de preparación de la violencia; la motivación subyacente que puede ser emocional o instrumental para lograr algo; y la frecuencia de la violencia. De esta forma Abd (2016) establecen seis tipos de violencia que van en un continuo: del hogar, la escuela, la comunidad, la pandilla, organizada y del estado.

Según Abd (2016) la violencia del hogar suele ocurrir entre miembros de una familia o individuos conocidos entre sí, su naturaleza no es planificada, sino desorganizada y es emocional e impulsiva. Se suele considerar que ocurre en el ámbito privado, entre miembros de la familia, parejas íntimas o amigos. Al respecto, El Observatorio Nacional de la violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar⁴⁷ reporta, que el 70.7% de las mujeres, en edades entre 15 y 49 años, alguna vez sufrieron violencia física por parte de su esposo o compañero y no buscaron ayuda en una institución.

Mientras que la violencia comunitaria ocurre principalmente en entornos públicos y se caracteriza por suceder entre individuos y pequeños grupos que pueden o no conocerse entre sí. Suele ser poco planeada y de una naturaleza impulsiva. El impacto de la violencia comunitaria es severo y suele terminar en lesiones incapacitantes e incluso la muerte. “La violencia comunitaria puede derivarse de disputas o de formas convencionales de delincuencia callejera, como, por ejemplo, el robo, e involucra tanto a las áreas de salud y de seguridad pública, así como respuestas multisectoriales y multidisciplinaria” (Abd, 2016).

De acuerdo al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana⁴⁸ reporta al III trimestre del año 2021, la cantidad de denuncias de acuerdo al tipo, donde el 31.6% de denuncias es debido a violencia contra la mujer.

De lo revisado en la literatura sobre seguridad, se desprenden dos dimensiones a considerar desde un enfoque centrado en las personas. De acuerdo con el PNUD (2013), por un lado, está la dimensión objetiva de la seguridad ciudadana, la cual se relaciona con el delito y la violencia; y por el otro, la dimensión subjetiva que depende de la percepción de inseguridad que se manifiesta en sentimientos de temor y vulnerabilidad. Atender la seguridad objetiva es de suma importancia debido a que implica salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio; pero también atender la seguridad subjetiva es de gran importancia, debido a que el temor, el miedo o la desconfianza pueden tener consecuencias reales en el desarrollo humano de las personas como limitar el uso y la movilidad en el espacio público o incrementar sus gastos en protección o seguridad. Asimismo, considerando el tipo de violencia se enfocará en la violencia del hogar que para efectos del grupo etario comprenden la violencia que ocurre dentro de las relaciones de pareja, así como la violencia comunitaria que incluye diferentes delitos patrimoniales y delincuencia callejera que afecta la integridad de las personas.

⁴⁷ <https://observatoriovioencia.pe/datos/>. Recuperado el día 15.11.2022

⁴⁸ <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/denuncias-en-comisar%C3%ADas>. Recuperado el día 15.11.2022

6. PROVISIÓN DE SERVICIOS

6.1. Identificación de servicios y estándares de cumplimiento

Los objetivos prioritarios permiten solucionar el problema público de la PNDIS. Estos a su vez, se especifican en un conjunto de lineamientos, los mismos que se implementan a través de los servicios que se prestan a la población. Como parte del diseño de la PNDIS y en base a las evidencias analizadas se han identificado los servicios vinculados a los lineamientos de cada uno de los objetivos prioritarios.

Para ello, previamente, con el fin de alcanzar la situación futura deseada de cada objetivo prioritario, se identificaron alternativas de solución en base a evidencia, y para cada una de las mismas se buscó sustento nacional e internacional sobre su efectividad para responder a cada problema identificado. Dicha evidencia fue sistematizada y procesada a fin de elegir aquellas alternativas que presenten una mayor solidez y permitan alcanzar de manera adecuada el logro de los objetivos planteados.

Cabe indicar que el análisis de las alternativas de solución ha sido realizado siguiendo el enfoque de ciclo de vida. Las referidas alternativas de solución se articulan con los objetivos prioritarios. Adicionalmente, cada alternativa de solución fue analizada en base a los siguientes criterios establecidos en la Guía Nacional de Políticas de CEPLAN (2018): Viabilidad política (VP), Viabilidad social (VS), Viabilidad administrativa (VA) y Efectividad (EF). Así, las alternativas de solución que alcanzaron un mínimo de 9 puntos en dicho análisis fueron consideradas elegibles debido a los criterios de viabilidad y efectividad.

Posteriormente, el listado de servicios propuestos fue coordinado con OGPPM del MIDIS y los respectivos sectores competentes en la materia de la PNDIS. Tomando en cuenta sus criterios técnicos y metodológicos se llegaron a acuerdos determinando los 81 servicios incluidos en la presente Política considerados fundamentales para abordar el problema público planteado. Dichos servicios se encuentran bajo la rectoría de las siguientes entidades: PCM, MINEDU, MINSA, MEF, MTC, MVCS, MIDAGRI, MINAM, MIMP, PRODUCE, MTPE, MINJUSDH, MINEM y MININTER.

Asimismo, cabe resaltar que los enfoques propuestos en la presente Política se abordarán, en distinta magnitud, a partir de la provisión de los diversos servicios.

En este sentido, la provisión de los servicios deberá considerar que las intervenciones tienen un mayor impacto cuando las características de los hogares son consideradas en su diseño

e implementación (enfoque del hogar), se orientan a las potencialidades y necesidades específicas de cada etapa (enfoque del ciclo de vida); toman en cuenta las particularidades geográficas, demográficas y socio-culturales específicas (enfoque territorial); reconocen que todos los seres humanos son sujetos de derechos (enfoque basado en derechos humanos) y fomentan el desarrollo de sus capacidades (enfoque de desarrollo humano). Asimismo, se debe considerar que las intervenciones deben contribuir, en la medida de lo posible, a superar la desigualdad de género, modificando las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres y erradicar toda forma de violencia de género (enfoque de género); incorporar las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales; así como respetar y garantizar los derechos y necesidades específicas de las Personas con Discapacidad. Finalmente, la provisión de los servicios, en tanto sea pertinente, deberá fomentar el fortalecimiento de las capacidades de adaptación y resiliencia para afrontar los eventos adversos y, con ello, contrarrestar la vulnerabilidad (enfoque de gestión de riesgos). Asimismo, las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, coordinan con el Ministerio de Cultura, la asistencia técnica correspondiente para la incorporación del enfoque intercultural”.

Tabla 15. Matriz de servicios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.	S.1.1.1. Atención prenatal reenfocada oportuna para gestantes en el primer trimestre de embarazo	Gestantes desde el primer trimestre de gestación.	MINSA/GR
		S.1.1.2. Atención médica accesible para las gestantes con complicaciones	Gestantes con complicaciones.	MINSA/GR
		S.1.1.3. Atención oportuna del parto normal de la gestante	Gestantes en trabajo de parto y puerperio inmediato	MINSA/GR
		S.1.1.4. Atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales brindada oportunamente a adolescentes ⁴⁹	Mujeres adolescentes (escolares) de 12 a 17 años	MINSA/GR

⁴⁹ De acuerdo a la evidencia revisada, asegurar la atención respecto a las deficiencias nutricionales de las adolescentes (servicio), mujeres en edad fértil, futuras madres, es de suma relevancia para generar condiciones adecuadas para el nacimiento saludable (lineamiento). Este servicio se brinda a todas las adolescentes mujeres (incluyendo a las gestantes y a las futuras gestantes) debido a que responde a una lógica preventiva que busca abordar la problemática de la anemia y el déficit hierro que tiene consecuencias directas en el nacimiento saludable de los recién nacidos. Por tanto, al ser una problemática latente es necesario intervenir preventivamente en todas aquellas mujeres en edad fértil y más aún en aquellas

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
		S.1.1.5. Provisión de métodos de planificación familiar accesible a mujeres y hombres en edad fértil ⁵⁰	Mujeres y hombres en edad fértil	MINSA/GR
	L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo	S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal ⁵¹	Recién nacido, su madre y su familia.	MINSA/GR
	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses	S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Niñas y niños menores de 36 meses.	MINSA/GR
		S.1.3.2. Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente ⁵²	Niñas y niños menores de 15 meses.	MINSA/GR
		S.1.3.3. Atención por deficiencia de hierro oportuna en niñas y niños menores de 36 meses	Niñas y niños menores de 36 meses.	MINSA/GR
		S.1.3.4. Entrega de incentivos	Hogares afiliados con	MIDIS

que presentan mayores riesgos en el embarazo como las mujeres adolescentes para asegurar el nacimiento saludable de los niños y las niñas (World Health Organization, & Nutrition for Health and Development, 2011).

⁵⁰ De acuerdo a la evidencia revisada, asegurar la provisión de métodos de planificación familiar (servicio) es importante para garantizar la salud de las mujeres y hombres en edad fértil y contribuir con las condiciones adecuadas para el nacimiento saludable (lineamiento). Dicho servicio tiene una lógica preventiva por lo que busca intervenir en toda la población fértil, no únicamente en aquella que esté gestando porque precisamente decir libre e informadamente si se desea tener un hijo contribuirá al cuidado oportuno y adecuado del embarazo, brindando las condiciones necesarias para un nacimiento saludable (Gutiérrez, 2013).

⁵¹ El vínculo afectivo (lineamiento) se inicia en la gestación por la acción genética y hormonal, y se refuerza en el parto y la lactancia por la respuesta biológica de la madre a las señales y reclamos del hijo o la hija. Por tanto, la atención oportuna del recién nacido (servicio) contribuye a fortalecer dicho lazo (Moratalla & Villafranca, 2008). El niño y la niña, desde que nacen, establecen un vínculo específico con un “adulto significativo” por lo que asegurar la atención de los recién nacidos es de gran importancia toda vez que este vínculo permite construir un lazo emocional íntimo de manera permanente y estable, lo cual es fundamental en el desarrollo infantil temprano.

⁵² De acuerdo a la evidencia analizada, la entrega completa del paquete de inmunización (servicio) contribuye a un estado nutricional y de salud óptimo (lineamiento) y ello mejora junto a otros componentes el desarrollo infantil temprano. Es decir, las vacunas contribuyen a prevenir enfermedades, si un niño o niña está enfermo la absorción de nutrientes se ve dificultada y eso afecta al estado nutricional (Cruzado de la Vega, 2020).

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
		monetarios condicionados según esquema de transferencias a primera infancia oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas, que contribuya al desarrollo infantil temprano. ⁵³ (nuevo)	gestantes y niñas/os en primera infancia captados oportunamente, que han cumplido con acceder al paquete integrado de servicios priorizados para la primera infancia.	
	L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses	S.1.4.1. Cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.	Población en situación de vulnerabilidad que cuente con madre /padre dedicado a alguna actividad productiva (trabajo/ estudio).	MIDIS/GR/GL
		S.1.4.2. Acompañamiento familiar oportuno para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses.	Focalizado en población en situación de vulnerabilidad.	MIDIS/GR/GL
		S.1.4.3 Servicios educativos escolarizados y no escolarizados accesibles para las/los bebés, niñas y niños de 0 a 2 años que promueven el desarrollo de sus competencias, en	Niñas y niños de 0 a 2 años de edad	MINEDU/GR/GL

⁵³ El Desarrollo Infantil Temprano es un proceso integral que requiere de varias intervenciones. De acuerdo a la evidencia analizada, la entrega de incentivos monetarios bajo un esquema de corresponsabilidades (servicio) que promueva el cumplimiento de la madre de las condiciones para mejorar la salud (atenciones, suplementación de hierro, vacunas) contribuye a mejorar el estado nutricional de niñas y niños (lineamiento) y ello mejora junto a otros componentes el desarrollo infantil temprano. El servicio busca promover el acceso a los servicios priorizados del paquete integrado de servicios en salud (detallado en la ficha de servicio) en el marco del Desarrollo Infantil Temprano.

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses	el marco del currículo nacional		
		S.1.5.1. Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar ⁵⁴	Niños y niñas en riesgo de desprotección familiar y su familia de origen.	MIMP
		S.1.5.2. Servicios de protección para niñas y niños en desprotección familiar que se encuentran en familia acogedor	Niña y niños en desprotección familiar en desprotección familiar en familia acogedora	MIMP
		S.1.5.3. Servicios de protección en Centros de Acogida Residencial para niñas y niños en desprotección familiar	Niña y niños en desprotección familiar en Centros de Acogimiento Residencial reciben servicios de protección	MIMP
		S.1.5.4. Servicios de protección integral para niñas y niños y sus madres o gestantes privadas de libertad	Niños y niñas y sus madres o gestantes privadas de libertad	MIMP MIDIS MINSA MINJUSDH
	L1.6. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses	S.1.6.1. Servicios de aprendizaje y cuidado infantil idóneo para niñas y niños de 36 a 71 meses ⁵⁵	Niñas y niños de 36 a 71 meses	MINEDU Gobiernos Regionales (DRE, UGEL)
OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes	S.2.1.1. Servicio oportuno de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo	Estudiantes de las IIEE - Docentes de la IIEE	MINEDU/DRE/DEVIDA
		S.2.1.2. Programas de diagnóstico y tratamiento fiable de problemas de	Niñas y niños de 3 a 11 años de edad	MINSA

⁵⁴ Los resultados de estudios muestran que mientras más severo es el estilo parental, menor es el desarrollo de la regulación de emociones por parte del niño o la niña (lineamiento) y mayor es el índice de agresividad. Por ello, la protección integral (servicio) del menor contribuye a desarrollar un mejor manejo de sus emociones.

⁵⁵ El desarrollo de la función simbólica (lineamiento), es decir las habilidades y capacidades cognitivas logradas gracias a una mayor destreza motora, es un elemento del desarrollo infantil temprano, el cual constituye un proceso progresivo, multidimensional, e integral; por lo que se va desarrollando desde períodos anteriores al estipulado en el lineamiento. El aprendizaje y cuidado infantil (servicio) promueve y fortalece el desarrollo de dicha función.

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
		vista en niñas, niños y adolescentes		
		S.2.1.3 Servicio de educación física oportuno para promover una vida activa y saludable en las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y Adolescentes de Educación Básica	MINEDU/DRE/UGEL
	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad	S.2.2.1. Servicios de educación básica regular diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes	Estudiantes de los modelos de servicios educativos de secundaria y estudiantes del modelo de servicio EIB del nivel secundario	MINEDU Gobiernos Regionales (DRE, UGEL)
		S.2.2.2. Entrega oportuna de incentivos monetarios, condicionados a hogares en situación de pobreza, que promueven el acceso a servicios de salud y educación de gestantes, niñas/os y adolescentes; según esquema de transferencia base.	Hogar con gestantes, niñas, niños y adolescentes hasta 19 años	MIDIS
		S.2.2.3. Acompañamiento oportuno con gestión territorial a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza	Hogar con gestantes, niñas, niños y adolescentes hasta 19 años afiliados al programa Juntos.	MIDIS
		S.2.2.4. Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia secundaria a hogares en	Hogares afiliados con adolescentes que cursan secundaria, y cumplen con los criterios establecidos por el Programa.	MIDIS

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
		situación de pobreza con estudiantes en educación secundaria. (nuevo)		
		S.2.2.5. Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.	Escolares de instituciones educativas públicas que cumplen con los criterios establecidos por el Programa.	MIDIS
	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad	S.2.3.1. Servicio de atención a casos de la violencia familiar oportuno para niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes	MIMP
		S.2.3.2. "Juguemos en tu DEMUNA" para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección de niñas, niños y adolescentes".	Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 12 años, de la jurisdicción territorial de municipalidades que ofrecen el servicio.	MIMP
		S.2.3.3. Servicio de promoción y fortalecimiento de los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes	Especialistas a cargo de los CCONNA en los Gobiernos Regionales.	MIMP
		S.2.3.4. Servicio de fortalecimiento de capacidades para mejorar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procedimientos que les involucren o afecten	Niños, Niñas, Niños y Adolescentes de los CCONNA regionales.	MIMP
OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos	S.3.1.1. Detección oportuna de tuberculosis en la población	Población joven y adulto con riesgo de infección de tuberculosis.	MINSA
		S.3.1.2 Servicio de detección accesible de enfermedades	Población joven y adulta	MINSA

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
asegurar su inclusión social.		oncológicas prevalentes en jóvenes y adultos		
		S.3.1.3 Paquete integrado de tratamiento accesible para la diabetes en población joven, adulta y adulta mayor.	Población joven, adulta y adulta mayor	MINSA
		S.3.1.4 Paquete integrado de tratamientos accesibles para la hipertensión en población joven, adulta y adulta mayor.	Población joven, adulta y adulta mayor	MINSA
		S.3.1.5 Intervenciones accesibles para monitorear el Índice de Masa Corporal (IMC) de jóvenes, adultos y personas adultas mayores	Población joven, adulta y adulta mayor	MINSA
		S.3.1.6 Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza	Personas en condición de discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema que cumplen con los criterios de elegibilidad	MIDIS
	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	S.3.2.1. Servicio de capacitación accesible en materia de recursos forestales y de fauna silvestre a las comunidades y otros actores ⁵⁶	Autoridades regionales, comunidades nativas y campesinas, regentes, pueblos indígenas u originarios y actores	MIDAGRI

⁵⁶ El concepto de seguridad alimentaria (lineamiento) incluye un componente de acceso a alimentos. La capacitación en materia de recursos forestales y de fauna silvestre (servicio) contribuye a que las poblaciones tengan mayores conocimientos para el uso sostenible de los recursos silvestres o forestales a los que acceden, sea a través de recursos silvestres o forestales directamente obtenidos o a través de procesos de producción. En consecuencia, el conocimiento para el uso, acceso y consumo de recursos forestales y de fauna silvestre contribuye a la ingesta adecuada de alimentos que permiten mayores índices de población con seguridad alimentaria.

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
			forestales de fauna silvestre	
		S.3.2.2. Reconocimiento de zonas de Agrobiodiversidad, de manera precisa, orientadas a la conservación, usos sostenibles y gestión local de la agrobiodiversidad nativa, para los pueblos indígenas u originarios ⁵⁷	Pueblos Indígenas u originarios	MIDAGRI
		S.3.2.3. Transferencias condicionadas orientadas a la conservación de los bosques, de manera precisa, dirigido a Comunidades nativas, comunidades campesinas y población local dependiente del bosque	Comunidades nativas, comunidades campesinas, y/o población local dependiente del bosque.	MINAM
		S.3.2.4. Mecanismos de apoyo accesible para la articulación de los/as productores/as agrarios al mercado	Productores/as agrarios familiares de subsistencia	MIDAGRI
		S.3.2.5. Asistencia técnica oportuna en buenas prácticas de riego y gestión del agua a productores agrarios familiares	Productores agrarios familiares	MIDAGRI
		S.3.2.6. Servicio de capacitación oportuna en las normas de inocuidad	Productores agrarios familiares de subsistencia	MIDAGRI

⁵⁷ El reconocimiento de zonas de agrobiodiversidad (servicio) permite a los pueblos indígenas u originarios una mejor gestión y administración de los recursos para un uso sostenible de los mismos, para que, de esta forma, logren asegurar stocks mínimos de alimentos (lineamiento), y excesos, cuando se progresa a niveles de mayor productividad, teniendo la oportunidad de acceder al mercado.

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
		agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores/as agrarios familiares de subsistencia		
		S.3.2.7. Canales accesibles de comercialización directa a productores/as agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados)	MIDAGRI
		S.3.2.8 Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Personas en situación de pobreza, pobreza extrema, aquellas en situación de vulnerabilidad y las personas afectadas por emergencias temporales, entre ellas: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas que son víctimas de violencia moral y/o física, y/o poseen algún tipo de discapacidad física y/o mental.	MIDIS/GL
		S.3.2.9. Promoción del consumo de productos hidrobiológicos de calidad para población en situación de pobreza y vulnerabilidad	Socias de comedores populares y ollas comunes	PRODUCE
	L3.3. Incrementar el	S.3.3.1 Orientación	Empleadores/as y PEA ocupada	MTPE

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
	acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.	oportuna a los/las empleadores/as y trabajadores/as para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas con la igualdad y la no discriminación laboral	del régimen laboral de la actividad privada	
		S.3.3.2. Campañas de toma de conciencia continuas para impulsar entornos laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para personas con discapacidad	Empresas	MTPE
		S.3.3.3. Servicio de otorgamiento de incentivos focalizado para empresas que promuevan la empleabilidad juvenil	Empresas	MTPE
		S.3.3.4. Servicio de intermediación laboral pertinente a población económicamente activa mayor de 18 años	Población desempleada o subempleada en pobreza o en riesgo de caer en pobreza	MTPE
		S.3.3.5. Reconversión laboral continua para personas en situación de vulnerabilidad sociolaboral	Personas en situación de vulnerabilidad sociolaboral	MTPE
		S.3.3.6 Asesoramiento oportuno a las empresas para la implementación de ajustes razonables en el entorno laboral adecuadas a las necesidades de las para personas con discapacidad	Empresas	MTPE

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
		S.3.3.7. Servicio de protección ante el desempleo oportuno para trabajadores asalariados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728	Asalariados/as formales en régimen privado.	MTPE
		S.3.3.8. Asistencia técnica continua para el desarrollo de capacidades productivas con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia	Hogares rurales en economías de subsistencia	MIDIS
		S.3.3.9. Asistencia técnica continua para la gestión de emprendimientos rurales con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia	Hogares rurales en economías de subsistencia	MIDIS
		S.3.3.10. Servicios de orientación y acompañamiento fiable a trabajadores y trabajadoras para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo - “Trabaja Sin Acoso”.	Trabajadores y trabajadoras	MTPE
	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.	S.3.4.1. Servicio de becas y créditos educativos efectivos a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social	Personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social que cursan o han egresado de la educación secundaria y no acceden a una educación superior de calidad o se encuentran estudiando en la educación superior por primera vez y	MINEDU

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
			que, a su vez, cumplen con los criterios de focalización del Programa.	
		S.3.4.2. Servicio de educación superior y técnico-productiva continuo a egresados/as de la educación básica y para la población mayor de 14 años	Egresados/as de la educación básica que acceden a la educación superior y técnico-productiva.	MINEDU
		S.3.4.3. Servicio de capacitación laboral continua para la fuerza laboral potencial	Fuerza laboral potencial	MTPE
		S.3.4.4. Certificación de competencias laborales oportuna para la fuerza laboral potencial con experiencia laboral mínima de seis meses.	Fuerza laboral potencial con experiencia laboral mínima de seis meses	MTPE
OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores	S.4.1.1. Servicio de tamizaje de enfermedades oncológicas prevalentes accesible a las personas adultas mayores	Población adulta mayor	MINSA
		S.4.1.2. Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores.	Personas Adultas mayores de 60 años a más.	MINSA
		S.4.1.3. Servicio de Medidas de Protección Temporal para las Personas Adultas Mayores en situación de riesgo	Personas adultas mayores en situación de riesgo por pobreza o pobreza extrema	MIMP
	L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas	S.4.2.1. Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65	Personas adultas mayores de 65 años a más que viven en condiciones de	MIDIS

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
	adultas mayores	años que viven en situación de pobreza extrema	pobreza extrema y cumplen con los criterios de elegibilidad.	
	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores	S.4.3.1. Servicio de Defensa Pública de Víctimas, Asistencia Legal y Defensa Penal accesible para las personas adultas mayores ⁵⁸	Personas adultas mayores según criterios	MINJUS
		S.4.3.2. Promoción de la participación de las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65, en espacios de revaloración y de emprendimientos, con enfoque intercultural en el marco de la intervención Saberes Productivos	Personas adultas mayores	MIDIS
		S.4.3.3. Servicios de promoción en la entrega de documentos de identidad accesible para las personas adultas mayores	Personas adultas mayores indocumentados	RENIEC
OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura	S.5.1.1. Servicio de mantenimiento vial en caminos nacionales accesible para la población	Población que transita regularmente por la red vial nacional.	MTC
		S.5.1.2. Servicio de mantenimiento vial en caminos departamentales accesible para la población	Población y carga que transita regularmente por los caminos departamentales.	MTC/GR
		S.5.1.3. Servicio de mantenimiento	Población y carga que	MTC/GR/GL

⁵⁸ El servicio incorpora distintos componentes que se proveen de forma integral por los sectores competentes, el cual incluye la defensa pública, asistencia legal y defensa penal, para las PAM, lo cual favorece su autonomía individual y social (lineamiento), en tanto contribuye con el ejercicio pleno de sus derechos y ciudadanía.

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
		vial en caminos vecinales accesible para la población	transita regularmente por los caminos vecinales.	
		S.5.1.4. Servicios públicos de telecomunicaciones accesibles a poblaciones ubicadas en zonas focalizadas	Población sin acceso al servicio	MTC/GR/GL
		S.5.1.5. Servicio de suministro eléctrico accesible a la población en el ámbito rural	Población de las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país	MINEM
		S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados	Hogares rurales concentrados	MVCS
		S.5.1.7. Servicio de generación de capacidades financieras accesibles en población en situación de pobreza o vulnerabilidad	Población vulnerable que accede a una intervención de educación financiera	MEF
		S.5.1.8. Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema	Población vulnerable de zonas rurales y rurales dispersas	MIDIS
		S.5.1.9 Dotación de activos públicos complementarios accesibles en ámbitos de intervención urbanos y/o rurales priorizados (nuevo)	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad	MIDIS

Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio
		S.5.1.10 Programa de Talento Digital de manera continua a favor de la población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella (nuevo)	Población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella	PCM
	L5.2. Mejorar las condiciones de la vivienda	S.5.2.1. Servicio de viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural	Población en pobreza, pobreza extrema y/o en situación de vulnerabilidad en el ámbito rural	MVCS
		S.5.2.2. Servicio de promoción a viviendas adecuadas accesibles a la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.	Familias de ámbitos urbanos de estratos socioeconómicos C, D y E (determinado INEI).	MVCS
	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población	S.5.3.1. Servicios de prevención de la violencia continuos dirigidos a hombres.	Hombres entre 16 y 59 años	MIMP
		S.5.3.2. Medidas para la protección efectiva accesibles a las mujeres víctimas de violencia	Mujeres Víctimas de Violencia	MININTER
		S.5.3.3. Servicio de protección integral oportuno a mujeres víctimas de violencia	Mujeres víctimas de violencia	MINJUS

OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.
L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños
Nombre del Servicio	S.1.1.1. Atención prenatal reenfocada oportuna para gestantes en el primer trimestre de embarazo
Descripción del servicio	Este servicio garantiza la provisión del paquete preventivo completo entregado en el transcurso del embarazo: incluye en el primer trimestre: consejerías, nutrición saludable, prevención de riesgos en salud mental, prevención de ITS/VIH en el periodo de gestación; así como 4 exámenes auxiliares (examen de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) y 8 atenciones prenatales en el transcurso de todo el embarazo.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales

Receptor del servicio	Gestantes desde el primer trimestre de gestación.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	La atención prenatal iniciada en el primer trimestre del embarazo, facilitará la adopción de medidas preventivas y la detección oportuna de riesgos, reducirá las complicaciones y se abordará las desigualdades en materia de salud
Indicador de Calidad: Oportunidad	Porcentaje de gestantes que en el último nacimiento recibieron su primer control prenatal en el primer trimestre de gestación.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños
Nombre del Servicio	S.1.1.2. Atención médica accesible para las gestantes con complicaciones
Descripción del servicio	Este servicio consiste en el acceso a un diagnóstico oportuno, para el tratamiento de las complicaciones durante la gestación, tales como: anemia, hemorragia obstétrica, diabetes gestacional, Enfermedad Hipertensiva del embarazo, amenaza de parto prematuro, de acuerdo con las normas de atención basadas en evidencia aprobadas por el Ministerio de Salud (mediante Resolución Ministerial). Este tratamiento es ambulatorio, y de ser el caso, incluye la hospitalización.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Gestantes con complicaciones.
Alcance del servicio	Nacional.

Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Se asegura acceso al tratamiento a las gestantes con complicaciones. Debido a que aún persisten brechas de accesibilidad, se asegurar el acceso al tratamiento de las gestantes con complicaciones.
Indicador de Calidad: Accesibilidad	Porcentaje de gestantes atendidas con 2 Atenciones Pre Natales (ATN) en el hospital, referidas por factores de riesgo.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños
Nombre del Servicio	S.1.1.3. Atención oportuna del parto normal de la gestante
Descripción del servicio	El servicio consiste en brindar la atención a la gestante y al recién nacido durante el proceso del parto vaginal; la duración de este proceso varía de una mujer nulípara a una multípara; lo realiza el médico gineco obstetra, obstetra, médico cirujano capacitado, a partir de los establecimientos de salud de Función Obstétrica y Neonatal Básica (FONB). Incluye el Parto vertical con adecuación intercultural. La atención incluye: • Elaboración de Historia Clínica Obstétrica y del partograma. • 2 días de internamiento u hospitalización (48 horas o 2880 minutos: atención del parto y puerperio) • Atención en el periodo de dilatación.

	• Atención del periodo expulsivo, con ligadura y sección oportuna del cordón umbilical, del recién nacido vigoroso, garantizando contacto piel a piel e inicio de la lactancia dentro de la primera hora. • Atención del alumbramiento dirigido, puerperio inmediato y mediano, garantizando el alojamiento conjunto. • Orientación y Consejería en lactancia materna, signos de alarma del puerperio, planificación familiar y provisión del método anticonceptivo moderno.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Gestantes en trabajo de parto y puerperio inmediato
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Se espera que las gestantes tengan acceso a un parto institucional, de manera oportuna.
Indicador de Calidad: Accesibilidad	Porcentaje de partos en establecimientos de salud atendidos por personal capacitado.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños
Nombre del Servicio	S.1.1.4. Atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales brindada oportunamente a adolescentes
Descripción del servicio	El servicio incluye la entrega de 24 tabletas de Suplemento de Hierro más Ácido Fólico a Adolescentes mujeres de 12 a 17 años que no tienen diagnóstico de anemia, que se acompaña de consejería y visitas domiciliarias para promover el consumo y adherencia. Se administrarán 2 tabletas de 60 mg de hierro elemental más 400 ug de Ácido Fólico, una vez a la semana, durante un periodo de 3 meses continuos por año, y podrá brindarse una vez por año desde los 12 hasta los 17 años. Se realiza en el primer contacto que tiene la adolescente con el personal de salud del servicio

	de salud, cuando este accede al servicio de salud por cualquier motivo.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Mujeres adolescentes (escolares) de 12 a 17 años
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Se espera que las adolescentes inicien la suplementación en el primer contacto con los servicios de salud y reciban el ciclo completo de micronutrientes, según la norma vigente. El inicio de la suplementación oportuna entre los 12 y los 17 años impactará positivamente en la salud de las mujeres a largo plazo.
Indicador de Calidad: Accesibilidad	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años suplementadas con hierro y ácido fólico

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños
Nombre del Servicio	S.1.1.5. Provisión de métodos de planificación familiar accesible a mujeres y hombres en edad fértil
Descripción del servicio	Intervenciones dirigidas a mujeres y hombres en edad fértil, dentro de las cuales se encuentra la información, educación, orientación y consejería y la prescripción y provisión de métodos anticonceptivos modernos, para que las personas o parejas ejerzan el derecho a decidir libre y responsablemente, si quieren o no tener hijos, así como el número y el espaciamiento entre ellos.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales

Receptor del servicio	Mujeres y hombres en edad fértil
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Los métodos de planificación familiar deben ser accesibles a todas las personas en edad fértil, con énfasis en adolescentes. Ello implica que los métodos de planificación familiar estén a disposición de todas aquellas personas que los requieran sin barreras de ningún tipo.
Indicador de Calidad: Accesibilidad	Porcentaje de mujeres unidas que usan algún método moderno de planificación familiar.

L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo
Nombre del Servicio	S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal
Descripción del servicio	El servicio está definido como el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos, enfocados en la atención del Recién Nacido Normal o Vigoroso(a), producto del parto vaginal o cesárea, nacido con edad gestacional mayor o igual a 37 semanas y no mayor de 42 semanas (nacido a término), con examen físico normal; la atención va desde el nacimiento hasta los 28 días de vida. Incluye:

	La atención inmediata: • Evaluación del riesgo de la niña o niño del nacimiento y elaboración de la Historia Clínica Perinatal, • Preparación y verificación del material, equipo y ambiente para la atención del recién nacido, • Recepción y atención del recién nacido en sala de parto de acuerdo a Norma Técnica. Primeros 60 minutos: • Recepción y valoración de la condición del RN, • Procedimientos para prevenir pérdida de calor (cambio de campo, secado y abrigo), • Realizar el contacto piel a piel con la madre e inicio de la lactancia según condición del recién nacido, • Evaluación APGAR (Aspecto, Pulso, Irritabilidad, Actividad y Respiración) al minuto y a los 5 minutos, • Procedimientos para identificación del recién nacido, • Orientación a la madre sobre lactancia materna y signos de alarma. Posterior a los 60 minutos hasta las 2 horas de nacido: • Profilaxis ocular de la oftalmia neonatal • Administración de vitamina K, • Cuidados del cordón umbilical y clampaje definitivo, • Evaluación de la edad gestacional utilizando el Test de Capurro, • Somatometría: peso, longitud y perímetro cefálico. • Evaluación física y neurológica, • Identificación de signos de alarma del recién nacido y referencia oportuna, si corresponde, registro de datos en la historia clínica y Certificado de Nacido Vivo (CNV), • Traslado de recién nacido a Alojamiento conjunto con su madre u hospitalización. Alojamiento Conjunto (después de las 2 horas): • Colocar al recién nacido al lado de su madre, • Verificar la estabilidad térmica, frecuencia cardíaca y respiratoria neonatal, • Mantener condiciones de abrigo adecuadas, controlar la temperatura del neonato en forma periódica, • Promover el mantenimiento de la lactancia materna exclusiva y valorar técnica correcta, • Realizar consejería y demostración sobre lactancia materna, incorporando al padre, la familia y/o acompañante, • Supervisar y registrar la lactancia materna (tiempo y número de tomas), hidratación, evacuaciones y micciones, así como la ganancia de peso, • Realizar la evaluación clínica diaria del neonato, • Administrar vacunas, • Tamizaje Cardiopatía Congénita, Hipoacusia y Catarata Congénita, • Toma y envío de muestra para el Tamizaje Neonatal metabólico (TSH, Fenilcetonuria, Fibrosis quística e Hiperplasia Suprarrenal), • Orientar sobre los trámites para la obtención del CUI/DNI, afiliación al sistema de aseguramiento que corresponda, • Brindar información a la madre y familia previa al alta neonatal (lactancia materna, cuidados, signos de

	alarma, controles, entre otros), • Entrega del carnet neonatal al alta, indicando las fechas de controles, • Entrega a la madre de hoja de contrarreferencia y/o informe médico de ser el caso e informar al establecimiento de salud de origen Modalidad de entrega • La atención se realiza de manera presencial, en los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención, que cuenten con sala de partos y ambientes para hospitalización de puerperio. • La atención es realizada por el médico neonatólogo, médico pediatra, médico de familia, médico general y profesional de enfermería.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales.
Receptor del servicio	Recién nacido y su madre
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad.
Descripción del estándar	Se espera que el recién nacido y su madre reciban de manera oportuna la totalidad de las intervenciones de acuerdo a la Normatividad vigente (los tiempos de cada intervención están señalados en la sección descripción del servicio) con el fin de evitar la mortalidad neonatal y otras complicaciones.
Indicador de Calidad: Precisión	Porcentaje de mortalidad neonatal

L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses
Nombre del Servicio	S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses
Descripción del servicio	El Control de Crecimiento y desarrollo es el conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas por un profesional de enfermería o medicina, según la normatividad vigente. Incluye: • Identificación de factores de riesgo individual, familiar y del entorno para el crecimiento y desarrollo del niño. • Evaluación física y neurológica, • Evaluación de la función visual y auditiva, • Evaluación de enfermedades prevalentes u otras alteraciones físicas, • Verificación o toma de muestra para Tamizaje de hipotiroidismo congénito, hiperplasia

	suprarrenal congénita, fenilcetonuria, fibrosis quística (entre los 2 y 7 días de edad), según corresponda, • Medición de hemoglobina, • Indicaciones para descarte de parasitosis, • Tamizaje de violencia familiar, maltrato infantil, • Evaluación del crecimiento y estado nutricional; identificación, seguimiento y derivación de problemas del crecimiento y nutricionales, según corresponda, • Evaluación del desarrollo psicomotor (tamizaje/vigilancia) y derivación de los problemas de desarrollo, según corresponda, • Verificación y seguimiento de la suplementación y otros micronutrientes de acuerdo a esquema vigente, • Profilaxis antiparasitaria, • Consejería de acuerdo a los hallazgos, • Entrega de material de información y educativo de apoyo a la madre, padre o cuidador del niño o niña, • Registro según corresponda, en historia clínica, carne de atención integral de salud de la niña o niño, formato único de atención, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento, entre otros, • Seguimiento al Plan de Atención Integral de la Niña y el Niño, • Programación y concertación de visita domiciliaria para realizar el seguimiento integral del niño, de corresponder, • Programación y concertación de sesiones de atención temprana del desarrollo según corresponda. Frecuencia de la entrega (periodicidad): • Recién nacido de 0 a 29 días con 4 controles • Niños de 01 a 11 meses con un (01) control por mes. • Niños de 12 a 23 meses con un (01) control cada 2 meses. • Niños de 24 a 35 meses con un (01) control cada 3 meses.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Niñas y niños menores de 36 meses.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Se espera que, durante la atención, los niños y niñas menores de 36 meses, de acuerdo con su edad, reciban el contenido completo de la prestación
Indicador de Calidad: Oportunidad	Porcentaje de niños y niñas menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) oportuno para su edad

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses
Nombre del Servicio	S.1.3.2. Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente.
Descripción del servicio	El servicio implica un conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas por el profesional de enfermería con el objetivo de asegurar de manera segura, oportuna y con calidad la vacunación según el Esquema Nacional de Vacunación vigente (Resolución Ministerial N° 719-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica Sectorial N° 141-MINSA/2018/DGIESP, "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación). Incluye, además de la administración de la vacuna, la orientación respecto a la importancia del cumplimiento del esquema de vacunación

	completo, reacciones adversas y su manejo, entre otras; el registro de la actividad en los instrumentos establecidos, entrega de una constancia/carnet de vacunación. Requiere del manejo adecuado de la cadena de frío, traslado de las vacunas hasta el nivel del punto de vacunación, la preparación de materiales e insumos para la administración de la vacuna y la eliminación, almacenamiento intermedio y monitoreo de los residuos sólidos.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Niñas y niños menores de 15 meses.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Se espera que los niños y niñas menores de 15 meses, de acuerdo con su edad, reciban las dosis completas de vacuna en el momento adecuado (según el calendario vigente).
Indicador de Calidad: Oportunidad	Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas completas para su edad.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses
Nombre del Servicio	S.1.3.3. Atención por deficiencia de hierro oportuna en niñas y niños menores de 36 meses
Descripción del servicio	La anemia por deficiencia de hierro en niños menores de 3 años de edad es un problema de salud pública que afecta negativamente el desarrollo infantil temprano. De ahí, la necesidad de trabajar de manera temprana, incrementando la oferta de hierro a través de la suplementación, con la finalidad de garantizar la suplementación con hierro de forma periódica. Asimismo, se debe realizar tamizaje o despistaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en las niñas y niños de 6 meses de edad; dependiendo del diagnóstico se debe

	iniciar oportunamente la suplementación preventiva o el tratamiento con hierro, a fin de prevenir la anemia. El manejo terapéutico de la anemia desde los servicios de salud, comprende la administración de suplementos de hierro conforme la dosis establecida: En niños prematuros y/o con bajo peso al nacer la dosis es de 4 mg/kg/ día y en niños nacidos a término y/o con buen peso al nacer la dosis de 3 mg/kg/día en niños. Se acompaña de consejería y sesiones demostrativas a los padres, seguimiento de los niños mediante visitas domiciliarias y otras acciones educativo-comunicacionales; para promover la adherencia y el consumo adecuado de los suplementos. Un factor determinante para la efectividad del tratamiento que conlleva la recuperación del niño con anemia, es la adherencia al tratamiento; la misma que se afecta porque el nivel de conocimiento de las madres sobre los beneficios del suplemento de hierro es insuficiente por lo cual el incumplimiento en el tratamiento es recurrente y en la mayoría de los casos se debe a los efectos asociados a su consumo. Monitorear el proceso del tratamiento hasta alcanzar la recuperación, nos garantiza que el niño ha recuperado sus reservas de hierro y le confiere mejores oportunidades de desarrollo físico e intelectual y una mejor calidad de vida.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Niñas y niños menores de 36 meses
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	- Niños con diagnóstico de anemia que han iniciado el tratamiento de anemia dentro de los 7 días posteriores al diagnóstico. - Niño con tratamiento de anemia que ha recibido visita domiciliaria dentro del primer mes de tratamiento, en la que se ha verificado el consumo del medicamento.
Indicador de Calidad: Oportunidad	Porcentaje de niños de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro en los últimos 7 días.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

Lineamiento de la política	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses.								
Nombre del Servicio	S.1.3.4. Entrega de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencias primera infancia oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas, que contribuya al desarrollo infantil temprano (nuevo)								
Descripción del servicio	El servicio consiste en la entrega de abono adicional de incentivo monetario, denominada Transferencia Primera Infancia (TPI), a los hogares que cuentan con miembros objetivo gestante registrada en el primer trimestre del embarazo y/o niños/as registrados/as hasta los 30 días de nacido. La transferencia es por hogar y se ejecuta en el segundo mes de cada bimestre, siempre que el hogar reciba la Transferencia Base del mismo periodo. La Transferencia Primera Infancia (TPI) tiene el objetivo de promover el acceso a los servicios priorizados del paquete integrado de servicios en salud en el marco del Desarrollo Infantil Temprano, priorizando a hogares que registran oportunamente a gestantes (dentro del primer trimestre) y recién nacidos (dentro de los 30 días), a través de un incentivo adicional a los hogares usuarios del Programa Juntos, que permita mantener su estado de salud (incluyendo la nutrición), y el desarrollo de capital humano. Los miembros objetivos de los hogares deben cumplir las siguientes corresponsabilidades para recibir la TPI: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Miembros objetivo</th><th>Corresponsabilidades Primera Infancia (CPI)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestantes registradas durante el primer trimestre de embarazo.</td><td>Asistir a las citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud[1]: - Exámenes auxiliares: orina, hemoglobina, tamizaje VIH, tamizaje sífilis. - Suplementación de hierro. - Ácido fólico</td></tr> <tr> <td>Niñas(os) de 0 a 36 meses registrados hasta los 30 días de nacido.</td><td>Asistir a las citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud: - Vacunas: rotavirus, neumococo, pentavalente, SPR. - Suplementación de hierro.</td></tr> <tr> <td>Niñas(os) de 36 a 59 meses registrados hasta los 30 días de nacido</td><td>Matrícula y asistencia a educación inicial o preescolar.</td></tr> </tbody> </table>	Miembros objetivo	Corresponsabilidades Primera Infancia (CPI)	Gestantes registradas durante el primer trimestre de embarazo.	Asistir a las citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud[1]: - Exámenes auxiliares: orina, hemoglobina, tamizaje VIH, tamizaje sífilis. - Suplementación de hierro. - Ácido fólico	Niñas(os) de 0 a 36 meses registrados hasta los 30 días de nacido.	Asistir a las citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud: - Vacunas: rotavirus, neumococo, pentavalente, SPR. - Suplementación de hierro.	Niñas(os) de 36 a 59 meses registrados hasta los 30 días de nacido	Matrícula y asistencia a educación inicial o preescolar.
Miembros objetivo	Corresponsabilidades Primera Infancia (CPI)								
Gestantes registradas durante el primer trimestre de embarazo.	Asistir a las citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud[1]: - Exámenes auxiliares: orina, hemoglobina, tamizaje VIH, tamizaje sífilis. - Suplementación de hierro. - Ácido fólico								
Niñas(os) de 0 a 36 meses registrados hasta los 30 días de nacido.	Asistir a las citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud: - Vacunas: rotavirus, neumococo, pentavalente, SPR. - Suplementación de hierro.								
Niñas(os) de 36 a 59 meses registrados hasta los 30 días de nacido	Matrícula y asistencia a educación inicial o preescolar.								

	[1] <i>El Paquete Integrado de Servicios Priorizados para las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, se establece en función al D.S. n.º 003-2019-MIDIS “Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Gestión Territorial “Primero la Infancia” para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano”.</i> La entrega del incentivo monetario se realiza a las cuentas de ahorro de los/las titulares de los hogares que se encuentran en el padrón de hogares abonados. El abono se puede retirar de las oficinas o cajeros automáticos de la entidad financiera, de las Empresas Transportadoras de Valores (ETV), Agentes Corresponsales No Bancarios (ACNB) y Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).
Proveedor del servicio	Unidad de Operaciones del Programa Nacional Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Hogares afiliados con gestantes y niñas/os en primera infancia captados oportunamente, que han cumplido con acceder al paquete integrado de servicios priorizados para la primera infancia.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Transferencia monetaria se ejecuta oportunamente, según cronograma establecido, brindando información correcta y precisa sobre los montos y fechas de abono.
Indicador de Cobertura	Los usuarios reciben el incentivo monetario de manera informada a través de los canales del programa (Mi Juntos, Plataforma de Atención al usuario y gestores locales).

L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses
Nombre del Servicio	S.1.4.1. Cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado

	extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.
Descripción del servicio	El servicio de cuidado y atención considera: Jornadas de cuidado y atención integral para la atención de las necesidades básicas de cuidado y aprendizaje de las niñas y niños, que se llevan a cabo en los momentos de cuidado y momentos de juego. Adicionalmente, incluye atención ante emergencias (accidentes), medidas de protección sanitaria, articulación a la red de servicios de salud y desinfección del agua. Seguimiento del estado de salud y seguridad de la niña o niño, que incluye el seguimiento del estado nutricional de la niña o niño y a casos de emergencias o accidentes ocurridos en el centro de cuidado; e identificación de señales de alertas tempranas en su desarrollo y posibles casos de violencia contra la niña o niño. Atención alimentaria a las niñas y niños de acuerdo con pautas de ración alimentaria y por grupo etario, asegurando la inocuidad de los alimentos. Durante la atención alimentaria se brindarán 3 raciones diarias de alimentos (refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de media tarde) por cada niña o niño. Consejerías a las familias a través de sesiones grupales y sesiones demostrativas como espacios de inter-aprendizaje e interacción entre madres, padres u otros/as cuidadores/as principales y las niñas y niños. La sesión grupal tiene una duración de 60 minutos y la sesión demostrativa tiene una duración de 45 minutos, ambas son desarrolladas de acuerdo a una secuencia metodológica. Asimismo, otras características del servicio de cuidado y atención integral son: Tamaño de grupo: División por grupos según nivel de desarrollo; ratio adecuado niños/cuidadores (ratio de 1:4 (6 – 18 meses); 1:5 (19-24 meses); 1:8/10 (25 a 36 meses). Centro de Cuidado: Cuenta con ambientes ventilados e iluminados, con piso firme y que permita una adecuada limpieza, y con muros bajos que permitan la visión del espacio. Cuenta con espacios organizados para la rutina básica: higiene, cambio de pañales, lavaderos e inodoros a la altura de las niñas y niños, siesta/descanso (cunas individuales), alimentación y materiales de higiene que promuevan la autonomía. Los espacios internos y externos del centro de cuidado están organizados para el juego y aprendizaje y, deben contar con materiales

	estructurados y no estructurados, y mobiliario de acuerdo con la edad, que promuevan la autonomía y sean pertinentes a la realidad social y cultural de las niñas y niños. Cuenta con espacios de lactancia (con flexibilidad de ingreso de las madres para dar de lactar).
Proveedor del servicio	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales
Receptor del servicio	Focalizado. Población vulnerable que cuente con madre /padre dedicado a alguna actividad productiva (trabajo/ estudio). Los criterios de vulnerabilidad se definirán en el Colegiado
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Integral
Descripción del estándar	El servicio cuenta con personal capacitado y certificado que interactúa positivamente con los niños/as; ofrece experiencias variadas de aprendizaje y asegura las condiciones para el desarrollo integral y bienestar de los niños (espacios, materiales, rutinas).
Indicador de Cobertura	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que reciben el Servicio de Cuidado Diurno (SCD)

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses
Nombre del Servicio	S.1.4.2. Acompañamiento familiar oportuno para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses. ⁵⁹
Descripción del servicio	El servicio entrega: Consejería a padres y/o cuidadores sobre diversos temas asociados al Desarrollo Infantil Temprano. Las sesiones deben promover las acciones de la madre, padre, cuidadores o adultos significativos con la niña y niño. Esta debe ser entregada en el domicilio de la familia o en un espacio en la

⁵⁹ La ficha de servicio queda sujeta a las modificaciones que se realizarán en el Grupo de Trabajo Multisectorial de acuerdo al artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDIS, en el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano, aprobado mediante Resolución Suprema N°023-2019-EF y sus disposiciones complementarias, en un plazo de hasta 180 días hábiles de aprobada la Política de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.

	comunidad (sesiones grupales). Se ha determinado las siguientes temáticas de salud, desarrollo, cuidado y entorno: Se ha determinado las siguientes temáticas de salud, desarrollo, cuidado y entorno: • Promoción de LME, alimentación complementaria, y prácticas de higiene. • Adecuación de espacios. • Contacto corporal madre-bebé extendido. • Sensibilidad. • Desarrollo motor. • Narraciones dialogadas en el hogar. • Regulación de emociones y comportamiento. • Interacción y juego. • Pautas de crianza positiva y afectiva. • Medición de cloro en el agua. • Tamizaje para la detección temprana de señales de alerta del DIT y derivación. Modalidad de entrega: -Frecuencia de la entrega (por grupo etario): • Durante los últimos tres meses de gestación: 4 visitas domiciliarias mensuales. • Durante el primer año de vida (nacimiento a 11 meses): 4 visitas domiciliarias mensuales. • Durante el segundo año de vida (12 a 23 meses): 3 encuentros con familias (3 visitas domiciliarias o dos visitas y una sesión grupal) • Durante el tercer año de vida (24 a 35 meses): 1 o 2 encuentros con familias (visita domiciliaria o sesión grupal) -Canales de entrega (puntos de atención): Domicilio de madre/padre gestante o niño y/o espacio comunitario para sesiones grupales. -Personal que entrega: Profesional (para acciones de capacitación y supervisión) y actor comunitario con secundaria completa, capacitado y certificado (para acciones específicas de las visitas domiciliarias) con supervisión de profesional. En casos excepcionales, para asegurar la implementación, podrá modificarse el perfil del actor comunitario. -Universal o focalizado (Criterio de Focalización): Focalizado en población vulnerable. Los criterios de vulnerabilidad se definirán en el Colegiado. - Estándar de calidad: Visita o sesión de una hora de duración, en la que se entregarán como máximo dos mensajes relacionadas con el DIT. En ella se interactuará con la madre, padre y cuidadores (la

	programación de las sesiones con la familia debe considerar este aspecto). La visita debe corresponder a las acciones programadas, por lo que se deberá dejar un registro en el hogar. Un actor comunitario tiene a su cargo hasta 10 familias (considerando un máximo de 2 visitas al día). La visita debe ser supervisada por un profesional que tiene a su cargo un número de hasta 10 actores comunitarios, este acompaña a un actor comunitario en sus visitas al menos una vez al mes. El actor comunitario debe contar con un kit de apoyo para desarrollar las actividades con las familias y es capacitado y certificado por el rector del producto. -Unidad de Medida del Producto: Familias con niñas y niños hasta 3 años y gestantes reciben visitas domiciliarias para el fortalecimiento de capacidades orientadas a su desarrollo integral. La rectoría se ejerce a través del Colegiado MIDIS/MINEDU/ MINSA/ MINCUL/ MVCS, en el marco del producto establecido en el PPOr DIT.
Proveedor del servicio	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Gobierno Regional y Gobierno Local.
Receptor del servicio	Focalizado en población en situación de vulnerabilidad. Los criterios de vulnerabilidad se definirán en el Colegiado según lo establecido en la Decreto Supremo N° 006-2021-MIDIS, que aprueba las Disposiciones para la articulación y actuación conjunta para la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Las visitas domiciliarias tendrán una duración de una hora, se desarrollará de acuerdo a una secuencia metodológica y como máximo dos mensajes relacionados a los contenidos establecidos para la gestante y la edad de la niña o el niño, considerando las situaciones emergentes. El actor comunal a cargo de la visita domiciliaria tiene a su cargo un máximo de diez familias y realiza un máximo de dos visitas al día.
Indicador de calidad: Oportunidad	Porcentaje de niños y niñas que inician el acompañamiento familiar en los primeros 30 días de edad.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses
Nombre del Servicio	S.1.4.3 Servicios educativos escolarizados y no escolarizados accesibles para las/los bebés, niñas y niños de 0 a 2 años que promueven el desarrollo de sus competencias, en el marco del currículo nacional
Descripción del servicio	La Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica, que comprende los ciclos I y II. Respondiendo a la Constitución Política del Perú, leyes y los diversos tratados en favor de los derechos de las/los bebés, niñas y niños, es que el Estado peruano en la Ley General de Educación N°28044 considera como sujeto beneficiario de los servicios educativos a las personas desde el nacimiento. En este sentido, los servicios educativos que el Ministerio de Educación ofrece en el ciclo I está dirigido a las/los bebés, niñas y niños de 0 a 2 años. Estos servicios se dan en la modalidad escolarizada y no escolarizada, a través de las modalidades de Educación Básica Regular (EBR) y de Educación Básica Especial (EBE). En el ciclo I se brinda atención educativa a las/los bebés, niñas y niños y orientaciones a sus familias sobre el desarrollo integral temprano desarrollando competencias, planteadas en el Currículo Nacional de Educación Básica. Los servicios escolarizados, atienden a las/los bebés, niñas y niños en las cunas y las cuna-jardín, la asistencia es flexible y de acuerdo al requerimiento de las familias. La responsable de la cuna es una profesional en educación inicial, denominada directora, mientras que la encargada de la atención directa del niño/a es la docente: con una auxiliar o más dependiendo de los grupos etarios.

	Los servicios no escolarizados se brindan de dos formas: De entorno familiar: con visitas a los hogares de las familias, en la que se brinda orientaciones a partir de la observación que se hace del cuidado y juego de las/los bebés, niñas y niños, así como de las interacciones familiares. Estas visitas tienen una duración de 2 horas semanales. La responsable del funcionamiento es la profesora coordinadora (profesional de educación inicial). La responsable de la atención directa a las familias es la promotora educativa comunitaria, voluntaria de la comunidad, capacitada y acompañada por la profesora coordinadora. De entorno comunitario: Se atiende a las familias agrupadas en espacios de la comunidad con presencia de los padres a quienes se brinda orientaciones a partir de la observación del desarrollo del bebé y de las interacciones con el adulto que lo cuida. Estas reuniones se dan por lo menos dos veces a la semana por 2 horas. Se atiende a los bebés, niñas y niños, en lugares de la comunidad sin presencia de los padres, cuyas familias necesitan de un espacio educativo en el que puedan dejar a sus hijos por un período de 3 horas, por motivos de trabajo o estudios de los adultos a cargo del cuidado de estos niños. En ambos casos además se tienen reuniones grupales con las familias una vez al mes para darles orientaciones sobre el desarrollo y aprendizaje de las/los bebés, niñas y niños. Las niñas y niños menores de tres años con discapacidad o en riesgo de adquirirla son atendidos en los Programas de Intervención Temprana (PRITE), a través de sesiones de aprendizaje individual y grupal, con participación activa de la familia. Previamente a ello, se les aplica una evaluación psicopedagógica que permite obtener la información necesaria para la elaboración de un Plan Educativo Personalizado (PEP) que hace posible una atención diferenciada y acorde a sus necesidades e intereses. Para aquellas familias con dificultades de desplazamiento, se ofrece excepcionalmente atención en el domicilio, según criterios de prioridad y frecuencia, establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU). Del mismo modo, las niñas y niños provenientes de ámbitos rurales dispersos, reciben atención diferenciada que incluye intervención interdisciplinaria con énfasis en el trabajo con familias, en coordinación directa con las organizaciones intersectoriales y locales. El servicio PRITE incluye la valoración del contexto familiar, el fortalecimiento de las capacidades

	parentales y su empoderamiento para aprovechar las potencialidades de las niñas y niños y ofrecer los apoyos educativos necesarios a través de “Visitas domiciliarias” realizadas tres veces en el año. De forma excepcional, las niñas y niños que egresan del PRITE, son atendidos en su proceso de inclusión a la EBR por un periodo máximo de un año.
Proveedor del servicio	Dirección de Educación Inicial - Ministerio de Educación, Dirección de Educación Básica Especial, UGEL – DRE/GRE – Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Niñas y niños de 0 a 2 años de edad
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	El estándar de accesibilidad busca que los bebés, niñas y niños menores de 0 a 2 años de edad accedan al servicio educativo
Indicador de cobertura	Porcentaje total de matrícula, edades de 0 a 2 años.

L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.
Nombre del Servicio	S.1.5.1. Servicio de Protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar
Descripción del servicio	En el servicio se brinda: • Consejería familiar: la consejería está orientada a fortalecer habilidades parentales, la sensibilidad del adulto, pautas de crianza afectivos y manejo de disciplina positiva, entre otros. • Apoyo psicológico a niñas y niños: Comprende una evaluación psicológica para determinar las acciones a desarrollar por el servicio de protección o de ser el caso la derivación a instancias especializadas. Este apoyo psicológico no es psicoterapia • Acompañamiento psico-terapéutico a niñas y niños: Consiste en terapia corta y con foco preciso y claro. Se sugiere enfoque cognitivo conductual u otros que aborden las dimensiones del desarrollo humano.

	Acompañamiento terapéutico psicológico a cuidadores/familia de origen: Consiste en una terapia corta y con un foco preciso y claro.
Proveedor del servicio	✓ Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar -INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ✓ Unidades de Protección Especial de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - (DGNNA) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP ✓ Gobiernos Locales, a través de DEMUNA Acreditada
Receptor del servicio	Niños y niñas en riesgo de desprotección familiar
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Integral
Descripción del estándar	✓ Servicio proporcionado por profesionales capacitados y certificados, con soporte institucional del Gobierno Local o Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. ✓ Visitas de seguimiento, mientras dure la medida de protección. ✓ Para el caso del acompañamiento terapéutico psicológico se debe establecer protocolos y normatividad liderado por el Ministerio de Salud, conjuntamente con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Indicador de cobertura	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar, que reciben servicios de protección

Nombre de la Política	Actualización de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.
Nombre del Servicio	S.1.5.2. Servicios de protección para niñas y niños en desprotección familiar que se encuentran en familia acogedora
Descripción del servicio	En el servicio se brinda: - Consejería familiar: Se puede dar por visitas domiciliarias o en talleres con los padres. En estas visitas las temáticas están orientadas a fortalecer habilidades parentales, la sensibilidad del adulto, patrones de crianza afectivos y manejo de disciplina positiva, entre otros. - Apoyo psicológico a niñas y niños: Comprende una evaluación psicológica para determinar las acciones a desarrollar por el servicio de

	protección o de ser el caso la derivación a instancias especializadas. Este apoyo psicológico no es psicoterapia • Acompañamiento psico-terapéutico a niñas y niños: Consiste en terapia corta y con foco preciso y claro. Se sugiere enfoque cognitivo conductual u otros que aborden las dimensiones del desarrollo humano. • Acompañamiento terapéutico psicológico a cuidadores: Consiste en una terapia corta y con foco preciso y claro. • Compensación económica a la familia acogedora.
Proveedor del servicio	Unidades de Protección Especial y Dirección de Protección Especial de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - (DGNNA) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP
Receptor del servicio	Niña y niños en desprotección familiar en familia acogedora
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Integral
Descripción del estándar	✓ Servicio proporcionado por profesionales capacitados y certificados, con soporte institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. ✓ Para el caso del acompañamiento terapéutico psicológico se deben establecer protocolos y normatividad liderado por el Ministerio de Salud, conjuntamente con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Visitas de seguimiento mientras dure la medida de protección.
Indicador de cobertura	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años en desprotección familiar en familia acogedora que reciben servicios de protección.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.
Nombre del Servicio	S.1.5.3. Servicios de protección en Centros de Acogida Residencial para niñas y niños en desprotección familiar
Descripción del servicio	En el servicio se brinda:

	• Apoyo psicológico a niñas y niños: Comprende una evaluación psicológica para determinar las acciones a desarrollar por el servicio de protección o de ser el caso la derivación a instancias especializadas. Este apoyo psicológico no es psicoterapia • Acompañamiento psico-terapéutico a niñas y niños: Consiste en terapia corta y con foco preciso y claro. Se sugiere enfoque cognitivo conductual u otros que aborden las dimensiones del desarrollo humano. • Sesiones para el desarrollo de habilidades personales y sociales, en función de la edad • Para niños y niñas de 0 a 3 años, se implementan los estándares del producto "Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral" para favorecer su estimulación en relación a salud y seguridad, tamaño de grupo, infraestructura y plan de experiencias de aprendizaje
Proveedor del servicio	Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar - INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Gobiernos Regionales Gobiernos Locales
Receptor del servicio	Niña y niños en desprotección familiar en Centros de Acogida Residencial
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	✓ Servicio de Acogimiento Residencial proporcionado por profesionales capacitados y certificados, que cuentan con apoyo psicológico o acompañamiento psico-terapéutico ✓ Para el caso del acompañamiento terapéutico psicológico se deben establecer protocolos y normatividad liderado por el Ministerio de Salud, conjuntamente con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. ✓ CAR supervisado anualmente
Indicador de cobertura	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años en Acogimiento Residencial que reciben servicios de protección.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

Lineamiento de la política	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.
Nombre del Servicio	S.1.5.4. Servicios de protección integral para niñas y niños y sus madres o gestantes privadas de libertad
Descripción del servicio	El servicio se brindará con la participación de los sectores MINSA, MIDIS, MIMP y MINJUS: • Consejería a madres y familias a través de visitas y talleres. En el caso que el niño/a nazca en prisión, se sugiere seguir la misma estructura del servicio de acompañamiento familiar, añadiendo temas asociados a la situación de prisión y al proceso de separación al cumplir la niña o niño los tres años. - Acompañamiento terapéutico psicológico a niñas y niños con cuidadores: Consiste en una terapia corta y con foco preciso y claro. Se sugiere enfoque cognitivo conductual. • Acompañamiento terapéutico psicológico a madres: Consiste en una terapia corta y con foco preciso y claro. • Servicio de cuidado para niños y niñas de 0 a 3 años: espacio diferenciado al espacio donde habitualmente la niña y el niño descansan con las características (estándares) del producto "Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral" para favorecer su estimulación en relación a salud y seguridad, tamaño de grupo, infraestructura y plan de experiencias de aprendizaje. • Servicio de apoyo familiar: servicio de apoyo a la madre o gestante privadas de libertad.
Proveedor del servicio	Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario-INPE - MINJUSDH con la participación de MINSA, MIDIS y MIMP
Receptor del servicio	Niños y niñas y sus madres o gestantes privadas de libertad
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Integral
Descripción del estándar	Servicio integrado proporcionado por profesionales capacitados y certificados, con soporte institucional. Para el caso del acompañamiento terapéutico psicológico se debe establecer protocolos y normatividad liderado por el MINSA, en conjunto con el MIMP

Indicador de cobertura	Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años con sus madres o gestantes privadas de libertad que reciben servicios de protección integral.

L1.6. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L1.6. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses.
Nombre del Servicio	S.1.6.1. Servicios de aprendizaje y cuidado infantil idóneo para niñas y niños de 36 a 71 meses
Descripción del servicio	El servicio consiste en: Sesiones educativas integradas durante la jornada educativa, que aseguren: Sesión de lectura de cuentos, sesión de juego libre, actividades lúdicas para la promoción de competencias matemáticas tempranas, proyecto de aprendizaje, actividades para la regulación de emociones, sesiones de autocuidado infantil. Acompañamiento pedagógico a docentes de aula de inicial ciclo II: Visita de asesoría pedagógica y sesiones grupales de docentes. Relación con padres de familia: Sesiones con familias de 45 a 60 minutos de duración, basado en metodología participativa-reflexiva.
Proveedor del servicio	Dirección de Educación Inicial, Ministerio de Educación, UGEL – DRE/GRE – Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Niñas y niños de 36 a 71 meses
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Idoneidad
Descripción del estándar	Las aulas deben tener las características idóneas y necesarias para garantizar la seguridad de los niños y niñas, así como proporcionar las condiciones para el desarrollo de las actividades.
Indicador de calidad: idoneidad	Los servicios de educación inicial del ciclo II cuentan con docentes y auxiliares capacitados que interactúan positivamente con los niños y niñas, y plantean diversas actividades que promueven el desarrollo de sus competencias de acuerdo al Currículo Nacional de Educación Básica.

OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes
Nombre del Servicio	S.2.1.1. Servicio oportuno de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo
Descripción del servicio	El servicio tiene como finalidad proveer herramientas teóricas y prácticas para prevenir el consumo de drogas en estudiantes de educación secundaria a nivel universal y selectivo. Por medio de este servicio se busca desarrollar y/o fortalecer las habilidades socioemocionales para la prevención del consumo de drogas incrementando los factores protectores, a través de espacios de información y aprendizaje. Asimismo, se despliegan acciones orientadas a incrementar la percepción de riesgo brindando información sobre los efectos negativos del consumo de drogas, creencia equivocadas entre otros; con la finalidad que las/os estudiantes enfrenten situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales que deriven de esta. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades técnicas y habilidades personales de los docentes de las instituciones educativas y personal de educación de las Direcciones/ Gerencias Regionales de Educación, entre otros, a través de capacitaciones desarrolladas por DEVIDA.
Proveedor del servicio	Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Direcciones Regionales de Educación (o Gerencias Regionales de Educación) y DEVIDA
Receptor del servicio	Estudiantes de las IIEE - Docentes de la IIEE
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio brinda sesiones de tutoría de manera oportuna para fortalecer las habilidades socioemocionales y la percepción de riesgo para la prevención del consumo de drogas a las/os estudiantes de secundaria las cuales se desarrollarán de manera presencial o virtual, de acuerdo con los protocolos y normatividad vigente de la institución.
Indicador de calidad: Percepción	Porcentaje de estudiantes de nivel secundario del Programa Presupuestal de Prevención y Consumo de Drogas con alta percepción de riesgo sobre el consumo frecuente de alcohol

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes
Nombre del Servicio	S.2.1.2. Programas de diagnóstico y tratamiento fiable de problemas de vista en niñas, niños y adolescentes
Descripción del servicio	El tamizaje de errores refractivos se realiza a través de la valoración de la agudeza visual a cargo de un profesional de la salud capacitado (médico general, licenciada en enfermería, tecnólogo médico en optometría y personal de apoyo). El diagnóstico y tratamiento de errores refractivos se refiere a la consulta realizada por médico oftalmólogo, quien desarrolla diversos procedimientos oftalmológicos para establecer un diagnóstico definitivo (Miopía, Hipermetropía y Astigmatismo) y brindar tratamiento mediante lente corrector.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud
Receptor del servicio	Niñas y niños de 3 a 11 años de edad
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar	La atención de tamizaje lo brinda el profesional de salud capacitado y para el diagnóstico y tratamiento de errores refractivos por el médico oftalmólogo
Indicador de cobertura	• Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con valoración de agudeza visual realizada por personal de salud capacitado. • Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con diagnóstico de errores refractivos que reciben tratamiento con lentes correctores en los establecimientos de salud.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes

Nombre del Servicio	S.2.1.3 Servicio de educación física oportuno para promover una vida activa y saludable en las niñas, niños y adolescentes
Descripción del servicio	El Minedu, en el marco de la política educativa, fortalece en la escuela la educación física y la práctica deportiva y recreativa orientada a la formación integral de los estudiantes de la Educación Básica, para lo cual la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) asume el rol fundamental de generar los soportes pedagógicos que aseguren una implementación curricular eficiente y efectiva del área de educación física en las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades de la educación básica. El servicio se refiere a la implementar desde las instituciones educativas de la Educación Básica el incremento de la práctica de actividades física, deportivas y recreativas a través del área curricular de Educación Física orientada a la formación integral de los estudiantes, para lo cual la DEFID asume el rol fundamental de generar los soportes pedagógicos que aseguren una implementación curricular eficiente y efectiva para una vida activa y saludable de la población en general a través de la implementación de 3 horas de educación física establecidos en el currículo nacional. Este servicio promueve en el estudiante el desarrollo de competencias y capacidades para su desenvolvimiento de manera autónoma a través de su motricidad, asume una vida saludable e interactúa a través de sus habilidades sociomotrices. La realización de la actividad física de manera obligatoria en las Instituciones Educativas (IIEE) marca el inicio de una actividad diaria permite reducir los niveles de estrés, obesidad y sedentarismo, en la cual se desarrolla los procesos de formación de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y contribuye a que las niñas, niños y adolescentes practiquen una vida activa y saludable para su bienestar, cuidado de su cuerpo e interactúen respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
Proveedor del servicio	Dirección de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación, DRE/UGEL de los Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Niñas, niños y Adolescentes de Educación Básica
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio debe entregarse en un mínimo de 3 horas semanales, de acuerdo con los lineamientos

	y parámetros establecidos en la normativa vigente del sector.
Indicador de cobertura	Porcentaje de instituciones educativas públicas de la Educación Básica que cuentan con plaza de profesor de Educación Física.

L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
Nombre del Servicio	S.2.2.1. Servicios de educación básica regular diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes
Descripción del servicio	El servicio tiene como finalidad contribuir a la mejora de logros de aprendizajes a través de una propuesta pedagógica y de gestión con pertinencia sociocultural y lingüística, así como atención a la diversidad, orientada a promover la continuidad de la trayectoria educativa y el desarrollo territorial, brindando apoyos educativos que permitan atender las diversas demandas educativas de la población estudiantil. En el ámbito rural, se desarrollan servicios educativos pertinentes a las necesidades formativas de los estudiantes de zonas rurales con dispersión geográfica, garantizando el derecho a la educación, en un marco de equidad de oportunidades con un enfoque intercultural y de respeto a la diversidad, contribuyendo a su acceso, permanencia y culminación oportuna. Este servicio se brinda a través de Modelo de Servicio Educativo (MSE) que se desarrollan de acuerdo con los contextos, necesidades e intereses de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); y está dirigido a estudiantes de secundaria de los MSE vigentes: 1. MSE Secundaria con Residencia Estudiantil 2. MSE Secundaria Tutorial 3. MSE Secundaria en Alternancia 4. MSE Jornada Escolar Completa 5. MSE de Educación Intercultural Bilingüe. Los modelos de servicio educativo permiten brindar un acompañamiento personalizado, sobre todo a estudiantes en situación de riesgo,

	acompañando su trayectoria educativa. Asimismo, se busca asegurar el tránsito entre niveles, modalidades y formas de atención de la educación básica, y de esta a la educación técnico-productiva o superior tecnológica o artística o pedagógica o universitaria.
Proveedor del servicio	Dirección de Servicios Educativos del ámbito Rural y Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, DRE/UGEL de los Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Estudiantes de los modelos de servicios educativos de secundaria y estudiantes del modelo de servicio EIB del nivel secundario
Alcance del servicio	Nacional – Regional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	El estándar de accesibilidad busca que las y los estudiantes del nivel secundario accedan a los Modelo de Servicio Educativo vigentes.
Indicador de cobertura	Porcentaje neto de matrícula de estudiantes de nivel secundaria de los Modelo de Servicio Educativo- Secundaria Rural

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
Nombre del Servicio	S.2.2.2. Entrega oportuna de incentivos monetarios, condicionados a hogares en situación de pobreza, que promueven el acceso a servicios de salud y educación de gestantes, niñas/os y adolescentes; según esquema de transferencia base.
Descripción del servicio	El servicio consiste en las transferencias de incentivo monetario condicionado a las cuentas de ahorro de los/las titulares de los hogares que cumplieron con las corresponsabilidades en salud y educación, con la finalidad de contribuir al desarrollo infantil temprano y a la reducción de la deserción escolar. El servicio comprende la entrega de una Transferencia Base para incentivar el acceso a los servicios de salud y/o educación. Dicha transferencia se ejecuta de manera bimestral siempre que hayan cumplido respectivas corresponsabilidades en salud y/o educación el bimestre anterior.

La entrega de la transferencia monetaria condicionada, se da con el padrón de hogares abonados y se transfiere a cada hogar en las cuentas de ahorro gestionadas por el programa ante la entidad financiera, según el cumplimiento de las corresponsabilidades de salud y educación. Con Decreto Supremo N° 02-2021-MIDIS se eliminó el criterio de focalización geográfica, con lo cual el programa Juntos tiene la posibilidad de intervenir a nivel nacional y aplicar una permanencia de hogares de 2 años, priorizando en las nuevas afiliaciones hogares con gestantes o recién nacidos.

Asimismo, se han aprobado los ámbitos y grupos priorizados de intervención del Programa Juntos, según los criterios de elegibilidad (focalización individual) y de priorización (según ciclo de vida, población muy vulnerable, situación de pobreza, composición del hogar y ámbitos geográficos y poblaciones vulnerables); enfocándose en las vulnerabilidades económicas y sociales, y el desarrollo infantil temprano con énfasis en la captación temprana y en la reducción de la deserción escolar, permitiendo identificar a los hogares dentro de la población objetivo, que pueden generar mayor impacto o beneficio social.

Tabla 1. Criterios de Elegibilidad y priorización para la incorporación de hogares.

Criterios de elegibilidad	Hogares con condición socioeconómica (CSE) de pobre o pobre extremo.	
	Hogares con gestantes, niñas, niños y/o adolescentes hasta 14 años de edad.	
Criterios de priorización	Nivel 1:	
	Criterio: Ciclo de vida Hogares con gestantes. Hogares con niñas y niños menores a 12 meses. Hogares con niñas y niños de 12 a 13 años de edad.	Criterio: Población muy vulnerable Hogares de centros poblados pertenecientes a Centros Poblados con Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana (CIAP).
	Nivel 2: Criterio situación de pobreza Hogares con CSE de Pobreza Extrema	
	Nivel 3: Criterio composición del hogar	

		Hogares con más de 3 miembros objetivos
		Nivel 4: Criterios geográficos y poblaciones vulnerables Nivel de pobreza distrital Distritos de frontera Distritos VRAEM Deserción escolar e Inseguridad Alimentaria.
Proveedor del servicio	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	
Receptor del servicio	Hogar con gestantes, niñas, niños y adolescentes hasta 19 años	
Alcance del servicio	Nacional	
Estándar de cumplimiento	Oportunidad	
Descripción del estándar	Transferencia monetaria se ejecuta oportunamente, según cronograma establecido, brindando información correcta y precisa sobre los montos y fechas de abono. Los usuarios reciben el incentivo monetario de manera informada a través de los canales del programa (Mi Juntos, Plataforma de Atención al usuario y gestores locales).	
Indicador de cobertura	Porcentaje de hogares con gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en situación de pobreza que reciben incentivo monetario por cumplir corresponsabilidades con respecto a la población objetivo.	

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
Nombre del Servicio	S.2.2.3. Acompañamiento oportuno con gestión territorial a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.
Descripción del servicio	El servicio consiste en la entrega de orientación e información a través de contenidos priorizados con énfasis en el desarrollo infantil temprano y la reducción de la deserción escolar. Los temas están relacionados a la importancia del acceso y uso de los servicios de salud, educación e identidad, para lo cual se ejecuta visitas domiciliarias, orientación telefónica, envío de mensajes cortos, difusión en medios alternativos y gestión de alertas, con la finalidad de contribuir al desarrollo del capital humano, promoviendo compromisos y fortaleciendo en los responsables del cuidado del hogar (padres, madres o cuidadores) y miembros objetivo, el ejercicio de sus derechos y deberes en relación a los servicios priorizados. El acompañamiento al hogar con gestión territorial se realiza de forma continua durante todo el año, articulado con el proceso de afiliación, mantenimiento de padrón, verificación del cumplimiento de corresponsabilidades, así como con las diferentes entidades presentes en el territorio. El acompañamiento al hogar se ejecuta a través de la atención al hogar con seguimiento nominal, la gestión de la articulación territorial y la gestión para la atención de alertas.

	El acompañamiento al hogar con gestión territorial se ejecuta todos los meses del año y es entregado de acuerdo a criterios de priorización y conforme a la programación de actividades se puede brindar una o más acciones al hogar según el esquema establecido por el programa o de acuerdo a la intensidad de riesgo caracterizado para cada miembro objetivo del hogar en el periodo de intervención.
Proveedor del servicio	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Hogar con gestantes, niñas, niños y adolescentes hasta 19 años afiliados al programa Juntos.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Las acciones del producto se respaldan en procedimientos, guiones metodológicos y protocolos validados por el sector salud y educación. Los materiales educativos y comunicacionales cuentan con la debida pertinencia intercultural, respetando las lenguas originarias de las/os usuarias/os de nuestros pueblos indígenas u originarios. El personal ha recibido la capacitación correspondiente para el desarrollo de las acciones de acompañamiento familiar, quienes además manejan las respectivas lenguas originarias de los hogares afiliados en el territorio de intervención de nuestras unidades territoriales
Indicador de cobertura	Porcentaje de hogares en situación de pobreza afiliados al Programa Juntos con gestantes, niñas, niños y adolescentes que reciben acompañamiento con gestión territorial.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
Nombre del Servicio	S.2.2.4. Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia secundaria a hogares en situación de pobreza con estudiantes en educación secundaria. (nuevo)
Descripción del servicio	El servicio consiste en las transferencias de incentivo monetario adicionales a las cuentas de ahorro de los/las titulares de los hogares con miembros objetivos en educación secundaria que cumplieron con las corresponsabilidades en educación, con la finalidad de contribuir a la reducción de la deserción escolar. De acuerdo al esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas del programa Juntos El servicio comprende tres tipos de transferencias: • Transferencia Baja Secundaria (TBS): Abono adicional de incentivo monetario a los hogares, por cada miembro objetivo que cursa el primer y/o segundo año de educación secundaria, por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en el bimestre anterior, pudiendo realizar hasta 5 abonos adicionales al año a cada hogar. • Transferencia Alta Secundaria (TAS): Abono adicional de incentivo monetario a los hogares, por cada miembro objetivo que cursa el tercer, cuarto o quinto año de educación secundaria, por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en el bimestre anterior, pudiendo realizar hasta 5 abonos adicionales al año a cada hogar. • Transferencias a estudiantes de hogares usuarios (ámbito VRAEM): Transferencia de incentivos monetarios en apoyo a la

	formación de capital humano en la zona del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), por cada hijo o hija de 14 años o más de los hogares beneficiarios que hayan aprobado el respectivo grado del nivel secundario y por pertenecer al tercio superior. La TBS y TAS es por estudiante y se ejecuta en el segundo mes de cada bimestre, condicionado a que reciban la Transferencia Base del mismo periodo, mientras que la Transferencia VRAEM se ejecuta al año siguiente del año escolar en evaluación y se ejecuta 01 (una) vez al año. La entrega del incentivo se realiza a las cuentas de ahorro de los/las titulares de los hogares que se encuentran en el padrón de hogares abonados. El abono se puede retirar de las oficinas o cajeros automáticos de la entidad financiera, de las empresas transportadoras de valores (ETV), agentes corresponsales no bancarios (ACNB) y Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.
Proveedor del servicio	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Hogares afiliados con adolescentes que cursan secundaria, y cumplen con los criterios establecidos por el Programa.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Transferencia monetaria se ejecuta oportunamente, según cronograma establecido, brindando información correcta y precisa sobre los montos y fechas de abono. Los usuarios reciben el incentivo monetario de manera informada a través de los canales del programa (Mi Juntos, Plataforma de Atención al usuario y gestores locales).
Indicador de cobertura	Porcentaje de estudiantes en educación secundaria de hogares afiliados al Programa Juntos que reciben incentivo monetario adicional por cumplimiento de corresponsabilidades en educación.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
Nombre del Servicio	S.2.2.5 Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.
Descripción del servicio	El Servicio Alimentario Escolar se brinda a través del Modelo de Cogestión, el cual constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a las/los usuarias/os del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW). Este modelo promueve la participación de los Comités de Compra y los Comités de Alimentación Escolar, como instancias de representación y participación de la comunidad, reconocidos por el Programa: Comité de Compra: Lo integran las autoridades del Gobierno Local, Red de Salud, Prefectura, así como, las madres y los padres de familia, quienes están encargados de llevar a cabo el proceso de compras desconcentrado, para lo cual se le transfieren recursos financieros. Comité de Alimentación Escolar: Lo integran el/la director/a, docentes y madres y padres de familia de la institución educativa, tienen la función central de gestionar y vigilar la prestación del servicio alimentario en la institución educativa. Las/os usuarias/os del programa recibirán desayunos, almuerzo, cena según los criterios de priorización establecidos en el anexo 2 del Programa Presupuestal 0115 y las modalidades de atención educativa que establece el MINEDU (Jornada Escolar Completa – JEC y Forma de atención diversificada – FAD), para tal efecto, el programa brinda dos (02) modalidades de atención alimentario:

	a. Modalidad de Raciones: consiste en la entrega de desayunos y/o almuerzo que no requieren preparación en la II.EE. Se trata de alimentos preparados para el consumo inmediato o envasados industrialmente, que cumplan con los aportes nutricionales y las fichas técnicas aprobadas por el PNAEQW. La presentación de los alimentos es en envases individuales para cada usuario, de acuerdo a las fichas técnicas. b. Modalidad Productos: consiste en la entrega de alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados para la preparación de desayunos, almuerzos y/o cena, según corresponda a la institución educativa, que cumplan con los aportes nutricionales y las fichas técnicas aprobadas por el PNAEQW; los alimentos serán empleados por el Comité de Alimentación Escolar para la preparación de los alimentos.
Proveedor del servicio	Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos – Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Las/los escolares de instituciones educativas públicas: a. En el nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad; b. En el nivel de educación primaria; c. En el nivel de educación secundaria, ubicadas en los pueblos indígenas u originarios de la Amazonía Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u originarios, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC, del Ministerio de Cultura, o la que la reemplace o actualice; d. En el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC); e. En el nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	La prestación del Servicio Alimentario Escolar se garantiza durante todos los días del año escolar a las usuarias y usuarios del programa, de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
Indicador de cobertura	a. Porcentaje de niñas y niños escolares de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la Amazonía peruana, JEC y FAD), que reciben el servicio alimentario
Indicador de Calidad: Fiabilidad	b. Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial a partir de los 3 años y del nivel primaria a nivel nacional, cuyas

	rationes entregadas por el proveedor mantienen las características físicas con las cuales fueron liberadas, mediante la modalidad raciones
Indicador de Calidad: Fiabilidad	c. Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel: inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la Amazonía peruana, JEC y FAD), cuyos productos entregados por el proveedor, mantienen las características físicas con las cuales fueron liberadas, mediante la modalidad productos
Indicador de calidad: Continuidad	d. Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel: inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la Amazonía peruana, JEC y FAD), que reciben el servicio alimentario en forma continua
Indicador de calidad: Oportunidad	e. Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel: inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la Amazonía peruana, JEC y FAD), que reciben el servicio alimentario en forma oportuna

L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños a través de la construcción de su identidad

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas, niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad
Nombre del Servicio	S.2.3.1. Servicio de atención a casos de la violencia familiar oportuno para niñas, niños y adolescentes
Descripción del servicio	Los Centros Emergencia Mujer son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar (que incluye niñas, niños y adolescentes) y violencia sexual. En ese sentido, se realizan acciones de prevención de la violencia, y la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Así también, la atención es brindada por los servicios de psicología, social y legal de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada caso, iniciándose con el ingreso de la persona al servicio. El objetivo del servicio es brindar atención especializada e interdisciplinaria a personas afectadas por hechos de violencia familiar y escolar, para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las niñas, niños y adolescentes por hechos de violencia familiar y escolar.
Proveedor del servicio	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Receptor del servicio	Niñas, niños y adolescentes
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad

Descripción del estándar	El servicio debe garantizar que el NNA afectada/o por algún tipo de violencia sea atendido oportunamente de acuerdo con el protocolo y normatividad vigente del sector.
Indicador de cobertura	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia que retornan a los servicios de atención por un nuevo hecho de violencia.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad
Nombre del Servicio	S.2.3.2. "Juguemos en tu DEMUNA" para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección de niñas, niños y adolescentes.
Descripción del servicio	El servicio tiene como finalidad fortalecer capacidades de autoprotección en niñas, niños y adolescentes a través de metodologías lúdicas. Se realizan 25 microprogramas especiales remotos dentro del año de medición, realizados por un/a promotor/a lúdico/a que se encarga de las siguientes actividades: a) Planificación de la intervención anual. b) Identificación de las niñas, niños y adolescentes a ser atendidos. c) Desarrollo de las 25 sesiones. d) Elaboración de un padrón nominal de las 25 sesiones. e) Informe final de la intervención. El servicio se desarrolla en las Defensorías Municipales de la niña, niño y adolescente. Sus actividades se realizan con el acompañamiento técnico de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías quién además se encarga de la formación de promotores/as lúdicos/as y del padrón nominal de las DEMUNA que brindaron el servicio.
Proveedor del servicio	Defensorías Municipales de la niña, niño y adolescente - DEMUNA
Receptor del servicio	Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 12 años, de la jurisdicción territorial de municipalidades que ofrecen el servicio.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	El servicio debe garantizar la continuidad de la asistencia de las niñas, niños y adolescentes al

	menos a 15 de 25 sesiones de fortalecimiento de capacidades de autoprotección, de acuerdo a la metodología establecida por el sector
Indicador de calidad: Continuidad	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asistieron al menos a 15 sesiones de fortalecimiento de capacidades de autoprotección mediante metodologías lúdicas.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad
Nombre del Servicio	S.2.3.3. Servicio de promoción y fortalecimiento de los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes
Descripción del servicio	A través del servicio se logrará mejorar los modelos de intervención, así como la información necesaria para que una vez conformados los espacios de participación se puedan lograr efectivamente el ejercicio del derecho de las niñas, niños y adolescentes que interactúan entre sí permitiendo el desarrollo de la diversidad cultural, social, política y artística. Asimismo, el servicio busca potenciar el rol que cumple el gobierno nacional y regional para generar adecuadas condiciones institucionales que permitan el arraigo y sostenibilidad de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA). Para ello, el servicio desarrolla las siguientes actividades: a. Identificación de problemas de capacidad institucional para el desarrollo de CCONNA. b. Sensibilización al personal técnico de gobiernos regionales. c. Asistencia técnica al personal de gobiernos regionales para la capacitación de niñas, niños y adolescentes. d. Gestión y generación de instrumentos metodológicos vinculados al CCONNA. e. Acompañamiento en funciones de promoción de derechos y capacitación a gobiernos regionales en temas de CCONNA. f. Promoción y articulación de CCONNA regionales. g. Seguimiento a la ejecución de actividades operativas de los CCONNA regionales.

Proveedor del servicio	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes/Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes-MIMP.
Receptor del servicio	Especialistas a cargo de los CCONNA en los Gobiernos Regionales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Efectividad
Descripción del estándar	El servicio se brinda a través de un protocolo de intervención que verifica el cumplimiento de actividades de promoción y fortalecimiento de CCONNA por medio de un plan de trabajo anual a nivel de gobierno regional.
Indicador de cobertura	Porcentaje de Gobiernos Regionales con Plan de Trabajo Anual implementado.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad
Nombre del Servicio	S.2.3.4. Servicio de fortalecimiento de capacidades para mejorar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procedimientos que les involucren o afecten
Descripción del servicio	Este servicio busca el acompañamiento permanente, desarrollando habilidades y conocimientos de diversa naturaleza, pero dirigidos principalmente a mejorar las capacidades de comunicación, expresión, información y opinión de las niñas, niños y adolescentes, logrando su empoderamiento sostenible en torno a las políticas públicas de niñez y adolescencia. Para ello el servicio realiza las siguientes actividades: a. Identificar el número de niñas, niños y adolescentes que participan en los CCONNA regionales. b. Estructurar actividades para el acompañamiento permanente de niñas, niños y adolescentes en CCONNA. c. Desarrollo de habilidades en la comunicación, trabajo en equipo, autoestima, proyecto de vida y toma de decisiones. d. Desarrollo metodológico para el empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes en CCONNA. e. Acompañamiento y orientación para participación activa respecto a temas de políticas públicas en los espacios que correspondan.

	f. Elección de representación de las niñas, niños y adolescentes ante instancias regionales, nacionales e internacionales.
Proveedor del servicio	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes/Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes-MIMP.
Receptor del servicio	Niñas, Niños y Adolescentes de los CCONNA regionales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar	El servicio se brinda a través de un protocolo de intervención que establece el cumplimiento de objetivos anuales para la población que recibe el servicio con el fin de fortalecer las capacidades de participación de los NNA miembros de los CCONNAs.
Indicador de calidad: Fiabilidad	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes miembros de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) regionales que fortalecieron sus capacidades de participación

OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.1.1. Detección oportuna de tuberculosis en la población
Descripción del servicio	El servicio consiste en la detección y diagnóstico de tuberculosis latente y activa en la población joven y adulto
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud
Receptor del servicio	Población joven y adulto con riesgo de infección de tuberculosis.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Todas las personas con sospecha de tuberculosis y población vulnerable tamizados para detección de tuberculosis.
Indicador de cobertura	Porcentaje de casos diagnosticados con tuberculosis

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.1.2 Servicio de detección accesible de enfermedades oncológicas prevalentes en jóvenes y adultos
Descripción del servicio	El servicio consiste en brindar un tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo. Este tamizaje* según edad (desde los 18 años hasta los 59 años, 11 meses y 29 días) y sexo (femenino y masculino) * El tamizaje será de cáncer de piel.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud
Receptor del servicio	Población jóvenes y adultos
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Todas las personas deben tener acceso al tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.
Indicador de cobertura	Porcentaje de personas que cuenten con tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.1.3 Paquete integrado de tratamiento accesible para la diabetes en población joven, adulta y adulta mayor.
Descripción del servicio	El servicio consiste en el diagnóstico, tratamiento y control de personas con diabetes y sus complicaciones, así como la identificación y tratamiento del sobrepeso y obesidad. Ello incluye la información y sensibilización de las personas en el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles; así como en el tratamiento farmacológico y la atención de eventos agudos en el caso de personas diagnosticadas con diabetes.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud
Receptor del servicio	Población joven, adulta y adulta mayor
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Todas las personas diagnosticadas con diabetes deberían tener acceso al control y tratamiento de la enfermedad.
Indicador de cobertura	Porcentaje de personas que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por un profesional de la salud y que actualmente reciben tratamiento farmacológico.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.1.4 Paquete integrado de tratamientos accesibles para la hipertensión en población joven, adulta y adulta mayor.
Descripción del servicio	El servicio consiste en el diagnóstico, tratamiento y control de personas con hipertensión y alteraciones metabólicas (dislipidemias). Incluye el manejo de complicaciones y multimorbilidad, así como la valoración de riesgo cardiovascular y actividades educativas para las personas. La consulta incluye la atención realizada a través de telemedicina. Ello incluye la información y sensibilización de las personas y familia en el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud
Receptor del servicio	Población joven, adulta y adulta mayor
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Todas las personas diagnosticadas con hipertensión arterial deberían tener acceso al control y tratamiento de la enfermedad.
Indicador de cobertura	Porcentaje de personas que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de la salud y que actualmente reciben tratamiento farmacológico

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.1.5 Intervenciones accesibles para monitorear el Índice de Masa Corporal (IMC) de jóvenes, adultos y personas adultas mayores
Descripción del servicio	El servicio consiste en el diagnóstico, tratamiento y control de personas con obesidad y alteraciones metabólicas (dislipidemias). Incluye el manejo de complicaciones y multimorbilidad. La consulta incluye la atención realizada a través del equipo multidisciplinario para realizar cambios estructurales del comportamiento en oferta fija y de telemedicina. Ello incluye la información y sensibilización de las personas y familia en el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud
Receptor del servicio	Población joven, adulta y adulta mayor
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Todas las personas diagnosticadas con obesidad deberían tener acceso al control y tratamiento de la enfermedad.
Indicador de calidad: accesibilidad	Porcentaje de población de 15 años a más de edad con obesidad.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.1.6 Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza
Descripción del servicio	Consiste en la entrega de una pensión no contributiva cada dos meses a personas en condición de discapacidad severa (PCDS) y que se encuentren en situación de pobreza con la finalidad de contribuir a elevar su calidad de vida. Los criterios de elegibilidad del Programa son: a) contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la norma técnica de salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad. b) No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas otorgadas por el Seguro Social de Salud-EsSALUD y c) Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH. El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza Contigo, encargado de brindar este servicio, trabaja de forma articulada con las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED y las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS, para difundir la pensión, orientar a la población en los procedimientos necesarios para realizar el cobro y monitorear el uso de la respectiva pensión. Asimismo, y con la finalidad de que además de la pensión, las personas con discapacidad severa usuarias del programa accedan a servicios complementarios priorizando educación, salud, trabajo, entre otros; el Programa coordina y articula esfuerzos con los gobiernos regionales y diversas entidades públicas y privadas que atienden a las personas con discapacidad. La provisión de este servicio contempla la atención de personas con discapacidad severa desde recién nacidos hasta la adultez mayor, por lo que contribuye a alcanzar los diferentes Objetivos Prioritarios de la política asociados a cada etapa del ciclo de vida y además es preciso señalar que contribuye al desarrollo integral de las personas y a la generación de oportunidades sociales. Sin embargo, cabe precisar que este

	servicio se ha incluido en el OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social, debido a que más del 50% de usuarios atendidos por el Programa CONTIGO a la fecha, se concentran en el rango de edad de 18 a 59 años.
Proveedor del servicio	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Personas en condición de discapacidad severa en situación de pobreza que cumplen con los criterios de elegibilidad
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Proceso mediante el cual se garantiza la accesibilidad a una pensión no contributiva otorgada a las personas en condición de discapacidad severa en situación de pobreza que cumplen con el criterio de elegibilidad.
Indicador de cobertura	Porcentaje de PCDS hasta los 5 años acceden a la pensión no contributiva respecto de la población de ese grupo etario que cuenta con certificado de discapacidad severa
	Porcentaje de PCDS de 6 a 17 años acceden a la pensión no contributiva respecto de la población de ese grupo etario que cuenta con certificado de discapacidad severa
	Porcentaje de PCDS de 18 a 59 años que acceden a la pensión no contributiva respecto de la población de ese grupo etario que cuenta con certificado de discapacidad severa
	Porcentaje de PCDS de 60 años a más que acceden a la pensión no contributiva respecto de la población de ese grupo etario que cuenta con certificado de discapacidad severa

L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.1. Servicio de capacitación accesible en materia de recursos forestales y de fauna silvestre a las comunidades y otros actores
Descripción del servicio	El servicio consiste en dotar a las comunidades y otros actores de conocimientos en materia de recursos forestales y/o de fauna silvestre mediante Programas de Capacitación implementados. Para ello se desarrollará talleres, charlas, cursos virtuales en diversas partes del país. La mejora en el servicio se puede encontrar en la accesibilidad, dado que se implementan métodos alternativos de enseñanza, que combinan lo virtual y/o presencial.
Proveedor del servicio	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Receptor del servicio	Autoridades regionales, comunidades nativas y campesinas, regentes, pueblos indígenas u originarios y actores forestales de fauna silvestre
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	El servicio se desarrollará en forma accesible, dado que se implementan métodos alternativos de enseñanza, que combinan lo virtual y presencial, para facilitar la llegada a diversos actores en todo el país.
Indicador de cobertura	Número de personas capacitadas en temas de recursos forestales y de fauna silvestre

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.2. Reconocimiento de zonas de Agrobiodiversidad, de manera precisa, orientadas a la conservación, usos sostenibles y gestión local de la agrobiodiversidad nativa, para los pueblos indígenas u originarios
Descripción del servicio	Consiste en la evaluación de los Expedientes Técnicos presentados por los pueblos indígenas u originarios u originarios para el reconocimiento de sus territorios como Zonas de Agrobiodiversidad. La importancia de estas radica en que contribuyen en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas u originarios, fortaleciendo las capacidades de conservación in situ de la alta diversidad de cultivos y sus parientes silvestres, de los agroecosistemas y de la riqueza cultural asociada a la agrobiodiversidad.
Proveedor del servicio	Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología-Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Receptor del servicio	Pueblos Indígenas u originarios
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Precisión
Descripción del estándar	La precisión está definida por el hecho de que el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) realizará la evaluación de expedientes a fin de garantizar que éstos cumplan con los requisitos necesarios para el reconocimiento, de tal manera que puedan ser objeto de una Resolución Ministerial por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). Para ello, también se realizará el seguimiento a todos los Expedientes Técnicos de solicitud de reconocimiento como Zona de Agro biodiversidad incluidos aquellos que en primera instancia no hayan sido aceptadas, a fin de asegurar que se levanten las observaciones en forma adecuada. Al mismo tiempo, el MIDAGRI realizará la verificación correspondiente de los expedientes remitidos por INIA, para que sean reconocidos a través de la Resolución Ministerial. Sin embargo, es necesario considerar que la presentación, continuidad y finalización de las solicitudes de reconocimientos dependen principalmente del usuario que lo solicita.
Indicador de calidad: Precisión	Porcentaje de Expedientes Técnicos con opinión favorable que han dado lugar a una resolución ministerial de reconocimiento como zonas de Agrobiodiversidad.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.3. Transferencias condicionadas orientadas a la conservación de los bosques, de manera precisa, dirigidas a Comunidades nativas, comunidades campesinas y población local dependiente del bosque.
Descripción del servicio	El servicio consiste en la implementación de Transferencias Directas Condicionadas (TDC) para la conservación de bosques, dirigidas a comunidades campesinas y nativas tituladas o población local dependiente del bosque, las que se comprometen al cumplimiento de compromisos de reducción de la deforestación establecidos en acuerdos de conservación a cambio de un incentivo destinado a ser utilizado para financiar actividades que permitan que las familias dentro de las comunidades satisfagan sus necesidades mediante actividades de aprovechamiento sostenible del bosque incluyendo actividades de subsistencia o económicas que contribuyan a garantizar su seguridad alimentaria y consecuentemente a la mejora del estado nutricional de las familias.
Proveedor del servicio	Unidad Técnica - Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente
Receptor del servicio	Comunidades nativas, comunidades campesinas, y/o población local dependiente del bosque.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Precisión
Descripción del estándar	La precisión consistirá en conocer el número de familias que se benefician por el otorgamiento de las Transferencias Directas Condicionadas, a través del cumplimiento estricto de los acuerdos de conservación por parte de las comunidades nativas, campesinas o poblaciones locales dependientes de los bosques socios del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC).
Indicador de cobertura	Número de familias beneficiadas por Transferencias Directas Condicionadas

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.4. Mecanismos de apoyo accesibles para la articulación de los productores agrarios al mercado
Descripción del servicio	El servicio es proveído por AGROIDEAS y brinda mecanismos de apoyo para la mejora de las condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología. Estos mecanismos permiten que estos productores agrarios familiares puedan contar con apoyo para su formalización y conformación de organizaciones con enfoque empresarial. Así mismo, mejorar sus sistemas de producción e incrementar sus rendimientos que les permita contar con mayor producción que pueda ser destinada a la venta. Esto mediante el acceso a recursos humanos calificados, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como herramientas, equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con la finalidad de robustecer sus condiciones productivas. El servicio es acompañado con el fortalecimiento de capacidades para los productores familiares de subsistencia con la finalidad de potenciar la etapa de producción y posterior comercialización y, presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a la ampliación del alcance de uno de los mecanismos mencionados, pasando de apoyar a la asociatividad a promover la conformación de organizaciones de carácter empresarial a fin de profesionalizar a los productores agrarios familiares de subsistencia que les permita destinar una mayor producción a la venta e interioricen el enfoque empresarial sobre sus unidades productivas.
Proveedor del servicio	Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos de AGROIDEAS del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad

Descripción del estándar	Los productores agrarios de subsistencia acceden de manera satisfactoria a los mecanismos de apoyo.
Indicador de calidad: Percepción	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al apoyo para la mejora de condiciones productivas

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.5. Asistencia técnica oportuna en buenas prácticas de riego y gestión del agua a productores agrarios familiares
Descripción del servicio	El servicio es brindado por Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), consiste en fortalecimiento de los productores agrarios en el desarrollo de capacidades de gestión de tecnologías modernas de riego para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los productores agrarios. Asimismo, este servicio contribuirá a mejorar las capacidades de adaptación al cambio climático por parte de los productores agrarios, y permitirá un mejor uso de este recurso natural para su aprovechamiento sostenible.
Proveedor del servicio	Unidad Gerencial de Asistencia Técnica del Programa Subsectorial de Irrigaciones y Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio mide el número de productores agrarios familiares atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua, según lo programado.
Indicador de calidad: oportunidad	Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en usuarios de agua agrarios.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.6. Servicio de capacitación oportuna en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia
Descripción del servicio	El servicio es brindado por Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) con la finalidad de brindar conocimiento a los productores agrarios familiares de subsistencia sobre la aplicación adecuada de las normas de inocuidad agroalimentaria para reducir los riesgos de contaminación a lo largo de la cadena de valor y así evitar pérdidas económicas. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente Política Nacional Agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Proveedor del servicio	Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Receptor del servicio	Productores agropecuarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio se provee antes o a inicios de la campaña de siembra o producción de productos para su aprovechamiento por parte de los productores agropecuarios familiares de subsistencia, ya sea por programación o a solicitud de los mismos.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia capacitados en normas de inocuidad agroalimentaria.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.7. Canales accesibles de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales
Descripción del servicio	Este servicio es brindado por AGRO RURAL, Sierra Selva Exportadora y Dirección General de Seguimiento de las Políticas para poner a disposición de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y los productores agrarios empresariales, mecanismos de articulación y promoción comercial directa como son: (i) el mercados de productores, que ofrecen un espacio físico permanente al cual puedan acceder para ofrecer sus productos; (ii) el mercado digital⁶⁰, que permite exhibir de manera digital los productos de los productores, de tal forma que puedan llegar a un mayor alcance de potenciales clientes; (iii) las ruedas de negocios, que ofrecen el acercamiento entre productores agrarios y compradores nacionales o internacionales, a través de reuniones programadas (presencial o digital). (v) asesoramiento para certificación de sellos de calidad las cuales constituyen a la fecha barreras para una articulación sostenible a los mercados nacionales y de exportación, estos últimos mecanismos son claves ya que contribuyen a incrementar una oferta con valor agregado que responda a los requerimientos del mercado y por tanto, tenga asegurado canales de comercialización con mejores condiciones en términos de precio y variedad. Además, promueve el desarrollo de otros mecanismos que brinden oportunidades a los productores para vender de manera directa al consumidor o cliente final. Este servicio es coordinado con los Gobiernos Regionales (GORES) y los Gobiernos Locales (GOLOs) que facilitan la implementación de los canales de comercialización en su respectiva jurisdicción. Cabe mencionar que si bien la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, señala que los GOREs y GOLOs se encargan de proveer la infraestructura

⁶⁰ Para la implementación del mencionado mercado digital, los gobiernos regionales, AGRO RURAL y SIERRA EXPORTADORA coordinan con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) la implementación de un canal digital en las sedes digitales de cada Gobierno Regional en la plataforma GOB.PE, la cual contará, como mínimo, con información de los productores agrarios familiares o empresariales en su Región, productos ofertados por cada productor, Razón Social, RUC, UBIGEO, descripción, información de contacto (teléfonos, redes sociales, etc.). La fuente y proveedor de información para el referido catálogo son el Gobierno Regional, AGRO RURAL y SIERRA EXPORTADORA.

	necesaria, promocionar y generar los mercados locales agropecuarios, las ferias agropecuarias, los datos campesinos; esto en la práctica es restringido aspectos presupuestales, por lo que su rol suele ser generalmente, de apoyo.
Proveedor del servicio	Unidad de Cadena de Valor Agrícola y ganadera del AGRO RURAL y Sierra Selva Exportadora - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados)
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial recibido.
Indicador de calidad: Percepción	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios que accedieron al mecanismo de articulación y promoción comercial directa.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.8 Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad
Descripción del servicio	Consiste en brindar complemento alimentario a sus usuarios a través de los Centros de Atención agrupados en sus diversas modalidades: comedores, hogares-albergues, personas en riesgo, trabajo comunal y Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC). El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) dicta los lineamientos de gestión y medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Complementación Alimentaria (PCA). Se ejecuta de forma descentralizada a través de 238 gobiernos locales (195 provinciales al interior del país y 43 distritales en Lima Metropolitana). Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria (PCA). Comedores: Organizaciones Sociales de Base - OSB conformadas por personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, que tienen como actividad principal la preparación de alimentos y el apoyo social. Pueden ser: Comedor Popular, Comedor Club de Madres, Comedor Parroquial y otros afines. Las OSB deben ser reconocidas como tales por los Gobiernos Locales de acuerdo a sus leyes específicas, como la Ley N° 25307, la Ley N° 27731 y sus Reglamentos, entre otra normativa aplicable. En tal sentido, son usuarias de esta modalidad las personas socias y no socias de la OSB. En esta modalidad, la cantidad de raciones a programar es para 20 días de atención al mes. Hogares – Albergues: Organizaciones con personería jurídica que acogen a niños(as) y/o adolescentes y/o personas víctimas de violencia moral y/o física, en estado de abandono, brindando protección y refugio, proporcionándoles así un espacio para que puedan pernoctar y permanecer por un periodo determinado. Estas instituciones deben estar certificadas y/o acreditadas por la entidad del Estado pertinente. En esta modalidad, la cantidad de raciones a programar es hasta para 30 días de atención al mes.

	Personas en Riesgo: Organizaciones con personería jurídica que acogen y brindan protección a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y/o adultos mayores que son víctimas de violencia moral y/o física, y/o poseen algún tipo de discapacidad física y/o mental. Al igual que la modalidad anterior estas organizaciones deben estar acreditadas por la entidad del Estado pertinente. En esta modalidad, la cantidad de raciones a programar es hasta para 30 días de atención al mes. Trabajo Comunal: Grupo de personas que se organizan para, de forma voluntaria, realizar una obra en beneficio de su comunidad. La obra propuesta debe ser evaluada y verificada por el Gobierno Local que entregue el complemento alimentario, y no debe tener una duración mayor de dos meses. En esta modalidad, la cantidad de raciones a programar es hasta para un periodo de 2 meses de ejecución de la obra con un máximo de 20 días de atención al mes. Pantbc: Es el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia, que se ejecuta a través de los centros de salud del Ministerio de Salud – MINSA. En tal sentido, son usuarias, las personas afectadas por tuberculosis que reciben tratamiento en forma regular por los Establecimientos de Salud públicos, que sean identificadas y remitidas por la autoridad sanitaria local. En esta modalidad, la cantidad de raciones a programar es para 30 días de atención al mes.
Proveedor del servicio	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias (PCA) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, gobiernos locales y organizaciones sociales de base
Receptor del servicio	Personas en situación de pobreza, pobreza extrema, aquellas en situación de vulnerabilidad y las personas afectadas por emergencias temporales, entre ellas: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas que son víctimas de violencia moral y/o física, y/o poseen algún tipo de discapacidad
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	La entrega del servicio deberá ser de forma continua y adecuada a fin de beneficiar a las personas en situación de pobreza, pobreza extrema, aquellas en situación de vulnerabilidad y las personas afectadas por emergencias temporales, entre ellas: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas que son víctimas de violencia

	moral y/o física, y/o poseen algún tipo de discapacidad
Indicador de cobertura	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.2.9. Promoción del consumo de productos hidrobiológicos de calidad para población en situación de pobreza y vulnerabilidad
Descripción del servicio	Intervención que tiene por objetivo general "Promover el adecuado consumo de productos hidrobiológicos en la población participante de comedores populares y ollas comunes en las regiones intervenidas por el Programa Nacional A Comer Pescado".
Proveedor del servicio	Unidad de Sensibilización del Programa Nacional "A Comer Pescado"- PRODUCE
Receptor del servicio	Socias de comedores populares y ollas comunes
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Calidad
Descripción del estándar	La promoción del consumo de productos hidrobiológicos en el público objetivo busca mejorar la calidad nutricional de la ración alimentaria ofertada a los usuarios de las ollas comunes y comedores populares.
Indicador de cobertura	Número de socias de comedores populares y ollas comunes sensibilizadas

L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.1 Orientación oportuna a los/las empleadores/as y trabajadores/as para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas con la igualdad y la no discriminación laboral.
Descripción del servicio	Orientar a los/las empleadores/as y trabajadores/as en el establecimiento de acciones no discriminatorias en el ámbito laboral, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30709, Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres (en la que también se prohíben las prácticas discriminatorias por motivos de raza, sexo, religión, opinión, origen social, etcétera).
Proveedor del servicio	Dirección de Prevención y Promoción de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral de SUNAFIL
Receptor del servicio	Empleadores/as y PEA ocupada del régimen laboral de la actividad privada
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	El estándar del servicio es de percepción, porque se relaciona a la opinión de las personas usuarias del servicio. Por lo general se vincula al grado de satisfacción.
Indicador de cobertura	Número de empleadores/as y trabajadores/as a los que se les brinda orientación sobre regulación de igualdad y no discriminación laboral.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.2. Campañas de toma de conciencia continuas para impulsar entornos laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para personas con discapacidad
Descripción del servicio	El servicio consiste en el desarrollo de pautas operativas (con recursos didácticos) para orientar la preparación, organización y el desarrollo de eventos de sensibilización efectiva para empleadores, sobre la situación de empleo, mecanismos de promoción del empleo y el aporte productivo de las personas con discapacidad. Las campañas de toma de conciencia se desarrollan a través de eventos para promover el cambio de la percepción y sensibilización, principalmente de los empleadores del sector privado, para enfrentar estereotipos y prejuicios que pueden existir respecto a la contratación de personas con discapacidad; ello, con la finalidad de incrementar las oportunidades de acceso al empleo en igualdad de condiciones.
Proveedor del servicio	Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad / Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Receptor del servicio	Empresas
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	El estándar del servicio es el de percepción, porque se relaciona con la opinión sobre la prestación del servicio brindadas a las empresas, que les facilite contar con un entorno laboral inclusivo.
Indicador de calidad: Percepción	Porcentaje de empresas satisfechas respecto a las campañas de concientización

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.3. Servicio de otorgamiento de incentivos focalizado para empresas que promuevan la empleabilidad juvenil
Descripción del servicio	Este servicio implica la implementación de medidas de promoción para la empleabilidad de los jóvenes, mediante el otorgamiento de incentivos (monetarios y/ o no monetarios) a las empresas para promover la suscripción de convenios para la contratación formal y/ o formación laboral del segmento de la oferta laboral juvenil a focalizar. El servicio comprende mecanismos orientados a promover la contratación formal de jóvenes mediante la mejora de su empleabilidad, de forma que culminada la intervención exista un incremento significativo de la probabilidad de que los jóvenes contratados en el marco del servicio planteado se encuentren en la PEA ocupada formal. Las medidas a aplicar, en función a la comparación de su costo-efectividad esperada, pueden incluir servicios específicos de incentivos a la demanda laboral a través de subsidios salariales y/ o para la promoción de la capacitación y formación laboral de los jóvenes contratados. Para mayor detalle referencial, una forma de introducir los incentivos es a través de subsidios salariales a las empresas (a través de transferencias directas) o por medio de deducciones en el pago de impuestos; si bien incentivan la contratación formal mientras dure el subsidio, dependiendo del diseño y las condicionalidades aplicadas pueden disminuir la asimetría de información y aumentar el capital humano, lo que llevaría a impactos sobre la empleabilidad juvenil caducado el subsidio, de forma que los efectos del servicio sean persistentes y se preserven culminada la intervención. Asimismo, se debe considerar que la duración de un subsidio de esta naturaleza debe ser temporal y asegurar, a su vez, un periodo mínimo (p.e. entre 6 y 12 meses) para garantizar ganancia de experiencia y costo efectividad. Adicionalmente, para evitar problemas de filtración al tipificar un subsidio este debe ser focalizado en aquellos jóvenes y empresas de menor productividad relativa (p.e. desempleados de larga duración, trabajadores informales y empresas de baja

	productividad, e incentivar a que sean a nuevas contrataciones) para promover un mayor retorno social de la intervención. En esta línea, para minimizar el efecto sustitución se debe ajustar a cada perfil de acuerdo con empleabilidad y productividad del joven, y se puede tener mayor eficiencia y mayor impacto al establecer condiciones mínimas a las empresas.
Proveedor del servicio	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Receptor del servicio	Empresas
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Focalización
Descripción del estándar	El estándar del servicio es de focalización porque debe ser entregado con prioridad a ciertos grupos específicos como lo son los jóvenes
Indicador de calidad	Porcentaje de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal que son insertados al mercado laboral formal a través de medidas de promoción para la empleabilidad juvenil sostenible, en el año de intervención y hasta 3 años post intervención.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.4. Servicio de intermediación laboral pertinente a población económicamente activa mayor de 18 años
Descripción del servicio	El servicio de intermediación laboral tiene como objetivo dinamizar y articular la oferta y la demanda del mercado laboral, promoviendo el empleo decente e inclusivo, de los/las buscadores/as de empleo, con énfasis en las poblaciones vulnerables. El servicio permite la inscripción de los/las usuarios/as en la bolsa de trabajo y el acceso a la información sobre la demanda de puestos laborales. Asimismo, permite acceder a información oficial sobre la trayectoria laboral y educativa de los/las buscadores/as de empleo, la cual es solicitada en los procesos de búsqueda de trabajo.
Proveedor del servicio	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Receptor del servicio	Población económicamente activa de 18 años a más
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	El estándar del servicio es el de percepción porque mide la satisfacción de los/las usuarios/as con el servicio recibido.
Indicador de calidad	Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el servicio el recibido

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.5. Reconversión laboral continua para personas en situación de vulnerabilidad sociolaboral
Descripción del servicio	Consiste en adecuar la formación de las personas a las nuevas condiciones del mercado, para facilitar su reinserción en el empleo y aumentar la productividad, en sectores priorizados. La reconversión puede tener dos objetivos: • Desarrollar nuevas habilidades o competencias para el mismo trabajo. • Desarrollar habilidades y competencias para una nueva posición o trabajo.
Proveedor del servicio	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral del MTPE
Receptor del servicio	Personas en situación de vulnerabilidad sociolaboral
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	El estándar de servicio es el de continuidad, porque tiene como objetivo que las personas culminen de forma sostenida en períodos establecidos la capacitación para la reconversión laboral.
Indicador de calidad	Porcentaje de personas que culminan la capacitación de reconversión laboral

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.6 Asesoramiento oportuno a las empresas para la implementación de ajustes razonables en el entorno laboral adecuadas a las necesidades de las para personas con discapacidad
Descripción del servicio	Consiste en brindar orientaciones a través de la realización de eventos (charlas, talleres) de capacitación en la temática de ajustes razonables para el empleo, conforme a las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 171-2019-TR; así mismo, brindar asesoramiento a las empresas del sector privado para el diseño, implementación y ejecución de adaptaciones y/o modificaciones al entorno laboral (durante el proceso de selección y en el lugar de trabajo) de tal manera que el costo o dificultad del ajuste razonable a implementarse no constituya en una restricción para su adopción, con el fin de fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad. La DPLPCD elabora instrumentos técnicos y brinda asistencia técnica, con la finalidad de garantizar la implementación y calidad del servicio.
Proveedor del servicio	Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Receptor del servicio	Empresas
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar oportunidad	El estándar del servicio es el de oportunidad, porque la asesoría debe realizarse en el momento adecuado para que las empresas puedan implementar ajustes razonables en su entorno laboral, adecuadas a las necesidades de sus trabajadores y/o postulantes con discapacidad aplicables en el lugar de trabajo y/o en el proceso de selección.
Indicador de calidad: percepción	Porcentaje de empresas satisfechas con el servicio de asesoramiento para la implementación de ajustes razonables

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.7. Servicio de protección ante el desempleo oportuno para trabajadores asalariados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728
Descripción del servicio	El servicio de protección ante el desempleo consiste en la implementación de un Seguro Social por Desempleo (SSD), vinculado a las Políticas Activas de Mercado de Trabajo (PAMT). Mientras el SSD asegura prestaciones económicas para contrarrestar la falta o disminución de ingresos derivadas del desempleo, las PAMT contribuyen con mejorar la empleabilidad de la población y facilitar su inserción laboral en ocupaciones productivas y protegidas. Ambos componentes se articulan entre sí, pues los trabajadores beneficiarios del seguro tienen como condición para recibir la prestación el vincularse activamente con el servicio público de empleo, de modo que se incentiva la búsqueda laboral y se evita la inactividad y que el trabajador vayan a la informalidad. El seguro se basa en cotizaciones individuales a un fondo común (Fondo de Desempleo), siendo que los cálculos actuariales establecen una tasa de contribución base de 1.16% de la remuneración. La duración máxima del beneficio se estableció en 5 meses, siguiendo una estructura decreciente que va del 70% del salario de referencia el primer mes al 50% en el último. Debido a que se trata de un servicio aún en diseño, su viabilidad está sujeta al consenso político, la definición del mecanismo de financiamiento está pendiente de definir en el diálogo social, entre otros factores.
Proveedor del servicio	Dirección General de Trabajo del MTPE
Receptor del servicio	Destinado a todos los trabajadores asalariados bajo el régimen laboral del D. Leg. 728 público o privado con contrato indefinido o a plazo fijo.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El estándar del servicio es el de oportunidad, porque debe brindarse en un plazo oportuno en relación al usuario final.

Indicador de cobertura	Número anual de beneficiarios que reciben el seguro de protección ante el desempleo

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.8. Asistencia técnica continua para el desarrollo de capacidades productivas con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia
Descripción del servicio	El producto consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, incluyendo la entrega de activos productivos, a fin de que, con un enfoque intercultural, los usuarios desarrollen capacidades (técnicas, económicas y comerciales), que les conduzca a la adopción de innovaciones tecnológicas sencillas, buenas prácticas productivas y para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de modo que las familias diversifiquen sus actividades productivas, mejoren sus niveles de producción, productividad, autoconsumo y fuentes de ingresos. Este servicio dotado de infraestructura complementaria a los proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai reforzará los resultados y la sostenibilidad de los citados proyectos, los cuales comprende infraestructura vial, infraestructura de riego, electrificación, telecomunicaciones, agua y disposición sanitaria de excretas. Para la entrega de los productos, cada proyecto se organizará mediante la modalidad de Núcleos Ejecutores. El Núcleo Ejecutor (NE) es una modalidad de organización de la población objetivo a atender en cada proyecto y se constituye sobre la base de un marco legal (DS N° 015-96-PCM y DS N° 020-96-PRES), mediante el cual se le da a la población la potestad de gestionar recursos del Estado, para implementar un determinado proyecto aprobado por FONCODES. Cada NE será el responsable de la gestión técnica y administrativa de su proyecto, asimismo, del cumplimiento de metas y la correcta ejecución de presupuesto.

Proveedor del servicio	Unidad de Gestión de Proyectos Productivos del FONCODES - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Hogares rurales en economías de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	El servicio es provisto de manera sostenida sobre la base del plan operativo del núcleo ejecutor para un período de 36 meses, garantizando la calidad del servicio.
Indicador de cobertura	Porcentaje de hogares que han iniciado asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.9. Asistencia técnica continua para la gestión de emprendimientos rurales con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia
Descripción del servicio	El Producto corresponde al conjunto de actividades que se ejecutan para lograr que los emprendimientos se puedan implementar o fortalecer, tanto en sus capacidades como en experiencia, a través del acceso a recursos necesarios (técnicos, materiales y financieros), que les permita mejorar y consolidar su acceso al mercado. Este Producto implementará dos tipos de emprendimientos: a) aquellos que nacen de la organización de productores de las líneas promovidas en el Producto del servicio 3.3.8, y b) aquellos que por sus características (mercados más pequeños, producción de transformación, productos muy especializados), requieren ser promovidos en grupos más pequeños e incluso individuales.
Proveedor del servicio	Unidad de Gestión de Proyectos Productivos del FONCODES - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Hogares rurales en economías de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad

Descripción del estándar	El servicio es provisto de manera sostenida sobre la base de un plan operativo del núcleo executor a partir del octavo mes de ejecución del proyecto garantizando la calidad del servicio.
Indicador de cobertura	Número de Emprendimientos Rurales Inclusivos (ERI) implementados

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
Nombre del Servicio	S.3.3.10 Servicios de orientación y acompañamiento fiable a trabajadores y trabajadoras para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo - "Trabaja Sin Acoso".
Descripción del servicio	El servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo denominado "Trabaja Sin Acoso" tiene por objetivo, intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo, el mismo que puede ser prestado a través de dos modalidades: "Servicio en su modalidad estándar" y "Servicio en su modalidad integral", los cuales, según el artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 222-2019-TR, se encuentran diferenciados de acuerdo a los tres componentes que brindan al usuario, siendo estos, los siguientes: Atención y orientación, asistencia legal y asistencia psicológica; advirtiéndose que no en todos los casos el usuario del precitado servicio, recibirá los tres componentes. Es importante mencionar que el Servicio "Trabaja Sin Acoso", fue creado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-TR, en cumplimiento a lo establecido en la sexta disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, donde se señala que las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE/GRTPE) a nivel nacional, implementarán este servicio de manera progresiva, al cual se puede acceder de manera presencial, digital y vía telefónica. De esta manera, las personas que se consideren víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo,

	cuentan con un servicio que les brinde principalmente, atención y orientación para sobrellevar este caso.
Proveedor del servicio	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales del MTPE ⁶¹
Receptor del servicio	Trabajadores y trabajadoras ⁶²
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar	El estándar de calidad es el de fiabilidad, dado que el Servicio “Trabaja Sin Acoso”, debe realizarse brindando al menos el primer componente de los establecidos en el documento técnico normativo denominado “Lineamientos del servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo ‘Trabaja Sin Acoso’”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 222-2019-TR.
Indicador de calidad: Fiabilidad	Porcentaje de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE/GRTPE), que implementan el servicio “Trabaja sin acoso” de acuerdo a los protocolos establecidos

L3.4. Incrementar el acceso a la educación de calidad en jóvenes y adultos

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.4.1. Servicio de becas y créditos educativos efectivos a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social
Descripción del servicio	Este servicio tiene como finalidad financiar estudios en educación superior bajo un enfoque de inclusión social que reconoce y premia el talento de jóvenes peruanos estudiantes de últimos grados de la educación básica, egresados de la educación básica y/o estudiantes de instituciones de educación superior por primera vez, con alto rendimiento académico, que se encuentran en situación de pobreza o en

⁶¹ Es importante mencionar que el Servicio “Trabaja Sin Acoso” se encuentra implementado en las 26 Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE/GRTPE) y cada una de ellas, es responsable en la conducción del mismo, en ese sentido, debido que la cobertura de este servicio es a nivel nacional, se comunica que cuando sea solicitada información de este servicio, se solicitará información a las 26 DRTPE/GRTPE, para remitir posteriormente, información consolidada de los resultados brindados por las regiones.

⁶² Debido que el Servicio “Trabaja Sin Acoso” brinda servicios en favor de los trabajadores que consideren hayan sido víctimas de hostigamiento sexual en su lugar de trabajo, corresponde que su público objetivo, sean trabajadores y trabajadoras.

	condición de vulnerabilidad, y que desean acceder a una beca integral, en función de diversos criterios establecidos por el programa (socioeconómicos, académicos, de priorización de oferta formativa, género, discapacidad, entre otros). Dicho servicio incluye el acompañamiento para becarios y beneficiarios de créditos educativos que permita contribuir a la permanencia y culminación exitosa de los estudios superiores, así como el impulso de su empleabilidad. La estrategia de acompañamiento está diferenciada según el ciclo de estudios del becario y beneficiario de créditos educativos y su nivel de riesgo, y cuenta con un conjunto de intervenciones mixtas (presenciales y remotas) que buscan tener resultados en los factores asociados a la deserción y la empleabilidad. Cabe resaltar que el servicio será brindado considerando lo previsto en la Ley N° 29837 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU.
Proveedor del servicio	Oficina de Gestión de Becas de PRONABEC - Ministerio de Educación
Receptor del servicio	Personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social que cursan o han egresado de la educación secundaria y no acceden a una educación superior de calidad o se encuentran estudiando en la educación superior por primera vez y que, a su vez, cumplen con los criterios de focalización del Programa.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Efectividad
Descripción del estándar: efectividad	Se relaciona con el grado de satisfacción de los usuarios que recibieron la beca.
Indicador de cobertura	Número de becas integrales otorgadas a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.4.2. Servicio de educación superior y técnico-productiva continuo a egresados/as de la educación básica y para la población mayor de 14 años
Descripción del servicio	Los siguientes servicios educativos están contenidos en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP): Servicio educación técnico-productiva: orientado al desarrollo de competencias educativas que respondan a los requerimientos laborales y de emprendimiento, que permitan la resolución de problemas, en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local. Servicio de educación superior tecnológica: se encuentra orientado a una formación de carácter técnico, que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental, a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la adecuada inserción laboral. Asimismo, promueve la especialización en los campos de la ciencia y la tecnología, el perfeccionamiento profesional, el desarrollo de la investigación aplicada a la producción, la promoción de la tecnología e innovación. Servicio de educación superior artística: brinda formación en el campo artístico o de artista profesional, en diferentes especialidades. Además, brinda formación artística temprana, la cual no se constituye como educación superior, pero resulta necesaria en la formación superior de algunas disciplinas artísticas. Servicio de educación superior pedagógica: brinda una formación en base a la investigación y la práctica pedagógica, promueve el desarrollo de programas de formación profesional docente y de programas de formación continua. Cabe señalar que esta alternativa formativa, fomenta la investigación, en el ámbito de la innovación pedagógica. Servicio de educación superior universitaria: brinda una formación humanista, científica y tecnológica, a través de la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y proyección social y la educación continua. La educación superior universitaria tiene como fines: preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la

	herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social, de acuerdo a las necesidades del país; proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; entre otras. Nota 1: En el caso de la educación técnico-productiva, la persona que recibe el servicio abarca a los estudiantes de la educación básica y/o egresados, mayores de 14 años que acceden a la educación técnico-productiva. Nota 2: El presente servicio se desarrolla otorgando énfasis a la ampliación y diversificación del acceso a la Educación Superior y Técnico Productiva en todas sus alternativas formativas (universitaria, tecnológica, pedagógica, artística y técnico-productiva) y a través de sus diferentes modalidades (presencial, semipresencial y a distancia o no presencial), de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, los servicios educativos en desarrollo se sostienen en la implementación de los diferentes procesos vinculados al aseguramiento de la calidad (licenciamiento, fomento y acreditación), de tal manera que se asegure la inserción de los estudiantes al sector productivo evidenciando las condiciones contenidas por concepto de empleo decente.
Proveedor del servicio	Dirección General de Educación Universitaria – DIGESU, Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DIGESUTPA, y la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID del Ministerio de Educación
Receptor del servicio	Egresados/as de la educación básica que acceden a la educación superior y técnico-productiva.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar: efectividad	Mide la entrega del servicio educativo continuo para garantizar su conclusión
	Tasa de asistencia de educación de los siguientes tipos: - Técnico productivo - Superior tecnológica - Superior artística - Superior pedagógica - Superior universitaria

Indicador de calidad: Continuidad	Porcentaje de conclusión de educación superior o técnico productiva para estudiantes que provienen del quintil de ingresos inferior
Indicador de Calidad: Accesibilidad	Porcentaje de egresados/as de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados/as por ingresos (invisible)

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.4.3. Servicio de capacitación laboral continua para la fuerza laboral potencial
Descripción del servicio	Fortalecer las competencias técnicas y competencias para la empleabilidad (socioemocionales, cognitivas, digitales y de integración al mercado laboral) con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas a través del servicio de capacitación laboral. El servicio, se brinda en modalidad presencial, semipresencial o no presencial (digital)⁶³, se caracteriza por ser continuo dado que debe ser provisto de manera sostenida por un período de tiempo y debe completarse para garantizar la calidad del servicio.
Proveedor del servicio	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Receptor del servicio	Fuerza laboral potencial
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar 1: efectividad	El estándar de servicio es el de continuidad, porque tiene como objetivo que las personas que reciben la capacitación culminen de forma sostenida tanto la capacitación en competencias para empleabilidad; así como, la capacitación en competencias técnicas de acuerdo a los períodos establecidos para la capacitación.
Indicador de calidad: Continuidad	Porcentaje de personas que culmina la capacitación laboral

⁶³ Para la implementación de cursos no presenciales a través de plataformas digitales, el MTPE coordina con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) para el uso de la Plataforma Nacional de Talento Digital, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado mediante D.S. N° 157-2021-PCM. La sinergia de esfuerzos entre MTPE y la SGTD asegura al desarrollo y fortalecimiento de competencias digitales para el adecuado ejercicio de la ciudadanía digital a nivel nacional.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos
Nombre del Servicio	S.3.4.4. Certificación de competencias laborales oportuna para la fuerza laboral potencial con experiencia laboral mínima de seis meses.
Descripción del servicio	El servicio de certificación de competencias laborales es el reconocimiento público, formal y documentado de las competencias laborales demostradas por una persona, independientemente de la forma en que la adquirió, conforme a un estándar de competencia laboral, con énfasis en las personas de mayor vulnerabilidad. La documentación que se solicita, se requiere para acreditar la experiencia laboral mínima de 6 meses para estándares de competencia laboral con nivel de competencia laboral 1, y de 1 año para estándares de competencia laboral con nivel de competencia laboral 2 en adelante, una vez admitido se lleva a cabo una evaluación por competencias (prueba de conocimientos y de desempeño), y quienes aprueban en atención al puntaje solicitado, obtienen un certificado de competencias laborales, que lo acreditan como competente laboralmente, en un estándar de competencia laboral determinado.
Proveedor del servicio	Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales / Programa Nacional para la Empleabilidad del MTPE
Receptor del servicio	Fuerza laboral potencial con experiencia laboral mínima de seis meses
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar: oportunidad	El estándar del servicio es de oportunidad porque la entrega del certificado de competencia laboral se debe realizar en un plazo máximo de 30 días calendario, de emitido el reporte general.
Indicador de calidad: Oportunidad	Porcentaje de personas que reciben oportunamente el certificado de competencias laborales en un estándar de competencia laboral.

OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio	S.4.1.1. Servicio de tamizaje de enfermedades oncológicas prevalentes accesible a las personas adultas mayores
Descripción del servicio	El servicio consiste en brindar un paquete de tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo. Este paquete de tamizaje* según edad (desde los 60 años hasta los 70 años) y sexo (femenino y masculino). * El paquete de tamizaje será de cáncer de colon y cáncer de piel.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Ministerio de Salud
Receptor del servicio	Población adulta mayor
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Todas las personas deben tener acceso al paquete de tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.
Indicador de cobertura	Porcentaje de personas que cuenten con tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio	S.4.1.2. Atención especializada oportuna en salud dirigido a las personas adultas mayores.
Descripción del servicio	El Cuidado integral de la salud son acciones e intervenciones a la persona, familia y comunidad, destinadas a promover hábitos y conductas saludables; estos buscan preservar la salud, a través de intervenciones sanitarias de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación en salud, considerando las dimensiones biopsicosociales de los individuos, aplicando los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y equidad en salud. Además, involucra intervenciones intersectoriales e intergubernamentales, para actuar sobre los determinantes sociales de la salud y el Curso de vida comprende la sucesión de eventos que ocurren a lo largo de la existencia de las personas y la población, los cuales interactúan para influir en su salud desde la preconcepción hasta la muerte.
Proveedor del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales
Receptor del servicio	Personas adultas mayores de 60 años a más
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	Iniciar con la entrega del plan de cuidados en el primer contacto con la persona. Concluir con la entrega del Plan de cuidado integral a las personas de acuerdo a lo previsto en la normatividad.
Indicador de cobertura	Porcentaje Adultos mayores que recibieron el paquete de cuidado integral de salud

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

Objetivo prioritario	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio	S.4.1.3. Servicio de Medidas de Protección Temporal para las Personas Adultas Mayores en situación de riesgo
Descripción del servicio	El servicio consiste en un proceso de identificación, evaluación, atención, dictado de medidas y seguimiento de casos relacionados a las personas adultas mayores en situación de riesgo, por encontrarse en pobreza o pobreza extrema, fragilidad, dependencia o ser víctimas de cualquier tipo de violencia. La Dirección de Personas Adultas Mayores dicta las medidas de protección temporal, con base en los principios y enfoques establecidos en la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP, priorizando el derecho a vivir en familia, a recibir servicios de cuidados en el hogar y de ser el caso en centros de atención para personas adultas mayores y al acceso a los servicios públicos para el ejercicio de sus derechos.
Proveedor del servicio	Dirección de Personas Adultas Mayores
Receptor del servicio	Personas adultas mayores en situación de riesgo por pobreza o pobreza extrema
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	- Oportunidad - Inclusión del enfoque de género
Descripción del estándar	Oportunidad: La medida de protección temporal para las PAM en situación de riesgo debe brindarse dentro de las 72 horas de la emisión del informe multidisciplinario (psicológico, social, jurídico, médico, entre otros requeridos) que determina la situación de riesgo. Inclusión del enfoque de género: Incorporar, en la gestión y prestación del servicio, las necesidades específicas de mujeres y hombres, la construcción de relaciones de género equitativas y el reconocimiento de discriminaciones y desigualdades.
Indicador de calidad: oportunidad	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo por pobreza o pobreza extrema con medidas de protección temporal brindadas oportunamente

L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio	S.4.2.1. Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema
Descripción del servicio	Consiste en la entrega de una subvención económica otorgada bimestralmente a las personas adultas mayores de 65 años a más que vivan en situación de pobreza extrema, y que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa. El Programa Pensión 65 busca mejorar el bienestar de las personas adultas mayores pobres extremos de 65 años a más, por lo que es importante conocer el efecto que tiene la subvención económica en aumentar la seguridad económica de los usuarios. Se espera que, al recibir la subvención económica bimestral, los usuarios cuenten con una fuente segura de ingresos y puedan reducir el tiempo que destinan a actividades remunerativas necesarias para cubrir sus necesidades. La entrega de la subvención económica la realiza el Programa vía transferencia bancaria y/o interbancaria a las cuentas de ahorro individuales generadas para cada usuario del Programa Vía el Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y Carta Orden que especifica el detalle de las cuentas a abonar; con ello el Banco de la Nación realiza el abono correspondiente, de manera centralizada y confirma al Programa que el abono haya sido realizado en las cuentas solicitadas. El Programa señala en cada Relación Bimestral de Usuarios el canal de atención según la cercanía al lugar de residencia declarado por el usuario. A la fecha, los principales canales de atención son: a) Red de Agencias del Banco de la Nación;

	b) Puntos de pago operados por Empresas Transportadora de Valores, donde no existe oferta financiera; c) Cajeros y/o agentes municipales, mediante tarjetas de débito; d) Pago domiciliario y por último a través de e) Tercero Autorizado. La permanencia como usuario en el Programa “Pensión 65”, se da en tanto el SISFOH no determine, el cambio de clasificación socioeconómica de “extremo pobre” a “no pobre”, lo que conlleva a la pérdida de la subvención económica, a partir de su retiro de la relación de usuarios del programa. El Programa “Pensión 65” otorga una subvención de S/ 125.00 mensuales, este monto en el año 2012 equivalía al costo de la canasta básica de alimentos per cápita, hasta la fecha dicho monto no ha tenido variación. Asimismo, evalúa el otorgamiento de una subvención económica equivalente al costo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) que se va actualizando año tras año.
Proveedor del servicio	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65 del MIDIS
Receptor del servicio	Personas adultas mayores de 65 años a más que viven en condiciones de pobreza extrema y cumplen con los criterios de elegibilidad.
Alcance del servicio	Nacional.
Estándar de cumplimiento	Focalización
Descripción del estándar	Focalización: mide el proceso mediante el cual se garantiza la subvención monetaria se asigne a las personas adultas mayores de 65 años más pobre y vulnerable.
Indicador de cobertura	Porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema que reciben subvención monetaria bimestralmente.

L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio	S.4.3.1. Servicio de Defensa Pública de Víctimas, Asistencia Legal y Defensa Penal accesible para las personas adultas mayores
Descripción del servicio	El servicio está orientado a brindar una defensa pública accesible buscando que las personas adultas mayores vulnerados en sus derechos sean atendidos por el servicio de defensa pública a fin de garantizar su acceso a la justicia y derecho de defensa, este servicio comprende la asesoría técnico legal y/o patrocinio gratuito a las personas adultas mayores vulnerados en sus derechos a fin de garantizar su acceso a la justicia y su derecho de defensa. Se otorga a través de tres intervenciones; 1) Asistencia Legal: brindando atención en las siguientes materias: Derecho de Familia: a) Demanda de alimentos y filiación. b) Aumento y prorrateo de alimentos. c) Reducción, exoneración, extinción de pensión alimenticia cuando se afecte los derechos de niños, niñas y adolescentes. d) Tenencia y régimen de visita cuando el criterio de defensa favorezca al niño, niña o adolescente. e) Separación convencional y divorcio ulterior. f) Tenencia y custodia. g) Régimen de Visitas. h) Consejo de familia. i) Protección de niño, niña y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. j) Declaración de unión de hecho. k) Atención de materias conexas derivadas de casos de violencia familiar. Civil: a) Rectificación de partidas. b) Sucesión intestada. c) Inscripción de defunción. d) Interdicción. e) Desalojo cuando el predio en controversia está destinado a casa habitación. Administrativo a) Impugnación de resolución administrativa en materia previsional, salud, educación, identidad y servicios públicos (agua, desagüe, energía eléctrica) Laboral: a) Nulidad de despido, despido arbitrario y beneficios sociales,

	conforme a lo señalado en el artículo 10 de la Ley N°29497, Ley Procesal de Trabajo. Contencioso Administrativo a) Previsional. 2) Defensa de Víctimas: Comprende la defensa a las personas adultas mayores agraviadas por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la libertad y la familia; trata de personas y tráfico de migrantes, mujeres e integrantes del grupo familiar, de conformidad con lo establecido en la Ley N°30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar); así como en los casos de delitos patrimoniales o aquellos en que sus derechos hayan sido vulnerados en cualquier instancia administrativa. 3) Defensa Penal Pública: Permite garantizar el respeto al derecho de defensa de las personas adultas mayores denunciadas, investigadas, detenidas, inculpadas, acusadas o sentenciadas en procesos penales, actuando en estricta observancia de la Constitución Política del Perú, de la Ley N°29360, modificada por el Decreto Legislativo N°1407, del presente Reglamento, de los Tratados Internacionales referidos a Derechos Humanos, así como de los principios generales del Derecho Penal y Procesal Penal y otras normas que resulten aplicables.
Proveedor del servicio	Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas del MINJUSDH del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Receptor del servicio	Personas adultas mayores denunciadas, investigadas, detenidas, inculpadas, acusadas o sentenciadas en procesos penales que requieren asistencia técnico legal y/o patrocinio, en el marco de las competencias del D.S.009-2019-JUS
Alcance del servicio	Personas adultas mayores que requieren asistencia legal y/o patrocinio por haber sido víctimas de algún tipo de delito o haber sido vulneradas en sus derechos, en el marco de las competencias del D.S.009-2019-JUS
Estándar de cumplimiento	Nacional
Descripción del estándar	Accesibilidad
Indicador de cobertura	Número de patrocinios a favor de personas adultas mayores que acceden a los servicios de Asistencia Legal, Defensa de Víctimas y Defensa Penal Pública de la Defensa Pública

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio	S.4.3.2. Promoción de la participación de las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65, en espacios de revaloración y de emprendimientos, con enfoque intercultural en el marco de la intervención Saberes Productivos
Descripción del servicio	El servicio consiste en promover la participación de las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y de emprendimientos productivos, generados por los Gobiernos Locales, a partir del reconocimiento de su rol como portadores y transmisores de conocimientos y prácticas tradicionales. Las personas adultas mayores usuarias del Programa tienen una participación libre, inclusiva y protagónica en la intervención Saberes Productivos, donde asiste, integra, colabora y/o interviene en actividades o eventos que promueven su revaloración y reconocimiento como agentes de desarrollo local. Saberes Productivos son los conocimientos y prácticas ancestrales que portan las personas adultas mayores con el propósito de transmitirlos a las nuevas generaciones, contribuyendo al fomento del sentido de pertenencia y orgullo por la identidad local, así como a la mejora de su autoestima y salud mental. La implementación de Saberes Productivos se ejecuta mediante los gobiernos locales al brindar asistencia técnica al equipo técnico municipal, a través de los siguientes procesos: 1) Institucionalización de la intervención 2) Identificación, recuperación y registros de saberes productivos 3) Apropiación colectiva de saberes recuperados 4) Desarrollo de emprendimientos productivos Este acompañamiento, no solo es transferir conocimientos sobre Saberes Productivos, sino que busca construir de manera conjunta con el personal de la municipalidad, metodologías contextualizadas de Saberes Productivos, a favor

	de la participación, inclusión y revaloración de las PAM. En ese sentido, a partir de la intervención Saberes Productivos, los gobiernos locales generarán espacios para revalorar los conocimientos y prácticas de la persona adulta mayor, y ser incluido en dinámicas comunitarias que contribuyan a promover la autonomía, independencia y calidad de vida de la población adulta mayor de su territorio. Los espacios de revaloración serán considerados a las siguientes actividades: Diálogos de saberes productivos, para identificar y recuperar los conocimientos y practicas ancestrales de las personas adultas mayores Actividades de transmisión intergeneracional de los Saberes Productivos entre las personas adultas mayores y las nuevas generaciones (adultos, jóvenes, adolescentes, niños y niñas) Actividades de revitalización de lenguas en aquellos distritos que cuenten con población con lenguas indígenas u originarias. Encuentros de Saberes Productivos Participación de personas adultas mayores en Concursos a nivel local, provincial, regional o nacional Eventos de reconocimiento para las personas adultas mayores en mérito a su trayectoria personal y comunitaria. Los espacios de promoción de emprendimientos productivos serán considerados a las siguientes actividades: Programas de capacitación para generar o mejorar las actividades productivas de las personas adultas mayores. (Cultivos, crianza de animales, artesanías, manualidades, medicina tradicional, cocina y otros). Asistencia técnica para mejorar sus condiciones de producción y/o comercialización. Entrega de insumos y materiales (semillas, animales, fitotoldos, entre otros). Cesión de terrenos o espacios que aseguren el desarrollo de las actividades productivas. Generación de espacios que permita facilitar la comercialización de los productos y/o servicios de las personas adultas mayores con emprendimientos (mercados, ferias locales, plataformas y/o catálogos digitales, entre otros). Otras actividades vinculadas a la producción y/o comercialización de los productos y servicios de las personas adultas mayores con emprendimientos Este servicio apunta a la revaloración de la imagen social de las personas adultas mayores,

	reconociendo su rol como portadores y transmisores de conocimientos y prácticas tradicionales.
Proveedor del servicio	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Enfoque intercultural
Descripción del estándar: accesibilidad	Enfoque intercultural: Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador de cobertura	Número de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio	S.4.3.3. Servicios de promoción en la entrega de documentos de identidad accesible para las personas adultas mayores
Descripción del servicio	El servicio consiste en el trámite y entrega del Documento Nacional de Identidad- DNI por el RENIEC a través de sus locales de atención a nivel nacional. El otorgamiento del DNI a este grupo etario de la población busca contribuir con el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores de 65 años, acorde con las leyes y normas vigentes. En las campañas de identificación, se tramita y entrega el producto a través de equipos itinerantes, los cuales realizan desplazamientos hacia los lugares más alejados del país, ubicados especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema.
Proveedor del servicio	Dirección de Registros de Identificación - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC
Receptor del servicio	Personas adultas mayores indocumentados
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar: accesibilidad	El servicio, permitirá, a través de las campañas de identificación, trámite y entrega, que los adultos indocumentados de las zonas ubicadas en zonas de pobreza y pobreza extrema accedan al DNI.
Indicador de cobertura	Porcentaje de las personas adultas mayores de 65 años con Documento Nacional de Identidad

OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.
Nombre del Servicio	S.5.1.1. Servicio de mantenimiento vial en caminos nacionales accesible para la población
Descripción del servicio	El gobierno nacional interviene en la infraestructura vial con el fin de garantizar su buen estado y, por ende, un servicio óptimo al usuario. Contar con vías adecuadas para el transporte terrestre contribuye a la competitividad y capacidad exportadora del país, para promover el desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes. El MIDIS promoverá la priorización del cierre de brechas en inclusión social en las zonas con población que se encuentra mayoritariamente en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.
Proveedor del servicio	Dirección de Gestión Vial del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC
Receptor del servicio	Población que transita regularmente por la red vial nacional.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se requiere que la red vial en todo el territorio nacional cuente con un adecuado nivel de servicio, asegurando la accesibilidad geográfica.
Indicador de calidad: accesibilidad	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030																											
Objetivo prioritario	OP5.Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social																											
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.																											
Nombre del Servicio	S.5.1.2. Servicio de mantenimiento vial en caminos departamentales accesible para la población																											
Descripción del servicio	El Gobierno Regional por mandato de la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene competencia sobre la red vial departamental y el Gobierno Nacional (Provias Descentralizado-MTC) interviene de manera puntual, previo convenio de delegación de competencias con el Gobierno Regional respectivo, a través de inversiones y actividades de mantenimiento, con el objetivo de facilitar la transitabilidad de personas y carga y se realice con menores costos, en condiciones de seguridad y en tiempos adecuados. En el horizonte de la Política hasta el 2030, Provias Descentralizado (PVD) realizará intervenciones, con la ejecución del Programa PROREGION; en consecuencia, es responsable de la información resultado de las intervenciones que ejecuta directamente y sobre las acciones que realiza el seguimiento correspondiente, las que a continuación se detallan: Programa PROREGION: Comprende intervenciones bajo la modalidad de Contratación por Niveles de Servicio en 42 Corredores Viales Alimentadores (CVA), en un total de 14,756.96 km de la red vial departamental. Considerar que la Red Vial Departamental está conformada por una extensión total de 32,415 km. <table><tr><th>Intervención</th><th>Km</th><th>CVA</th></tr><tr><td>Proregion 1</td><td>4,880.22</td><td>18</td></tr><tr><td>Proregion 2</td><td>5,450.42</td><td>13</td></tr><tr><td>Proregion 3</td><td>4,426.23</td><td>11</td></tr><tr><td>Total</td><td>14,756.96</td><td>42</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Total RVD</td><td>Km 32,415.00</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Impacto PROREGION</td><td>46%</td><td></td></tr></table>	Intervención	Km	CVA	Proregion 1	4,880.22	18	Proregion 2	5,450.42	13	Proregion 3	4,426.23	11	Total	14,756.96	42				Total RVD	Km 32,415.00					Impacto PROREGION	46%	
Intervención	Km	CVA																										
Proregion 1	4,880.22	18																										
Proregion 2	5,450.42	13																										
Proregion 3	4,426.23	11																										
Total	14,756.96	42																										
Total RVD	Km 32,415.00																											
Impacto PROREGION	46%																											

	1. TRANSFERENCIA CONDICIONADA A GOBIERNOS REGIONALES Son transferencias condicionadas de recursos que efectúa el MEF a los Gobiernos Regionales para la ejecución de sus inversiones y mantenimientos viales, pero que es PVD el que se encarga de efectuar el seguimiento y monitoreo correspondiente. El MIDIS promoverá la priorización del cierre de brechas en inclusión social en las zonas con población que se encuentra mayoritariamente en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.
Proveedor del servicio	Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC
Receptor del servicio	Población y carga que transita regularmente por los caminos departamentales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Se espera que el 50%, como mínimo, de la red vial departamental en todo el territorio nacional pueda ser mantenida en buen estado permanentemente con el fin de que los ciudadanos tengan acceso a un adecuado nivel de servicio, asegurando la accesibilidad geográfica.
Indicador de calidad: accesibilidad	Porcentaje de la red vial departamental intervenida por PVD en estado de transitabilidad bueno.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.
Nombre del Servicio	S.5.1.3. Servicio de mantenimiento vial en caminos vecinales accesible para la población
Descripción del servicio	El Gobierno local por mandato de la LEY No 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, tiene competencia sobre la red vial vecinal y el Gobierno Nacional (Provias Descentralizado-MTC) interviene de manera puntual, previo convenio de delegación de competencias con el Gobierno Local respectivo, a través de inversiones y actividades de mantenimiento, con el objetivo de facilitar la transitabilidad de personas y carga y se realice con menores costos, en condiciones de seguridad y en tiempos adecuados. En el horizonte de la Política hasta el 2030, Provias Descentralizado (PVD) realizará intervenciones, con la ejecución del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATs); en consecuencia, es responsable de la información resultado de las intervenciones que ejecuta directamente y sobre las acciones que realiza el seguimiento correspondiente, las que a continuación se detallan: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATs) Esta intervención se realiza exclusivamente en la red vial vecinal, específicamente a 2,200 km. Al respecto, considerando el Informe N° 1499-2021-MTC/GTT sobre la Situación de las redes viales del Sistema Nacional de Carreteras al 31 de diciembre 2020: Informe II Semestre 2020, donde se indica que la red vial vecinal consta de 13,551 rutas y una extensión total de 114,120.9 km, esta intervención tendría un impacto de apenas el 1.93% de toda la RVV. Transferencia Condicionada a Gobiernos Locales Son transferencias de recursos que efectúa el MEF a los Gobiernos Locales para la ejecución de sus inversiones, pero que es PVD el encargado de efectuar el seguimiento y monitoreo correspondiente. El MIDIS promoverá la priorización del cierre de brechas en inclusión social en las zonas con

	población que se encuentra mayoritariamente en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.
Proveedor del servicio	Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC
Receptor del servicio	Población y carga que transita regularmente por los caminos vecinales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Se espera que el 15%, como mínimo, de la red vial vecinal en todo el territorio nacional pueda ser mantenida en buen estado permanentemente con el fin de que los ciudadanos tengan acceso a un adecuado nivel de servicio, asegurando la accesibilidad geográfica.
Indicador de calidad: accesibilidad	Porcentaje de la red vial vecinal pavimentada y no pavimentada entre regular y buen estado.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.
Nombre del Servicio	S.5.1.4. Servicios públicos de telecomunicaciones accesibles a poblaciones ubicadas en zonas focalizadas
Descripción del servicio	El servicio comprende: a) La cobertura del servicio de acceso a Internet fijo, a través de la ejecución de proyectos de inversión pública en áreas rurales y/o lugares de preferente interés social. b) El acceso a los Centros de Acceso Digital (CAD), a través de los cuales se brindan los servicios de acceso a Internet, en áreas rurales y/o lugares de preferente interés social. El MIDIS promoverá la priorización del cierre de brechas del servicio en las zonas con población que se encuentra mayoritariamente en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.

Proveedor del servicio	Dirección de Ingeniería y Operaciones del Pronatel - Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Receptor del servicio	Población sin acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Proveer el servicio de telecomunicaciones para la conectividad, en centros poblados pertenecientes a áreas rurales y lugares de preferente interés social con el fin de que los ciudadanos tengan acceso a un adecuado nivel de servicio, asegurando la accesibilidad geográfica.
Indicador de cobertura N° 1	Porcentaje de centros poblados con cobertura del servicio de acceso a Internet fijo, en el marco de los proyectos e intervenciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL).
Indicador de cobertura N° 2	Porcentaje de centros poblados que cuentan con un Centro de Acceso Digital (CAD), en el marco de los proyectos e intervenciones del PRONATEL.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.
Nombre del Servicio	S.5.1.5. Servicio de suministro eléctrico accesible a la población en el ámbito rural
Descripción del servicio	Consiste en lograr que la población beneficiaria identificada, tenga acceso a la energía eléctrica a través de las conexiones eléctricas domiciliarias. Este acceso será posible a través de la ejecución de proyectos de inversión financiados por la Dirección General de Electrificación Rural (MINEM), Gobierno Regional o Gobierno Local. Dicho servicio comprende: Servicio de provisión de electricidad Conexión a un sistema de distribución con la potencia normada garantizada y las medidas de seguridad exigida para redes convencionales Conexión eléctrica a través de un controlador para servicio básico en el caso de sistemas fotovoltaicos domiciliarios. Sistema administrado por una empresa distribuidora de electricidad (EDE) autorizada.
Proveedor del servicio	Dirección General de Electrificación Rural (DGER) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
Receptor del servicio	Población de las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país

Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Proveer el servicio de electricidad a la población del ámbito rural, localidades aisladas y de frontera del país.
Indicador de cobertura	Porcentaje de hogares en el ámbito rural con acceso al servicio de suministro eléctrico
Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.
Nombre del Servicio	S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales
Descripción del servicio	Este servicio busca contribuir a mejorar la calidad de salud de la población rural, a través de la gestión eficiente y sostenible de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas rural, lo que implica la provisión de servicios de agua con los estándares de calidad adecuados, así como el manejo eficiente de los servicios por parte de los usuarios y prestadores rurales. Consiste en asegurar la calidad de operación y mantenimiento de la provisión del servicio de agua potable, a través de los cursos de capacitación de agua y saneamiento bajo el esquema en el cual participan todos los niveles de gobierno y los usuarios organizados en las Organizaciones Comunales, mediante el aseguramiento de asistencia técnica en desinfección y cloración en los centros poblados que cuentan con sistema de abastecimiento de agua y, en los centros poblados que no cuentan con sistema. Así mismo, se tiene previsto la provisión de unidades básicas de saneamiento (UBS), seleccionando la tecnología más apropiada para la localidad durante el proceso de construcción y entrega, además contempla reposición toda vez que al término de la vida útil de la infraestructura requiera nueva instalación de UBS. Se deberá contemplar las visitas de revisión de operatividad y condiciones de limpieza por los especialistas.
Proveedor del servicio	Unidad Técnica de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Receptor del servicio	Hogares rurales concentrados
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar	La prestación del servicio que reciben los hogares debe cumplir con características mínimas de calidad lo que implica cumplir con los estándares de calidad adecuados para la provisión del mismo.

Indicador de calidad: fiabilidad	Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua potable de calidad Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio	S.5.1.7. Servicio de generación de capacidades financieras accesibles en población en situación de pobreza o vulnerabilidad
Descripción del servicio	El Sistema Nacional de Educación Financiera, establecerá los lineamientos y principios por los cuales se deben regir todas las intervenciones para la generación de capacidades financieras (educación financiera) orientadas a distintos segmentos de la población, entre los que se encuentra la población vulnerable, desplegadas por el sector público y sector privado y las ONG, que se quieran determinar como tales y que busquen coadyuvar a los objetivos prioritarios de inclusión financiera establecidos en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). Este sistema permitirá identificar las características de las intervenciones de educación financiera. A partir de ello, se identificarán las características de estas intervenciones para la generación de capacidades financieras (educación financiera) y se hará seguimiento a sus resultados. Al mismo tiempo, permitirá identificar la temática, ámbito geográfico y población específica que requiere de mayor focalización o priorización; de modo que a través de instituciones pública, privada y ONG, se puedan diseñar intervenciones para la generación de capacidades financieras (educación financiera) específicas y/o declarar el interés para el desarrollo de éstas. En específico, este servicio se vinculará en la labor del sistema como encargado de regir las intervenciones de educación financiera que coadyuven a la generación de capacidades financieras (educación financiera).
Proveedor del servicio	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas
Receptor del servicio	Población vulnerable o en situación de pobreza que accede a una intervención de educación financiera
Alcance del servicio	Nacional

Estándar de cumplimiento	Accesibilidad y oportunidad
Descripción del estándar 1: accesibilidad	El servicio mide la proporción de población vulnerable que accede a intervenciones de educación financiera.
Descripción del estándar 2: oportunidad	El servicio enfocará esfuerzos en diseñar un Sistema Nacional de Educación Financiera que registre información oportuna acerca de las intervenciones de educación financiera en el país orientadas a población vulnerable.
Indicador de cobertura	Porcentaje de población vulnerable que accede a intervenciones de educación financiera registradas en el Sistema Nacional de Educación Financiera
Indicador de calidad: Oportunidad	Porcentaje de intervenciones de educación financiera registradas en el Sistema Nacional de Educación Financiera orientadas a población vulnerable aprobadas oportunamente

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio	S.5.1.8 Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema
Descripción del servicio	El Programa Nacional País provee de infraestructura fija y móvil (TAMBOS y PIAS), donde se concentran servicios públicos para el uso de la población en un determinado territorio, el funcionamiento de ello es la provisión del servicio. El servicio busca promover la articulación social de las entidades públicas y privadas con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida e inclusión social de la población pobre y extremadamente pobre asentada en centros poblados rurales o de manera dispersa, en zonas donde la presencia del Estado es débil. Sus acciones se realizan a través de Plataformas de Servicios fijas (Tambos) y móviles fluvial y terrestre (PIAS), posibilitando la presencia efectiva del Estado en el ámbito rural y rural disperso, de esta forma se brindan servicios en materia social y productiva a la población de su ámbito de influencia.
Proveedor del servicio	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios del Programa Nacional PAIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Población vulnerable de zonas rurales y rurales dispersas
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	La intervención permite el acceso a servicios y actividades en materia económica, social y productiva en su ámbito de responsabilidad para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población pobre y pobre extrema asentada en zonas rurales y rurales dispersas.
Indicador de cobertura	Porcentaje de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado a través de las plataformas de servicio fijas del Programa Nacional PAIS

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio	S.5.1.9 Dotación de activos públicos complementarios accesibles en ámbitos de intervención urbanos y/o rurales priorizados (nuevo)
Descripción del servicio	El servicio propone que a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FONCODES), se garantice el acceso a servicios básicos y se realicen obras de pequeña escala (reservorios, canales de regadío, sistemas de agua, de alcantarillado sanitario o disposición sanitaria de excretas, mantenimiento de sistemas, entre otros) que permitan la dotación de activos públicos en materia de infraestructura social, económica y productiva a nivel local, orientados al cierre de brechas territoriales. Estos servicios básicos y obras de pequeña escala se realizarán en beneficio de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios y mecanismos de coordinación y articulación con los sectores y gobiernos regionales y locales competentes.
Proveedor del servicio	Unidad de Gestión de Proyectos e Infraestructura del FONCODES del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Receptor del servicio	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	El servicio debe ser provisto de manera sostenida por un periodo de tiempo y debe completarse para garantizar su calidad.
Indicador de cobertura	Número de personas que accede a activos públicos

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de la política	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura

Nombre del Servicio	S.5.1.10 Programa de Talento Digital de manera continua a favor de la población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella (nuevo)
Descripción del servicio	Las acciones del Programa de Talento Digital facilitan una rápida adopción en el desarrollo de las habilidades y competencias digitales, a través de la generación de iniciativas de capacitación, en favor de la población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella. Es así que, el Programa contempla el diagnóstico y diseño de las acciones a realizar el marco de la Estrategia Nacional de Talento digital, considerando ello como principal insumo para el despliegue de asesorías, asistencias técnicas y acompañamiento para la ejecución de las capacitaciones impartidas en los Centros de Ciudadanía Digital espacios implementados en los centro poblados, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital aprobado por Decreto Supremo No. 157-2021-PCM en su artículo 27, numeral 27.2, a fin de fortalecer competencias y habilidades digitales de la población que se encuentra en las zonas mayoritariamente en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella. Finalmente, es importante destacar que las acciones e intervenciones articuladas que se ejecuten para la implementación de los Centros de Ciudadanía Digital contribuirán con el involucramiento e interacción de todos los actores competentes.
Proveedor del servicio	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros
Receptor del servicio	Población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	La continuidad se refiere al fortalecimiento de capacidades a través de la asistencia técnica y acompañamiento para generar iniciativas de capacitación de manera permanente y sostenible para la población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella, por al menos 2 años seguidos.
Indicador de Calidad	Porcentaje de Centros de Ciudadanía Digital que reciben asistencia técnica y acompañamiento de manera continua en el marco del Programa de Talento Digital.
Indicador de cobertura	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella que han culminado capacitaciones

	impartidas en los Centros de Ciudadanía Digital en materia de competencias y habilidades digitales.

L5.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y su entorno

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.2. Mejorar las condiciones de la vivienda
Nombre del Servicio	S.5.2.1. Servicio de viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural
Descripción del servicio	Comprende las acciones conducentes a la entrega de una vivienda rural mejorada a las familias en el ámbito rural, atendiendo a las familias rurales con déficit habitacional en las variables: déficit tradicional, viviendas no adecuadas, materialidad irrecuperable y viviendas hacinadas y la condición de pobreza (Entendida como pobreza monetaria), mediante el Programa Presupuestal 111. Las familias en esta situación reciben un módulo habitacional complementario a las construcciones existentes dentro del terreno a intervenir, considerando los lineamientos establecidos por el MVCS sobre las características de dichos módulos habitacionales.
Proveedor del servicio	Unidad de Gestión Técnica - Programa Nacional de Vivienda Rural-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Receptor del servicio	Población en pobreza, pobreza extrema y/o en situación de vulnerabilidad en el ámbito rural
Alcance del servicio	Nacional. Ámbito de intervención del Programa Presupuestal 111.
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Se busca garantizar el acceso de las familias del ámbito rural con déficit habitacional a una vivienda rural mejorada.
Indicador de cobertura	Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza que cuentan con una vivienda adecuada y segura.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.2. Mejorar las condiciones de la vivienda

Nombre del Servicio	S.5.2.2. Servicio de promoción a viviendas adecuadas accesible a la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.
Descripción del servicio	El servicio busca incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano, de los estratos socioeconómicos C, D y E. establecidos por el INEI. El servicio comprende la asignación de una ayuda económica que complemente el ahorro de las familias de menores recursos que no cuentan con una vivienda adecuada, puedan adquirir una vivienda, construir en su terreno o mejorar su vivienda (Bono Familiar Habitacional-BFH), adicionando a ello, el Bono del Buen Pagador, en el marco de la población objetivo definida en el programa presupuestal 0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado. También incluye la promoción de los proyectos disponibles de Viviendas de Interés Social (VIS) a través del centro inmobiliario denominado “Vitrina Inmobiliaria”, entre otras actividades dirigidas a la Promoción del Acceso a viviendas adecuadas. Este servicio comprende la difusión de los beneficios del BFH y de la promoción de los proyectos de las viviendas de interés social, para que las familias de menores recursos accedan de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Sector.
Proveedor del servicio	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Receptor del servicio	Familias de ámbitos urbanos de estratos socioeconómicos C, D y E (determinado INEI). Sin embargo, se resalta que para que un grupo familiar acceda al beneficio, debe cumplir ciertos requisitos establecidos en la normativa vigente de cada subsidio.
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad económica
Descripción del estándar	El servicio atenderá efectivamente a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social del ámbito urbano de los estratos socioeconómicos C, D y E. Complementando el ahorro de las familias con menores recursos a fin de acceder a una solución de vivienda adecuada
Indicador de cobertura	Porcentaje de hogares urbanos de los niveles socioeconómicos C, D y E, con déficit habitacional (cualitativo o cuantitativo) que acceden a una solución de vivienda adecuada

L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de la política	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población.
Nombre del Servicio	S.5.3.1. Servicios de prevención de la violencia continuos dirigidos a hombres.
Descripción del servicio	Consiste en el despliegue de acciones de información, sensibilización y capacitación a nivel comunitario dirigidas a los hombres, en los distritos a nivel nacional priorizados en función a la incidencia de la violencia hacia las mujeres. Estas acciones se desarrollan para que los hombres reconozcan la violencia hacia las mujeres como un problema social y promover su rechazo, así como el ejercicio de formas de masculinidad respetuosas de los derechos de las mujeres promoviendo relaciones igualitarias. El Servicio adapta sus contenidos en función de las regiones costa, sierra y selva y promueve que los profesionales implementadores contextualicen los mensajes y metodologías en función al territorio. El Servicio empieza desarrollando acciones de difusión, incidencia y articulación con actores sociales clave dentro de la comunidad (gobiernos locales, organizaciones sociales, instituciones aliadas, por ejemplo), a partir de donde va identificando a hombres líderes dentro de la comunidad, quienes son capacitados para conformar un "Colectivo de hombres líderes voluntarios de la comunidad en masculinidades con enfoque de género". Una red de hombres desarrollada por el Servicio está constituida por los integrantes de estos colectivos y se considera conformada cuando acaba el proceso de formación de hombres líderes voluntarios de la comunidad (16 sesiones), existiendo una red de hombres por distrito. Este colectivo, con el acompañamiento y la asistencia técnica de un profesional social comunitario del CEM para el trabajo con hombres, desarrolla las acciones dirigidas a la comunidad de: información, sensibilización, incidencia, orientación a mujeres víctimas y de trabajo con grupos de apoyo entre pares.

	El MIDIS promoverá la priorización del cierre de brechas del servicio en las zonas con población que se encuentra mayoritariamente en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.
Proveedor del servicio	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Receptor del servicio	Hombres entre 16 y 59 años
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	El servicio garantiza la entrega continua del desarrollo de acciones dirigidas a la comunidad por parte de las redes de hombres creadas, con el fin de sensibilizar a sus pares en el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres como un problema social y promover su rechazo.
Indicador de calidad: Continuidad	Porcentaje de redes de hombres creadas que desarrollan acciones comunitarias durante los últimos doce meses.

Nombre de la Política	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de la política	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población
Nombre del Servicio	S.5.3.2. Medidas para la protección efectiva accesible a las mujeres víctimas de violencia
Descripción del servicio	El servicio comprende diversas medidas que garanticen la protección de las mujeres víctimas de violencia, entre ellas medidas de protección permanentes, mecanismo para la prohibición de la compra y posesión de armas a hombres mayores de 18 años y medidas de detención temporal sin orden judicial a personas agresoras mayores de 18 años, que incumplen medidas de protección. Mecanismo para prohibición de la compra y posesión de armas a hombres mayores de 18 años. Comentario: La Ley 30364 ya establece disposiciones respectivas a la tenencia, posesión y uso de armas por parte del agresor, en el Art. N° 22. Objetivos y tipos de medidas de protección, en el numeral 4; Guía de Procedimientos para la Intervención de la Policía Nacional en el marco de la Ley ° 30364, en el IV. Disposiciones Específicas, en el numeral 6.4. Medidas de Protección, del numeral 6.4.1 Disposiciones Generales respecto a las Medidas de Protección dictadas a favor de las Víctimas. Medidas de detención temporal sin orden judicial a personas agresoras mayores de 18 años, que incumplen medidas de protección.

	Comentario: la Ley 30364, en el Artículo 17. Flagrancia, En caso de flagrante delito, vinculado a actos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la Policía Nacional del Perú procede a la inmediata detención de la persona agresora, incluso allanando su domicilio o el lugar estén ocurriendo los hechos; también procede el arresto ciudadano, de acuerdo a lo establecido en el Código Procesal Penal; Guía de Procedimiento para la Intervención de la Policía Nacional en el marco de la Ley N°30364, en el numeral 6.4 medidas de protección, en el numeral 6.4.6. Procedimiento frente al incumplimiento de la Medida de Protección de parte de la persona agresora. El Ministerio del Interior (MININTER) en coordinación con la SGTD coordinan para la implementación de mejoras en usabilidad, accesibilidad y seguridad del Sistema de denuncias policiales (SIDPOL), con el propósito de facilitar la gestión, análisis e intercambio de datos e información que permitan potenciar la labor policial. La SGTD pone a disposición las capacidades y recursos tecnológicos de la Plataforma Nacional de Gobierno Digital para la prestación del servicio de denuncias policiales mediante el SIDPOL. MININTER, Poder Judicial y Ministerio Público y Fiscalía de la Nación, intercambian información a través de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad para fines de mejorar la investigación y proceso penal en los casos de violencia contra la mujer.
Proveedor del servicio	Policia Nacional del Perú - Ministerio del Interior (MININTER)
Receptor del servicio	Mujeres Víctimas de Violencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Las mujeres que requieran protección efectiva para garantizar su integridad y su vida acceden a ella
Indicador de calidad: oportunidad	Porcentaje de mujeres que denuncian y obtienen medidas de protección efectivas para garantizar su integridad y su vida

Nombre de la Política	Actualización de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
Objetivo prioritario	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de la política	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población.
Nombre del Servicio	S.5.3.3. Servicio de protección integral oportuno a mujeres víctimas de violencia
Descripción del servicio	Mujeres víctimas con servicios de protección integral garantizados desde el sistema de justicia. El servicio comprende tres momentos: a) la evaluación del caso de parte de equipo interdisciplinario (asentado en el sistema penal) y contacto del servicio comunitario hacia la víctima, b) Información y adopción de medidas de

	seguridad a partir de visita policial, en coordinación con defensores de víctimas, a mujeres que han denunciado violencia (segunda respuesta policial) y c) Detección de casos de violencia de riesgo severo por la policía y comunicación inmediata de la víctima a la línea telefónica de ayuda para informar y adoptar medidas de seguridad, en el marco de intervenciones policiales de casos de violencia contra la mujer. Las medidas de protección se brindan en el tiempo y las disposiciones especificadas en las normas emitidas por el sector correspondiente. El MIDIS promoverá la priorización del cierre de brechas del servicio en las zonas con población que se encuentra mayoritariamente en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.
Proveedor del servicio	Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en coordinación con el Ministerio del Interior y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Receptor del servicio	Mujeres víctimas de violencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio de protección integral a mujeres víctimas de violencia se brindan oportunamente en el tiempo y bajo las disposiciones especificadas en las normas emitidas por el sector correspondiente.
Indicador de cobertura	Número de patrocinios a favor de mujeres víctimas que acceden a los servicios de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas de la Defensa Pública.

6.2 Indicadores de servicios

OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.								
Nombre del Servicio:	S.1.1.1. Atención prenatal reenfocada oportuna para gestantes en el primer trimestre de embarazo								
Nombre del indicador:	I.1.1.1. Porcentaje de gestantes que en último nacimiento recibieron su primer control prenatal en el primer trimestre de gestación								
Justificación:	Este indicador permite conocer si el servicio de atención preventiva a las gestantes llega de manera oportuna (en el primer trimestre de embarazo) para iniciar a tiempo la suplementación y detectar tempranamente posibles complicaciones.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Cantidad de gestantes que recibieron su primer control prenatal en el primer trimestre de gestación en último nacimiento anterior a la encuesta Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). B = Cantidad total de gestantes del último nacimiento anterior a la encuesta ENDES. Especificaciones técnicas: Edad gestacional. La edad gestacional es el término común usado durante el embarazo para describir qué tan avanzado está éste. Se mide en semanas, desde el primer día del último ciclo menstrual de la mujer hasta la fecha del parto. Para el cálculo del indicador se considerará a las mujeres gestantes que recibieron su primer control prenatal en el primer trimestre de gestación.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	Las gestantes deben conocer la importancia de acudir de manera oportuna a los servicios de salud. La demanda podría ser incentivada por otras intervenciones a través de actividades extramurales.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	81.1%	81.9%	82%	82.1 %	82.2 %	82.4 %	82.6 %	82.8 %	82.9 %

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.								
Nombre del Servicio:	S.1.1.2. Atención médica accesible para las gestantes con complicaciones								
Nombre del indicador:	I.1.1.2. - Porcentaje de gestantes atendidas con 2 APN (Atenciones Pre natales) en el hospital, referidas por factores de riesgo.								
Justificación:	Las complicaciones que se originan durante el embarazo pueden afectar la salud de la madre, la salud del feo o la de ambos. Incluso las mujeres que estaban sanas antes de quedar embarazadas pueden tener complicaciones, por lo que es importante tratar las complicaciones en los establecimientos de salud de nivel II y III a fin de asegurar el tratamiento y recuperación de la salud de la gestante.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA.								
Limitaciones para la medición del indicador:	No es posible la medición del indicador si no se realiza el registro de las complicaciones y factores de riesgo descritas en las especificaciones técnicas.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Total de gestante atendidas con 2 o más APN en el hospital, referidas por factores de riesgo específicos B = Total de gestantes atendidas con 2 o más APN en el hospital Especificaciones técnicas: 1. Las complicaciones y factores de riesgo incluyen: • Cesárea anterior • Anemia Severa • Pre eclampsia • ITU • Placenta Previa • Gestantes adolescentes menores de 15 años								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de Indicador de servicio:					Calidad: Accesibilidad		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información (OGTI) - Ministerio de Salud Base de datos: Sistema de Referencia y Contrareferencia (REFCON) / Hoja de Información en Salud (HIS) – Ministerio de Salud								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1.1%	10.1%	15.1%	20.1%	25.1%	26.2%	29.8%	33.3%	36.8%

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.								
Nombre del Servicio:	S.1.1.3. Atención oportuna del parto normal de la gestante								
Nombre del indicador:	I.1.1.3. Porcentaje de partos en establecimientos de salud atendidos por personal capacitado.								
Justificación:	Este indicador es una medida del potencial del sistema de salud para proveer una cobertura adecuada de la atención de los partos y da información sobre la cobertura de los partos asistidos. Este indicador recoge las condiciones en términos de la infraestructura donde se llevan a cabo los partos y también las características de los recursos humanos encargados de llevar a cabo dicha tarea.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de niños nacidos vivos menores de 5 años cuyo parto se dio a través en un establecimiento de salud y que fueron atendidos por un personal de salud capacitado. B = Número de niños nacidos vivos menores de 5 años Especificaciones técnicas: Un nacimiento vivo es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Calidad: Accesibilidad		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	92.4%	94.4%	94.5%	94.6%	94.7%	95.3%	95.7%	96.0%	96.3%

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.								
Nombre del Servicio:	S.1.1.4. Atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales brindada oportunamente a adolescentes								
Nombre del indicador:	I.1.1.4. Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años suplementadas con hierro y ácido fólico								
Justificación:	Este indicador permite medir si las adolescentes cuentan con suplementación completa de micronutrientes con el objetivo de prevenir la anemia por deficiencia de hierro y a mantener niveles adecuados de micronutrientes en su organismo.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA.								
Limitaciones para la medición del indicador:	No es posible la medición del indicador si no se realiza el registro de la prestación.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Cantidad mujeres adolescentes de 12 a 17 años suplementadas con hierro y ácido fólico. B = Cantidad total de mujeres adolescentes de 12 a 17 años atendidas por cualquier causa en el establecimiento de salud.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Calidad: Accesibilidad		
Supuestos:	Las adolescentes no abandonan el tratamiento y completan el ciclo de suplementación, en total toman 24 tabletas de hierro más ácido fólico en un periodo de 3 meses. El registro de datos es correcto.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información (OGTI) – Ministerio de Salud Base de datos: Hoja de Información en Salud (HIS) - Ministerio de Salud								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	21.2%	25%	28%	30%	32%	34%	36%	38%	40%

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social									
Lineamiento de Política:	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.									
Nombre del Servicio:	S.1.1.5. Provisión de métodos de planificación familiar accesible a mujeres y hombres en edad fértil									
Nombre del indicador:	I.1.1.5. Porcentaje de mujeres unidas que usan algún método moderno de planificación familiar.									
Justificación:	Este indicador permite conocer si el servicio de planificación familiar llega de manera oportuna a las mujeres y hombres accediendo al uso de métodos anticonceptivos modernos.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones									
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Cantidad de mujeres unidas que usan un método anticonceptivo moderno ENDES. B = Cantidad de mujeres unidas entrevistadas a través de la encuesta ENDES. Especificaciones técnicas: Los métodos anticonceptivos modernos son aquellos métodos capaces de evitar un embarazo y son altamente efectivos cuando se usan de manera correcta. Son seguros y no producen efectos secundarios considerables; la mayoría no interfiere con el placer sexual e involucran a la pareja (mujer y hombre) en el mejoramiento de su salud sexual y reproductiva. Además, están disponibles en farmacias o centros de salud y hospitales públicos y privados. Están constituidos por los métodos hormonales, de barrera, dispositivos intrauterinos y métodos quirúrgicos.									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			Tipo de Indicador de servicio:				Calidad: Accesibilidad		
Supuestos:	Las mujeres y hombres deben conocer la importancia del uso de un método anticonceptivo moderno por lo que reciben previamente consejería en cualquiera de los métodos anticonceptivos de su preferencia. La demanda podría ser incentivada por otras intervenciones a través de actividades extramurales y comunicacionales.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	55.6%	56.0%	57.0%	58.0%	60.0%	60.3%	60.9%	61.2%	61.5%	

L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo								
Nombre del Servicio:	S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal								
Nombre del indicador:	I.1.2.1 Porcentaje de mortalidad neonatal								
Justificación:	Este indicador muestra si el recién nacido normal tuvo una atención oportuna y se le brindó la totalidad de las intervenciones de acuerdo a la Normatividad vigente.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = total de recién nacidos fallecidos en el periodo neonatal. B = total de nacimientos.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente	Tipo de Indicador de servicio:					Calidad: Precisión		
Supuestos:	El registro de datos es correcto.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Salud (MINSA) Base de datos 1: Numerador: Sistema de vigilancia de la mortalidad neonatal. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) Base de datos 2: Denominador: Sistema de registro del certificado del nacido vivo (CNV)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10%	8.5%	8.0%	7.6%	7.2%	6.8%	6.4%	6.1%	5.7%

L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses								
Nombre del Servicio:	S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses								
Nombre del indicador:	I.1.3.1. Porcentaje de niños y niñas menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) oportuno para su edad								
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura y la oportunidad en la entrega del servicio. El control de CRED es una intervención en salud que tiene como propósito vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo del niño y la niña, hacer un acompañamiento a la familia detectar precoz y oportunamente los riesgos alteraciones o trastornos y presencia de enfermedades; facilitar su diagnóstico e intervención oportuna para disminuir riesgos, deficiencias y discapacidades e incrementar las oportunidades; así como los factores protectores del desarrollo integral del niños y la niña, es la mejora de sus prácticas de alimentación crianza y cuidado pilar fundamental para la promoción del desarrollo infantil temprano. Contribuir a la mejora de la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano en niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en los menores de 36 meses de edad								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	Los datos provienen del registro de la tarjeta de control del niño y por información verbal de la madre cuando no dispone de la tarjeta al momento de la entrevista; cada fuente de recolección tiene problemas de exactitud: con la tarjeta, cuando el personal de salud no es cuidadoso o cuando es un duplicado, y con el informe de la madre, cuando hay problemas de memoria o conocimiento.								
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B*100$ Donde: A= Constituido por el número de niños y niñas menores de 12 meses con CRED en período de medición B= Cantidad de niños y niña menores de 12 meses en período de medición								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	Las madres y/o padres de los niños y niñas tienen que demandar el servicio oportunamente.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	62.1%	70.4%	72.2%	74.1%	76.0%	77.9%	79.8%	81.6%	83.2%

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social									
Lineamiento de Política:	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses									
Nombre del Servicio:	S.1.3.2. Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente									
Nombre del indicador:	I.1.3.2. Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas completas para su edad.									
Justificación:	Gracias a las vacunas en el Perú, se han controlado y están en fase de eliminación y erradicación enfermedades como la polio, el sarampión, difteria, rubeola, diarrea por rotavirus, neumonías, entre otras, la pandemia ocasionada por el coronavirus ha impactado en los servicios de vacunación, causando bajas coberturas, situación que pone en riesgo a los niños y niñas, por lo que es necesario tomar las medidas para evitar el reingreso de estas enfermedades. El estado peruano garantiza el Esquema Nacional de Vacunación, con vacunas de alta calidad, por lo que corresponde a la comunidad acercar a los niños y niñas a los vacunatorios para seguimiento y completar su vacunación.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA.									
Limitaciones para la medición del indicador:	Los datos de vacunas provienen del registro de la tarjeta de vacunación y aquella proporcionada por la informante (madre) cuando no dispone de la tarjeta al momento de la entrevista. También se puede verificar los datos de la Historia Clínica del establecimiento de Salud. Como se sabe, cada fuente de recolección tiene problemas de exactitud: con la tarjeta, cuando el personal de salud no es cuidadoso o cuando es un duplicado, y con el informe de la madre, cuando hay problemas de memoria o conocimiento.									
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Niñas y niños menores de 15 meses con vacunas para su edad. B = Total de niñas y niños menores de 15 meses de edad. Especificaciones técnicas: Las vacunas cuyo registro se debe verificar en el carnet de vacunación el registro de las siguientes vacunas: 1 dosis de BCG 3 dosis de vacuna Anti polio 3 dosis de vacuna Pentavalente 2 dosis de vacuna Rotavirus 3 dosis de Vacuna Antineumococcica 1 dosis de vacuna SPR									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:					Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	Las madres y/o padres de los niños y niñas tienen que demandar el servicio oportunamente.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	62.1%	70.4%	72.2%	74.1%	76.0%	77.9%	79.8%	81.6%	83.2%	

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses								
Nombre del Servicio:	S.1.3.3. Atención por deficiencia de hierro oportuna en niñas y niños menores de 36 meses								
Nombre del indicador:	I.1.3.3. Porcentaje de niños de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro en los últimos 7 días.								
Justificación:	Mide a la población de 6 a menos de 36 meses que ha recibido suplemento de hierro con el objetivo de asegurar el suministro adecuado de este nutriente en su dieta con el propósito de prevenir o disminuir la prevalencia de anemia. Este indicador ayuda a determinar la eficacia de la intervención destinada a la reducción de la anemia en niños menores de 36 meses								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA.								
Limitaciones para la medición del indicador:	El resultado encontrado durante el proceso de encuesta se ve influenciado por la valoración y reconocimiento por parte de la madre sobre los micronutrientes. Deserción en el proceso de suplementación condicionado a la eficiencia de la consejería brindada. Prejuicios, idiosincrasias y supersticiones por parte de las madres o cuidadoras de niños menores de 36 meses.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de niños de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro en los últimos 7 días, hijos de las mujeres entrevistadas. B= Total de niños de 6 a menos de 36 meses, hijos de las mujeres entrevistadas								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de Indicador de servicio:					Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	Las madres y/o padres de los niños y niñas tienen que demandar el servicio oportunamente.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	38.8%	42.8%	44.8%	46.8%	48.8%	50.8%	52.8%	54.8%	56.8%

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses.
Nombre del Servicio:	S.1.3.4. Entrega de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencias primera infancia oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas, que contribuya al desarrollo infantil temprano. (nuevo)
Nombre del indicador:	I.1.3.4. Porcentaje de hogares con gestantes y niñas/os menores en primera infancia que reciben incentivo monetario adicional por cumplir corresponsabilidades primera infancia, respecto a hogares afiliados con gestantes, niños y niñas en primera infancia.
Justificación:	El indicador mide la proporción de hogares en situación de pobreza, usuarios del Programa Juntos que cuentan con gestantes, niños y niñas registrados en el esquema de transferencia primera infancia (TPI) y, reciben incentivo monetario por cumplimiento de corresponsabilidades de primera infancia; respecto a los hogares afiliados con gestantes, niños y niñas en primera infancia. El indicador permitirá hacer seguimiento al avance de la atención de hogares registrados en el esquema de TPI con el incentivo monetario por cumplimiento de corresponsabilidades de primera infancia vinculados a salud y educación según corresponda. Con las corresponsabilidades en salud, se busca contribuir a un nacimiento saludable y adecuado estado nutricional de los niños o niñas, a fin de lograr un adecuado Desarrollo Infantil Temprano, de esta manera puedan desarrollar mejores aptitudes, habilidades, perseverancia y compromisos que, les permita adquirir mejores aprendizajes a futuro. Además, las corresponsabilidades en educación del Programa, buscan cambios de comportamiento, como son las preferencias de los padres por la educación, lo cual contribuye a incrementar la asignación de mayor tiempo de estudios o mayor asistencia escolar de los hijos e hijas. En las corresponsabilidades de educación, los niños y las niñas de 3 a 5 años de edad reciben aprestamiento para la lecto-escritura, para su mejor inserción en los siguientes niveles educativos. A fin de tener avances significativos en el Desarrollo Infantil Temprano, es clave e importante implementar acciones desde el Programa para mejorar la cobertura y garantizar que nuestros miembros objetivos accedan y reciban el paquete básico de servicios priorizados que contribuirán a mejorar las condiciones de salud y reducir la probabilidad que tienen las/los niñas(os) por sus antecedentes pre, peri o posnatales, condiciones del medio ambiente o su entorno (factores de riesgo), de prevenir tempranamente, problemas de desarrollo; ya sean cognitivos, motores, sensoriales o de comportamiento y atenderlos de forma oportuna en caso sean detectados. Siendo relevante que la intervención dirija su mirada para lograr atender con el incentivo monetario, al 100% de los hogares que ingresan al esquema TPI.
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de oferta de servicios de salud y educación: falta de insumos, cambio de programación, huelga, conflictos sociales, desastres, lo cual limita la disponibilidad de información oportuna. El dato distrital corresponde al centro de salud e institución educativa donde se cumplió la corresponsabilidad, no necesariamente corresponde con el ubigeo de residencia del miembro objetivo. El indicador considera a los miembros objetivos que se logra identificar en la Base de Datos Hoja de Información en Salud (HIS). La construcción del indicador depende del registro del número de Documento Nacional de Identidad (DNI) en el padrón de miembros objetivos (MO) y en las bases administrativas del MINSA y Sistema de Información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE).
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B*100$ Donde:

	A= Número de hogares usuarios del Programa con gestantes y niñas-os menores de 6 años de edad que reciben incentivo monetario adicional por cumplir corresponsabilidades primera infancia B= Número total de hogares afiliados con gestantes, niños y niñas menores de 6 años de edad.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Se cuenta con presupuesto para las transferencias. La implementación progresiva de dichos servicios está sujeta a la disponibilidad de recursos con los que cuente cada Pliego y a la gestión presupuestal que se realice en función de la misma. Los miembros objetivo de hogares usuarios, cumplen sus corresponsabilidades de primera infancia oportunamente. Registros de salud y educación con estándares de calidad.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Juntos - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) (Padrón de hogares abonados, Padrón de hogares afiliados-PHA) Fuente: Ministerio de Salud Base de datos: Hoja de Información en Salud (HIS) – Ministerio de Salud Fuente: Ministerio de Educación Base de datos: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7.0%	15.4%	28.2%	41.9%	55%	65%	75%	85%	95%

L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses
Nombre del Servicio:	S.1.4.1. Cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.
Nombre del indicador:	I.1.4.1. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que reciben el Servicio de Cuidado Diurno (SCD) ⁶⁴
Justificación:	El indicador permite conocer el desempeño de la prestación del servicio en cuanto a la cobertura con respecto a la población objetivo que se tiene definida para el servicio a fin de reducir las brechas relacionadas al desarrollo infantil temprano.
Responsable del indicador:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS ⁶⁵
Limitaciones para la	En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, el horizonte de proyección de metas es hasta el año 2025. Sin embargo, para la presente

⁶⁴ Este indicador será sustituido por el indicador: Porcentaje de población que accede a servicios de cuidado y atención integral con calidad, en cuanto culmine su proceso de aprobación en el marco del PPoR DIT.

⁶⁵ Se coordina en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDIS que aprueba las disposiciones para la articulación y actuación conjunta para la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (PPoRDIT).

medición del indicador:	política se plantea un horizonte al año 2030, por lo que se está manteniendo para los años 2026 al 2030 la meta del año 2025 del PEI.								
Método de cálculo:	A/B*100 Donde: A = Número de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad usuarios del Servicio de Cuidado Diurno. B = Número de población objetivo del Servicio de Cuidado Diurno Precisiones técnicas: Niñas y niños usuarios del SCD: Se considera al total de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, que cuenta con registro en el sistema de información y recibe atención en el centro de atención integral o contacto en el Servicio de Cuidado Diurno a la fecha de corte. Población objetivo del SCD: Se considera a la población de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad de distritos que cumplen con los criterios de focalización establecidos en la Resolución Ministerial N° 162-2021-MIDIS. Se obtiene a partir de la estimación de la base de datos del Padrón Nominal Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y del Censo Nacional 2017 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el cálculo de la población objetivo se actualiza anualmente.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	- Los/las cuidadores/as principales aseguran la asistencia permanente de las niñas y niños al SCD. - Disponibilidad de información del INEI y del Padrón Nominal RENIEC actualizado								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional Cuna Mas – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Sistema Integrado Programa Nacional Cuna Más.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025 ⁶⁶	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	19.8%	20.5%	20.6%	21.6%	21.6%	21.6%	21.6%	21.6%	21.6%

⁶⁶ La proyección de metas del 2026 al 2030 es la misma que la del 2025, en el marco de lo establecido en el PEI vigente RM N° 060-2022-MIDIS que aprueba la cobertura de la población objetivo del SCD; asimismo, se considera las metas de cobertura considerando la RM 162-2021-MIDIS donde se establecen nuevos criterios de focalización del PNCM.

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social									
Lineamiento de Política:	L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses									
Nombre del Servicio:	S.1.4.2. Acompañamiento familiar oportuno para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses.									
Nombre del indicador:	I.1.4.2. Porcentaje de niños y niñas que inician el acompañamiento familiar en los primeros 30 días de edad.									
Justificación:	El indicador permite medir la proporción de niñas y niños de hasta 30 días de edad que reciben su primer contacto o visita en el mes. Tienen como objetivo promover las prácticas de cuidado y aprendizaje que aplican los padres o cuidadores principales con su niña (o) en los primeros 30 días. Así como, promover el desarrollo infantil temprano y el acceso al paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños									
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS									
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones: - Inadecuado registro de fechas claves por parte del Acompañante Técnico: fecha de primer contacto o visita y fecha de nacimiento. - Equipos técnicos incompletos en las Unidades Territoriales para la recolección y registro de la información									
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A: Total de niñas y niños que inician el acompañamiento familiar en los primeros 30 días de edad B: Total de niñas y niños de cualquier edad que inician el acompañamiento familiar Definiciones: Nuevos usuarios del Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF): Se considera a las niñas y niños menores de 36 meses de edad, que no han recibido ninguna visita o contacto previo y estén registrados en el sistema de información del SAF. Edad de la niña y niño con primer contacto o visita: La edad en el mes se calcula como la diferencia entre la fecha de nacimiento y la fecha del primer contacto o visita. Primer contacto o visita los primeros 30 días de edad (afiliación temprana): Se considera a las niñas y niños que, al momento de recibir el primer contacto o visita, determinada con base a la fecha de nacimiento, es igual o inferior a 30 días.									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	Supuestos: - Las familias están dispuestas a recibir contactos o visitas de los actores comunales. - El Acompañante Técnico cuenta con acceso a servicios de internet y telefonía, de manera oportuna, para el reporte de la información.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional Cuna Más – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Sistema Integrado de Información del Sistema Integrado de Información del Programa Cuna Más (SISAF) - Módulo de intervención no presencial									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	42.5%	43.5%	44%	44.5%	45%	45.5%	46%	46.5%	47%	

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses		
Nombre del Servicio:	S.1.4.3 Servicios educativos escolarizados y no escolarizados accesibles para las/los bebés, niñas y niños de 0 a 2 años que promueven el desarrollo de sus competencias, en el marco del currículo nacional		
Nombre del indicador:	I.1.4.3. Porcentaje total de matrícula, edades de 0 a 2 años.		
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la cobertura que se tiene en Educación Inicial para el Ciclo I en la Educación Básica Regular y la Educación Básica Especial, ya que mide la cantidad de bebés niños y niñas de 0 a 2 años de edad que acceden a un servicio educativo escolarizado o no escolarizado de la Educación Básica.		
Responsable del indicador:	Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación		
Limitaciones para la medición del indicador:	Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) por edades simples, se cuenta solo con información por año de nacimiento y no por cortes de edad. En el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) se reportan niños con meses de nacidos, existe en promedio un 2% de niños que no tienen DNI o tienen aún por validar para este grupo de edad. El indicador en mención fue calculado por la Unidad de Estadística del MINEDU hasta el 2015. A partir del año 2016, la Dirección de Educación Inicial utiliza la misma metodología para reportar la matrícula del Ciclo I de Educación Básica Regular. La población de 0-2 años del ciclo I atendida por el servicio del Programa de Intervención Temprana (PRITE), se registrará en el SIAGIE a partir del 2020. Respecto a la desagregación del indicador, se debe precisar que no se podrá contar con información por tipo de área, por ejemplo, debido a que el denominador (RENIEC) no brinda ese nivel de detalle. Al usar como denominador la RENIEC, se excluye a las niñas y niños que no cuentan con DNI y a los migrantes en este grupo de edad. Su complemento no es necesariamente déficit de atención ya que una fracción de dicho complemento puede estar siendo atendido en otra modalidad de atención a cargo de otro sector (MIDIS). Este indicador es preliminar, ya que, se debería trabajar una metodología con bases de datos administrativas como el padrón nominal del Minsa y el SIAGIE en conjunto.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A = Total de niños que están matriculados en el Ciclo I del nivel Inicial de la Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, que se encuentran en el grupo de edad establecido para este ciclo, los cuales son de 0 a 2 años en el Sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) B = Total de niños del grupo de edad establecido para el Ciclo I del nivel inicial de 0 a 2 años (RENIEC*). (*Para la medición, cuando la data de RENIEC no se encuentre completa debido a factores exógenos podrá ser empleada la data del año anterior o un promedio de años anteriores (estables) o data nominal de existir.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	Incremento en el presupuesto designado para la ampliación de la matrícula de niños de 0 a 2 años, con el objetivo de incremento del indicador. Para que este indicador evolucione favorablemente se requiere que, dentro de las decisiones políticas y acciones de los diferentes sectores, se vinculen con los lineamientos establecidos por el MINEDU.		

	La no presencia de una crisis de salud pública como la ocasionada por el COVID-19. Que las decisiones políticas y acciones del Sector Educación sean afines a los lineamientos establecidos por el ente rector de esta política.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Estadística - Ministerio de Educación Bases de datos: RENIEC y Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	6.6%	7%	7.1%	7.3%	7.4%	7.5%	7.7%	7.8%	8.1%

L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses
Nombre del Servicio:	S.1.5.1 Servicio de protección integral a niñas y niños en riesgo de desprotección familiar
Nombre del indicador:	I.1.5.1. Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar que reciben servicios de protección
Justificación:	Este indicador permite conocer en qué medida los servicios de protección del Estado están cubriendo la demanda de atención de niños y niñas en riesgo de desprotección familiar
Responsable del indicador:	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - (DGNNA) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con información nominal de las DEMUNA acreditadas; se viene trabajando para la implementación de un sistema de registro de casos atendidos por las DEMUNA. Las DEMUNA siguen en proceso de acreditación; por tanto, solo un porcentaje cumple con esta condición previa al desarrollo del procedimiento. Servicio mejorado y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A = Cantidad de niños y niñas menores de 6 años de edad que se encuentran en situación de riesgo de desprotección familiar que reciben servicios de protección. B = Cantidad total de niños y niñas menores de 6 años de edad que se encuentran en situación de riesgo de desprotección familiar. Especificaciones técnicas: a) Los servicios de protección que se consideran son: • Unidades de Protección Especial • CEDIF-Cuidado Diurno • Servicio de Educadores de Calle • Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (para la medición de los logros, se incluye a la DEMUNA desde el año 2027). b) El denominador incluye a las niñas y niños menores de 06 años de edad que son usuarios de los servicios de protección que se detallan en el ítem a) ✓ El numerador incluye a las niñas y niños menores de 06 años de edad que reciben los servicios señalados en la "Descripción del Servicio" de la ficha técnica del servicio (Consejería familiar, apoyo psicológico a niñas y niños, acompañamiento psico-terapéutico a niñas y niños y acompañamiento terapéutico psicológico a cuidadores/familia de origen). c) El número de sesiones de apoyo psicológico y acompañamiento psico-terapéutico se establece en función de la evaluación individual de cada niña o niño, en el marco del protocolo de atención.

	d) Para el determinar el valor del indicador, se considera como criterio que la niña o niño menor de 06 años de edad recibe por lo menos 01 de los servicios mencionados en la “Descripción del servicio” de la ficha técnica del servicio, además, se ha tomado en cuenta que parte de dichos servicios deben desarrollarse desde el Sector Salud.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador del servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Para determinar los logros esperados del indicador se considera información del servicio que se viene ejecutando y sus mejoras planteadas.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) Base de datos: Registros administrativos del MIMP								
	Línea de base ⁶⁷	Logros esperados ⁶⁸							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0%	8%	10%	12%	15%	18%	22%	27%	33%

⁶⁷ La línea base es 0% debido a que se propone un servicio mejorado, que a la fecha no se viene implementando con toda las características descritas en la ficha correspondiente, por parte de todos los que brindan el servicio.

⁶⁸ Para determinar los logros esperados del indicador, se ha realizado una aproximación a partir de la información de los servicios que se vienen ejecutando, además de considerar que se están planteando mejoras.

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social									
Lineamiento de Política:	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses									
Nombre del Servicio:	S.1.5.2. Servicios de protección para niñas y niños en desprotección familiar que se encuentran en familia acogedora									
Nombre del indicador:	I.1.5.2. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años en desprotección familiar en familia acogedora que reciben servicios de protección.									
Justificación:	Este indicador permite conocer en qué medida los niños y niñas menores de 06 años en desprotección familiar que se encuentran en familias acogedoras reciben los servicios de protección.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - (DGNNA) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP									
Limitaciones para la medición del indicador:	Servicio mejorado y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador									
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A = Cantidad de niños y niñas menores de 6 años de edad que se encuentran declarados en desprotección familiar en familia acogedora que reciben servicios de protección. B = Cantidad total de niños y niñas menores de 6 años de edad que se encuentran declarados en desprotección familiar, con medida de acogimiento familiar. Especificaciones técnicas: ✓ Los servicios de protección son los señalados en la “Descripción del Servicio” de la ficha técnica del servicio (Consejería familiar, apoyo psicológico a niñas y niños, acompañamiento psico-terapéutico a niñas y niños, acompañamiento terapéutico psicológico a cuidadores y compensación económica a la familia acogedora). ✓ El número de sesiones de apoyo psicológico y acompañamiento psico-terapéutico se establece en función de la evaluación individual de cada niña o niño, en el marco del protocolo de atención. ✓ Para el determinar el valor del indicador, se consideró como criterio que, la niño o niño reciba por lo menos 01 de los servicios mencionados en la “Descripción del servicio”, además, se ha tomado en cuenta que parte de dichos servicios deben desarrollarse desde el Sector Salud.									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			Tipo de indicador del servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Para determinar los logros esperados del indicador se considera información del servicio que se viene ejecutando y sus mejoras planteadas.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) Base de datos: Registros administrativos del MIMP									
	Línea de base ⁶⁹		Logros esperados ⁷⁰							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	0%	5%	5%	7%	12%	17%	22%	27%	30%	

⁶⁹ La línea base es 0% debido a que se propone un servicio mejorado, que a la fecha no se viene implementando con toda las características descritas en la ficha correspondiente, por parte de todos los que brindan el servicio.

⁷⁰ Para determinar los logros esperados del indicador, se ha realizado una aproximación a partir de la información de los servicios que se vienen ejecutando, además de considerar que se están planteando mejoras.

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses								
Nombre del Servicio:	S.1.5.3. Servicios de protección en Centros de Acogida Residencial (CAR) para niñas y niños en desprotección familiar								
Nombre del indicador:	I.1.5.3. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años en Acogimiento Residencial que reciben servicios de protección								
Justificación:	Este indicador permite conocer en qué medida los Centro de Acogida Residencial brindan los servicios de protección.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - (DGNNA) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP								
Limitaciones para la medición del indicador:	Servicio mejorado y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador								
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A = Cantidad de niños y niñas menores de 6 años de edad en situación de desprotección familiar, atendidos en Centro de Acogida Residencial-que reciben servicios de protección. B = Cantidad total de niños y niñas menores de 6 años de edad en situación de desprotección familiar, atendidos en Centros de Acogida Residencial Especificaciones técnicas: ✓ No se incluye a las niños y niñas de los CAR de Urgencia. ✓ Los servicios que se brindan son los señalados en la “Descripción del Servicio” de la ficha técnica del servicio. Se brinda apoyo psicológico a niñas y niños, acompañamiento psico-terapéutico a niñas y niños, sesiones para el desarrollo de habilidades personales y sociales. ✓ El número de sesiones de apoyo psicológico y acompañamiento psico-terapéutico se establece en función de la evaluación individual de cada niña o niño, en el marco del protocolo de atención. ✓ Para el determinar el valor del indicador, se consideró como criterio que, la niño o niño reciba por lo menos 02 de los servicios mencionados en la “Descripción del servicio”, además, se ha tomado en cuenta que parte de dichos servicios deben desarrollarse desde el Sector Salud.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Para determinar los logros esperados del indicador se considera información del servicio que se viene ejecutando y sus mejoras planteadas.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) Base de datos: Registros administrativos del MIMP								
	Línea de base ⁷¹	Logros esperados ⁷²							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0%	5%	10%	15%	20%	26%	32%	38%	44%

⁷¹ La línea base es 0% debido a que se propone un servicio mejorado, que a la fecha no se viene implementando con toda las características descritas en la ficha correspondiente, por parte de todos los que brindan el servicio.

⁷² Para determinar los logros esperados del indicador, se ha realizado una aproximación a partir de la información de los servicios que se vienen ejecutando, además de considerar que se están planteando mejoras.

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social									
Lineamiento de Política:	L1.5. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses									
Nombre del Servicio:	S.1.5.4. Servicios de protección integral para niñas y niños y sus madres o gestantes privadas de libertad									
Nombre del indicador:	I.1.5.4. Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años con sus madres o gestantes privadas de libertad que reciben servicios de protección integral.									
Justificación:	Este indicador permite conocer en qué medida los servicios de protección del Estado están cubriendo la demanda de gestantes privadas de su libertad y de niños y niñas que viven con sus madres privadas de libertad.									
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Penitenciario (DRP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con información articulada con las entidades proveedoras del servicio (MIMP/MINJUSDH/MINSA/MIDIS).									
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Cantidad de niños y niñas menores de 03 años de edad con madres o gestantes privadas de libertad que reciben servicios de protección. B = Cantidad total de niños y las niñas menores de 03 años de edad con madres o gestantes privadas de libertad.									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Las entidades proveedoras del servicio elaboren los protocolos y brinden el servicio de protección integral.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) Base de datos: Registros administrativos de los establecimientos penitenciarios del INPE en base a la información de los proveedores del servicio.									
	Línea de base ⁷³		Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND	22%	25%	27%	30%	35%	35%	40%	50%	

⁷³ El MIDIS tiene el compromiso de establecer la línea base y los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

L1.6. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L1.6. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses.		
Nombre del Servicio:	S.1.6.1. Servicios de aprendizaje y cuidado infantil idóneo para niñas y niños de 36 a 71 meses		
Nombre del indicador:	I.1.6.1. Porcentaje de aulas de 5 años donde se mantienen interacciones positivas entre docente y estudiantes a lo largo de la jornada.		
Justificación:	El concepto de interacción en los servicios educativos del nivel Inicial se refiere a cómo la docente se relaciona con los niños en su rol de mediadora del aprendizaje; es decir, cómo se comunica e intercambia acciones con ellos, durante la jornada pedagógica, lo que genera una influencia recíproca que incide en el aprendizaje y desarrollo de los niños (Guía de orientaciones para la atención educativa de los niños y niñas de 0 a 5 años, 2019). La evidencia de distintos estudios identifica que las aulas con apoyo emocional de alta calidad se caracterizan por niveles altos de calidez, respeto, afecto positivo, además de un enfoque centrado en el estudiante (Buyse, Verschueren, Doumen, Van Damme, & Maes, 2008; Hamre & Pianta, 2005; Pianta, Hamre, & Mintz, 2010). Cuando las docentes son sensibles y receptivas en sus interacciones con los niños, los estudiantes desarrollan una sensación de seguridad que les permite estar más comprometidos y motivados en las actividades del aula y, por lo tanto, es más probable que se beneficien de las experiencias pedagógicas (Landry, Anthony, Swank, & Monseque- Bailey, 2009). Además, se encontró evidencia del aumento de habilidades tempranas de lenguaje, alfabetización y memoria de trabajo en niños de aulas donde el docente interactúa de manera responsiva (Hamre, Hatfield, Pianta, & Jamil, 2014).		
Responsable del indicador:	Dirección de Educación Inicial – Ministerio de Educación		
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador da cuenta de un único aspecto de la calidad de proceso, específicamente uno vinculado a interacciones afectivas. Se reporta la presencia de interacciones positivas, pero esto no implica la ausencia de interacciones negativas. El estudio de medición de la calidad y aprendizaje temprano “MELQO” (Measurement of Early Learning Quality Outcomes) tiene el propósito de informar sobre los cambios en la implementación de la política educativa en educación inicial, por lo que la periodicidad de la medición es cada 2 años, a nivel muestral en aulas de 5 años. Sujeto a disponibilidad presupuestal. Por condiciones operativas, se excluyen de la muestra IIEE de zona VRAEM o frontera; IIEE de educación intercultural bilingüe (EIB); IIEE de gestión mixta; IIEE con menos de 6 alumnos matriculados en aulas de 5 años. El indicador se calcula a partir de los datos del estrato de IIEE públicas a nivel nacional. Respecto a la desagregación del indicador, no se podrá contar con información por tipo de área geográfica.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A = Total de docentes observadas que se encuentran en los niveles 3 o 4 del indicador “la docente interactúa de manera positiva con los/as niños/as” del Instrumento de observación de aula “MELE” (Measure of Early Learning Environments), en el marco del Estudio MELQO B = Total de docentes observadas con el Instrumento de Observación de aula MELE en el marco del Estudio MELQO		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Idoneidad

Supuestos:	Contar con presupuesto asignado para realizar visitas presenciales a las IIEE a nivel nacional y la supervisión de la calidad del recojo de información. El estudio se realiza de manera presencial, por lo tanto, es necesario que las IIEE que formen parte de la muestra se encuentren operativas y atendiendo de manera presencial a los estudiantes.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Seguimiento y Evaluación – Ministerio de Educación Base de datos: Medición de la calidad de los entornos de aprendizaje y desarrollo temprano - Measurement of Early Learning Quality Outcomes (MELQO)								
	Línea de base	Logros esperados⁷⁴							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	78%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

⁷⁴ El MIDIS tiene el compromiso de establecer los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes								
Nombre del Servicio:	S.2.1.1. Servicio oportuno de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo								
Nombre del indicador:	I.2.1.1. Porcentaje de estudiantes de nivel secundario del Programa Presupuestal de Prevención y Consumo de Drogas con alta percepción de riesgo sobre el consumo frecuente de alcohol								
Justificación:	El indicador permite medir el efecto de las acciones de información, educación y comunicación sobre la percepción de efectos negativos de las drogas psicoactivas legales e ilegales (pertinencia). El valor reportado corresponde a la percepción de riesgo del consumo de alcohol. Un incremento del indicador nos permite apreciar que progresivamente mayor cantidad de personas tienen alta percepción de riesgo sobre los efectos nocivos del consumo de drogas, reduciendo su vulnerabilidad y disposición (relevancia). Los datos se obtienen a través de instrumentos de auto reporte, generándose base de datos y utilizando procedimiento de cálculo estándar (verificabilidad).								
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción y Monitoreo (DPM) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) - PCM								
Limitaciones para la medición del indicador:	En la medición del indicador no se considera a las regiones e instituciones educativas que no son parte del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas- PTCD								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de estudiantes del nivel secundario encuestados que refieren que el consumo de alcohol de manera frecuente conlleva un gran riesgo para la persona B = Número total de respondientes a las preguntas asociada a percepción de riesgo por el consumo de alcohol								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Calidad: percepción		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente DEVIDA – Presidencia del Consejo de Ministros Base de datos: Encuesta de Evaluación en el ámbito educativo del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021 ⁷⁵	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	81.0%	81.80%	82.20%	82.60%	83.0%	83.40%	83.80%	84.40%	84.60%

⁷⁵ La medición del 2021 se realizó bajo las medidas sanitarias implementadas debido a la Pandemia del COVID 19.

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.								
Lineamiento de Política:	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes								
Nombre del Servicio:	S.2.1.2. Programas de diagnóstico y tratamiento fiable de problemas de vista en niñas, niños y adolescentes								
Nombre del indicador:	I.2.1.2.a. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con valoración de agudeza visual realizada por personal de salud capacitado								
Justificación:	Los errores refractivos son procesos que afectan el enfoque de la luz y las imágenes en la retina del ojo. Estos pueden derivar principalmente de alteraciones en las dimensiones, forma o curvaturas del globo ocular y la córnea. Como consecuencia de ello se afecta la agudeza visual, estas pueden ser detectadas tempranamente y corregidas en forma oportuna. La información de este indicador dará un panorama sobre el alcance de esta buena práctica y sobre la implementación de la recomendación estándar de tener una valoración de agudeza visual por cada año. Conocer las estadísticas nos permite saber cuánto se ha coberturado en tamizaje por año a fin de direccionar nuevas estrategias o fortalecer las mismas.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DIGIESP) del MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	La cobertura de la intervención está relacionada con la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud de contar con profesional capacitado								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con valoración de agudeza visual realizado por personal de salud. B= Número de niñas y niños de 3 a 11 años programado para valoración de agudeza visual.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	1. Se espera una disminución de casos por COVID- 19 en los siguientes años 2. se cuente con los recursos humanos para el desarrollo de la actividad								
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Consolidado por el Ministerio de Salud de la información reportada por las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Gerencia Regional de Salud (GERESA) y Dirección de redes integradas de salud (DIRIS) Base de Datos: Hoja de Información en Salud (HIS) – Ministerio de Salud								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	79%	83%	86%	88%	90%	90.8%	92.4%	94.1%	95.3%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

Lineamiento de Política:	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes								
Nombre del Servicio:	S.2.1.2. Programas de diagnóstico y tratamiento fiable de problemas de vista en niñas, niños y adolescentes								
Nombre del indicador:	I.2.1.2.b Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con diagnóstico de errores refractivos que reciben tratamiento con lentes correctores en los establecimientos de salud								
Justificación:	Los errores refractivos son los procesos que afectan el enfoque de la luz y las imágenes en la retina del ojo. Estos pueden derivar principalmente de alteraciones en las dimensiones, forma o curvaturas del globo ocular y la córnea. Como consecuencia de ello se afecta la agudeza visual. En personas de 3 a 11 años las más frecuentes son: Miopía, Hipermetropía y Astigmatismo. El tratamiento correctivo se refiere al uso de lentes accesorios externos ("anteojos", "gafas", "lentes"). Se requiere el uso permanente de los lentes para permitir el normal desenvolvimiento y funcionamiento de la persona en su vida diaria y entorno.								
Responsable del indicador:	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT) del MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones Técnicas del Indicador: La cobertura de la intervención está relacionada con la capacidad resolutive de los establecimientos de salud de contar con médico oftalmólogo y gestionar el presupuesto para el proceso de confección de lentes correctores.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con tratamiento de error refractivo. B= Número de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con diagnóstico de error refractivo. Especificaciones técnicas: Se incluirá como niña y niño tratado, aquel que reciba formalmente lente corrector								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	1. Se espera una disminución de casos por COVID- 19 en los siguientes años 2. Se cuente con los recursos humanos para el desarrollo de la actividad								
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Consolidado por el Ministerio de Salud de la información reportada por las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Gerencia Regional de Salud (GERESA) y Dirección de redes integradas de salud (DIRIS). Base de Datos: Hoja de Información en Salud (HIS) – Ministerio de Salud								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	23%	27%	30%	35%	40%	39.1%	41.4%	43.8%	46.2%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

Lineamiento de Política:	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes								
Nombre del Servicio:	S.2.1.3. Servicio de educación física oportuno para promover una vida activa y saludable en las niñas, niños y adolescentes								
Nombre del indicador:	I.2.1.3. Porcentaje de instituciones educativas públicas de la Educación Básica que cuentan con plaza de Profesor de Educación Física.								
Justificación:	De acuerdo al Currículum Nacional de Educación Básica (CNEB) las horas curriculares de educación física, son desarrolladas por Profesores de Educación Física, es así que al Art. 5 de la Ley 30432 Ley que Promueve y Garantiza la práctica del Deporte y La Educación Física en todas las Instituciones Educativas (IIEE) de la Educación Básica, el CNEB y considera a la Educación Física como un proceso pedagógico que a partir del desarrollo de su motricidad, aporta al desarrollo integral de los estudiantes, por su carácter transversal a todos los niveles de la educación básica involucra los aprendizajes cognitivos y socioemocionales, así como la formación de hábitos de vida activa y saludable a través de las actividades físicas (juegos, recreación, deportes); y cuyo propósito es la formación de ciudadanos integrales, capaces de ser agentes de cambio en un mundo dinámico y competitivo. La implementación del curso de Educación física como parte del perfil del egreso de los estudiantes está orientada a lograr las competencias formativas para una vida activa y saludable, permitiendo reducir los niveles de estrés, obesidad, sedentarismos y otros en los niños, niñas y adolescentes (NNA). Estos procesos deben ser desarrollados por un Profesor de Educación Física.								
Responsable del indicador:	Dirección de Educación física y Deporte del MINEDU								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A: Número de IIEE públicas de la Educación Básica con plaza de profesores de Educación Física B: Número de IIEE públicas de la educación básica								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Presupuesto para asegurar la contratación docente de Profesores de la especialidad para brindar el servicio de educación física en todas las IIEE de la educación básica en el marco de lo establecido en la Ley 30432, Ley 30832 y Ley 29944 Ley General de Educación que incluye la Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Técnico Normativa de Docente y Unidad de Estadística – Ministerio de Educación Base de datos: Padrón Instituciones Educativas y Programas Educativos y Sistema de Administración y Control de Plazas – Nexus.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10.22%	15.1%	18.4%	22.4%	27.3%	33.2%	40.5%	49.3%	60.00%

L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad								
Nombre del Servicio:	S.2.2.1. Servicios de educación básica regular diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes								
Nombre del indicador:	I.2.2.1. Porcentaje neto de matrícula de estudiantes de nivel secundaria de los Modelo de Servicio Educativo - Secundaria Rural								
Justificación:	Mostrar la magnitud en atención que da el sistema educativo a las y los estudiantes de la educación básica regular en el nivel educativo de secundaria en el ámbito rural a través de los Modelos de Servicio Educativo (MSE) que les corresponda: Modelo de Servicio Educativo- Secundaria Tutorial Modelo de Servicio Educativo (MSE) Secundaria con Residencia Estudiantil Modelo de Servicio Educativo (MSE) Secundaria en Alternancia Modelo de Servicio Educativo (MSE) de Educación Intercultural Bilingüe.								
Responsable del indicador:	Dirección de Educación Secundaria del MINEDU.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Algunas dificultades para el cálculo del indicador relacionadas a la determinación del denominador (población total del grupo de edades de 12 a 19 años) de la población estudiantil de ámbitos indígenas u originarios del ámbito rural donde funcionan los MSE. No contar con información actualizada del Censo Nacional de Población y Vivienda (CPV), el que se tiene es del 2017. En el 2021, los MSE de secundaria en el ámbito rural son 191 IIEE impulsadas por la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, por tanto, el indicador de tasa de neta de matrícula será un porcentaje sujeto al crecimiento de los servicios educativos.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de estudiantes de la Educación Básica Regular que están matriculadas en los MSE del nivel secundaria que se encuentran en el grupo de edad establecido para el nivel B = Población total del grupo de edad establecido para el nivel secundaria del ámbito rural en la modalidad de Educación Básica Regular. El rango y las edades establecidas son calculadas hasta el 31 de marzo.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Que exista disponibilidad de presupuesto para continuar con el funcionamiento de los Modelo de Servicio Educativo (MSE) de Secundaria en el ámbito rural que ya existen y para nuevas focalizaciones. GORE, DRE y UGEL priorizan recursos económicos para garantizar el acceso y la promoción de los estudiantes a fin de dar continuidad y culminación de la Educación Básica Regular.								
Fuente y base de datos:	Fuentes: Unidad de Estadística - Ministerio de Educación Base de datos 1: Padrón de Instituciones Educativas focalizadas por cada Modelo de Servicio Educativo Base de Datos 2: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	6.7%	7.2%	7.3%	7.5%	7.5%	7.6%	7.7%	7.9%	7.9%
Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.								

Nombre del Servicio:	S.2.2.2. Entrega oportuna de incentivos monetarios, condicionados a hogares en situación de pobreza, que promueven el acceso a servicios de salud y educación de gestantes, niñas/os y adolescentes; según esquema de transferencia base.		
Nombre del indicador:	I.2.2.2. Porcentaje de hogares con gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en situación de pobreza que reciben incentivo monetario por cumplir corresponsabilidades con respecto a la población objetivo		
Justificación:	El indicador mide la proporción de hogares usuarios con gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en situación de pobreza que reciben incentivo monetario por cumplir corresponsabilidades, respecto a los hogares objetivos. La medición permitirá realizar seguimiento al cierre de brechas sobre los niveles de avance en la atención de la población objetivo, en función al abono de la transferencia monetaria en el periodo de medición. De acuerdo al DS 002-2021-MIDIS, la población objetivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, son los hogares integrados por gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Los hogares se comprometen a cumplir los compromisos establecidos por el programa⁷⁶. Los incentivos monetarios que otorga el programa Juntos son relevantes para el alivio de la situación económica, como el apoyo en gastos de la canasta básica o alimentaria del hogar. La evidencia demuestra que, una mayor proporción de hogares utilizan las transferencias, tanto en gastos de bienes y servicios educativos, como en alimentos. Por ello, es necesario que la intervención dirija su mirada para lograr atender con el incentivo monetario, al 100% de los hogares que se encuentran en situación de pobreza, con al menos un miembro objetivo.		
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador:	Las proyecciones de población objetivo son aproximaciones, por lo que el número total de hogares afiliados al Programa puede superar a la población objetivo pues pierden su condición de pobreza luego de su incorporación/afiliación. Algunos hogares objetivos en los primeros años de proyección pueden perder su condición de pobreza estructural en los siguientes años. Falta de oferta de servicios de salud y educación, falta de insumos, cambio de programación, huelga, conflictos sociales, desastres, lo cual limita el desarrollo de los procesos operativos.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A = Número de hogares usuarios del Programa con gestantes, niñas, niños y/o adolescentes que reciben incentivo monetario por cumplir corresponsabilidades B = Población objetivo (Número total de hogares objetivo) Especificaciones técnicas: Las corresponsabilidades son el cumplimiento de las usuarias y/o población objetivo por asistir a controles de peso y talla y/o asistir a la escuela.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	Se cuenta con presupuesto para las nuevas afiliaciones, dado que, las afiliaciones están supeditadas a la disponibilidad de recursos financieros. Los hogares cumplen sus corresponsabilidades como resultado de la estrategia de acompañamiento del programa.		
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Padrón de hogares abonados, Registros administrativos de Juntos, Tabla de Excel de la población objetivo.		

⁷⁶ Hasta el año 2020, la población objetivo del Programa estaba definida como los hogares en condición de pobreza que cuentan con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, que cumplen los criterios de focalización.

	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	24.3%	26.2%	27.3%	29.4%	31.6%	33.7%	35.8%	37.9%	40.0%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
Nombre del Servicio:	S.2.2.3. Acompañamiento oportuno con gestión territorial a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza
Nombre del indicador:	I.2.2.3. Porcentaje de hogares en situación de pobreza afiliados al Programa Juntos con gestantes, niñas, niños y adolescentes que reciben acompañamiento con gestión territorial
Justificación:	El indicador mide la proporción de hogares en situación de pobreza afiliados al Programa con gestantes, niñas, niños y adolescentes que reciben acompañamiento con gestión territorial, respecto a los hogares con miembros objetivo afiliados al Programa. El indicador permitirá hacer seguimiento a miembros objetivo gestantes, niños, niñas y adolescentes en etapa escolar, a fin de promover el acceso y uso de los servicios de salud, educación, identidad y el cumplimiento de corresponsabilidades, contribuyendo con énfasis a los resultados del Desarrollo Infantil Temprano, principalmente a los resultados nacimiento saludable y adecuado estado nutricional, a través de la atención al hogar con seguimiento nominal y gestión de alertas con articulación territorial como estrategias de intervención. Juntos, es un Programa de Transferencias Condicionadas que, busca impactar en el desarrollo del capital humano, esto a través de la promoción del acceso a los servicios de salud y educación básica regular, que permita que las niñas, niños y adolescentes de hogares en situación de pobreza, puedan tener mejores oportunidades a futuro, por la acumulación de aprendizajes que logren en la etapa escolar y preescolar. Sin embargo, sabemos que existen otras causas que explican la no utilización de estos servicios y que no pueden ser resueltas con la entrega de dinero. Un grupo de ellos tiene que ver con la oferta de los servicios y escapan de las competencias del Programa. Pero otro grupo de estas causas está vinculado a factores culturales, costumbres o simplemente debido a problemas de (des) información. Por ello la nueva mirada del Programa debe estar dirigida al abordaje de estas casuísticas que limitan el logro de objetivos. De esta forma, el apoyo a los hogares en situación de pobreza es clave. Y, para ello, debemos comprometer a las entidades participantes de manera directa e indirecta en un objetivo común de interés nacional, que nos permitan brindar una atención con un abordaje integral en beneficio de nuestros hogares usuarios; determinando y posibilitando un mejor accionar de todos los involucrados para garantizar el desarrollo del capital humano como vehículo que les permitirá a nuestros hogares usuarios, salir de la pobreza
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de oferta de servicios en el territorio. Disponibilidad de datos actualizados y oportunos de las fuentes de datos externas de los sectores salud y educación.
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A = Número de hogares usuarios con gestantes, niños, niñas y adolescentes que reciben acompañamiento al hogar con gestión territorial B = Número de hogares afiliados con gestantes, niños, niñas y adolescentes

	Especificaciones técnicas: Se entiende por gestión territorial a la articulación permanente entre los sectores involucrados en el servicio (salud, educación, identidad) y los niveles de gobierno (local o regional) en un territorio determinado.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	La oferta de servicios de salud y educación se mantienen estables. El sector salud mantiene un registro permanente de los servicios de salud (APN, CRED, etc.). Se cuenta con un mecanismo implementado con soporte informático para el procesamiento de la información con tramas previamente definidas con el sector salud y educación. El sector educación mantiene un registro permanente de matrículas, notas, situación final del educando y asistencia. El Gobierno Local lidera las acciones enmarcadas en el desarrollo territorial.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Registros administrativos Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC), Padrón de Atención al Hogar y Seguimiento Nominal (PAHSEN), Datos de ejecución del Programa Juntos.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	18.3%	30%	34%	38%	42%	46%	50%	54%	58%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Nombre del Servicio:	S.2.2.4. Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia secundaria a hogares en situación de pobreza con estudiantes en educación secundaria. (nuevo)		
Nombre del indicador:	I.2.2.4. Porcentaje de estudiantes en educación secundaria de hogares afiliados al programa Juntos que reciben incentivo monetario adicional por cumplimiento de corresponsabilidades en educación.		
Justificación:	El indicador mide la proporción de estudiantes en educación secundaria que reciben incentivo monetario adicional por cumplimiento de corresponsabilidades en educación, respecto a los estudiantes Juntos cursan el nivel de educación secundaria. El indicador permitirá hacer seguimiento al avance de la atención de hogares con estudiantes en secundaria registrados en los esquemas de transferencia baja secundaria (TBS), transferencia alta secundaria (TAS) y bono VRAEM por cumplimiento de corresponsabilidades de educación. A nivel nacional, en el nivel secundario la situación de la deserción de los adolescentes usuarios de Juntos según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), se redujo de 5% en el 2012 a 1.9% en el 2019, en el año 2020 la cifra se incrementó a 7.8%, esto debido a la situación atípica de la suspensión de las clases presenciales por el contexto de la pandemia. Es así que, la problemática de la deserción para el Programa Juntos, en el marco de su rediseño, recae sobre la importancia de promover el desarrollo humano, dado que se considera que los adolescentes se encuentran en una etapa del ciclo de vida de acumulación de capacidades y los logros educativos alcanzados los posibilitarían a una incorporación exitosa a la vida productiva. Interrumpir los estudios da lugar a la pérdida de años de estudio, culminar en extra edad, con escasas posibilidades de continuar estudios superiores y con habilidades limitadas que conllevan a una fuerza de trabajo menos calificada. Asimismo, de acuerdo al estudio comparativo que desarrolla el Midis, el incentivo del bono VRAEM ha mostrado ser más efectivo que el esquema básico de transferencia-EBT de JUNTOS ya que incrementa la probabilidad de que un joven usuario del Programa culmine la educación secundaria, por lo cual recomiendan ampliar este tipo de incentivos en ámbitos donde la deserción escolar secundaria es muy alta o de ofrecer mayores pagos al cumplimiento de la corresponsabilidad de asistencia a educación secundaria. Las nuevas corresponsabilidades en educación del Programa que se traducen en transferencias monetarias adicionales, buscan incentivar los cambios de comportamiento, como son las preferencias de los padres por la educación, lo cual contribuye a incrementar la asignación de mayor tiempo de estudios o mayor asistencia escolar de los hijos e hijas.		
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de oferta de servicios de educación, falta de insumos, cambio de programación, huelga, conflictos sociales, desastres, lo cual limita el desarrollo de los procesos operativos.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B*100$ Donde: A = Número de estudiantes de educación secundaria que reciben incentivo monetario adicional por cumplimiento de corresponsabilidades en educación B = Número de estudiantes de hogares afiliados al programa Juntos que cursan el nivel secundario		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	El MINEDU remite información consistente y dentro del plazo programado para el abono. Todos los estudiantes cuentan con DNI validado por RENIEC para el cruce de información con MINEDU.		

	Se cuenta con presupuesto para el nuevo esquema de transferencia adicional TBS, TAS y VRAEM, dado que, las transferencias están supeditadas a la disponibilidad de recursos financieros. La implementación progresiva de dichos servicios está sujeta a la disponibilidad de recursos con los que cuente cada Pliego y a la gestión presupuestal que se realice en función de la misma. Los hogares cumplen sus corresponsabilidades como resultado de la estrategia de acompañamiento del programa.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) (Padrón de hogares abonados, Padrón de hogares afiliados-PHA) Fuente: Ministerio de Educación Base de datos: Sistema de información de Apoyo a la Gestión de la institución educativa (SIAGIE)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2.2%	6.5%	25%	40%	50%	60%	70%	80%	90%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Nombre del Servicio:	S.2.2.5 Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.								
Nombre del indicador:	I.2.2.5.a Porcentaje de niñas y niños estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, JEC y FAD), que reciben el servicio alimentario								
Justificación:	El indicador contribuye con el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y la articulación a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2023, a través del seguimiento a los escolares programados para atención y su proporción con los escolares de instituciones educativas que tienen las necesidades de atención descritas en la población objetivas del programa.								
Responsable del indicador:	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – PNAEQW								
Limitaciones para la medición del indicador:	El número de instituciones educativas y escolares matriculados en estas instituciones educativas podría variar en función de: i) comunidades amazónicas consideradas por el Ministerio de Cultura, ii) colegios considerados en la modalidad Jornada Escolar Completa y Formas de Atención Diversificada, iii) traslado de escolares de instituciones privadas a públicas o en el sentido contrario, como se presentó durante el año 2021 a causa del COVID; asimismo, la atención del programa puede verse afectado por los recursos presupuestales disponibles o el costo de los alimentos disponibles.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de usuarios atendidos B = Número de estudiantes de la población objetivo Especificaciones técnicas: Se entiende por usuarios atendidos a los estudiantes de instituciones públicas de inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD), que reciben el servicio alimentario. Se entiende por población objetivo a todos estudiantes de instituciones públicas de inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, JEC y FAD).								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Ampliar la cobertura anual del servicio alimentario escolar en 3%, para lo cual, se priorizarán los recursos presupuestales de acuerdo a la disponibilidad.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Educación Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO Página web Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) – MINEDU)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	86.6%	89.9%	92.8%	94.1%	94.4%	94.8%	95.1%	95.5%	95.9%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Nombre del Servicio:	S.2.2.5 Alimentación Escolar inocua y de calidad a estudiantes de instituciones educativas públicas.								
Nombre del indicador:	I.2.2.5.b Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial a partir de los 3 años y del nivel primaria a nivel nacional, cuyas raciones entregadas por el proveedor mantienen las características físicas con las cuales fueron liberadas, mediante la modalidad raciones								
Justificación:	El Indicador tiene importancia debido que permite la identificación de posibles debilidades en las condiciones de almacenamiento de los productos en la IIEE, las que podrían afectar las características físicas verificadas durante el proceso de liberación. El indicador permitirá alertar y minimizar estos riesgos que podrían afectar la salud de los estudiantes usuarios del – Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW).								
Responsable del indicador:	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – PNAEQW								
Limitaciones para la medición del indicador:	- Eventos climatológicos adversos o conflictos sociales que originen la suspensión de las clases escolares por un período de tiempo considerable. - El indicador depende del grado de cumplimiento de la condición evaluada, observada por el Monitor de Gestión Local el día de la supervisión.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 A = Número de instituciones educativas cuyas raciones entregadas por el proveedor mantienen las características con las que fueron liberados B = Número de instituciones educativas donde se brinda la modalidad raciones Especificaciones técnicas: Se entiende por instituciones educativas a las Instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD).								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Fiabilidad		
Supuestos:	- Las instituciones educativas donde se brinda el servicio alimentario, son supervisadas por lo menos una vez al año. - Se asume que todos los almacenes o ambientes destinados al almacenamiento de los productos ya sean acondicionados o exclusivos mantienen características similares en las instituciones educativas.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO)								
	Línea de base		Logros esperados						
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Nombre del Servicio:	S.2.2.5 Alimentación Escolar inocua y de calidad a estudiantes de instituciones educativas públicas.								
Nombre del indicador:	I.2.2.5.c Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, JEC y FAD), cuyos productos entregados por el proveedor, mantienen las características físicas con las cuales fueron liberadas, mediante la modalidad productos								
Justificación:	El Indicador tiene importancia debido que permite la identificación de posibles debilidades en las condiciones de almacenamiento de los productos en la IIEE, las que podrían afectar las características físicas verificadas durante el proceso de liberación. El indicador permitirá alertar y minimizar estos riesgos que podrían afectar la salud de los estudiantes usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW).								
Responsable del indicador:	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – PNAEQW								
Limitaciones para la medición del indicador:	- Eventos climatológicos adversos o conflictos sociales que originen la suspensión de las clases escolares por un período de tiempo considerable. - El indicador depende del grado de cumplimiento de la condición evaluada, observada por el Monitor de Gestión Local el día de la supervisión.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de instituciones educativas cuyos productos entregados por el proveedor mantienen las características con las que fueron liberados B = Número de instituciones educativas donde se brinda la modalidad productos Especificaciones técnicas: Se entiende por instituciones educativas a las Instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD)).								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Fiabilidad		
Supuestos:	- Las instituciones educativas donde se brinda el servicio alimentario, son supervisadas por lo menos una vez al año. - Se asume que todos los almacenes o ambientes destinados al almacenamiento de los productos ya sean acondicionados o exclusivos mantienen características similares en las instituciones educativas.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAEQW - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO)								
	Línea de base		Logros esperados						
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	99.9%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Nombre del Servicio:	S.2.2.5 Alimentación Escolar inocua y de calidad a estudiantes de instituciones educativas públicas.								
Nombre del indicador:	I.2.2.5.d Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel: inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, JEC y FAD), que reciben el servicio alimentario en forma continua								
Justificación:	El Indicador tiene importancia debido a que permite verificar la continuidad del servicio alimentario a través de su distribución en al menos el 95% de las clases escolares y poder tomar las medidas necesarias para que los escolares puedan recibir los alimentos necesarios.								
Responsable del indicador:	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)								
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores externos ocasionan la suspensión de las clases escolares durante un periodo significativo del año escolar (Huelga de maestros, factores climatológicos, etc.).								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 A=Número de instituciones educativas que reciben el servicio alimentario con continuidad B=Número de instituciones educativas programadas para su atención Especificaciones técnicas: Se entiende por instituciones educativas a las Instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD) Se considera que el servicio alimentario fue entregado con continuidad cuando se entregaron los alimentos hasta el 95% de las clases escolares.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Calidad: Continuidad		
Supuestos:	- Las instituciones educativas reciben servicio alimentario durante al menos el 95% de las clases escolares. - Las instituciones educativas tienen un inicio de clases determinado (no se incluye Programa no escolarizado de Educación inicial (PRONOEI) debido que no tiene una ficha de inicio fijo). - No se presentan factores externos al programa para el inicio o interrupción de clases escolares								
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	99.7%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Nombre del Servicio:	S.2.2.5 Alimentación Escolar inocua y de calidad a estudiantes de instituciones educativas públicas.								
Nombre del indicador:	I.2.2.5.e Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel: inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, JEC y FAD), que reciben el servicio alimentario en forma oportuna								
Justificación:	El Indicador tiene importancia debido que permite verificar el seguimiento de las instituciones educativas que brindan los alimentos desde el inicio del año y poder tomar las medidas necesarias para que los escolares puedan recibir los alimentos necesarios.								
Responsable del indicador:	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)								
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores externos ocasionan la suspensión de las clases escolares durante un período significativo del año escolar (Huelga de maestros, factores climatológicos, etc.).								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 A=Número de instituciones educativas que reciben el servicio alimentario desde el inicio del año escolar B=Número de instituciones educativas programadas para su atención Especificaciones técnicas: Se entiende por instituciones educativas a las Instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la amazonia peruana, Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD)).								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	- Las instituciones educativas tienen un inicio de clases determinado (no se incluye Programa no escolarizado de Educación inicial (PRONOEI) debido que no tiene una ficha de inicio fijo). - No se presentan factores externos al programa para el inicio o interrupción de clases escolares								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	78.8%	83.5%	85.8%	88.2%	90.5%	92.9%	95.2%	97.6%	100%

L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños a través de la construcción de su identidad

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad								
Nombre del Servicio:	S.2.3.1. Servicio de atención a casos de la violencia familiar para niñas, niños y adolescentes								
Nombre del indicador:	I.2.3.1. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia que retornan a los servicios de atención por un nuevo hecho de violencia								
Justificación:	El indicador pretende medir el número de NNA víctimas de violencia que han sido atendidas/os través del Servicio Centro de Emergencia Mujer (CEM) y retornan por un nuevo hecho de violencia con el fin de hacer seguimiento a la eficacia de las estrategias y acciones implementadas por el servicio en el marco de sus competencias de acuerdo con la particularidad y singularidad de los casos para poner fin a la violencia.								
Responsable del indicador:	Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Programa Nacional AURORA - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A=Número de NNA atendidas por el servicio CEM, que retorna por un nuevo hecho de violencia. B=Total de NNA atendidas por el servicio CEM.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional Aurora – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de datos: Registros administrativos - Programa Nacional Aurora								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	16.9%	15.6%	15.2%	14.8%	14.4%	14.0%	13.6%	13.2%	12.8%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños a través de la construcción de su identidad

Nombre del Servicio:	S.2.3.2. "Juguemos en tu DEMUNA" para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección de niñas, niños y adolescentes".									
Nombre del indicador:	I.2.3.2. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asistieron al menos a 15 sesiones de fortalecimiento de capacidades de autoprotección mediante metodologías lúdicas.									
Justificación:	El indicador permite medir la continuidad en la entrega del servicio bajo un mínimo de 15 asistencias a sesiones de fortalecimiento de capacidades de autoprotección mediante metodologías lúdicas, establecidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías Municipales del MIMP.									
Responsable del indicador:	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLDD) - MIMP									
Limitaciones para la medición del indicador:	Entre los elementos que demoran el cálculo del indicador tenemos: Se requiere tiempo para la verificación de datos personales de las niñas, niños y adolescentes (NNA) y así tener un registro nominal de los participantes en el servicio sin errores en su identificación. La verificación de los datos personales en la plataforma del Registro nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) depende de la conectividad que puede demorar la identificación.									
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de NNA que fortalecen sus capacidades de autoprotección B= Total de NNA que participan en las sesiones del fortalecimiento de sus capacidades de autoprotección del servicio Juguemos en tu DEMUNA Especificaciones técnicas: ✓ Las 25 sesiones brindadas por la DEMUNA deben haber culminado en el año de medición, para la consideración de las NNA en el cálculo del indicador. ✓ Las NNA que participan en Juguemos en tu DEMUNA modalidad #JuguemosDesdeCasa para el fortalecimiento de sus capacidades de autoprotección mediante metodologías lúdicas, deben tener entre 6 y 12 años de edad. ✓ Para que un NNA sea considerado como parte del DENOMINADOR debe haber asistido al menos a una sesión. ✓ Para que un NNA sea considerado como parte del NUMERADOR debe haber asistido al menos a 15 sesiones de las 25 que se programaron para lograr el fortalecimiento de sus capacidades.									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:					Calidad: Continuidad		
Supuestos:	Las niñas, niños y adolescentes participan en un número mínimo de sesiones para obtener el logro propuesto en el objetivo del servicio.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLDD) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de datos: Registros administrativos									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	58.0%	59.0%	59.5%	60.0%	60.5%	61.0%	61.5%	62.0%	62.0%	

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños a través de la construcción de su identidad

Nombre del Servicio:	S. 2.3.3. Servicio de Promoción y fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes		
Nombre del indicador:	I.2.3.3. Porcentaje de Gobiernos Regionales con Plan de Trabajo Anual implementado.		
Justificación:	El indicador permite medir el fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) a través de la verificación del cumplimiento de un Plan de Trabajo Anual que articula un conjunto de objetivos de promoción de la participación de Niñas, niños y adolescentes (NNA) para cada gobierno regional.		
Responsable del indicador:	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA) – MIMP		
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A= Número de Gobiernos Regionales con Plan de Trabajo Anual implementado B= Número de Gobiernos Regionales a nivel nacional Especificaciones técnicas: El Plan de Trabajo para la promoción de los CCONNA es un instrumento que orienta un conjunto de actividades para fortalecer los CCONNA en cada gobierno regional. Este instrumento cuenta con actividades y metas anuales establecidas por la Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes. Las actividades y metas que mínimamente debe considerar un Plan de Trabajo para la promoción de CCONNA, deben estar relacionadas a: a. Sensibilización a autoridades de Gobiernos Regionales para la sostenibilidad del CCONNA: La Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA) incluirá una o más metas relacionadas a esta actividad. Por ejemplo, la meta podría ser contar con el Plan de trabajo del CCONNA ejecutado. b Asistencia técnica al personal de Gobiernos Regionales para la capacitación de niñas, niños y adolescentes: La DPNNA incluirá una o más metas relacionadas a esta actividad para medir la eficacia en la ejecución de asistencias técnicas programadas para el año fiscal. Las metas deben establecerse como porcentajes de lo ejecutado entre lo programado. c. Fortalecimiento de capacidades al personal de Gobiernos Regionales: Esta actividad incluye acciones de fortalecimiento de capacidades que brinde o gestione la DPNNA hacia las/os implementadores y, de ser el caso, evaluaciones que califiquen el logro de este objetivo. La DPNNA incluirá una o más metas relacionadas a esta actividad, las cuales se establecerán como porcentaje de personas capacitadas que aprobaron la(s) evaluación(es) o que asistieron a un número mínimo de sesiones, entre el total de personas capacitadas. d. Promoción y articulación de CCONNA regionales: Esta actividad incluye acciones de promoción de participación de NNA brindadas a los Gobiernos Locales, a través de los Gobiernos Regionales. La DPNNA incluirá una o más metas relacionadas a esta actividad, las cuales se establecerán como porcentajes entre lo ejecutado sobre lo programado. Para el numerador, se considera que los Gobiernos Regionales con Plan de Trabajo ha sido implementado cuando se verifica el cumplimiento de al menos el 70% de todas las metas programadas para el año de medición. Para el denominador se considera a todos los Gobiernos Regionales a nivel nacional.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	Sin repuestos		
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables		

	Base de datos: Registros administrativos de la DPNNA								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	12%	46%	58%	65%	73%	81%	92%	96%	100%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños a través de la construcción de su identidad

Nombre del Servicio:	S. 2.3.4. Servicio de fortalecimiento de capacidades para mejorar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procedimientos que les involucren o afecten.								
Nombre del indicador:	I.2.3.4. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes miembros de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) regionales que fortalecieron sus capacidades de participación								
Justificación:	El indicador permite medir el nivel de logro de desarrollo de habilidades de participación de los miembros de los CCONNA (inscritos en este servicio), de acuerdo con el procedimiento metodológico de capacitación y evaluación establecida por la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP.								
Responsable del indicador:	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA) - MIMP								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de NNA miembros de CCONNA regionales que fortalecieron sus capacidades de participación B= Número de NNA miembros de CCONNA regionales Especificaciones técnicas: El servicio brinda sesiones de fortalecimiento de capacidades de participación a todos las NNA miembros de los CCONNA. Los contenidos de las sesiones de fortalecimiento de capacidades giran en torno a los siguientes ejes temáticos: - Desarrollo de habilidades blandas. - Desarrollo de conocimientos en promoción de derechos. El logro del fortalecimiento de capacidades de participación de un NNA se realiza por medio de una evaluación inicial y evaluación final mediante herramientas para evaluar actitudes de habilidades blandas, así como de conocimientos de derechos de las NNA. Las evaluaciones son elaboradas por la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes. El método de calificación de las evaluaciones implica 3 categorías. Estas son: A=Logro; B=En Proceso y C= En inicio La calificación de A = Considera más del 80% de ítems aprobados La calificación de B = Considera del 60% a 79% de ítems aprobados La calificación de C = Considera menos del 60% de ítems aprobados La obtención de la calificación A, B o C, se calcula como un promedio aritmético simple del número total de ítems. El logro del fortalecimiento de capacidades se determina comparando la evaluación inicial y final, de tal manera que la calificación final sea mejor que la calificación inicial. En caso se obtenga la calificación A en la evaluación inicial, la evaluación final debe mantener la misma calificación. El denominador se compone del número de NNA miembros de CCONNA regionales de los 26 departamentos, que asistieron en al menos una sesión de fortalecimiento de capacidades de participación programadas para el año fiscal.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Fiabilidad		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA)- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de datos: Registros administrativos de la DPNNA								
	Línea de base		Logros esperados						
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	42%	50%	54%	58%	62%	66%	70%	74%	78 %



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.1.1. Detección oportuna de tuberculosis en la población								
Nombre del indicador:	I.3.1.1. Porcentaje de casos diagnosticados con tuberculosis								
Justificación:	La tuberculosis constituye un problema de salud global y se ubica entre las principales causas de muerte. La OMS estima que el Perú es el segundo país con mayor carga de casos de TB en la Región de las Américas; y el primero con mayor carga de TB resistente. La medida de prevención eficaz y menos costosa de la tuberculosis, es el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de esta enfermedad lo que permite cortar la cadena de transmisión en la familia y la comunidad. El indicador hace referencia al porcentaje de casos de tuberculosis en todas sus formas diagnosticados según las estimaciones establecidas en un periodo determinado con la finalidad de brindar tratamiento oportuno y disminuir el riesgo de transmisión de esta enfermedad en la familia y comunidad.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitación para la medición del indicador es con respecto al registro de información en el Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis. Para poder realizar la medición del indicador se debe tener registrado todos los casos diagnosticados de manera actualizada por todos los establecimientos de salud del país.								
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: - Numerador: Número de casos diagnosticados con TB en todas sus formas (Pulmonar + TB Extra pulmonar). - Denominador: Número total de casos de tuberculosis en todas sus formas estimados para el año. Para estimar los casos de TB para un periodo anual se considera el promedio del total de casos de Tuberculosis en todas sus formas (pulmonar más extra pulmonar), reportados de últimos 6 años más el 5 %. - Para obtener la información del indicador, se considera los casos de TB diagnosticados en todas sus formas (TB pulmonar y extra pulmonar), interdependientemente del resultado bacteriológico, del periodo a evaluar.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Existe disponibilidad de los insumos para realizar las pruebas.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud. Base de datos: Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis se encuentra en la página Web de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	71.5%	88%	90%	90%	90%	92%	92%	92%	95%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.1.2 Servicio de detección accesible de enfermedades oncológicas prevalentes en jóvenes y adultos								
Nombre del indicador:	I.3.1.2. Porcentaje de personas que cuenten con tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.								
Justificación:	El desinterés y la poca difusión de información en prevención y sensibilización en temas de cáncer prevalentes.								
Responsable del indicador:	Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN) - MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador depende de la prevención y sensibilización a las personas en temas de cáncer prevalentes.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A =N° de personas que cuenten con tamizaje* de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad (desde los 18 años hasta los 59 años, 11 meses y 29 días). * El tamizaje será para detección de cáncer de piel. B= N° de personas afiliadas al Seguro Integral de Salud (SIS) desde los 18 años hasta los 59 años, 11 meses y 29 días.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Se cuenta con recursos humanos, infraestructura y equipamiento para realizar paquete de tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN) – Ministerio de Salud Base de datos: Hoja de Información en Salud (HIS) y Sistema Integrado de Aseguramiento del Sistema Integrado de Salud, Reporte semestral y anual según corresponda, del año en curso.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2.9%	3.5%	4.5%	5.5%	6.5%	7.5%	8.5%	9.5%	10.5%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.1.3 Paquete integrado de tratamiento accesible para la diabetes en población joven, adulta y adulta mayor.								
Nombre del indicador:	I.3.1.3. Porcentaje de personas que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por un profesional de la salud y que actualmente reciben tratamiento farmacológico								
Justificación:	El indicador permite hacer seguimiento a la efectividad que están teniendo las medidas de salud pública para otorgar tratamiento a las personas que han sido diagnosticadas con diabetes y, de esta forma, prevenir que tengan eventos agudos, en las personas del quintil inferior de bienestar.								
Responsable del indicador:	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT) -Ministerio de Salud								
Limitaciones para la medición del indicador:	Es probable que las personas no conozcan o recuerden el diagnóstico. También es posible que la gente responda en forma positiva esperando algún beneficio o respondan en forma negativa por algún temor asociado a la enfermedad. En cualquier caso, no es posible predecir la dirección del reporte; pero podría ser más probable un sub-reporte. Por este motivo es de importancia realizar una medición concurrente con algún indicador bioquímico.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de personas que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por un profesional de la salud y que actualmente reciben tratamiento farmacológico B = Número de personas que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por un profesional de la salud Especificaciones técnicas: Recibir actualmente tratamiento farmacológico se refiere a reportar la experiencia de estar tomando medicamentos para tratar la diabetes mellitus que han sido indicados por un profesional de salud. La determinación de este indicador se basa en lo reportado por el entrevistado y por ello debe ser acompañado de la historia de tratamiento. Corresponde al quintil inferior de bienestar.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Los pacientes acuden a recibir el tratamiento y no lo abandonan.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	60%	67%	70%	72%	76%	76.9%	79.1%	81.3%	83.6%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.1.4 Paquete integrado de tratamientos accesibles para la hipertensión en población joven, adulta y adulta mayor.								
Nombre del indicador:	I.3.1.4. Porcentaje de personas que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de la salud y que actualmente reciben tratamiento farmacológico								
Justificación:	El indicador permite hacer seguimiento a la efectividad que están teniendo las medidas de salud pública para otorgar tratamiento a las personas que han sido diagnosticadas con hipertensión arterial y, de esta forma, prevenir que generen eventos de presión arterial no controlados en las personas del quintil inferior de bienestar.								
Responsable del indicador:	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT) - Ministerio de Salud								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se considera la adherencia al tratamiento ya que la persona puede no haber seguido las indicaciones del médico respecto a la toma de medicamentos.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de personas que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de la salud y que actualmente reciben tratamiento farmacológico B = Número de personas que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de la salud. Especificaciones técnicas: Recibir actualmente tratamiento farmacológico se refiere a reportar la experiencia de estar tomando medicamentos para tratar la hipertensión arterial (HTA) que han sido indicados por un profesional de salud. La determinación de este indicador se basa en lo reportado por el entrevistado y por ello debe ser acompañado de la historia de tratamiento. Corresponde al quintil inferior de bienestar.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Los pacientes acuden a recibir el tratamiento y no lo abandonan.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	60%	67%	70%	72%	76%	76.9%	79.1%	81.3%	83.6%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	Servicio 3.1.5. Intervenciones accesibles para monitorear el Índice de Masa Corporal (IMC) de jóvenes, adultos y personas adultas mayores								
Nombre del indicador:	I.3.1.5. Porcentaje de población de 15 años a más de edad con obesidad.								
Justificación:	El indicador permite hacer seguimiento a la efectividad que están teniendo las medidas de salud pública para otorgar tratamiento a las personas que han sido diagnosticadas con obesidad y, de esta forma, prevenir que generen eventos cardiovasculares y metabólicos en las personas del quintil inferior de bienestar.								
Responsable del indicador:	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)-Ministerio de Salud								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se considera la adherencia al tratamiento ya que la persona puede no haber seguido las indicaciones del equipo multidisciplinario respecto al tratamiento multidisciplinario								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de personas (varones y mujeres) de 15 años a más con Índice de Masa Corporal (IMC) mayor o igual a 30 Kg/m2 B = Número de personas de 15 años a más. Especificaciones técnicas: Realizar la medición del peso y la talla según los criterios establecidos para asegurar la precisión de la medición, así como mantener las balanzas y tallímetros con su respectiva calibración y mantenimiento. Corresponde al quintil inferior de bienestar.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente		Tipo de Indicador de servicio:				Calidad: Accesibilidad		
Supuestos:	Los pacientes acuden a recibir el tratamiento por el equipo multidisciplinario								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	13%	10%	9%	8%	7%	6.4%	5.5%	4.6%	3.7%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.1.6 Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza								
Nombre del indicador:	I.3.1.6.a Porcentaje de personas con discapacidad severa (PCDS) hasta los 5 años acceden a la pensión no contributiva respecto de la población de ese grupo etario que cuenta con certificado de discapacidad severa								
Justificación:	La entrega de la pensión no contributiva a niñas y niños hasta los 5 años con discapacidad severa en situación de pobreza favorece la atención temprana y la generación de oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos.								
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del MIDIS								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de usuarios hasta los 5 años B= Total de personas de hasta 5 años con certificado de discapacidad severa								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa CONTIGO – Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social Base de datos: Padrón de usuarios Fuente: Ministerio de Salud Base de datos: Listado de personas con discapacidad severa remitido por el Ministerio de Salud Fuente: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad Base de datos: Registros administrativos base de datos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	21.58%	34.56%	41.06%	47.55%	54.04%	60.53%	67.02%	73.51%	80%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.1.6 Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza								
Nombre del indicador:	I.3.1.6.b Porcentaje de personas con discapacidad severas (PCDS) de 6 a 17 años acceden a la pensión no contributiva respecto de la población de ese grupo etario que cuenta con certificado de discapacidad severa								
Justificación:	La entrega de la pensión no contributiva a niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años con discapacidad severa en situación de pobreza favorece su autonomía y la generación de oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos y su inclusión en la comunidad.								
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del MIDIS								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de usuarios de 6 a 17 años B= Total de personas de 6 a 17 años con certificado de discapacidad severa								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa CONTIGO - Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social Base de datos: Padrón de usuarios Fuente: Ministerio de Salud Base de datos: Listado de personas con discapacidad severa remitido por el Ministerio de Salud Fuente: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad Base de datos: Registros administrativos base de datos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	55.51%	59.84%	62%	64.17%	66.34%	68.5%	70.67%	72.83%	75%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.1.6 Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza								
Nombre del indicador:	I.3.1.6.c Porcentaje de personas con discapacidad severa (PCDS) de 18 a 59 años que acceden a la pensión no contributiva respecto de la población de ese grupo etario que cuenta con certificado de discapacidad severa								
Justificación:	La entrega de la pensión no contributiva a jóvenes y personas adultas con discapacidad severa en situación de pobreza favorece su autonomía, su inclusión en las dinámicas sociales y productivas de su familia y comunidad y el ejercicio pleno de sus derechos.								
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del MIDIS								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de usuarios de 18 a 59 años B= Total de personas de 18 a 59 años con certificado de discapacidad severa								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa CONTIGO - Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social Base de datos: Padrón de usuarios Fuente: Ministerio de Salud Base de datos: Listado de personas con discapacidad severa remitido por el Ministerio de Salud Fuente: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad Base de datos: Registros administrativos base de datos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	47.47%	53.59%	56.65%	59.7%	62.76%	65.82%	68.88%	71.94%	75%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.1.6 Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza								
Nombre del indicador:	I.3.1.6. d Porcentaje de personas con discapacidad severa (PCDS) de 60 años a más que acceden a la pensión no contributiva respecto de la población de ese grupo etario que cuenta con certificado de discapacidad severa								
Justificación:	La entrega de la pensión no contributiva a personas adultas mayores de 65 años a más con discapacidad severa en situación de pobreza contribuye a la protección y atención de sus necesidades básicas, que principalmente están asociadas a los ámbitos de la salud física y mental, así como a la inclusión en la dinámica social de su familia y comunidad.								
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del MIDIS								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de usuarios de 60 años a más B= Total de personas menores de 60 años a más con certificado de discapacidad severa								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa CONTIGO - Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social Base de datos: Padrón de usuarios Fuente: Ministerio de Salud Base de datos: Listado de personas con discapacidad severa remitido por el Ministerio de Salud Fuente: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad Base de datos: Registros administrativos base de datos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	19.83%	26.54%	29.89%	33.24%	36.59%	39.94%	43.3%	46.65%	50%

L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.2.1. Servicio de capacitación accesible en materia de recursos forestales y de fauna silvestre a las comunidades y otros actores								
Nombre del indicador:	I.3.2.1. Número de personas capacitadas en temas de recursos forestales y de fauna silvestre								
Justificación:	La capacitación a los actores, responde a la necesidad de un manejo adecuado de los recursos forestales y de fauna silvestre. Estos procesos de capacitación posibilitan las mejoras en sus respectivas actividades.								
Responsable del indicador:	Las capacitaciones se realizan en el marco del Plan de desarrollo de capacidades para la gestión forestal y de fauna silvestre 2021-2025 aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000063-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre – Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).								
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: A= Sumatoria de personas que han sido capacitadas en temas de recursos forestales y de fauna silvestre.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Recurso humano permanente, técnico y especializado en gestión forestal y de fauna silvestre en los Gobiernos Regionales (GORES).								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). Base de datos: Base de datos de registro de personas capacitadas								
	Línea de base		Logros esperados						
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1.200	1.575	1.653	1.735	1.821	1.912	2.007	2.107	2.212

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.2.2. Reconocimiento de zonas de Agrobiodiversidad, de manera precisa, orientadas a la conservación, usos sostenibles y gestión local de la agrobiodiversidad nativa, para los pueblos indígenas u originarios								
Nombre del indicador:	I.3.2.2. Porcentaje de expedientes técnicos con opinión favorable que han dado lugar a una resolución ministerial de reconocimiento de zonas de agrobiodiversidad.								
Justificación:	La medición del indicador permitirá evidenciar el número de expedientes técnicos con opinión favorable que dan lugar a la resolución ministerial de reconocimiento de zonas de agrobiodiversidad, es decir que cumplen con los requisitos para ser oficializadas por MIDAGRI mediante Resolución Ministerial.								
Responsable del indicador:	Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología- Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) del MIDAGRI								
Limitaciones para la medición del indicador:	La evaluación de expedientes técnicos se realizará solamente si éstos son presentados por los usuarios (pueblos indígenas u originarios) ante el MIDAGRI. El reconocimiento de las Zonas de Agro biodiversidad depende de la respuesta de los usuarios para absolver las observaciones técnicas que tenga el INIA y/o el MIDAGRI sobre el expediente de solicitud de reconocimiento								
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A= Sumatoria del número de expedientes técnicos con opinión favorable que han dado lugar a una Resolución Ministerial de reconocimiento como zona de agrobiodiversidad B= Sumatoria de expedientes técnicos totales Especificaciones técnicas: Las zonas de agrobiodiversidad reconocidas con Resolución Ministerial expedida por MIDAGRI son el resultado de los expedientes técnicos con opinión favorable proporcionados por el INIA Cabe precisar que si en un período (ej. un año) no existe presentación de expedientes, el porcentaje será cero (0)								
Sentido esperado del indicador:	Constante		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Precisión		
Supuestos:	Interés de los pueblos indígenas u originarios en solicitar y acompañar el proceso de evaluación de reconocimiento de su territorio como zona de agrobiodiversidad, para poder realizar el servicio de manera eficaz.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Informes técnicos de los expedientes revisados, del Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología- Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) Base de datos: Registro nacional de zonas de agrobiodiversidad								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos		
Nombre del Servicio:	S.3.2.3 Transferencia condicionadas orientadas a la conservación de los bosques, de manera precisa, dirigido a Comunidades nativas, comunidades campesinas y población local dependiente del bosque		
Nombre del indicador:	I.3.2.3. Número de familias beneficiadas por Transferencias Directas Condicionadas		
Justificación:	En el marco del cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para la Conservación de Bosques y la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), se implementan mecanismos de incentivos mediante el establecimiento de acuerdos para la conservación de bosques con comunidades nativas, comunidades campesinas y pequeños usuarios del bosque. Uno de estos mecanismos son las Transferencias Directas Condicionadas (TDC), el cual constituye un incentivo económico para la conservación de bosques dirigido a comunidades nativas y campesinas tituladas y población local dependiente del bosque para la implementación de actividades económicas sostenibles que reducen la presión sobre el bosque. En ese sentido, la medición del indicador permitirá conocer el número de familias que se benefician directamente del otorgamiento del incentivo económico correspondiente al mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas.		
Responsable del indicador:	Unidad Técnica - PNCBMCC del MINAM		
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones		
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: $A = FC1 + \dots + FCn$ Especificaciones técnicas: FC1 =Número de familias beneficiadas por TDC de la comunidad socia 1 FCn =Número de familias beneficiadas por TDC de la comunidad socia n El Indicador se reporta de manera acumulado a partir del dato de la línea de base		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	Que las comunidades nativas y campesinas tituladas disminuyan y controlen las causas que generan la deforestación en sus bosques. Que los incentivos que se otorgan a través de los acuerdos de conservación sean atractivos para los actores (comunidades nativas y campesinas tituladas).		
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional para la Conservación de Bosques y la Mitigación del Cambio Climático – Ministerio del Ambiente Base de datos: Información de Comunidades Socias (Mecanismos de Incentivos), elaborado por el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques.		
	Línea de base	Logros esperados	

Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	21,909	22,700	23,200	23,700	24,200	24,700	25,200	25,700	26,200

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos		
Nombre del Servicio:	S.3.2.4. Mecanismos de apoyo accesibles para la articulación de los productores agrarios al mercado		
Nombre del indicador:	I.3.2.4.a. Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.		
Justificación:	Mide el grado de satisfacción de los productores agrarios familiares de subsistencia que son receptores del mecanismo de apoyo. Permite visibilizar la percepción del productor agrario sobre la forma y desarrollo de los mecanismos de apoyo en incentivos a la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y adopción de tecnología, con la finalidad de realizar mejoras en el caso de ser necesario. Esto es de suma importancia porque la población objetivo requiere estos mecanismos de apoyo para mejorar su productividad y con ello sus condiciones socioeconómicas, logrando así escalar a un mayor nivel de tipología de productor agrario que le brindará mayores oportunidades.		
Responsable del indicador:	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A= Sumatoria PAFs satisfechos con el MA B= Sumatoria PAFs que acceden al MA Especificaciones técnicas: PAFs: Productores agrarios familiares de subsistencia. MA: Mecanismo de apoyo para la mejora de condiciones productivas mediante la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y adopción de tecnología. El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde: 1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del período de desarrollo del servicio		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Percepción
Supuestos:	Los productores agrarios familiares de subsistencia cumplen con los criterios de elegibilidad para acceder a los mecanismos de apoyo en la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología, solicitados por Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS).		

Fuente y base de datos:	Fuente: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) – Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos de AGROIDEAS (las encuestas de satisfacción están incluidas en los registros)								
	Línea de base⁷⁷	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

⁷⁷ El MIDAGRI no cuenta con la información y viene realizando las coordinaciones pertinentes con las entidades del sector a fin de incorporar los instrumentos metodológicos que coadyuven la operacionalización de los indicadores de la mencionada política de manera oportuna y eficiente. Sin perjuicio de ello, el MIDIS tiene el compromiso de establecer los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.2.4. Mecanismos de apoyo accesibles para la articulación de los productores agrarios al mercado								
Nombre del indicador:	I.3.2.4.b. Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al apoyo para la mejora de condiciones productivas								
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a los mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia mediante los incentivos de constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología. Es importante su medición ya que este grupo de productores presentan mayores limitaciones principalmente en sus condiciones productivas y estos mecanismos pueden contribuir de manera sustancial en dicho aspecto por lo que es relevante conocer cuántos productores de subsistencia respecto al total, se benefician del servicio a fin de difundirlo con mayor focalización y de ser necesario, revisar las condiciones o requisitos que deben cumplir estos productores de tal manera que se puedan incorporar alternativas más flexibles que permitan que una mayor cantidad de productores de esta tipología tengan la oportunidad de acceder a estos mecanismos y así lograr mejorar su nivel de subsistencia.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: <i>A= Sumatoria PAFs que acceden al MP</i> <i>B= Sumatoria PAFs</i> 2. Especificaciones técnicas: PAFs: Productores agrarios familiares de subsistencia. MP: Mecanismo de apoyo para la mejora de condiciones productivas mediante la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y adopción de tecnología.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Los productores agrarios familiares de subsistencia cumplen con los criterios de elegibilidad para acceder a los mecanismos de apoyo en la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología, solicitados por Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS).								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos de AGROIDEAS								
	Línea de base		Logros esperados						
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0.7%	1.7%	1.7%	2.2%	2.7%	2.7%	3.2%	3.7%	3.7%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.2.5. Asistencia técnica oportuna en buenas prácticas de riego y gestión del agua a productores agrarios familiares.								
Nombre del indicador:	I.3.2.5.a. Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en usuarios de agua agrarios.								
Justificación:	Mide el grado de productores agrarios atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria, de acuerdo con lo programado. Este indicador es relevante ya que permite mejorar el fortalecimiento oportuno de capacidades en productores agrarios familiares, lo cual contribuirá a un mejor manejo de este recurso natural y al incremento de su productividad agrícola.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Sumatoria de PA con AT en BPRGAPA dentro de lo programado B= Sumatoria de PA programados con AT en BPRGAPA Especificaciones técnicas PA: Productores agrarios AT: Asistencia Técnica BPRGAPA: Buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria. La AT en buenas prácticas considera los siguientes temas: • Clasificación de los sistemas de riego parcelario • Calidad del Agua • Planificación del riego en Parcela • Aplicación eficiente del riego en parcela • Determinación del caudal en entrada y salida en parcela • Determinación de costos de producción e ingreso • Entre otros								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	Se siguen promoviendo acciones a nivel nacional, que involucran otros sectores, para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y políticas relacionadas al medio ambiente y al manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos PSI								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	85%	86.5%	87%	87.5%	88%	88.5%	89.0%	89.5%	90%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.2.5. Asistencia técnica oportuna en buenas prácticas de riego y gestión del agua a productores agrarios familiares.								
Nombre del indicador:	I.3.2.5.b. Porcentaje de productores agrarios familiares atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria.								
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de cobertura de la asistencia técnica brindada a los productores agrarios familiares, priorizando los agricultores familiares que cuentan con menos de cinco (5) hectáreas de tierras agrícolas, debido a sus limitadas capacidades y condiciones para el manejo del agua para riego, que contribuya con el incremento de la producción.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI								
Limitaciones para la medición del indicador:	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Sumatoria de PAF con AT en BPRGAPA B= Sumatoria de PAF Especificaciones técnicas PAF: Productores agrarios familiares. AT: Asistencia Técnica BPRGAPA: Buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria. La AT en buenas prácticas considera los siguientes temas: • Clasificación de los sistemas de riego parcelario • Calidad del Agua • Planificación del riego en Parcela • Aplicación eficiente del riego en parcela • Determinación del caudal en entrada y salida en parcela • Determinación de costos de producción e ingreso • Entre otros								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Se siguen promoviendo acciones a nivel nacional, que involucren otros sectores, para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y políticas relacionadas al medio ambiente y al manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos PSI								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0.12%	0.13%	0.14%	0.14%	0.15%	0.15%	0.16%	0.16%	0.17%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social									
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos									
Nombre del Servicio:	S.3.2.6. Servicio de capacitación oportuna en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia									
Nombre del indicador:	I.3.2.6. Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia capacitados en normas de inocuidad agroalimentaria.									
Justificación:	El indicador muestra la cobertura de la capacitación en normas de inocuidad agroalimentaria para los productores agrarios familiares de subsistencia, de tal forma que se monitoree dicho alcance y de ser necesario, se puedan tomar las acciones correspondientes para incrementar la atención y reducir las pérdidas económicas que se podrían generar frente a un inadecuado manejo de la inocuidad de los productos, que no permitan a los productores de esta tipología, superar la subsistencia.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones									
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Sumatoria PAFs capacitados B= Sumatoria PAFs Especificaciones técnicas: PAFs: Productores Agrarios Familiares de subsistencia Capacitados: PAFs que han recibido capacitación en normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias.									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación. Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros del Sistema Integrado de Planificación (SIP) del SENASA.									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	0.2%	2.8%	4.1%	6.1%	8.9%	9.7%	10.4%	11.8%	11.8%	

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos		
Nombre del Servicio:	S.3.2.7. Canales accesibles de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales.		
Nombre del indicador:	I.3.2.7.a. Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.		
Justificación:	Mide el grado de satisfacción de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales que participan de los diferentes mecanismos de articulación y promoción comercial: los mercados itinerantes, mercado de productores, ferias nacionales e internacionales, mercado digital, ruedas de negocios. así como otros mecanismos claves como asesoramiento para certificación de gestión de calidad y asistencia técnica comercial, los que constituyen a la fecha la principal barrera para la articulación a los mercados nacionales y de exportación.		
Responsable del indicador:	Este indicador permitirá evaluar si el servicio cumple con las expectativas del productor agrario para acceder al mercado e integrarse a la cadena de valor agraria.		
Limitaciones para la medición del indicador:	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: <i>Sumatoria PA satisfechos con los mecanismos de articulación y promoción comercial recibidos</i> B= <i>Sumatoria PA que participan de los mecanismos de articulación y promoción comercial</i> Especificaciones técnicas: PA: son los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y los productores agrarios empresariales. Los mecanismos de articulación y promoción comercial directa: mercados itinerantes, mercados de productores, mercado digital, rueda de negocios, feria nacional, feria internacional. así como otros mecanismos claves como asesoramiento para certificación de gestión de calidad y asistencia técnica comercial. El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde: 1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del período de desarrollo del servicio.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Percepción
Supuestos:	Los productores agrarios familiares en transición, consolidados y productores agrarios empresariales, cumplen con las especificaciones requeridas por los compradores o consumidores.		
Fuente y base de datos:	Fuente: Sierra y Selva Exportadora (SSE) Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos DGESEP, AGRO RURAL, SSE		

	Línea de base ⁷⁸	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

⁷⁸ El MIDAGRI no cuenta con la información y viene realizando las coordinaciones pertinentes con las entidades del sector a fin de incorporar los instrumentos metodológicos que coadyuven la operacionalización de los indicadores de la mencionada política de manera oportuna y eficiente. Sin perjuicio de ello, el MIDIS tiene el compromiso de establecer los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.2.7. Canales accesibles de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales.								
Nombre del indicador:	I.3.2.7.b. Porcentaje de productores agrarios que accedieron al mecanismo de articulación y promoción comercial directa.								
Justificación:	Mide la cobertura y el acceso a los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales a los mecanismos de promoción y articulación comercial tales como mercados itinerantes, mercados de productores, mercado digital, rueda de negocios, feria nacional, feria internacional. Este indicador permitirá que los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales cuenten con un mecanismo comercial que les permita ofertar su producción agraria de manera directa.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI								
Limitaciones para la medición del indicador:	El MIDAGRI no cuenta con información disponible a nivel nacional de la población agraria que requiere el servicio por lo que se considera que los productores agrarios que requieren el servicio corresponden a todos los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Sumatoria PA que acceden a los mecanismos de articulación y promoción comercial directa B= Sumatoria PA * 100% Especificaciones técnicas: PA: son los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y los productores agrarios empresariales. Los mecanismos de articulación y promoción comercial directa: mercados itinerantes, mercados de productores, mercado digital, rueda de negocios, feria nacional, feria internacional.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Sierra y Selva Exportadora (SSE) Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos de DGESEP, AGRO RURAL, SSE								
	Línea de base		Logros esperados						
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	8%	12%	15%	18%	20%	25%	30%	35%	40%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos		
Nombre del Servicio:	S.3.2.8. Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad		
Nombre del indicador:	I.3.2.8. Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria		
Justificación:	El Programa de Complementación Alimentaria – PCA, es un programa descentralizado, que se ejecuta a nivel nacional, a través de 238 gobiernos locales (195 provinciales en el interior del país y 43 distritales de Lima Metropolitana), los cuales han suscrito el Convenio de Gestión; cuyo fin es brindar un complemento alimentario a sus usuarios a través de los Centros de Atención, que se encuentran agrupados en cinco modalidades: comedores, hogares - albergues, personas en riesgo, trabajo comunal y Programa de alimentación y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia (PANTBC). La finalidad del Programa es brindar complemento alimentario, mediante la entrega de alimentos en especie u otras formas de entrega, a la población usuaria del programa en situación de pobreza y vulnerabilidad; en el marco del derecho a la alimentación adecuada.		
Responsable del indicador:	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias (DPSC) – MIDIS		
Limitaciones para la medición del indicador:	- El sistema actualmente utilizado por los Gobiernos Locales para el registro de usuarios es el RUBEN PCA (Registro Único de Beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria), cuyo registro es semestral, y siendo un sistema antiguo en desktop no se acomoda a las necesidades actuales, se ha evidenciado la existencia de un subregistro de información y datos inconsistentes o poco confiables, ya que el RUBEN carece de reglas de validación y consistencia. - Frente a lo expuesto, la DPSC cuenta con una base de datos en Excel que permiten realizar el registro de la información prioritariamente de la modalidad de comedores populares por ser la modalidad más predominante, lo que permite la obtención de reportes semanales; sin embargo, respecto a las otras modalidades de atención, la información se obtiene mediante los informes de gestión emitidos por los Gobiernos Locales, los cuales son de frecuencia trimestral y anual, habiéndose detectado retrasos en la presentación de los mismos, que genera la demora en la consolidación y sistematización de la información.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A= N° de usuarios atendidos B= N° de usuarios programados		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	- Los Gobiernos Locales disponen y ejecutan oportunamente del presupuesto correspondiente para la atención de los usuarios. - Los Centros de Atención funcionan de forma regular para garantizar la prestación del servicio. - Los Gobiernos Locales remiten oportunamente la información solicitada a través de los canales determinados por el MIDIS.		
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Gobiernos Locales Base de datos: Registros administrativos		
	Línea de base	Logros esperados	



Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	97%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos								
Nombre del Servicio:	S.3.2.9. Promoción del consumo de productos hidrobiológicos de calidad para población en situación de pobreza y vulnerabilidad								
Nombre del indicador:	I.3.2.9. Número de socias de comedores populares y ollas comunes sensibilizadas								
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de socias de comedores populares y ollas comunes que fueron sensibilizadas sobre la importancia del adecuado consumo y manipulación de los productos hidrobiológicos en sus preparaciones semanales, lo cual contribuye con la mejora de la seguridad alimentaria de sus usuarios.								
Responsable del indicador:	Programa Nacional “A Comer Pescado” (PNACP) – Unidad de Sensibilización del Programa Nacional “A Comer Pescado” PRODUCE.								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se presentan limitaciones para medir el indicador								
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: A= Sumatoria de socias de comedores populares y ollas comunes sensibilizadas								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Las socias de comedores populares y ollas comunes utilizan los productos hidrobiológicos en sus preparaciones semanales, mejorando la seguridad alimentaria de sus usuarios.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional “A Comer Pescado – Ministerio de la Producción Base de datos: Registro de talleres del Sistema PNACP								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2,949	6,900	7,200	7,600	8,000	8,400	8,800	9,300	9,700

L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.								
Nombre del Servicio:	S.3.3.1 Orientación a los empleadores y trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas a la igualdad y no discriminación laboral								
Nombre del indicador:	I.3.3.1 Número de trabajadores y/o empleadores que recibieron la orientación sobre regulación de igualdad y no discriminación laboral								
Justificación:	El indicador busca medir si la información fue brindada a los usuarios, en este caso trabajadores y/o empleadores. Ello podría contribuir a la mejora en la entrega oportuna del servicio, propiciando una información para una mejor práctica por parte de los empleadores y toma de conciencia para accionar en favor del cumplimiento de las normas laborales en esta materia.								
Responsable del indicador:	Dirección de Prevención y Promoción - SUNAFIL								
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno								
Método de cálculo:	<i>Este indicador, en adelante NTEIU (de Número de trabajadores y/o Empleadores que recibieron orientación), se calcula sumando el número de trabajadores y el número de empleadores que recibieron alguno de los servicios de orientación para el cumplimiento de normas laborales relacionadas a igualdad y no discriminación, para un año “i”, tal como se aprecia en la siguiente fórmula:</i> <i>$PEIU_i = \sum TP_i + \sum EP_i$</i> <i>Donde:</i> <i>i: Año de evaluación</i> <i>TP: Número de trabajadores que recibieron la orientación</i> <i>EP: Número de empleadores que recibieron la orientación</i> <i>Se considera como Intervenciones sobre la materia a los contenidos elaborados por el MTPE y SUNAFIL en el marco de sus competencias, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30709, Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres (en la que también se prohíben las prácticas discriminatorias por motivos de motivos de raza, sexo, religión, opinión, origen social, etc.).</i>								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Estabilidad social y política								
Fuente y base de datos:	Fuente: SUNAFIL Base de datos: Sistema Informático de Inspección de Trabajo (SIIT)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1.146	1.909	2.900	3.484	4.068	4.652	5.236	5.820	6.404

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.								
Nombre del Servicio:	S.3.3.2. Campañas de toma de conciencia continuas para impulsar entornos laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para personas con discapacidad								
Nombre del indicador:	I.3.3.2. Porcentaje de empresas satisfechas respecto a las campañas de concientización								
Justificación:	Este indicador busca determinar el número de empresas asistentes satisfechas con la realización de las campañas recibidas para la toma de conciencia para impulsar entorno laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para las mujeres y las personas con discapacidad.								
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad (responsable principal), Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo								
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador requiere del recojo sistematizado de información sobre el nivel de percepción del servicio.								
Método de cálculo:	Formula: $Z_i = \Sigma X_i / \Sigma Y_i$ Donde: • Z: Porcentaje de empresas satisfechas respecto a la ejecución de campañas de concientización • X_i: Número de empresas asistentes satisfechas respecto a la ejecución de campañas de concientización recibidas, en el año de evaluación • Y₁: Número de empresas asistentes a las campañas de concientización, en el año de evaluación Precisiones técnicas: Para la obtención del numerador y denominador se tomará en cuenta la sumatoria del número de empresas intervenidas con las campañas de concientización que las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo han realizado durante el año de evaluación, entendiéndose, por: • Empresas, a los empleadores del sector privado que participaron a través de sus profesionales vinculados con la gestión de recursos humanos. • Campañas de concientización, a las campañas de toma de conciencia para impulsar entorno laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.								
Sentido esperado del indicador:	Constante			Tipo de indicador de servicio:			Calidad: Percepción		
Supuestos:	La disposición de los/las usuarios/as de llenar la encuesta de opinión objetivamente.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Registros administrativos de las Gerencias/Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.								
	Línea de base⁷⁹	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

⁷⁹ Servicio nuevo y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador.

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.		
Nombre del Servicio:	S.3.3.3. Servicio de otorgamiento de incentivos focalizado para empresas que promuevan la empleabilidad juvenil		
Nombre del indicador:	I.3.3.3. Porcentaje de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal que son insertados al mercado laboral formal a través de medidas de promoción para la empleabilidad juvenil sostenible, en el año de intervención y hasta 3 años post intervención.		
Justificación:	El servicio se orienta a jóvenes quienes tienen peores indicadores laborales, por lo que el indicador propuesto ayuda a monitorear si el servicio está logrando los resultados deseados focalizado en los jóvenes. Es importante por ello saber qué porcentaje se insertan a través del servicio, para los periodos que se quieren evaluar.		
Responsable del indicador:	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		
Limitaciones para la medición del indicador:	Poder identificar adecuadamente a jóvenes en desempleo o informalidad, dados los recursos con que se cuentan. Servicio nuevo y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador.		
Método de cálculo:	Este indicador, en adelante PJDIIM (de Porcentaje de jóvenes desempleados/as o informales que son insertados al mercado laboral formal a través de las medidas), se calcula dividiendo el número de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal que son insertados al mercado laboral formal a través de medidas de promoción para la empleabilidad juvenil sostenible entre el número total de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal, para un periodo i dado, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $PJDIIM_i = (X_i / Y_i) * 100$ Donde: i: Periodo de evaluación comprendido entre el año de intervención hasta 3 años después X_i: Sumatoria del número de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal que son insertados al mercado laboral formal a través de medidas de promoción para la empleabilidad juvenil. Y_i: Sumatoria del número de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Focalización
Supuestos:	Estabilidad política y social		
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Por definir (El sector se encuentra definiendo la base de datos a usar)		

	Línea de base ⁸⁰	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.		
Nombre del Servicio:	S.3.3.4. Servicio de intermediación laboral pertinente a población económicamente activa mayor de 18 años		
Nombre del indicador:	I.3.3.4. Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el servicio recibido		
Justificación:	Este indicador mide el grado de satisfacción de los usuarios con el servicio recibido, lo cual es importante porque permite determinar en qué medida la provisión del mismo responde a sus necesidades.		
Responsable del indicador:	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del MTPE		
Limitaciones para la medición del indicador:	Podría suceder que el usuario del servicio no responda a las preguntas planteadas.		
Método de cálculo:	Este indicador, en adelante Ps (Porcentaje de usuarios/as satisfechos con el servicio recibido), se calcula dividiendo el número de usuarios/as encuestados que califican el servicio como “satisfactorio” para un periodo dado entre el número total de usuarios/as encuestados, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $Ps_i = \frac{\text{Num\_u\_satisf}}{\text{Num\_u\_total}}$ Donde: i: Periodo de evaluación (Anual) Num_u_satisf: Número de personas (personas inscritas en bolsa de trabajo y/o personas que emitieron su certificado único laboral) que calificaron su experiencia en el servicio de intermediación laboral como “satisfactoria” Num_u_total: Número total de personas inscritas en el servicio de intermediación laboral Respecto al numerador, se consideran las siguientes variables: Las personas inscritas en Bolsa de trabajo, referidas a aquellos usuarios que se registraron en el servicio para buscar un puesto de trabajo. Las personas que emitieron su certificado único laboral, referidas a aquellos usuarios que se registraron en el servicio para obtener su certificado con información de su trayectoria laboral y educativa.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Percepción
Supuestos:	La disposición de los usuarios de llenar la encuesta de opinión objetivamente		
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Encuesta de satisfacción		

⁸⁰ El MIDIS tiene el compromiso de establecer la línea base y los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	88.5%	89.0%	89.0%	89.5%	89.5%	90%	90%	90%	90%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.		
Nombre del Servicio:	S.3.3.5. Reconversión laboral continua para personas en situación de vulnerabilidad sociolaboral		
Nombre del indicador:	I.3.3.5. Porcentaje de personas que culminan la capacitación de reconversión laboral		
Justificación:	El indicador propuesto busca reflejar la culminación de los beneficiarios en el uso del servicio provisto con el objeto de mejorar la empleabilidad de las personas y que respondan a las nuevas condiciones del mercado laboral con el fin de facilitar, una mejora en su empleo o su reinserción al empleo; lo cual contribuye a determinar si en efecto las personas están recibiendo capacitación para la reconversión laboral acorde a la demanda del mercado laboral.		
Responsable del indicador:	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral del MTPE		
Limitaciones para la medición del indicador:	Servicio nuevo, por lo que su implementación será progresiva. Por lo tanto, se tiene limitaciones para calcular las metas del indicador propuesto, toda vez que, no se cuenta con información referencial para la obtención del mismo. No obstante, se está proponiendo un indicador proxy, la misma que ha sido generada a partir de la ejecución en las diferentes intervenciones en materia de Capacitación Laboral.		
Método de cálculo:	Este indicador, en adelante PPCCRL (de Porcentaje de Personas que Culminan la Capacitación de Reconversión Laboral), se calcula dividiendo el número total de personas inscritas entre el número total de personas capacitadas, para un año i, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $P_{culm_i} = \frac{Num\_culm\_reconv}{Num\_inscritos\_reconv}$ Donde: i: Año de evaluación Num_culm_reconv: Personas que culminaron la capacitación de Reconversión Laboral Num_inscritos_reconv.: Personas que se inscribieron en la capacitación de Reconversión laboral		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Continuidad
Supuestos:	Estabilidad económica		
Fuente y base de datos:	Fuente: Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo. Base de datos: Medio electrónico que contiene la información del indicador y registros administrativos.		

	Línea de base ⁸¹	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	ND	ND	70%	70.5%	71%	71.5%	72%	72.5%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.		
Nombre del Servicio:	S.3.3.6. Asesoramiento oportuno a las empresas para la implementación de ajustes razonables en el entorno laboral adecuadas a las necesidades de las para personas con discapacidad		
Nombre del indicador:	I.3.3.6. Porcentaje de empresas satisfechas con el servicio de asesoramiento para la implementación de ajustes razonables		
Justificación:	El indicador propone una forma de evidenciar la opinión de las empresas usuarias respecto al servicio.		
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad (responsable principal) / Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo		
Limitaciones para la medición del indicador:	Servicio nuevo y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador.		
Método de cálculo:	Formula: $Z_i = \sum X_i / \sum Y_i$ Donde: • Z: Porcentaje de empresas (personas) satisfechas con el servicio de asesoramiento para la implementación de ajustes razonables. • X_i: Número de empresas asistentes satisfechas con el servicio de asesoramiento para la implementación de ajustes razonables, en el año de evaluación • Y₁: Número de empresas (personas) que recibieron el servicio de asesoramiento para la implementación de ajustes razonables, en el año de evaluación Precisiones técnicas: Para la obtención del numerador y denominador se tomará en cuenta la sumatoria del número de empresas que recibieron el servicio de asesoramiento para la implementación de ajustes razonables, en el año de evaluación, entendiéndose, por: • Empresas, a los empleadores que participaron a través de sus profesionales vinculados con la gestión de recursos humanos.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Percepción
Supuestos:	Sin supuesto		
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) Base de datos: Registros administrativos MTPE		

⁸¹ El MIDIS tiene el compromiso de establecer la línea base y los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

	Línea de base ⁸²	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.		
Nombre del Servicio:	S.3.3.7 Servicio de protección ante el desempleo oportuno para trabajadores asalariados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728		
Nombre del indicador:	I.3.3.7. Número anual de beneficiarios que reciben el seguro de protección ante el desempleo.		
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del servicio de protección ante el desempleo que se brinda a los/las asalariados/as formales que han perdido sus ingresos debido a una situación de desempleo y que se han reincorporado al mercado laboral formal.		
Responsable del indicador:	Dirección General de Trabajo del MTPE		
Limitaciones para la medición del indicador:	Se requiere de la sistematización del registro de desempleados y de los plazos en los que se otorga el beneficio desde el momento en el que termina la relación laboral. La línea base del indicador inicia en el año 2023, debido a que el servicio aún se encuentra en diseño, y su viabilidad está sujeta al consenso político, entre otros factores. Asimismo, el valor considerado es definido en el marco del modelo actuarial realizado en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la protección social frente a la desocupación en el Perú”. Los datos de la proyección anual de metas (hasta el 2028) fueron planteados en el marco del proyecto mencionado anteriormente. Y las metas 2029 y 2030, corresponden a una proyección lineal de dicho modelo.		
Método de cálculo:	Este indicador, en adelante NBSP (de Número anual de beneficiarios que reciben el seguro de protección ante el desempleo), se calcula con la sumatoria anual del número de beneficiarios que reciben el seguro de desempleo para un año i: $NDSPC_i = \sum X_i$ Donde: i: Año de evaluación Xi: Sumatoria de beneficiarios que reciben el seguro de protección ante el desempleo Precisiones técnicas: Se considerará como beneficiarios a los desempleados elegibles, que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad que regule las condiciones para el otorgamiento del beneficio de protección ante el desempleo		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	Existe apoyo político y social para la aprobación de un seguro de desempleo.		

⁸² Servicio nuevo y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador.

	Existe la normatividad que regule las condiciones para el otorgamiento del beneficio de protección ante el desempleo a los asalariados que terminen una relación laboral.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Registros administrativos - MTPE								
	Línea de base⁸³	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	55,834	56,389	56,975	57,603	58,238	58,849	59,440	60,067

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.								
Nombre del Servicio:	S.3.3.8. Asistencia técnica continua para el desarrollo de capacidades productivas con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia								
Nombre del indicador:	I.3.3.8. Porcentaje de hogares que han iniciado asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas								
Justificación:	Permite mostrar el avance acumulado en porcentaje de la atención de los hogares con relación a la población objetivo del Programa Presupuestal.								
Responsable del indicador:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) del MIDIS								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de hogares que han iniciado la asistencia técnica para mejorar la actividad productiva (Acumulado) B= Número de hogares de la población objetivo del Programa Presupuestal 0118								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Contar con los recursos presupuestales programados.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Registros administrativos - FONCODES								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021 ⁸⁴	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	55%	66%	73%	80%	87%	94%	100%	100%	100%

⁸³ Servicio nuevo y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador.

⁸⁴ El porcentaje registrado corresponde al valor del indicador al año 2021, no corresponde a información de línea de base debido a que no se ha realizado un estudio de línea de base.

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.								
Nombre del Servicio:	S.3.3.9. Asistencia técnica continua para la gestión de emprendimientos rurales con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia								
Nombre del indicador:	I.3.3.9. Número de Emprendimientos Rurales Inclusivos (ERI) implementados								
Justificación:	El indicador mide el número de emprendimientos rurales que han culminado su implementación, es decir, que ha recibido todas las actividades de asistencia técnica por parte de los Asistentes Técnicos Especializados, tanto en los aspectos técnicos-productivos, como en los económicos y comerciales.								
Responsable del indicador:	Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) del MIDIS								
Limitaciones para la medición del indicador:	Se asume que los emprendimientos rurales han recibido el paquete completo de asistencia técnica previsto en el perfil de negocio con el que ganaron el concurso. Sin embargo, como cualquier actividad productiva comercial, existen otros factores que podrían poner en riesgo su desarrollo luego de culminada la asistencia técnica. Los emprendimientos inician aproximadamente 8 meses después de iniciada la ejecución de los proyectos, y toman alrededor de 6 a 8 meses en implementarse. Cada Núcleo Ejecutor Central (NEC) efectúa 2 concursos, el primero al octavo mes y el segundo al mes 12 de la ejecución del proyecto aproximadamente. Los datos que se registran corresponden al número de emprendimientos programados, cuyos proyectos iniciaron su financiamiento 3 años atrás, y que al término de tres años culminaron su implementación. Por ejemplo, los ERI reportados en el año 2020 corresponden a los financiados con el presupuesto del año 2017.								
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: A= Sumatoria de Emprendimientos Rurales Inclusivos implementados en el año i. Donde i=n-3 i: Año de financiamiento de los emprendimientos n: Año de evaluación								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:			Cobertura			
Supuestos:	Se mantiene la vigencia de los lineamientos de focalización establecidos por la Directiva N° 006- 2012-MIDIS "Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en proceso de inclusión", aprobada por la RM N° 190-2012-MIDIS, que norma los criterios de focalización para el Programa Presupuestal"								
Fuente y base de datos:	Fuente: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Registros administrativos FONCODES								
	Línea de base		Logros esperados ⁸⁵						
Año	2021 ⁸⁶	2023 ⁸⁷	2024	2025	2026 ⁸⁸	2027	2028	2029	2030
Valor	1910	1.833	2.515	1.208	1.208	1.208	1.208	1.208	1.208

⁸⁵ La proyección de logros esperados del año 2023 corresponde al concurso del 2020 y la del 2024 al concurso del 2021. Luego de ello, se proyectan logros constante

⁸⁶ Se registra la información de los Emprendimientos Rurales Inclusivos programados de los proyectos aprobados del PP0118 el año 2018.

⁸⁷ Información registrada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Ampliado aprobado mediante Resolución Ministerial N° 060-2022-MIDIS.

⁸⁸ Se proyecta la información registrada en el año 2025 considerando que se contarán con los mismos recursos que lo proyectado el mencionado año.

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.		
Nombre del Servicio:	S.3.3.10. Servicios de orientación y acompañamiento fiable a trabajadores y trabajadoras para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo - “Trabaja Sin Acoso”.		
Nombre del indicador:	I.3.3.10. Porcentaje de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE/GRTPE), que implementan el servicio “Trabaja sin acoso” de acuerdo a los protocolos establecidos		
Justificación:	Este indicador permitirá conocer la proporción de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, que implementan el servicio “Trabaja sin acoso” de acuerdo a los protocolos establecidos.		
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales Laborales (responsable principal)- Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo del MTPE		
Limitaciones para la medición del indicador:	A la fecha no se cuenta con información sistematizada que permita construir la línea de base. Esta será elaborada durante el año 2023.		
Método de cálculo:	Fórmula $Z_i = (\sum X_i / \sum Y_i) * 100$ Donde: • Z: Porcentaje de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que implementan el servicio “Trabaja Sin Acoso” de acuerdo a los protocolos establecidos • i: Año de evaluación • Xi: Número de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que implementan el Servicio “Trabaja Sin Acoso”, de acuerdo a los protocolos establecidos • Yi: Número total de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que implementan el Servicio “Trabaja Sin Acoso” Precisiones técnicas: • Para la obtención del numerador se tomará en cuenta que el servicio se implemente mediante los parámetros establecidos en su norma vigente. • El medio de verificación de estos parámetros se realizará por medio de una lista de cotejo que especifique el cumplimiento de los parámetros establecidos.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Fiabilidad
Supuestos:	Las DRTPE/GRTPE cumplen con brindar oportunamente la información solicitada, respecto a la implementación del Servicio “Trabaja Sin Acoso” a la DPPDFL.		

Fuente y base de datos:	Fuente: Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo del MTPE Base de datos: Registros administrativos								
	Línea de base⁸⁹	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	30%	35%	40%	40%	50%	60%	70%	80%

L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.		
Nombre del Servicio:	S.3.4.1 Servicio de becas y créditos educativos efectivos a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social		
Nombre del indicador:	I.3.4.1. Número de becas integrales otorgadas a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social		
Justificación:	El Programa tiene como una de sus principales funciones facilitar el acceso, permanencia y culminación a la educación superior a personas con insuficientes recursos económicos o en condición de vulnerabilidad. No obstante, el número de becas ofertadas en un determinado año, y la propia continuidad del Programa, dependen del presupuesto asignado al Sector. Por tal motivo, es importante conocer el número de personas que logran acceder a una beca educativa. Cabe mencionar que, este indicador se centra únicamente en aquellos que recibirán los beneficios de haber ganado una beca en el Programa Beca 18 y Beca Permanencia.		
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - MINEDU		
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones		
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: $A = \sum_{i=1}^n A_i = X + Y$ A i = número de becas otorgadas de la modalidad i i= modalidad: x, para Beca 18; y, para Beca Permanencia		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de	Cobertura
Supuestos:	Estabilidad política. La no presencia de una crisis de salud pública como la ocasionada por el COVID-19. Que las decisiones políticas y acciones del Sector Educación sean afines a los lineamientos establecidos por el ente rector de esta política.		
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Ministerio de Educación Base de datos: Sistema Integrado de Becas del Pronabec.		

⁸⁹ El MIDIS tiene el compromiso de establecer la línea de base y los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	4,740	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social									
Lineamiento de Política:	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.									
Nombre del Servicio:	S.3.4.2. Servicio de educación superior y técnico-productiva continuo a egresados/as de la educación básica y para la población mayor de 14 años									
Nombre del indicador:	I.3.4.2.a Porcentaje de conclusión de Educación Superior y Técnico-Productiva para estudiantes que provienen del quintil de gasto promedio mensual del hogar real inferior.									
Justificación:	El presente indicador tiene por objetivo medir la proporción de egresados, que provienen del quintil de gasto promedio mensual del hogar real inferior, de la educación básica que culminan la Educación Superior y Técnico Productiva (ESTP). La ESTP está conformada por los servicios educativos técnico-productivos, de educación superior tecnológica, educación superior artística, educación superior pedagógica, educación superior universitaria. Asimismo, el indicador permite observar el estándar de calidad.									
Responsable del indicador:	Viceministerio de Gestión Pedagógica del MINEDU									
Limitaciones para la medición del indicador:	Con respecto a la educación técnico-productiva, y en relación con la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), se establece que no se cuenta con todas las variables necesarias y desagregadas para este cálculo. Sin embargo, en la actualidad es la base de datos que mayor información puede brindar para el cálculo.									
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Personas del quintil de gasto promedio mensual del hogar real inferior con educación superior y técnico-productiva completa. B = Personas del quintil de gasto promedio mensual del hogar real inferior.									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:					Calidad: Continuidad		
Supuestos:	Estabilidad política. La no presencia de una crisis de salud pública como la ocasionada por el COVID-19. Que las decisiones políticas y acciones del Sector Educación sean afines a los lineamientos establecidos por el ente rector de esta política.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	3.7%	4.5%	4.9%	5.4%	5.9%	6.4%	7.1%	7.7%	8.5%	

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.								
Nombre del Servicio:	S.3.4.2. Servicio de educación superior y técnico-productiva continuo a egresados/as de la educación básica y para la población mayor de 14 años								
Nombre del indicador:	I.3.4.2.b. Porcentaje de egresados/as de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados/as por ingresos (invisible).								
Justificación:	El presente indicador tiene por objetivo medir la proporción de egresados de la educación básica que culminan la Educación Superior y Técnico Productiva (ESTP) y que se encuentran subempleados por ingresos (invisible). La ESTP está conformada por los servicios educativos técnico-productivos, educación superior tecnológica, educación superior artística, educación superior pedagógica, educación superior universitaria. Asimismo, el indicador permite observar el estándar de calidad.								
Responsable del indicador:	Viceministerio de Gestión Pedagógica del MINEDU								
Limitaciones para la medición del indicador:	Con respecto a la educación técnico-productiva, y en relación con la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), se establece que no se cuenta con todas las variables necesarias y desagregadas para este cálculo. Sin embargo, en la actualidad es la base de datos que mayor información puede brindar para el cálculo.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A: Egresados/as de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados/as por ingresos (invisible). B: Egresados/as de la Educación Superior y Técnico-Productiva.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente	Tipo de indicador de servicio:					Calidad: Accesibilidad		
Supuestos:	Estabilidad política. La no presencia de una crisis de salud pública como la ocasionada por el COVID-19. Que las decisiones políticas y acciones del Sector Educación sean afines a los lineamientos establecidos por el ente rector de esta política.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	22.5%	20.6%	19.7%	18.8%	18.0%	17.2%	16.4%	15.7%	15.0%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.		
Nombre del Servicio:	S.3.4.3. Servicio de capacitación laboral continua para la fuerza laboral potencial		
Nombre del indicador:	I.3.4.3. Porcentaje de personas que culmina la capacitación laboral		
Justificación:	El indicador propuesto busca reflejar la culminación de los beneficiarios en el uso del servicio provisto con el objeto de mejorar la empleabilidad de las personas; lo cual contribuye a determinar si en efecto las personas están recibiendo capacitación acorde a la demanda del mercado laboral.		
Responsable del indicador:	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo		
Limitaciones para la medición del indicador:	La provisión del servicio de capacitación laboral actualmente viene siendo implementado por el Programa Nacional para la Empleabilidad, por lo que la información de las metas anuales corresponderá a dicho programa. Asimismo, se precisa que mediante Decreto Supremo N° 019-2020-TR, de fecha 22 de octubre de 2020, se aprobó la fusión por absorción del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú” al Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, pasando a denominarse Programa Nacional para la Empleabilidad. El proceso de fusión concluyó en abril del 2021. Asimismo, se precisa que el servicio se irá implementando progresivamente en regiones.		
Método de cálculo:	Este indicador, en adelante Pculm (de Porcentaje de personas que culminan la capacitación laboral), se calcula tomando el número total de personas que culminaron la capacitación brindada por el MTPE para un año i dado y se divide entre el número de inscritos/registrados, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Pculm_i = \frac{Num\_culm\_capac}{Num\_inscritos\_capac}$ Num_culm_capac: Personas que culminaron la capacitación laboral Num_inscritos_capac: Personas que se inscribieron en la capacitación laboral Se consideran capacitación laboral, lo siguiente: La capacitación laboral comprende la capacitación en competencias técnicas y capacitación en competencias para la empleabilidad. Las capacitaciones que realicen el Programa Nacional para la Empleabilidad y/o las Gerencias/Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Continuidad

Supuestos:	Estabilidad política.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional para la Empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Medio electrónico que contiene la información del indicador y registros administrativos.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	95.7%	96%	96%	96.5%	97%	97.5%	97.5%	98%	98%

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.								
Nombre del Servicio:	S.3.4.4. Certificación de competencias laborales oportuna para la fuerza laboral potencial con experiencia laboral mínima de seis meses.								
Nombre del indicador:	I.3.4.4. Porcentaje de personas que reciben oportunamente el certificado de competencias laborales en un estándar de competencia laboral.								
Justificación:	El indicador permite medir la oportunidad de la entrega del servicio, por medio de la identificación de la proporción de personas que reciben el certificado de competencias laborales en un plazo máximo de 30 días calendarios, luego de su ingreso al servicio.								
Responsable del indicador:	Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales / Programa Nacional para la Empleabilidad del MTPE								
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad en la base de datos del Programa Nacional para la Empleabilidad para acceder a la fecha de emisión del reporte general.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B×100 Donde: A = Número de personas certificadas que reciben su certificado de competencia laboral dentro de los 30 días calendario, de emitido el reporte general. B = Número de personas que obtienen el certificado de competencia laboral.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	Registro correcto y oportuno de la información del Reporte General y del certificado en la base del Programa Nacional para la Empleabilidad.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Base de datos Programa Nacional para la Empleabilidad								
	Línea de base⁹⁰	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	99.3%	99.3%	99.4%	99.5%	99.5%	99.5%	99.6%	99.6%	99.7%

⁹⁰ Se considera como línea de base el año de inicio de operaciones del Programa Nacional para la Empleabilidad. El valor se ha estimado a partir de la fecha de entrega del Informe de Retroalimentación, puesto que la fecha de emisión del Reporte General no se visibiliza por el momento en la base de datos a nivel usuario.

OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores								
Nombre del Servicio:	S.4.1.1. Servicio de tamizaje de enfermedades oncológicas prevalentes accesible a las personas adultas mayores.								
Nombre del indicador:	I.4.1.1. Porcentaje de personas que cuenten con tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.								
Justificación:	El desinterés y la poca difusión de información en prevención y sensibilización en temas de cáncer prevalente.								
Responsable del indicador:	Dirección de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN)- MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador depende de la prevención y sensibilización a las personas en temas de cáncer prevalentes.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = N° de personas que cuenten con paquete de tamizaje* de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad desde los 60 años hasta los 70 años. *Los tamizajes serán para colon y piel B= N° de personas afiliadas al SIS desde los 60 años hasta los 70 años								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Se cuenta con recursos humanos, infraestructura y equipamiento para realizar paquete de tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN) - Ministerio de Salud Base de datos: Hoja de Información en Salud (HIS) en base Sistema Integrado de Aseguramiento del Seguro Integral de Salud (SIASIS). Reporte semestral y anual según corresponda, del año en curso.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0.5%	2%	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores								
Nombre del Servicio:	S.4.1.2. Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores.								
Nombre del indicador:	I.4.1.2. Porcentaje Adultos mayores que recibieron el paquete de cuidado integral de salud								
Justificación:	El desinterés y la poca difusión de información en prevención y sensibilización en temas de cáncer prevalentes.								
Responsable del indicador:	Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral (DVICIO) del MINSA								
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones Técnicas del Indicador: El logro de los objetivos está supeditado a la calidad y el alcance de los reportes de resultados registrados en el sistema Hoja de Información en Salud (HIS) Minsa								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de Personas Adultas Mayores que recibieron el paquete de cuidado integral de salud. B = Total de Personas Adultas Mayores atendidas								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	- El establecimiento de salud cuenta con equipo profesional capacitado en Cuidado Integral de Salud de la Persona Adulta Mayor que realiza la entrega del paquete. - Que los servicios cuenten con insumos y herramientas para brindar la atención del cuidado integral para la entrega de paquete. - Que la información se registre de manera adecuada.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral (DVICIO) - Etapa de Vida Adulto Mayor (EVAM) – Ministerio de Salud Base de datos: Hoja de Información en Salud (HIS)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	15%	20%	21.5%	23.1%	24.8%	26.7%	28.7%	30.8%	33.1%

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio:	S.4.1.3. Servicio de Medidas de Protección Temporal para las Personas Adultas Mayores en situación de riesgo
Nombre del indicador:	I.4.1.3. Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo por pobreza o pobreza extrema con medidas de protección temporal brindadas oportunamente
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo de pobreza o pobreza extrema determinadas por el informe multidisciplinario, que cuentan con Resolución Directoral que dispone de las medidas de protección temporal según corresponda la situación de riesgo de pobreza o pobreza extrema, en un plazo oportuno que garantice la no vulneración de sus derechos fundamentales.
Responsable del indicador:	Dirección de Personas Adultas Mayores (DPAM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide la oportunidad establecida hasta las 72 horas, no siendo el único rango de tiempo establecido para las medidas de protección temporal de urgencia. Podrían existir disposiciones normativas extraordinarias emitidas en contextos de emergencia nacional, como el Decreto Legislativo 1474, que regula una temporalidad de 48 horas para la emisión de la “medida de protección temporal de urgencia”. En este caso, el indicador considerará como oportunidad el plazo de hasta 72 horas.
Método de cálculo:	Fórmula: Indicador=AB*100 Donde: A: Número de personas adultas mayores en situación de riesgo por pobreza o pobreza extrema con medidas de protección temporal emitidas mediante Resolución Directoral en el rango de las 72 horas desde la emisión del informe multidisciplinario. B: Número de personas adultas mayores en situación de riesgo por pobreza o pobreza extrema con medidas de protección temporal emitidas mediante Resolución Directora Especificaciones Técnicas: • Por “Personas adultas mayores” se entiende a toda persona que tiene 60 años a más. • Para determinar si la Persona adulta mayor se encuentra en situación de riesgo de pobreza o pobreza extrema se tiene en consideración los parámetros de medición del Sistema de Focalización de Hogares del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. • De acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley 30490, por “medidas de protección temporal en caso de pobreza o pobreza extrema” se entiende a las medidas de protección que dicta la Dirección de Personas Adultas Mayores cuando, luego de la evaluación social realizada a una persona adulta mayor, se identifica que no cuenta con los recursos socio

	económicos para cubrir sus necesidades básicas y no cuenta con acceso a los servicios y programas sociales del Estado. - Los “tipos de medidas de protección temporal en casos de pobreza o pobreza extrema” dictadas por la Dirección de Personas Adultas Mayores, con el objetivo de restituir el derecho a una vida digna, plena, independiente, autónoma y saludable; y que serán consideradas para el cálculo del indicador son las siguientes: a. Acceso al programa Contigo del MIDIS b. Acceso a la clasificación Socioeconómica del MIDIS c. Acceso al Programa Pensión 65 - Por “oportunamente” entenderemos a la emisión de la Resolución Directoral con las medidas de protección en caso de pobreza o pobreza extrema dentro del rango establecido en la normativa vigente, siendo este rango de resolución hasta de 72 horas desde la emisión del informe multidisciplinario (psicológico, social, jurídico, médico, entre otros requeridos).								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de Indicador de servicio:				Calidad- oportunidad		
Supuestos:	Existe un sistema de información que organice el ingreso y clasificación de casos para que los profesionales puedan atenderlos oportunamente.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Personas Adultas Mayores (DPAM) Registro Nacional Estandarizados (RENE) de Medidas de Protección Temporal								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021 ⁹¹	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	7.3%	7.9%	8.4%	8.8%	10.9%	11.5%	12.1%	12.6%

L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio:	S.4.2.1. Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema
Nombre del indicador:	I.4.2.1 Porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema que reciben subvención monetaria bimestralmente.
Justificación:	Es importante conocer la cobertura de Pensión 65 con la finalidad de medir el avance en el cierre de brechas de la población objetivo del Programa.
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del MIDIS
Limitaciones para la	El Programa realiza la transferencia sin embargo el Banco de la Nación no proporciona el registro nominal de abono a cuenta de los usuarios

⁹¹ Se procedió a realizar el cálculo de la línea base, por lo que se identificó que no será un buen referente para la proyección 2022-2030, puesto que a partir del 2022 la producción de Resoluciones Directorales emitidas a favor de las PAM en situación de riesgo será mayor debido a que el servicio está en proceso de descentralización a nivel nacional. El MIDIS tiene el compromiso de establecer la línea de base y los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

medición del indicador:	autorizados en la Relación Bimestral de Usuarios – RBU que es aprobada con Resolución Directoral.								
Método de cálculo:	Fórmula: Este indicador se calcula realizando un porcentaje (%); A/B *100 Donde: A=Número de Usuarios de Pensión 65 en la última Relación Bimestral de Usuarios, con transferencia monetaria. B= Número de personas de la población objetivo del Programa Pensión 65.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Contar con Disponibilidad de recursos presupuestarios. De la oferta financiera: El Banco de la Nación tiene la capacidad para la atención del pago a los usuarios a través de su red de agencias u otras modalidades de pago autorizadas. Los usuarios disponen de los medios para poder efectivizar el cobro de la subvención de acuerdo según las modalidades de pago asignadas. Los usuarios hacen uso de la transferencia monetaria principalmente para la adquisición de alimentos y medicamentos u otros bienes básicos para mejorar su bienestar.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Registro de bases administrativas del Programa Pensión 65. Relación Bimestral de Usuarios. Padrón General de Hogares del MIDIS.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	91.06%	96.9%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores
Nombre del Servicio:	S.4.3.1. Servicio de Defensa Pública de Víctimas, Asistencia Legal y Defensa Penal accesible para las personas adultas mayores
Nombre del indicador:	I.4.3.1. Número de patrocinios a favor de personas adultas mayores que acceden a los servicios de Asistencia Legal, Defensa de Víctimas y Defensa Penal Pública de la Defensa Pública
Justificación:	Las personas adultas mayores se encuentran en una situación de vulnerabilidad, por lo que, de acuerdo al marco legal de protección, como la Constitución Política del Perú y la Ley N°30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, se hace necesario garantizar el ejercicio y protección de sus derechos, así como el respeto a su independencia, autonomía y autorrealización.
Responsable del indicador:	Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas del MINJUSDH
Limitaciones para la medición del indicador:	Sistema de seguimiento DATAMART: Demora en el procesamiento de información generando aproximadamente un desfase de 25 días.
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: A = Sumatoria de patrocinios a favor de personas adultas mayores que acceden a los servicios de Asistencia Legal, Defensa de Víctimas y Defensa Penal Pública de la Defensa Pública.

	Especificaciones técnicas: Asistencia Legal: Comprende la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas en las materias de derecho de familia, civil, administrativo, laboral y contencioso administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9-A del Decreto Supremo N°009-2019-JUS. Defensa De Víctimas: Comprende la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas que resulten agraviadas en delitos contra la libertad sexual, la vida, el cuerpo y salud, la libertad, la familia, trata de personas, contra el patrimonio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9-A del Decreto Supremo N°009-2019-JUS. Defensa Penal Pública: Incluye la asesoría técnico legal y/o patrocinio gratuito a las personas denunciadas, investigadas, detenidas, inculpadas, acusadas o condenadas en procesos penales.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas y Dirección de Defensa Penal Pública Base de datos: Sistema de seguimiento DATAMART								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	19.071	20.799	21.721	22.684	23.689	24.739	25.836	26.981	28.177

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.		
Lineamiento de Política:	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores		
Nombre del Servicio:	S.4.3.2. Promoción de la participación de las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65, en espacios de revaloración y de emprendimientos con enfoque intercultural en el marco de la intervención Saberes Productivos		
Nombre del indicador:	I.4.3.2 Número de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.		
Justificación:	El indicador permitirá medir el grado de avance de participación de las PAM, usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos generados por los Gobiernos Locales que reciben asistencia técnica por parte del Programa, contribuyendo a mejorar su autonomía, inclusión social y calidad de vida.		
Responsable del indicador:	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 – MIDIS		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna		
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: A = Sumatoria de las Personas Adultas Mayores, usuarias de Pensión 65, participantes en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	Estabilidad política, económica de los gobiernos locales. Externalidades sanitarias controladas.		

Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Registro administrativo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	25,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000
Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores								
Nombre del Servicio:	S.4.3.3. Servicios de promoción en la entrega de documentos de identidad accesible para las personas adultas mayores								
Nombre del indicador:	I.4.3.3. Porcentaje de las personas adultas mayores de 65 años con Documento Nacional de Identidad								
Justificación:	El acceso a la identidad es un derecho fundamental contemplado en la Constitución.								
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC								
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición es resultado de la Encuesta, se realiza anualmente. No se pueden comparar registros administrativos de una institución con las proyecciones de una muestra.								
Método de cálculo:	1. Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de las personas adultas mayores de 65 años de edad con DNI B= Total de las personas adultas mayores de 65 años de edad Resultado de la Encuesta (muestreo)								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de				Cobertura		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	99.5%	99.5%	99.6%	99.6%	99.7%	99.8%	99.8%	99.9%	100%

OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio:	S.5.1.1. Servicio de mantenimiento vial en caminos nacionales accesibles para la población
Nombre del indicador:	I.5.1.1. Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado.
Justificación:	Este indicador permite medir la eficacia de la intervención para alcanzar progresivamente el óptimo nivel de servicio en la Red Vial Nacional, para reducir

	los tiempos de movilización, menores costos de transporte y mayor seguridad a usuarios de la infraestructura vial.								
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión Vial del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC								
Limitaciones para la medición del indicador:	Es un cálculo aproximado, que tiene como base el stock de red en buen estado, que tiene como fuente de información el inventario vial básico aprobado por RM N° 518-2011-MTC/O2. A esta línea base se añaden los tramos con mantenimiento periódico y otras de construcción, rehabilitación y mejoramiento terminados durante el año.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Kilómetros de la Red Vial Nacional pavimentada en buen estado. B = Total de la Red Vial Nacional pavimentada.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Accesibilidad		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Inventario vial básico aprobado por RM N° 518-2011-MTC/O2								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	77.6%	81.8%	84.0%	86.3%	88.6%	91.0%	93.4%	95.9%	98.5%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio:	S.5.1.2. Servicio de mantenimiento vial en caminos departamentales accesibles para la población
Nombre del indicador:	I.5.1.2. Porcentaje de la red vial departamental intervenida por Pro Vías Descentralizado (PVD) en estado de transitabilidad bueno.
Justificación:	Este indicador permite conocer la proporción de la red vial departamental intervenida y/o monitoreada por PVD que se encuentra en estado de transitabilidad bueno, como resultado de ejecución de inversiones y/o mantenimientos viales, así como de transferencias condicionadas.
Responsable del indicador:	Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC
Limitaciones para la medición del indicador:	El estado de transitabilidad de una vía o carretera es variable en el tiempo, es decir, no es estático, puede variar su condición (periodo de 10 años). Una vía catalogada en determinado año como en estado bueno, existe la posibilidad de perder esta condición por las causas siguientes: Recursos insuficientes para mantenerla y también como resultado de fenómenos meteorológicos y/o climáticos que la afectan. Factores que podrían afectar la calidad decreciente del indicador. También desde la perspectiva metodológica levantar la información para medir el Indicador, representa un esfuerzo logístico y presupuestal, que no siempre es posible de realizar, por lo que será necesario en determinados casos aplicar supuestos, que, para el caso, su utilización es reconocida como válida.
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B*100$ Donde: A = Kilómetros de la Red Vial Departamental intervenidos y/o monitoreados por PVD en estado de transitabilidad bueno. B = Total de kilómetros de la Red Vial Departamental.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Calidad: Accesibilidad		
Supuestos:	Supuesto 1: cuando se disponga de información de inventario de condición se usará esa fuente y se actualizará el valor del indicador. Supuesto 2: cuando se concluya una inversión pública se asumirá que toda la longitud de la intervención se encuentra en buen estado. Supuesto 3: cuando se concluya un mantenimiento periódico se asumirá que toda la longitud de la intervención se encuentra en buen estado. Supuesto 4: Para el caso de la línea base del año 2020, se ha tomado como numerador del indicador el valor acumulado inercial del año 2019, es decir 2,532.66 km, que ha sido reportado en la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MTC, esto en virtud a que en el año 2020 no se logró concluir ninguna inversión y ningún mantenimiento por los efectos del COVID.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Inventario vial básico aprobado por RM N° 518-2011-MTC/O2								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7.81%	11.6%	14.1%	17.2%	21.0%	25.6%	31.2%	38.0%	46.27%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura		
Nombre del Servicio:	S.5.1.3. Servicio de mantenimiento vial en caminos vecinales accesibles para la población		
Nombre del indicador:	I.5.1.3. Porcentaje de la red vial vecinal pavimentada y no pavimentada entre regular y buen estado.		
Justificación:	Este indicador permite conocer la proporción de la red vial vecinal intervenida y/o monitoreada por Pro Vías Descentralizado (PVD) que se encuentra en estado de transitabilidad bueno, como resultado de ejecución de inversiones y/o mantenimientos viales.		
Responsable del indicador:	Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC		
Limitaciones para la medición del indicador:	El estado de transitabilidad de una vía o carretera es variable en el tiempo, es decir, no es estático, puede variar su condición (periodo de 10 años). Una vía catalogada en determinado año como en estado bueno, existe la posibilidad de perder esta condición por las causas siguientes: Recursos insuficientes para mantenerla y también como resultado de fenómenos meteorológicos y/o climáticos que la afectan. Factores que podrían afectar la calidad decreciente del Indicador.		
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Kilómetros de la Red Vial Vecinal intervenidos y/o monitoreados por PVD en estado de transitabilidad bueno. B = Total de kilómetros de la Red Vial Vecinal.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Accesibilidad
Supuestos:	Supuesto 1: cuando se disponga de información de inventario de condición se usará esa fuente y se actualizará el valor del indicador.		

	Supuesto 2: cuando se concluya una inversión pública se asumirá que toda la longitud de la intervención se encuentra en buen estado. Supuesto 3: cuando se concluya un mantenimiento periódico se asumirá que toda la longitud de la intervención se encuentra en buen estado. Supuesto 4: Para el caso de la línea base del año 2020, se ha tomado como numerador del indicador el valor acumulado inercial del año 2019 más lo que efectivamente ha ejecutado PVD en el año 2020, es decir 12,552km (12,467km + 85 km), que ha sido reportado en la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MTC.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Inventario vial básico aprobado por Resolución Ministerial N° 518-2011-MTC/O2									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	11%	11.2%	11.3%	11.4%	11.5%	11.6%	11.7%	11.8%	11.88%	

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura		
Nombre del Servicio:	S.5.1.4. Servicios públicos de telecomunicaciones accesibles a poblaciones ubicadas en zonas focalizadas		
Nombre del indicador:	I.5.1.4.a Porcentaje de centros poblados con cobertura del servicio de acceso a Internet fijo, en el marco de los proyectos e intervenciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL)		
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de cobertura del servicio de acceso a Internet fijo, a nivel de centros poblados, como consecuencia del desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en zonas donde aún este tipo de infraestructura es limitada o inexistente. Al respecto, existen 24 proyectos de acceso a Internet fijo, de los cuales 09 proyectos se encuentran en etapa de operación y mantenimiento; 10 proyectos en etapa de ejecución y 05 proyectos por iniciar proceso de promoción. Los proyectos en mención implican el despliegue y operación de redes de telecomunicaciones, a través de los cuales se brindará conectividad a centros poblados rurales y sus respectivas entidades públicas (instituciones educativas, establecimientos de salud y comisarías).		
Responsable del indicador:	Dirección de Ingeniería y Operaciones del PRONATEL - Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC		
Limitaciones para la medición del indicador:	Se considera el contrato de financiamiento suscrito entre el Fondo de Inversión y Telecomunicaciones (FITEL), ahora Programa Nacional de Telecomunicaciones – Pronatel y el operador de telecomunicaciones que ejecuta el proyecto, adjudicado a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN). El contrato contempla la programación de localidades beneficiarias, que recibirán servicios de internet instalados y operativos. En dicha programación de localidades se determinan los pagos al mencionado operador.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B*100$ Donde: A = Número de centros poblados con cobertura de acceso a Internet fijo, en el marco de los proyectos e intervenciones del PRONATEL. B = Total de centros poblados previstos de contar con cobertura de acceso a Internet fijo, en el marco de los proyectos e intervenciones del PRONATEL		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura

Supuestos:	Se presume que los proyectos e intervenciones del PRONATEL en curso, no presentarán imprevistos que provoquen demoras en las etapas de ejecución y operación y mantenimiento.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL). Base de datos: Base de datos de centros poblados beneficiarios de PRONATEL								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	26%	73%	73%	73%	73%	73%	100%	100%	100%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura								
Nombre del Servicio:	S.5.1.4. Servicios públicos de telecomunicaciones accesibles a poblaciones ubicadas en zonas focalizadas								
Nombre del indicador:	I.5.1.4.b Porcentaje de centros poblados que cuentan con un Centro de Acceso Digital (CAD), en el marco de los proyectos e intervenciones del PRONATEL.								
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de centros poblados que cuentan con un Centro de Acceso Digital (CAD), a través del cual se brindan servicios de acceso a Internet, como consecuencia de la ejecución y operación de proyectos e intervenciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL). Al respecto, se tiene prevista la implementación y operación de 630 CAD, de los cuales 448 corresponden a Proyectos Regionales y Proyectos Selva. 104 se enmarcan en lo establecido en el Decreto de Urgencia N°014- 2021 y 78 adicionales como nuevos proyectos en las regiones de Cajamarca, Piura y Tumbes. Dichas intervenciones comprenden la habilitación de ambientes con equipos terminales y conexión a Internet, a través de las cuales se brindan los servicios de acceso a Internet.								
Responsable del indicador:	Dirección de Ingeniería y Operaciones del PRONATEL - MTC								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Número de centros poblados que cuentan con un CAD, en el marco de los proyectos e intervenciones del PRONATEL. B = Total de centros poblados previstos de contar con un CAD, en el marco de los proyectos e intervenciones del PRONATEL								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Se presume que los proyectos e intervenciones del PRONATEL en curso, no presentarán imprevistos que provoquen demoras en las etapas de ejecución y operación y mantenimiento.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL) Base de datos: Base de datos de centros poblados beneficiarios del PRONATEL								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5%	98%	98%	98%	98%	98%	100%	100%	100%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura								
Nombre del Servicio:	S.5.1.5. Servicio de suministro eléctrico accesible a la población en el ámbito rural								
Nombre del indicador:	I.5.1.5. Porcentaje de hogares en el ámbito rural con acceso al servicio de suministro eléctrico								
Justificación:	El indicador permite conocer qué proporción de los hogares en el ámbito rural están recibiendo el servicio de suministro eléctrico.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Electrificación Rural (DGER) del MINEM								
Limitaciones para la medición del indicador:	Información de la totalidad de viviendas en el ámbito rural								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Cantidad de hogares en el ámbito rural con acceso al servicio eléctrico B = Cantidad de hogares en el ámbito rural								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	No hay incremento de la tasa de crecimiento en el ámbito rural								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017, Fichas de obras concluidas								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	65.3%	71.8%	75.3%	78.9%	82.8%	86.8%	91.0%	95.4%	100%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio:	S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales
Nombre del indicador:	I.5.1.6.a. Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua de calidad
Justificación:	El indicador permite conocer qué proporción de los hogares rurales concentrados está recibiendo el agua con un estándar mínimo de calidad (Cloro residual $\leq$ 0.5 MG/L de agua), que es lo que determinará, entre otras cosas, condiciones de salud de la familia.
Responsable del indicador:	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación del Servicio – UTPS del PNSR - MVCS
Limitaciones para la medición del indicador:	Actualmente, el Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento (DATASS) no cuenta con variables a nivel de hogar rural, pero sí a nivel de vivienda (total y con conexión). Es importante señalar que estos valores (número de vivienda y población) registrados en el DATASS son declarativos, y no son verificables en todos los casos. Asimismo, actualmente se encuentra pendiente la determinación de hogares rurales concentrados y dispersos, información básica para la estimación de metas para el periodo 2022-2030. Los criterios para determinar las variables que componen el indicador son: Ratio hogar/vivienda, estimado a partir de la información del Censo Nacional 2017 y/o otras encuestas nacionales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Sistema de agua potable con un nivel de cloro residual adecuado, obtenido del Módulo III del DATASS (pregunta 326). Estimado a partir de las pruebas de cloro residual en la primera y última vivienda abastecida por el sistema. Para que el nivel sea adecuado, en todas las pruebas la presencia de cloro residual libre debe ser mayor o igual a 0.5 mg/L. Viviendas con agua de calidad, corresponde a las viviendas abastecidas por sistemas de agua potable con un nivel de cloro residual adecuado. Hogares con agua de calidad, estimado a partir de la multiplicación de viviendas con agua de calidad y el ratio hogar/vivienda.
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: t = corresponde al año del periodo de medición $A=N(t)$ = hogares rurales concentrados con acceso a agua de calidad al momento "t" $B=D(t)$ = hogares rurales concentrados al momento "t" Precisiones técnicas: Descripción operativa: Cociente del número de hogares rurales concentrados con acceso a agua de calidad con respecto al total de hogares rurales concentrados, por cien Los criterios para determinar las variables que componen el indicador de cobertura son: Hogar: Persona o grupo de personas que se alimentan de una misma olla y atienden en común otras necesidades básicas. Hogar rural: Hogar ubicado en centros poblados con población menor o igual a 2,000 habitantes. Hogar rural concentrado: Hogar rural que reside en vivienda ubicada en centros poblados con más de 20 viviendas, exceptuando las viviendas ubicadas en centros poblados con sistema de agua potable y no son abastecidas por la red de agua.

	Agua de calidad: Presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L. Unidad de medida: Proporción (%) Denominador: Constituido por todos los hogares rurales concentrados.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Fiabilidad		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento Base de datos: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento (DATASS)								
	Línea de base ⁹²	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

⁹² El MIDIS tiene el compromiso de establecer la línea de base y los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio:	S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales
Nombre del indicador:	I.5.1.6.b. Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles
Justificación:	El indicador permite conocer qué proporción de los hogares tiene un sistema de disposición sanitaria de excretas con un estándar mínimo de calidad, que es lo que determinará, entre otras cosas, condiciones de salud de la familia.
Responsable del indicador:	Unidad Técnica de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	Actualmente, el Sistema de Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento (DATASS) no cuenta con variables a nivel de hogar, pero sí a nivel de vivienda (total y con conexión). Es importante señalar que estos valores (número de vivienda y población) registrados en el DATASS son declarativos, y no son verificables en todos los casos. Los criterios para determinar las variables que componen el indicador son: Ratio hogar/vivienda, estimado a partir de la información del Censo Nacional 2017 y/o otras encuestas nacionales elaboradas por el INEI. Viviendas con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad, obtenido del Módulo I del DATASS. Corresponde a las viviendas con acceso al servicio de unidad básica de saneamiento (UBS) del tipo pozo/tanque séptico o biodigestor, hoyo seco ventilado y compostera) en las que se verifica la operatividad y limpieza (sin restos de heces, orina, papel higiénico alrededor del sanitario; y sin presencia de mosquitos ni malos olores) del baño. Transitoriamente, la operatividad y limpieza considera las viviendas que utilizan “mucho”. Hogares con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad, estimado a partir de la multiplicación de viviendas con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad y el ratio hogar/vivienda.
Método de cálculo:	Formula: $A/B \times 100$ Donde: t = corresponde al año del periodo de medición $A=N(t)$ = hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad al momento “t” $B=D(t)$ = hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria al momento “t” Precisiones técnicas: Descripción operativa: Cociente del número de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad con respecto al total de hogares del ámbito rural concentrado con acceso al servicio de disposición sanitaria, por cien. Fórmula: Los criterios para determinar las variables que componen el indicador de cobertura son: Hogar: Persona o grupo de personas que se alimentan de una misma olla y atienden en común otras necesidades básicas. Hogar rural: Hogar ubicado en centros poblados con población menor o igual a 2,000 habitantes. Hogar rural concentrado: Hogar rural que reside en vivienda ubicada en centros poblados con más de 20 viviendas, exceptuando las viviendas ubicadas en centros poblados con sistema de agua potable y no son abastecidas por la red de agua.

	Servicio de disposición sanitaria de excretas: Acceso al servicio de disposición sanitaria del tipo arrastre hidráulico (pozo/tanque séptico o biodigestor), hoyo seco ventilado y compostera. Calidad: Situación del servicio de disposición sanitaria de excretas, en las que se verifica la operatividad y limpieza (sin restos de heces, orina, papel higiénico alrededor del sanitario; y sin presencia de mosquitos ni malos olores) del baño. Transitoriamente, la operatividad y limpieza considera las viviendas que utilizan “mucho” sus UBS. Unidad de medida: Proporción (%) Denominador: Constituido por todos los hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria. Numerador: Constituido por todos los hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Fiabilidad		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). Base de datos: Sistema de Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento (DATASS)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	34.7%	38.3%	40.2%	42.3%	44.4%	46.6%	49.0%	51.4%	54.03%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura		
Nombre del Servicio:	S.5.1.7. Servicio de generación de capacidades financieras accesibles en población en situación de pobreza o vulnerabilidad		
Nombre del indicador:	I.5.1.7.a Porcentaje de población vulnerable que accede a intervenciones de educación financiera registradas en el Sistema Nacional de Educación Financiera		
Justificación:	El indicador permitirá cuantificar la población vulnerable que accede a las intervenciones de educación financiera brindadas en todo el país. Para ello se requiere conocer tanto el tamaño de la población que inicialmente estaba planificada para acceder a las intervenciones de educación financiera como el número de personas que efectivamente accedieron a estas intervenciones.		
Responsable del indicador:	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del MEF		
Limitaciones para la medición del indicador:	El resultado del indicador depende de las intervenciones de educación financiera que se registren en el sistema nacional de educación financiera y que tengan como población objetivo a la población vulnerable, entendida como aquella población en riesgo de caer en pobreza, o en condición de pobreza o vulnerabilidad.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B*100$ Donde: A = Número de población vulnerable que accedió a intervenciones de educación financiera en un año determinado que fueron registradas en el Sistema Nacional de Educación Financiera B = Número de población vulnerable planificada en acceder a intervenciones de educación financiera en un año determinado que fueron registradas en el Sistema Nacional de Educación Financiera		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	
		Cobertura	

Supuestos:	Se espera tener una serie de iniciativas de educación financiera registradas a diciembre de 2025 y lograr una cantidad de iniciativas aprobadas oportunamente antes de diciembre de 2026.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Sistema Nacional de Educación Financiera – Ministerio de Economía Base de datos: Registros Administrativos del Sistema Nacional de Educación Financiera								
	Línea de base⁹³	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026 ⁹⁴	2027	2028	2029	2030
Valor	0%	0%	0%	0%	50%	52%	54%	56%	58%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura		
Nombre del Servicio:	S.5.1.7. Servicio de generación de capacidades financieras accesibles en población en situación de pobreza o vulnerabilidad		
Nombre del indicador:	I.5.1.7.b Porcentaje de intervenciones de educación financiera registradas en el Sistema Nacional de Educación Financiera orientadas a población vulnerable aprobadas oportunamente		
Justificación:	El indicador permite cuantificar la proporción de intervenciones de educación financiera orientadas a población vulnerable que son aprobadas oportunamente respecto al total que han sido registradas en el marco del Sistema Nacional de Educación Financiera.		
Responsable del indicador:	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del MEF		
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no permite medir el impacto de las intervenciones aprobadas oportunamente.		
Método de cálculo:	Fórmula: $A / B * 100$ Donde: A = Número de intervenciones de educación financiera orientadas a población vulnerable aprobadas oportunamente B = Número de intervenciones de educación financiera orientadas a población vulnerable registradas Intervenciones de educación financiera orientadas a población vulnerable aprobadas oportunamente: Considera a las intervenciones de educación financiera orientadas a población vulnerable que cumplen con los lineamientos generales y/o específicos, establecidos por el Sistema Nacional de Educación Financiera.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Oportunidad
Supuestos:	Se espera contar con intervenciones de educación financiera orientadas a población vulnerable registradas a diciembre de 2025 y lograr su aprobación durante el 2026.		
Fuente y base de datos:	Fuente: Sistema Nacional de Educación Financiera – Ministerio de Economía Base de datos: Registros Administrativos del sistema nacional de educación financiera		

⁹³ Los datos administrativos del Sistema de Educación Financiera están en construcción.

⁹⁴ Se espera tener el Sistema de Educación Financiera el 2025 y sus datos administrativos operando a partir del 2026.

	Línea de base ⁹⁵	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026 ⁹⁶	2027	2028	2029	2030
Valor	0%	0%	0%	0%	20%	30%	50%	65%	80%
Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura								
Nombre del Servicio:	5.1.8 Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema								
Nombre del indicador:	I.5.1.8. Porcentaje de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado a través de las plataformas de servicio fijas del PN PAIS								
Justificación:	El Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS) gestiona la articulación en territorio con entidades públicas y privadas, a fin de acercar la oferta de bienes y servicios a la población en condición de pobreza y pobreza extrema rural y rural dispersa. Se identifica el acceso de la población del ámbito de influencia de las plataformas de servicios fijas del PAIS al menos a un servicio de intervención articulada.								
Responsable del indicador:	Unidad de Operaciones del PAIS del MIDIS								
Limitaciones para la medición del indicador:	- El dato de la población del ámbito de influencia de los Tambos se ve distorsionado por la migración. - El cálculo de los pobladores accede a los servicios, se basa en los parámetros de usuarios únicos del MIDIS.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A= Número de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado de las plataformas de servicio fija B=Número total de pobladores que se encuentran dentro del ámbito de influencia de la plataforma de servicio fija								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	PAÍS registra a los usuarios de todos los servicios priorizados en las plataformas.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Base de datos: Registros administrativos del PAÍS.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	44.4%	46.0%	51.8%	53.2%	54.1%	60.0%	63.0%	66.0%	69.0%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio:	S.5.1.9. Dotación de activos públicos complementarios accesibles en ámbitos de intervención urbanos y/o rurales priorizados (nuevo)
Nombre del indicador:	I.5.1.9. Número de personas que accede a activos públicos

⁹⁵ Los datos administrativos del Sistema de Educación Financiera están en construcción.

⁹⁶ Se espera tener el Sistema de Educación Financiera el 2025 y sus datos administrativos operando a partir del 2026.

Justificación:	El indicador muestra la cantidad de población que accede a activos públicos para el acceso a los servicios básicos e infraestructura, contribuyendo al cierre de brechas territoriales.								
Responsable del indicador:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)-MIDIS								
Limitaciones para la medición del indicador:	Servicio nuevo y a la fecha no se viene realizando la medición del indicador.								
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: A=Sumatoria de personas programadas que acceden a los activos públicos								
Sentido esperado del indicador:	Constante ⁹⁷	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Disponibilidad presupuestal para la implementación de proyectos de infraestructura. La implementación progresiva de dichos servicios está sujeta a la disponibilidad de recursos con los que cuente cada Pliego y a la gestión presupuestal que se realice en función de la misma.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Base de dato: Registros administrativos del FONCODES								
	Línea de base⁹⁸	Logros esperados							
Año	2014 ⁹⁹	2023 ¹⁰⁰	2024 ¹⁰¹	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	13,387	0	116,842	116,842	116,842	116,842	116,842	116,842	116,842

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
Nombre del Servicio:	S.5.1.10. Programa de Talento Digital de manera continua a favor de la población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.
Nombre del indicador:	I.5.1.10.a. Porcentaje de Centros de Ciudadanía Digital que reciben asistencia técnica y acompañamiento de manera continua en el marco del Programa de Talento Digital.
Justificación:	El indicador mide la proporción de Centros de Ciudadanía Digital que, a través del Programa de Talento Digital, reciben asistencia técnica y acompañamiento de manera continua para la generación de iniciativas de capacitación en materia de habilidades y competencias digitales, en favor de la población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.
Responsable del indicador:	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital – Presidencia del Consejo de Ministros.

⁹⁷ La tendencia del indicador se podría ajustar considerando el resultado del cálculo de este en los siguientes 3 años.

⁹⁸ Indicador nuevo en FONCODES.

⁹⁹ Se registra la población beneficiada ejecutada de los Proyectos de Inversión Facilitadora de Oportunidades Económicas del año 2014 complementarios a los proyectos del PP0118 del año 2014.

¹⁰⁰ No se asignaron recursos presupuestales para implementar este servicio, considerando las competencias sectoriales el año 2023.

¹⁰¹ Se proyecta metas a partir del año 2024, considerando que, de acuerdo al proyecto de Ley de Presupuesto del año 2023, no se cuenta con recursos asignados para este servicio.

Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Dónde: A: Número de Centros de Ciudadanía Digital que reciben asistencia técnica y acompañamiento de manera continua en el marco del Programa de Talento Digital. B: Número de Centros de Ciudadanía Digital que reciben asistencia técnica y acompañamiento de manera continua en el marco del Programa de Talento Digital. Nota: Se entiende que los Centros de Ciudadanía Digital reciben asistencia técnica y acompañamiento mediante el Programa de Talento Digital de manera continua, cuando el servicio se provee durante dos o más años seguidos.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Calidad		
Supuestos:	La plataforma es impulsada por el sector público y se cuenta la colaboración del sector privado								
Fuente y base de datos:	Fuente: Secretaría de Gobierno y Transformación Digital – Presidencia del Consejo de Ministros Base de datos: Registros administrativos de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital – Presidencia del Consejo de Ministros								
	Línea de base ¹⁰²	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	5%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.								
Lineamiento de Política:	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura								
Nombre del Servicio:	S.5.1.10. Programa de Talento Digital de manera continua a favor de la población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.								
Nombre del indicador:	I.5.1.10.b. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella, que han culminado capacitaciones impartidas en los Centros de Ciudadanía Digital en materia de competencias y habilidades digitales.								
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de la población en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella, que ha culminado la capacitación impartida en materia de competencias y habilidades digitales, en el marco del proceso de alfabetización digital desarrollado en los Centros de Ciudadanía Digital para el adecuado desarrollo de la ciudadanía en el entorno digital.								
Responsable del indicador:	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital – Presidencia del Consejo de Ministros.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones								
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde:								

¹⁰² La línea base es 0% debido a que el servicio es nuevo, y dado que a la fecha no se ha implementando no se dispone de un histórico del que pueda construirse la Línea de Base.

	A = Número de ciudadanos y ciudadanas que han culminado la capacitación impartida en materia de competencias y habilidades digitales. B = Número de ciudadanos y ciudadanas que han participado de la capacitación impartida en materia de competencias y habilidades digitales. Nota: Se entiende que un ciudadano y ciudadana ha culminado la capacitación impartida, cuando recibe el certificado lo acredita.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	La plataforma es impulsada por el sector público y se cuenta la colaboración del sector privado								
Fuente y base de datos:	Fuente: Secretaría de Gobierno y Transformación Digital – Presidencia del Consejo de Ministros Base de datos: Registros administrativos de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital – Presidencia del Consejo de Ministros								
	Línea de base ¹⁰³	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	5%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%

L5.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y su entorno

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L5.2. Mejorar las condiciones de la vivienda		
Nombre del Servicio:	S.5.2.1 Servicio de viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural		
Nombre del indicador:	I.5.2.1. Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza que cuentan con una vivienda adecuada y segura.		
Justificación:	El indicador permite conocer el aporte del MVCS al cierre de la brecha del déficit habitacional cualitativo		
Responsable del indicador:	Unidad de Gestión Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) - MVCS		
Limitaciones para la medición del indicador:	Para el valor de la línea base, se estimó con la nueva propuesta metodológica usada en el cálculo del Déficit habitacional a partir del Censo 2017. La metodología empleada está en proceso de revisión.		
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Cantidad de hogares rurales acumulados en el período t, en situación de pobreza y que cuentan con viviendas mejoradas por el Programa Nacional de Vivienda Rural B = Cantidad de hogares rurales en situación de pobreza, cuyas viviendas presentan déficit habitacional cualitativo en el año base (materialidad irrecuperable y hacinamiento).		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Cobertura
Supuestos:	Sin supuestos		
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de hogares (ENAHO) Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento		

¹⁰³ La línea base es 0% debido a que el servicio es nuevo, y dado que a la fecha no se ha implementando no se dispone de un histórico del que pueda construirse la Línea de Base.

	Base de datos: CENSO 2017 y Registros administrativos del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)								
	Línea de base	Logros esperados ¹⁰⁴							
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1.9%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L5.2. Mejorar las condiciones de la vivienda								
Nombre del Servicio:	S.5.2.2. Servicio de promoción del acceso a viviendas adecuadas accesible a la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.								
Nombre del indicador:	I.5.2.2. Porcentaje de hogares urbanos de los niveles socioeconómicos C, D y E, con déficit habitacional (cualitativo o cuantitativo) que acceden a una solución de vivienda adecuada								
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de familias beneficiadas, ubicadas en zonas urbanas de niveles socioeconómicos C, D y E con déficit habitacional, que acceden a una solución de vivienda adecuada; teniendo como finalidad reducir el déficit habitacional								
Responsable del indicador:	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) del MVCS								
Limitaciones para la medición del indicador:	Para el valor de la línea base, se estimó el déficit habitacional 2017-2019 con la metodología usada en el cálculo del Déficit habitacional 2007, ajustándose posteriormente sus factores de expansión con el censo 2017. La metodología empleada está en proceso de revisión								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A=At = Número de familias urbanas de niveles socioeconómicos C, D y E con déficit habitacional que cuentan con una solución de vivienda adecuada en el año t. B=Bt: Número de familias urbanas de niveles socioeconómicos C, D y E con déficit habitacional en el año t Se consideran las tres modalidades del Bono Familiar Habitacional: Adquisición de Vivienda Nueva, Mejoramiento de Vivienda y Construcción en Sitio Propio; adicionando el Bono del Buen Pagador. Para el cálculo de este indicador se considera que una familia equivale a un hogar.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:					Cobertura		
Supuestos:	Las empresas inmobiliarias deben acogerse a los programas de subsidios habitacionales para desarrollar viviendas de interés social y se amplíe la oferta de vivienda								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Bases de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento Base de datos: Registros administrativos de Bono Familiar Habitacional (BFH) y Bono del Buen Pagador (BBP), Reporte de desembolsos del Fondo Mi Vivienda								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

¹⁰⁴ El MIDIS tiene el compromiso de establecer los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

Valor	8%	10.7%	12.4%	14.4%	16.7%	19.3%	22.4%	25.9%	30%

L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social		
Lineamiento de Política:	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población		
Nombre del Servicio:	S.5.3.1. Servicios de prevención de la violencia continuos dirigidos a hombres.		
Nombre del indicador:	I.5.3.1. Porcentaje de redes de hombres creadas que desarrollan acciones comunitarias durante los últimos doce meses		
Justificación:	Este indicador permitirá conocer si el Servicio está siendo provisto de manera sostenida en el tiempo, esto a través de identificar el desarrollo sostenido de acciones dirigidas a la comunidad por parte de las redes de hombres implementadas. Este indicador permitirá conocer entonces si el Servicio está cumpliendo el objetivo de desarrollar periódicamente y de forma sostenida acciones comunitarias, lo cual se valora como un atributo de calidad		
Responsable del indicador:	Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización - Programa AURORA – MIMP		
Limitaciones para la medición del indicador:	La información se recopila a partir de las actividades de información, sensibilización y capacitación que son desarrolladas por los integrantes de los colectivos de hombres líderes voluntarios conformados, en coordinación con el profesional que implementa el Servicio. Al respecto, solo se tomarán en cuenta las actividades que hayan sido registradas por parte del profesional que implementa el servicio, no se tomará en consideración para la medición actividades que no hayan sido registradas por el profesional. Para que se considere que una red de hombres está realizando acciones comunitarias de forma sostenida deberá desarrollar al mes como mínimo dos actividades preventivas de información y/o sensibilización dirigidas a la comunidad, y desarrollar al año como mínimo un proceso de capacitación a los hombres de la comunidad receptores del Servicio (proceso de 15 sesiones).		
Método de cálculo:	Fórmula: $A/B \times 100$ Donde: A = Número de redes de hombres creadas que desarrollan acciones comunitarias todos los meses del año. B = Número de redes de hombres creadas Por acciones comunitarias se entiende a aquellas actividades de información, sensibilización y/o capacitación, dirigidas en espacios comunitarios con el objetivo de transmitir mensajes psicoeducativos para involucrar a los hombres en la prevención de la violencia. Incluyen actividades como: Charlas, talleres, ferias, pasacalles, actos simbólicos, actividades de “edu-entretenimiento”, charlas digitales, entre otras. Los medios de verificación de las actividades incluyen listas de asistencia (para actividades digitales capturas de pantalla que evidencien la asistencia) y/o fotografías de las acciones desarrolladas. El número de redes creadas para el denominador se toma a partir de la proyección estimada para el año 2030, proyección de 217 redes de hombres creadas.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Calidad: Continuidad

Supuestos:	Los hombres que conforman las redes están comprometidos para el cumplimiento de las acciones programadas.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional AURORA – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de datos: Registros administrativos del Programa Nacional AURORA								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	8.7%	59.9%	64.5%	69.1%	73.7%	78.3%	82.9%	87.5%	93%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población								
Nombre del Servicio:	S.5.3.2. Medidas para la protección efectiva accesibles a las mujeres víctimas de violencia								
Nombre del indicador:	I.5.3.2. Porcentaje de mujeres que denuncian y obtienen medidas de protección efectivas para garantizar su integridad y su vida								
Justificación:	Este indicador permite conocer cómo responde el sistema de justicia y policial para garantizar la integridad de las mujeres que requieren protección ante situaciones de riesgo.								
Responsable del indicador:	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú - MININTER								
Limitaciones para la medición del indicador:	El 2021 DIRTIC desarrolló un nuevo sistema denominado SIPROVIV, automatiza el proceso de atención de denuncias por violencia familiar e interopera con el PJ, para la expedición por sistema de las Medidas de Protección, uno de los datos que devuelve es el indicador de esta ficha, pero en estos momentos se encuentra en implementación en las 1,321 comisarías PNP a nivel nacional, que durará en terminar hasta el 2030, motivo por el cual no se tiene la información requerida, en estos momentos.								
Método de cálculo:	Fórmula: A/B*100 Donde: A = Total de mujeres víctimas de violencia que denuncian y obtienen medidas de protección B = Número de mujeres víctimas de violencia								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Calidad: Oportunidad		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL)								
	Línea de base ¹⁰⁵	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

¹⁰⁵ El MIDIS tiene el compromiso de establecer la línea de base y los logros esperados en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social								
Lineamiento de Política:	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población								
Nombre del Servicio:	S.5.3.3. Servicio de protección integral oportuno a mujeres víctimas de violencia								
Nombre del indicador:	I.5.3.3. Número de patrocinios a favor de mujeres víctimas de violencia que acceden a los servicios de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas de la Defensa Pública								
Justificación:	Las mujeres representan un grupo de especial protección durante todo su ciclo de vida y en específico cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad por la edad o situación física. Ante ello, se ha establecido como marco normativo especial a la Ley N°30364 y el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, los cuales tienen como objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida contra las mujeres por su condición de tal, en el ámbito público o privado.								
Responsable del indicador:	Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en el procesamiento de información generándose aproximadamente un desfase de 25 días.								
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: A = Número de patrocinios a favor de mujeres víctimas que acceden a los servicios de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas de la Defensa Pública. Asistencia Legal: Comprende la asesoría técnico legal y/o patrocinio de materias conexas derivadas de casos de violencia contra las mujeres, que pueden ser: filiación, desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes, alimentos, régimen de visitas, tenencia, aumento y prorratio de alimentos, comprendidos en la Resolución Directoral N°205-2021-JUS/DGDPAJ. Defensa de Víctimas: Comprende la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las mujeres que resulten agraviadas en delitos de feminicidio, lesiones, pornografía infantil, acoso, violación sexual, tocamientos, actos contra el pudor en menores, trata de personas entre otros comprendidos en la Resolución Directoral N°205-2021-JUS/DGDPAJ.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Tipo de indicador de servicio:				Cobertura		
Supuestos:	Sin supuestos								
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Base de datos: Sistema de seguimiento DATAMART								
	Línea de base		Logros esperados						
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	68,936	71,721	73,155	74,619	76,111	77,633	79,186	80,770	82,385

6.3 Actividades operativas¹⁰⁶

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.1.1.1. Atención prenatal reenforcada oportuna para gestantes en el primer trimestre de embarazo	Atención a la gestante	Gestante controlada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Visita domiciliaria	Gestante controlada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Exámenes de laboratorio completo	Gestante atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Ecografía obstétrica	Gestante atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas	Ejecutoras de salud que cuentan con	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

¹⁰⁶ El MIDIS es responsable de garantizar que, en un plazo máximo de 5 meses, a partir de la aprobación de la política nacional, la entidad competente complete información sobre las Actividades Operativas correspondientes a los Servicios; S.1.5.4, S.3.3.3, S.5.3.2, S.5.3.3.

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			(DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	UPSS para la atención de la gestante			
	Atención odontológica de la gestante	Gestante atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Evaluación del bienestar fetal	Gestante examinada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico	Gestante suplementada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Vacunación a la gestante	Gestante protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Sexual y Reproductiva (DSARE)	atención de la gestante			
S.1.1.2. Atención médica accesible para las gestantes con complicaciones	Amenaza de parto prematuro	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Hemorragias de la 1er mitad del embarazo sin laparatomía	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Hemorragias de la 2da mitad del embarazo	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Hiperemesis gravidica	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Reproductiva (DSARE)				
	Infección del tracto urinario en el embarazo	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Ruptura prematura de membranas y otras relacionadas	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Hemorragias de la 1era mitad del embarazo con laparatomía	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Transtorno hipertensivos en el embarazo	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Trastornos metabólicos del embarazo	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Otras enfermedades del embarazo	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Gestante con anemia	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de la gestante	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.1.1.3. Atención oportuna del parto normal de la gestante	Atención del parto normal	Parto normal	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención del parto y el recién nacido.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.1.1.4. Atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales brindada oportunamente a adolescentes	Adolescente con suplemento de hierro y ácido fólico	Adolescente atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.1.1.5. Provisión de métodos de planificación familiar accesible a mujeres y hombres en edad fértil	AQV masculino	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Complicación AQV masculino	Paciente atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	AQV femenino	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Complicación de AQV femenino	Paciente atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Dispositivos intrauterino (Método DIU)	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Anticonceptivo hormonal inyectable	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Métodos de barrera	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Anticonceptivo hormonal oral	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Anticoncepción oral de emergencia (AOE)	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la suplementación de la adolescente.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Métodos de abstinencia periódica	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la provisión de métodos modernos de planificación familiar	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Método de lactancia materna exclusiva	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la provisión de métodos modernos de planificación familiar	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Complicaciones por uso de DIU	Paciente atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la provisión de métodos modernos de planificación familiar	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Anticonceptivo hormonal mensual inyectable	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la provisión de métodos modernos de planificación familiar	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Condón femenino	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la provisión de métodos modernos de planificación familiar	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Implante	Pareja protegida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la provisión de métodos modernos de planificación familiar	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Efectos secundarios del implante	Paciente atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la provisión de métodos modernos de planificación familiar	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Extracción o remoción del implante	Paciente atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la provisión de métodos modernos de planificación familiar	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal	Atención inmediata del recién nacido	Recién nacido atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la atención del parto y recién nacido.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Visita domiciliaria	Visita	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la atención del parto y recién nacido.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Tamizaje neonatal / Procesamiento de muestra	Recién nacido atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la atención del parto y recién nacido.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Atención del recién nacido en el alojamiento conjunto	Recién nacido atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la atención del parto y recién nacido.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Tamizaje neonatal	Recién nacido atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la atención del parto y recién nacido.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Seguimiento del niño y niña de alto riesgo	Niño atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada al control de crecimiento y desarrollo.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Recién nacido con controles CRED completo	Recién nacido atendido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada al control de crecimiento y desarrollo.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Niños menores de 36 meses con controles cred completo para su edad	Niño controlado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada al control de crecimiento y desarrollo.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Niños menores de 36 meses con test de graham y examen seriado	Persona tamizada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada al control de crecimiento y desarrollo.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes	Niño suplementado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada al control de crecimiento y desarrollo.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Niño menor de 5 años con suplemento de vitamina A	Niño suplementado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada al control de crecimiento y desarrollo.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Seguimiento del cumplimiento de las atenciones preventivas del niño	Niño	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada al control de crecimiento y desarrollo.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Dosaje de hemoglobina	Persona tamizada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada al control de crecimiento y desarrollo.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.1.3.2. Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente.	Vacunación niño < 1 año	Niño protegido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - DNMUNI	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la vacunación.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Vacunación niño = 1 años	Niño protegido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - DNMUNI	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la vacunación.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Vacunación niño recién nacido	Niño protegido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - DNMUNI	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la vacunación.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Vacunación niño de madre VIH	Niño protegido	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - DNMUNI	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la vacunación.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Atención de las reacciones adversas a las vacunas	Caso tratado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - DNMUNI	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la vacunación.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.1.3.3. Atención por deficiencia de hierro oportuna en niñas y niños menores de 36 meses	Niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes	Niño suplementado	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable (UFANS)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS que realizan acciones de prevención y control de anemia.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.1.3.4. Entrega de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencias primera infancia oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas, que contribuya al desarrollo infantil temprano. (nuevo)	Entrega de incentivos monetarios a hogares usuarios del esquema primera infancia.	Hogar	Unidad de Operaciones	JUNTOS	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.1.4.1. Cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.	Atención Integral durante el cuidado diurno para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren cuidado extrafamiliar	Niño atendido	Unidad Técnica de Atención Integral (UTAI)	Programa Nacional CUNA MAS - PNCM	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.1.4.2. Acompañamiento familiar oportuno para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses.	Visitas Domiciliarias a Familias en zonas rurales orientada al desarrollo integral de niñas y niños menores de 36 meses	Familia	Unidad Técnica de Atención Integral (UTAI)	Programa Nacional CUNA MAS - PNCM	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.1.4.3 Servicios educativos escolarizados y no escolarizados accesibles para las/los bebés, niñas y niños de 0 a 2 años que promueven el	Gestión del currículo	Docente	Dirección de Educación Inicial	UE 026- Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de	Institución Educativa	Dirección de Educación Inicial	UE 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos-	MINEDU	Educación	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
desarrollo de sus competencias, en el marco del currículo nacional	educación básica regular conforme al currículo			Ministerio de Educación			
	Atención de la primera infancia en el marco del currículo nacional	Documento	Dirección de Educación Inicial	UE 026- Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	Docente	Dirección de Educación Inicial	UE 026- Ministerio de Educación / UE de Lima Metropolitana / UE de los Pliegos Regionales	MINEDU / Gob. Regionales	Educación	Nacional/ Regional
	Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los programas de intervención temprana	Asistencia técnica	Dirección de Educación Básica Especial	UE 026- Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Dotación de materiales y equipos educativos para programas de intervención temprana	Institución Educativa	Dirección de Educación Básica Especial	UE 026- Ministerio de Educación / UE de Lima Metropolitana / UE de los Pliegos Regionales	MINEDU / Gob. Regionales	Educación	Nacional/ Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana	Docente	Dirección de Educación Básica Especial	UE de Lima Metropolitana / UE de los Pliegos Regionales	MINEDU / Gob. Regionales	Educación	Regional
	Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en programas de intervención temprana	Local escolar	Dirección de Educación Básica Especial	UE de Lima Metropolitana / UE de los Pliegos Regionales	MINEDU / Gob. Regionales	Educación	Regional
S.1.5.1 Servicio de Protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares	Persona atendida	Dirección de Protección Especial y Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (ambas de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes)	Administración Central	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Evaluación de riesgos para niñas y niños en situación de desprotección	Persona	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Evaluación Interdisciplinaria para niñas y niños	Persona	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	en situación de desprotección			Familiar - INABIF			
	Desarrollo de Habilidades Socioemocionales para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar	Persona	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Fortalecimiento Familiar para las familias de niñas y niños en riesgo de desprotección familiar	Familia	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Seguimiento a los servicios de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar	Informe	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle Identificación del NNA	Persona	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Fortalecimiento de competencias parentales	Persona	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales de NNA	Persona	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Gestión para la restitución de derechos del NNA	Persona	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Evaluación para el egreso de niñas y niños en riesgo de desprotección familiar	Niño	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Intervención de consejería familiar individual	Familia	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Intervención de consejería familiar grupal	Familia	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Asistencia técnica al personal de campo	Asistencia técnica	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
				Familiar - INABIF			
	Intervención de refuerzo digital de competencias parentales	Intervención	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Intervención de sensibilización comunitaria	Persona	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - (UDIF)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
S.1.5.2. Servicios de protección para niñas y niños en desprotección familiar que se encuentran en familia acogedora	Elaboración de plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección	Plan	Dirección de Protección Especial/Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes	Administración Central	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Implementación de plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección	Persona	Dirección de Protección Especial/Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes	Administración Central	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Evaluación de plan de trabajo individual durante el acogimiento	Informe	Dirección de Protección Especial/Dirección General de Niñas,	Administración Central	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	familiar, y seguimiento a la medida de protección		Niños y Adolescentes				
S.1.5.3. Servicios de protección en Centros de Acogida Residencial para niñas y niños en desprotección familiar	Elaboración del plan de intervención de cada caso de desprotección familiar de niñas y niños	Plan de intervención	Unidad de Servicios Protección de Personas con Discapacidad (USPPD)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Entrenamiento domiciliario de padres y cuidadores para el cuidado de las personas con discapacidad.	Persona	Unidad de Servicios Protección de Personas con Discapacidad (USPPD)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Atención de las necesidades de las PCD y sus familias mediante la red de servicios locales	Persona	Unidad de Servicios Protección de Personas con Discapacidad (USPPD)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Acompañamiento familiar al cuidador/a	Persona	Unidad de Servicios Protección de Personas con Discapacidad (USPPD)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Seguimiento posterior al caso identificado	Persona	Unidad de Servicios Protección de Personas con	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Discapacidad (USPPD)	Familiar - INABIF			
	Atención inmediata de las necesidades básicas	Persona	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Programación y sostenimiento de atención de necesidades	Persona	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Implementación del plan de trabajo individual (PTI)	Persona	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Egreso del centro de acogida residencial	Persona	Unidad de Servicios Protección de Personas con Discapacidad (USPPD)	UE: 006-1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
S.1.6.1. Servicios de aprendizaje y cuidado infantil idóneo para niñas y niños de 36 a 71 meses	Atención de la primera infancia	Documento	Dirección de Educación Inicial	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.2.1.1. Servicio oportuno de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo	Gestión del currículo - Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica	Docente	Dirección de Educación Primaria y Secundaria	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares (población estudiantil desarrolla habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas)	Estudiantes	Dirección de Educación Secundaria - La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	Direcciones y Gerencias Regionales de Educación/DEVIDA	MINEDU Gobiernos Regionales	Educación	Nacional Regional
S.2.1.2. Programas de diagnóstico y tratamiento fiable de problemas de vista en niñas, niños y adolescentes	Diagnóstico de errores refractivos	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de salud ocular.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Evaluación de errores refractivos en	Persona diagnosticada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) -	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	niños (as) de 3 a 11 años		Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	atención de salud ocular.			
	Referencia de niños con errores refractivos	Persona referida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de salud ocular.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Tamizaje de agudeza visual en niños (as) de 3 a 11 años	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de salud ocular.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Control de niños con errores refractivos	Persona controlada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de salud ocular.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			y Huérfanas (DENOT)				
	Tratamiento de errores refractivos	Persona tratada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de salud ocular.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Diagnóstico, tratamiento y control mediante oferta móvil para niños con errores refractivos	Persona tratada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de salud ocular.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.2.1.3. Servicio de educación física oportuno para promover una vida activa y saludable en las niñas, niños y adolescentes	Gestión de la Educación Física, deporte, arte y cultura - DEFID	Institución Educativa	Dirección de Educación Física y Deporte	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
S.2.2.1. Servicios de educación básica regular	Gestión del currículo - Implementación del CNEB de	Docente	Dirección de Educación Secundaria	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes	Educación Secundaria						
	Gestión del Currículo - Implementación de la Jornada Escolar Completa	Docente	Dirección de Educación Secundaria	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza.	Hogar	Unidad de Operaciones	JUNTOS	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.2.2.2. Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados a hogares en situación de pobreza, que promueven el acceso a servicios de salud y educación de gestantes, niñas/os y adolescentes; según esquema de transferencia base.	Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza.	Hogar	Unidad de Operaciones	JUNTOS	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.2.2.3. Acompañamiento oportuno con gestión territorial a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza	Atención al hogar y alertas con gestión territorial.	Hogar	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades	JUNTOS	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.2.2.4. Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia secundaria a hogares en situación de pobreza con estudiantes en educación secundaria. (nuevo)	Entrega de incentivos monetarios adicionales a estudiantes que cursan primer y/o segundo año de educación secundaria de hogares usuarios (TBS).	Estudiante	Unidad de Operaciones	JUNTOS	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
	Entrega de incentivos monetarios adicionales a estudiantes que cursan tercer, cuarto o quinto año de educación secundaria de hogares usuarios (TAS).	Estudiante	Unidad de Operaciones	JUNTOS	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios (ámbito VRAEM)	Estudiante	Unidad de Operaciones	JUNTOS	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.2.2.5 Alimentación Escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.	Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos	Ración	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM)	PNAEQW	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
	Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones.	Ración	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM)	PNAEQW	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.2.3.1. Servicio de atención a casos de la violencia familiar oportuno para niñas, niños y adolescentes	Atención integral a personas afectados por la violencia familiar	Persona	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección	009-1232: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Actual Programa Nacional Aurora)	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
S.2.3.2. "Juguemos en tu DEMUNA" para el fortalecimiento de capacidades de	Planificación de la intervención anual.	Plan	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías / Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes- MIMP	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
autoprotección de niñas, niños y adolescentes.	Identificación de las niñas, niños y adolescentes a ser atendidos.	Persona atendida	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías / Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes- MIMP	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Desarrollo de las 25 sesiones para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección	Sesión	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías / Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes- MIMP	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Elaboración de un padrón nominal de las 25 sesiones para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección.	Documento	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías / Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes- MIMP	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Consolidación del padrón nominal de las DEMUNA que brindaron el servicio.	Padrón actualizado	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías / Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes- MIMP	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Informe final de la intervención.	Informe	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías / Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes- MIMP	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.2.3.3. Servicio de promoción y fortalecimiento de los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes	Sensibilización a autoridades de gobiernos regionales para la promoción de la participación de las NNA	Persona Informada	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Inducción a los especialistas regionales para la promoción de la participación de las NNA	Persona capacitada	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Asistencia técnica a los CCONNA regionales para el diseño de su plan de trabajo anual	Asistencia técnica	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Acompañamiento para la implementación del plan de trabajo anual del CCONNA regional	Entidad	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Seguimiento permanente para el cumplimiento del plan de trabajo anual de cada CCONNA regional	Informe	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Identificación nominal de las NNA integrantes que participan activamente en los CCONNA regionales	Persona	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
S.2.3.4. Servicio de fortalecimiento de capacidades permanente para mejorar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procedimientos que les involucren o afecten	Determinación de la temática a desarrollar para el fortalecimiento de capacidades de NNA	Persona	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Fortalecimiento de capacidades en las NNA integrantes de CCONNA regionales.	Persona atendida	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Acompañamiento a las NNA integrantes de los CCONNA regionales.	Persona	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	MIMP	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional
	Fortalecimiento de capacidades a las y los integrantes de los CCONNA en materia de cambio climático.	Persona capacitada	Dirección General de Cambio Climático y Desertificación	MINAM	MINAM	Ambiente	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.3.1.1. Detección oportuna de tuberculosis en la población	Diagnóstico de Tuberculosis	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis (DPC TB)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS relacionada a la atención de tuberculosis.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.3.1.2. Servicio de detección accesible de enfermedades oncológicas prevalentes en jóvenes y adultos.	Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto	Persona tamizada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de tamizaje oncológico.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Tamizaje para detección de cáncer de piel	Persona tamizada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de tamizaje oncológico.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.3.1.3 Paquete integrado de tratamiento	Manejo básico de crisis hipoglucemia o	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
accesible para la diabetes en población joven, adulta y adulta mayor.	hiperglicemia en pacientes diabéticos		Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	atención de Diabetes Mellitus			
	Paciente diabético no complicado controlado	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Pacientes diabéticos con tratamiento especializado	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Huérfanas (DENOT)				
	Valoración de complicaciones en personas con diabetes	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Manejo del sobrepeso y obesidad	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Manejo de la enfermedad renal diabética	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)				
	Detección de personas con diabetes mellitus con riesgo de retinopatía diabética en el primer y segundo nivel de atención	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Evaluación ocular en personas con diabetes mellitus con riesgo de retinopatía diabética	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Consejería integral en salud ocular - retinopatía diabética	Persona informada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Referencia para diagnóstico y tratamiento de retinopatía diabética en el primer nivel de atención.	Persona referida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Diagnóstico de retinopatía diabética (rd)	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)				
	Exámenes de apoyo al diagnóstico en retina	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Exámenes de apoyo al diagnóstico en imágenes de retina	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Tratamiento especializado de	Persona tratada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	retinopatía diabética (rd) con laser		Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	atención de Diabetes Mellitus			
	Tratamiento especializado de retinopatía diabética (rd) con antiangiogénicos	Persona tratada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Tratamiento especializado de retinopatía diabética (rd) con vitrectomía	Persona tratada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Huérfanas (DENOT)				
	Control de personas con retinopatía diabética (rd)	Persona controlada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Población informada en prevención y control de las enfermedades no transmisibles por medios masivos de comunicación	Persona informada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Población informada en prevención y control de las enfermedades no transmisibles por medios alternativos	Persona informada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)				
	Comunicadores y periodistas informados en prevención y control de las enf. no trasmisibles	Persona informada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de Diabetes Mellitus	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.3.1.4 Paquete integrado de tratamientos accesibles para la hipertensión en población joven, adulta y adulta mayor.	Manejo de emergencias o urgencia hipertensiva	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de hipertensión arterial.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Tratamiento y control de personas con dislipidemia	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de hipertensión arterial.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Paciente hipertenso de no alto riesgo controlado	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de hipertensión arterial.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Pacientes con enfermedad cardiometabolida organizados que reciben educación para el control de la enfermedad	Persona capacitada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de hipertensión arterial.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)				
	Personas hipertensas con tratamiento especializado	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de hipertensión arterial.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Pacientes hipertensos con estratificación de riesgos cardiovascular	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de hipertensión arterial.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
S.3.1.5 Intervenciones accesibles para	Manejo del sobrepeso y obesidad	Persona atendida	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
monitorear el Índice de Masa Corporal (IMC) de jóvenes, adultos y personas adultas mayores			Salud Pública (DGIESP) - Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT)	atención de Diabetes Mellitus			
	Gestión de la afiliación de usuarios del Programa	Usuario	Unidad de Operaciones y Transferencias	Unidad Ejecutora 10 Programa Contigo	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.3.1.6 Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza	Gestión de la Transferencia en cuenta de la pensión no contributiva a usuarios del Programa	Usuario	Unidad de Operaciones y Transferencias	Unidad Ejecutora 10 Programa Contigo	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
	Gestión del cobro de la pensión no contributiva	Solicitud	Unidad de Operaciones y Transferencias	Unidad Ejecutora 10 Programa Contigo	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.3.2.1. Servicio de capacitación accesible en materia de recursos forestales y de fauna silvestre a las comunidades y otros actores	Asistencia técnica en la implementación de programas para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de las comunidades y otros actores	Persona capacitada	Administraciones técnicas forestales y de fauna silvestre	Servicio Nac. Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	SERFOR	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
S.3.2.2. Reconocimiento de zonas de	Opinión técnica sobre la solicitud de Reconocimiento de	Informe Técnico	Dirección de Recursos	001- INIA	163- INIA	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
Agrobiodiversidad, de manera precisa, orientadas a la conservación, usos sostenibles y gestión local de la agrobiodiversidad nativa, para los pueblos indígenas u originarios	Zonas de Agrobiodiversidad		Genéticos y Biotecnología				
S.3.2.3 Transferencia condicionadas orientadas a la conservación de los bosques, de manera precisa, dirigido a Comunidades nativas, comunidades campesinas y población local dependiente del bosque.	Implementación de mecanismos e instrumentos técnicos y financieros	Transferencia	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	UE 002	MINAM	Ambiente	Nacional
S.3.2.4. Mecanismos de apoyo accesible para la articulación de los productores agrarios al mercado	Evaluación de solicitudes de apoyo para productores agrarios al mercado.	Solicitud	Agroideas	MIDAGRI	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Implementación de incentivos para productores agrarios al mercado.	Productor	Agroideas	MIDAGRI	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Seguimiento y monitoreo de incentivos para productores agrarios al mercado.	Informe	Agroideas	MIDAGRI	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Elaboración de cierre de los incentivos para productores agrarios al mercado.	Informe	Agroideas	MIDAGRI	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
S.3.2.5. Asistencia técnica oportuna en buenas prácticas de riego y gestión del agua a productores agrarios familiares	Selección de organizaciones de usuarios de agua 26 a asistir técnicamente en buenas prácticas de riego y gestión del agua.	Informe	Dirección General De Infraestructura Hidráulica y Riego	Agro Rural	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Elaboración de guías metodológicas para capacitación y para asistencia técnica a productores.	Documento	Dirección General De Infraestructura Hidráulica y Riego	Agro Rural	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Realización de talleres de sensibilización y capacitación	Talleres	Dirección General De Infraestructura Hidráulica y Riego	Agro Rural	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Elaboración de manuales técnicos para asistencia técnica.	Manual	Dirección General De Infraestructura Hidráulica y Riego	Agro Rural	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua a productores agrarios	Reporte Técnico	Dirección General De Infraestructura Hidráulica y Riego	Agro Rural	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Realización de seguimiento y monitoreo de la intervención.	Informe	Dirección General De Infraestructura Hidráulica y Riego	Agro Rural	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
S.3.2.6. Servicio de capacitación oportuna en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia	Elaboración de lineamientos en normas de inocuidad agroalimentaria a productores agrarios familiares de subsistencias.	Documento	Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	SENASA	SENASA	Desarrollo Agrario y Riego - SENASA	Nacional
	Capacitación a productores agrarios familiares de subsistencia en normas de inocuidad agroalimentaria.	Productor capacitado	Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	SENASA	SENASA	Desarrollo Agrario y Riego - SENASA	Nacional
	Elaboración del registro de las acciones de capacitación a productores familiares de subsistencia.	Reporte	Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	SENASA	SENASA	Desarrollo Agrario y Riego - SENASA	Nacional
S.3.2.7. Canales accesibles de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	Organización de mercados itinerantes para la comercialización directa a productores agrarios	Mercado	Dirección de Desarrollo Agrario	Agro Rural	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Coordinación para las ferias nacionales como canales de comercialización	Feria	Dirección de Desarrollo Agrario	Agro Rural SSE	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	directa a productores agrarios						
	Participación en ferias internacionales como canales de comercialización directa a productores agrarios (en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo)	Feria	Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva	SSE	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Promoción de ruedas de negocio nacionales	Evento	Dirección de Desarrollo Agrario Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva Dirección de Promoción y Articulación de Sierra	Agro Rural SSE	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional
	Participación de ruedas de negocio internacionales	Evento	Dirección de Desarrollo Agrario	Agro Rural SSE	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Dirección de Desarrollo Agrario
	Implementación de mercados de productores agropecuarios (MPA).	Mercado	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	GORE	GORE	Desarrollo Agrario y Riego	Regional
	Promoción de mercados digitales para productores agrarios	Informe	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP)	MIDAGRI	MIDAGRI	Desarrollo Agrario y Riego	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.3.2.8 Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Complementación alimentaria en Centros de Atención	Usuarios	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias (DPSC)	Gobiernos Locales	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional y Local
	Complementación alimentaria bajo la modalidad PANTBC	Usuarios	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias (DPSC)	Gobiernos Locales	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional y Local
	Complementación alimentaria bajo la modalidad Hogares - Albergues	Usuarios	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias (DPSC)	Gobiernos Locales	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional y Local
	Complementación alimentaria bajo la modalidad Personas en riesgo	Usuarios	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias (DPSC)	Gobiernos Locales	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional y Local
	Complementación alimentaria bajo la modalidad Trabajo Comunal	Usuarios	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias (DPSC)	Gobiernos Locales	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional y Local
S.3.2.9. Promoción del consumo de productos hidrobiológicos de calidad para población en situación de	Capacitación en educación alimentaria y nutricional a grupos poblacionales en riesgo y grupos de interés en Lima y regiones	Taller	Unidad de Sensibilización	UE 003: Fomento al consumo humano directo- A comer Pescado	PRODUCE	Producción	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
pobreza y vulnerabilidad							
S.3.3.1 Orientación a los empleadores y trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas a la igualdad y no discriminación laboral	Ejecución de acciones de Orientación para el cumplimiento de la normativa sociolaboral en favor de los trabajadores formales	Persona	ILM/Intendencia(s) Regionales(s)	SUNAFIL	SUNAFIL	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
S.3.3.2. Campañas de toma de conciencia continuas para impulsar entornos laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para personas con discapacidad	Elaboración de norma técnica para el diseño y ejecución de campañas de concientización para impulsar entorno laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para personas con discapacidad.	Instrumento regulatorio	Dirección General de Promoción del Empleo/ Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad	MTPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Brindar asistencia técnica a los consultores, profesionales encargados de ejecutar las campañas en las D/GRTPE.	Asistencia técnica	Dirección General de Promoción del Empleo/Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad	MITPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Ejecución de campañas de concientización para impulsar entorno	Campañas	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Piiego	Sector	Unidad orgánica responsable
	laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para personas con discapacidad.						
S.3.3.4. Servicio de intermediación laboral pertinente a población económicamente activa mayor de 18 años.	Inscripción de personas en búsqueda de empleo en la Bolsa de trabajo	Persona inscrita	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	Oficina General de Administración	MTPE, GORES	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional y Regional
	Certificación de trayectoria laboral y educativa para personas en búsqueda de empleo	Persona con certificado emitido	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	Oficina General de Administración	MTPE, GORES	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional y Regional
S.3.3.5 Reconversión Laboral continua para personas en situación de vulnerabilidad sociolaboral	Elaboración de documentos técnicos y/o normativos para el diseño e implementación del servicio de reconversión laboral	Documento	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral	Oficina General de Administración	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Desarrollo de competencias laborales de las personas en situación de vulnerabilidad sociolaboral	Personas que culminaron la capacitación en reconversión laboral	Dirección / Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	-	-	Trabajo y Promoción del Empleo	Regional
	Seguimiento a la implementación del servicio de Reconversión Laboral	Acciones	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral	Oficina General de Administración	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.3.3.6. Asesoramiento oportuno a las empresas para la implementación de ajustes razonables en el entorno laboral adecuadas a las necesidades de las para personas con discapacidad	Elaboración de Instrumentos técnicos para brindar el asesoramiento técnico para la implementación de ajustes razonables al entorno laboral para personas con discapacidad.	Instrumentos técnicos	Dirección General de Promoción del Empleo/ Dirección de Promoción de Empleo y Personas con Discapacidad	MTPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Brindar asistencia técnica y capacitación a los consultores, profesionales encargados de brindar el servicio en las D/GRTPE.	Asistencias Técnicas	Dirección General de Promoción del Empleo/ Dirección de Promoción de Empleo y Personas con Discapacidad	MTPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Orientaciones sobre la temática de ajustes razonables a las personas con discapacidad y empresas	eventos	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/ Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Gerencias/Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Regional
	Asesoramiento para la implementación de ajustes razonables para el empleo	asesoramientos	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/ Dirección Regional de Trabajo y	Gerencias/Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo	MIDIS	Desarrollo e Inclusión social	Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Promoción del Empleo				
S. 3.3.7 Servicio de protección ante el desempleo, oportuno, para trabajadores asalariados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728	Prestación económica del Seguro social de desempleo SSD	Prestaciones económicas de SSD otorgadas	Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral - DGT	MTPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Fortalecimiento de las Políticas Activas del mercado de Trabajo PAMT	Beneficiarios del SSD	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	MTPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
S.3.3.8. Asistencia técnica continua para el desarrollo de capacidades productivas con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia	Desarrollo de capacidades para mejorar la actividad productiva de la agricultura familiar y el aprovechamiento sostenible del bosque y su biodiversidad	Hogar	Unidad de Gestión de Proyectos Productivos -	FONCODES	MIDIS	Desarrollo e Inclusión social	Nacional
	Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales	Emprendimiento	Unidad de Gestión de Proyectos Productivos -	FONCODES	MIDIS	Desarrollo e Inclusión social	Nacional
S.3.3.9. Asistencia técnica continua para la gestión de emprendimientos rurales con enfoque territorial a hogares rurales	Asistencia técnica a los usuarios y Emprendimientos Rurales Inclusivos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera	Emprendimiento	Unidad de Gestión de Proyectos Productivos -	FONCODES	MIDIS	Desarrollo e Inclusión social	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
con economías de subsistencia	y de articulación al mercado						
	Promoción de espacios de intercambio comercial local	Eventos	Unidad de Gestión de Proyectos Productivos -	FONCODES	MIDIS	Desarrollo e Inclusión social	Nacional
	Entrega de beca integral en la modalidad ordinaria	Persona	Oficina de Gestión de Becas	PRONABEC	MINEDU	Educación	Nacional
S.3.3.10. Servicios de orientación y acompañamiento fiable a trabajadores y trabajadoras para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo - “Trabaja Sin Acoso”.	Reporte de las acciones realizadas por los Servicios “Trabaja Sin Acoso”, implementados a nivel nacional”.	Informe	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo - Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales Laborales	000154 - MTPE - Oficina General de Administración	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Regional
	Atención y orientación a la víctima de hostigamiento sexual	Atenciones	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo o Gobierno Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Gobiernos Regionales	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Regional
	Seguimiento de casos de hostigamiento sexual registrados	Informe	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del	Gobiernos Regionales	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Empleo o Gobierno Regional de Trabajo y Promoción del Empleo				
S.3.4.1 Servicio de becas y créditos educativos efectivos a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social	Entrega de beca integral en la modalidad especial	Persona	Oficina de Gestión de Becas	PRONABEC	MINEDU	Educación	Nacional
	Entrega de beca en la modalidad de permanencia	Persona	Oficina de Gestión de Becas	PRONABEC	MINEDU	Educación	Nacional
	Aplicación de mecanismos de selección y adjudicación de la beca en educación superior	Persona	Oficina de Gestión de Becas	PRONABEC	MINEDU	Educación	Nacional
	Seguimiento académico y socioafectivo a becarios	Persona	Oficina de Gestión de Crédito Educativo	PRONABEC	MINEDU	Educación	Nacional
	Evaluación y adjudicación del crédito educativo	Persona	Oficina de Gestión de Crédito Educativo	PRONABEC	MINEDU	Educación	Nacional
S.3.4.2. Servicio de educación superior y técnico-productiva continuo a egresados/as de la educación básica y para la	Desarrollo de la educación técnico-productiva	Informe técnico	Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística.	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
población mayor de 14 años	Desarrollo de la educación superior tecnológica	Informe técnico	Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística.	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Desarrollo de la formación de docentes y artistas	Informe técnico	Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística.	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Gestión del currículo y de estrategias metodológicas de enseñanza/aprendizaje	Institución educativa	Dirección de Formación Inicial Docente	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Fortalecimiento de capacidades de docentes formadores y personal directivo para la formación inicial docente	Docente acompañado	Dirección de Formación Inicial Docente	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional
	Licenciamiento, supervisión y acreditación de las instituciones de educación superior pedagógica	Institución educativa	Dirección de Formación Inicial Docente	UE 026-Ministerio de Educación	MINEDU	Educación	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.3.4.3. Servicio de capacitación laboral continua para la fuerza laboral potencial	Elaboración de instrumentos técnicos – normativos para promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y técnicas a través de la capacitación laboral.	Instrumento	Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral	01- OGA - MTPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Fortalecimiento de competencias laborales de la fuerza laboral a través de la capacitación en competencias para la empleabilidad y técnicas	Personas que reciben capacitación laboral	Programa Nacional para la Empleabilidad	D/GRTPE, PNPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Fortalecimiento de competencias laborales de la fuerza laboral a través de la capacitación en competencias para la empleabilidad y técnicas	Personas que reciben capacitación laboral	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	D/GRTPE, PNPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Regional
S. 3.4.4 Servicio de capacitación laboral continua para la fuerza laboral potencial	Normatividad técnica operativa sobre la certificación de competencias laborales	Documento Técnico	Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	MTPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional
	Certificación de competencias laborales	Personas evaluadas o certificadas	Programa Nacional para la Empleabilidad	MTPE	MTPE	Trabajo y Promoción del Empleo	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.4.1.1. Servicio de tamizaje de enfermedades oncológicas prevalentes accesible a las personas adultas mayores	Brindar un paquete de tamizaje de las enfermedades oncológicas prevalentes según edad y sexo.	Persona tamizada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Dirección Ejecutiva de Prevención y	Ejecutoras de salud que cuentan con UPSS para la atención de tamizaje oncológico.	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Control del Cáncer				
S.4.1.2. Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores.	Personas adultas mayores de 60 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integra - PAM	Ejecutoras de salud que cuentan con procedimiento estandarizado de Valoración Clínica del Adulto Mayor	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Población que accede a laboratorios clínicos que cuentan con programa de evaluación de calidad para el diagnóstico y control de enfermedades crónicas no transmisibles	Evaluación	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integra - PAM	Ejecutoras de salud que cuentan con procedimiento estandarizado de Valoración Clínica del Adulto Mayor	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional
	Personas de 40 a 59 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial	Persona evaluada	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Dirección de Intervenciones por Curso de	Ejecutoras de salud que cuentan con procedimiento estandarizado de Valoración Clínica del Adulto Mayor	MINSA y Gobiernos Regionales	Salud	Nacional y Regional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
			Vida y Cuidado Integra -				
S.4.1.3. Servicio de medidas de protección temporal para las personas adultas mayores en situación de riesgo	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo	Persona	Dirección de Personas Adultas Mayores	Unidad Ejecutora 001-1087, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-Administración. Nivel central (Dirección de Personas Adultas Mayores – DPAM)	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Dirección de Personas Adultas Mayores
S.4.2.1. Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema	Identificación de potenciales usuarios y usuarias del Programa Pensión 65	Usuario	Unidad de Operaciones	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
	Afiliación y verificación de requisitos.	Informe	Unidad de Operaciones	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
	Aprobación de la Relación Bimestral de Usuarios (RBU).	Resolución	Unidad de Operaciones	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.4.3.1. Servicio de Defensa Pública de Víctimas, Asistencia	Defensa Pública de Víctimas, Asistencia Legal y	Persona	Dirección General de Defensa Pública	Dirección de Asistencia Legal y Defensa de	MINJUSDH	Justicia y Derechos Humanos	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
Legal y Defensa Penal accesible para las personas adultas mayores	Defensa Penal accesible para las personas adultas mayores (nueva)		y Acceso a la Justicia (DGDPAJ)	Víctimas - Dirección de Defensa Penal			
	Institucionalización de la intervención de Saberes Productivos	Documento	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
	Identificación, recuperación y registros de saberes productivos	Registro	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.4.3.2. Promoción de la participación de las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65, en espacios de revaloración y de emprendimientos, con enfoque intercultural en el marco de la intervención Saberes Productivos	Apropiación colectiva de saberes recuperados	Evento	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
	Desarrollo de emprendimientos productivos	Emprendimiento	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.4.3.3. Servicios de promoción en la entrega de documentos de identidad accesible	Atención de la población a través de campañas itinerantes de DNI	DNI entregado	Sub gerencia de Registro Itinerante	01 RENIEC	33	RENIEC	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
para las personas adultas mayores							

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.5.1.1. Servicio de mantenimiento vial en caminos nacionales accesible para la población	Mantenimiento vial en caminos nacionales para la población	Kilómetro	Subdirección de Conservación - Concesionarios RVN	Provias Nacional	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
S.5.1.2. Servicio de mantenimiento vial en caminos departamentales accesible para la población	Conservación por niveles de servicio de la red departamental pavimentada y no pavimentada - 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n2 Arequipa-Moquegua i. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n 3 Apurímac. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	corredor vial n 4 cusco-madre de dios i. 3000132						
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n05 Ayacucho-Apurímac. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n 06 Huancavelica-Ayacucho- tramo i. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n 06 Huancavelica-Ayacucho - tramo ii. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n07 Ica- Huancavelica-Ayacucho - tramo i. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n07 Ica- Huancavelica-Ayacucho - tramo ii. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	corredor vial n08 Huancavelica-tramo i. 3000132						
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n08 Huancavelica-tramo ii. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n09 pasco-Junín. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Conservación por niveles de servicio-corredor vial n 12 tumbes. 3000132	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
S.5.1.3. Servicio de mantenimiento vial en caminos vecinales accesible para la población	Mantenimiento periódico de caminos vecinales (gestión del programa y otros: programa de apoyo al transporte subnacional - pats)- 2340601	Kilómetro	Gerencia de Obras/ Gerencia de Intervenciones Especiales	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Mantenimiento periódico del camino vecinal emp. Ap-108 (Huancapampa) - DV. Chajama - Ayahuay - Chilcahuay -	Kilómetro	Gerencia de Intervenciones Especiales	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Pachaconas, en los distritos de Pochachuanca, el oro y Pachaconas, provincia de Aymaraes y Atabamba - departamento de Apurímac. 2340601						
	Emp. Pe-30 a (yaca) - Occobamba - Soccos - Lucmayoc - circa. 2340601	Kilómetro	Gerencia de Intervenciones Especiales	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Emp. Ap-102 - socos - Mitobamba - DV. Ocobamba - escorno - emp. Ap-102 (tres cruces). 2340601	Kilómetro	Gerencia de Intervenciones Especiales	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Emp. Ap-102 - (común pampa) - Callapayoc - DV. Mollepata - Quispimarca. 2340601	Kilómetro	Gerencia de Intervenciones Especiales	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Mantenimiento periódico - emp. Ay-102 - Jotopuquio - Huallua - Tantar - churca - Quehuayllo. 2340601	Kilómetro	Gerencia de Intervenciones Especiales	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Mantenimiento periódico del camino vecinal DV. Saywite Cachora. 2340601	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Mantenimiento periódico del camino vecinal buena vista - Ilique - allhuacchuyo - Huaracco distrito Santo Tomas, Chumbivilcas, cusco - 2340601	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Mantenimiento periódico del camino vecinal Toxama - Andarapa - Umaca distrito Andarapa, Andahuaylas, Apurímac - 2340601	Kilómetro	Gerencia de Obras	MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
S.5.1.4. Servicios públicos de telecomunicaciones accesibles a poblaciones ubicadas en zonas focalizadas	Proyectos de telecomunicaciones en operación y mantenimiento supervisados - 5001304	Proyecto	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Operación y mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Instalación y operación de servicios de telecomunicaciones de internet - integración amazónica - 3000085	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Instalación y operación de servicios de telecomunicaciones de internet- huancaavelica- 3000085	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Instalación y operación de servicios de telecomunicaciones de internet- apurímac-3000085	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Instalación y operación de servicios de telecomunicaciones de internet - ayacucho-3000085	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Operación y mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones de internet- lima - 2261808	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Operación y mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones de internet - Lambayeque - 2168309	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Operación y mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones de internet - cusco- 2250264	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Servicio de telecomunicaciones en las áreas de intervención conecta selva - región amazonas	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Servicio de telecomunicaciones en las áreas de intervención conecta selva - región loreto	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Servicio de telecomunicaciones en las áreas de intervención conecta selva - región madre de dios	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Servicio de telecomunicaciones en las áreas de intervención conecta selva - región Ucayali	Localidad	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Capacitación en herramientas informáticas de gestión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la región Apurímac	Persona Capacitada	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Capacitación en herramientas informáticas de gestión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la región Ayacucho	Persona Capacitada	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Capacitación en herramientas informáticas de gestión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la región Huancavelica	Persona Capacitada	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Capacitación en herramientas informáticas de	Persona Capacitada	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	gestión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la región Lambayeque						
	Capacitación en herramientas informáticas de gestión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la región cusco	Persona Capacitada	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
	Capacitación en herramientas informáticas de gestión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la región lima	Persona Capacitada	Dirección de Ingeniería y Operaciones	014-1720: PRONATEL	MTC	Transportes y Comunicaciones	Nacional
S.5.1.5. Servicio de suministro eléctrico accesible a la población en el ámbito rural	Pequeño Sistema Eléctrico Calapuja II Etapa- 2037979	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Pequeño Sistema Eléctrico Ayaviri II Etapa- 2046372	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Pequeño Sistema Eléctrico Huancane II Etapa- 2046373	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Sistema Eléctrico Rural Chumbivilcas IV Etapa- 2046644	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Pichanaki II Etapa- 2046673	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Electrificación Rural en Los Distritos de la margen derecha del Rio Lircay de la Provincia de Angaraes-2085578	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Electrificación Rural de 09 Localidades del Distrito de Huando- Provincia De Huancavelica 2085582	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Pisac- Huancarani- Paucartambo II Etapa 2105832	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Chumbivilcas III Etapa-2105833	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Electrificación Rural de Las	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Localidades de Limapampa, Tunshe, Agua Blanca - Ramos, Huancayo y El Tingo de Cuispes, Distrito de Cuispes - Bongara – Amazonas-2117741		Electrificación Rural				
	Sistema Eléctrico Rural Chepén - Guadalupe II Etapa-2132591	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento, Ampliación del Sistema Eléctrico de Huacrachiro, Distrito de Puinahua, Provincia de Requena – Loreto-2140670.	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento De La Prestación del Servicio Eléctrico en El Centro Poblado Menor Santa Cruz, Provincia De Alto Amazonas – Loreto-2141347.	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento y Ampliación del	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Sistema Eléctrico de La Comunidad de Manco Capac, Distrito de Puinahua, Provincia de Requena – Loreto-2143011.		Electrificación Rural				
	Ampliación de Electrificación Rural en las Comunidades del Distrito de Asillo, Provincia de Azangaro – Puno-2144073	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliacion y Remodelacion Integral Ser San Lorenzo, Distrito de Barranca, Provincia de Datem del Maranon – Loreto-2150951	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Electrificacion Rural De Los Caserios Yocape y Choloque del Distrito de Motupe-Lambayeque - 2151835	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Tambo	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Quemado II Etapa-2152738		Electrificación Rural				
	Sistema Eléctrico Rural Comas Andamarca II Etapa-2158123	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación Electrificación Rural Tabaconas III Etapa, Distrito de Tabaconas - San Ignacio – Cajamarca-2159469	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Papaplaya II Etapa -2166810	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Cangallo VII Etapa- 2173206	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Electrificación Rural en las Comunidades del -, Distrito de Huaquirca - Antabamba – Apurímac- 2173547	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación del Sistema Eléctrico Rural de los Caseríos San	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Pablo Alto, La Morcilla Baja, La Morcilla Alta y El Progreso, Distrito de Jesus - Cajamarca – Cajamarca-2174860						
	Instalación Electrificación De Las Localidades De Salas Iv Etapa, Distrito De Salas - Lambayeque – Lambayeque-2180909	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación Del Servicio de Energía Eléctrica De 07 Localidades Rurales, Distrito de Chuquis - Dos De Mayo – Huanuco-2184619	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación de la Red Primaria y Secundaria de los Centros Poblados Y Caserios de Jangas, Distrito de	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Jangas - Huaraz – Ancash -2193731						
	Sistema Eléctrico Rural Sandía IV Etapa-2195569	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Santa Clotilde II y III Etapa Distrito De Napo, Provincia De Maynas Del Departamento De Loreto-2195570	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento e Integración del Sistema Eléctrico de las Comunidades de San José de Saramuro Y Saramurilo, Distrito De Urarinas - Loreto – Loreto-2202723	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación del Sistema de Electrificación Rural Cascas Parte Alta del Distrito de Cascas, Provincia de Gran Chimú - La Libertad-2209500	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Instalación del Sistema de Electrificación Rural en las Localidades de Colca, Anca y Canshapampa, Distrito de Marca - Recuay – Ancash-2209515	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación del Servicio Público de Electricidad En 08 Localidades del Valle de Caynarachi Y El Bajo Huallaga, Distritos de Barranquita y El Porvenir, Provincia De Lamas Y San Martín, Departamento De San Martín-2229590	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación Del Sistema Eléctrico Rural San Ignacio - Región Cajamarca-2229636	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación del Servicio de Electricidad A 12 Localidades,	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Distrito de Pariahuanca - Huancayo – Junin-2247044						
	Electrificación de La Isla Taquile, Ubicada En El Departamento de Puno-2250822	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Electrificación de Ocho (08) Proyectos Del Departamento de Cusco - Sector 2-2276033	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación del Sistema de Electrificación Rural de las Cuencas de Los Ríos Morona, Pastaza, Corrientes Y Tigre, Distritos Fronterizos De Andoas, Morona, Tigre Y Trompeteros, Region Loreto-2279032	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación del Servicio Eléctrico Rural De Las Localidades Del Sector 1, De Las	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Provincias Canas, Canchis, Cusco, Paruro, Espinar Del Departamento De Cusco-2282476						
	Instalación Del Sistema De Electrificación Rural De Las Cuencas De Los Ríos Cenepa, Comaina, Numpatkay Y Santiago, Distritos Fronterizos De El Cenepa, Imaza Y Rio Santiago, Region Amazonas-2282700	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación Del Sistema De Electrificación Rural De La Cuenca Del Rio Napo Y Curaray, Distritos Fronterizos De Napo Y Torres Causana, Region Loreto-2282746	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación De Líneas Primarias, Redes Primarias, Redes Secundarias	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Y Conexiones Domiciliarias Del S.E.R. 25 Caseríos De Olmos, Distrito De Olmos - Lambayeque – Lambayeque-2286033						
	Instalación Del Servicio De Energía Eléctrica Rural Mediante Redes Convencionales En 10 Localidades De Los Distrito De Las Piedras, Tambopata Y Laberinto, Provincia De Tambopata, Región Madre De Dios-2288891	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación Del Sistema De Electrificación Rural En Las Cuencas De Los Ríos Putumayo Y Amazonas, Distritos Fronterizos De Las Provincias De Putumayo Y	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto- 2289167.						
	Instalación Del Sistema De Electrificación De Los Sectores De Huaca Larga Rural- Frontón Bajo Y Chanquin Del Distrito De Viru, Provincia De Viru - La Libertad- 2297277.	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación, Mejoramiento Del Sistema De Electrificación Rural De Las Localidades De Huacaybamba, Huauyash, Chichipon, Jamasca, Rondobamba, Quichiragra, Colca Y Huagsha, Del Distrito De Huacaybamba, Provincia De Huacaybamba – Huanuco- 2300390	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación Del Servicio Eléctrico	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Rural De Las Localidades De Las Provincias De Huaycabamba, Huamalies, Huanuco, Leoncio Prado, Pachitea, Lauricocha, Dos De Mayo Y Yarowilca Del Departamento De Huanuco- 2301425.		Electrificación Rural				
	Creación Del Servicio De Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional En Las Localidades De Las Cuencas 17, 18, 20 Y 21 Del, Distrito De Mazamari - Satipo – Junin- 2301429	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación Del Servicio Eléctrico Rural En 46 Localidades De Las Provincias De Huanta, La Mar Y Satipo, Y 81 Localidades De Las Provincias De Chanchamayo Y Satipo, De Los	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Departamentos De Ayacucho Y Junín- 2301918						
	Sistema Eléctrico Rural Castrovirreyna III Etapa- 2303954	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación Del Sistema De Electrificación En El Sector San Idelfonso Distrito De Viru, Provincia De Viru - La Libertad- 2308842	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación Del Servicio Eléctrico Rural De Las Localidades De Las Prov. De La Mar, Huamanga, Cangallo, Huancasancos, Victor Fajardo, Vilcashuaman, Lucanas, Y Parinacochas, Del Dpto. De Ayacucho Y De La Prov. De Angaraes, Del Dpto. De Huancavelica- 2311360	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Instalación Del Servicio Eléctrico Rural De Las Localidades Del Sector 1, De Las Provincias Melgar, Lampa, Azangaro, San Antonio De Putina Y Carabaya, Del Departamento De Puno-2318165	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación De Sistema Eléctrico Rural Sallique - Pomahuaca Pucara III Etapa-2318166	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Electrificación Integral de la Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad-2318168	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica Rural en los Sectores Huañoocco, Corcoroni, Patipata, Cieneguillas y Ayagachi, Distrito De Cabana - San	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Roman – Puno-2322139						
	Ampliación de Redes de Distribución en el Departamento de Piura-2322632	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Redes de Distribución Eléctrica en la Provincia de Ayabaca - Departamento De Piura-2325411	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Redes de Distribución en el Departamento de Amazonas - 2327106	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Redes de Distribución en el Departamento De Huancaavelica - 2328186	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Redes de Distribución en la Provincia de Huanta- Departamento de Ayacucho-2329293	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Ampliación de Redes de Distribución en El Departamento de La Libertad-2331616	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación del Subsistema de Distribución Primaria y Secundaria 22,90.380-0.220 Kv. De Las Localidades Marginales de la Ciudad de Crucero, Distrito de Crucero - Carabaya – Puno-2332235	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Redes de Distribución de Las Provincias de Cajamarca, Chota, Hualgayoc, San Miguel y Santa Cruz, Departamento de Cajamarca - 2333142	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Afianzamiento del Suministro de Energía Eléctrica Del Distrito de	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Macusani, Provincia de Carabaya, Región Puno-2333310						
	Ampliación de Redes De Distribución en El Departamento de Pasco- 2337549	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación Del Servicio de Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional En Las Localidades Y/O Sectores De Las Provincias De Mariscal Cáceres, Huallaga y Bellavista, Departamento de San Martín - 2339380	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional En Las Localidades De Palenque Grande, Huanabamba, Tulpac, Llumbuy,	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	La Colpa, Pampa La Arena, Pinduc, Vista Alegre, Bellavista, Cochabamba, Challuacancha, Chuquibamba, Data, Atuen y La Joya, 11 Localidades del Distrito de Chuquibamba - Provincia De Chachapoyas - Departamento de Amazonas- 2349548.						
	Ampliación de Electrificación Rural en los Distritos de Cotabambas, Coyllurqui, Haquira, Tambobamba Y Mara - Cotabambas- Apurímac - 2356423	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Electrificación Rural En El Distrito de Challhuahuacho - Cotabambas – Apurímac- 2359234	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Ampliación De Redes De Distribución en el Departamento de Apurímac-2377705	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica En El Valle Santa Cruz y Selva de Oro Del Distrito De Río Tambo, Satipo – Junín -2378012	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Redes de Distribución en la Zona Sur - Distrito De Yunguyo - Provincia de Yunguyo - Departamento de Puno-2384752	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Redes de Distribución en las Provincias de Cutervo Y Jaen, Departamento de Cajamarca Distrito de Cutervo - Provincia de Cutervo - Departamento de	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Cajamarca-2384757						
	Ampliación Del Sistema Eléctrico Rural Segunda Etapa, De Los Sectores Del Valle De Pajarillo, Distrito De Pajarillo - Provincia De Mariscal Cáceres - Región San Martín-2386238.	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación De La Electrificación Rural En La Provincia De Atalaya, Departamento De Ucayali -2386672	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación Del Servicio De Electrificación Rural En Las Provincias de Leoncio Prado y Maraón Del Departamento De Huanuco e La Provincia De Tocache del Departamento De San Martín - 2386676	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Creación del Servicio de Electrificación Rural Mediante Sistema Convencional Para El Centro Poblado De Huabal - Distrito De Huabal - Provincia De Jaen - Región Cajamarca- 2403635	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Sistema Eléctrico Rural De 10 Localidades Ubicadas - Distrito De Los Baños del Inca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca; Distrito de Jesús - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca - 2423616	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Servicio Eléctrico En La Comunidad de Chapis y Sus Anexos, Distrito de Manseriche -	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Provincia de Datem del Marañon - Departamento de Loreto -2423617						
	Creación Del Servicio Eléctrico Rural En Las Comunidades Nativas De Kusu Kubaim Y Huampami, Distrito De El Cenepa - Provincia De Condorcanqui - Departamento De Amazonas- 2423619	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación Del Servicio De Energía Eléctrica En Los Caseríos Suruchima, Succhapampa Y El Marco Del Centro Poblado Kerguer Del Distrito De Salas - Provincia de Lambayeque - Departamento de Lambayeque - 2427161	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Servicio Eléctrico en el Caserío	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Antacallanca del Distrito de San Miguel de Cauri - Provincia de Lauricocha - Departamento de Huánuco - 2436093		Electrificación Rural				
	Ampliación del Servicio Del Sistema De Electrificación Rural II Etapa En Localidades y/o Sectores Ubicados en las Provincias de Moyobamba y Rioja del Departamento de San Martín - 2436548	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica Mediante El Sistema Convencional Del Distrito de Queropalca - Provincia de Lauricocha - Departamento de Huánuco - 2456867	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de Líneas Primarias,	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Redes Primarias y Redes Secundarias En Las 7 Localidades del Distrito de Corani - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno - 2470264		Electrificación Rural				
	Ampliación de la Electrificación Rural en la Provincia De Alto Amazonas, Departamento de Loreto en los Distritos de Yurimaguas, Balsapuerto y Lagunas de la Provincia De Alto Amazonas - Departamento de Loreto- 2475877	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación del Servicio de Suministro Eléctrico con Redes Primarias y Secundarias y Conexiones Domiciliarias del Caserío Santa María del Norte del	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Distrito de Olmos - Provincia de Lambayeque - Departamento de Lambayeque - 2486717						
	Mejoramiento del Servicio de Sistema Eléctrico, De Red Primaria y Secundaria en el PromuVI XII - II Etapa, Distrito de Ilo - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua - 2463838	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Tayabamba-Huancaspata V Etapa - 2132587	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica Rural mediante Sistema Convencional en Las Localidades de Copa Chico, Carazbamba, Cochapampa, Cayapaqui y Achaspampa, Distrito de	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Carhuaz, Provincia De Carhuaz – Ancash - 2190829						
	Instalación del Sistema de Electrificación Rural de la Red Primaria y Secundaria de 12 Localidades Del Distrito de Panao, Provincia de Pachitea, Región Huanuco- 2198720	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación del Sistema de Electrificación Rural en las Localidades de Huancacocha, Iscapana, Paquián y Atocshay, Distrito de Huayllacayan - Bolognesi – Ancash - 2238827	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación y Ampliación del Sistema Eléctrico Rural San Miguel Fase I-Cajamarca - 2250436	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Valle Huaura	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Sayan III Etapa - 2267332		Electrificación Rural				
	Mejoramiento, Ampliación de la Red Primaria, Red Secundaria y Alumbrado Público del Caserío San Juan Del Suro - Cuyumalca, Distrito de Chota, Provincia de Chota - Cajamarca - 2355217	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Servicio de Suministro de Energía Eléctrica En Los Anexos de Agua Flor, La Fortuna – Arcopunco – Cocal, Santa Rosa La Lora, Unión Asociados, Alto Chunchuyacu, - Distrito De San Ramon - Provincia De Chanchamayo - Región Junín - 2403835	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Sistema Eléctrico Rural Del Aa. Hh	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Nueva Shita Alta - Distrito De Salas - Provincia De Lambayeque - Departamento de Lambayeque - 2409754		Electrificación Rural				
	Creación Servicio Eléctrico en la Comunidad de Mayuriaga del Distrito de Morona - Provincia de Datem del Marañon - Departamento de Loreto - 2444093	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Servicio Eléctrico En La Comunidad de Fernando Rosas del Distrito de Morona - Provincia de Datem del Marañon - Departamento de Loreto - 2446251	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación Instalación del Subsistema de Distribución Primaria 10-22,9 Kv y Subsistema de Distribución Secundaria	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	380/220 V e Instalación de Alumbrado Público Lucas Cutivalu del Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana - Departamento de Piura - 2459071						
	Creación De Los Servicios De Energía Eléctrica En Las En Las Localidades de Pircas, Uchpacoto, Pueblo Nuevo, Antar Bajo y Antar Alto Del Distrito De San Cristóbal De Rajan - Provincia de Ocros - Departamento de Ancash- 2473553	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Servicio de Energía Eléctrica En 15 Localidades del Distrito de Oronccoy - Provincia de la Mar - Departamento de Ayacucho - 2497734	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Creación Electrificación Rural Integral en el Distrito de los Morochucos de la Provincia Cangallo del Departamento de Ayacucho - 2530132	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento del Servicio Eléctrico Mediante Central Solar - Eólica en la Localidad de Masisea - Distrito de Masisea - Provincia de Coronel Portillo - Departamento de Ucayali - 2356092	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica Con Sistema de Generación Diesel a través de un Sistema Centralizado de Generación Fotovoltaica en la Localidad de Bretaña del Distrito de Puinahua - Provincia de	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Requena - Departamento de Loreto - 2465433						
	Sistema Eléctrico Rural Sullana V Etapa - 2158534	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Bajo Piura III Etapa - 2158537	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Chachapoyas IV Etapa - 2159242						
	Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Electrificación Rural Redes Primarias de 13.2 Kv y Redes Secundarias 440220 V en los Sectores Carata, Caupar, Chota, San Agustín, San Francisco, San Vicente, Santa Cruz, Distrito de Agallpampa - Otuzco - La Libertad - 2188621	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Electrificación Integral de las	Hogar con conexión	Dirección General de	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Provincias De Chota, Cutervo, Hualgayoc y Santa Cruz, Departamento de Cajamarca-2271583		Electrificación Rural				
	Ampliación de la Electrificación Rural en las Provincias de Datem del Marañón y Loreto, Región Loreto-2530648	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Electrificación Rural en las Localidades de los Distritos de Acobamba, Marcas, Caja Espíritu y Pomacocha - Provincia de Acobamba-2085629	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación Rural de la Redes Primarias y Secundarias en Zonas Fuera del Área de Concesión	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	En 39 Localidades Del Distrito de Azángaro - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno-2496646						
	Mejoramiento y Ampliación Del Sistema Eléctrico del Centro Poblado de Jivia e Instalación de Sistema Eléctrico Rural para 7 Localidades del Distrito de Jivia, Provincia de Lauricocha – Huánuco- 2148309	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Nuevo Seasme III Etapa- 2192817	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Sistema Eléctrico Rural de la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de Encañada - Provincia de Cajamarca -	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Departamento de Cajamarca - 2409425						
	Mejoramiento y Ampliación de las Redes Eléctricas Rurales, En Mt, Bt Mediante Sistema Convencional - Interconectado, En El Distrito de Yauyucan - Provincia de Santa Cruz - Departamento de Cajamarca - 2450301	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento y Ampliación del Sistema Eléctrico en la Localidad de Socos y 4 Anexos del Distrito de Socos - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho – 2450598	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento de Líneas y Redes Primarias 22,9 Kv Set San Gaban - Puerto Manoa - Vista Alegre Distrito	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	de San Gaban - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno – 2483413						
	Ampliación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico Rural III Etapa en El Distrito de Asillo - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno - 2484534	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Mejoramiento y Ampliación del Sistema Eléctrico Rural de (Conga Blanca, Cañafisto, San Pedro y Cuyumalca) 4 Localidades del Distrito de Chota - Provincia de Chota - Departamento de Cajamarca - 2514666	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación del Sistema Convencional de Electrificación Rural en el Distrito de Ocuvi - Provincia de	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Lampa - Departamento de Puno -2536632						
	Creación del Sistema Convencional de Electrificación Rural en el Distrito de Umachiri - Provincia de Melgar - Departamento de Puno – 2540302	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Instalación del Sistema de Electrificación Rural (Línea Primaria, Red Primaria Y Red Secundaria) en la Comunidad Campesina de Higuerañi, Distrito de Pachia - Tacna – Tacna - 2140502	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional en Las Localidades de Colca, Quilla y San José de Sucre,	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Distrito de Colca, Provincia de Víctor Fajardo – Ayacucho – 2194059						
	Creación del Servicio de Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional en 10 Localidades de Olmos, Distrito de Olmos - Lambayeque – Lambayeque-2352059	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Creación de Electrificación Rural Cuarta Etapa Para 38 Localidades de Chontali, Distrito de Chontali - Jaén – Cajamarca-2354243	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación del Servicio de Electrificación Rural II Etapa, en Los Centros Poblados y/o Sectores Ubicados en las Provincias De Lamas, El	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Dorado y San Martín del Departamento de San Martín- 2459156						
	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica Rural de las Localidades del Distrito de Kimbiri - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco- 2502841	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Electrificación Rural del Distrito de Villa Kintiarina - Provincia de - Departamento de Cusco – 2503968	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación de la Electrificación Rural en la Localidad de Naranjito del Distrito de Catache - Provincia de Santa Cruz - Departamento de	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Cajamarca - 2529517						
	Creación Electrificación Rural Integral en 2 Distritos de la Provincia La Mar del Departamento de Ayacucho - 2543441	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Ampliación del servicio de energía eléctrica en la provincia del santa y en el Distrito De Pamparomas - Departamento De Ancash- 2543630	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
	Sistema Eléctrico Rural Huánuco Dos de Mayo V Etapa, VI Etapa, VII Etapa - Fase I Y VII Etapa - Fase II- 2251168	Hogar con conexión	Dirección General de Electrificación Rural	Dirección General de Electrificación Rural	MINEM	Energía y Minas	Nacional
S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales	Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la planificación e implementación de inversiones en agua y saneamiento rural para hogares	Asistencia Técnica	Unidad Técnica de Gestión Territorial -PNSR	001443 PNSR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	rurales concentrados						
	Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL - ATM Y GR - D/GRVCS	Entidad	Unidad Técnica de Gestión Territorial -PNSR	001443 PNSR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
	Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados	Sistema	Unidad Técnica para la mejora de la Prestación de Servicios -PNSR	001443 PNSR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
	Seguimiento a las acciones de monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados	Informe	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios - PNSR	001443 PNSR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
	Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento	Sistema	Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios - PNSR	001443 PNSR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
S.5.1.7. Servicio de generación de capacidades financieras accesibles en población en situación de pobreza o vulnerabilidad	Implementación de medidas del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera	Documento	Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales	000046 - MEF- Administración General	MEF	Economía y Finanzas	Nacional
5.1.8 Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema	Promoción y facilitación de intervenciones para la atención de la población rural y rural dispersa	Usuario	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS	MIDIS	Desarrollo e Inclusión Social	Nacional
S.5.1.9 Dotación de activos públicos complementarios accesibles en ámbitos de intervención urbanos y/o rurales priorizados (nuevo).	Promoción, conformación de núcleos ejecutores	Organización	Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura	FONCODES	MIDIS	Desarrollo e Inclusión social	Nacional
	Desarrollo de proyectos de infraestructura para dotar y/o mejorar los servicios básicos.	Proyecto	Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura	FONCODES	MIDIS	Desarrollo e Inclusión social	Nacional
S.5.1.10 Programa de Talento Digital de manera continua a favor de la población	AO1. Diseño de las acciones del Programa de Talento Digital	Programa	Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital	003.Secretaría General	001.PCM	01.PCM	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
en situación de pobreza, pobreza extrema o en riesgo de caer en ella.	AO2. Aprobación del Programa de Talento Digital	Norma Aprobada	Subsecretaría de Políticas y Regulación Digital	003.Secretaría General	001.PCM	01.PCM	Nacional
	AO3. Despliegue de campaña de difusión del Programa de Talento Digital	Campaña	Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital	003.Secretaría General	001.PCM	01.PCM	Nacional
	AO4. Asistencia técnica y acompañamiento para la generación de iniciativas de capacitación en materia de habilidades y competencias digitales.	Centro de Ciudadanía Digital	Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital	003.Secretaría General	001.PCM	01.PCM	Nacional
	AO5. Monitoreo y evaluación del Programa de Talento Digital.	Informe	Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital	003.Secretaría General	001.PCM	01.PCM	Nacional
S.5.2.1. Servicio de viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural	Identificación y selección de familias	Familia seleccionada	Programa Nacional de Vivienda Rural	PNVR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
	Mejoramiento de la vivienda rural	Vivienda mejorada	Programa Nacional de Vivienda Rural	PNVR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
	Capacitación técnica de mano de obra para el mejoramiento de viviendas	Persona Capacitada	Programa Nacional de Vivienda Rural	PNVR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
	Asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes	Persona	Programa Nacional de Vivienda Rural	PNVR	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
S.5.2.2. Servicio de promoción del acceso a viviendas adecuadas accesibles a la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.	Registro, evaluación y sistematización de la oferta de viviendas de interés social.	Registro	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	UE 001-MVCS-ADM GENERAL	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada	Familia	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	UE 001-MVCS-ADM GENERAL	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
	Selección, asignación y supervisión del bono familiar habitacional	Familia	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	UE 001-MVCS-ADM GENERAL	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
	Selección, asignación y supervisión del bono del buen pagador	Familia	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo/Fondo mi Vivienda	UE 001-MVCS-ADM GENERAL	MVCS	Vivienda Construcción y Saneamiento	Nacional
S.5.3.1. Servicios de prevención de la	Programa de reclutamiento y	Persona	Unidad de Prevención	009-1232: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

Servicios	Actividad operativa	Unidad de medida	Responsables				
			Unidad orgánica responsable	Unidad ejecutora (UE)	Pliego	Sector	Unidad orgánica responsable
violencia continuos dirigidos a hombres.				Sexual (Actual Programa Nacional Aurora)			
	Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja	Persona	Unidad de Prevención	009-1232: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Actual Programa Nacional Aurora)	MIMP	Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 Seguimiento

El seguimiento consiste en la recopilación anual de información sobre los indicadores de los objetivos prioritarios y de los servicios, y constituye el principal insumo para la evaluación de resultados.

El seguimiento de la PNDIS se realizará acorde a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN y de acuerdo con las disposiciones que el CEPLAN emita para dicho fin.

En ese sentido, el MIDIS, mediante la Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE), en coordinación y con la asistencia técnica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), realizará el seguimiento de la PNDIS con la información provista por los sectores y las entidades involucradas, siendo el órgano responsable de emitir los reportes de seguimiento en coordinación con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM). Cabe resaltar que, en el caso de los indicadores que presentan información no disponible en el valor de la línea base y/o la proyección de los logros esperados, el MIDIS tiene el compromiso para establecerlos en coordinación con las instituciones competentes, en un plazo máximo de 5 meses a partir de la aprobación de la política nacional; al constituir éstos elementos fundamentales para el proceso de seguimiento.

En específico, la DGPE iniciará el seguimiento con la etapa de recopilación, para lo cual solicitará a los responsables de cada indicador, establecidos en las fichas técnicas de los indicadores de los objetivos prioritarios y fichas técnicas de los indicadores de los servicios, el registro de los valores obtenidos en el módulo de políticas nacionales del Aplicativo Ceplan V.01. Asimismo, los responsables de cada indicador efectuarán la descripción de las diferencias entre lo obtenido con lo esperado, así como la descripción de posibles motivos asociados.

En base a los valores obtenidos de los indicadores de los objetivos prioritarios y servicios de la política nacional, y con la información cualitativa recopilada, la DGPE del MIDIS, en conjunto con los responsables de los indicadores, realizarán un breve análisis sobre el avance de los objetivos prioritarios y servicios de la política. Cada uno de los Ministerios intervinientes remitirán la información consolidada sobre los avances de los objetivos prioritarios o servicios, de su competencia, a la DGPE del MIDIS. Ésta se encargará de consolidar los comentarios sobre las alertas tempranas, tanto preventivas como de mejora. Luego de haber registrado la información sobre los objetivos prioritarios y servicios, el reporte de seguimiento podrá ser descargado a través del aplicativo Ceplan V.01.

Con ello, la DGPE del MIDIS aprobará el reporte de seguimiento y, previa coordinación con la OGPPM, remitirá el reporte de seguimiento de la PNDIS a los titulares de los Ministerios intervinientes para conocimiento. Finalmente, el proceso de seguimiento culminará con la publicación del reporte de seguimiento de la PNDIS en el Portal de Transparencia Estándar del MIDIS, cuyo plazo de elaboración y publicación es el último día del mes de abril de cada año.

Además de monitorear el progreso de la implementación de la PNDIS, es fundamental que se realicen evaluaciones de las acciones clave para evaluar la eficacia, los resultados y el grado en que se contribuye a los objetivos y a las metas de la PNDIS, a fin de poder generar retroalimentación para la mejora continua.

7.2 Evaluación

Durante su vigencia, la PNDIS será evaluada en cuanto a su implementación y resultados. De esta forma, el contenido de los informes de evaluación es el establecido en la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes de SINAPLAN” aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN.

En el caso de la evaluación de implementación, la DGPE del MIDIS, en coordinación y con la asistencia técnica de la DGSE, designará a un equipo encargado de la elaboración del informe de evaluación, conformado por los responsables de cada indicador, establecidos en las fichas técnicas de los indicadores de los servicios.

De otro lado, en el caso de la evaluación de resultados, la DGPE del MIDIS, en coordinación y con la asistencia técnica de la DGSE, designará un equipo encargado de la elaboración del informe de evaluación, conformado por los responsables de cada indicador, establecidos en las fichas técnicas de los indicadores de los objetivos prioritarios y en las fichas técnicas de los indicadores de los servicios.

En esa línea, tales equipos utilizarán los reportes de seguimiento, entre otros insumos que estimen pertinente, y propondrán reuniones con actores de considerarlo necesario. Con dicha información, los equipos elaborarán los informes de evaluación de implementación o resultados, según corresponda; que analizarán el cumplimiento de las metas, las medidas adoptadas en relación a los factores que influyeron o impidieron los resultados de la política nacional, así como las buenas prácticas identificadas.

Con ello, la DGPE del MIDIS consolidará y aprobará, con la conformidad técnica de la DGSE, los informes de evaluación de implementación o resultados, según corresponda, y previa coordinación con la OGPPM, elevará tales documentos al Despacho Ministerial. Posteriormente, la DGPE del MIDIS derivará dichos documentos a los Ministerios intervinientes y responsables de los resultados de la elaboración de la evaluación, con la finalidad de que se ponga en conocimiento los Informes de Evaluación.

Finalmente, las evaluaciones serán publicadas en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MIDIS, cuyos plazos máximos de la elaboración y publicación son el 31 de mayo de cada año impar, para el caso de evaluación de implementación, y el 31 de mayo de cada año par, para el caso de evaluación de resultados. Asimismo, serán remitidas por la DGPE del MIDIS, a través de la OGPPM, al CEPLAN para conocimiento.

8. ACRÓNIMOS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Contigo	Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza
Cuna Mas	Programa Nacional Cuna Más
DIT	Desarrollo Infantil Temprano
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
EGTPI	Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
ENDIS	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y Agricultura
FED	Fondo de Estímulo para el Desarrollo
FISE	Fondo de Inclusión Social Energético
FITEL	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
Juntos	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCU	Ministerio de Cultura
MINEDU	Ministerio de Educación

MINEM	Ministerio de Energía y MINAS
MININTER	Ministerio del Interior
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MVCS	Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAIS	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEA	Población Económicamente Activa
Pensión 65	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
PNDIS	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PSA	Protección Social Adaptativa
Qali Warma	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SINAFO	Sistema Nacional de Focalización
SIS	Seguro Integral de Salud

9. ANEXOS

9.1 Expectativas de la población

9.2 Análisis de tendencias y escenarios, riesgos y oportunidades

9.3 Tablas evaluación de alternativas de solución

9.4 Resumen de evidencia de las alternativas de solución

9.5 Tabla de Objetivos prioritarios, alternativas de solución y lineamientos

9.6 Costeo

9.7 Fichas de indicadores de los objetivos prioritarios

9.8 Políticas relacionadas

9.1 Anexo 1: Expectativas de la población

Resulta fundamental que la PNDIS se alinee con las expectativas y aspiraciones a futuro de la población y responda adecuadamente a sus principales demandas. Por ello, en esta sección se realizará un breve recuento de los resultados de consultas a través de las que se han recogido las expectativas de la población en el Perú. Se incluyen consultas públicas realizadas por el MIDIS, así como las consultas y encuestas de otras instituciones (CEPLAN, IDHAL-PUCP) en las que se recogen las aspiraciones de la población en torno a su desarrollo e inclusión social.

Consulta realizada en la construcción de la Visión de Futuro del Perú al año 2050

Durante los años 2017 y 2018, CEPLAN realizó un proceso de consulta nacional para construir la Visión de Futuro del Perú al año 2050 en el marco del Acuerdo Nacional, organizando talleres en las 26 regiones denominados “Los Acuerdos de Gobernabilidad, el PDRC y la Visión al 2030” (en el año 2017 se realizaron 16 talleres, mientras que en el 2018 se realizaron 10). Estos eventos se llevaron a cabo en coordinación con la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP). Además, se realizaron talleres con jóvenes, pueblos indígenas u originarios, así como con poblaciones en situación de vulnerabilidad. En los talleres se describió la situación futura de bienestar que desean alcanzar las personas en relación con su territorio.

De manera previa a la consulta, el CEPLAN desarrolló una Propuesta de “Visión del Perú al 2050”, elaborada sobre la base de estudios prospectivos y basándose en la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta fue la propuesta puesta en consulta, para identificar y recoger las aspiraciones de la población.

En las consultas realizadas en las regiones se preguntó por los temas prioritarios a ser tratados para el desarrollo del país, utilizando como referencia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que fueron ordenados según su orden de prioridad por cada una de las regiones. Las problemáticas priorizadas en las consultas están vinculadas con las necesidades y barreras (equiparables a causas directas) identificadas en el diagnóstico del problema público de la PNDIS y aquellas que tuvieron mayor relevancia en todos los talleres fueron las siguientes: educación de calidad (ODS 4), erradicación de la pobreza (ODS 1), salud y bienestar (ODS 3), y agua y saneamiento (ODS 6).

Es importante resaltar también que la erradicación de la pobreza (ODS 1) figuró entre las tres problemáticas prioritarias a ser abordadas en 22 de las regiones consultadas: Apurímac, Lima, Ucayali, Huánuco, Moquegua, Huancavelica, Ayacucho, Puno, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Arequipa, Piura, Tumbes, Callao, Junín, Ancash, Cusco, Pasco, Amazonas e Ica. Igualmente, relevante resulta que la erradicación de la pobreza fue el tema con mayor prioridad en la consulta realizada a pueblos indígenas u originarios y la segunda preocupación a ser atendida en la consulta realizada a los jóvenes.

Consultas realizadas en el marco de la actualización de la PNDIS

En el marco de la actualización de la PNDIS, el MIDIS ha realizado dos consultas públicas a la sociedad civil con el fin de recoger los principales temas de interés y/o problemáticas que se consideran deberían incorporarse a la política, así como sus propuestas y expectativas.

Primera consulta

La primera consulta se desarrolló entre el 17 de noviembre y el 1 de diciembre del 2017, a través de 8 sesiones en las que se realizó un diálogo intrasectorial, intersectorial, interinstitucional, intergubernamental y con la sociedad civil, involucrando la participación de 55 instituciones.

Durante el mencionado proceso se puso en consulta un documento de actualización de la PNDIS que tenía el siguiente problema público: "Personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad generada por la exclusión social y que es reforzada por la situación de pobreza en procesos que se entrecruzan y potencian entre sí."

Segunda consulta

La segunda consulta se realizó entre enero y marzo del año 2019, en dos modalidades: 1) El MIDIS convocó a diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil en Lima Metropolitana y 2) En coordinación con la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, se desarrollaron consultas en las 26 regiones del país.

En Lima Metropolitana, el MIDIS realizó 15 consultas con distintos representantes, de los ámbitos religioso, académico, sociedad civil, e instituciones del Estado, entre otros, con un total de 504 participantes.

Durante el mencionado proceso se puso en consulta un documento de actualización de la PNDIS que tenía el siguiente problema público: "Población vive en situación de exclusión social de los procesos de desarrollo sostenible."

En ambas consultas se identificaron intervenciones (o recomendaciones vinculadas a ellas) a las que las personas o grupos participantes dieron importancia. Si bien las intervenciones no fueron identificadas como parte de una consulta organizada en torno a las etapas de ciclo de vida, para varias de ellas, es posible identificar a cuál etapa corresponden. En ese sentido, se muestran las intervenciones (o recomendaciones vinculadas a ellas) que fueron identificadas por los grupos consultados, organizadas por etapa de ciclo de vida y se incluye un eje transversal para aquellas intervenciones que aplican a todas las etapas.

Tabla 1. Intervenciones identificadas, organizadas por etapa del ciclo de vida

Etapa del ciclo de vida	Intervención identificada
Niños menores de 6 años	• Incorporar intervenciones para prevenir y tratar la anemia. • Incluir intervenciones para las dimensiones del DIT distintas a nutrición. • Fortalecimiento de DEMUNAS para atender casos de violencia infantil y familiar. • Fortalecer los Centros de Cuidado Infantil, con enfoque de atención integral. • Implementar programas de acompañamiento familiar.
Niños y adolescentes	• Fortalecer la atención a la violencia infantil. • Implementar residencias estudiantiles para estudiantes con viviendas alejadas. • Fortalecer el acceso a educación de calidad. • Atender problemas de alcoholismo. • Implementar intervenciones de prevención y atención del embarazo adolescente. • Implementar intervenciones de prevención y atención del VIH-SIDA. • Implementar intervenciones para evitar la deserción escolar. • Fortalecer las DEMUNAS para atender casos de violencia infantil y familiar.
Jóvenes y adultos	• Garantizar un ingreso mínimo para jóvenes y adultos. • Asegurar protección social y condiciones adecuadas de trabajo a todo tipo de trabajadores. • Facilitar el acceso al mercado laboral a los distintos grupos de población. • Mejorar el acceso de jóvenes a trabajo de calidad. • Asegurar infraestructura para el acceso a mercados. • Facilitar el acceso a ahorro, crédito y activos. • Mejorar el acceso a educación superior a través de becas. • Atender problemas de alcoholismo. • Implementar intervenciones de prevención y atención del VIH-SIDA. • Fortalecer las DEMUNAS para atender casos de violencia infantil y familiar. • Implementar Centros de Emergencia Mujer.
Adultos mayores	• Asegurar pensiones para personas adultas mayores. • Asegurar la cobertura de seguro de salud para adultos mayores.
Transversal	• Garantizar el acceso a una cobertura integral de salud para toda la población. • Garantizar el acceso a seguro de salud. • Implementar servicios de atención de salud mental. • Garantizar el acceso a sistemas adecuados de saneamiento. • Mejorar condiciones de la vivienda (hacinamiento, materiales). • Implementar intervenciones para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana. • Atender violencia contra la mujer. • Garantizar el acceso a agua segura.

Adicionalmente, se muestra una sistematización de aportes específicos diferenciados por la región en la que fueron recogidos. Se incluyen aportes de 10 regiones, las que se han organizado según las etapas del ciclo de vida a las que se vinculan. En el siguiente cuadro se puede observar la diversidad territorial de las aspiraciones. Por ejemplo, los temas de desarrollo productivo han sido resaltados en lugares como Amazonas, Ica, Huancavelica y Puno; mientras que en Áncash, Callao y Cusco se menciona la necesidad de reducir brechas en el acceso al mercado laboral. De otro lado, los temas de primera infancia, principalmente vinculados a anemia y nutrición, han sido mencionados en 8 de las 10 regiones.

Tabla 2. Aportes específicos por región, organizados por etapa del ciclo de vida

Región	Primera Infancia	Niño/a y adolescente	Joven y adulto	Persona adulta mayor
Amazonas	Desconfianza de los multi-micronutrientes por parte de las comunidades nativas para combatir la anemia.	Problemática de embarazo adolescente es preocupante.	Insuficientes ingresos de los agricultores. Necesidad de mejorar la generación de ingresos autónomos.	Se requiere mejorar los mecanismos de focalización para llegar a las PAM que requieren de Pensión 65.
Ancash	Necesidad de articular para abordar la problemática de la anemia.	Problemática de embarazo adolescente. Consumo de alcohol y drogas. Jóvenes con secundaria no concluida.	Brechas de las mujeres en el acceso a empleo y una remuneración adecuada. Población joven que no cuenta con ingresos.	
Arequipa	Necesidad de combatir la anemia.	Niños/as en situación de abandono. Embarazo adolescente y trabajo infantil. Niños migrantes que no acceden a la educación.		
Cajamarca	Problemas de anemia	Deserción escolar de los niños/as. Embarazo adolescente.	Necesidad de generar puestos de trabajo dignos para luchar contra la pobreza	
Callao	Salud de los recién nacidos.	Mejorar la comunicación sobre la anemia con los/as adolescentes.	Abordar voluntariado de jóvenes. Insuficientes recursos de pescadores artesanales.	Pescadores jubilados que reciben muy baja pensión de la Caja de Pescadores y no pueden acceder al SIS.
Cusco		Trabajar en disminuir la deserción escolar. Erradicar el trabajo infantil.	Inclusión laboral de personas con discapacidad. Fortalecer institutos superiores tecnológicos. Programas de reconversión laboral con enfoque de género. Asesorar a emprendedores	
Ica	Articulación temas de anemia.		Necesidad de desarrollo económico y productivo, con	

			énfasis en pobreza extrema. Explotación de las agroexportadoras.	
Huancavelica	Atención de niños/as menores de 5 años debe ser priorizada		Se resalta la importancia de la educación productiva para el desarrollo de la región. Se requiere una mirada urbana y otra rural.	Se debe atender con prioridad a las personas adultas mayores.
Piura		Embarazo adolescente en zonas rurales. No hay conocimiento de protocolos de atención a víctimas de violación en particular niñas y adolescentes.	Necesidad de generar microempresas considerando el alto grado de informalidad.	
Puno	La anemia es un problema que debe ser abordado en la región.	Problemas de embarazo adolescente en la región. Problemas de niños/as y adolescentes en situación de calle,	Necesidad de fortalecer cadenas productivas. Jóvenes NiNis requieren certificar empleo y apoyo de SENAJU	Adultos mayores requieren una atención integral

Las consultas realizadas en las regiones han mostrado que las expectativas expresadas por la población, por lo general, no están referidas a resultados, sino que se centran en requerimientos de atenciones y/o servicios. Estas propuestas específicas han sido tomadas en cuenta en la identificación de los servicios, así como en el estándar de calidad requerido para su evaluación oportuna. En la “situación futura deseada” se incluyen los indicadores de resultados que se encuentran vinculados a las preocupaciones inmediatas de las personas.

9.2 Anexo 2: Análisis de tendencias y escenarios, riesgos y oportunidades

Análisis de Tendencias y Escenarios

Análisis de tendencias

Las tendencias constituyen sucesos regionales y globales de gran magnitud en materia económica, política, ecológica, entre otras, que impactan directamente en el rumbo de nuestro país. Por ello, es importante identificar la posible concurrencia de estos comportamientos y evaluar cómo podrían comprometerse las metas propuestas en esta política. Esta herramienta nos permite planificar nuestras intervenciones con el menor riesgo posible.

Las tendencias analizadas por su pertinencia con el problema público de la PNDIS, son las siguientes:

Tabla 3. Tendencias identificadas

Problema público	Tendencias sociales	Tendencias económicas	Tendencias políticas	Tendencias ambientales	Tendencias tecnológicas
“Exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida”	Incremento de la dependencia demográfica	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Prevalencia de casos de corrupción	Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad	Incremento del acceso a la salud por el uso de la tecnología
	Persistente desigualdad de género	Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)	Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales	Aumento del estrés hídrico	Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología
	Aumento de la migración internacional			Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	
	Mayor violencia por cuestiones de género en países de América Latina y el Caribe				
	Incremento de las megaciudades				
	Prevalencia de las enfermedades crónicas degenerativas como principales causas de muerte				
	Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos				

Tendencias Sociales

Aumento de la migración internacional: De acuerdo con CEPLAN (2019a) los desplazamientos mundiales causados por conflictos y violencia de difícil solución han producido un aumento del número de migrantes en todo el mundo, de los cuales gran parte son mujeres y niños. En nuestra región esta dinámica se ha intensificado y el flujo de migrantes ha creado nuevos destinos, como el Perú. El principal riesgo radica en que aumente el número de población en situación de vulnerabilidad, lo que supone un reto para el Estado Peruano, que necesita desarrollar mayores acciones de protección social (Berganza, 2017). Para evitar la presión que las poblaciones migrantes ejercen sobre los programas y/o servicios del Estado, es importante fortalecer las políticas de integración adecuada de la población migrante, reduciendo su vulnerabilidad y garantizando su inclusión social (Tamagno 2015, Mendoza y Miranda 2019, Koechlin, Vega y Solórzano 2018).

Persistente desigualdad de género: Esta tendencia señala que cerrar la brecha entre hombres y mujeres en materia educativa, de salud, empoderamiento político y oportunidades económicas constituye un reto a largo plazo (CEPLAN, 2019a). En el marco de la actualización de la PNDIS, se considera que existe una oportunidad para consolidar la igualdad de género y erradicar la misma, en tanto genera que las mujeres trabajen más horas, no alcancen la autonomía económica y ello impacte negativamente en la toma de sus decisiones. Esta situación impactará en su calidad de vida y requiere intervenciones específicas por parte del Estado (Observatorio de Igualdad de Género de ALC – CEPAL) que serán incluidas en la PNDIS. Por ejemplo, las barreras que las mujeres enfrentan en el acceso a empleos de calidad tienen varias causas; entre ellas, el bajo nivel educativo alcanzado, la procedencia étnica, la maternidad y el estado civil (Barrantes y Matos, 2019).

Mayor violencia por cuestiones de género en países de América Latina y el Caribe: Además de los niveles de desigualdad de género en América Latina, la violencia hacia las mujeres constituye un riesgo que limita el logro de la inclusión social. Un total de 14 de los 25 países con mayor violencia de género se encuentran en América Latina y el Caribe, donde casi 60 000 mujeres son asesinadas cada año y los índices de violencia sexual fuera y dentro de la pareja son las más altas en el mundo (CEPLAN, 2019a).

En el Perú, desde que se tipificó el feminicidio en la legislación penal, se ha registrado entre los años 2009-2019 un total de 1318 feminicidios y 2016 tentativas de feminicidio. Esta última cifra refleja los casos atendidos en los Centros de Emergencia Mujer (MIMP, 2019). La literatura especializada advierte que en nuestro país, las desventajas producidas por la pobreza y exclusión social explican que las tentativas de feminicidio se den en sectores vulnerables (Hernández, Raguz, Morales y Burga, 2018). Las condiciones en las que se desenvuelve la violencia contra las mujeres están respaldadas por la tolerancia social hacia este problema. De acuerdo con el INEI, en 2016, el índice de tolerancia hacia la violencia contra las mujeres era de un 54,8%. Es así que la actualización de la PNDIS es una oportunidad para consolidar la igualdad de género y reducir la violencia hacia las mujeres a través de las intervenciones propuestas.

Incremento de las megaciudades: Al 2030, el proceso de urbanización llevará a que el 60% de la población mundial viva en zonas urbanas, el 27% viva en una ciudad de al menos 1 millón de habitantes y el 8,7% de viva en ciudades de 10 millones de habitantes o más. Así, el número de megaciudades se habrá incrementado llegando a 41 y la mayoría de estas se encontrarán en el hemisferio sur (CEPLAN, 2019a).

Al 2030, el 83% de la población de América Latina y el Caribe vivirá en zonas urbanas y se calcula que el 14,3% de la población de la región vivirá en ciudades con más de 10 millones

de habitantes (CEPLAN, 2019a). Al respecto, DESCO (2016) señala que Lima viene creciendo, siguiendo patrones de exclusión y que, según las proyecciones mundiales de la ONU, pronto superaría los 10 millones de habitantes, formando parte del grupo de las cuatro megaciudades latinoamericanas existentes: Ciudad de México, Río de Janeiro, Sao Paulo y Buenos Aires. A su vez, esta centralización de aproximadamente un tercio de la población peruana en la capital representa una fuerte concentración de recursos (políticos, económicos y humanos) que en una sociedad segregada y excluyente como la peruana genera aún más fricciones perjudiciales para el desarrollo y el bienestar de las personas (DESCO, 2016). Esta situación presenta el riesgo de fracaso de la planificación urbana, cuyos efectos se han señalado previamente, pero también la oportunidad de cambiar la mirada de ciudad y transitar hacia un modelo de ciudades compactas que incluyan a las personas de manera menos desigual, haciendo uso eficiente del territorio y garantizando condiciones adecuadas del entorno.

Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos: Durante los próximos años, la política social y económica de los países tendrá como reto la cobertura previsional debido al incremento de la población adulta mayor (CEPLAN, 2019a).

Actualmente la cobertura de pensiones en América Latina y el Caribe es aún limitada, solo 4 de cada diez trabajadores aportan a algún sistema provisional y en el Perú solo el 33,8% lo hace. Si la situación continúa así, muchos adultos mayores se encontrarán en situación de desprotección por no contar con una pensión (CEPLAN, 2019a). Esta situación presenta el riesgo de un alto desempleo estructural o subempleo que podría tener como consecuencia en el futuro un incremento de adultos mayores sin cobertura de pensiones.

Así, al 2050, se estima que el 70% de la población peruana mayor de 65 años no tendrá pensión contributiva alguna. El número de cotizantes peruanos se duplicará debido a la mejora en los niveles de educación y al crecimiento poblacional, a pesar de ello se estima que las tasas de cobertura sólo alcanzarán el 30% en el Sistema Privado de Pensiones y el 16% en el Sistema Nacional de Pensiones (CEPLAN, 2019a).

En la actualidad, en relación a la cobertura de pensiones de la población adulta mayor, el INEI (2020c) señala que para el año 2019, el 37% está afiliada al sistema de pensión, el 19,6% está afiliado a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el 10% a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el 4,2% a la Cédula viva y el 3,2% a otros sistemas. Asimismo, para el trimestre de enero, febrero, marzo del 2020, los datos señalan que los hombres adultos mayores que cuentan con un sistema de pensión representan el 49,3%, mientras que en las mujeres solo alcanza el 29%, constatándose una brecha de 20,3 puntos porcentuales a favor de los hombres adultos mayores (INEI, 2020c).

Prevalencia de las enfermedades crónicas degenerativas como principales causas de muerte: Al 2030, se considera que las principales razones de muerte a nivel mundial serán enfermedades coronarias, accidentes cerebrovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica e infecciones respiratorias agudas (CEPLAN, 2019a). La OMS estima que al 2030 las muertes debido al cáncer se incrementarán llegando a los 11,8 millones de personas. El incremento del tabaquismo a nivel mundial contribuirá a las muertes por enfermedades cardiovasculares que se estima alcanzarán los 23,4 millones de personas al 2030 (CEPLAN, 2019a).

Así, en el Perú se viene produciendo una transición epidemiológica en la que las enfermedades crónicas cobran cada vez mayor relevancia. Esta situación se refleja en un aumento significativo de enfermedades como el cáncer, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, la aterosclerosis, las hiperlipidemias, la obesidad, entre otras (Seclén, 1995 citado

en CEPLAN, 2019a). Un estudio del Ministerio de Salud (2018b), analiza la carga de enfermedad para distintos grupos de edad y sitúa a las enfermedades crónicas no transmisibles entre las principales en los jóvenes y adultos entre 15 y 44 años (diabetes mellitus) y entre los 45 a 59 años (diabetes mellitus, enfermedad cardiovascular, cirrosis, artrosis, enfermedad hipertensiva). Por su parte la infancia y la adolescencia también presentan altos índices de enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente obesidad. Según cifras de la ENAHO 2013-014, la prevalencia de la obesidad era de 14.8% en niños de 6 a 9 años de edad; y de 7.5% en adolescentes de 10 a 19 años de edad (Pajuelo y Ramírez, 2008). Si se considera exceso de peso (obesidad y sobrepeso), 1 de cada 4 niños de 5 a 9 años tienen exceso de peso; mientras que en el caso de adolescentes de 10 a 19 años sucede en 1 de cada 7 (Álvarez-Dongo et al 2012).

Sin embargo, el uso de tecnologías de innovación en salud supone una gran oportunidad para hacer frente a estas enfermedades crónicas, identificarlas con anticipación, atender oportunamente a las personas que las padecen y acercar la medicina a lugares comúnmente excluidos.

Incremento de la dependencia demográfica: Al año 2030, de cada 100 personas, 55 se encontrarán en edades inactivas laboralmente o de dependencia, 37 de estas tendrán entre 0 y 14 años, y 18 personas tendrán 65 o más años (CEPLAN, 2019a).

Al año 2015, la dependencia total mundial disminuyó a 53 personas por cada 100 personas en edad de trabajar; en tanto que la dependencia infantil continuó descendiendo y la dependencia de las personas adultas mayores incrementándose. En América Latina se observó una tendencia similar de disminución de la dependencia total que se situó en 50 personas dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar (CEPLAN, 2019a). Ello representa un riesgo de alto desempleo estructural o sub empleo que deberá enfrentar la PNDIS.

Tendencias Económicas

Elevada informalidad y precariedad del empleo: Ceplan (2019a) estima que, a futuro, la calidad del empleo continuará siendo deficiente, ya que la formalización dependerá del crecimiento económico y de un marco normativo que incentive la supervivencia de las grandes empresas (CEPLAN, 2019a). Esta tendencia está clasificada como un riesgo ya que la elevada informalidad y precariedad generará menores ingresos en la población en edad de trabajar y reducirá su calidad de vida y el bienestar de sus familias. Asimismo, al ser empleos que no cuenten con condiciones mínimas aumentará la vulnerabilidad de caer en la pobreza.

En el periodo de abril 2018 y marzo de 2019, el INEI (2019) reportó en su Informe Técnico de Mercado Laboral un total de 8 millones 646 mil 200 personas empleadas en el sector informal, 239 mil personas más respecto al periodo anterior. De acuerdo con este reporte, el trabajo informal es cada vez más alto en los distintos dominios geográficos. De acuerdo con Sánchez y Chafloque (2019), la informalidad es de carácter nacional. Lima Metropolitana presenta los mayores índices de informalidad seguida por la sierra sur y la selva donde el incremento ha sido considerable en los últimos años. Esto último muestra la importancia del comercio informal en las economías regionales, especialmente en aquellas en zonas de frontera.

Persistencia de los jóvenes que no estudian ni trabajan: El número de jóvenes no empleados que no estudian, ni están en proceso de capacitación aumenta cada año. Esta situación constituye un riesgo para los objetivos de nuestra política porque no se estaría aprovechando el potencial productivo de los jóvenes en la economía nacional. A su vez, supone un riesgo

de alto desempleo estructural o subempleo. Para revertir esta tendencia, el Estado tendría que realizar políticas sociales para insertarlos laboralmente. No obstante, es importante considerar los perfiles de estos jóvenes a fin de elaborar intervenciones adecuadas. La literatura revisada señala que los jóvenes que se enfrentan a esta situación son aquellos que no cuentan con ninguna educación o con educación superior incompleta (Tavera, Oré y Málaga, 2017) y que son las mujeres quienes ocupan las estadísticas más elevadas (Chacaltana y Ruiz, 2012).

Tendencias Políticas

Prevalencia de casos de corrupción: Se estima que, al 2045, la percepción sobre la prevalencia de casos de corrupción se extienda a nivel mundial debido a las prácticas ilegales de financiación de empresas multinacionales, partidos políticos y gobiernos (CEPLAN, 2019a). Así, se considera que al 2045, la corrupción, especialmente en aquellos países que no cuentan con una democracia o tienen una débil institucionalidad, será endémica (CEPLAN, 2019a).

La corrupción, tiene su origen en el desigual reparto del poder y los recursos en la sociedad y afecta, especialmente aquella cometida desde el sector público, a la pobreza, al acceso a servicios básicos y a la equidad de género, etc. (CEPLAN, 2019a). Todo ello ha generado un descontento y desconfianza en las personas respecto al sistema y a la clase política (CEPLAN, 2019a).

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2018 realizado por Transparencia Internacional (Defensoría del Pueblo, 2019), la mayoría de países de América del Sur se encuentra ligeramente por debajo de la media mundial de 43 puntos en una escala del cero al cien donde el extremo superior indica que no existe corrupción y el inferior que es un país fuertemente corrupto. En dicho Índice, el Perú obtuvo una puntuación de 35, ubicándose en el puesto 105 del total de 180 países. A pesar de ello, según señala la misma Defensoría del Pueblo, pareciera que la ciudadanía no es del todo consciente de la magnitud de esta problemática y de los efectos negativos que causa a sus derechos, calidad de vida y oportunidades de desarrollo. Todo ello representa un riesgo de fracaso de la gobernanza nacional y regional que debe de ser contemplado por la PNDIS.

Incremento de la participación ciudadana a través de medios: Al 2050 las personas tendrán mayores y mejores mecanismos y espacios digitales para ejercer su ciudadanía. Esto posibilitará que tengan un rol más activo en el desarrollo del país siendo copartícipes y actores claves en la agenda política y en la elaboración participativa de políticas públicas. Así, la participación virtual supone un reto para los gobiernos con el objetivo de estrechar y mejorar la comunicación con la ciudadanía, promoviendo la interacción y el ejercicio de sus deberes y derechos a través de medios electrónicos considerados como herramientas eficaces y efectivas para la toma de decisiones (CEPLAN, 2019a).

Al respecto, algunos países de la Alianza del Pacífico como México, Colombia, Chile y Perú han tenido un avance significativo y un desempeño positivo en participación electrónica entre los años 2003 y 2018. Ello fue el resultado de la adopción de medidas como la comunicación Estado-ciudadanía a través de redes sociales, portales electrónicos u otros espacios virtuales diseñados para la consulta pública y deliberación participativa (CEPLAN, 2019a). El uso de nuevas tecnologías y del internet de las cosas¹⁰⁷ supone una oportunidad para fomentar la

¹⁰⁷ La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) define el IoT como la infraestructura mundial para la sociedad de la información que propicia la prestación de servicios avanzados mediante la interconexión de objetos

participación ciudadana. Sin embargo, ello también puede suponer un riesgo debido a la limitada infraestructura crítica de información y comunicaciones que existe en el país y que debe de ser fortalecida.

Los nuevos marcos globales de desarrollo destacan la importancia de la participación ciudadana y del papel de los gobiernos subnacionales en el logro de objetivos de desarrollo social, así como la necesidad de articular esfuerzos con un enfoque territorial del desarrollo. En el caso de la Agenda 2030, los ODS 16 y 17 ilustran este reconocimiento de la dimensión institucional y política del desarrollo humano sostenible, como medios y también como fines de desarrollo.

En el Perú, en particular, el actual proceso de descentralización y regionalización iniciado en 2002 no sólo ha buscado aumentar el protagonismo de los gobiernos regionales (creados en 2002) y locales en el desarrollo territorial, sino que ha institucionalizado mecanismos de participación ciudadana y rendición vertical de cuentas (del Estado a la ciudadanía) en todos los niveles de gobierno, con distintos niveles de éxito en su implementación.

Tendencias Ambientales

Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad: Al 2050 se estima que el 57% de las especies de árboles amazónicos se encontrarán en riesgo de desaparición (CEPLAN, 2019a). Esta tendencia se confirma al observar que, entre el año 1990 y 2015, la superficie forestal mundial disminuyó en 129 millones de hectáreas (FAO, 2016). Esto supone un riesgo de pérdidas graves de la biodiversidad y colapso de los ecosistemas.

En el Perú, entre los años 2001 y 2016, la pérdida de bosques húmedos amazónicos fue de más de 1 millón 974. Esta disminución se debió principalmente a actividades de deforestación para la ampliación de la tierra agrícola para abastecer de alimento a la población (CEPLAN, 2019a). Al año 2018, el bosque húmedo amazónico perdió 154 766 ha, un poco menos que el año anterior que alcanzó los 155 914 ha de pérdida. Así, en los últimos años se ha podido observar que la pérdida de bosques en el Perú se encuentra en proceso de estabilización. En el 2018 el 53,24% del total de la superficie del país corresponde a bosque húmedo amazónico remanente (MINAM, 2019). Estos daños ambientales y desastres causados por el hombre representan un importante riesgo para la Política.

El Perú alberga el 71,8% de muestras representativas de las zonas de vida del planeta, y tiene una de las mayores superficies de bosques. El contexto de deforestación y el cambio climático generarán un fuerte impacto en la biodiversidad y los ecosistemas peruanos en los próximos años, lo que incrementará la vulnerabilidad del territorio (CEPLAN, 2019a). Ello supone un riesgo de fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático que debe de ser contemplado por la PNDIS.

Sin embargo, en este contexto existente también oportunidades para hacer frente a estos riesgos tales como el aprovechamiento sostenible de los bosques y la implementación de la agricultura vertical.

Aumento del estrés hídrico: Se estima que, al 2050, la escasez de agua podría afectar a 1000 millones de personas. El calentamiento global, el deshielo y las cambiantes precipitaciones están afectando los sistemas hidrológicos impactando en la calidad y cantidad de los recursos

(físicos y virtuales) gracias a la interoperatividad de tecnologías de la información y la comunicación presentes y futuras (Recommendation ITU-T Y .2060).

hídricos (CEPLAN, 2019a). Esta crisis por el agua y el fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático representan graves riesgos para la PNDIS.

En las montañas de Asia y los Andes de América del Sur, la pérdida de glaciares ha afectado el acceso al agua dulce y alterado las dinámicas hídricas, generando mayor riesgo de inundaciones. Sin embargo, esta situación cambiará en las próximas décadas pues se incrementará el riesgo de sequías, lo cual tendrá un fuerte impacto en la agricultura, la energía y los patrones de consumo (CEPLAN, 2019a).

En el Perú, el agua es uno de los recursos más afectados debido al cambio climático. El aumento de la temperatura ha generado la pérdida de glaciares y desde 1970 se ha perdido el 40% de la superficie glaciar del país. Ello a su vez ha afectado considerablemente a los ríos que dependen de esta superficie glaciar (MINAM, 2016).

Las proyecciones frente al cambio climático indican que los recursos de aguas subterráneas y superficiales se reducirán en la mayoría de regiones secas subtropicales, lo que generará mayores competencias por el acceso al agua (CEPLAN, 2019a). Asimismo, se estima que al 2050, las zonas urbanas sufrirán de una mayor presión hídrica, llegando a elevar la demanda mundial de agua en un 55% (CEPLAN, 2019a).

En este contexto, surgen oportunidades como la efectividad en la regulación del agua y el uso eficiente del agua en la agricultura que deberán ser promovidas en el marco de la PNDIS.

Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos: Se estima que, a futuro, el calentamiento promedio generará una mayor frecuencia de eventos cálidos extremos. De esta manera, si las cálidas durante El Niño se mantuvieran como en la actualidad, en el futuro se llegaría aún a mayores temperaturas (CEPLAN, 2019a).

En el mundo las consecuencias económicas por peligros relacionados al agua se han incrementado en la última década. Desde 1992, las sequías e inundaciones han afectado a 4200 millones de personas y han generado 1,3 mil millones de dólares en daños (CEPLAN, 2019a).

En el Perú, entre los años 2003 y 2014, se ha registrado un incremento de 25% en las emergencias climáticas, mientras que hay una tendencia hacia la disminución o estabilidad de las emergencias no climáticas. Los eventos extremos (heladas, friajes, sequías, etc.) afectan especialmente a las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, aquellas que se encuentran en lugares más lejanos y con escasa presencia del Estado (MINAM, 2016).

Así, se prevé que al 2030 haya un incremento en la temperatura promedio en el Perú de entre 0,4 y 1,6 °C. Ello generaría un incremento de la frecuencia de eventos extremos que afectarían al país, especialmente si consideramos que el 47% de la superficie agrícola sufrirá sus consecuencias y el 10% de la población es vulnerable a las sequías (CEPLAN, 2019a). Estos eventos suponen un riesgo puesto que impactarían negativamente a la agricultura, a la salud pública (prevalencia de enfermedades), a la disponibilidad de recursos pesqueros y a la producción de energía (CEPLAN, 2019a) aumentando el número de hogares y personas afectadas y/o vulnerables a estos cambios. Sin embargo, también presentan una oportunidad de mayor inversión en resiliencia para hacer frente a estos eventos.

Tendencias Tecnológicas

Incremento del acceso a la salud por el uso de la tecnología: La tecnología ha contribuido a mejorar el acceso a la salud de las personas que se encuentran en poblaciones más alejadas, así como a acercar la atención médica a través de la telesalud (CEPLAN, 2019a), ello supone una gran oportunidad.

A nivel mundial, se espera que en los próximos años, los sistemas y servicios de salud se apoyen cada vez más en el uso de la tecnología. América Latina ya ha iniciado ese camino y se espera que continúe fortaleciéndose, generando nuevas formas en las que los pacientes y proveedores monitorean y cuidan la salud mediante la tecnología digital (CEPLAN, 2019a). Sin embargo, también existe el riesgo de fallo de la infraestructura crítica de información y comunicaciones debido a las limitaciones existentes aún en las redes peruanas.

Existen principalmente tres formas en las que la salud digital puede afectar la vida las personas: aumentar la precisión de la atención de la salud, generar mayor empoderamiento de los pacientes (involucramiento) y, mejorar la asequibilidad de la de salud de calidad en zonas lejanas (CEPLAN, 2019a).

Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología: Se espera que, al 2030, la educación sea de acceso universal y los procesos de aprendizaje se hayan transformado por el uso de la tecnología. Estos cambios serán impulsados por el internet, la educación a distancia y la educación inclusiva para las personas con discapacidad, adultas y adultas mayores (CEPLAN, 2019a), lo cual representa una gran oportunidad tal como se está viendo en el contexto de la pandemia.

Los avances tecnológicos están generando un importante cambio en los paradigmas educativos y traen consigo nuevas formas de aprendizaje e interacción (Pedró, 2015). Existen tres factores principales que contribuyen al mayor acceso a la educación gracias a las nuevas tecnologías: el aprendizaje a distancia y en diferentes contextos, la flexibilidad horaria y la posibilidad de adaptar los procesos pedagógicos y de aprendizaje a las necesidades particulares de las personas o grupos (CEPLAN, 2019a).

Tal como señala Pedró (2015), América Latina ve con especial interés el uso de la tecnología para la educación, pues se considera que esta es una oportunidad importante para cerrar brechas de calidad y cobertura. Así, en los últimos años, los países de América Latina han hecho esfuerzos por invertir en tecnología con el fin de transformar la enseñanza acercándose a las necesidades y expectativas existentes en cada territorio. A pesar de ello, la limitada y débil conectividad aún es un riesgo que debe de ser enfrentado.

Análisis de Escenarios

Los escenarios contextuales planteados por CEPLAN (2019b) involucran “narraciones plausibles, compuestas por tendencias, eventos y decisiones enlazados entre sí de manera coherente, a través de relaciones causales y describen desde una misma situación presente, cómo se desarrollarían distintos contextos internacionales hasta el 2030, los cuales podría enfrentar el Perú”. A continuación, se analizan las consecuencias que puedan tener cada uno de estos escenarios en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Escenario 1: Un nuevo súper ciclo para las materias primas.

CEPLAN (2019b) indica que en distintos momentos de la historia se han dado súper ciclos para las materias primas. En el último súper ciclo, ocurrido durante la década del 2000, la demanda de materias primas para la industrialización de países como China e India jugó un rol crucial. Este escenario podría darse en el futuro considerando que las materias primas requeridas para el desarrollo de nuevas industrias podrían ser importantes y considerando el alto grado de extracción de varios de estos minerales, su valor ante tan alta demanda podría incrementarse.

Este escenario podría favorecer al Perú, pues hoy en día las exportaciones de mayor valor comercial son materias primas. En el marco de la PNDIS, este escenario de crecimiento debería ser aprovechado para construir y fortalecer un sistema de protección social que permita proteger a los más vulnerables, así como generar condiciones para hacer frente a posibles eventos adversos, disminuyendo el impacto sobre el bienestar de la población.

Los riesgos, vinculados a este escenario se encuentran asociados a la afectación del medio ambiente, vinculada a la crisis del agua, disminución de la biodiversidad, ocurrencia de desastres y fracaso para mitigar el cambio climático. Existen, sin embargo, algunas oportunidades para mitigar estos riesgos, como la efectividad en la regulación del agua, la agricultura con uso eficiente del agua, la acuicultura sostenible, la implementación de la agricultura vertical y el aprovechamiento sostenible de bosques, así como la mayor inversión en resiliencia. De otro lado, este súper ciclo de materias primas abre la oportunidad a la exploración y explotación de minerales destinados a una transición energética.

Escenario 2: Aumento de la tecnología y la mecanización.

Entre los escenarios contextuales señalados por CEPLAN (2019b) destaca que en los próximos años se llevará a cabo un aumento de la tecnología y la mecanización. Las nuevas tecnologías se implementarán en distintas áreas tales como en el trabajo, la educación y las políticas públicas siendo la automatización de la digitalización, interconectividad y el desarrollo de la ingeniería genética y la biotecnología procesos que tendrán un impacto sustantivo en la economía, las relaciones sociales y los procesos políticos.

La provisión de los servicios en el marco de la PNDIS debe tomar en cuenta el desarrollo de tecnologías que permitan facilitar el acceso de estos a la población a la que el Estado tiene dificultades de atender, por distintas características, por ejemplo, dispersión geográfica.

El desarrollo de la tecnología enfrenta el riesgo de no contar con infraestructura crítica suficiente o que esta falle. Es así como las intervenciones en el marco de la PNDIS deben fortalecer la inversión en infraestructura y su mantenimiento.

De otro lado la tecnología y la mecanización generan oportunidades para incrementar el desarrollo de la economía digital e incrementar la tecnología e innovación en salud y educación; así como el desarrollo de la inteligencia artificial y de la robótica y servicios de manufactura avanzada. De otro lado permite incrementar el acceso a tecnologías digitales a todas las personas. Estas oportunidades deben ser aprovechadas y potenciadas con las intervenciones en el marco de la PNDIS para favorecer el cierre de brechas en aspectos como inclusión económica, salud, educación, acceso a tecnología, entre otros.

Escenario 3: Expectativas crecientes de la clase media.

CEPLAN (2019b) indica que para el 2030 es probable que la clase media en el mundo se expanda y consolide. Esto se genera por la creciente proporción de la población que cuenta con educación primaria y secundaria completa y que además tiene acceso al internet a través de un smartphone y/o una computadora. Las demandas y expectativas que tendrá esta clase media serán un desafío que deberá abordar el Estado Peruano. En este sentido, la PNDIS, a través de sus intervenciones busca asegurar el acceso a un mayor número de servicios con elevados estándares de calidad y, complementariamente, ofrecer un Sistema de Protección Social más amplio y eficiente que permita cubrir los servicios sociales requeridos por este grupo poblacional.

La expansión de la población educada y con acceso a información enfrenta el riesgo del alto nivel de migración de extranjeros que podrían tener las mismas demandas de bienes y servicios. Asimismo, se tiene el riesgo de que el mercado laboral no absorba toda la oferta laboral de manera adecuada y se genere desempleo o subempleo. Es así como en el marco de la PNDIS se debe tomar en cuenta esta creciente demanda al planificar su prestación de servicios y se debe implementar intervenciones que promuevan el empleo de calidad.

De otro lado, el incremento de la población educada con mayor acceso al internet, abre un espacio para hacerles llegar más información útil y de calidad, que les permita el acceso a servicios o a toma de decisiones adecuada. Asimismo, esta población estaría en mayor capacidad de invertir en resiliencia para hacer frente a eventos adversos.

Escenario 4: Incremento del riesgo de desastres.

El cuarto escenario planteado por CEPLAN (2019b) se refiere a los posibles impactos ocasionados por la ocurrencia de un desastre mayor. A lo largo de su historia, el Perú ha sufrido desastres de gran impacto, los más recientes son el terremoto de Pisco en el año 2007 y el reciente fenómeno del Niño Costero en el año 2017. El Estado Peruano, a pesar de los avances en las instituciones dedicadas a la prevención y a la primera respuesta, así como a la reconstrucción, aún requiere seguir trabajando en la protección social adaptativa¹⁰⁸.

El incremento de desastres especialmente por el cambio climático y su impacto en las poblaciones excluidas en situación de pobreza es muy significativo. Estudios recientes del Banco Mundial (Stephan Hallegatte et al, 2017) muestran que estos desastres tienen un mayor impacto en las poblaciones con menores recursos, ya que afectan sus escasos activos. Por ello, es importante que la PNDIS genere acciones y lineamientos vinculados a esta problemática e incorpore el abordaje de la gestión de riesgos y desastres, en particular con las poblaciones más vulnerables.

La PNDIS incorpora el enfoque de gestión social del riesgo que busca eliminar, prevenir y mitigar la exposición de los hogares a eventos que son potencialmente peligrosos e imprevistos, como los desastres. El objetivo es fortalecer las capacidades de adaptación y resiliencia de la población para hacer frente a eventos como desastres, minimizando el impacto de estos.

¹⁰⁸ Protección Social Adaptativa (PSA): La Protección Social Adaptativa ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos (Williams y Berger, 2020).

Análisis de Riesgos y oportunidades

De acuerdo con la definición dada por CEPLAN (2018), los riesgos implican potenciales situaciones de peligro o circunstancias indeseables o adversas que agudizan el problema público. A su vez, las oportunidades son eventos que, de aprovecharse, pueden aportar positivamente en la consecución de la situación futura deseada.

En el siguiente cuadro se muestra la probabilidad de ocurrencia y el potencial impacto de cada riesgo y oportunidad identificada para las tendencias.

Tabla 4. Matriz de evaluación de oportunidades y riesgos [4]

Tendencia/ Escenario	Riesgo / oportunidad	Probabilidad de Ocurrencia	Potencial impacto
Incremento de la dependencia demográfica	Riesgo: Alto desempleo estructural o subempleo.	3.2	3.3
Aumento de la migración internacional	Riesgo: Migración involuntaria a gran escala.	3.1	3.5
Incremento de las megaciudades	Riesgo: Fracaso de la planificación urbana.	3.3	3.4
	Oportunidad: Desarrollo de ciudades inteligentes.	2.95	3.65
	Oportunidad: Desarrollo de ciudades compactas.	2.75	3.3
Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos	Riesgo: Alto desempleo estructural o subempleo.	3.2	3.3
Persistente desigualdad de género	Oportunidad: Consolidación de la igualdad de género.	3.3	3.4
Mayor violencia por cuestiones de género en países de América Latina y el Caribe	Oportunidad: Consolidación de la igualdad de género.	3.3	3.4
Prevalencia de las enfermedades crónicas degenerativas como principales causas de muerte	Oportunidad: Tecnología e innovación en salud.	3.4	4.1
Elevada informalidad y precariedad del empleo	Riesgo: Alto desempleo estructural o subempleo.	3.2	3.3
Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)	Riesgo: Alto desempleo estructural o subempleo.	3.2	3.3
Prevalencia de casos de corrupción	Riesgo: Fracaso de la gobernanza nacional.	3.4	3.55
	Riesgo: Fracaso de la gobernanza regional.	3.25	3.3

Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales	Riesgo: Fallo de la infraestructura crítica de información y comunicaciones.	3.0	3.25
	Oportunidad: Internet de las cosas [5]	3.6	3.75
Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad	Riesgo: Daños ambientales y desastres causados por el hombre.	4	3.75
	Riesgo: Pérdidas graves de la biodiversidad y colapso de los ecosistemas.	3.7	3.8
	Riesgo: Fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.6	3.5
	Oportunidad: Implementación de la agricultura vertical.	2.9	3.2
	Oportunidad: Aprovechamiento sostenible de los bosques	2.6	3.35
Aumento del estrés hídrico	Riesgo: Crisis por el agua	3.75	3.9
	Riesgo: Fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.6	3.5
	Oportunidad: Agricultura con uso eficiente del agua.	3.0	3.5
	Oportunidad: Efectividad en la regulación del agua.	2.8	3.7
Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Riesgo: Incidencia de eventos climáticos extremos	3.6	3.5
	Oportunidad: Mayor inversión en resiliencia.	2.8	3.5
Incremento del acceso a la salud por el uso de tecnología	Riesgo: Fallo de la infraestructura crítica de información y comunicaciones.	3.0	3.25
	Oportunidad: Tecnología e innovación en salud.	3.4	4.1
	Oportunidad: Internet de las cosas.	3.6	3.75
Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología	Riesgo: Fallo de la infraestructura crítica de información y comunicaciones.	3.0	3.25
	Oportunidad: Tecnología e	3.4	4.1

	innovación en educación.		
	Oportunidad: Internet de las cosas.	3.6	3.75
Un nuevo súper ciclo para las materias primas	Riesgo: Crisis por el agua	3.75	3.9
	Riesgo: Pérdidas graves de la biodiversidad y colapso de los ecosistemas	3.7	3.8
	Riesgo: Incidencia de desastres importantes	3.6	3.5
	Riesgo: Fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático	3.6	3.5
	Oportunidad: Explotación de minerales destinados a una transición energética	3.3	3.5
	Oportunidad: Efectividad en la regulación del agua	2.8	3.7
	Oportunidad: Agricultura con uso eficiente del agua	3.0	3.5
	Oportunidad: Mayor inversión en resiliencia	2.8	3.5
	Oportunidad: Acuicultura sostenible	2.75	3.25
	Oportunidad: Implementación de la agricultura vertical	2.9	3.2
	Oportunidad: Aprovechamiento sostenible de los bosques	2.6	3.35
Aumento de la tecnología y la mecanización	Riesgo: Fallo de la infraestructura crítica de información y comunicaciones	3.0	3.25
	Riesgo: Déficit de infraestructura crítica	3.25	3.2
	Riesgo: Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	3.0	2.9
	Oportunidad: Mayor desarrollo de la economía digital	3.6	3.75
	Oportunidad: Tecnología e innovación en educación	3.4	4.1

	Oportunidad: Tecnología e innovación en salud	3.4	4.1
	Oportunidad: Big data e inteligencia artificial	3.5	3.8
	Oportunidad: Internet de las cosas	3.6	3.75
	Oportunidad: Robótica, servicios y manufactura avanzada	3.2	3.6
Expectativas crecientes de la clase media	Riesgo: Migración involuntaria a gran escala	3.1	3.5
	Riesgo: Alto desempleo estructural o subempleo	3.2	3.3
	Oportunidad: Internet de las cosas	3.6	3.75
	Oportunidad: Mayor inversión en resiliencia	2.8	3.5
Incremento del riesgo de desastres naturales	Riesgo: Daños ambientales y desastres causados por el hombre	4	3.75
	Riesgo: Pérdidas graves de la biodiversidad y colapso de los ecosistemas	3.7	3.8
	Riesgo: Incidencia de desastres importantes	3.6	3.5
	Riesgo: Fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático	3.6	3.5
	Oportunidad: Mayor inversión en resiliencia	2.8	3.5

9.3 Anexo 3: Tablas de evaluación de alternativas de solución

A continuación, se presentan todas las alternativas de solución por puntaje, indicando tipo de intervención y delimitación de instrumentos de implementación. Finalmente, en la última columna se muestra aquellas que fueron seleccionadas de acuerdo a los criterios establecidos y señalados previamente en este documento.

Objetivo prioritario 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

Tabla 5. Evaluación de alternativas de solución OP1

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Alternativa seleccionada
	VP	VS	VA	EF			
Proveer de métodos de planificación familiar a mujeres y hombres en edad fértil	2	2	2	2	8	Mejora	
Brindar atención médica preventiva a las gestantes	3	3	3	3	12	Mejora	X
Brindar tratamiento médico oportuno a mujeres gestantes reactivas y niñas y niños expuestos al VIH/SIDA	2	2	2	2	8	Mejora	
Prevenir trastornos mentales y de comportamiento en gestantes	2	2	2	2	8	Mejora	
Brindar atención médica al recién nacido	3	3	2	3	11	Mejora	X
Fortalecer el vínculo madre-niño y la sensibilidad materna	3	3	2	3	11	Nueva / mejora	X
Prevenir situaciones de violencia contra niñas y niños en el hogar	2	2	2	2	8	Mejora	
Fortalecer capacidades de madres padres o tutores en temas relacionados al desarrollo integral de la niña o el niño menor de 72 meses	2	2	2	2	8	Nueva / mejora	
Brindar atención de problemas del desarrollo en niñas y niños menores de 72 meses	2	2	2	2	8	Nueva / mejora	
Brindar servicios de cuidado integral y aprendizaje a niñas y niños menores de 72 meses, según rango de edad	2	2	2	2	8	Mejora	
Brindar servicios de protección para niñas y niños en desprotección o riesgo de desprotección familiar	2	2	2	2	8	Mejora	
Brindar atención integral a los niños menores de 5 años	3	3	2	3	11	Nueva/mejora	X

Objetivo prioritario 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

Tabla 6. Evaluación de alternativas de solución OP2

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Alternativa seleccionada
	VP	VS	VA	EF			
Ampliar la jornada de estudios en la educación secundaria	2	2	2	2	8	Mejora	
Brindar acompañamiento a docentes para mejora la calidad educativa	2	2	2	2	8	Mejora	
Brindar educación sexual en escuelas y centros de salud a niñas, niños, adolescentes, madres y padres	2	2	2	2	8	Nueva / mejora	
Brindar servicios de prevención y atención de violencia familiar para niñas, niños y adolescentes	3	3	2	3	11	Nueva	X
Entregar alimentos en la escuela	3	3	3	3	12	Mejora	X
Fortalecer habilidades conductuales y socioemocionales en niñas, niños y adolescentes a través de la educación	2	2	1	2	7	Nueva	
Generar regulaciones en favor de la alimentación saludable	2	2	2	2	8	Mejora	
Mejorar el rendimiento escolar a partir de actividades motivacionales	2	2	1	2	7	Nueva	
Prevenir, detectar y atender problemas de salud mental en niñas, niños y adolescentes	2	2	2	2	8	Mejora	
Promover la permanencia y reinserción escolar	2	3	2	3	10	Nueva / mejora	X
Prevenir, detectar y atender problemas de salud físicos y mentales	3	3	2	3	11	Mejora	X

Objetivo prioritario 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

Tabla 7. Evaluación de alternativas de solución OP3

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Alternativa seleccionada
	VP	VS	VA	EF			
Asegurar la culminación de la educación básica en jóvenes y adultos	3	3	2	3	11	Mejora	X
Brindar formación técnica a jóvenes	3	3	2	3	11	Mejora	X
Brindar seguridad social contributiva y no contributiva universal	2	3	2	3	10	Nueva / mejora	X
Brindar servicios de prevención de violencia familiar	3	3	2	3	11	Mejora	X
Brindar servicios integrados de cuidado a menores, ancianos y personas con discapacidad	2	2	2	2	8	Mejora	
Detectar y tratar oportunamente enfermedades transmisibles y no transmisibles	3	3	2	3	11	Mejora	X
Garantizar el acceso a seguro de salud	3	3	2	3	11	Mejora	X
Generar regulaciones para limitar el consumo de alcohol y tabaco en jóvenes y adultos	2	2	1	3	8	Mejora	
Otorgar licencias parentales equitativas	1	3	1	3	8	Nueva	
Prevenir accidentes de tránsito	2	2	1	2	7	Mejora	
Asegurar el acceso y permanencia a la educación superior de calidad	2	3	2	3	10	Mejora	X
Garantizar el trabajo y un ingreso adecuado	3	3	2	3	11	Mejora	X

Objetivo prioritario 4: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

Tabla 8. Evaluación de alternativas de solución OP4

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Alternativa seleccionada
	VP	VS	VA	EF			
Brindar acompañamiento a iniciativas de negocios de adultos mayores y a la reinserción laboral	2	2	2	2	8	Nueva	
Brindar educación financiera a adultos mayores	2	2	2	2	8	Nueva	
Brindar servicio de cuidado integral domiciliario y extradomiciliario a adultos mayores	3	3	2	3	11	Nueva / mejora	X
Brindar talleres y capacitaciones a adultos mayores para promover su independencia física, mental y emocional	3	3	3	3	12	Nueva / mejora	X
Garantizar un ingreso monetario mínimo para adultos mayores	3	3	1	3	9	Nueva / mejora	X
Implementar la teleasistencia médica domiciliaria	3	3	2	3	11	Mejora	X
Promover espacios de participación de adultos mayores	2	3	3	3	11	Mejora	X

Objetivo prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

Tabla 9. Evaluación de alternativas de solución OP5

Alternativa de solución	Criterios de evaluación				Total	Tipo de intervención	Alternativa seleccionada
	VP	VS	VA	EF			
Acompañar a jóvenes en riesgo de caer en infracciones	2	2	2	2	8	Mejora	
Crear y mejorar infraestructura para el acceso a servicios básicos	3	3	3	3	12	Mejora	X
Mejorar el entorno de las viviendas	2	2	2	2	8	Nueva / mejora	
Mejorar el mantenimiento y operación de servicios básicos	3	3	2	3	11	Mejora	X
Mejorar o proveer viviendas adecuadas	2	3	2	3	10	Nueva / mejora	X
Prevenir delitos y violencia a través del cambio en el entorno y comportamientos	2	2	2	2	8	Nueva / mejora	
Prevenir y atender delitos y violencia a través de estrategias policiales y de participación de la población	3	3	2	3	11	Mejora	X
Prevenir, detectar y atender la violencia de género	3	3	2	3	11	Mejora	X
Proveer energías renovables	2	2	2	2	8	Nueva / mejora	
Regular y supervisar las construcciones para garantizar viviendas seguras	2	2	2	2	8	Mejora	

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Brindar atención médica preventiva a las gestantes	El estudio de Peña- Rosas et al. (2015) sobre los efectos de la administración diaria de suplementos de hierro por vía oral en las embarazadas encontró que su La administración preventiva redujo la anemia materna a término en el 70%, la anemia ferropénica a término y la deficiencia de hierro a término en el 57%. A su vez, las pacientes que recibieron hierro tuvieron, más probabilidades de presentar concentraciones mayores de hemoglobina (Hb) al término y en el posparto, pero tuvieron mayor riesgo de concentraciones de Hb mayores de 130 g/l durante el embarazo y a término. En comparación con los controles, las mujeres que tomaron suplementos de hierro con menor frecuencia tuvieron recién nacidos de bajo peso al nacer y recién nacidos prematuros. También parecieron dar a luz a recién nacidos con un peso ligeramente mayor. Así, concluyeron que la administración de suplementos reduce el riesgo de anemia materna y de deficiencia de hierro en el embarazo, pero el efecto positivo sobre otros resultados maternos e infantiles es menos claro. Muktabhant et al. (2015) realizaron un estudio sobre la efectividad de la dieta o el ejercicio para prevenir el aumento excesivo de peso durante el embarazo y las complicaciones asociadas al mismo. La evidencia encontrada indica que la dieta o el ejercicio, o ambos, durante el embarazo pueden reducir el riesgo de GWG excesivo. Otros beneficios pueden incluir un menor riesgo de parto por cesárea, macrosomía y morbilidad respiratoria neonatal, en particular para las mujeres de alto riesgo que reciben intervenciones combinadas de dieta y ejercicio. También se puede reducir la hipertensión materna. El ejercicio parece ser una parte importante del control del aumento de peso durante el embarazo.
Brindar atención médica al recién nacido	En recién nacidos, el clampaje tardío del cordón umbilical de dos a tres minutos en el parto, disminuye la anemia. Una revisión sistemática de 15 ensayos clínicos randomizados, que incluye a 1912 recién nacidos de 15 países de Latinoamérica, EEUU, Canadá, Asia, África y Europa, demostró que los que recibieron clampaje tardío del cordón umbilical en el parto (clampaje de cordón fue retrasado por lo menos en 2 minutos después del parto), registraron un menor riesgo de anemia a las 48 horas de nacido (RR 0.2; IC95%: 0.06-0.66), y a los 2 y 3 meses de nacido (RR 0.53 IC 95% 0.4 -0.7) en comparación con los recién nacidos que recibieron clampaje temprano de cordón umbilical (Hutton & Hassan, 2007). En recién nacidos, el tamizaje del hipotiroidismo congénito es preciso. El hipotiroidismo congénito (HC) es la causa más común de retardo mental prevenible en la población pediátrica. En un estudio de revisión, se describe que la sensibilidad y especificidad reportadas para la toma primaria entre las 48 y 72 horas de vida de TSH es del 97.5 y 99%, respectivamente para detectar hipotiroidismo primario (HC) franco y compensado o HC subclínico. Sin embargo, esto depende de los cortes de TSH utilizados para el tamizaje (Flores-Robles, et al., 2018).

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Fortalecer el vínculo madre-niño y la sensibilidad materna	Los autores encuentran que el efecto de una intervención enfocada en el cambio de comportamiento de la madre con respecto a su hijo o hija es positivo sobre las interacciones y sobre la probabilidad de apego. La intervención consistía en 16 visitas domiciliarias (2 antes del parto; 8 semanales por 8 semanas; 4 quincenales por 2 meses y 2 mensuales por 2 meses) mediante visitas domiciliarias por trabajadores comunitarios no entrenados. La intervención tenía como público objetivo a mujeres desde los últimos meses de embarazo hasta 6 meses después del parto. Para la evaluación de la intervención se midió: 1) interacción madre-niño o niña a los 6-12 meses; 2) apego seguro a los 18 meses; y, 3) depresión materna a los 6 y 12 meses. La muestra contiene a 449 mujeres embarazadas (220 de tratamiento y 229 de control) seguidas por 6 meses. Los resultados muestran que la sensibilidad a los 6 meses en la madre es de 0.77 puntos más en aquellas de tratamiento con respecto a las de control; a los 12 meses esta diferencia es de 0.42 puntos. Adicionalmente son menos intrusivas en sus relaciones con sus hijos o hijas a los 12 meses con un puntaje de 1.76 puntos menos. El apego seguro aumentó; un niño o niña con madre que haya participado en la intervención tiene 70% más de probabilidad de desarrollar apego seguro (Cooper et al, 2009). Los autores recogieron 51 investigaciones de pruebas aleatorias controladas en las que se observan intervenciones sobre la sensibilidad de la madre. Para medir la sensibilidad de la madre se usaron distintas mediciones de sensibilidad como la Escala de Ainsworth, el HOME o el NCATS, entre otras. Los autores encontraron que las intervenciones tienen efectos en todas las escalas de sensibilidad, y que esos efectos siempre son efectos positivos y significativos. También encontraron que intervenciones que se enfocan en la sensibilidad y tienen menos de 16 sesiones son mucho más efectivas que otras (más de 16 sesiones y otras. De la misma manera, cuando no hay capacitador o capacitadora, el efecto es más grande que cuando sí los hay; si el capacitador o la capacitadora son profesionales, el efecto es menor pero más significativo. De igual manera, cuando la intervención no se hace mediante visitas domiciliarias, el efecto es mayor que cuando la intervención se hace mediante visitas domiciliarias. Por último, cuando la intervención se da después de los 6 meses del parto, los efectos son mayores que cuando se da prenatal o entre 0-6 meses (Bakermans-Kranenburg et al., 2003).

9.4 Anexo 4: Resumen de evidencia de las alternativas seleccionadas

Objetivo prioritario 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

Tabla 10. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP1

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Brindar atención integral a los niños menores de 5 años	En niños de 0 a 36 meses, la suplementación con multimicronutrientes reduce la anemia. De acuerdo con la revisión de Ziegler, Nelson y Jeter (2011), la prevalencia de deficiencia de hierro fue significativamente mayor en los niños y las niñas que no recibieron suplementación de 4 a 9 meses (14.3%) que en los niños y las niñas que sí recibieron suplementación (2.5%), en forma de cereales secos fortificados con hierro electrolítico o fumarato ferroso. Ambas presentaciones demostraron ser igual de efectivas. (Ziegler, Nelson, & Jeter, 2011). En niños de 0 a 36 meses con anemia el tratamiento con hierro es eficaz para curar la anemia. En un estudio llevado a cabo entre 239 infantes de Ghana, a los cuales se les suplementó con multimicronutrientes en dos grupos (80mg hierro y 10 mg zinc o 80 mg hierro y 50mg ácido ascórbico), se obtuvo efectos positivos en la concentración de hemoglobina, que aumentó ($P<0.0001$). El porcentaje de niños y niñas que superaron la anemia fue mayor en el grupo que solo recibió hierro (86/115; 74.8%) versus el grupo que recibió hierro y zinc (78/124; 62.9%). El riesgo de volver a tener anemia en el grupo que recibió solo hierro fue 33% menor que en el grupo de hierro + zinc ($RR= 0.67$, 95% IC 0.46-1.0 $P= 0.048$). La concentración de ferritina aumentó en los dos grupos durante la intervención. De acuerdo a un experimento llevado a cabo en el 2012 en 90 niños, aquellos que reciben hierro vía oral (4mg/kg/día) en combinación con multimicronutrientes muestran un mayor incremento de la hemoglobina que el grupo que solo recibe hierro vía oral (Zlotkin, S. et al., 2003).

Objetivo prioritario 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

Tabla 11. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP2

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Brindar servicios de prevención y atención de violencia familiar y escolar para niñas, niños y adolescentes	Por un lado, se tiene programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes de 11 a 18 años, que, en su mayoría están enmarcados en los planes de estudio de sus colegios. La literatura establece una frecuencia que va de 1 a 60 semanas y son impartidos mayoritariamente por los maestros. Este programa tiene un impacto positivo en el nivel de conocimiento, actitudes y comportamientos relacionados a esta forma de violencia. Según el meta análisis de Rue, et al (2017) los adolescentes de 11 a 18 años que participaron de estos programas incrementaron su conocimiento en 22%, mejoraron las actitudes relacionadas a la violencia de pareja adolescente en 14%, disminuyeron la aceptación de los mitos de la violencia sexual en 47% y la victimización de la violencia de pareja adolescente en 21%, en comparación con quienes no recibieron estos programas. (Rue, L., et al, 2016) Un meta análisis de 7 estudios realizados en Estados Unidos que examina el efecto de los tratamientos psicológicos cognitivo conductuales, individuales y en díada a niñas y niños abusados sexualmente, muestra un impacto positivo en la reducción de los síntomas infantiles de las víctimas, como es el caso de internalización, externalización, los comportamientos sexualizados y el estrés postraumático. Las intervenciones se realizaron en niñas y niños abusados sexualmente con madre/padre/ cuidadores (no agresores) y tuvieron una duración de entre 8 y 20 sesiones, con sesión de seguimiento “dosis de refuerzo”. Se encontró un impacto positivo en la prevención de la revictimización o perpetración en adultez. La conclusión es que el tratamiento con participación de madres/padres/cuidadores/as confiere cierta ventaja sobre las condiciones de comparación (por lo general, el tratamiento solo para niñas y niños). (Corcoran, J. y Pillai, V., 2015).
Brindar servicios de prevención y atención de violencia familiar para niñas, niños y adolescentes	Un meta análisis de 33 artículos que analizan intervenciones de países de Norte América, Europa, Oceanía y Asia, que contienen 44 grupos con tratamiento y 7 grupos de control en los que se examinó la eficacia de los tratamientos psicológicos de niñas/os y adolescentes víctimas de abuso sexual. Se tratan de intervenciones dirigidas a niñas y niños abusados sexualmente, que consisten en un conjunto de 12 a 96 sesiones (a mayor número de sesiones, mayores efectos de largo plazo). Se encontró diferencias en las medidas de los siguientes aspectos: comportamientos sexualizados, ansiedad, depresión, autoestima, problemas de comportamiento, entre otros resultados. Los resultados muestran una reducción en las tasas de maltrato, en las tasas de disciplinamiento severo con maltrato corporal y negligencia y en el riesgo parental en el potencial abuso físico infantil. Para todas las medidas de resultado, el tamaño medio del efecto para los grupos de tratamiento fue estadística y clínicamente significativo, mientras que los grupos de control no lograron una mejora significativa. Los mejores resultados fueron los tratamientos cognitivo-conductuales centrados en el trauma combinados con terapia de apoyo y un elemento psicodinámico (por ejemplo, terapia de juego). (Sánchez-Meca, J., et al, 2011)

Alternativa de solución	Resumen evidencia
	Un meta análisis de estudios realizados en Estados Unidos examinó intervenciones que se llevan a cabo en niñas y niños víctimas de maltrato infantil con una duración mayor a un año (a mayor número de sesiones, mayores efectos de largo plazo). Se encontró un impacto positivo en la prevención de la revictimización o perpetración en adultez. Los resultados mostraron que, en promedio, los participantes tratados estaban mejor en un 71% que los de los grupos de control. Los efectos del tratamiento fueron más débiles cuando se vincularon con las observaciones objetivas de comportamiento de la familia y más fuertes cuando se asociaron con las actitudes y conductas de los padres auto declaradas. Los tratamientos psicológicos conductuales y de duración mayor a un año, mostraron efectos significativamente mayores que los tratamientos no conductuales y de menor duración (Skowron, E. y Reinemann, D., 2005).
Entregar alimentos en la escuela	Durante la década de los noventa, se implementaron los programas de FONCODES y PRONAA en el Perú. Estos buscaban implementar el desayuno escolar en escuelas estatales de educación inicial o primaria. Si bien la implementación de estos programas buscaba tener resultados positivos en el estado nutricional del alumno, también se obtuvieron efectos positivos en las tasas de deserción escolar. Los estudiantes que recibieron desayuno tuvieron tasas de deserción más bajas que los grupos de control. (Cueto y Chinen, 2000)
Promover la permanencia y reinserción escolar	Esta intervención tiene el objetivo de que los adolescentes jóvenes que han desertado de la escuela se reinseren en ella y terminen su educación básica. En algunos casos, a los adolescentes se les da la oportunidad de obtener un título de bachillerato, que ofrece la posibilidad de obtener mejores trabajos y/o continuar con estudios superiores. Adicionalmente, se les ofrece un incentivo con becas y transferencias monetarias para cubrir sus costos mientras estudian (Sucre, 2016). Blasco et al (2013) analizaron programas dirigidos a adolescentes jóvenes entre 16 y 25 años que no han culminado la educación secundaria obligatoria. Los programas tienen una duración de un año cuyo objetivo es la obtención de un nivel básico de cualificación profesional y tener la opción de recuperar y continuar la educación formal (obtención del título de graduación de la secundaria o acceder a la educación de grado medio). Tienen tres módulos: formativo específico (Nivel 1 de cualificación profesional), formativo general (competencias básicas para transito del sistema educativo al laboral) y carácter voluntario (obtención del título de graduado de la educación secundaria obligatoria). Se encontraron impactos positivos para el retorno al sistema educativo y graduación de la educación secundaria obligatoria. Mata y Hernández (2015) analizaron el programa Avancemos que consiste en la entrega de transferencias monetarias condicionadas para la permanencia y reinserción en el sistema educativo de adolescentes de familias que tienen dificultad de mantenerlos por causas económicas. Se da la transferencia monetaria a la madre o al encargado del estudiante que se compromete a cumplir ciertas condicionalidades. Los beneficiarios son adolescentes y jóvenes entre los 12 y 21 años. El estudio encuentra que entre el 10% y 16% de los estudiantes que forman parte del Avancemos se mantuvo en la secundaria exclusivamente por el programa, y el 77% de los reincorporados lo hicieron por esta razón. Villatoro (2005) analiza los resultados de cinco programas de transferencia monetarias condicionadas en América Latina. Estos programas son: Programa Bolsa Escola y Programa para la erradicación del Trabajo Infantil en Brasil, Familias en Acción en Colombia, Red de Protección Social en Nicaragua y Programa Oportunidades en México. La evidencia presentada en los

Alternativa de solución	Resumen evidencia
	diferentes programas señala la gran efectividad para incrementar la matrícula escolar y la asistencia en el corto plazo, lo que en definitiva marca un aspecto importante en las políticas públicas dirigidas a erradicar estos problemas.
Prevenir, detectar y atender problemas de salud físicos y mentales	Este acápite se refiere al fortalecimiento de los establecimientos de salud en el nivel primario de atención con el fin de que su personal médico se encuentre capacitado para detectar problemas de salud mental, tratar los menos complejos y derivar de manera adecuada los más complejos. Alvarado (2005) analizó el Programa para la Detección, Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Depresión de Chile que se implementa en la red de salud primaria. Este consiste en que cualquier profesional de un centro de salud puede detectar casos probables durante sus actividades habituales de atención. Los casos probables se derivan a un médico o psicólogo del mismo centro. Se realiza el diagnóstico y según este su nivel de complejidad, se atiende o se deriva a un establecimiento de salud más complejo. El establecimiento de salud primario realiza consultas de seguimiento. A partir de la implementación de este programa se encontró una mejora en la adecuada detección de casos y una menor tasa de abandono de tratamiento. Patel (2015), a partir del análisis de distintas intervenciones, da las siguientes recomendaciones: establecer servicios de salud mental en hospitales generales para la atención ambulatoria y hospitalaria de corta estancia; integrar la entrega de intervenciones basadas en evidencia para los trastornos de salud mental prioritarios en la atención primaria de salud y otros programas de salud prioritarios; capacitar a las personas con trastornos de salud mental y a sus familias a través de intervenciones de autoayuda y basadas en la comunidad; reducir el tamaño de los hospitales de salud mental de larga estancia existentes. Sumado a ello, se espera que la población que cuenta con un seguro de salud tenga mayor acceso tanto a atenciones preventivas como a tratamientos de salud. Shen (2017) comparó tres sistemas de aseguramiento (dos en áreas urbanas y otros en áreas rurales). En su estudio encontró, que, si bien la calidad y cobertura de los tres sistemas son heterogéneas y tienen efectos distintos en el acceso a la salud, los afiliados a cualquiera de los sistemas tienen mayor probabilidad de tener exámenes preventivos y de recibir tratamiento que una persona sin seguro. De otro lado, Simon et al (2017) encontraron que la expansión de un programa de seguro incrementó la probabilidad de que los afiliados se realicen la prueba de VIH. Por su parte, los Centros de Salud Mental Comunitaria son establecimientos especializados en temas de salud mental que dan atención ambulatoria y realiza actividades que promueven la participación social y comunitaria. Kumar et al (2014) analizó la implementación de un Centro de Salud Mental Comunitario en el que se genera capacidades en la comunidad, se crean redes de soporte, se dan servicios de salud mental (preventivos y de tratamiento) y se da entrenamiento para la sostenibilidad luego de la rehabilitación. Se encontró que la población incrementó su conocimiento sobre problemas mentales y sobre la forma de abordarlos; y demandan servicios de salud mental.

Objetivo prioritario 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

Tabla 12. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP3

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Asegurar la culminación de la educación básica en jóvenes y adultos	La educación juega un rol significativo y positivo en el crecimiento económico, a través de su impacto en el mercado laboral. Completar la educación básica en escuelas de buena calidad, permite superar la exclusión del mercado laboral, favorece la formalidad, y permite aumentar los ingresos privados y nacionales a partir de mejoras en la productividad. Peet y Fawsi (2015) encuentran un retorno promedio a los años de escolaridad de 7.6% para 25 países en vías de desarrollo para el período 1985 – 2012, que se ha mantenido relativamente estable. Estos retornos son mayores en América Latina, siendo menor en áreas rurales y mayor para las mujeres. Igualmente, Psacharopoulos y Patrinos (2018) estudia data de 139 países y encuentra que el retorno de un año adicional de escolaridad ofrece retornos del 9% y que estos retornos son más altos en países en vías de desarrollo; y para las mujeres, lo que implica que la educación de las niñas, adolescentes y jóvenes es una prioridad. Por otro lado, en un estudio específico sobre el entorno rural en China, Yang y Yuying (2001) encuentran que los años de escolaridad, combinados con la experiencia, contribuyen con un 27% a los ingresos totales de los hogares.
Asegurar la culminación de la educación básica en jóvenes y adultos	Card y Krueger (1992) encuentran que las tasas de retorno son mayores en los distritos escolares con mayor calidad educativa en Estados Unidos. De la misma manera, Jamison et al (2007) en un estudio comparativo entre países, encuentran que mientras más alta es la calidad de la educación (medida a partir de pruebas internacionales de logro), mayores son los retornos y el crecimiento económico de los países. Psacharopoulos y Patrinos (2018), encuentran que los retornos a la educación básica son menores que los de la educación terciaria, debido a la universalización de la educación. Esto sugiere, que la inversión en estos niveles pasa ahora por mejorar la calidad de la educación. Patrinos (2020), encuentra que los retornos privados a la educación terciaria en países de ingresos bajos, son inclusive más alto que los retornos a la educación primaria y secundaria. En el caso peruano, Lavado et al (2016) miden la importancia de la calidad de la educación superior en los retornos y/o salarios de los trabajadores peruanos. El estudio encuentra que los egresados de universidades de mayor calidad tienen retornos hasta 80% superiores que quienes asistieron a instituciones de menor calidad. Para el caso peruano, Castro et al (2016) encuentran que los efectos de cada año de educación (en general) fluctúa entre 3.5% y 30%, dependiendo de si es instrucción básica o superior. Su estudio muestra que los rendimientos son crecientes al nivel de educación y que hay una prima salarial asociada a completar cada nivel de educación (“efecto diploma”). Estos resultados muestran la importancia de invertir en una educación pública y privada de calidad en todos los niveles. Por otro lado, Yamada et al (2014) encuentran que el deterioro de la calidad de la educación superior universitaria ha desencadenado en un aumento significativo del número de profesionales universitarios subempleados. Así, para los profesionales que egresaron de universidades de “menor calidad”, la probabilidad de estar subempleados aumentó de 19% a 30% luego de la desregulación del mercado universitario.

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Brindar formación técnica a jóvenes	El estudio de Ñopo et al. (2002) sobre la medición de impacto del programa de capacitación laboral juvenil PROJoven encontró que los efectos del programa sobre los jóvenes beneficiarios son positivos. El efecto del programa sobre la inserción laboral es del orden del 6%. PROJoven contribuye a elevar en 18% el ingreso por hora de los beneficiarios ocupados con relación al ingreso que hubiesen alcanzado de no haber pasado por el programa. Con relación al número de horas a la semana que trabaja un beneficiario, se estima que el programa tiene un efecto de 5.5% horas adicionales a la semana, equivalentes a 2.71 horas respecto de lo que el mismo hubiera trabajado si no hubiera pasado por el programa.
Brindar seguridad social contributiva y no contributiva universal	La protección social es una característica fundamental de un trabajo de calidad. Sin embargo, los sistemas de protección social no están disponibles para todos los trabajadores. La cobertura de la protección social está estrechamente vinculada al empleo formal. Si bien, ha habido importantes avances en la cobertura en los últimos años, hay todavía importantes segmentos de la población que no acceden a un sistema de pensiones, o a un sistema de seguridad social de salud, o de protección ante el desempleo. La seguridad social contributiva tradicional, no está diseñada para una economía informal o que se dedica a actividades por cuenta propia. En tal sentido, los mecanismos para prevenir los riesgos sociales y mitigar sus consecuencias no puede descansar únicamente en la seguridad social contributiva tradicional (Bertranou y Casali, 2019). Es así como en los últimos años se han venido desarrollando sistemas de protección social complementarios no contributivos, diseñados para hacer frente a las brechas de seguridad social ocasionadas por la estructura del trabajo en América Latina y que dejan fuera a la mayoría de los trabajadores. En tal sentido, la matriz de provisión de protección social requiere de una adecuada combinación de sistemas contributivos y no contributivos que alcancen a los sectores de más difícil acceso como los asalariados de baja capacidad contributiva, informales, independientes y trabajadores rurales (Bertranou y Casali, 2019). La incorporación de políticas de protección social no contributiva, ayudan a reducir riesgos sociales, mitigar sus consecuencias y mejorar la calidad del trabajo. El trabajo de calidad, debe incorporar al menos tres elementos de protección social que consideramos fundamentales para los trabajadores (incluyendo aquellos que oscilan entre estar inactivos y activos): sistema de pensiones, seguro de salud y de accidentes durante el trabajo; y, seguro de desempleo. El argumento principal para considerar el esquema previsional para el grupo etario de jóvenes y adultos, radica en que ésta es una característica necesaria del trabajo de calidad, con efectos directos sobre la protección social. Diversos estudios muestran impactos asociados a una mejor calidad de vida de los beneficiarios, que puede ser expresado como un elemento de seguridad y tranquilidad para el grupo de jóvenes y adultos.
Brindar servicios de prevención de violencia familiar	Estos programas consisten en la implementación de actividades educativas (informativas, basadas en socialización o en reducción de riesgo) a mujeres y hombres en universidades que buscan modificar conocimiento, actitudes y comportamientos de violencia sexual. Anderson y Whiston (2005) en un meta-análisis de 69 estudios evidenció que la implementación de estas actividades educativas en universidades disminuyó las actitudes relacionadas con la violación, incrementaron el conocimiento sobre la violación y disminuyeron la incidencia de violación sexual en comparación con quienes no lo recibieron. Cabe destacar que quienes estuvieron a cargo de dictar los programas fueron, alumnos, especialistas y egresados.

Alternativa de solución	Resumen evidencia
	Un tipo de programa de prevención son los enfocados en espectadores (bystanders), el cual parte de la idea de que los espectadores son aliados en la prevención de violencia sexual, brindándoles herramientas y capacitaciones para intervenir en una situación. Katz y Moore (2013) en un meta-análisis de 12 estudios encontraron que la aplicación del programa de prevención de violencia sexual basado en el enfoque de espectadores en las universidades generó cambios positivos en los participantes. Observaron un incremento en la intención de los participantes de ayudar a mujeres en riesgo de violencia sexual y una disminución de actitudes de apoyo a la violencia sexual y la proclividad a la violación en comparación con quienes no recibieron esta intervención. Las sesiones tuvieron una duración en promedio de 140 minutos (60-420 minutos) e fueron impartidas mayoritariamente por pares.
Detectar y tratar oportunamente enfermedades transmisibles y no transmisibles	Este grupo intervenciones consiste en actividades tanto de prevención y detección de problemas de salud como de control de los pacientes a los que se les diagnostica una enfermedad crónica no transmisible. El control de los pacientes tiene como objetivo asegurar que cumplan con el tratamiento indicado por el médico y, de esta forma, evitar complicaciones y mejorar su calidad de vida. Macinko et al (2010) analizó una intervención que consiste en la conformación de equipos con un médico, una enfermera, un médico asistente y agentes comunitarios entrenados, que entregan la mayoría de los servicios en clínicas comunitarias y realizan visitas a hogares y hacen actividades de promoción en el vecindario. La implementación de este programa disminuyó el número de hospitalizaciones que son potencialmente evitables por enfermedades crónicas. De otro lado, Molina-de Salazar et al (2015) analizó el uso de mensajes de texto para recordar el tratamiento de los pacientes y se encontró que estos generaron mejoras en el auto cuidado de los beneficiarios, quienes tuvieron mayor probabilidad de mantener la dieta recomendada y la adherencia a medicamentos.
Garantizar el acceso a seguro de salud	Se espera que la población que cuenta con un seguro de salud tenga mayor acceso tanto a atenciones preventivas como a tratamientos de salud. Shen (2017) comparó tres sistemas de aseguramiento (dos en áreas urbanas y otros en áreas rurales). En su estudio encontró, que, si bien la calidad y cobertura de los tres sistemas son heterogéneas y tienen efectos distintos en el acceso a la salud, los afiliados a cualquiera de los sistemas tienen mayor probabilidad de tener exámenes físicos preventivos y de recibir tratamiento que una persona sin seguro. De otro lado, Trujillo et al (2005), realizaron estudio sobre el seguro de salud subsidiado para los más pobres en Colombia y encontraron que su implementación incrementó el uso de servicios de salud entre jóvenes y adultos de 16 a 59 años, tanto para atenciones preventivas, ambulatorias y hospitalización. Finalmente, Cercone et al (2010) realizaron un estudio sobre aseguramiento en Costa Rica sobre el seguro Caja, que asegura de manera obligatoria a los empleados. Se encontró que el seguro médico reduce la probabilidad de que los diabéticos reciban atención hospitalaria y de urgencias. Los diabéticos sin seguro (en igualdad de condiciones) tienen más probabilidades de terminar en una cama para pacientes hospitalizados o en la sala de emergencias. Además, el seguro reduce el uso de

Alternativa de solución	Resumen evidencia
	medicamentos para la población diabética. Estos hallazgos sugieren que la cobertura de seguro en Costa Rica resulta en un mejor y más seguro manejo de la diabetes, probablemente asociado con la atención primaria.
Asegurar el acceso y permanencia a la educación superior de calidad	Los programas de becas consisten en el financiamiento de los costos de educación y/o costos de manutención durante el período educativo. El objetivo es eliminar las barreras generadas por los altos costos de la educación superior o por la necesidad de trabajar para generar ingresos. Oloriz (2014) analizan un programa de becas en educación universitaria y encuentran que la diferencia entre la tasa de abandono de quienes participan en el programa y quienes no es de alrededor del 36%, a favor de quienes obtuvieron algún tipo de beca. De otro lado, Luchillo (2009) analiza un programa de becas para educación superior universitaria y encuentran que la formación obtenida gracias al financiamiento de la beca ha contribuido a que la inserción laboral sea adecuada y satisfactoria, en cuanto a la condición de ocupación y calidad de empleo. En el Perú el programa Beca 18 financia estudios de pregrado en universidades e institutos técnicos, públicos y privados, así como los costos de manutención a jóvenes de 16 a 22 años en situación de pobreza y/o vulnerabilidad y con alto rendimiento académico con la finalidad de reducir brechas en acceso, permanencia y culminación de estudios, que posibiliten su adecuada inserción laboral. En el 2019, el MEF realizó una evaluación del impacto del Programa Beca 18 para la cohorte 2015. Los resultados de dicho estudio nos muestran impactos positivos y robustos para un conjunto de indicadores asociados a la matrícula en universidades de alta calidad, discriminación e inicio oportuno; y, resultados negativos en cuanto a promedio de cursos aprobados. En el caso de los institutos, se encontró impactos positivos y robustos en relación con discriminación e inicio oportuno, y negativos en continuidad y deserción. Por su parte, los créditos educativos son otra modalidad de financiamiento. Esta modalidad está pensada para personas que no tienen los fondos para pagar la educación superior al inicio de sus estudios, pero prevén que podrán reembolsar el gasto realizado. En ese sentido, el acceso a un crédito les permitirá estudiar en el nivel superior. Sánchez y Velasco (2014) analizan un programa de crédito para financiamiento de educación superior. Durante el funcionamiento del programa, se ha evidenciado que ACCES tiene efectos positivos en el acceso a la educación superior y en el desempeño académico, así como en la disminución de la deserción de sus beneficiarios. Por otro lado, el salario de entrada al mercado laboral como profesionales es significativamente mayor al de los no beneficiarios. El tiempo de búsqueda de empleo que dedican los beneficiarios una vez graduados de educación superior –que es significativamente superior al de los no beneficiarios – explica el 59% de la diferencia en salarios encontrada.

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Garantizar el trabajo y un ingreso adecuado	Las políticas activas en el mercado de trabajo (PAMT) son intervenciones directas que tienen por objetivo principalmente aumentar el empleo (reducir el desempleo en sub-grupos de la población), reducir la desigualdad, mejorar la movilidad y calidad del empleo, y aumentar la productividad. Las intervenciones se pueden clasificar en cinco grandes grupos: (i) capacitación, (ii) programas de empleo público, (iii) subvenciones al empleo, (iv) apoyo al trabajo por cuenta propia; y, (v) servicios del mercado de trabajo. En América Latina, si bien las PAMT han venido creciendo, tanto su cobertura, como la calidad de los servicios ofrecidos siguen presentando importantes carencias que merman su potencial como herramientas de generación de empleo sostenible (OIT, 2016). Si bien el gasto público aumentó en la región, solo en algunos países (Argentina, Brasil y Chile) éste gasto es comparable a los países de la OECD, mientras que otros o no existen estas políticas o los niveles de bajo son muy bajos (Ecuador, México y Perú). En la región, las PAMT más implementadas son las relacionadas a capacitación en términos de incidencia y participación del gasto. La literatura académica ha destinado esfuerzos a medir los impactos de las Políticas Activas del Mercado de Trabajo (PAMT) a través de meta-análisis. Card et al (2010) desarrollan un meta-análisis sobre la base de 97 estudios desarrollados entre 1995 y el 2007. Los resultados del meta-análisis, muestran que los programas de empleabilidad (servicios del mercado de trabajo y de apoyo al trabajo por cuenta propia y al micro-emprendimiento) tienen impactos positivos en el mercado laboral, mientras que los programas de empleo público tienden a ser menos efectivos. Por su parte, los programas de capacitación están asociados con efectos positivos de mediano plazo, aunque en el corto plazo resulten inefectivos. El estudio revela que los impactos más importantes se observan en evaluaciones que estudian los efectos de mediano o largo plazo. Asimismo, los programas de capacitación-en-clase tienden a tener mejores resultados. Kluve (2016) hace una revisión sistemática de la evidencia las PAMT en 44 estudios realizados en América Latina. La evidencia sugiere que los programas que fomentan la empleabilidad (servicios de mercado de trabajo y de apoyo al trabajo por cuenta propia y al micro-emprendimiento) tienen importantes impactos en la empleabilidad en el corto plazo, mientras que los programas de capacitación tienden a mostrar impactos en el mediano-largo plazo. En general, Kluve (2016) encuentra que los programas de empleo público no han mostrado efectos significativos; sin embargo, no hay muchos estudios que permitan identificar conclusiones más robustas. Asimismo, los autores encuentran que los PAMT tienden a tener impactos más significativos en grupos más vulnerables como jóvenes y mujeres. En tal sentido, Kluve et al (2017) encuentran en un meta-análisis centrado en PAMT orientadas a jóvenes, que los efectos de los servicios de empleo y de subsidios a la empleabilidad tienen efectos pequeños, en general, pero en los países de ingresos bajos e ingresos medios, estos resultados son significativamente mayores. Más aún, estos programas resultan más efectivos cuando focalizan en jóvenes en condiciones de desventaja. Card et al (2018) revisan 200 estudios recientes sobre PAMT, clasificando los programas por tipo de intervención y por su horizonte temporal post-programa. Sus principales conclusiones son que los impactos, en general, son más fuertes luego de 2-

Alternativa de solución	Resumen evidencia
	3 años de haberse completado los programas. Los programas con mejores resultados son aquellos que inciden en la acumulación de capital humano. Adicionalmente, se encuentra heterogeneidad en los impactos entre participantes, siendo los impactos mayores en las mujeres. Finalmente, los autores encuentran que estas políticas son más fuertes durante períodos económicamente recesivos. En la misma línea, Vooren et al (2019) en un meta-análisis que contempla 57 estudios entre experimentales y no-experimentales entre 1990 y el 2017, distinguen impactos de corto, mediano y largo plazo, así como efectos por publicación y país. Los resultados muestran que los programas de subsidios laborales y de empleo público tienen efectos negativos o nulos en el corto plazo y se van tornando positivos hacia el largo plazo. Por su parte, esquemas con servicios de intermediación laboral y capacitación tienen efectos significativos, y positivos en el corto, mediano y largo plazo.

Objetivo prioritario 4: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

Tabla 13. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP4

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Brindar servicio de cuidado integral domiciliario y extradomiciliario a adultos mayores	En un estudio sobre los datos de una encuesta realizada en seis países europeos en 1998, los resultados muestran que los centros de cuidados para adultos mayores tienen un impacto positivo para la población. El mayor logro identificado es que alivian en gran medida la carga del cuidador (Gramain y Malavolti, 2003).
Brindar talleres y capacitaciones a adultos mayores para promover su independencia física, mental y emocional	Una revisión sistemática realizada para determinar la efectividad de las intervenciones de promoción de la salud, reducir el aislamiento social y la soledad entre las personas adultas mayores en Estados Unidos y Canadá determinó que seis de ocho de ellas eran eficaces. Así, se encontró que las intervenciones proporcionaron apoyo social a las personas adultas mayores y que las actividades educativas y sociales grupales que se dirigen a grupos específicos pueden aliviar el aislamiento social y soledad entre las personas adultas mayores (Cattan et al, 2014).
Garantizar un ingreso monetario mínimo para adultos mayores	El estudio de Getler y Galiani (2016) identifica que el gasto público en pensiones no contributivas es relevante en los países de la región puesto que constituye, por lo menos, el 1 por ciento del PIB en varios países de América Latina y se espera que continúe incrementándose. Su estudio analiza el efecto de un esquema de pensiones no contributivas en el bienestar de la población usuaria en base al umbral de elegibilidad para el programa Pensión 65. Así, encontraron que el programa redujo el nivel de depresión en un 9 por ciento. Además, se redujo la proporción de las personas adultas mayores que realizan trabajos remunerados en 4 puntos porcentuales. Por otra parte, los hogares con un usuario aumentaron el consumo en un 40 por ciento. Por su parte, el estudio de impacto realizado por Martinez et al. (2015) sobre el Programa Nuestros Mayores Derechos mostró que la entrega de la PBU genera un aumento en el ingreso no-laboral promedio de los hogares de las personas adultas mayores que reciben la pensión en \$40.75 dólares. Este aumento en el ingreso, a su vez, reduce la probabilidad de que un hogar participante se encuentre debajo la línea de pobreza extrema en 12 puntos porcentuales. Al contar con un mayor ingreso, los hogares con adultos mayores participantes incrementan su nivel de consumo mensual promedio en casi \$5 dólares per cápita, que se traduce en la compra de más alimentos y por tanto en una reducción de la percepción que tienen las personas adultas mayores sobre su inseguridad alimentaria. La entrega de la pensión también reduce a la mitad la probabilidad de que las personas adultas mayor realice alguna actividad dependiente. Además, un resultado adicional que vale la pena mencionar es el impacto del programa sobre la matrícula escolar de miembros del hogar menores de edad.
Implementar la teleasistencia médica domiciliaria	Shah et al (2016) evaluaron el efecto del uso de la telemedicina a un grupo de residentes de una comunidad de adultos mayores con enfermedades agudas. Así, encontraron que la telemedicina de alta intensidad redujo significativamente la mortalidad de las personas adultas mayores considerando así que esta alternativa a la atención tradicional de enfermedades agudas puede mejorar el acceso a la atención y debe ser integrado en los programas de salud de la población.

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Promover espacios de participación de adultos mayores	Una revisión sistemática realizada para determinar la efectividad de las intervenciones de promoción de la salud, reducir el aislamiento social y la soledad entre las personas adultas mayores en Estados Unidos y Canadá determinó que seis de ocho de ellas eran eficaces. Así, se encontró que las intervenciones proporcionaron apoyo social a las personas adultas mayores y que las actividades educativas y sociales grupales que se dirigen a grupos específicos pueden aliviar el aislamiento social y soledad entre las personas adultas mayores (Cattan et al, 2014).

Objetivo prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

Tabla 14. Resumen de evidencias de las alternativas seleccionadas OP5

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Crear y mejorar infraestructura para el acceso a servicios básicos	La inversión en infraestructura de servicios básicos tiene por objetivo facilitar el acceso de estos servicios a los hogares. Meléndez y Huaroto (2013) evaluaron los efectos del acceso a los programas sociales de provisión de infraestructura en Telecomunicaciones (FITE) y Electrificación (PER) en el proceso de desarrollo de los hogares. Los resultados del estudio sugieren que la provisión de ambos servicios de infraestructura tiene efectos significativos y esperados sobre el bienestar del hogar y formación de capital humano, especialmente para los más pobres. De otro lado, Aparicio et al (2011) estudiaron cómo los distintos tipos de infraestructura (telefonía, electricidad, agua y desagüe) funcionan principalmente como activos físicos que permiten la generación de ingresos en el hogar. El acceso a los distintos tipos de infraestructura puede contribuir a eliminar ciertas restricciones que tienen los hogares para generar ingresos a través de sus activos.
Crear y mejorar infraestructura para el acceso a servicios básicos	Finalmente, Altomonte et al (2003) evaluaron diferentes programas que promueven la eficiencia energética y las energías renovables, los programas estudiados más importantes son: los programas de CONAE y FIDE en México, PROCEL en Brasil, PAE en Perú, PRONACE en Costa Rica, PROURE en Colombia, CUREN en Chile y URE en Argentina. Encontraron que, si bien la mayoría de estos buscan reforzar el desarrollo Institucional, también tienen impactos importantes en la cobertura de servicios públicos de iluminación y en la eficiencia del uso energético.
Mejorar el mantenimiento y operación de servicios básicos	Hutchings et al (2015) realizaron un estudio que busca identificar los casos que han funcionado con éxito, en la gestión comunitaria de agua en las zonas rurales, y determinar los factores que permitieron que dichos sistemas puedan seguir implantándose en beneficio de la comunidad. Se encontró que, para funcionar adecuadamente, las instituciones comunitarias necesitan apoyo externo a largo plazo, en la mayoría de los casos apoyo financiero, asesoramiento técnico y asesoramiento gerencial; y, los factores internos de éxito son la iniciativa colectiva, el liderazgo fuerte y la transparencia dentro de la comunidad. Moriarty et al (2013) realizaron un estudio que tenía por objetivo proponer alternativas para el suministro de agua rural en los países en desarrollo, de tal manera de lograr un servicio sostenible y de calidad. Propusieron que el suministro rural o comunitario de agua debe cumplir con las siguientes características: profesionalización de la gestión comunitaria, apoyo a proveedores de servicios comunitarios y autoabastecimiento.
Mejorar o proveer viviendas adecuadas	Los programas de acceso a la vivienda tienen por objetivo facilitar la tenencia de una casa a una persona a familia que no tiene los medios económicos para conseguirla. Estas intervenciones pueden ser en forma de otorgamiento vivienda a bajo costo, facilitar el acceso a créditos, entre otros.

Alternativa de solución	Resumen evidencia
	Rocha et al (2003) realizaron un análisis costo beneficio de Metrovivienda, que gestiona y provee suelo para el desarrollo de Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario - VIP, y Proyectos Urbanos Integrales que incluyan VIP, con énfasis en el Centro Ampliado, contribuyendo a disminuir la segregación socio-espacial, a frenar paulatinamente la ocupación expansiva del territorio. El análisis costo-beneficio resulta positivo y por el lado de los beneficios, encuentra los económicos por ahorros y beneficios sociales como acceso a un mejor transporte, comodidad, espacios públicos y seguridad, así como mejores condiciones del hogar en iluminación, ventilación. Como beneficios no cuantificados se identifica ahorros en tiempo y costo de transporte, menor vulnerabilidad sísmica, entre otros. De otro lado, Chiossi y Piñeiro (2018) analizaron un programa de compra de vivienda nueva, que facilita créditos para compra de viviendas. El estudio encontró que existe un impacto positivo en el acceso a vivienda por parte de las familias. De otro lado, hay un impacto positivo en la calidad de las viviendas, pues se encuentra que los beneficiarios tienen menos problemas de humedad en techos, puertas o ventanas en mal estado y problemas con caídas de revoques que los controles. Sumado a ello, Held (2000) analizaron distintos los programas de subsidio a la demanda y concluyeron que el diseño de estos debe asegurar transparencia e imparcialidad en la postulación, neutralidad en la aplicación de subsidios a distintas alternativas habitacionales y focalización en familias y personas de menores ingresos. Por su parte, los programas de mejoramiento de la vivienda tienen por objetivo mejorar las condiciones de la vivienda en la que vive una familia. Gertler et al (2005) realizan un estudio que analiza el impacto del programa Mejoramos Tu Casa en las condiciones de vida de la población beneficiaria. El programa consiste en un subsidio para mejorar la calidad de la vivienda. Se encontró un impacto positivo en la proporción de hogares que construyeron nuevos ambientes, así como en los que realizaron mejoras en ambientes existentes. De otro lado hubo una mejora en el material de los pisos y de los techos. También hubo mejoras en el grado de satisfacción de los habitantes.
Prevenir y atender delitos y violencia a través de estrategias policiales y de participación de la población	Estos programas parten del reconocimiento de que los delitos no se distribuyen de forma pareja en el territorio, sino que tienden a estar concentrados en determinadas zonas, vecindarios o calles a las cuales del denominan puntos críticas o calientes. Esta estrategia se orienta a disuadir la realización de más delitos en estos puntos críticos al incrementar la presencia policial y actividades de cumplimiento de la ley. La intervención de puntos calientes consiste en el monitoreo geoespacial de los delitos, el patrullaje directo o mayor presencia de policías en las áreas seleccionadas (estrategias policiales tradicionales) que puede ser mayor número de policías o más horas de patrullaje, también el uso de tecnologías como las cámaras de circuito cerrado, aunque el efecto de estas últimas es menor (Braga et al, 2019). Varias revisiones (Braga et al, 2019; Telep y Weisburd, 2016) presentan evidencia sólida sobre los efectos de esta estrategia en la reducción de la delincuencia en los puntos objetivos en varios países. Braga et al (2019) en un meta-análisis de 65 estudios encontró que el patrullaje en puntos críticos tuvo un efecto estadísticamente significativo en la reducción del crimen en las áreas tratadas en comparación con los lugares de control en el corto plazo. Se observaron reducción en diferentes tipos de delitos como los violentos, patrimoniales, de desorden y drogas Los estudios además encontraron que el efecto favorable de la reducción del crimen se difunde en las zonas aledañas a los puntos objetivos, sugiriendo que las actividades delictivas reducidas por esta

Alternativa de solución	Resumen evidencia
	intervención no se desplazan hacia otras áreas. De esta forma esta estrategia muestra tener un efecto disuasorio hacia los posibles infractores a nivel micro espacial. La efectividad de esta intervención depende en buena medida del nivel de conocimiento de los puntos críticos, por lo que la recolección, monitoreo y el procesamiento de delitos es esencial. La aplicación de tecnología como GPS y herramientas de aprendizaje automático pueden ser herramientas prometedoras en Latinoamérica donde el uso de datos es limitado (Abt et al, 2018). Además, el desarrollo de las patrullas no necesariamente puede acarrear recursos adicionales debido a que el enfoque de esta intervención es realizar un uso óptimo de los recursos policiales hacia puntos específicos en vez de realizar patrullas en varios lugares. Sumado a ello se plantean estrategias con énfasis en la interacción o participación de las comunidades con la policía en diferentes actividades de prevención o atención a la violencia al crimen. La evidencia sobre la efectividad de la policía comunitaria en la reducción del crimen y el miedo al crimen no es concluyente, sin embargo, se encontró efectos positivos en la satisfacción de los ciudadanos (Gill et al, 2014). Además, se encontró que no se cuenta con un modelo único de policía comunitaria y que varias otras técnicas policiales incluyen participación de la comunidad respondiendo a diferentes lógicas, siendo la policía orientada a problemas una de las estrategias que más efectividad tiene debido a su repuesta contextualizada. Considerando el valor intrínseco que tiene la satisfacción de los ciudadanos, estos hallazgos sugieren que los efectos de la implementación de la policía comunitaria pueden ser sustancialmente mayor en el largo plazo que en el corto al asegurar orden en una sociedad democrática y el cumplimiento de las normas por parte de los ciudadanos (Weisburd et al, 2019). En esa línea, para mejorar la relación policía-comunidad algunos estudios sugieren la importancia de que se brinden capacitaciones al personal policial en habilidades interpersonales y resolución de problemas ya que puede reducir las barreras de comunicación y mejorar la rendición de cuenta frente a la población en países como India o Colombia (Abt et al, 2018). Sumado a ello se plantean estrategias con énfasis en la interacción o participación de las comunidades con la policía en diferentes actividades de prevención o atención a la violencia al crimen. La evidencia sobre la efectividad de la policía comunitaria en la reducción del crimen y el miedo al crimen no es concluyente, sin embargo, se encontró efectos positivos en la satisfacción de los ciudadanos (Gill et al, 2014). Además, se encontró que no se cuenta con un modelo único de policía comunitaria y que varias otras técnicas policiales incluyen participación de la comunidad respondiendo a diferentes lógicas, siendo la policía orientada a problemas una de las estrategias que más efectividad tiene debido a su repuesta contextualizada. Considerando el valor intrínseco que tiene la satisfacción de los ciudadanos, estos hallazgos sugieren que los efectos de la implementación de la policía comunitaria pueden ser sustancialmente mayor en el largo plazo que en el corto al asegurar orden en una sociedad democrática y el cumplimiento de las normas por parte de los ciudadanos (Weisburd et al, 2019). En esa línea, para mejorar la relación policía-comunidad algunos estudios sugieren la importancia de que se brinden capacitaciones al personal policial en habilidades interpersonales y resolución de problemas ya que puede reducir las barreras de comunicación y mejorar la rendición de cuenta frente a la población en países como India o Colombia (Abt et al, 2018).

Alternativa de solución	Resumen evidencia
Prevenir, detectar y atender la violencia de género	Estas intervenciones buscan detectar oportunamente los casos de violencia contra la mujer y poder brindar atención oportuna a fin de prevenir mayores riesgos en la integridad de las mujeres víctimas. Uno de los métodos más usados de detección se a través de servicios de salud. Ahmad et al (2009) evaluaron la implementación del Aplicativo Multirriesgo en computadora como complemento a los servicios de atención de salud primaria para identifica si una mujer presenta signos de violencia. El estudio demostró que aquellas pacientes en las que se implementó el aplicativo mejoró la detección de mujeres en situación de violencia, también mejoró la frecuencia de oportunidades para conversar con el médico sobre la violencia en relación de pareja en comparación con las pacientes que no accedieron a la intervención. Existen experiencias positivas de intervenciones de detección a través de aplicativos. En estados unidos se empleó una aplicación virtual anónima (web) que ayuda a establecer prioridades de seguridad, evaluación del riesgo y planes de seguridad para mujeres víctima de violencia den pareja. Un ensayo controlado aleatorizado (RCT) mostró que las mujeres que emplearon el aplicativo web experimentaron un conflicto decisional significativamente menor sobre su situación, también un mayor aumento en comportamientos seguros, y tuvieron más probabilidades de dejar a su agresor en comparación con las mujeres que no recibieron esta intervención Glass et al (2017). Las mujeres que abandonaron a sus agresores, consideraron que los comportamientos de seguridad sugeridos por el aplicativo fueron útiles, y presentaron mayores reducciones de violencia psicológica y sexual, respecto a las mujeres que no dejaron a sus parejas. Por último, Taft et al (2011) evidenciaron En mujeres embarazadas o con hijos menores de cinco años, la implementación de un servicio de acompañamiento sostenido durante un año, luego de habérseles detectado que sufren violencia en el establecimiento de salud, tiene un impacto positivo en la reducción de la violencia de pareja. De esta forma, la evidencia sugiere que el desarrollo de mecanismos de detección y atención a través de aplicativos o de acompañamiento brindan oportunidades para la reducción de violencia.

9.5 Anexo 5 Tabla de Objetivos prioritarios, alternativas de solución y lineamientos

Objetivo prioritario	Alternativas de solución	Lineamientos
Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	Brindar atención médica a las gestantes	Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.
		Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo.
		Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses.
		Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.
		Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.
		Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses.
Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Brindar servicios de prevención y atención de violencia familiar para niñas, niños y adolescentes Entregar alimentos en la escuela Promover la permanencia y reinserción escolar Prevenir, detectar y atender problemas de salud físicos y mentales	Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes.
		Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
		Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad.
Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	Asegurar la culminación de la educación básica en jóvenes y adultos Brindar formación técnica a jóvenes Brindar seguridad social contributiva y no contributiva universal Brindar servicios de prevención de violencia familiar Detectar y tratar oportunamente enfermedades transmisibles y no transmisibles Garantizar el acceso a seguro de salud Asegurar el acceso y permanencia a la educación superior de calidad Garantizar el trabajo y un ingreso adecuado	Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos.
		Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
		Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos.
		Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.
Mejorar la calidad de vida de las personas	Brindar servicio de cuidado integral domiciliario y extradomiciliario a adultos mayores	Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores

Objetivo prioritario	Alternativas de solución	Lineamientos
adultas mayores para asegurar su inclusión social	Brindar talleres y capacitaciones a adultos mayores para promover su independencia física, mental y emocional Garantizar un ingreso monetario mínimo para adultos mayores Implementar la teleasistencia médica domiciliaria Promover espacios de participación de adultos mayores	Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores.
		Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores.
Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	Crear y mejorar infraestructura para el acceso a servicios básicos Mejorar el mantenimiento y operación de servicios básicos Mejorar o proveer viviendas adecuadas Prevenir y atender delitos y violencia a través de estrategias policiales y de participación de la población Prevenir, detectar y atender la violencia de género	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.
		Mejorar las condiciones de la vivienda de la población.
		Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población.

9.6 Anexo 6 Costeo

Objetivo prioritario 1. Mejora el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030 ¹⁰⁹
	2016	2017	2018	2019	2020	
<u>Brindar atención médica a las gestantes</u> Programa presupuestal: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL Productos: 3033172 Atención prenatal reenfocada 3033294 Atención de la gestante con complicaciones 3033295 Atención del parto normal 3033296 Atención del parto complicado no quirúrgico 3033297 Atención del parto complicado quirúrgico 3033298 Atención del puerperio 3033299 Atención del puerperio con complicaciones 3033300 Atención obstétrica en unidad de cuidados intensivos Programa presupuestal: 0016 TBC-VIH/SIDA Productos: 3043970 Mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/SIDA reciben tratamiento oportuno 3043971 Mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos reciben tratamiento oportuno	1,191,249,542	1,050,801,413	1,128,501,291	1,220,718,987	1,137,488,534	1,482,328,718

¹⁰⁹ La proyección fue realizada por el MIDIS. Cabe resaltar que la proyección no fue realizada por otro sector vinculado a la presente política y además esta no compromete a dichos sectores en el presupuesto referencial.

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030 ¹⁰⁹
	2016	2017	2018	2019	2020	
<u>Brindar atención médica al recién nacido</u> Programa presupuestal: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL Productos: 3033305 Atención del recién nacido normal 3033306 Atención del recién nacido con complicaciones 3033307 Atención del recién nacido con complicaciones que requiere unidad de cuidados intensivos neonatales – UCIN	346,619,403	298,106,031	365,771,428	347,841,971	346,922,315	483,981,910
<u>Fortalecer el vínculo madre-niño y la sensibilidad materna</u> Programa presupuestal: 0098: CUNA MAS Productos: 3000314 Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales 3000584 Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en servicio de cuidado diurno	298,509,300	348,641,545	346,504,118	426,847,082	391,134,316	678,473,955
<u>Brindar atención integral a los niños menores de 5 años</u> Programa presupuestal: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL Productos: 3000608 Servicios de cuidado diurno acceden a control de calidad nutricional de los alimentos	2,381,156,874	2,629,401,398	2,831,985,382	2,849,399,164	2,765,731,699	4,099,086,049

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030 ¹⁰⁹
	2016	2017	2018	2019	2020	
• 3000733 Población informada sobre el cuidado infantil y practicas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil • 3000733 Población informada sobre el cuidado infantil y practicas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil • 3033311: Atención de infecciones respiratorias agudas • 3033312: Atención de enfermedades diarreicas agudas • 3033313: Atención de infecciones respiratorias agudas con complicaciones • 3033314: Atención de enfermedades diarreicas agudas con complicaciones • 3033315: Atención de otras enfermedades prevalentes • 3033251 Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses • 3033254 Niños y niñas con vacuna completa • 3033255 Niños y niñas con CRED completo según edad						

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030 ¹⁰⁹
	2016	2017	2018	2019	2020	
Programa presupuestal: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL Producto: 3000706 Familias con conocimientos de prácticas saludables para prevenir los trastornos mentales y problemas psicosociales Actividad: 5006070 Promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años Programa presupuestal: 0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres						

Objetivo prioritario 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
<u>Brindar servicios de prevención y atención de violencia familiar y escolar para niñas, niños y adolescentes</u> Programa presupuestal: 0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	127,321,969	129,159,924	146,961,110	179,013,712	166,525,418	303,709,250
<u>Entregar alimentos en la escuela</u> Programa presupuestal: 0115 Programa nacional de alimentación escolar	1,380,178,056	1,461,140,601	1,517,298,661	1,531,026,365	1,202,416,554	1,418,412,047
<u>Promover la permanencia y reinserción escolar</u> Programas presupuestales: • 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación básica regular • 0091: incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular (2016 – 2019) • 0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica (2020) • 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	13,170,290,981	14,738,506,589	15,505,315,975	16,693,134,136	17,326,295,552	28,043,811,788

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
Prevenir, detectar y atender problemas de salud físicos y mentales Programa presupuestal: 0002 Salud materno neonatal Productos: 3000005 Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo 3000879 Adolescentes con atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales Programa presupuestal: 0016 TBC-VIH/SIDA Producto: 3043960 Población adolescente informada sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA Programa presupuestal: 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL Productos: 3000698 Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas Actividad: 5005926: tamizaje de niños y niñas de 3 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia 3000699 Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad Actividad: 5005927: tratamiento	26,886,710	30,340,422	53,306,289	76,167,166	62,872,438	197,423,118

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia 3000705 Población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental 5005200 Prevención familiar de conductas de riesgo en adolescentes familias fuertes: amor y límites 3000705 Población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental Actividad: 5005201 Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes, jóvenes y adultos 3000705 Población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental Actividad: 5005202 sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños						

Objetivo prioritario 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
<u>Asegurar la culminación de la educación básica en jóvenes y adultos</u> Función: 22: Educación - División funcional: 047: Educación básica - Grupo funcional: 047: Educación básica	206,686,572	220,306,407	270,653,756	295,282,445	302,096,091	577,959,145
<u>Brindar formación técnica a jóvenes</u> Programas presupuestales: 0107 Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria 0147 Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	124,324,854	154,174,912	256,878,862	268,542,401	372,750,851	1,059,478,941
<u>Brindar seguridad social contributiva y no contributiva universal</u> Función: 24: Previsión social - División funcional: 052: Previsión social - Grupo Funcional: 0116: sistemas de pensiones 095: Oficina de normalización previsional	19,068,506,988	20,515,767,820	21,173,375,215	23,314,138,832	23,067,766,015	34,384,177,853
<u>Brindar servicios de prevención de violencia familiar</u> Programa presupuestal: 0080 Lucha contra la violencia familiar	88,094,179	132,833,700	177,873,865	276,015,320	454,528,146	1,277,128,507

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
<u>Detectar y tratar oportunamente enfermedades no transmisibles y transmisibles</u> Programa presupuestal: 0018 Enfermedades no transmisibles Programa presupuestal: 0017 Enfermedades metaxenicas y zoonosis Programa Presupuestal: 0024 Prevención y control del cáncer programa presupuestal: 0016 TBC-VIH/SIDA Productos • 3000612 Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis • 3000613 Personas en contacto de casos de tuberculosis con control y tratamiento preventivo (general, indígena, privada de su libertad) • 3000614 Personas con diagnóstico de tuberculosis • 3000615 Personas privadas de su libertad tratadas • 3000616 Pacientes con comorbilidad con despistaje y diagnóstico de tuberculosis • 3000672 Persona que accede al establecimiento de salud y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones • 3000691 Servicios de atención de tuberculosis con medidas de control de infecciones y bioseguridad en el personal de salud	2,344,225,454	2,280,894,195	2,831,839,912	3,177,508,102	3,175,430,258	6,272,938,187

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
• 3043952 Familia con prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y tuberculosis • 3043955 Hogares en áreas de elevado riesgo de transmisión de TBC que acceden a viviendas reordenadas • 3043956 Hogares de personas afectadas de TBMDR con viviendas mejoradas • 3043958 Población informada sobre uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA • 3043959 Adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA • 3043961 Población de alto riesgo recibe información y atención preventiva • 3043968 Población con infecciones de transmisión sexual reciben tratamiento según guía clínicas • 3043969 Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral • 3043972 Persona que accede al EESS 5000082 y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR) • 3043974 Persona con comorbilidad recibe tratamiento para tuberculosis						

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
Programa presupuestal: 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas Programa presupuestal: 0131 control y prevención en salud mental Productos: 3000698 Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas Actividad: 005188 tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales 3000699 Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad Actividad: 5005189 tratamiento de personas con problemas psicosociales 3000700 Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente 3000702 Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente 3000703 Personas con trastornos mentales judicializadas tratadas 3000704 Comunidades con poblaciones victimas de violencia política atendidas 3000706 Familias con conocimientos de practicas Saludables para prevenir los trastornos mentales y problemas psicosociales						

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
Programa presupuestal: 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad						
<u>Garantizar el acceso a seguro de salud</u> Sector: 11: Salud Pliego: 135: Seguro integral de salud	1,550,632,410	1,746,781,896	2,214,247,640	1,754,048,053	1,965,861,741	2,851,584,131
<u>Asegurar el acceso a la educación superior de calidad</u> Programas presupuestales: 0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad 0066 Formación universitaria de pregrado	2,428,636,293	2,561,555,230	2,628,321,960	2,668,282,324	2,368,804,491	3,606,753,413
<u>Garantizar el trabajo e ingreso mínimo adecuados</u> Programas presupuestales: 0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú 0087 Incremento de la competitividad del sector artesanía 0094 Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura 0095 Fortalecimiento de la pesca artesanal 0103 Fortalecimiento de las condiciones laborales 0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-proempleo 0118 Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	621,198,818	871,672,978	801,943,099	887,718,671	1,005,904,800	1,902,656,408



Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado						

Objetivo prioritario 4: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
<u>Brindar servicio de cuidado integral domiciliario y extra domiciliario a adultos mayores</u> Programa presupuestal: 0142 acceso de personas adultas mayores a servicios especializados Sector: 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables Pliego: 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Unidad ejecutora: 001-1087: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Adm. nivel central Categoría presupuestal: 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos Actividad: 5000445: Apoyo a la persona adulta mayor	13,757,165	20,279,871	22,259,490	27,773,909	26,147,508	60,773,257
<u>Brindar talleres y capacitaciones a adultos mayores para promover su independencia física, mental y emocional</u> No es posible identificar las categorías presupuestales						
<u>Garantizar un ingreso monetario mínimo para adultos mayores</u> Programa presupuestal: 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	799,884,233	882,409,124	863,195,249	867,473,496	887,416,554	1,052,230,548
<u>Implementar la tele-asistencia médica domiciliaria</u> No es posible identificar las categorías presupuestales.						
<u>Promover espacios de participación de adultos mayores</u> No es posible identificar las categorías presupuestales.						

Objetivo prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
<u>Crear y mejorar infra-estructura para el acceso a servicios básicos / Mejorar el mantenimiento-to y operación de servicios básicos</u> Programas presupuestales: • 0046 Acceso y uso de la electrificación rural • 0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados • 0082 Programa nacional de saneamiento urbano • 0083 Programa nacional de saneamiento rural • 0124 Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones • 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte • 0145 Mejora de la calidad del servicio eléctrico	3,613,026,354	3,668,795,254	4,357,597,568	407,179,5660	5,397,808,461	8,872,686,625
<u>Mejorar o proveer viviendas adecuadas</u> Programas presupuestales: • 0046 Acceso y uso de la electrificación rural • 0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados • 0082 Programa nacional de saneamiento urbano • 0083 Programa nacional de saneamiento rural • 0124 Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones • 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	953,009,059	2,475,989,339	2,753,383,911	2,912,880,480	2,998,299,757	4,371,077,429

Alternativas de solución Categorías presupuestales incluidas	Presupuesto devengado (2016-2020)					Proyección 2030
	2016	2017	2018	2019	2020	
0145 Mejora de la calidad del servicio eléctrico						
<u>Prevenir y atender delitos y violencia a través de estrategias policiales y de participación de la población</u> Programa presupuestal: 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	4,107,821,814	4,491,031,297	4,869,525,439	5,538,383,959	5,032,056,878	8,282,751,225
<u>Prevenir, detectar y atender la violencia de género</u> Programa presupuestal: Programa presupuestal: 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana Productos: 3000899 Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer 3000901 Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia 3000902 Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas						401,503,1866

9.7 Anexo 7. Fichas de indicadores de los objetivos prioritarios

Objetivo prioritario 1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de nacimientos con bajo peso al nacer									
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el estado de salud del niño en el momento del nacimiento, que es uno de los factores determinantes de distintos aspectos del desarrollo de la infancia temprana, como el del apego y la nutrición, que a su vez explican el desarrollo motor y cognitivo.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente el desarrollo infantil temprano. En ese sentido, se selecciona este indicador que mide uno de los elementos del nacimiento saludable, que es uno de los resultados vinculado a este objetivo prioritario.									
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{N_{PB}}{N_T} \times 100$ Donde: NBP = Total de nacidos vivos en los 5 años previos a la encuesta que tuvo bajo peso al nacer. NT = Total nacidos vivos en los 5 años previos a la encuesta. Especificaciones técnicas: Bajo peso al nacer: niño o niña nacido vivo cuyo peso en gramos es menor a 2500 gr. Nacido vivo: es la expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo. Se considera a los niños que al momento de la aplicación cumplen con haber pernoctado en el hogar la noche anterior a la encuesta.									
Sentido esperado del indicador:	Descendente									
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone la adecuada cobertura de prestaciones de salud de calidad a las gestantes, así como la suplementación nutricional preventiva de adolescentes y gestantes y su adecuado estado de salud física y emocional.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta de Demografía y Salud Familiar (ENDES)									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	6.7%	6.4%	6.3%	6.1%	6.0%	5.9%	5.7%	5.6%	5.4%	

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.								
Nombre del indicador:	Porcentaje de niños de 6 a 35 meses con anemia								
Justificación:	El indicador permitirá conocer la prevalencia de anemia en niños menores de tres años, que es un elemento que determina el desarrollo de otros aspectos de la infancia temprana como el motor y el cognitivo y también tiene efectos de largo plazo en el desarrollo de la persona.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente el desarrollo infantil temprano. En ese sentido, se selecciona este indicador que mide uno de los elementos de la nutrición infantil, que es uno de los resultados vinculado a este objetivo prioritario. El resultado de la medición de hemoglobina realizada durante la encuesta depende de la calibración de los equipos utilizados y de la capacitación del equipo a cargo de la toma de la muestra.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{N_A}{N_T} \times 100$ Donde: NA = Total de niños de 6 a 35 meses años con anemia. NT = Total de niños de 6 a 35 meses evaluados. Especificaciones técnicas: Niños con anemia: niños y niñas que tienen menos de 11 gramos de hemoglobina por decilitro de sangre.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone tanto el incremento de los nacimientos saludables como la adecuada suplementación nutricional y alimentación de los niños; asimismo, la prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta de Demografía y Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	38.8%	37.6%	36.8%	36.1%	35.2%	34.5%	33.8%	33.0%	32.3%

Objetivo prioritario:	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica									
Justificación:	El indicador permitirá conocer el estado nutricional de niños menores de cinco años, que es un elemento que determina el desarrollo de otros aspectos de la infancia temprana como el motor y el cognitivo y también tiene efectos de largo plazo en el desarrollo de la persona.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente el desarrollo infantil temprano. En ese sentido, se selecciona este indicador que mide uno de los elementos de la nutrición infantil, que es uno de los resultados vinculado a este objetivo prioritario. El resultado encontrado durante el proceso de encuesta es determinado: Errores de medición en la talla del niño por la calibración de los equipos antropométricos. Dificultades en el recojo del dato antropométrico. Sub registro e inadecuado reporte del dato.									
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{N_{DOMS}}{N_T} \times 100$ Donde: NDOMS = Total de niños menores de 5 años con desnutrición crónica según patrón OMS. NT = Total de niños de 5 años con medida de talla. Especificaciones técnicas: Niños con desnutrición crónica: niños y niñas cuya Talla para la Edad está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del Patrón de Crecimiento Internacional tomado como Población de Referencia (patrón OMS).									
Sentido esperado del indicador:	Descendente									
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone tanto el incremento de los nacimientos saludables como la adecuada suplementación nutricional y alimentación de los niños; asimismo, la prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta de Demografía y Salud Familiar (ENDES)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	11.5%	9.2%	8.6%	8.0%	7.5%	6.9%	6.4%	5.9%	5.5%	

Objetivo prioritario 2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.								
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes egresados de secundaria que transitan a educación superior								
Justificación:	Este indicador ofrece una medida de la cantidad de alumnos que permanecen en el sistema educativo inmediatamente después de haber completado la educación secundaria; que se puede considerar una señal de las oportunidades que ha obtenido durante la niñez y adolescencia para continuar con su plan de vida una vez culminada la educación básica.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se han encontrado limitaciones para este indicador.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{E_{SUP}}{E_{SEC}} \times 100$ Donde: ESUP = Total de ingresantes a superior en el año de la encuesta que aprobaron el quinto año de secundaria en el año previo a la encuesta. ESEC = Total de estudiantes que aprobaron el quinto año de secundaria en el año previo a la encuesta. Especificaciones técnicas: Se considera como estudiantes ingresantes a educación superior a los que ingresan a cualquier tipo de esta (universitaria o no universitaria). Se considera como individuos que cumplen con el indicador a aquellos que ingresan a educación superior el año siguiente de haber culminado la secundaria.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone garantizar el acceso a educación de calidad, así como mejorar las condiciones socioeconómicas de los hogares y/o ofrecer becas o créditos educativos a los estudiantes que culminan la educación básica para que puedan acceder a la educación superior.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	38.4%	39.8%	40.5%	41.2%	41.9%	42.6%	43.3%	44.0%	44.7%

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes con deserción acumulada en secundaria									
Justificación:	Este indicador nos permite conocer qué proporción de adolescentes abandonan la escuela en el nivel secundario, que es un reflejo de falta de oportunidades en la niñez y adolescencia que pueden haber sido generadas por una unión en matrimonio temprana o embarazo adolescente, un bajo nivel socioeconómico del hogar, trabajo infantil o una baja valoración de la educación por parte de la familia, entre otros.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se han encontrado limitaciones para este indicador.									
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{A_{NOMAT}}{A_{SECINC}} \times 100$ Donde: ANOMAT = Total de adolescentes de 13 a 19 años con secundaria incompleta y que no se encuentran matriculados en una institución educativa en el año de la encuesta. ASECINC = Total de adolescentes de 13 a 19 años con secundaria incompleta en el año de la encuesta. Especificaciones técnicas: Se considera que el adolescente tiene secundaria incompleta si responde que su último nivel educativo aprobado es “secundaria incompleta”. Para determinar el grupo de adolescentes de 13 a 19 años, se toma en cuenta la edad cumplida hasta marzo del año en que se realiza la encuesta. Los atributos considerados para el sujeto de medición, en este caso los estudiantes, son que no hayan culminado la secundaria en el año previo y que no se encuentren matriculados en el año de la encuesta.									
Sentido esperado del indicador:	Descendente									
Supuestos:	La evolución de este indicador supone, por un lado, el acceso a la educación de calidad y, por otro, disminuir los factores que incrementan la probabilidad de deserción como el embarazo adolescente o el embarazo adolescente entre otros.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	4.9%	4.1%	3.8%	3.4%	3.1%	2.7%	2.3%	2.0%	1.6%	

Objetivo prioritario:	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

Nombre del indicador:	Porcentaje de adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez ¹¹⁰									
Justificación:	Conocer la tasa de embarazo adolescente es importante, pues esta condición resulta importante para que las adolescentes puedan cumplir con su proyecto de vida; entre otras cosas, es un factor determinante de su permanencia en el sistema educativo, así como para el desarrollo de sus habilidades socioemocionales para planificar prospectivamente su vida.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud									
Limitaciones para la medición del indicador:	La ENDES recoge información de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años, no considerando a las menores de 15 años que podrían sumarse al indicador.									
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{A_{EMB}}{A_T} \times 100$ Donde: AEMB = Número de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que ya estuvo alguna vez embarazada (se considera las que ya son madres y las que están gestando por primera vez). AT = total de mujeres adolescentes de 15 a 19 años encuestadas. Especificaciones técnicas: Se considera a todas las adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez.									
Sentido esperado del indicador:	Descendente									
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone la implementación de intervenciones para prevenir el embarazo adolescente como la educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	12.6%	11.3%	10.7%	10.1%	9.5%	8.9%	8.2%	7.6%	6.5%	

¹¹⁰ El indicador "Porcentaje de adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez" presenta valores atípicos en los años 2020 y 2021, por lo que se mantiene la línea base para el año 2019.

Objetivo prioritario 3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.									
Nombre del indicador:	Tasa de subempleo									
Justificación:	Este indicador permitirá conocer qué proporción de la población que se encuentra ocupada se encuentra trabajando en condiciones inadecuadas, ya sea porque trabajan menos horas de las que estarían dispuestos o porque reciben un salario menor al adecuado. Es importante conocer qué proporción de la población se encuentra en esta condición porque esta los hace vulnerables desde el punto de vista de ingresos y otros beneficios laborales; que a su vez son determinantes para contar con oportunidades de desarrollo en otros ámbitos como la salud, acceso a vivienda adecuada y servicios básicos, entre otros.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente las capacidades básicas de personas jóvenes y adultas para el logro de su desarrollo sostenible. En ese sentido, se selecciona este indicador que mide uno de los elementos del empleo, que es uno de los resultados vinculados a este objetivo prioritario.									
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{P_S}{P_T} \times 100$ Donde: PS = Total de individuos de 14 a más años que se encuentra en condición de subempleo por horas y por salario PT = Total de individuos que pertenecen a la población económicamente activa de 14 a más años. Especificaciones técnicas: Personas en condición de subempleo por horas: personas que trabajan menos de 40 horas a la semana pero que desean y pueden trabajar más tiempo Personas en condición de subempleo por salario: personas que trabajan 40 horas o más y que recibe una remuneración menor a la del salario mínimo									
Sentido esperado del indicador:	Descendente									
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone, por un lado, mejoras en la productividad de las empresas y trabajadores independientes y la disminución de la informalidad y, por otro, la mejora de la capacidad y acceso a recursos de los jóvenes y adultos para incrementar su empleabilidad o mejorar sus condiciones como trabajadores independientes.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	47.4%	43.6%	43.2%	42.7%	42.3%	41.8%	41.4%	40.97%	40.6%	

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.									
Nombre del indicador:	Tasa de desempleo en PEA de 15 a 29 años									
Justificación:	Este indicador permitirá conocer qué porcentaje de la población joven entre 15 a 29 años de edad, que se encuentra buscando activamente un trabajo y no se encuentra empleada. Es importante conocer qué proporción de la población joven se encuentra en esta condición porque esta los hace vulnerables desde el punto de vista de ingresos y otros beneficios laborales; que a su vez son determinantes para contar con oportunidades de desarrollo en otros ámbitos como la salud, acceso a vivienda adecuada y servicios básicos, entre otros.									
Responsable del indicador:	Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente las capacidades básicas de personas jóvenes y adultas para el logro de su desarrollo sostenible. En ese sentido, se selecciona este indicador que mide uno de los elementos del empleo, que es uno de los resultados vinculados a este objetivo prioritario.									
Método de cálculo:	Fórmula: $Tasa\ de\ desempleo\ en\ PEA\ de\ 15\ a\ 29\ años = (JS / JT) * 100$ Donde: JS = Total de la población económicamente activa de 15 a 29 años en condición de desempleo. JT = Total de la población económicamente activa de 15 a 29 años. Especificaciones técnicas: Se considera como desempleados a los jóvenes en condición de desempleo abierto, que es la fuerza de trabajo desocupada disponible y que busca activamente trabajo.									
Sentido esperado del indicador:	Descendente									
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone, por un lado, mejoras en la productividad de las empresas y trabajadores independientes y la disminución de la informalidad y, por otro, la mejora de la capacidad y acceso a recursos de los jóvenes y adultos para incrementar su empleabilidad o mejorar sus condiciones como trabajadores independientes.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	10.5%	10.44%	10.41%	10.38%	10.35%	10.32%	10.29%	10.26%	10.23%	

Objetivo prioritario:	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.								
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas de 50 a 59 años con presión arterial alta de acuerdo con medición efectuada								
Justificación:	Este indicador es relevante, pues la presión arterial es un fuerte determinante del estado de salud de la población adulta y que puede generar complicaciones importantes en la situación de salud de adultos y adultos mayores. Asimismo, las enfermedades no transmisibles, siendo una de las más importantes la presión arterial alta, han incrementado su participación en la carga de enfermedad y en las causas de muerte en los últimos años.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud								
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición Puede verse afectada por la validez del instrumento portátil que será utilizado.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{P_{PA}}{P_T} \times 100$ Donde: PPA = Total de personas de 50 a 59 años con medición de presión arterial con presión arterial elevada. PT = Total de personas de 50 a 59 años con medición de presión arterial Especificaciones técnicas: Se considera presión arterial elevada cuando cumple el criterio de medición promedio de la PAS mayor o igual a 140mmHg y/o criterio de medición promedio de la PAD mayor o igual a 90mmHG								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone que la población haya contado con hábitos de alimentación y actividad física saludables (que puede ser promovida en escuelas y en los establecimientos de salud, entre otros), así como acceso a atención preventiva de salud.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta de Demografía y Salud Familiar (ENDES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	26.2%	19.0%	18.8%	18.6%	18.4%	18.3%	18.1%	18.0%	17.8%

Objetivo prioritario 4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social								
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas adultas mayores con algún problema de salud crónico ¹¹¹								
Justificación:	Este indicador permite conocer el estado de salud de la población adulta mayor, enfocándose en las enfermedades que requieren de atención médica prolongada. Asimismo, la incidencia de enfermedades crónicas en adultos mayores es consecuencia, en parte, del acceso que tuvieron a lo largo de su vida a salud preventiva y atención médica, así como el haber llevado hábitos de vida saludables.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente la calidad de vida de la población de las personas adultas mayor. En ese sentido, se selecciona este indicador vinculado a la salud de las personas adultas mayores, que es uno de los resultados vinculados a este objetivo prioritario.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{AM_{EC}}{AM_T} \times 100$ Donde: AMEC = Total de personas de 60 años a más que reportó padecer enfermedades o malestares crónicos. AMT = Total de personas de 60 años a más. Especificaciones técnicas: Se considera enfermedades crónicas a las siguientes artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, TBC, VIH, colesterol, etc.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone que, en etapas previas de su vida, la población haya contado con hábitos de alimentación y actividad física saludables (que puede ser promovida en escuelas y en los establecimientos de salud, entre otros), así como acceso a atención preventiva de salud.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	37.0%	36.7%	36.6%	36.4%	36.3%	36.2%	36.1%	36.0%	35.8%

¹¹¹ El indicador "Porcentaje de personas adultas mayores con algún problema de salud crónico", presenta valores atípicos en los años 2020 y 2021, por lo que se mantiene la línea base para el año 2019.

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social								
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas de 60 años o más con alguna discapacidad								
Justificación:	Este indicador permite conocer la proporción de adultos mayores que sufren de alguna discapacidad. Este dato es importante, pues las discapacidades disminuyen la autonomía de las personas adultas mayores, además, requieren de atención médica prolongada. Asimismo, la presencia de discapacidades en la población adulta mayor o su severidad, puede ser consecuencia de no haber tenido acceso a atención de salud oportunamente.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente la calidad de vida de las personas adultas mayores. En ese sentido, se selecciona este indicador vinculado a la salud de las personas adultas mayores, que es uno de los resultados vinculados a este objetivo prioritario.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{AM_D}{AM_T} \times 100$ Donde: AMD = Total de personas de 60 años a más que reportó tener una discapacidad. AMT = Total de personas de 60 años a más. Especificaciones técnicas: Se considera que una persona adulta mayor tiene discapacidad si tiene limitaciones de forma permanente para moverse, caminar, usar brazos o piernas; ver, aun usando anteojos; hablar o comunicarse, aun usando lenguaje de señas u otro; oír, aun usando audífonos; entender o aprender; relacionarse con los demás, por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone que, en etapas previas de su vida, la población haya tenido acceso a atención preventiva de salud, así como a detección y atención oportuna de problemas de salud que pueden desarrollar algún tipo de discapacidad.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	16.2%	15.75%	15.63%	15.33%	15.0%	14.98%	14.8%	14.5%	14.1%

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social								
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas adultas mayores con algún tipo de pensión								
Justificación:	Este indicador permite conocer qué proporción de la población cuenta con una pensión, que es un elemento importante de la autonomía de las personas adultas mayores; además de ser necesario para asegurar su acceso a elementos esenciales como alimentación y vivienda adecuada, entre otros.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente la calidad de vida de las personas adultas mayor. En ese sentido, se selecciona este indicador vinculado a la autonomía económica de las personas adultas mayores, que es uno de los resultados vinculados a este objetivo prioritario.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{AM_P}{AM_T} \times 100$ Donde: AMD = Total de personas de 60 años a más que reportó estar afiliado a algún sistema de pensiones. AMT = Total de personas de 60 años a más. Especificaciones técnicas: Se considera a las personas adultas mayores afiliados a cualquier tipo de sistemas de pensiones: Sistema Privado de Pensiones Sistema Nacional de Pensiones – Ley 19990 Sistema Nacional de Pensiones – Ley 20530 (Cédula viva) Otro que reporte el encuestado								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone que, durante la etapa adulta, la población haya tenido acceso a un sistema de seguridad social que le asegure una pensión en la edad de jubilación.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	32.2%	39.5%	40.8%	42.1%	43.4%	44.7%	46.0%	47.3%	50.0%

Objetivo prioritario:	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social								
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas adultas mayores con algún seguro de salud								
Justificación:	Este indicador permite conocer la proporción de la población adulta mayor que cuenta con un seguro de salud, que es un determinante importante para el acceso a atención médica. Las complicaciones de salud propias de este grupo poblacional hacen especialmente relevante que cuenten con acceso a atención médica.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del Ministerio de Salud								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un indicador que permita medir directamente la calidad de vida de las personas adultas mayores. En ese sentido, se selecciona este indicador vinculado a la salud de las personas adultas mayores, que es uno de los resultados vinculados a este objetivo prioritario.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{AM_S}{AM_T} \times 100$ Donde: AMS = Total de personas de 60 años a más que reportó estar afiliado a al menos un tipo de seguro de salud. AMT = Total de personas de 60 años a más. Especificaciones técnicas: Se considera a las personas adultas mayores afiliados a cualquier tipo de seguro de salud: ESSALUD Seguro Privado de Salud Entidad Prestadora de Salud Seguro de FF.AA. Seguro Integral de Salud Seguro Universitario Seguro Escolar Privado Otro que reporte								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone que, por un lado, que la población tenga acceso a empleos formales que les permitan contar con un seguro de salud para la jubilación y, por otro, que el seguro integral de salud alcance la cobertura adecuada.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	87.4%	90.3%	91.7%	93.0%	94.3%	95.6%	96.8%	98.0%	99.2%

Objetivo prioritario 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.								
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares con paquete integrado de servicios								
Justificación:	Conocer el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos es importante porque estos suponen factores determinantes para distintas dimensiones de la familia: salud, acceso a información, entre otros.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se han encontrado limitaciones para este indicador.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{HPT}{HT} \times 100$ Donde: HPT = Total de hogares entrevistados en los que cuentan con el paquete integrado de servicios. HT = Total de hogares encuestados. Especificaciones técnicas: Se utiliza la definición de hogar de la ENAHO. El paquete integrado incluye los siguientes servicios: agua, saneamiento, electricidad y telefonía.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone que los hogares rurales incrementen sus ingresos para acceder a los servicios y que los servicios públicos incrementen las redes de cobertura.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	73.7%	77.2%	78.2%	79.2%	80.3%	81.2%	82.2%	83.1%	84.0%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.								
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares con piso de tierra								
Justificación:	Conocer la proporción de hogares cuyo material predominante en pisos es la tierra es importante porque este es un factor que tiene efectos importantes en la familia, sobre todo en los niños. Además, es un indicador que refleja calidad de la vivienda.								
Responsable del indicador:	Unidad de Gestión Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se han encontrado limitaciones para este indicador.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{H_{PT}}{H_T} \times 100$ Donde: HPT = Total de hogares entrevistados en los que el material predominante de los pisos es tierra. HT = Total de hogares encuestados. Especificaciones técnicas: Se utiliza la definición de hogar de la ENAHO. Se toma en cuenta a los hogares cuya persona que responde la encuesta reporta que el material predominante en los pisos es tierra.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone que los hogares rurales incrementen sus ingresos para mejorar la calidad de sus viviendas o que los programas del mejoramiento de vivienda incrementen su cobertura.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística en Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	23.6%	22.3%	21.5%	20.8%	20.0%	19.2%	18.5%	17.7%	16.9%

Objetivo prioritario:	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.								
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo								
Justificación:	Este indicador recoge el reporte de la población de las principales ciudades sobre la ocurrencia de hechos delictivos. Este un indicador que permite conocer la situación de la seguridad ciudadana.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior								
Limitaciones para la medición del indicador:	No se solicita en la encuesta ningún tipo de medio de verificación o de confrontación a los hechos de victimización que el informante manifiesta.								
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{P_v}{P_T} \times 100$ Donde: PV = Total de la población de 15 y más años de edad, que en los últimos 12 meses fue víctima de algún evento efectivo que atentó contra su seguridad. PT = Total de la población de 15 y más años de edad. Especificaciones técnicas: Se considera a la población urbana (residente habitual) de 15 y más años de edad, que en los últimos 12 meses fue víctima de algún evento que atentó contra su seguridad. Es decir, que en el Capítulo 600: Seguridad Ciudadana, en la Pregunta 601, En los últimos 12 meses ¿Ud. ¿Ha sido víctima de?, por lo menos uno de los ítems tiene registrado el código 1 (Si). Las 28 principales ciudades del país corresponden al área urbana de cada departamento, las cuales en su mayoría constituyen las capitales departamentales. Se considera como evento que atenta contra la seguridad a todo hecho que vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: robo, intento de robo, amenazas, agresiones físicas, etc. No se considera a la población de 15 y más años de edad que fue víctima de robo o intento de robo en la vivienda.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	La evolución positiva de este indicador supone que el Ministerio del Interior mejore las estrategias para disminuir la incidencia de delitos, especialmente, con intervenciones de carácter preventivo.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	23.4%	17.6%	16.2%	14.6%	13.1%	11.5%	10.0%	8.4%	6.8%

9.8 Anexo 8. Políticas relacionadas

Alineamiento vertical

Alineamiento con las políticas de Estado

Alineamiento con la Visión del Perú al 2050

Eje	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
1. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin Discriminación para gozar de una vida plena	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
2. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

Alineamiento con la Política General del Gobierno 2021-2026

Eje temático	Lineamiento	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
Eje 1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.3 Garantizar la protección social	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
		OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
	1.5. Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación intersectorial e intergubernamental en el territorio.	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
	1.6 Promover la seguridad alimentaria para combatir el hambre y la desnutrición.	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
		OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
	1.7 Promover la inclusión financiera.	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Eje 2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural	2.5 Mejorar las capacidades productivas y dinamización de economías regionales y locales	OP3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
		OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
		OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
		OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social

	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
		OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas u originarios, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

	financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
	3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

	profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
		OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
		OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
		OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

Alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
	Acciones estratégicas:	
	AE 1.1.2. Mejorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes de la educación básica, en base a la atención de su diversidad, el uso de metodologías innovadoras y flexibles y las tecnologías de información y comunicación, así como el desarrollo de lineamientos curriculares basados en evidencias que, con el involucramiento de la comunidad educativa, les permitan desarrollar sus potencialidades, su empleabilidad y emprendimiento, así como el ejercicio de una ciudadanía basada en valores para el bienestar propio y de la comunidad, incluso en el entorno digital.	
	AE 1.1.3. Mejorar el acceso y la culminación oportuna de la educación básica para una adecuada transitabilidad entre modalidades y etapas educativas de la población, a través de la provisión de servicios educativos flexibles con equidad, inclusión, pertinencia, calidad y oportunidad.	
	AE 1.1.8. Desarrollar competencias para una vida activa y saludable en los estudiantes de todos los niveles y modalidades, y en la población en general, a través de la actividad física, recreación y el deporte recreativo.	
	OE 1.2 Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	
	Acciones estratégicas:	
	AE 1.2.1 Elevar la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables, alimentación nutricional, de manera progresiva y extendida en toda la población; mediante prácticas educativas, la detección e intervención precoz sobre factores de riesgo, las enfermedades y daños, con énfasis en las prioridades nacionales.	
	AE 1.2.3. Alcanzar el acceso universal y equitativo a cuidados y atenciones de salud integrales y de calidad por curso de vida, centrados en la persona, familia y comunidad en el marco del Aseguramiento Universal de Salud, y en base a redes	

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
	integradas de salud con capacidad resolutive suficiente e interconectados tecnológicamente; y la participación de los agentes comunitarios, con especial énfasis en el primer nivel de atención. AE 1.2.7. Mejorar los niveles de articulación de los actores intersectoriales e intergubernamentales, con una organización eficiente de los recursos y orientación a una cobertura y acceso universal a los servicios de salud, y la acción multisectorial sobre los determinantes sociales de la salud. OE 1.5. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género. Acciones Estratégicas: AE 1.5.4 Lograr que las niñas y los niños tengan un peso igual o mayor a 2,500 gramos al momento de nacer y que su edad gestacional fluctúe entre las 37 y 41 semanas. AE 1.5.5 Fortalecer el vínculo afectivo entre la niña o el niño con su madre o un adulto significativo, de manera tal que a los 12 meses las niñas y los niños exhiban un apego seguro. AE 1.5.6 Preservar el buen estado de salud nutricional de las niñas y los niños durante los primeros 60 meses de vida, de tal modo que se eviten las deficiencias de micronutrientes en los primeros 24 meses y la desnutrición crónica antes de los 36 meses. AE 1.5.7 Favorecer el inicio y el logro en los niños y las niñas de cada uno de los hitos de la trayectoria del desarrollo en los ámbitos comunicacional, motor emocional y cognitivo, de acuerdo con su edad. OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales. Acciones estratégicas: AE 1.1.2. Mejorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes de la educación básica, en base a la atención de su diversidad, el uso de metodologías innovadoras y flexibles y las tecnologías de información y comunicación, así como el desarrollo de lineamientos curriculares basados en evidencias que, con el involucramiento de la comunidad educativa, les permitan desarrollar sus	OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
	potencialidades, su empleabilidad y emprendimiento, así como el ejercicio de una ciudadanía basada en valores para el bienestar propio y de la comunidad, incluso en el entorno digital. AE 1.1.3. Mejorar el acceso y la culminación oportuna de la educación básica para una adecuada transitabilidad entre modalidades y etapas educativas de la población, a través de la provisión de servicios educativos flexibles con equidad, inclusión, pertinencia, calidad y oportunidad. AE 1.1.8. Desarrollar competencias para una vida activa y saludable en los estudiantes de todos los niveles y modalidades, y en la población en general, a través de la actividad física, recreación y el deporte recreativo. OE 1.2 Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital. Acciones estratégicas: AE 1.2.1 Elevar la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables, alimentación nutricional, de manera progresiva y extendida en toda la población; mediante prácticas educativas, la detección e intervención precoz sobre factores de riesgo, las enfermedades y daños, con énfasis en las prioridades nacionales. AE 1.2.3. Alcanzar el acceso universal y equitativo a cuidados y atenciones de salud integrales y de calidad por curso de vida, centrados en la persona, familia y comunidad en el marco del Aseguramiento Universal de Salud, y en base a redes integradas de salud con capacidad resolutoria suficiente e interconectados tecnológicamente; y la participación de los agentes comunitarios, con especial énfasis en el primer nivel de atención. AE 1.2.4 Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, en base a una educación sexual integral en el sistema educativo, y la ampliación y mejora de servicios especializados, con especial atención en las adolescentes. AE 1.2.7. Mejorar los niveles de articulación de los actores intersectoriales e intergubernamentales, con una organización eficiente de los recursos y orientación a una cobertura y acceso universal a los servicios de salud, y la acción multisectorial sobre los determinantes sociales de la salud.	

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
	OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales. Acciones estratégicas: AE 1.1.5 Alcanzar equidad en la educación superior y técnico - productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales AE 1.1.6 Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional. AE 1.1.7. Fortalecer las diferentes alternativas formativas de la educación superior y técnico productiva, diversificando la oferta educativa con pertinencia regional en todas sus modalidades, garantizando su calidad, orientación a los retos y avances del mundo digital y acceso a través de mecanismos de financiamiento adecuados. AE 1.1.8. Desarrollar competencias para una vida activa y saludable en los estudiantes de todos los niveles y modalidades, y en la población en general, a través de la actividad física, recreación y el deporte recreativo. OE 1.2 Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital. Acciones estratégicas: AE 1.2.1 Elevar la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables, alimentación nutricional, de manera progresiva y extendida en toda la población; mediante prácticas educativas, la detección e intervención precoz sobre factores de riesgo, las enfermedades y daños, con énfasis en las prioridades nacionales. AE 1.2.3. Alcanzar el acceso universal y equitativo a cuidados y atenciones de salud integrales y de calidad por curso de vida, centrados en la persona, familia y comunidad en el marco del Aseguramiento Universal de Salud, y en base a redes integradas de salud con capacidad resolutoria suficiente e interconectados tecnológicamente; y la participación de los agentes comunitarios, con especial énfasis en el primer nivel de atención.	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
	AE 1.2.5 Asegurar una adecuada atención a la salud mental, con pertinencia cultural y en todo el territorio, en base al autocuidado y el cuidado mutuo comunitario.	
	AE 1.2.6 Mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en el abordaje de los factores del entorno que generan vulnerabilidad y riesgos a la salud mediante acciones intersectoriales e intergubernamentales.	
	AE 1.2.7. Mejorar los niveles de articulación de los actores intersectoriales e intergubernamentales, con una organización eficiente de los recursos y orientación a una cobertura y acceso universal a los servicios de salud, y la acción multisectorial sobre los determinantes sociales de la salud.	
	OE 1.5. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	
	Acciones Estratégicas:	
	AE 1.5.8. Alcanzar una sostenibilidad económica básica de los hogares en las zonas de pobreza y pobreza extrema, a través de políticas y programas multisectoriales incorporando los avances de la economía digital, dirigido a las personas en edad de trabajar.	
	OE 1.2 Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
	Acciones estratégicas:	
	AE 1.2.1 Elevar la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables, alimentación nutricional, de manera progresiva y extendida en toda la población; mediante prácticas educativas, la detección e intervención precoz sobre factores de riesgo, las enfermedades y daños, con énfasis en las prioridades nacionales.	
	AE 1.2.3. Alcanzar el acceso universal y equitativo a cuidados y atenciones de salud integrales y de calidad por curso de vida, centrados en la persona, familia y comunidad en el marco del Aseguramiento Universal de Salud, y en base a redes integradas de salud con capacidad resolutoria suficiente e interconectados tecnológicamente; y la participación de los agentes comunitarios, con especial énfasis en el primer nivel de atención.	

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
	AE 1.2.5 Asegurar una adecuada atención a la salud mental, con pertinencia cultural y en todo el territorio, en base al autocuidado y el cuidado mutuo comunitario.	
	AE 1.2.6 Mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en el abordaje de los factores del entorno que generan vulnerabilidad y riesgos a la salud mediante acciones intersectoriales e intergubernamentales.	
	AE 1.2.7. Mejorar los niveles de articulación de los actores intersectoriales e intergubernamentales, con una organización eficiente de los recursos y orientación a una cobertura y acceso universal a los servicios de salud, y la acción multisectorial sobre los determinantes sociales de la salud.	
	OE 1.5. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	
	Acciones Estratégicas:	
	AE 1.5.9. Garantizar la sostenibilidad económica básica de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, a través de un adecuado sistema previsional no contributivo.	
	OE 1.3 Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
	Acciones estratégicas:	
	AE 1.3.1 Ampliar el acceso a servicios de saneamiento de calidad a la población del ámbito rural, con especial atención a las poblaciones vulnerables, y con la garantía de un acceso al agua segura y una adecuada disposición sanitaria de las excretas.	
	AE 1.3.2 Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento de calidad a la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables, y con la garantía de un acceso al agua segura y una adecuada disposición de excretas.	
	AE 1.3.7 Asegurar una vivienda digna, resiliente y accesible, en base a la diversidad del territorio, las necesidades locales y condiciones sociales y culturales; para todas las personas, especialmente las más vulnerables	
	AE 1.3.8 Garantizar el acceso universal a los servicios de electricidad, gas y a otras fuentes de energía, según su pertinencia a nivel nacional, y de manera segura, accesible y sostenible, con especial atención a las poblaciones rurales.	

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
	AE 1.3.10 Impulsar acciones integrales para garantizar la conectividad digital universal móvil y fija, y otros medios de comunicación para las personas a nivel nacional, con un ancho de banda e infraestructuras adecuadas, y con especial atención a las poblaciones rurales y periurbanas OE 1.5. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género. Acciones Estratégicas: AE 1.5.1 Reducir la desigualdad de género que afecta a las mujeres y la discriminación hacia las personas adultas mayores, personas con discapacidad, los integrantes del grupo familiar en su diversidad, población desplazada y migrantes internos. AE 1.5.2 Reducir todas las formas de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores y personas con discapacidad; en base a mecanismos de prevención y protección más efectivos, el aprovechamiento de tecnologías digitales, así como la promoción de los principios de igualdad y no discriminación en el sistema educativo. AE 1.5.12. Garantizar la identificación y el registro civil de toda la población, mediante la implementación en el territorio de servicios digitales eficientes y con enfoque intercultural.	
Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural,	OE 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos, mediante la gestión integrada de los recursos naturales y de los ecosistemas. Acciones estratégicas: AE 2.4.1 Mejorar la provisión de servicios ecosistémicos implementando acciones de conservación, protección y recuperación de los ecosistemas con el fin de recuperar su capacidad de producción de bienes y servicios para beneficio de la población. OE 2.5. Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el país, mediante una gestión sostenible y eficiente, en un contexto de estrés hídrico. Acciones estratégicas: AE 2.5.1. Asegurar la disponibilidad y sostenibilidad de las fuentes de recursos hídricos, mediante una gestión integrada, una articulación efectiva, el control, vigilancia y fiscalización de los sectores y niveles de gobierno involucrados en beneficio de la población.	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
en un contexto de cambio climático.	AE 2.5.2. Incrementar la eficiencia en el uso del agua de riego, mediante la siembra y cosecha de agua e infraestructuras de riego adecuadas y la asistencia técnica a la junta de usuarios y otros actores, en favor de los productores agrarios y sus organizaciones.	
	OE 2.7. Aumentar la resiliencia y adaptación de la población y sus medios de vida ante el cambio climático con énfasis en el tránsito hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos geológicos, hidro climáticos y glaciológicos y la planificación.	
	Acciones estratégicas:	
	AE 2.7.3 Reducir la vulnerabilidad ante los peligros asociados al cambio climático en zonas agrarias, con énfasis en el uso de datos y tecnologías digitales.	
	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
	Acciones estratégicas:	
	AE 2.2.5 Atención oportuna ante la ocurrencia de emergencias y desastres a la población afectada y damnificada. AE 2.2.6 Recuperar oportunamente ante emergencias y desastres a la población afectada y damnificada, así como sus medios de vida.	
Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología,	OE 3.2. Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores, y con	OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
	Acciones estratégicas:	
	AE 3.2.2. Ampliar la protección social de los trabajadores, con mecanismos y alternativas de aseguramiento en salud y cobertura de pensiones en base a la promoción, la difusión y la mejora de la regulación.	
	AE 3.2.5. Asegurar la igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales laborales de los trabajadores, con énfasis en las mujeres y los grupos en condición de vulnerabilidad y de especial protección, para su acceso, permanencia y salida del mercado laboral.	
	AE 3.2.7. Alcanzar elevados niveles de adecuación laboral, mediante una eficiente intermediación laboral, el uso de las tecnologías digitales, con articulación territorial, de tal manera que se alcance eficiencia en el mercado laboral.	

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
y la transformación digital del país.	AE 3.2.9. Incrementar el autoempleo productivo mediante el desarrollo de las capacidades empresariales y de emprendimiento de las personas, así como el desarrollo técnico, productivo y tecnológico de los negocios	
	AE 3.2.10. Elevar el desarrollo de las competencias laborales, incluyendo el talento digital de la población en edad de trabajar, de tal manera que favorezca su inserción en el mercado laboral	
	OE 3.3: Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes	
	Acciones estratégicas:	
	AE 3.3.2. Asegurar el uso eficiente de los suelos agrarios, a través de una adecuada gestión y el uso de la información de las capacidades de los suelos, de tal manera que permita evitar su degradación.	
	AE 3.3.3. Mejorar las capacidades comerciales y productivas de los productores agrarios, con énfasis en la adopción de buenas prácticas agrícolas y la integración vertical de la agricultura familiar y empresarial, bajo el enfoque territorial y de cadena de valor que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional.	
	AE 3.3.4. Garantizar la inserción al mercado de la producción agrícola, en base a la promoción de la asociatividad, la adopción de prácticas de gestión empresarial y mejoras de su conectividad, con énfasis en la agricultura familiar.	
	AE 3.3.6. Elevar los niveles de inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento, dentro de la cadena agroalimentaria, en base a una eficaz gestión sanitaria.	
	AE 3.3.8. Garantizar el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos a través de las actividades económicas de pesca y acuicultura, basado en el ordenamiento, equidad y resiliencia, una adaptación oportuna al cambio climático y contribuyendo con la seguridad alimentaria de la población.	
	OE 3.4: Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes.	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social
Acciones estratégicas:		

Objetivo	Objetivo nacional específico	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
	AE 3.4.1. Asegurar la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de facilidades para su financiamiento; la promoción, acompañamiento y educación financiera incluyendo los pagos digitales y el impulso al comercio electrónico. OE 3.6: Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera. Acciones estratégicas: AE 3.6.1. Consolidar el desarrollo y el aprovechamiento de la conectividad digital a nivel territorial, y el acceso a una canasta básica digital, procurando su alineamiento a los intereses del país.	
Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.4. Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica-social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos. Acciones estratégicas: AE.4.4.1. Reducir la victimización de las personas naturales y jurídicas, mediante la prevención policial que enfatice la investigación, la inteligencia policial y la ciberinteligencia de todos los componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. AE.4.4.2. Generar entornos seguros para la población, que garanticen los derechos fundamentales de las personas, con participación ciudadana, la policía comunitaria y el aprovechamiento de las tecnologías digitales. OE 4.5. Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital. Acciones estratégicas: AE.4.5.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio, mediante el fortalecimiento de la gobernanza intercultural, la gobernanza territorial y digital en el país.	OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

Alineamiento horizontal

La complementariedad de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, con las políticas relacionadas se da también a través de la función articuladora y coordinadora que tiene el Sector, a partir de lo establecido en su Ley de creación, lo que lo faculta a realizar acciones para el cierre de brechas de distintos servicios que favorecen la inclusión social. Ello no implica que haya duplicidad en la provisión de los servicios, ni en el gasto público.

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de los niñas y niños	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes	OP1. Mejorar las condiciones de vidas saludables de las niñas, niños y adolescentes.	L1.1. Garantizar la atención y tratamiento integral en salud, por curso de vida, para las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en disminuir el embarazo en adolescentes.
	El lineamiento seleccionado de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 se dirige en beneficio de los NNA para mejorar su nutrición y salud, el estado emocional y estilo de vida, poniendo énfasis en mejorar las deficiencias de micronutrientes para un nacimiento saludable de los niños y niñas. Siendo, por tanto, complementarios los lineamientos seleccionados. Por ello, la incorporación del lineamiento L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.			
	L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes	OP3. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.	L3.1. Mejorar las competencias parentales, fortaleciendo pautas de crianza positiva con enfoques de ciclo de vida, género, perspectiva de discapacidad e interculturalidad en las madres, padres y cuidadores.
	El lineamiento seleccionado de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 tiene por finalidad fortalecer a las familias en competencias parentales, como mecanismos de prevención de la desprotección familiar. El lineamiento de la PNDIS, persigue también establecer el vínculo del niño y la niña con el adulto significativo desde el nacimiento, lo cual permite construir lazos emocionales íntimos de manera permanente y estable, lo cual brindará las bases para todas las relaciones subsecuentes que desarrollará en su vida. A su vez, ello reducirá el riesgo de abandono del menor por parte de su familia gracias a la formación del vínculo positivo. Esta protección contribuirá al desarrollo y salud integral (física y mental) de los niños y las niñas. Por ello, se considera que los lineamientos seleccionados podrían encontrar complementariedad en el desarrollo operativo de los servicios.			

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes	OP1. Mejorar las condiciones de vidas saludables de las niñas, niños y adolescentes.	L1.1. Garantizar la atención y tratamiento integral en salud, por curso de vida, para las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en disminuir el embarazo en adolescentes.
En el caso del lineamiento de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, este busca garantizar la atención y tratamiento integral en salud por el curso de vida. Mientras este lineamiento de la PNDIS busca lograr un adecuado estado nutricional en los niños o las niñas antes de los 36 meses lo cual equivale a evitar la malnutrición en la niñez. Por lo que, si bien los lineamientos son complementarios, los servicios que se desarrollen mantendrán características particulares que permitan responder a la población usuaria específica. Asimismo, la incorporación del lineamiento L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.				
	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses.	Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, país saludable”	OP1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludable de la población	L1.1. Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.
			OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan de vulnerabilidad y riesgo en la salud	L1.4. Regular los contenidos, etiquetado y publicidad de alimentos procesados
				L3.1. Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.
En este caso, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, país saludable”, a través de su OP1 y sus lineamientos: L1.1, Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población, y el L1.4, Regular los contenidos, etiquetado y publicidad de alimentos procesados. Así como el OP3 con su lineamiento L3.1, Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población; tiene por finalidad mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludable de la población, asimismo mejorar las condiciones de vida que generan vulnerabilidad y riesgo en la salud, en consecuencia, podemos señalar que dichos lineamientos son concordantes con el lineamiento L1.3 de la PNDIS, que establece la mejora del estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses.				
	L1.7. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes	OP2. Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las	L2.1. Incentivar el aprendizaje de habilidades cognitivas y socioemocionales en la primera infancia (0-5 años).

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
			niñas, niños y adolescentes.	
	La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 busca el bienestar físico, mental y social, de los NNA, con el fin de alcanzar todo su potencial de desarrollo, por ello plantea el lineamiento 2.1, con el que busca incentivar el aprendizaje de habilidades cognitivas y socioemocionales en la primera infancia (0-5 años). Ello debido a que la función simbólica en la primera infancia sienta las bases que permitirán el desarrollo de las habilidades cognitivas y socioemocionales en etapas posteriores.			
OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	L.2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes	OP2. Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes.	L2.5. Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación, deporte, juego y prácticas que promuevan la diversidad cultural, para una vida activa y saludable de las niñas, niños y adolescentes.
	La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, a través de su lineamiento 2.5, busca incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación, deporte, juego y prácticas que promuevan la diversidad cultural, para una vida activa y saludable de las niñas, niños y adolescentes, por lo que está alineado al lineamiento 2.1 de la PNDIS, que busca mejorar el desarrollo físico y mental en las niñas, niños y adolescentes (y a la vez son complementarios) incluyendo la prevención del consumo de drogas lo cual aporta a una vida saludable y a un desarrollo integral.			
	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad	Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP2. Fortalecer el capital humano	L2.4: Articular el acceso de la población en edad escolar a servicios públicos de calidad
	El Lineamiento 2.4 de la Política Nacional de Competitividad y Productividad busca articular el acceso de la población en edad escolar a servicios públicos de calidad, lo cual es complementario al lineamiento 2.2 de la PNDIS, que busca mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad. La PNDIS mediante el Lineamiento 2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad contribuye al desarrollo del capital humano que es fundamental para incrementar los niveles de productividad y competitividad del país.			
	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030	OP2. Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes.	L2.4 Fortalecer las conductas y actitudes positivas para la valoración de su identidad y el establecimiento de relaciones saludables hacia una reducción de las conductas de riesgo conducentes al consumo de

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
				drogas en las niñas, niños y adolescentes.
			OP3. Disminuir el riesgo de desprotección n de las niñas, niños y adolescentes.	L3.2. Mejorar la capacidad de identificación, prevención y denuncia de las diferentes formas de violencia, en las niñas, niños y adolescentes.
				L3.3. Incrementar el conocimiento de la sexualidad orientados a prevenir la violencia sexual, en las niñas, niños y adolescentes.
				L3.4. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la atención n, recuperación y reintegración n de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, trata y explotación n sexual.
			OP4. Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria.	L4.1. Incrementar el acceso a espacios seguros y de socialización que permitan la promoción de la diversidad cultural, política y artística de las niñas, niños y adolescentes.
				L4.2. Mejorar el acceso y uso de tecnologías de información y comunicación de las niñas, niños y adolescentes.
En este caso, el lineamiento de la PNDIS es comprensivo de los lineamientos de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes. Es decir, los incluye. A nivel de servicios podrán materializarse con el fortalecimiento de la autoestima y confianza de niñas, niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad. Asimismo, la incorporación del lineamiento L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas, niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.				

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad	Política Nacional de Igualdad de Género	OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres	L1.1. Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar.
			OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	L2.2. Fortalecer la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo.
	En este caso, los lineamientos de la Política de igualdad de género complementan el lineamiento de la PNDIS, toda vez que contribuyen a fortalecer la autoestima y confianza de niñas, niños y adolescentes a través de la construcción de la identidad lo cual reduce la violencia contra las mujeres en cuanto se cuentan con mayor capacidad para enfrentarla en sus diferentes tipos.			
OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos	Política Nacional de Igualdad de Género	OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.	L2.1. Mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres.
				L2.3. Ampliar el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de las y los
	La Política Nacional de Igualdad de Género busca a través de su OP2 garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. En ese mismo sentido, el lineamiento 3.1 de la PNDIS busca mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos incluyendo su salud sexual y reproductiva. Asimismo, la incorporación del lineamiento L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza. Existe complementariedad entre ambos lineamientos toda vez que el lineamiento 3.1 de la PNDIS aborda de forma más amplia a los lineamientos de la Política de Igualdad de Género.			
	L 3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos.	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030	OP3 Asegurar el acceso y cobertura de servicios integrales de salud para las personas con discapacidad.	L.3.1. Mejorar el acceso a la certificación de la discapacidad a nivel nacional
En este caso, la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, a través de su OP3 y su lineamiento: L3.1, Mejorar el acceso a la certificación de la discapacidad a nivel nacional; tiene por finalidad mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos se encuentra vinculado con el lineamiento L3.1 de la PNDIS, específicamente a través de su Servicio S.3.1.6				

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza, establece la mejora de las condiciones de salud de los jóvenes y adultos.			
	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos	Política Nacional de la Juventud	OP3. Incrementar la atención integral de salud de la población joven	L3.1. Incrementar el aseguramiento de la población joven al seguro integral de salud.
	La Política Nacional de la Juventud busca con su OP3 y su lineamiento 3.1 respectivamente Incrementar la atención integral de salud de la población joven e incrementar su aseguramiento integral de salud, ello se encuentra alineado con el lineamiento 3.1 de la PNDIS, que busca mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos. Asimismo, la incorporación del lineamiento L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza. Existe complementariedad entre ambos lineamientos toda vez que el lineamiento 3.1 de la PNDIS aborda de forma más amplia el lineamiento de la Política Nacional de Juventud.			
	L 3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos.	Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, país saludable”	OP2. Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	L2.4 Implementar Redes Integradas de Salud para la atención de la población.
				L2.5 Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población por curso de vida.
	En este caso, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, país saludable”, a través de su OP2 y sus lineamientos: L.2.4, Implementar Redes Integradas de Salud para la atención de la población y el L.2.5, Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población por curso de vida; tiene por finalidad asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población, son concordantes con el lineamiento L.3.1 de la PNDIS, que establece la mejora de las condiciones de salud de los jóvenes y adultos.			
	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	Política Nacional Agraria 2021 - 2030	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	L1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, se aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
				L2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
			OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia	L.4. Incrementar capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia
			OP3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	L.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la producción
			En este caso, la Política Nacional Agraria 2021 -2030, a través de su OP1 y sus lineamientos como son: L1, de mejorar los mecanismos de financiamiento, aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales, así como el L2, que busca afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales; se suman para incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor. Asimismo, la OP2 con su lineamiento L4, Incrementar capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia, busca reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia; y finalmente su OP3, a través de su lineamiento L.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la producción, tiene por finalidad mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible. en consecuencia, podemos mencionar que estos lineamientos se encuentran ordenados con el lineamiento 3.2 de la PNDIS, por contribuir a una adecuada nutrición de las personas que deriva en su buen estado de salud y bienestar, una adecuada nutrición es una parte esencial para generar resultados positivos en la salud.	
			L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	
		Política Nacional del Ambiente al 2030.	OP1: Mejorar la conservación de las especies y la diversidad genética	L1.3. Garantizar el aprovechamiento sostenible de las especies y recursos genéticos por las poblaciones locales
			OP2: Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	L2.4. Reducir las presiones y amenazas a los ecosistemas
			En este punto, la Política Nacional del Ambiente al 2030, a través de su lineamiento L1.3, busca garantizar el aprovechamiento sostenible de las especies y recursos genéticos por las poblaciones locales, a fin de mejorar la conservación de las especies y la diversidad genética; así mismo, el lineamiento L2.4. Reducir las presiones y amenazas a los ecosistemas, permite reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas; los cuales aportan al lineamiento 3.2 Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos a la PNDIS.	

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	Política Nacional contra las Drogas al 2030	OP1. Mejorar la situación económica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	LP.1.1 Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención.
	En el caso de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, a través de su lineamiento LP1.1, Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas para el acceso al mercado en las zonas estratégicas de intervención, busca mejorar las competencias de los productores y proveedores de servicios para la generación del valor agregado, diversificación productiva de bienes y servicios y estrategias de acceso a los mercados de acuerdo a las potencialidades de las zonas de intervención. En ese sentido, este lineamiento contribuye al desarrollo del lineamiento 3.2 Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos, de la PNDIS.			
	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos	Política Nacional de Empleo Decente	OP1. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar	L.1.3. Asegurar el desarrollo de competencias laborales y la adquisición de experiencia laboral de las y los jóvenes.
			OP2. Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.	L.2.2. Articular la oferta formativa a las ocupaciones y habilidades que demanden las empresas.
			OP3. Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L3.2. Brindar información y asesoría sobre fuentes de financiamiento alternativo para conductoras y conductores de unidades productivas establecidas y emprendimientos en etapa inicial.
			OP3. Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L3.5. Implementar servicios y programas que promuevan el acceso de las unidades productivas a nuevos mercados.
			OP3. Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L3.6. Desarrollar estrategias y espacios que promuevan la asociatividad y fortalecimiento de

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
				las cadenas de valor de las unidades productivas.
			OP4. Ampliar el acceso a la Protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores.	L4.5. Implementar mecanismos de protección ante pérdida de empleos y/o ingresos para las y los trabajadores.
			OP5. Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.	L.5.3. Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado.
			La PNDIS, a través de su lineamiento L3.3., busca incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos. Ello coincide con los lineamientos de la Política Nacional de Empleo Decente señalados líneas arriba, los cuales buscan incrementar las competencias laborales, articular la oferta formativa a las ocupaciones y habilidades que demanden las empresas, brindar información y asesoría para el fortalecimiento y crecimiento de emprendimientos, promover la asociatividad, implementar mecanismos de protección ante el desempleo y brindar facilidades para ante la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado, entre otros. Asimismo, la incorporación del lineamiento L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.	
	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos	Política Nacional de la Juventud	OP2. Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente	L2.1. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven.
	La Política Nacional de Juventud busca, a través de su objetivo prioritario 2, incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente. Así, su lineamiento 2.1 busca implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y emprendimiento en la población joven. Del mismo modo, la PNDIS busca, a través de su lineamiento 3.3., incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos. Asimismo, la incorporación del lineamiento L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza. Existe complementariedad entre ambos lineamientos toda vez que el lineamiento 3.3 de la PNDIS aborda de forma más amplia a la población objetivo respecto del lineamiento de la Política de Nacional de Juventud.			
	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos	Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP2. Fortalecer el capital humano	L2.1: Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
			OP5. Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno	L5.1 Lineamiento 1: Generar y mejorar los mecanismos para el tránsito de la informalidad a la formalidad en el empleo, con mayor productividad.
	La Política Nacional de Competitividad y Productividad plantea en sus objetivos prioritarios fortalecer el capital humano y crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno. Para ello, desarrolla los lineamientos 2.1 y 5.1 que buscan fortalecer las capacidades de la fuerza laboral y promover la formalidad laboral. Asimismo, la incorporación del lineamiento L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.			
	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva	OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva	L1.2. Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP
			OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	L2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados
	La Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva busca identificar las potencialidades de los estudiantes de educación básica para el acceso a la Educación Superior Técnico Productiva y fortalecer su formación. Del mismo modo, la PNDIS busca incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos en sus distintos niveles y modalidades educativas a través de su lineamiento 3.4. con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.			
L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	Política Nacional de Educación Ambiental		Lineamiento 1, Educación Básica y Técnico Productiva	
Se observa que el Lineamiento 1, Educación Básica y Técnico Productiva, de la Política Nacional de Educación Ambiental, aplica el enfoque ambiental en la educación a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud,				

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	en gestión del riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental, favoreciendo su alineación con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, y en consecuencia con la PNDIS.			
	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	Política Nacional de Empleo Decente	OP1. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar	L1.1. Asegurar e incrementar el acceso y la culminación de la educación básica de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias.
				L1.2. Incrementar el acceso y calidad de la educación superior y técnico-productiva de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias.
	La Política Nacional de Empleo Decente busca incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar, por ello plantea los lineamientos 1.1 y 1.2, con los que busca asegurar e incrementar el acceso y culminación de la educación básica de todas las personas e incrementar el acceso a la educación técnico productiva para desarrollar sus competencias. Ello se encuentra alineado con la PNDIS que a través de su lineamiento 3.4 y de los servicios que de este se desprende busca incrementar el acceso a la educación de calidad en jóvenes y adultos con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.			
	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP2. Fortalecer el capital humano	L2.3: Incrementar el acceso y la calidad de la educación superior (universitaria y técnica) para la población joven.
	La Política Nacional de Competitividad y Productividad tiene entre sus objetivos prioritarios fortalecer el capital humano, para ello busca incrementar el acceso a la educación superior de calidad. De la misma forma, la PNDIS, en su lineamiento 3.4. plantea mejorar las capacidades de la población joven. Asimismo, la incorporación del lineamiento L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.			
	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CTI	OE3. Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI	L3.1. Mejorar la calidad de los programas de formación de investigadores, profesionales y técnicos, en coordinación con los sectores competentes.

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	La Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CTI tiene como objetivo específico promover la generación de capital humano debidamente calificado para la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. La PNDIS tiene como uno de sus lineamientos el incremento del acceso a la educación de calidad en jóvenes y adultos incluyendo la formación científica y tecnológica.			
OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores	Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030	OP2. Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores	L2.1. Fomentar el cuidado de la salud con orientación n de estilos de vida saludable, consejería y autocuidado con corresponsabilidad de la persona adulta mayor, familia y comunidad
				L2.3. Garantizar el acceso a prestaciones de la salud y sociales acorde a las necesidades de las personas adultas mayores
				L2.4. Garantizar la cobertura universal para la atención integral en salud de las personas adultas mayores de acuerdo con sus necesidades
				La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 busca promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores. Del mismo modo, la PNDIS busca mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social, incrementando la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores. Asimismo, la incorporación del lineamiento L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.
	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores	Política Nacional de Empleo Decente	OP4. Ampliar el acceso a la Protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores.	L4.1. Ampliar mecanismos y/o alternativas del aseguramiento en salud y cobertura de pensiones de las y los trabajadores.
	El lineamiento de la Política Nacional de Empleo Decente, que busca ampliar mecanismos y/o alternativas del aseguramiento en salud y cobertura de pensiones de las y los trabajadores, está alineado y es complementario al lineamiento 4.1 de la PNDIS, porque contribuirá a que en la etapa de vida de las personas adultas mayores se incremente la independencia física, mental y emocional.			

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores	Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030	OP3. Garantizar prestaciones contributivas y no contributivas para las personas adultas mayores	L3.2. Incrementar el número de personas adultas mayores que cuentan con pensión contributiva y no contributiva.
	La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, busca a través de su lineamiento 3.2 Incrementar el número de personas adultas mayores que cuentan con pensión contributiva y no contributiva, lo que se encuentra alineado con el lineamiento 3.2 de la PNDIS, pues busca Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores.			
	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores	Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030	OP5. Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores	L5.1. Implementar mecanismos de participación política, social y económica en los 3 niveles de gobierno para las personas adultas mayores.
	La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 busca a través de su lineamiento 5.1 implementar mecanismos de participación política, social y económica en los 3 niveles de gobierno para las personas adultas mayores. Del mismo modo, la PNDIS busca incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.			
OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura	Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP1. Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos
	La Política Nacional de Competitividad y Productividad promueve a través de su lineamiento 1.2 la orientación de la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias en infraestructura y acceso a servicios públicos. Del mismo modo, la PNDIS busca incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura con el fin de mejorar las condiciones de su entorno y asegurar su inclusión social. Asimismo, la incorporación del lineamiento L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.			
	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes	OP1. Mejorar las condiciones de vidas saludables de las niñas, niños y adolescentes.	L1.2. Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares.
	La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 busca a través de su lineamiento 1.2. Garantizar la mejora de las condiciones de habitabilidad y la adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares,			

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	coincidiendo con la PNDIS en la necesidad de incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura para asegurar su inclusión social. Asimismo, la incorporación del lineamiento L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.			
	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura	Política Nacional de Saneamiento	Objetivo de Política: Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento.	Eje de Política 1: Acceso de la población a los servicios de saneamiento
	La Política Nacional de Saneamiento busca alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento y para ello promover el acceso a los servicios de saneamiento. Del mismo modo la PNDIS plantea en su lineamiento 5.1 la necesidad de incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura incluyendo entre sus servicios los referidos a saneamiento para promover el cierre de brechas las cuales se encuentran mayoritariamente en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza (población objetivo de la PNDIS), que principalmente se encuentra en el ámbito rural del país.			
	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura	Política Energética Nacional del Perú 2010-2040	Objetivo 3: Acceso universal al suministro energético	Lineamiento: Alcanzar la cobertura total del suministro de electricidad e hidrocarburos.
	La Política Energética Nacional del Perú 2010-2040, a través de su objetivo 3 y su respectivo Lineamiento de política, que busca alcanzar la cobertura total del suministro de electricidad e hidrocarburos, para proveer el servicio energético a toda la población; a fin de satisfacer la demanda nacional energética de manera confiable, regular, continua y eficiente; por lo que este lineamiento se vincula con el lineamiento L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura, de la PNDIS.			
	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población	Política Nacional de Empleo Decente	OP5. Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.	L5.1. Implementar instrumentos efectivos en contra del hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral por razones de género, origen étnico-racial, discapacidad, grupo etario y otras.
	La Política Nacional de Empleo Decente busca reducir el hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral, del mismo modo la PNDIS busca disminuir la incidencia de violencia en el entorno de la población haciendo un énfasis particular en las violencias por razones de género puesto que son problemáticas que afectan a las personas e impiden asegurar su inclusión social.			

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población	Política Nacional de Igualdad de Género	OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres	L1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.
	La Política Nacional de Igualdad de Género busca reducir la violencia hacia las mujeres y para ello plantea su lineamiento 1.2 que se refiera a la implementación de medidas de prevención de la violencia contra las mujeres. La PNDIS busca disminuir la incidencia de violencia en el entorno de la población y reconoce que la violencia de género afecta a las personas e impiden asegurar su inclusión social por lo que plantea diversos servicios para prevenir y atender dicha problemática. Asimismo, la incorporación del lineamiento L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.			
	L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP 04 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	LIN. 04.01 Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género.
La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 plantea, al igual que la PNDIS la necesidad de reducir la violencia, especialmente aquella que afecta a las mujeres e integrantes del grupo familiar. Así la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana incorpora el lineamiento 04 Incrementar las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con un enfoque de género, en esa misma línea la PNDIS incorpora diversos servicios para la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia o en condición de vulnerabilidad. La incorporación del lineamiento L5.3. Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población en la PNDIS es relevante en tanto aporta a resolver el problema público con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo de caer en pobreza.				

10. BIBLIOGRAFIA

- Abd, T. (2017). Towards a framework for preventing community violence among youth, *Psychology, Health & Medicine*, 22:sup1, 266-285, DOI: 10.1080/13548506.2016.1257815
- Abramo, L., Cecchini, S., & Morales, B. (2019). Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Abramovic, V. (2006) Los estándares interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación y el control de las políticas sociales. *Anuario de Derechos Humanos*. Santiago: Centro de Derechos Humanos-Universidad de Chile.
- Acosta Espinosa, A. (2008). El Buen Vivir, una oportunidad por construir.
- Alarco, G., Castillo, C., & Leiva, F. (2019) Riqueza y desigualdad en el Perú. Lima: Oxfam.
- Alfaro, S. (2016). Perú hoy: desigualdad y desarrollo. Desco.
- Álvarez-Dongo D, Sánchez-Abanto J, Gómez-Guizado G, Tarqui-Mamani C. Sobrepeso y obesidad: prevalencia y determinantes sociales del exceso de peso en la población peruana (2009-2010). *Revista de Perú Med Exp Salud Publica*. 2012; 29 (3):303-13.
- Álvarez, L., Bernal, J., Vallejo, A., Sepúlveda, D., & Castrillón, A. (2010) La exclusión social y la desigualdad en Medellín: sus dimensiones objetivas y subjetivas. Medellín. Escuela Nacional Sindical, Universidad de Antioquia, Corporación Región.
- Antoranz, E. y Villalba, J. (2010). *Desarrollo Cognitivo y Motor*. Editorial Editex: Madrid
- En <http://books.google.com.pe/books?id=p0wJtascC7UC&pg=PA96&dq=reflejos+bebes&hl=es&sa=X&ei=B4OvUvDDNKbMsATlv4GgBg&ved=0CDgQ6wEwAQ#v=onepage&q=reflejos%20bebes&f=false>
- Arain, M., Haque, M., Johal, L., Mathur, P., Nel, W., Rais, A., & Sharma, S. (2013). Maturation of the adolescent brain. *Neuropsychiatric disease and treatment*, 9, 449.
- Aranibar P. (2001) *Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina*. CEPAL. Santiago de Chile, Chile.
- Arriagada, I., & Godoy, L. (1999). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. Cepal.
- Bahadur, A. V., Peters, K., Wilkinson, E., Pichon, F., Gray, K., & Tanner, T. 2015. The 3As: tracking resilience across BRACED.
- Baker, G. (2010). Clinical Report Diagnosis and prevention of iron deficiency anemia in infants and young children (0-3 years of age). *Padiatrics*, 1040-1050.
- Banco Mundial (2000). *La educación superior en los países en desarrollo: peligros y promesas*. Washington, D.C.
- Banco Mundial (2013) *Inclusion Matters. The foundation for shared prosperity*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2016) *Perú: Educación Básica para el siglo XXI*. Washington, Banco Mundial.
- Banco Mundial (2019a) *Una Oportunidad para Todos. Los migrantes y refugiados venezolanos y el desarrollo del Perú*. Lima: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2019b) *Perú: Panorama general*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>.
- Banco Mundial. (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión*. Washington, DC: Banco Mundial.

- Barrantes, R. y Matos, P. (2019) “En capilla: Desigualdades en la inserción laboral de mujeres jóvenes”. Lima: CIES.
- Basadre, J. (1968) Historia de la República. Lima: Editorial Universitaria
- BBVA Research (2017). Observatorio Económico Perú Ene 2017. Consultado el 07 de febrero del 2020. <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral1.pdf>
- Beall, J., & Piron, L. H. (2005) DFID social exclusion review. Londres: Overseas Development Institute, 32, 37.
- Bebbington, A. et al (2016) Trampas Territoriales de Pobreza, Desigualdad y Baja Movilidad Social: Los casos de Chile, México y Perú. Ciudad de México: CEEY Editorial.
- Bedoya Garland. E. & Bodoya Silva-Santisteban, A. (2005). El Trabajo Forzoso en la Extracción de la Madera en la Amazonía Peruana. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Behrman, J., Schott, W., Mani, S., Crookston, B., Dearden, K., Du, L.T., Fernald, L. y Stein, A. (2017). Intergenerational Transmission of Poverty and Inequality: Parental Resources and Schooling Attainment and Children’s Human Capital in Ethiopia, India, Peru and Vietnam. *Economic Development and Cultural Change*. 65 (4), 657-697.
- Belaunde, C. (2011) Una mirada a la desigualdad en los estudios sobre el sistema educativo peruano. En: Cotler, J., & Cuenca, R. (2011). Las desigualdades en el Perú: balances y críticas. Lima, IEP.
- Bello, A., & Range, M. (2000) Etnicidad, "raza" y equidad en América Latina y el Caribe.
- Ben-Aryeh, A., Casas, F., Frønes, I., & Korbin, J. E. (Eds.) (2014) Handbook of child well-being: Theories, methods and policies in global perspective (pp. 1-27). New York, NY, USA: Springer.
- Berganza Setien. I. (2017). “Los flujos migratorios mixtos en tránsito por Perú: un desafío para el Estado”. En: Rojas, N.; Koechlin (eds.). Migración haitiana hacia el sur andino. Lima: UARM
- Bermúdez Tapia, M. A. (2001). Categorías de Ciudadanía en el Perú, por el goce de derechos Fundamentales.
- Bilan, U., Alazraqui, M. Caiffa, W. / Lopez-Olmedo, N. (2019) Inequalities in life expectancy in six large Latin American cities from the SALURBAL study: an ecological analysis.
- Bird, K. (2013) The Intergenerational Transmission of Poverty: An Overview. En: Shepherd A., Brunt J. (eds) Chronic Poverty. Rethinking International Development Series. Londres: Palgrave Macmillan.
- Bonilla, A. & Gruat, J. (2003) Protección social: una inversión durante todo el ciclo de vida para propiciar la justicia social, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible Ginebra: OIT.
- Bordignon, N. A. (2005) El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, 2005, pp. 50-63.
- Botero BE, Pico ME. (2007) Calidad de vida relacionada con la Salud (CVRS) en adultos mayores de 60 años: una aproximación teórica. *Hacia la Promoción de la Salud*, (12) 1: 11 – 24.
- Bourguignon, François, 2017, Globalización de la desigualdad. Ciudad de México: FCE

- Brugué, Q., Gomà, R., & Subirats, J. (2018). De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas. *Revista Internacional de Sociología*, 60(33), 7-45.
- Cabrerizo, P y Villacieros, I. (2017). *Refugiados en Lima*. Lima: ACNUR, UARM.
- Cain, E. (2009) *Social Protection and Vulnerability, Risk and Exclusion Across the Life-Cycle*. UK: HelpAge International.
- Calderón, C., & Servén, L. (2014). *Infrastructure, growth, and inequality: an overview*. Washington D.C: The World Bank.
- Calvo-González, O. (2016/02/17) "¿Por qué la población indígena tiene mayor probabilidad de ser pobre? Recuperado de: <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/por-qu-la-poblaci-n-ind-gena-tiene-mayor-probabilidad-de-ser-pobre>
- Carter, M. R., & Barrett, C. B. (2006). The economics of poverty traps and persistent poverty: An asset-based approach. *The Journal of Development Studies*, 42(2), 178-199.
- Casali, P., Cetrángolo, O., & Goldschmit, A. (2015). *Análisis integral de la protección social en el Perú*. OIT.
- Casas-Vasquez, P., Apaza-Pino, R., del Canto y Dorador, J., & Chávez-Jimeno, H. (2016). Atención sociosanitaria de los adultos mayores en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 33, 351-356.
- Castro, J., Yamada, G., & Asmat, R. (2013). *Inversión en educación e ingresos laborales. Más allá de la ecuación de Mincer (Vol. 1)*. Fondo Editorial Universidad del Pacífico.
- Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R., & Rossel, C. (2015). *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Libros de la CEPAL, N° 136 (LC/G.2644-P). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Center on the developing Child. Harvard University (2006). *La ciencia del desarrollo infantil temprano*. 2006. Recuperado de: https://d37djvu3ytnwxt.cloudfront.net/assets/courseware/v1/b2fb444d20598d9b88e3b214da19d640/asset-v1:IDBx+IDB12x+1T2017+type@asset+block/AC17._Lectura_La_ciencia_del_desarrollo_infantil_temprano.pdf
- Center on the Developing Child (2007). *The Science of Early Childhood Development*. National Scientific Council on the Developing Child. <http://www.developingchild.net>
- Centro Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED (2014). *Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres*. PLANAGERD 2014-2021. Lima.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) (2019a) *La información geoespacial en el planeamiento estratégico: análisis territorial de los servicios básicos*. Recuperado de: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/INFORMACI%C3%93N-GEOESPACIAL-CEPLAN.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) (2019b) *Economía informal en Perú: Situación actual y perspectivas*. Recuperado de: https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/economia_informal_en_peru_11-05-2016.pdf
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2019a). *Perú 2030: Tendencias globales y regionales*. Lima: CEPLAN.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2019b). *Escenarios Contextuales: Cambios globales y sus consecuencias para el Perú*. Lima: CEPLAN.

- Centro Terwiliger de Innovación en Vivienda (2019). La construcción progresiva cómo sistema. Una mirada de mercado. Lima: Centro Terwiliger.
- Chacaltana, J. y Ruiz, C. (2012) “El empleo juvenil en el Perú: diagnóstico y políticas”. En: Garavito, C. y Muñoz, I. (eds.). Empleo y protección social
- Chronic Poverty Research Centre (2005) The Chronic Poverty Report 2004-2005. London: Chronic Poverty Research Centre.
- Clausen, J., & Trivelli, C. (2019). Explorando la pobreza multidimensional rural. Una propuesta comprehensiva y sensible al contexto peruano. Lima
- Claussen, J. & J.L. Flor Toro (2014). Sobre la naturaleza multidimensional de la pobreza humana: propuesta conceptual e implementación empírica para el caso peruano. En: Exclusión e inclusión social en el Perú. Logros y desafíos para el desarrollo, editado por Rodríguez, J., & Francke, P. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Colafranceschi, M., Peyrou, M., & Sanguinetti, M. (2011). Pobreza multidimensional en Uruguay: una aplicación de técnicas multivariadas¹ E C. QUANTUM, 6(1), 28.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2013) El derecho humano al agua y al saneamiento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2014) Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: equidad, maternalismo y corresponsabilidad
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2016) La matriz de la desigualdad social en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2016). Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir. Santiago, CEPAL
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2018) Panorama Social en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2019) Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (julio 2020). Informe Especial COVID-19 No. 5. Enfrentar los Efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2009). Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Santiago de Chile.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2018) Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos.
- Consejo de Derechos Humanos (2012) Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos. Naciones Unidas.
- Coronado J, Díaz C, Apolaya M, Manrique L, Arequipa J. (2009) Percepción de la calidad de vida relacionada con la salud del adulto mayor residente en la ciudad de Chiclayo. Acta Med Per 26(4): 230-8.
- Cruzado de la Vega, V. N. (2020). Evaluación de la efectividad de las políticas públicas: los programas de ayuda a la nutrición infantil ya la educación en Perú como casos de estudio.
- Cotler, J. (1977) Clases, Estado y nación en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cueto, S. Escobal, J., Felipe, C., Pazos, N., Penny, M., Rojas, V., & Sánchez, A. (2018) ¿Qué hemos aprendido del estudio longitudinal Niños del Milenio en el Perú? Síntesis de los hallazgos. Lima: GRADE, IIN, Young Lives.

- Cueto, Santiago; Juan León y Claudia Felipe (2019). Venciendo la adversidad: trayectorias educativas de los estudiantes pobres en zonas rurales del Perú (Análisis & Propuestas, 43). Lima: GRADE.
- Dammert, L., & Sarmiento, K. (2019). Corruption, Organized Crime, and Regional Governments in Peru. In *Corruption in Latin America* (pp. 179-204). Springer, Cham.
- Damonte, G., Barrio de Mendoza, R., Vergara, K., & Glave, M. (2018) ¿Protección social adaptativa? Desafío para la política en el Perú. Documentos de Investigación. Lima: GRADE.
- De Haan, A. (2000) Social exclusion: Enriching the understanding of deprivation. *Studies in Social and Political Thought*, 2(2), 22-40.
- Defensoría del Pueblo (2018) El largo camino hacia la titulación de las comunidades campesinas y nativas. Informe 002-2018- DP/AMASPPI/PPI. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo (2018). Vigésimo segundo informe anual 2018. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo (2019) Envejecer en el Perú: Hacia el fortalecimiento de las políticas para personas adultas mayores. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Deininger, K., & Byerlee, D. (2011). Rising global interest in farmland: can it yield sustainable and equitable benefits?. Washington D.C.: The World Bank.
- Departamento de Salud del Estado de Nueva York (2006). División de Salud Familiar Oficina de Intervención Temprana. Normas de Práctica Clínica. Guía Rápida de Consulta. Trastornos de la Motricidad. Evaluación e Intervención para Niños Pequeños (de 0 a 3 años). En red: <http://www.health.ny.gov/publications/5308.pdf>
- Department for International Development (DFID) (2005) Reducing poverty by tackling social exclusion. London: DFID.
- Dosman, C., Andrews, D., Goulden, K. (2012). Evidence-Based Milestone Ages As A Framework for Developmental Surveillance. *Pediatrics Child Health*, 17 (10), 561-568
- Doyal, L., & Gough, I. (1991). A Theory of Human Needs. London: MacMillan Press.
- Dulcey-Ruiz, E. y C. Uribe Valdiviezo (2002). Psicología del ciclo vital: Hacia una visión comprehensiva de la vida humana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 34, n.º 1-2. Bogotá: Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- FAO, FIDA, UNICEF, PMA, & OMS. (2018). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO.
- FAO, OPS, WFP y UNICEF (2018) Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018. Santiago, FAO, OPS, WFP y UNICEF.
- FAO. (2019). Informe anual 2018. América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: FAO. Recuperado de: <https://www.fao.org/3/ca4222es/ca4222es.pdf>
- Fernald, L. C. (2017). A toolkit for measuring early childhood development in low and middle-income countries.
- Fernández-Berrocal, P y Extremera, N (s.f.). La inteligencia emocional como una habilidad esencial en la escuela. OEI, *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681 – 5653).
- Fernández, J., Fernández, M. & Soloaga, I. (2019) “Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe”. Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/65, LC/MEX/TS.2019/16). Ciudad de México: Naciones Unidas.
- Ferreira, F. H., Messina, J., Rigolini, J., oacutepetz-Calva, M. A., Lugo, R., Vakis, L. F., & López-Calva, R. (2013). La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina. The World Bank.

- Figueroa, A., Altamirano, T., & Sulmont, D. (1996). Exclusión social y desigualdad en el Perú. Lima: PUCP.
- Figueroa, C. (2014) Exclusión Social en el Perú: Hacia una nueva Política Social. Lima: Instituto Nacional de Informática y Estadística.
- Finquelievich, S. (2004) La sociedad civil en la economía del conocimiento: TICs y desarrollo socio-económico. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA Buenos Aires.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (FMI, Consultado el 16/12/19, 2019) <https://www.imf.org/es/News/Articles/2019/12/03/mcs1232019-peru-staff-concluding-statement-of-the-2019-article-iv-mission>
- Franco, A. P., & Ñopo, H. (2018). Ser joven en el Perú: educación y trabajo. Lima: GRADE.
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (1995), Public Welfare Services and Social Exclusion: The Development of Consumer Oriented Initiatives in the European Union, Dublin: The Foundation.
- Fundación Ford (2002) Building Assets to Reduce Poverty and Injustice. Nueva York, Fundación Ford.
- Gardner, H. (2016). Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples. Fondo de Cultura Económica.
- Gento, S., Ferrándiz, I. y Orden, V (2011) Educación Física para el tratamiento de la Diversidad. Madrid: Librería UNED. En red: <http://books.google.com.pe/books?id=dGU2wmZqRVUC&pg=PA25&dq=pikler+reflejo>
o
s&hl=es&sa=X&ei=0h2vUu7xLcXisASX4IGICw&ved=0CDUQ6AEwAQ#v=onepage&q=pikler%20reflejos&f=false
- Ghazanchyan, M. M., & Stotsky, M. J. G. (2013). Drivers of growth: Evidence from sub-Saharan African countries (No. 13-236). International Monetary Fund.
- Gluckman, P. D. and M. Hanson (2005). The Fetal Matrix: Evolution, Development, and Disease. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Gomez, R. F. (1956). Mortality in second and third degree malnutrition. Bull World Health Organization, 1275-1280.
- Gonzales de Olarte, E. (1994) Ajuste estructural y reforma de la economía fiscal en el Perú. Lima, IEP /Consortio de Investigación Económica.
- Gonzales de Olarte, E. & Samamé, L. (1991) El Pendulo Peruano. Políticas Económicas, gobernabilidad y subdesarrollo 1963 - 1990. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Gore, C., & Figueiredo, J. B. (1997). Social Exclusion and Anti-Poverty Policy: A Debate. Geneva: International Institute for Labour Studies, ILO.
- Gutiérrez, M. (2013). La planificación familiar como herramienta básica para el desarrollo. Revista peruana de medicina experimental y salud pública, 30, 465-470.
- Guadalupe, C. León, J. Rodríguez, J. Vargas, S. (2017) Estado de la Educación en el Perú. Lima: FORGE, GRADE.
- Hagen-Zanker, J. & Babajanian, B. (2012) Social protection and social exclusion: an analytical framework to assess the links. London: UK's Overseas Development Institute.
- Hallegatte, S., Vogt-Schilb, A., Bangalore, M., & Rozenberg, J. (2017) Unbreakable: Building the Resilience of the Poor in the Face of Natural Disasters. Climate Change and Development. Washington DC: Banco Mundial.
- Haq, M. (1995) Reflections on Human Development. Nueva York: Oxford University Press.

- Harper, C., Marcus, R., & Moore, K. (2003). Enduring Poverty and the Conditions of Childhood: Lifecourse and Intergenerational Poverty Transmissions. *World Development*, 31(3), 535–554.
- Heckman, J. (2007). The economics, technology, and neuroscience of human capability formation. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 104(33), 13250-13255.
- Heitzmann, K., Canagarajah, R., & Siegel, P. (2002) Criterios para evaluar las fuentes del riesgo y de la vulnerabilidad. Washington: The World Bank, Serie de documentos de discusión sobre la protección social.
- Hernández, W.; Raguz, M.; Morales, H., Burga, A. (2018). “Feminicidio: Determinantes y evaluación del riesgo”. Lima: CIES.
- Herrera, J. (2017). Las dimensiones de la pobreza y los retos para el cierre de nuevas y viejas brechas. En Seminario Internacional: Horizontes sociales y políticos desde los países andinos. Lima: Economía política, democracia y cultura en un nuevo ciclo de globalización.
- Herrera, J. & Cozzubo, A. (2016) La vulnerabilidad de los hogares a la pobreza en el Perú, 2004–2014. Lima: Departamento de Economía, PUCP.
- Herrera, J. & Cozzubo, A. (2017) Pobreza, desigualdad y políticas sociales: Balance 2011-2016 y Agenda de Investigación 2017-2021. Lima: Consorcio de Investigación Económico y Social- CIES.
- Herrera, Correa y Cozzubo (2022) Pobreza y Distribución del Ingreso. En: Balance de Investigación 2016-2021 Agenda de Investigación 2021-2026. Lima: Consorcio de Investigación Económico y Social- CIES.
- Hirai, T. (2017) History of Development: Towards Human Development. The Creation of the Human Development Approach. Londres: Palgrave Macmillan.
- Howe, J. (1984). The Impact of Rural Roads on Poverty Alleviation: a Review of the Literature. Chapter III of Rural Roads and Poverty Alleviation, edited by Howe, J. and Richards, P.o
- Huencchuan, S. (2013) Envejecimiento, solidaridad y protección social en América Latina y el Caribe: La hora de avanzar hacia la igualdad. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Huenchuan, S., & Rodríguez-Piñero Royo, L. (2010). Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección.
- IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales), Ministerio de Sanidad y Política Social de España. (2010) Libro Blanco del Envejecimiento Activo: Temas para el debate. Madrid, España.
- Informe Técnico. Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana N° 01 Enero 2020
- Inga J, Vara A. (2006) Factores Asociados a la satisfacción de vida de adultos mayores de 60 años en Lima- Perú. *Univ Psychol Bogotá (Colombia)* 5(3): 475-85.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). Perú Indicadores de violencia familiar y sexual 2000 – 2017.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2013) Resultados Definitivos IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Lima: INEI. Resultados definitivos. Recuperado de: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/DocumentosPublicos/ResultadosFinalesIVCENAGRO.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2015a) Perú: Perfil de la Pobreza por dominios geográficos, 2004-2014. Lima: INEI.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2015b) Perú: Maternidad en la Adolescencia, 2015. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2017) Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018a) La autoidentificación étnica: población indígena y afroperuana. Censos Nacionales 2017. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1642/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018b) Índice temático: salud. Lima. Recuperado de: <http://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018c) Índice temático: Tecnologías de la información y comunicación. Lima. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/tecnologias-de-la-informacion-y-telecomunicaciones/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018d) Índice temático: Población con acceso a Internet. Lima. Recuperado de: <http://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/population-access-to-internet/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018e) Perú: Estructura Empresarial, 2018. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018f) Evolución de la pobreza monetaria 2007-2017. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_tecnico_pobreza_monetaria_2007-2017.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018g) Índice temático: sociales. Lima. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018h). Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1544/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019). Perú. Informe Técnico. Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019a) Perú: Perfil de la pobreza por dominios geográficos 2008-2018. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1699/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019b) Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011-2018. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1662/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019c) Producción y Empleo Informal en el Perú, Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2018. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019d) Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019e) Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2018. Recuperado de:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019f) Desarrollo Infantil Temprano en Niñas y Niños menores de 6 años de edad. ENDES 2018. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1674/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019g). Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos por Departamento, 2007-2018. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1678/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020a) Evolución de la pobreza monetaria 2008-2019. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020b). Perú: Formas de Acceso al Agua y Saneamiento Básico. Boletín N° 8. Lima. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_agua_1.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020c). Informe técnico. Situación de la población adulto mayor. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-poblacion-adulta-mayor.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020d) Informe Técnico Producto Bruto Interno Trimestral. N°2, mayo. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_tecnico_pbi_i_trim2_020.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020e) Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2019. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2021). Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingreso por departamento, 2007-2020.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022). Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2021.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022). Informe Técnico “Perú: Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional”. Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2022. Disponible en <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-empleo-nacional-ene-feb-mar-2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022). Informe Técnico Situación de la Población Adulta Mayor. Trimestre: Octubre-Noviembre-Diciembre 2021 <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-poblacion-adulta-mayor-oct-nov-dic-2021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022).. Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2021.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2020a) Informe Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2014-2019. Lima. Recuperado de:

- https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2019/ppr/Indicadores%20de%20Resultados%20de%20los%20Programas%20Presupuestales_ENDES_2014_2019.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Estimaciones y proyecciones de población. Accedido el 17 de junio del 2022. Disponible en: <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/population-estimates-and-projections/>
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Brechas de género Perú 2021. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3062928/Per%C3%BA%20Brechas%20de%20G%C3%A9nero%20pt.3.pdf.pdf?v=1651774939>
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Estadísticas con enfoque de género. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3062928/Per%C3%BA%20Brechas%20de%20G%C3%A9nero%20pt.3.pdf.pdf?v=1651774939>
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022). Ficha técnica de Encuesta Nacional de Hogares 2022, 2014-2019. Lima. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/encuestas/documentos/enaho/2022/Ficha_tecnica2022.pdf).
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022). Lima. Recuperado de: <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-1-millon-575-mil-personas-presentan-alg/#:~:text=En%20el%20Per%C3%BA%201%20mill%C3%B3n,presenta%20alg%C3%BAn%20tipo%20de%20discapacidad>.
 - Ivanov, A. Peleah, M. Milcher, S. The Chains of Exclusion. Bratislava, United Nations Development Programme.
 - Jehoel-Gijsbers, G. & Vrooman, C. (2007) Explaining Social Exclusion. A theoretical model tested in the Netherlands. The Hague: The Netherlands Institute for Social Research/SCP.
 - Jiménez Ramírez, M. (2008) Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. Estudios pedagógicos (Valdivia), 34(1), 173-186.
 - Jungbluth, W. (2016) Compilador Perú Hoy, Desigualdad y Desarrollo. Lima: Desco.
 - Koechlin, J., Vega, E. y Solórzano, X. (2018). "Migración venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado". En: Koechlin, J. y Eguren, J. (eds.). El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración.
 - Lavado, P. y Liendo C. (2020). COVID-19, pobreza monetaria y desigualdad. En: Foco Económico. <http://focoeconomico.org/2020/05/29/covid-19-pobreza-monetaria-y-desigualdad/> (29 de mayo de 2020)
 - Lavado, P., Martínez, J. J., & Yamada, G. (2014). ¿Una promesa incumplida? La calidad de la educación superior universitaria y el subempleo profesional en el Perú. Documento de trabajo, (2014-021).
 - Lavado, T. (2017). "Penalizaciones salariales por maternidad: El costo de ser madre en el Perú". CIES: Lima.
 - León D, Rojas M, Campos F. Pontificia Universidad Católica de Chile. (2011) Guía Calidad de Vida en la Vejez. Herramientas para vivir más y mejor. Santiago de Chile, Chile.
 - Luna, B. (2017). Neuroimaging and the adolescent brain: A period of plasticity for vulnerabilities and opportunities. Publications produced by the Office are contributions to a global debate on children and may not necessarily reflect UNICEF policies or approaches. The views expressed

- Márquez, G., Chong, A., Dureya, S., Mazza, J. & Ñopo, H. (2008). Los de afuera. Patrones cambiantes de exclusión en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Informe 2008.
- Mauro, P., Medas, P., Fournier, J. (2019) The cost of corruption. IMF En: Finance & Development, setiembre 2019.
- McDowell, M. A., Fryar, C. D., Ogden, C. L., & Flegal, K. M. (2008). Anthropometric reference data for children and adults: United States, 2003–2006. National health statistics reports, 10(1-45), 5.
- Mehta, K.A. & Bhide, S. (2018). A Review of Poverty Dynamics Issues. En: Poverty, Chronic Poverty and Poverty Dynamics. Singapore: Springer.
- Melguizo E, López A, Castellano B. (2012) Factores asociados a la calidad de vida de adultos mayores. Cartagena (Colombia). Salud Uninorte Barranquilla (Col.) 28 (2): 251-63.
- Mendoza, W. y Miranda, Jaime (2019). “La inmigración venezolana en el Perú: desafíos y oportunidades desde la perspectiva de la salud”. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, vol.36 no.3 Lima.
- Mendoza, W., & Subiría, G. (2013) El embarazo adolescente en el Perú: situación actual e implicancias para las políticas públicas. Revista peruana de medicina experimental y salud pública, 30, 471-479.
- Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP) (2018) Envejecimiento con dignidad: Una mirada a los derechos de las personas adultas mayores en el Perú. Lima: MCLCP.
- Ministerio de Cultura (MINCUL) (2019) Exposición de motivo del Decreto Supremo que crea el Sello Intercultural. Recuperado de: <http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2019/06/decretos-supremos/dsndeg006-2019-mcaccessible.pdf>
- Ministerio de Cultura (2020). Política Nacional de Cultura al 2030. Lima, MINCUL.
- Ministerio de Cultura (MINCUL) (2019) Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias. Lima: MINCUL.
- Ministerio de Cultura (MINCU) (2022). Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. Recuperado de: <https://bdpi.cultura.gob.pe/buscador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) (2011) Ley N° 29792-Ley de creación, organización y funciones del MIDIS. Lima: MIDIS.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) (2013) Estrategia Nacional Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS). Lima: MIDIS.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) (2016). Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad. Lima: MIDIS.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) (2019). Indicadores de pobreza y acceso a servicios. Elaborado con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2019. Recuperado de: <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte?id=19>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2019) Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023. Lima, El Peruano, el 23 de agosto de 2019.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2019) Política Nacional de Inclusión Financiera. Lima, El Peruano, el 5 de agosto de 2019. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/20676-decreto-supremo-n-255-2019-ef/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2019b) Política Nacional de Competitividad y Productividad.

- Ministerio de Educación (MINEDU) (2016). ¿Cuánto aprenden nuestros estudiantes? Resultados de la ECE 2016. 2° grado de primaria, 4° grado de primaria, 2° grado de secundaria. Lima: MINEDU.
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2020) Escale. Unidad de Estadística Educativa. Recuperada en: <http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2020). Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva. Lima, MINEDU.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. Lima: MIMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2021). Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030. Lima: MIMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2021). Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030. Lima: MIMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2021). Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. Lima: MIMP.
- Ministerio de la Producción. (2014) Plan Nacional de Diversificación Productiva. Lima, El Peruano, el 27 de julio de 2014. Ministerio de la Producción. 2020. Estadística MIPYME. Consultado el 07 de febrero del 2020. <http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme>
- Ministerio de Salud (2018a). Análisis de las causas de mortalidad en el Perú, 1986-2015. Lima.
- Ministerio de Salud (2018b). Carga de enfermedad en el Perú. Estimación de los años de vida saludables perdidos 2016. Lima.
- Ministerio de Salud (MINSA) (2019) Compendio estadístico: Información de recursos humanos del sector salud, Perú 2013 - 2018. Lima.
- Ministerio de Salud, 2018. Carga de enfermedad en el Perú. Estimación de los años de vida saludables perdidos, 2016. Lima.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2018) Anuario estadístico. Recuperado de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/407547/ANUARIO_ESTADISTICO_2018.pdf
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2019). Política Nacional de Transporte Urbano. Lima, El Peruano, 9 de abril de 2019.
- Ministerio del Ambiente (2016). Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático Lima: Ministerio del Ambiente.
- Ministerio del Ambiente (2019). Apuntes del bosque n.º 1. Cobertura y deforestación en los bosques húmedos amazónicos 2018 Ministerio del ambiente. Programa nacional de conservación de bosques para la mitigación Del cambio climático.
- Ministerio del Ambiente (MINAM) (2015) Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. Miranda, N., Souza, F., Pascoal, M., Pauli, S., & Borges, M. (2016). Gender differences in the prevalence of household food insecurity: a systematic review and meta-analysis. Public Health Nutrition, 902–916.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2013) Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021. Recuperado de: <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/decretossupremos/2013/ds21-2013-minagri.pdf>
- Moradi, S., Mirzababaei, A., Dadfarma, A., Rezaei, S., Mohammadi, H., Jannat, B., & Mirzaei, K. (2019). Food insecurity and adult weight abnormality risk: a systematic review and meta-analysis. European Journal of Nutrition, 45-61.

- Moratalla, N. L., & Villafranca, E. S. (2008). Células madre y vínculo de apego en el cerebro de la mujer.
- Morel, S. (1998). Review of [Social Exclusion and Anti-Poverty Policy: A Debate sous la direction de Charles GORE et José B. FIGUEIREDO, International Institute for Labour Studies, United Nations Development Programme, Research Series 110, Geneva : International Labour Organisation.
- Nader, P. R., Bradley, R. H., Houts, R. M., McRitchie, S. L., & O'Brien, M. (2008). Moderate-to-vigorous physical activity from ages 9 to 15 years. *Jama*, 300(3), 295-305.
- Narayan, D., Patel, R., Schafft, K., Rademacher, A., & Koch-Schulte, S. La voz de los pobres. Madrid: Mundi-Prensa.
- Neidhöfer, G. (2019) Intergenerational mobility and the rise and fall of inequality: Lessons from Latin America. *The Journal of Economic Inequality* 17 (4), 499-520
- Nussbaum, M. C. (2011). Creating capabilities. Harvard University Press.
- Nussbaum, M.; Sen, A. (1993). The quality of life. Oxford England New York: Clarendon Press Oxford University Press.
- O'Connell, A. (2013). Working out of Chronic Poverty. Chronic Poverty Advisory Network.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos para la cooperación para el desarrollo. Nueva York-Ginebra: Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Olivera Rodríguez, I. (2009). Juventud rural y lucha por la ciudadanía: límites y posibilidades en los procesos de socialización. *Anthropologica*, 27(27), 7-24.
- OMS (s.f.). .Sobrepeso y obesidad infantiles. Recuperado 6 de septiembre de 2019, de WHO website: <http://www.who.int/dietphysicalactivity/childhood/es/>
- Onis, M. A. (s.f.). The world wide magnitude of protein-energy malnutrition: an overview from the WHO Global Database on Child Growth. *Bulletin of the World Health Organization*, 703-712.
- ONU, A. G. (2015) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2018). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018. Santiago de Chile: FAO, OPS, WFP y UNICEF.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2015). Global forest resource assessment. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: Rome.
- Organización Internacional del Trabajo (2018) El trabajo forzoso en la extracción de madera: Un estudio en la triple frontera de Perú, Brasil y Colombia. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- Organización Naciones Unidas (ONU) (2016) Leaving no one behind: The imperative of inclusive development. Report on the World Social Situation 2016.
- Organización Panamericana de la Salud Oficina Sanitaria Panamericana (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003) Exclusión en Salud en países de América Latina y el Caribe. Serie No. 1 Extensión de la Protección Social en Salud.
- Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) (2015) How's Life? 2015: Measuring Well-being. Paris: OCDE.

- Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) (2017). Investing in climate, investing in growth. Paris: OECD.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2016) Peru Integrated Governance for Inclusive Growth, Integrated Governance for Inclusive Growth. Paris: OCDE.
- Ortiz, I. (2014). Social protection for older persons: Key policy trends and statistics. Geneva: International Labour Office.
- Oxfam (2016). Agenda contra la desigualdad: cinco temas críticos para cerrar las brechas. Documento de trabajo Perú n° 2. Lima: Oxfam.
- Oxfam (2017) Mujer y Desigualdades Económicas. Documento de Trabajo Perú N°4 Marzo 2017. Lima: OXFAM.
- Oxfam (2019) Brechas latentes: Índice de avance contra la Desigualdad en el Perú 2017-2018. Lima: Oxfam.
- Pajuelo Ramírez J. (2008) La obesidad en el Perú. Anales de la Facultad de Medicina. 2017;78 (2):179-185.
- Palau, E. (2001) Aspectos Básicos del Desarrollo Infantil – La Etapa de 0 a 6 meses. CEAC: España En red: <http://books.google.com.pe/books?id=lkupHJydSUIC&pg=PA14&dq=reflejos+del+recien+nacido+PALAU&hl=es-419&sa=X&ei=EhevUuLFHrPNsASDoIC4Dg&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=reflejos%20del%20recien%20nacido%20PALAU&f=false>
- Palau, E. (2001), Departamento de Salud del Estado de Nueva York (2006) División de Salud Familiar Oficina de Intervención Temprana, Sadurni, M., Rostán, C. y Serrat, E. (2008), Antoranz, E. y Villalba, J. (2010), Dosman, C., Andrews, D., Goulden, K. (2012)
- Papalia, D., Feldman, R. y Martorell, G. (2012). Desarrollo Humano. DF: McGraw-Hill/Interamericana editores.
- Pedró, F. (2015). La tecnología y la transformación de la educación. Santiago de Chile: Fundación Santillana.
- Petanjek, Z., Judaš, M., Šimić, G., Rašin, M. R., Uylings, H. B., Rakic, P., & Kostović, I. (2011). Extraordinary neoteny of synaptic spines in the human prefrontal cortex. Proceedings of the National Academy of Sciences, 108(32), 13281-13286.
- Piketty, T. (2014) El capital en el siglo XXI. México D.F.: Fondo de cultura económica.
- Pizarro, R. (2001) La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.
- PNUD. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.
- Pollit, E. y Bacallao J. (2009). Informe Técnico: La utilización de hitos motores en estudios poblacionales como indicadores de desarrollo de los niños menores de dos años. 2009. OPS/OMS.
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) (2019) Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. Lima: PCM.
- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) (2010) Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010: Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. San José: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2018) What does it mean to Leave No One Behind. A UNDP discussion paper and framework for implementation. UNDP.

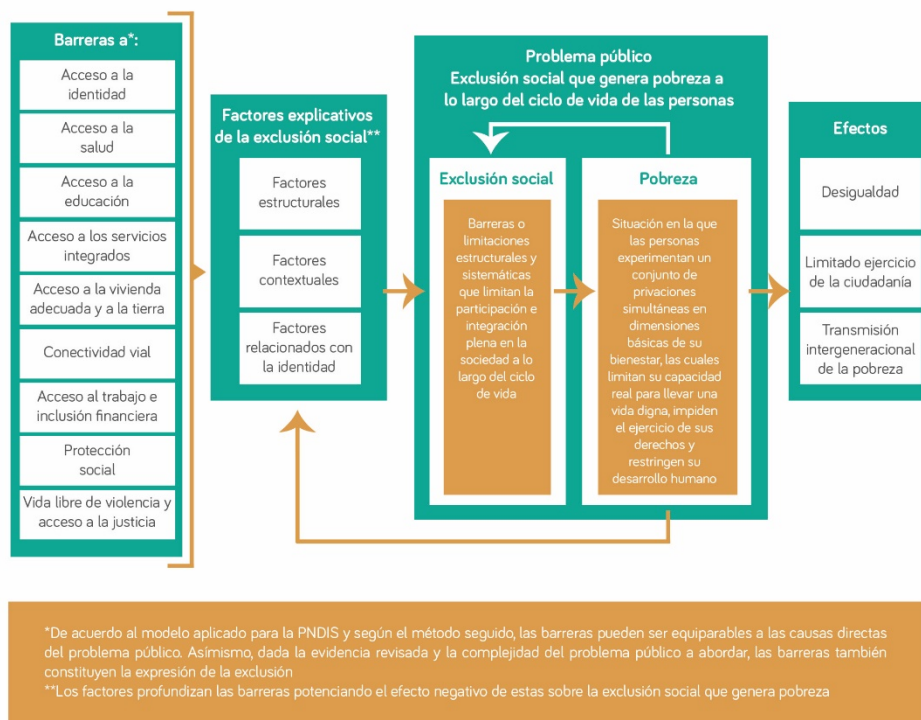
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano (2014) Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. (Nueva York: PNUD)
- Psacharopoulos, G., & Patrinos, H. A. (2018). Returns to investment in education: a decennial review of the global literature. The World Bank.
- Quiroz, A. W. (2019). Historia de la corrupción en el Perú. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Quispe, Z., & Rossini, R. (2010). Monetary policy during the global financial crisis of 2007–09: the case of Peru. *bis papers*, (54), 299-316.
- Ramírez-Vélez R, Agredo R, Jerez A, Chapal L. (2008) Calidad de vida y condiciones de Salud en Adultos mayores no institucionalizados en Cali, Colombia. *Rev. Salud pública* 10 (4): 529-36.
- Rentería, J.M, & Román, A. (2015). Empleo informal y bienestar subjetivo en el Perú: Orientando las políticas públicas para un desarrollo social integral.
- RENIEC, 2017, Plan Nacional Perú Libre de Indocumentación 2017-2021 (págs. 87-88).
- Rodgers, G. (1995). Combattre l'exclusion sociale (Communication au Sommet Mondial pour le Développement Social), IIEL, Ginebra
- Rodriguez Cuadros, Manuel (2022). Nota técnica: Marco de referencia para la actualización de la política nacional de desarrollo y cohesión social, lucha contra la pobreza, desigualdad y la exclusión
- Rodrik, Dani (2005) Políticas de diversificación económica. *Revista de la CEPAL* No. 87 (2005-12, p. 7-23)
- Rowntree, B. S. (1901) *Poverty: A study of town life*. Macmillan.
- Sadurni, M., Rostán, C. y Serrat, e. (2008). *El Desarrollo de los niños paso a paso*. Editorial UOC: Barcelona. En red: <http://books.google.com.pe/books?id=o10PlxFGVDIC&pg=PA47&dq=reflejos+bebes&hl=es&sa=X&ei=IV-vUruQBrPQsASmg4GIBg&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q=reflejos%20bebes&f=false>
- Sáenz Vela, H. M., Gutiérrez Flores, L., & Minor Campa, E. E. (2015). Aproximación para analizar el índice de intensidad de la pobreza multidimensional de México. Iztapalapa. *Revista de ciencias sociales y humanidades*, 36(79), 111-129.
- Sánchez, M. y Chafloque, R., (2019). La informalidad laboral en el Perú. Un mapa nacional basado en ENAHO. Lima: USMP
- Scheerens, D. (2016). “La población nini en Perú: una perspectiva de género”. *Temas* N° 87-88.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta. Buenos Aires.
- Sen, A. (2000a) *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Sen, A. (2000b) *Social exclusion: Concept, application, and scrutiny*. Manila: Asian Development Bank.
- Sen, A. (2005) *Human Rights and Capabilities*. *Journal of Human Development* 6(2):151-166
- Seoane, L. (1971). Nutritional anthropometry in the identification of malnutrition in childhood. *J Trop Pediat Environ Child Health*, 98-104.
- Shepherd, A. & Brunt, J. (2013) *Chronic Poverty. Concepts, causes and Policy*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Shonkoff, J. P. y Phillips, D. A. (2000). *From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Childhood Development*. Washington, DC: National Academies Press.

- Shonkoff, J., & Philips, R. (2000). Desarrollo humano: estudio del ciclo vital.
- Spear, R., & Defourny J. (2018) Tackling Social Exclusion in Europe. Nueva York: Routledge.
- Stiglitz, J. E. (2012) The price of inequality: How today's divided society endangers our future. New York: WW Norton & Company.
- Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., Bottos, P. & Rapoport, A. (2004) Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Tamagno, C. (2015). "Informe técnico. Situación de los migrantes extranjeros en el Perú y su acceso a servicios sociales, servicios de salud y de educación". Organización Internacional para las Migraciones.
- Tavera, J., Oré, T., Málaga, R., (2017) "La dinámica de la población que no estudia ni trabaja en el Perú: quiénes son, cómo son y cómo han cambiado". Apuntes vol.44 no.80 Lima
- Tello MJ. (2015) Nivel de satisfacción del Adulto Mayor con respecto al tipo de funcionamiento familiar en un Centro de atención de Salud del MINSA. 2014 [Tesis Licenciatura Enfermería]. Lima: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- The WHOQOL Group. (1995) The World Health Organization Quality of life assessment (WHOQOL): Position paper from the world health organization. Social Science and Medicine, 41: 1403–9.
- Tolentino, F. (2007). An Update on Anemia in Less Developed Countries. Am. J. Trop.Med.Hyg, 44-51.
- Townsend, P. (1962) The meaning of poverty. The British Journal of Sociology, 13(3), 210-227.
- Trivelli, C., & Vargas, S. (2014). Entre el Discurso y la Acción, Desafíos, decisiones y dilemas en el marco de la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Lima, Perú: IEP.
- Vakis, R., Rigolini, J., & Lucchetini, L. (2015) Los Olvidados: Pobreza crónica en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Vakis, R., Rigolini, J., & Lucchetti, L. (2016) Left behind: chronic poverty in Latin America and the Caribbean. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Vargas, S. (2016) Sistematización de avances y desafíos de la implementación de la Política de Desarrollo e Inclusión Social 2011-2016. Informe elaborado por Silvana Vargas, por encargo del MIDIS.
- Vera M. (2007) Significado de la Calidad de Vida del Adulto Mayor para sí mismo y para su familia. An Fac Med Lima; 68(3): 284-290.
- Verdera (2007) La pobreza en el Perú: un análisis de sus causas y de las políticas para enfrentarla. Lima: IEP, Fondo Editorial CLACSO.
- Villarroel, P., & Hernani-Limarino, W. L. (2013). La evolución de la pobreza en Bolivia: un enfoque multidimensional. Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico, (20), 7-74.
- Waterlow, B. K. (1977). The presentation and use of height and weight data for comparing the nutritional status of groups of children under the age of 10 years. Bull World Health Organ, 489-498.
- Waterlow. (1972). Classification and definition of protein-calorie malnutrition. British medical journal, 566.
- Weinreich, P. (1998) Social exclusion and multiple identities. Soundings-London-Lawrence and Wishart, 139-144.

- Wichham, S., Whitehead, M, Taylor-Robinson, D. & Barr, B. (2017) The effect of transition into poverty on child and maternal health: a longitudinal analysis of the UK Millennium Cohort Study. *The Lancet Public Health*, 2(3), e141-e148.
- World Health Organization, & Nutrition for Health and Development. (2011). Guideline. Recuperado de http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789241502023_eng.pdf
- World Health Organization, Nutrition for Health and Development, & World Health Organization. (2016). Guideline. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK362032/>.
- World Health Organization. (2011). Serum ferritin concentrations for the assessment of iron status and iron deficiency in populations (No. WHO/NMH/NHD/MNM/11.2). World Health Organization.
- Baron, R. (1996). *Psicología*. Juárez, México. Prentice Hall Hispanoamérica.
- Banco Mundial. (2007). *Protección social en el Perú. Cómo mejorar los resultados para los pobres*. Lima: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2015). *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2015b). *Investing in Urban Resilience. Protecting and Promoting Development in a Changing World*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2018). *Guía de Políticas Nacional*. Lima: CEPLAN.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2006) El derecho a la educación. Una tarea pendiente para América Latina y el Caribe. En: *Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio*. Número 3 de agosto de 2006.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2010). *La Hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Reporte la Corrupción en el Perú N 4. Avances y retrocesos en la implementación del modelo de integridad en el poder ejecutivo*.

11. RESUMEN EJECUTIVO

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) tiene como problema público al 2030 la Exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas.



La exclusión social se produce por la persistencia de múltiples barreras que son equiparables a las causas del problema, que interactúan entre sí de forma sistemática y continua. Las barreras en la provisión de bienes y/o servicios pueden observarse en los siguientes ámbitos: 1) identidad, 2) salud, 3) educación, 4) servicios integrados 5) vivienda adecuada y a la tierra propia y comunal, 6) conectividad vial, 7) acceso al trabajo decente y inclusión económica, 8) protección social, 9) vida libre de violencia y acceso a la justicia. Cuando una persona se ve restringida en el acceso a servicios de estos ámbitos, de manera conjunta, continua y sistemática se produce exclusión social y pobreza.

Asimismo, debe considerarse que existe una retroalimentación permanente entre exclusión social y pobreza. De esta manera, la persistente exclusión social que genera pobreza conlleva otros efectos de largo plazo como son la transmisión intergeneracional de la pobreza, el debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía y el incremento de la desigualdad.

Los efectos de la exclusión social que genera pobreza son los siguientes:

- 1) La transmisión intergeneracional de la pobreza; es decir, que la persistencia de la exclusión social puede llevar a que determinados grupos y/o personas sean marginadas y que sus hijos/as permanezcan en dicha situación.
- 2) El debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía, el cual implica una afectación a su participación en los procesos sociales, económicos, políticos y/o culturales, restringiendo sus oportunidades y el desarrollo de sus capacidades.

3) El incremento de la desigualdad, dado que se amplían las brechas entre aquellos que cuentan con acceso a servicios que les permiten el desarrollo de sus capacidades y aquellos que son excluidos de estos procesos.

Es por ello que la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión social plantea como situación futura deseada que al 2030, la exclusión social que genera pobreza habrá disminuido en la población de las distintas etapas del ciclo de vida. Si bien no existe un indicador de exclusión social que pueda reflejar la situación de esta al 2030, esta podría aproximarse de manera provisional a través de la pobreza monetaria, teniendo en cuenta que esta refleja solo una parte del concepto de pobreza que rige la PNDIS, que tiene un enfoque multidimensional. Es así como se espera que, al 2030, el porcentaje de población en situación de pobreza monetaria sea de 15%.

Esta política asume que el Estado peruano debe afrontar las barreras que limitan el desarrollo de capacidades, brindando acceso a servicios y/o bienes que contribuyan a que las personas alcancen su bienestar. Así, la PNDIS, considera importante que el desarrollo de las capacidades se sitúe en cada uno de los objetivos prioritarios vinculados a cada etapa del ciclo de vida: i) Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social, ii) Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social, iii) Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social, y iv) Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social, centrando los resultados finales en permitir el desarrollo de capacidades que posibilitan una mejor calidad de vida y salvaguardan la integridad de los/as ciudadanos/as. Adicionalmente, contempla un quinto objetivo prioritario denominado v) Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

Para lograr ello, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social incorpora 81 servicios de 15 sectores que contribuyen a asegurar la inclusión social de las personas en cada una de las etapas del ciclo de vida. Dichos servicios se encuentran bajo la rectoría de las siguientes entidades: PCM, MINEDU, MINSA, MEF, MTC, MVCS, MIDAGRI, MINAM, MIMP, PRODUCE, MTPE, MINJUSDH, MINEM, MININTER y MIDIS.

Con el fin de garantizar la adecuada implementación de la PNDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante la Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE), en coordinación y con la asistencia técnica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), realizará el seguimiento de la implementación de la misma con la información provista por los sectores y las entidades involucradas, siendo el órgano responsable de emitir los reportes de seguimiento en coordinación con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM). Del mismo modo, durante su vigencia, la PNDIS será evaluada en cuanto a su implementación y resultados siendo responsable de dicha coordinación la DGPE del MIDIS, con la asistencia técnica de la DGSE.